

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS.**



**“GUÍA PRÁCTICA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE
PAPELES DE TRABAJO EN EL DESARROLLO DE UNA AUDITORÍA FISCAL”**

TRABAJO DE GRADUACION PRESENTADO POR:

**GONZALEZ MIRANDA, KARLA LISSETTE
SIGÜENZA ALVARENGA, EDSON HERNÁN
TORRES TRIGUEROS, CRISTINA DE LOS ANGELES**

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

SEPTIEMBRE 2005

SANTA ANA

EL SALVADOR

CENTROAMERICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTORA

DOCTORA MARIA ISABEL RODRIGUEZ

SECRETARIA GENERAL

LICENCIADA ALICIA MARGARITA RIVAS DE RECINOS

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE

DECANO

LICENCIADO JORGE MAURICIO RIVERA

SECRETARIO

LICENCIADO VICTOR HUGO MERINO

COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADUACION DEPTO. DE C.C.E.E.

LICENCIADO EDUARDO ZEPEDA GUEVARA

DOCENTE DIRECTOR

LICENCIADO CARLOS MAURICIO TRIGUEROS QUINTANILLA

SEPTIEMBRE 2005

SANTA ANA

EL SALVADOR

CENTRO AMERICA

DEDICATORIA

Dedico este Triunfo:

A DIOS: Que en su gran amor y misericordia, no me desamparo en ningún momento, y me dio la fortaleza y los medios necesarios, para poder hacer realidad este sueño.

A MIS PADRES: Marta Gloria Miranda y Jorge Rafael González, por su preocupación y esmero, para lograr juntos esta meta.

De una manera especial dedico este gran esfuerzo a mi abuela, Clara Luz de Miranda, y agradezco a Dios por concederle vida, para poder verme coronada como Profesional.

A todas las personas que de una u otra manera hicieron que posible alcanzar este triunfo Profesional.

Karla Lissette

DEDICATORIA

A DIOS TODO PODEROSO: *Por bendecirme con este triunfo, por darme sabiduría paciencia, y porque sin él de la mano no hubiese podido llegar a obtener este logro.*

A MIS QUERIDOS PADRES: *Hernán Sigüenza y Floriselda de Sigüenza, por que este logro no solo es mío sino de ellos, por su entrega, y por haberme enseñado principios valores y sobre todo el amor y temor a Dios.*

A MIS HERMANAS: *Licda. Kryssia y Profa. Karen Sigüenza, por sus consejos, apoyo y ejemplo.*

A MIS TIAS: *Profa. Lidia Esperanza y Profa. Gladis Marina Alvarenga, ser un pilar esencial y una parte importante en mi vida, por su cariño y amor desinteresado.*

A LA FAMILIA: *Sigüenza Cruz, por su cariño y confianza hacia mi persona.*

A MI TIO: *René Alcides Alvarenga, por su cariño desinteresado, por enseñarme a ser una mejor persona.*

A MIS COMPAÑERAS: *Cristina y Karla (las negras), por haber compartido juntos triunfos y derrotas, con un agradecimiento especial a sus familias, por abrirme las puertas de sus hogares, aguantarme y demostrarme su cariño, deseando que Dios les bendiga.*

A todos mis compañeros, familiares y amigos que de una u otra manera formaron y tienen parte de este logro.

Edson Hernán

DEDICATORIA

Agradezco en primer lugar a Dios Todopoderoso, por brindarme la oportunidad de lograr este nuevo triunfo en mi vida, y realizarme como una Profesional en Contaduría Pública. Le agradezco a Dios por poner en mi camino a todas aquellas personas que de una u otra forma me apoyaron durante los años de estudios de esta carrera hasta este momento donde culmina un esfuerzo que también es de ellos.

A mi linda madre, Celina Edith de Torres, que me apoyo desde el primer momento para que lograra este triunfo, brindándome los valores y hasta el mas mínimo detalle necesario para que me mantuviera firme en este camino y lograra llegar hasta este peldaño, que sin duda no es el ultimo, sino el primero y el mas serio de mi vida como profesional.

A mis hermanos que al igual que mi madre me apoyaron y me animaron para continuar en esta lucha que hoy traduzco en gozo y éxito. Y a una persona muy especial que me brindo su apoyo incondicional y su comprensión para este logro que también es suyo.

Y por ultimo agradezco a todas aquellas personas, que estuvieron conmigo durante este proceso y que me animaron a continuar brindándome su apoyo incondicional, así como a mis amigos y compañeros de grupo por todas las vivencias juntas durante estos años de estudio, pues este fue un trabajo en equipo y un éxito de los tres.

Cristina de los Angeles

INDICE

INTRODUCCION	i
CAPITULO I		
ANTECEDENTES Y GENERALIDADES EN UNA AUDITORÍA FISCAL.		
1.1. Antecedentes y Generalidades de la Auditoría Fiscal.		
1.1.1. Historia de la Auditoría Fiscal.	1
1.2. Auditoría Fiscal.		
1.2.1. Objetivo.	6
1.2.2. Naturaleza.	8
1.2.3. Requisitos y Obligaciones.	10
1.2.4. Diferencia entre Auditoría Fiscal y Auditoría Financiera.		13
1.2.5. Bases técnicas de Auditoría Fiscal.	18
1.2.6. Clasificación de la Auditoría Fiscal.	20
1.2.7. Dictamen e Informe Fiscal.	23
1.3. Marco Conceptual.		
1.3.1. Definiciones Básicas.	30
1.3.1.1. Concepto de Auditoría Fiscal.	30
1.3.1.2. Concepto de Auditor Fiscal.	30
1.3.1.3. Informe Fiscal.	30
1.3.1.4. Dictamen Fiscal.	30
1.3.1.5. Sujeto Activo	31
1.3.1.6. Sujeto Pasivo	31
1.3.2. Información Financiera.	31
1.3.2.1. Estados Financieros.	31
1.3.2.1.1 Concepto	31
1.3.2.1.2 Balance General	31

1.3.2.1.3	Estado de Resultado	32
1.3.2.1.4	Estado de Flujo de Efectivo	32
1.3.2.1.5	Estado de Variación en el Capital Contable	32
1.3.2.2.	Control Interno.	32
1.3.2.2.1.	Definición	32
1.3.2.2.2.	Clasificación del Control Interno.	32
1.3.2.2.3.	Objetivos Generales.	35

CAPITULO II

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE LOS PAPELES DE TRABAJO.

2.1. Antecedentes de los Papeles de Trabajo.	36
2.1.1. Generalidades.	36
2.1.2. Definición.	37
2.1.3. Objetivo.	37
2.1.4. Origen y Naturaleza de los Papeles de Trabajo.	40
2.1.5. Clasificación de los Papeles de Trabajo.	41
2.2. Papeles de Trabajo.	42
2.2.1. Contenido de los papeles de trabajo.	42
2.2.2. Procedimientos y técnicas en la Auditoría Fiscal.	53
2.2.3. Organización y Ordenamiento de los papeles de Trabajo.	56
2.2.4. Fases o etapas de Auditoría Fiscal desde la perspectiva de la evidencia.	59
2.2.5. Propiedad y Custodia de los Papeles de Trabajo.	65
2.3. Técnicas de preparación de los papeles de trabajo de la Auditoría Fiscal.		
2.3.1. Elementos a considerar en la preparación de los papeles de trabajo.	67
2.3.2. Procedimientos y Técnicas en la elaboración de papeles de trabajo.	69

2.3.3. Obtención de la Evidencia.	69
2.3.4. Marcas de Auditoría.	75
2.3.5. Archivo de Papeles de Trabajo.	78

CAPITULO III

DIAGNÓSTICO RELATIVO A UNA GUÍA PRÁCTICA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO EN EL DESARROLLO DE UNA AUDITORÍA FISCAL.

3.1. Metodología de la Investigación.	86
3.1.1. Unidad Investigada.	86
3.1.1.1. Tipo de Estudio.	86
3.1.1.2. Objetivos de la Investigación.	87
3.1.1.2.1. Objetivo General.	87
3.1.1.2.2. Objetivos Específicos.	87
3.1.1.3. Aspectos que trata la Investigación.	88
3.1.1.3.1. Investigación Preliminar.	88
3.1.1.3.2. Investigación de Campo.	88
3.1.1.3.2.1. Definición del Universo.	88
3.1.1.3.2.2. Definición de la Muestra.	89
3.1.1.3.2.3. Método de Recolección de Datos y Elaboración de Instrumentos.	91
3.1.1.3.2.4. Instrumentos para la Recolección de Datos.	91
3.1.1.3.2.5. Tabulación y Análisis de Datos.	92
3.1.2. Diagnóstico.	99
3.1.2.1. Generalidades.	99
3.1.3. Conclusiones y Recomendaciones.	102
3.1.3.1. Conclusiones.	102
3.1.3.2. Recomendaciones.	102

CAPITULO IV

CASO PRÁCTICO

4.1	Aceptación de un trabajo de Auditoría Fiscal.	105
4.1.1	Solicitud del cliente.	105
4.1.2	Presentación de carta oferta	106
4.1.3	Obtención de carta compromiso.	107
4.2	Elementos del manual de procedimientos de Auditoría Fiscal		109
4.2.1	Plan de Auditoría fiscal.	109
4.2.1.1	Conocimiento del negocio.	109
4.2.1.2	Comprensión de los sistemas de contabilidad y control interno.		114
4.2.1.3	Riesgo e importancia relativa.	120
4.2.2	Memorandum de planeación.	121
4.2.2.1	Objetivo de auditoría fiscal por área.	146
4.2.2.2	Evaluación de riesgo.	147
4.2.3	Programa de Auditoría Fiscal	148
4.3	Papeles de trabajo y presentación de dictamen e informe fiscal.		162
4.3.1	Elaboración de papeles de trabajo.	162
4.3.2	Elaboración de Dictamen Fiscal.	198
4.3.3	Elaboración de Informe Fiscal	202

5. CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1	Conclusiones	221
5.2	Recomendaciones	223
	BIBLIOGRAFIA	224

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

Debido al constante desarrollo económico y los cambios en las leyes que rigen el comercio nacional e internacional, nuestro medio se ve en la obligación de adoptar normas internacionales para poder acceder a otras economías y crecer como país.

Estos cambios y reformas que experimenta el país a medida que se globaliza el comercio, la tecnología y el ejercicio profesional, hacen que la práctica contable y de auditoría sea para los Auditores, cada vez más exigente.

La auditoría fiscal es el medio por el cual el estado garantiza el cumplimiento de disposiciones legales, para contribuir con el financiamiento de proyectos de inversión social e infraestructura, por ello es muy importante ejercer un buen desempeño en el trabajo a realizar, para detectar cualquier posible incumplimiento por parte de alguna empresa.

Para ello se establece la siguiente guía básica que servirá de apoyo en el desarrollo de una Auditoría Fiscal, para que las firmas de auditoría y las distintas organizaciones puedan enfrentar los cambios a los que sean sujetos.

A continuación se establecen lineamientos básicos para el desarrollo de la herramienta que es de vital importancia en el trabajo del auditor, la cual son los papeles de trabajo. De esta manera, el trabajo presentado tiene como objetivo principal proporcionar una guía para la elaboración de papeles de trabajo, en el desarrollo de Una Auditoría Fiscal, para lograr de esta manera un resultado más eficiente, y confiable, en la auditoria practicada.

CAPITULO I

“ANTECEDENTES Y GENERALIDADES EN UNA AUDITORÍA FISCAL”.

1.1. ANTECEDENTES Y GENERALIDADES.

1.1.1. Historia de la Auditoría Fiscal:

Antecedentes de la Auditoría

Existe la evidencia que alguna especie de Auditoría se practicó en tiempos remotos. El hecho que los soberanos exigieran el mantenimiento de las cuentas de su residencia por los escribanos independientes pone de manifiesto que fueron tomadas algunas medidas para evitar desfalcos en dichas cuentas. A medida que se desarrolló el comercio, surgió la necesidad de las revisiones independientes para asegurarse de la adecuación y fiabilidad de los registros mantenidos en varias empresas comerciales.

La Auditoría como profesión fue reconocida por primera vez bajo la “Ley Británica de Sociedades Anónimas” en 1862, y el reconocimiento general tuvo lugar durante el periodo de mandato de la Ley. Era deseable un sistema metódico y normalizado de contabilidad para prevenir el fraude, así como una aceptación general de la necesidad de efectuar una revisión independiente de las cuentas en las empresas.

A mediados del siglo XVIII se dio en Inglaterra un fenómeno que vino a transformar a la humanidad.

En 1733 se inventa la lanzadera volante artefacto que revoluciona el proceso de manufactura textil.

En 1767 aparecen las primeras máquinas hiladoras y de tejido que son accionadas por energía hidráulica. Es el nacimiento de la revolución industrial; es la sustitución de los procesos manuales de fabricación por la máquina.

En 1783-1784 se descubre un nuevo método para descarburar el hierro, logrando que su

industrialización se abarate y comience a utilizarse de manera masiva. Es el nacimiento de la industria siderúrgica, lo que permite al maquinismo una extraordinaria expansión. Por esos mismos años se inventa la máquina de vapor.

Hacia finales de este siglo toma posesión formal la revolución industrial. Aparecen en consecuencia nuevas formas de organización fabril y comercial.

Nace el concepto de capitalismo. Surgen las teorías económicas de libre comercio de Adam Smith y David Ricardo obviamente que tales desarrollos tuvieron que impactarse en la contabilidad. Se perfeccionan y modernizan los procesos de contabilidad y nacen nuevas corrientes en materia de contabilidad de costos.

El advenimiento del capitalismo ocasiona la concentración de capital. Tiende a desaparecer los pequeños talleres y fábricas familiares. Surgen por consecuencia las sociedades comerciales e industriales.

Adam Smith Comienza a surgir en esa época tibias disposiciones y regulaciones gubernamentales que solicitan (no exigían) los estados financieros de las empresas que tenían acciones colocadas entre el gran público inversionista fueran revisadas por contadores públicos independientes. El gran pero es que en ese entonces no habían aparecido lo que hoy se conoce como los principios de contabilidad generalmente aceptados dando lugar a que cada quien contabilizará como quisiera, como pudiera o como le conviniera. Tampoco existía lo hoy conocido como normas y procedimientos de Auditoría también generalmente aceptadas y los auditores revisaban como pudieran y como querían, además de que sus informes eran presentados a capricho y a conveniencia de los dueños y administradores de las empresas, de emisoras de acciones, quienes a su vez, los entregaban o mostraban a las autoridades y a los pequeños inversionistas cuando querían.

Todo lo anterior dio origen a una cadena de fraudes y engaños que en combinación con pérdidas de mercados y problemas económicos, provocaron la caída de la bolsa de valores de Nueva York en Octubre de 1929.

La solución para evitar que volviera a repetirse otro fenómeno como el referido, tuvo lugar en 1933, cuando el entonces presidente norteamericano Franklin Delano Roosevelt emitió los actos de seguridad de la ley de valores en 1933, completada y ampliada con la ley de intercambio de valores de 1934, las cuales, entre otras disposiciones obligan a todas las empresas emisoras que tienen colocadas acciones entre el gran público inversionista, que registra en sus operaciones sobre bases y criterios contables homogéneos, consistentes y generalmente aceptados por el núcleo social en el que convergen y por los contadores públicos; de igual manera que los estados financieros que se generan sean revisados y examinados anualmente por contadores públicos independientes con base en normas y procedimientos de Auditoría que sean de aceptación general por la comunidad contable. Y para vigilar que se dé este cumplimiento a tales disposiciones se crea la Comisión de Vigilancia del intercambio de valores.

Ante la ausencia de una doctrina contable formal, homogénea y de aplicación general y a la falta de pronunciamiento para la práctica estandarizada de la Auditoría de estados financieros, la comisión para la vigilancia de intercambios de valores convocó a contadores públicos de la época para que se recogieran los estudios e investigaciones sobre la materia que habían comenzado a aparecer en ese momento.

Es así que en Junio de 1936 se publica un documento denominado: "Declaración tentativa de principios de contabilidad", y además en ese mismo año se publica "El examen de estados financieros" que fue aceptado de inmediato y con carácter de obligatorio para todo auditor.

En el año de 1938 nace el Instituto Americano de Contadores Públicos, mismo que prevalece hasta la fecha, creando el comité de Principios de Contabilidad quien promulga en el año de 1939 sus boletines de investigación contable que vinieron a constituir los primeros pronunciamientos de ese tiempo.

En materia de normas y procedimientos de Auditoría se hace obligatorio los estados financieros examinados, realizados por contadores públicos independientes, es decir auditor externo.

LA AUDITORÍA EN EL SALVADOR

En el Salvador desde 1915 hasta 1930 existían colegios que enseñaban el comercio, siendo la primera escuela de contabilidad un anexo al Instituto Francisco Morazán. En esta época se proporcionaban títulos que no estaban reconocidos por el Estado, como por ejemplo contador de Hacienda de libros, perito Contador, etc.

El 5 de octubre de 1930, un grupo de Contadores titulados de los diferentes colegios, fundaron la Corporación de Contadores de El Salvador, asociación que influyo para que en 1939, el estado reconociera oficialmente el titulo de Tenedor de Libros y contador, sin embargo en 1929, surgió un acontecimiento relevante para la profesión de la Contaduría Pública, pues en ese año el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contrato una firma de auditores de origen ingles, para que practicara una Auditoría. Una vez terminado su trabajo, dos de los auditores de esa firma, William Bain y Lyon Sullivan se quedaron ejerciendo la Auditoría en El Salvador durante diez años (1929-1939) en forma independiente.

En 1940 fue decretada la “Ley del Ejercicio de las Funciones del Contador Público”, (publicada en el Diario Oficial el 15 de octubre de 1940), en base a la cual, se otorgo la calidad de lo que se conoce con el nombre de Contador Público Certificado. Esta Ley fue creada en consideración a la importancia de la profesión, por las relaciones que ella tenia con el Comercio, la industria y la Banca. La citada Ley, en su Titulo I, establecía que la profesión del Contador Público estaría vigilada por el Ministerio de Instrucción Pública (Lo que se conoce en la Actualidad como Ministerio de Educación), por medio de un Consejo Nacional de Contadores Públicos, el cual, según el Art.18 de la misma Ley, estaría integrado por cinco miembros nombrados por el Poder Ejecutivo, quienes adquirirían de hecho la calidad de Contadores Públicos Certificados.

Transcurridos tres años de haber decretado la Ley del Ejercicio de las Funciones del Contador Público (1943), eran pocos los contadores que no podían renovarse los miembros del Consejo que habían cumplido su periodo, además, no satisfacían la demanda de la industria, del comercio y de la banca.

Pasados 24 años del Decreto, las promociones de Contadores Públicos Certificados no se habían incrementado, ni el Consejo había autorizado a suficientes personas para que ejercieran la profesión y nuevamente la demanda de servicios de los contadores era insatisfecha, habiendo personas capacitadas, que por razones consideradas injustas no podían obtener la calidad de Contador Público Certificado.

En 1961 sucedió otro acontecimiento con la fundación de la Asociación de Contadores Públicos de El Salvador, formada por contadores sin tener la calidad de CPC, dicha Asociación, en virtud que el Consejo no convocaba a exámenes, gestiono ante la Asamblea Legislativa para que, mediante un Decreto, el Ministerio de Educación nombrara un Tribunal examinador, para que los contadores pudiesen optar por la calidad de CPC y fue hasta diciembre de 1967 que la Asamblea emitió el Decreto Legislativo No.519, para examinar a los contadores que llenaran los requisitos, los cuales eran: tres años de experiencia contable, y rendir seis exámenes privados de ocho horas cada uno, sobre Contabilidad General, Contabilidad de Costos, Matemática Financiera, Código de Comercio y Trabajo, Leyes Administrativas y Auditoría. Eran tan difíciles los exámenes que de cien aspirantes solo obtenían la calidad cinco.

En 1970 fue derogada la Ley y se promulgo el Código de Comercio, el cual eliminaba la calidad de Contador Público Certificado; no obstante se aprobaron varias reformas, como las siguientes: Concedieron por cinco años más al Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría, la Facultad de seguir examinando y autorizando Contadores Públicos Certificados. El 6 de diciembre de 1973 se emitió otro Decreto Legislativo, el cual prolongo el plazo hasta el 21 de diciembre de 1978; hubo una siguiente prorroga hasta el 31 de diciembre de 1980 y una ultima hasta 1983; no obstante en 1980 se estableció que para poder ejercer la Contaduría Pública eran necesario estudiar la Licenciatura en Contaduría Pública en las universidades del país que ofrecieran esta carrera. Otro aspecto interesante fue el hecho de que la Corporación de Contadores de El Salvador, promovió la creación de la Facultad de Economía en la Universidad Nacional, con el propósito de elevar a un nivel superior la profesión contable, es así como en 1946, se crea la Facultad; pero es hasta en 1967 cuando se

crea la Escuela de Contaduría, graduando el primer Licenciado en Contaduría Pública en junio de 1972.

El Código de Comercio determinaba que, para ejercer la Auditoría Externa en El Salvador, debía ser Licenciado en Contaduría Pública, o los que estuvieran inscritos o autorizados como CPC en el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría.

La Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, ofreció antes que la Universidad de El Salvador, la carrera, pero esta no se desarrolló porque no asistieron alumnos a la inscripción necesaria para su implementación en 1980, a consecuencia del Cierre temporal de la Universidad de El Salvador, y por la demanda de parte de los estudiantes, las universidades privadas dieron apertura a la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública.

Es importante resaltar que la Contaduría Pública se manejó durante muchos años solo con los artículos 289 al 294 del Código de Comercio, hasta el 1 de abril del 2000, que nace la LEY REGULADORA DEL EJERCICIO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, mediante el Decreto Legislativo No.828, la cual tiene como objeto regular el ejercicio de la profesión, la función de la Auditoría, las atribuciones y prohibiciones, así como el marco sancionatorio de las personas naturales o jurídicas que se dedican a ejercer dicha profesión.

1.2. LA AUDITORÍA FISCAL

1.2.1. Objetivo.

Para establecer los objetivos de una Auditoría fiscal se tiene que comprender los fines propuestos por el profesional en el campo que llevara a cabo una Auditoría fiscal. Así, los dos objetivos principales del auditor fiscal son evidenciar, de un lado, si el reflejo contable de las circunstancias fiscales es razonable de acuerdo con las normas establecidas, y de otro, si las obligaciones legales se han cumplido adecuadamente.

La Auditoría fiscal analiza todos los procesos que realiza una empresa y que tienen trascendencia fiscal, con el fin de:

- *Evaluar si existen riesgos económico-fiscales, para evitar o reducirlos*
- *Analizar si se utiliza una estrategia que aprovecha todas las opciones y deducciones fiscales existentes.*

Se realiza tras un chequeo de todo el entorno administrativo de la empresa, gestión interna, declaraciones y libros contables. Posteriormente se elabora y razona un informe, absolutamente confidencial, con la evaluación y sus recomendaciones.

Teniendo claro el objetivo de un Auditoría profesional y en que consiste una Auditoría fiscal podemos definir cuales son los objetivos que se persiguen con la realización de un trabajo de Auditoría fiscal, los cuales son:

- Determinar si los sistemas contables son aceptables
- Conocer si el catálogo de cuentas es aceptable
- Verificar si se esta al día en el cumplimiento de sus deberes formales
- Detectar áreas de riesgo- Saber exactamente que correctivos aplicar

General:

- Velar por el cumplimiento de los controles internos establecidos, Revisión de las cuentas desde el punto de vista contable, financiero, administrativo y operativo.
- Ser un asesor de la organización.

Específicos:

- Revisar y evaluar la efectividad, propiedad y aplicación de los controles internos.
- Cerciorarse del grado de cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos vigentes.
- Comprobar el grado de confiabilidad de la información que produzca la organización.
- Evaluar la calidad del desempeño en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas.
- Promover la eficiencia operacional.

Esto para decir la verificación racional de los registros contables y de la documentación, con el fin de determinar la exactitud e integridad de la contabilidad. La Auditoría Fiscal consiste en la investigación selectiva de las cuentas del balance, de las cuentas de resultados, de la documentación, registro y operaciones efectuadas por una empresa, tendientes a comprobar que las bases afectas a tributos se hayan determinado de acuerdo con las normas técnicas que regulan la contabilidad y cumpliendo con las disposiciones legales contenidas en el Código de Comercio, Código Tributario, y demás leyes impositivas que corresponda aplicar.

La Auditoría ha sido conceptualizada tradicionalmente como una técnica encaminada a suministrar una opinión acerca de la razonabilidad con que los estados financieros representan la situación económico – financiera de la empresa.

1.2.2. Naturaleza

La Auditoría fiscal es el proceso sistemático de obtener y evaluar objetivamente la evidencia acerca de las afirmaciones y hechos relacionados con actos y acontecimientos de carácter tributario, a fin de evaluar tales declaraciones a la luz de los criterios establecidos y comunicar el resultado a las partes interesadas; ello implica verificar la razonabilidad con que la entidad ha registrado la contabilización de las operaciones resultantes de sus relaciones con el Ministerio de Hacienda -su grado de adecuación con Principios y Normas Contables debiendo para ello investigar si las declaraciones se han realizado razonablemente con arreglo a las normas fiscales de aplicación.

La Auditoría Tributaria es la evaluación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, compuestas éstas por la principal y las accesorias. Entre los objetivos primordiales se encuentran los siguientes:

Objetivo de una Auditoría Externa

Para una Auditoría Independiente, el objetivo debe estar dirigido hacia determinada situación de la posición financiera de la empresa y el resultado de sus operaciones a través del examen crítico y sistemático de sus estados contables y de sus registros.

Objetivo de una Auditoría Interna

En el caso de una auditoría interna, el objeto es la detección y prevención del fraude, dentro de determinadas áreas de una organización, la cual es realizada por el personal dependiente de la empresa.

Esta podría realizarse a través de la revisión en detalle de las operaciones o verificando la exactitud de las mismas a través de la aplicación del sistema de control interno.

Otro concepto de Auditoría que resulta más comprensible sería considerar la Auditoría como un examen sistemático de los estados financieros, registros y transacciones relacionadas para su cumplimiento con Normas Internacional de Contabilidad.

Características de la Auditoría Fiscal

1ª) Puede constituirse, por la especialización que requiere, en una parte independiente, separada del resto del trabajo de Auditoría, lo cual no significa, en absoluto, que no recoja la evidencia obtenida en las demás áreas o ciclos analizados.

2ª) Presenta matices netamente diferenciados del resto de las áreas del programa de Auditoría. Una necesidad de especialización ya que la abundante legislación, su inestabilidad y su complejidad hacen necesario el concurso en la Auditoría de verdaderos especialistas en el ámbito tributario.

3º) Conflicto especialmente peculiar ante el descubrimiento de fraude fiscal: de una parte las normas obligan a describir el mismo en el informe de Auditoría, en ciertos supuestos, y siempre en la carta de recomendaciones; por otra parte, el descubrimiento del fraude limitaría, de manera contundente, la relación de confianza entre el auditor y la entidad auditada.

1.2.3. Requisitos y obligaciones

Normas Básicas para la ejecución de Auditoría

Las normas de Auditoría. Son las condiciones mínimas del perfil que debe poseer el contador público, sus actitudes y aptitudes personales, para seguir obligatoriamente su aplicación en cada proceso de su actividad como auditor.

Clasificación de las normas de Auditoría generalmente aceptadas.

- 1) Personales
- 2) Relativas a la ejecución del trabajo
- 3) Relativas a la información

1) Personales:

Se refiere a la persona del contador público como auditor independiente; éste debe ser: experto en la materia, siendo profesional a su actuación y observando siempre principios éticos

- a. **Entrenamiento técnico y capacidad profesional:** el auditor debe tener conocimientos técnicos adquiridos en Universidades o Institutos superiores del país, habiendo culminado sus estudios con recepción profesional de Contador Público, además se requiere que el joven profesional adquiera una adecuada práctica o experiencia, que le permita ejercer un juicio sólido y sensato para aplicar los procedimientos y valorar sus efectos o resultados
- b. **Cuidado y diligencia profesional:** todo profesional forma parte de la sociedad, gracias a ella se forma y a ella debe servir. El profesional de la Contaduría Pública, al ofrecer sus servicios profesionales debe estar consciente de la responsabilidad que ello implica. Es cierto que los profesionales son humanos y que por lo tanto se encuentra al margen de cometer errores, estos se eliminan o se reducen cuando el contador público pone a su trabajo (cuidado y diligencia profesional).

- c. **Independencia mental:** Para que los interesados confíen en la información financiera este debe ser dictaminado por un contador público independiente que de antemano haya aceptado el trabajo de Auditoría , ya que su opinión no este influenciada por nadie, es decir, que su opinión es objetiva, libre e imparcial.

2) Relativas a la ejecución del trabajo.

Estas normas se refieren a elementos básicos en el que el contador público debe realizar su trabajo con cuidado y diligencia profesionales para lo cual exigen normas mínimas a seguir en la ejecución del trabajo.

- a. **Planeación y supervisión :** antes de que el contador público independiente se responsabilice de efectuar cualquier trabajo debe conocer la entidad sujeta a la investigación con la finalidad de planear su trabajo, debe asignar responsabilidades a sus colaboradores y determinar que pruebas debe efectuar y que alcance dará a las mismas, así como la oportunidad en que serán aplicadas
- b. **Estudio y evaluación del control interno:** el contador público independiente debe analizar a la entidad sujeta a ser auditada, esto, es evaluar y estudiar el control interno, con la finalidad de determinar que pruebas debe efectuar y que alcance dará a las mismas, así como, la oportunidad en que serán aplicadas.
- c. **Obtención de la evidencia suficiente y competente:** el contador público al dictaminar Estados Financieros adquiere una gran responsabilidad con terceros, por lo tanto, su opinión debe estar respaldada por elementos de prueba que serán sustentables, objetivos y de certeza razonables, es decir, estos hechos deben ser comprobables a satisfacción del auditor.

3) Relativas a la información:

El objetivo de la Auditoría de Estados Financieros es que el contador Público independiente emita su opinión sobre la razonabilidad de los mismos, ya que, se considera que el producto terminado de dicho trabajo es el dictamen.

a. Normas de dictamen e información: el profesional que presta estos servicios debe apegarse a reglas mínimas que garanticen la calidad de su trabajo.

b. Debe aclarar que el contador público independiente: al realizar cualquier trabajo debe expresar con claridad en que estriba su relación y cuál es su responsabilidad con respecto a los estados financieros

c. Base de opinión sobre estados financieros: con la finalidad de unificar criterios, el Consejo de vigilancia por medio de su comisión de principios de contabilidad, ha recomendado una serie de criterios, a los que los profesionales se deben de apegar y así, eliminar discrepancias, al procesar y elaborar la información.

d. Consistencia en la aplicación de los principios de contabilidad: para que la información financiera pueda ser comparable con ejercicios anteriores y posteriores, es necesario que se considere el mismo criterio y las mismas bases de aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, en caso contrario, el auditor debe expresar con toda claridad la naturaleza de los cambios habidos.

e. Suficiencia de las declaraciones informativas: la contabilidad controla las operaciones e informa a través de los Estados financieros que son los documentos sobre los cuales el contador público va a opinar, la información que proporcionan los estados financieros deben ser suficiente, por lo que debe de revelar toda información importante de acuerdo con el principio de "revelación suficiente".

1.2.4. Diferencia entre Auditoría Fiscal y Auditoría Financiera

En el ámbito mundial, se habla de Auditoría fiscal desde una doble vertiente: la realizada por auditores fiscales externos o auditores de la administración tributaria. Nosotros vamos a tratar el asunto desde la óptica de la Auditoría fiscal, aunque en los aspectos de coincidencia de ambas vertientes se hará especial mención de ello, no perdiendo de vista, por ello, conceptos y técnicas que puedan ser comunes.

Conviene, entonces, diferenciar ambas facetas. En este sentido, el objetivo perseguido por el auditor externo no coincide -en modo alguno- con el perseguido por la inspección fiscal, ya que ésta centra su actuación en verificar si la entidad ha cumplido sus obligaciones tributarias, exigiendo, en caso contrario, el cumplimiento de tal obligación de acuerdo con la legislación vigente, lo que incluirá deuda tributaria más sanción más intereses por mora.

Sin embargo, el auditor externo, lejos de exigir, recomienda una serie de actuaciones, informando privadamente de unos hechos para expresar públicamente una opinión profesional, sobre la adecuación o no de unos estados financieros a unos criterios preestablecidos.

Podemos establecer las siguientes diferencias y similitudes entre la Auditoría financiera y la inspección fiscal realizada por inspectores tributarios:

	Auditoría financiera	Inspección fiscal
OBJETIVO	Opinar sobre si las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los recursos obtenidos y aplicados por la entidad auditada	Determinar si las bases imponibles declaradas por una entidad son correctas conforme a los criterios legales establecidos
OPINIÓN	Hay supuestos en los que es-	Se debe emitir opinión en todo caso

	Auditoría financiera	Inspección fiscal
OPINIÓN	posible denegar la opinión	
	La opinión parcial no está permitida	Opinión parcial permitida
ACCESO A LA INFORMACIÓN INTERNA	Amplio acceso a la información económico-financiera, por tratarse de una colaboración profesional, así como a los controles internos establecidos por la entidad	Menos facilidades para el acceso a la información, así como para apoyarse en los controles internos de la entidad
OPORTUNIDAD	Desarrolla su función, normalmente, de forma casi simultánea a los hechos que verifica	Su actuación se inicia tras el término del plazo legal para la presentación de las distintas declaraciones fiscales
MEDIOS	Obtención de información a terceros limitada.	Obtención de información a terceros ilimitada.
	Cruces de información restringidos a datos internos de la entidad.	Posibilidad de cruzar información con declaraciones presentados por otros contribuyentes, además de entre las presentadas por la entidad.
	Sistemas expertos.	Sistemas expertos y bases de datos estatales.
PROCEDIMIENTOS	Cuestionario fiscal, indagaciones orales y escritas	Indagaciones orales y por escrito, cuestionario fiscal
	Conciliaciones globales limitadas a datos de la -	Conciliaciones globales con datos de la entidad y con información obtenida de

	Auditoría financiera	Inspección fiscal
PROCEDIMIENTOS	propia entidad	otros contribuyentes
	Confirmaciones con terceros (limitadas)	Confirmaciones con terceros (amplias)
DOCUMENTACIÓN DEL TRABAJO	Papeles de trabajo	Papeles de trabajo y Diligencias
	Informe de Auditoría	Informe Fiscal , Acta de inspección
REVISIÓN DEL TRABAJO	Consejo de Vigilancia de la profesión de la Contaduría Pública y Auditoría	Ministerio de Hacienda y el consejo de Vigilancia de la profesión de la contaduría Pública y Auditoría.

En la tabla anterior se puede observar que la Auditoría financiera cuenta con un objetivo que engloba de alguna forma al de la inspección fiscal, pues el auditor, para opinar sobre la razonabilidad de las cuentas anuales, deberá determinar si la entidad ha declarado sus impuestos correctamente aunque este no sea su objetivo. El Auditor Fiscal tiene por objetivo precisamente este último, aunque también, en muchas ocasiones, deba determinar si la contabilidad es razonable como un punto de partida hacia las distintas bases imponibles.

En cuanto a la opinión manifestada por cada uno de ellos, al auditor le está permitido no manifestarla, normalmente en presencia de limitaciones al alcance o incertidumbres de mucha significación; sin embargo, no puede expresar una opinión parcial a menos que el encargo sea limitado. La opinión del Auditor Fiscal, por su parte, no está influida por limitaciones al alcance o incertidumbres ya que las primeras pueden salvarse mediante la aplicación del régimen de estimación indirecta de la base imponible, mientras que las segundas no tienen ninguna trascendencia en hechos pasados.

El acceso a la información interna de la entidad suele ser más amplio para el auditor, pues la entidad auditada suele considerarlo más como un profesional-colaborador, mientras que el inspector no suele gozar de dicha consideración. Sin embargo, el inspector dispone de un

poder coercitivo (imposición de sanciones, etc.) que el auditor no posee. [En este sentido pueden consultarse los tipos de sanción previstos por la legislación nacional para los supuestos de "obstrucción a la labor de la Auditoría".]

La Auditoría de unas cuentas anuales, por su parte, se suele desarrollar en el tiempo a lo largo de los meses anteriores y posteriores al cierre contable del ejercicio económico, salvo casos especiales. Entendemos que la Auditoría Fiscal cuenta con más y mejores medios para llevar a cabo su labor fundamental, por tener acceso a datos de terceros de forma prácticamente ilimitada; las únicas restricciones en este sentido vienen impuestas por los datos amparados por el secreto profesional y los de carácter confidencial o privado. Por otra parte, la Auditoría cuenta asimismo con bases de datos en las que se ordena toda la información disponible, así como con aplicaciones informáticas que cruzan o analizan tal información detectando las discrepancias que puedan existir entre datos referidos a la misma operación, pero obtenida de fuentes distintas. El auditor, si bien puede obtener información de terceros -fundamentalmente de asesores fiscales y legales y acreedores y deudores- no dispone con tanta amplitud de la información declarada a efectos fiscales por terceros relacionados con la entidad, ni dispone de acceso a bases de datos generales donde proceder al cruce de información, que queda restringida, por tanto, al ámbito de los registros y declaraciones confeccionados por la propia entidad.

Las mayores similitudes, en nuestra opinión, se presentan en la aplicación de procedimientos técnicos de Auditoría que tanto auditor como inspector utilizan para obtener una evidencia adecuada que sustente su opinión. En efecto, los cuestionarios fiscales, la forma de llevar a cabo indagaciones, las revisiones analíticas, las confirmaciones con terceros, y, sobre todo, las conciliaciones globales, son llevados a cabo por el Auditor Fiscal y el auditor financiero de forma idéntica o muy similar

Por último, en lo que respecta a la documentación y revisión del trabajo, tanto el auditor financiero como el Fiscal deben documentar adecuadamente las discrepancias en el proceso de obtención de la evidencia.

Las conclusiones obtenidas deben tener reflejo en un informe final -informe de Auditoría o actas- y todo el proceso puede ser objeto de una revisión posterior por lo que se concluye que, en este aspecto, también ambos procesos presentan más similitudes que diferencias.

En Auditoría financiera, el auditor debe pronunciarse sobre el grado de acercamiento de las cuentas respecto de unos estándares comúnmente aceptados; dichos estándares engloban a las normas contables que, a su vez, contienen una serie de conceptos tributarios -determinadas partidas integradas en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como menciones obligatorias en la memoria-, sobre las cuales el auditor debe manifestarse, asumiendo, de este modo, algún tipo de responsabilidad en el campo fiscal. Para concluir si los estados financieros cumplen con los criterios establecidos, el auditor deberá cerciorarse de que la entidad auditada ha cumplido razonablemente sus obligaciones fiscales, lo que implica estudiar aspectos como la existencia y adecuación de registros fiscales y contables, y la presentación en tiempo y forma de las pertinentes declaraciones fiscales.

Como se ha mencionado antes, dentro del esquema de la Auditoría de cuentas, nos podemos referir a la Auditoría fiscal en un doble sentido: como parte integrante del informe de Auditoría de cuentas anuales, siendo tratada como un área más dentro de la verificación, o como Auditoría parcial, limitada o independiente, es decir, con sentido propio.

En la Auditoría de cuentas anuales, expresar una opinión sobre la situación financiera y patrimonial de una entidad en su conjunto, implica que tal opinión tenga en consideración la situación fiscal de la entidad, en el sentido de identificar el grado de cumplimiento de sus obligaciones tributarias para así verificar el adecuado registro contable de los hechos económicos y su correcta presentación en los estados financieros.

1.2.5. Bases Técnicas de Auditoría Fiscal

Técnicas de Auditoría Fiscal:

La realización de dichas técnicas permite cerciorarse de la autenticidad y correcta contabilización de las operaciones y del correcto cumplimiento de las normas y procedimientos las cuales se aplicaran según la pertinencia del caso hasta lograr la convicción del auditor respecto de un determinado hecho o circunstancia que se examina.

Dependiendo del tipo de empresa, el auditor dispone de una serie de técnicas de Auditoría que se mencionan a continuación:

Observación

Acción mediante la cual el auditor estudia y advierte, en forma apreciativa los hechos o acontecimientos y circunstancias en que éstas se desarrollan y en las distintas funciones o gestiones de la empresa auditada.

Indagación

Investigación que realiza el auditor sobre determinados puntos en base a preguntas que realiza a personas de la empresa auditada.

Esta técnica permite formarse una opinión respecto a la empresa, hecho o asunto determinado, sin embargo, las conclusiones o juicios necesariamente exigen una comprobación o evidencia que lo respalde suficientemente, lo que se logrará mediante la aplicación de otras técnicas según sea el caso.

Entre algunos ejemplos se pueden mencionar:

- Existencia de planes y manuales de ventas
- Sistemas de costos
- Política de compra y de venta
- Organización de la empresa

- Rendimientos

Confirmación

Es la acción tendente a asegurarse de la ocurrencia o no de un hecho o asunto, mediante la obtención de un pronunciamiento de terceras personas ajenas a la empresa, que conocen la naturaleza del hecho o circunstancia que le permite al auditor formarse un juicio cierto y estable.

Análisis

Es el estudio crítico de ciertos hechos que permiten llegar a la conclusión de que la información sujeta a esta técnica, está dentro o fuera de lo normal.

Consiste en separar elementos y agruparlos de acuerdo a su naturaleza u origen de tal forma que del examen practicado por el auditor se forma un juicio conceptual sobre el saldo o movimiento de un registro o cuenta.

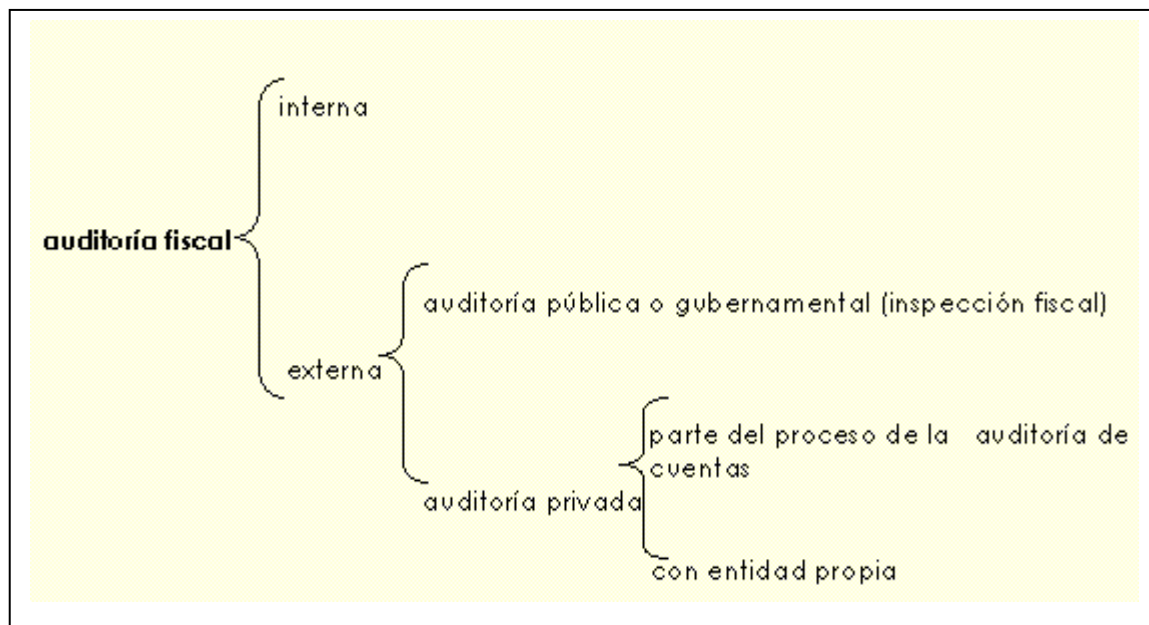
Cálculo Aritmético

Es la verificación de la corrección aritmética de los cálculos efectuados por la empresa auditada, mediante el recálculo realizado por el auditor, entre algunos ejemplos tenemos:

- Multiplicaciones de unidades por precios unitarios en existencia (Libros de Inventario)
- Sumas de las columnas de libros o remuneraciones.
- Tarifas de impuesto sobre base imponible en declaraciones.

Seguimiento Contable

Mediante esta técnica, el auditor verificará que el ciclo contable se haya cumplido de acuerdo con las normas contables generalmente aceptadas.



1.2.6. Clasificación de la Auditoría Fiscal

La clasificación para la Auditoría fiscal viene dada en función de la persona que lleva a cabo la misma y de acuerdo con la independencia de dicha persona y de los objetivos que persigue. En este sentido, se distinguen entre Auditoría fiscal interna y externa y, dentro de ésta, la inspección fiscal o la realizada por auditores de cuentas, ya sea como componente de la Auditoría general de cuentas o como trabajo con una entidad independiente en sí mismo.

1) Auditoría Fiscal interna

Las personas encargadas de llevar a cabo esta labor pueden ser tanto trabajadores de la entidad -normalmente integrados en el departamento de Auditoría interna de la misma-, para lograr los mismos fines.

Estudio de la legislación impositiva establecida en todos los tributos que afecten a la entidad.

- Establecimiento sistemático de modelos normalizados que incluyan, de manera ordenada, las distintas fases para el cálculo de los distintos conceptos

impositivos, como bases imponibles, tipos impositivos, cuotas, deducciones y bonificaciones, pagos a cuenta e información a incluir en la memoria, así como la contratación de dicha información con la obtenida a partir de la contabilidad y de las declaraciones impositivas presentadas por la entidad.

- Implantación de sistemas que garanticen el cálculo correcto de los tributos, así como el máximo aprovechamiento de las ventajas fiscales que resulten de aplicación en función de la actividad desarrollada por la entidad.
- Elaboración de reglas escritas relativas a aspectos tales como: segregación adecuada de funciones relativas a la confección, presentación y liquidación de las declaraciones fiscales; definición de las personas o departamentos responsables de la revisión, autorización y firma de las declaraciones, así como de la custodia de los soportes documentales de las mismas.
- Planificación de la situación fiscal futura mediante sistemas que permitan estimar, de una forma razonable, la utilización de las posibilidades legales contempladas por la normativa.

2) Auditoría Fiscal externa privada

Como se expuesto anteriormente, la Auditoría fiscal -en el contexto de la Auditoría de cuentas- puede ser entendida de dos formas:

Bien como una parte de la Auditoría general de estados financieros, ya que, como dice Labatut (1993, p. 4), "el tener que dar una opinión sobre la situación patrimonial y financiera de la empresa en su conjunto implica que tal opinión se extienda a todas las áreas, de forma que también incluya una opinión sobre la situación fiscal de la entidad, en el sentido de cumplimiento de sus obligaciones tributarias y su correcto registro".

- Ya sea como una Auditoría limitada exclusivamente al ámbito tributario, encaminada a fijar las responsabilidades de la empresa ante el fisco y efectuada en beneficio del cliente. una Auditoría completa", opinión con la que nos mostramos plenamente de acuerdo.

El auditor externo tiene que obtener evidencia y dar opinión sobre el riesgo impositivo existente en una empresa en relación con las declaraciones tributarias formuladas y con las obligaciones con la Hacienda Pública y sobre las provisiones realizadas en este campo.

En cada caso, sin embargo, existen unas características distintas que vienen marcadas, en esencia, por el modo en que se refleja la evidencia obtenida. Así, en una Auditoría de cuentas anuales, las conclusiones obtenidas tras la revisión de esta área pueden llegar a ser puestas de manifiesto en el informe de Auditoría de cuentas anuales -en ciertas situaciones-, informe que, en el caso de Auditoría legal u obligatoria, es de carácter público y, por tanto, puede tener trascendencia ante terceros.

En otros casos, la evidencia obtenida queda restringida al ámbito interno de la entidad auditada que no está obligada a dar publicidad a la misma, y, por tanto, puede no tener trascendencia frente a terceros, aunque nada impide que la entidad de publicidad a tal información. Este sería el caso de las Auditorías no obligatorias y de aquellas Auditorías voluntarias limitadas a esta faceta concreta de la actividad empresarial.

Las técnicas o procedimientos seguidos por los auditores externos en uno y otro caso son prácticamente idénticos, así como también son coincidentes los objetivos perseguidos. No existe esta coincidencia de objetivos entre la Auditoría externa y la inspección fiscal, aunque en la comparación de ambas disciplinas también existen numerosas similitudes, siendo la más elemental, la forma en que se instrumentan la mayoría de procedimientos o conjunto de técnicas de Auditoría.

Asimismo, el auditor deberá determinar si los saldos de las cuentas representativas de los derechos de cobro y obligaciones de pago en esta área están debidamente clasificados y periodificados, son legítimos y razonables, están debidamente valorados, habiéndose contabilizado de acuerdo a las normas profesionales definidas por la doctrina en función de las obligaciones tributarias vigentes."

En la Auditoría fiscal privada existen dos grupos generales de objetivos que están encaminados a evaluar si la entidad auditada:

- Ha cumplido de forma consistente y racional con sus obligaciones fiscales.
- Ha contabilizado adecuadamente las operaciones derivadas de sus relaciones con la administración tributaria.

Así, dentro del primer grupo de objetivos, podemos incluir aspectos tales como la presentación en tiempo y forma de las correspondientes declaraciones fiscales; el pago de las mismas, en su caso; la correcta utilización de los beneficios que permite la legislación fiscal; la confección con arreglo a la normativa de los libros-registro exigidos por la misma, etc.

Entre los objetivos incluidos en el segundo grupo podemos mencionar los siguientes: la presentación adecuada de activos, pasivos, ingresos y gastos conforme a normas, así como de la información obligatoria y específica a incluir en la memoria; caso de existir contingencias fiscales, evaluar la correcta valoración y presentación de las mismas con arreglo a la normativa vigente; etc.

Por último, debemos mencionar que la inspección fiscal llevada a cabo por funcionarios estatales -que hemos denominado Auditoría fiscal pública o gubernamental-, a diferencia de la Auditoría fiscal privada, persigue en primer lugar los objetivos mencionados en el primer grupo descrito, es decir, evaluar si la entidad o persona auditada ha cumplido con sus obligaciones tributarias, la razonabilidad de la contabilidad es una cuestión que queda en un segundo plano.

1.2.7. Dictamen e informe fiscal

Como parte del examen de los estados financieros, el Contador Público revisa la situación fiscal y emite el dictamen para estos efectos. El dictamen debe emitirse junto con un informe sobre la situación fiscal del contribuyente, en el cual se debe consignar, bajo protesta de decir verdad, los datos que señalen los reglamentos y leyes. Por tanto, se deberán incluir los distintos anexos que el reglamento requiere, que incluyan pruebas del cálculo y pago de

ciertos impuestos y derechos, sin La dictaminación de los Estados Financieros implica que estos se hayan diagnosticado en base a:

Los lineamientos y normas ya establecidos por el negocio

1. A las disposiciones impositivas,
2. A la aplicación adecuada de la técnica contable,
3. A los principios de contabilidad generalmente aceptados,
4. Al estudio y evaluación del control interno,
5. A las normas y procedimientos de Auditoría.

Por lo tanto las cifras que se determinan en los estados financieros, serán aquellas que están apegadas a la realidad y dado que el ente económico que se trate tiene credibilidad y fe pública en esa información, existen varios núcleos de la sociedad a los cuales interesa el buen funcionamiento del negocio, con la certificación de un contador público que tenga facultades para dictaminar a la empresa, dichos núcleos son los siguientes:

A los dueños y/o accionistas. Porque les interesa plenamente conocer los resultados del ente económico, así como el cumplimiento de los objetivos, para tener gran confianza y seguridad de sus aportaciones e inversiones y seguir invirtiendo inclusive con sus dividendos.

Los directivos y funcionarios. Porque les interesa la excelente conducción del negocio, para saber en que condiciones se encuentra y si se les están dando cumplimiento a los objetivos establecidos comparando lo real con lo planeado o programado, además porque en base a ello tomarán las decisiones correctivas que consideren pertinentes e informen a los accionistas de su actuación y los resultados de ésta.

Al Consejo de Administración. Porque garantiza al Consejo de Administración la correcta administración de la entidad de acuerdo con sus metas y objetivos.

A las instituciones de crédito y financieras, así como las Empresas de seguros. Porque les interesa que los entes económicos manejen estados financieros dictaminados dando

credibilidad a las cifras que los conforman ya que por alguna circunstancia se requieren de los servicios de alguna circunstancia se requieren de los servicios de alguna de estas instituciones y es ahí donde nos solicitan esta clase de información, determinando el monto de acuerdo con la capacidad de pago, así como obtener la seguridad y garantía de los créditos de acuerdo con la productividad de la entidad.

Al Ministerio de Hacienda.

También le interesa que los Estados Financieros estén dictaminados por las siguientes razones.

- Por aspectos de formalidad y normatividad es necesario que todo contador público que emita estados financieros dictaminados, debe darle cumplimiento a una fecha determinada en cuanto a la fecha de entrega Que señala la Ley.
- Para vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas, impositivas, operativas y administrativas para dar validez a los estados financieros manifestando sanciones a aquellos contadores que no se apeguen a las disposiciones antes mencionadas.
- Para tomar en cuenta la actuación de los entes económicos desde un punto de vista económico, debido a que tienen recursos financieros vía impuestos.
- Para tener la seguridad de que los contribuyentes han declarado en forma oportuna, correcta y justamente sus impuestos.

Al Estado y Municipalidades:

Para la obtención correcta de datos. Para fines estadísticos, la planeación económica del país a corto, mediano y largo plazo.

A los proveedores y acreedores:

Porque les interesa la liquidez y razonabilidad de los Estados Financieros dictaminados ya que esa credibilidad se traduce en proporcionar mayor o menor crédito a las empresas, es decir, determinar y vigilar constantemente el límite de crédito o la congelación de éste.

A los inversionistas:

Porque les interesa la excelente marcha del ente económico, respaldado por estados financieros dictaminados, debido a que de esa manera estarán en condiciones de analizar, en invertir o no invertir en determinado tipo de empresa.

INFORME

1. Deberá señalar si los estados financieros están presentados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
2. Deberá indicar si tales principios se han aplicado consistentemente según el periodo anterior.
3. Salvo que se señale lo contrario en el informe, se juzgará que las notas aclaratorias a los estados financieros sean adecuadas.
4. El informe deberá contener la opinión del auditor con respecto a los estados financieros, tomados en conjunto, o bien habrá de indicar que se abstiene de rendir una opinión acerca de ellos. Cuando no se puede rendir una opinión acerca de ellos se deberán indicar las razones para ello.

En todos los casos en que aparezca el nombre de un auditor en relación con los estados financieros, el informe deberá contener una aclaración del carácter del examen del auditor, y el grado de responsabilidad que está asuman.

Informe sobre Fallas

Tradicionalmente los auditores han informado a la gerencia sobre las fallas del control contable. La posibilidad de recomendar mejoras en los controles, se consideraba generalmente como un resultado secundario del estudio y evaluación de los controles por parte del auditor.

El estudio y evaluación del control contable por parte del auditor no se realiza con el fin de identificar todas las fallas importantes. La amplitud de la revisión del sistema y la determinación de hacer o no pruebas de cumplimiento, corresponden al criterio del auditor.

Sin embargo, cualquier falla importante que se detecte tiene que informarse formalmente. Si la falla es tan grave que provoca la pérdida de una cantidad considerable de activos o la presentación de información financiera parcial no confiable, el problema tiene que informarse de inmediato, no al finalizar el trabajo.

Informe Final

La opinión de un auditor respecto de los estados financieros de un cliente se denomina "dictamen". El dictamen consta de dos párrafos: el párrafo de procedimiento y el de opinión; en el primero se indica el alcance de la Auditoría y en el segundo aparece la opinión del auditor respecto a la correcta presentación de los estados.

El objetivo principal es rendir una opinión profesional independiente sobre la razonabilidad con que éstos presentan la situación financiera y los resultados de las operaciones de una empresa, de acuerdo con principios de contabilidad, aplicados sobre bases consistentes.

Los informes de Auditoría se clasifican en dos clases:

- 1.- Informe Corto, denominado "dictamen", e
- 2.- Informe largo.

Los informes cortos o "dictámenes", se extienden a favor de los accionistas, quienes no administran la empresa y también a favor de los acreedores. Los informes de Auditoría "largos", se extienden a favor de la administración y podrán o no dirigirse a los accionistas, acreedores, analistas de crédito o de inversionistas y otras personas interesadas.

Informes cortos: Son aquellos en los cuales el personal de la misma compañía elabora estados financieros adecuados, comparaciones, análisis, presentar información estadística, calcular razones y hacer comentarios que pueden ser necesarios para la administración y para fines de control.

Informes largos: Se presentan cuando en las compañías, el personal del departamento de contabilidad no está muy capacitado y la administración dependería de su auditor no sólo para que emita su opinión con respecto a lo adecuado para la presentación de los estados

financieros, sino que también se le pedirá que presente análisis, razones, comentarios acerca de las operaciones y la posición financiera de la empresa; algunos comentarios sobre los procedimientos de Auditoría empleados en el curso de la misma y además se presentan otras informaciones financieras requeridas.

Opinión del Auditor

Al evaluar si el contribuyente ha cumplido en todos sus aspectos importantes el auditor debe considerar en su opinión: La naturaleza y frecuencia del incumplimiento identificado, y si tal incumplimiento es importante con respecto a la naturaleza de las obligaciones tributarias formales o sustantivas.

La opinión del auditor puede ser emitida:

Sin Salvedades:

Surge cuando el auditor no tiene oposición respecto al contenido y presentación de los estados financieros, respecto a la aplicación de los principios contables o a la consistencia en la aplicación de dichos principios en relación con el año anterior.

Con Salvedades:

Se emite cuando el cliente no ha aplicado correctamente los principios de contabilidad, cuando el auditor no puede apegarse a las normas de Auditoría reconocidos debido a que se ha visto restringido en la aplicación de procedimientos reconocidos de Auditoría en el curso de ésta o cuando el auditor tiene incertidumbre respecto a una situación específica, es decir, que existe un asunto pendiente de solución.

Para estar en condiciones de emitir su opinión en forma objetiva y profesional, el auditor tiene la responsabilidad y seguridad de reunir los elementos de juicio suficientes que le permitan obtener con certeza razonable, la seguridad de:

1. La autenticidad de los hechos y fenómenos que los estados financieros reflejan.
2. Que son adecuados los criterios, sistemas y métodos para captar y reflejar en la contabilidad y en los estados financieros dichos hechos y fenómenos.

3. Que los estados financieros estén de acuerdo con los principios de contabilidad, aplicados sobre bases consistentes.

DICTAMEN FISCAL

El dictamen emitido por el auditor fiscal sobre sus pruebas de cumplimiento, el cual debe ser dirigido a la Administración Tributaria, y debe incluir lo siguiente:

- a. Un encabezado que incluya las palabras “Dictamen del Auditor Independiente para Propósitos Fiscales”.
- b. Identificación de los cumplimientos examinados, incluyendo el periodo examinado y la responsabilidad asumida.
- c. Una declaración de que los cumplimientos son de responsabilidad del contribuyente.
- d. Una declaración de que la responsabilidad del profesional es expresar una opinión sobre el cumplimiento del contribuyente basado en su examen.
- e. Una declaración de que el examen fue conducido de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en El Salvador, y la Norma Para la Auditoría de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, Promulgada por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, que incluyo el Examen como base en pruebas selectivas de la evidencia sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo del contribuyente, y el desarrollo de otros procedimientos considerados necesarios en las circunstancias.
- f. Una declaración que el profesional considera que su examen proporciona una base razonable para emitir su opinión.
- g. Una declaración de que el examen no proporciona una determinación legal sobre cumplimientos.
- h. Una declaración sobre si, en su opinión, el contribuyente cumplió en todos los aspectos importantes con las obligaciones tributarias sustantivas y formales.
- i. Una declaración de que el uso del informe se circunscribe a las partes especificadas.
- j. El nombre, la firma y sello del profesional independiente.
- k. La fecha del Informe.

1.3. MARCO CONCEPTUAL DE AUDITORÍA FISCAL.

1.3.1. Definiciones Básicas.

1.3.1.1. Auditoría Fiscal.

Se entiende por Auditoría Fiscal, el trabajo que un Contador Público realiza, para expresar una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustantivas de los contribuyentes obligados a dictaminarse fiscalmente. (Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría).

1.3.1.2. Auditor Fiscal.

Contador Público que presta el servicio de Auditoría, que por su preparación y conocimientos en la materia impositiva, presta su servicio que es muy requerido por empresas de todo tipo y que puede encararse juntamente con la realización de las verificaciones contables, dado que éstas facilitan al auditor la liquidación de los distintos impuestos a cargo de la empresa y le proporcionan importantes elementos de juicio para ofrecer eficaz asesoramiento. (Diccionario de Contabilidad, Francisco Cholvis).

1.3.1.3. Informe Fiscal.

Es el escrito que el auditor entrega a su cliente para rendirle cuenta del trabajo que ha realizado en el curso de la Auditoría. En él no sólo se hace una relación objetiva de la tarea practicada, sino que, además, se emiten opiniones, por lo cual el informe también participa de las características del dictamen. (Diccionario de Contabilidad, Francisco Cholvis).

1.3.1.4. Dictamen Fiscal.

Constituye el documento que emite un contador público independiente, como resultado de una Auditoría de cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustantivas establecidas en las leyes tributarias, a cargo del contribuyente obligado a dictaminarse, sobre la base de normas de Auditoría generalmente aceptadas en El Salvador. (Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría).

1.3.1.5. Sujeto Activo.

El Código Tributario en el Artículo 19, define que el “Sujeto Activo” de la obligación Tributaria es el Estado, ente público acreedor del tributo.

1.3.1.6. Sujeto Pasivo.

El Código Tributario define al Sujeto Pasivo en el Artículo 30 de la siguiente manera: “Se considera sujeto pasivo para los efectos del presente Código, el obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sea en calidad de contribuyente o en calidad de responsable”.

1.3.2. Información Financiera.

1.3.2.1. Estados Financieros.

1.3.2.1.1. Concepto.

Los estados financieros constituyen una representación financiera estructurada de la situación financiera y de las transacciones llevadas a cabo por la empresa.

El termino “estados financieros” incluyen balances generales, estado de resultados o cuentas de pérdidas y ganancias, estados de cambios en la situación financiera, notas y otros estados y material explicativo que se identifiquen como parte integrante de los estados financieros. (NIC).

1.3.2.1.2. Balance General.

Llamado también Estado de posición financiera; Estado financiero que debe de presentar toda empresa al cierre de cada ejercicio para conocer su situación patrimonial y financiera y sus resultados económicos. Permitiendo conocer la posición del activo y el pasivo; el patrimonio de la empresa representado por el capital, las reservas y las utilidades pendientes de distribución; la solvencia de la empresa conforme a sus rubros activos y pasivos. (Diccionario de Contabilidad, Francisco Cholvis).

1.3.2.1.3. Estado de Resultados.

Conocido también como Estado de pérdidas o ganancias, Muestra los ingresos, devoluciones, costos, gastos permitiendo juzgar los resultados de operación de una empresa en un periodo, a través de la utilidad o pérdida del ejercicio. (Principios de Contabilidad, Javier Romero López).

1.3.2.1.4. Estado de Flujo de Efectivo.

Es aquel que informa acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por actividades de operación, inversión y de financiación

1.3.2.1.5. Estado de Variaciones en el Capital Contable.

Es el que muestra los cambios en la inversión de los propietarios durante el período.

1.3.2.2. Control Interno.

1.3.2.2.1. Definición.

Comprende todas las políticas y procedimientos adoptados por la administración de una entidad para auxiliar en el logro del objetivo de la administración de asegurar, tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio; ya que en toda empresa es necesario mantener un régimen de control interno que permita fiscalizar las reglamentaciones y las órdenes impartidas. Ello tiene por objeto lograr la mayor eficiencia en la ejecución de los trabajos y evitar la comisión de irregularidades y maniobras dolosas. A este respecto a contabilidad constituye un recurso de suma importancia, puesto que una de sus funciones es servir de medio para controlar las operaciones de la empresa y los bienes y valores que componen su patrimonio.

1.3.2.2.2. Clasificación del Control Interno.

a. Ambiente de Control.

Que significa la actitud global, conciencia y acciones de directores y administración respecto del sistema de control interno y su importancia en la entidad. El ambiente de control tiene un

efecto sobre la efectividad de los procedimientos de control específicos. Un ambiente de control fuerte, por ejemplo, uno con controles presupuestales estrictos y una función de Auditoría interna efectiva, pueden complementar en forma muy importante los procedimientos específicos de control. Sin embargo, un ambiente fuerte no segura, por si mismo, la efectividad del sistema de control interno. (Normas Internacionales de Auditoría).

RIESGOS DE LA AUDITORÍA

Cuando existe el compromiso de revisar el cumplimiento de las obligaciones Tributarias, el profesional busca obtener seguridad razonable del cumplimiento, en todos los aspectos importantes, basados en las disposiciones contenidas en las Leyes Tributarias. Esto incluye el diseño del examen para la detección, tanto de incumplimientos voluntarios o involuntarios, para considerarlos como materiales.

La seguridad absoluta no se puede lograr debido a factores como la necesidad de hacer juicios, el uso de pruebas selectivas, así como las limitaciones inherentes al control interno. También existen procedimientos que son efectivos para detectar la falta de cumplimiento no intencional, pero que podrían no ser efectivos en caso de incumplimiento intencional por parte de empleados y la gerencia de la entidad. Por lo tanto, el descubrimiento siguiente en relación con la existencia de falta de cumplimiento importante no es, en si mismo evidencia de que se haya llevado acabo una planificación inadecuada ni que lo haya sido el desempeño ni el juicio por parte del profesional (Norma para Auditoría de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias).

- RIESGO DE AUDITORÍA.

El riesgo que el auditor dé una opinión de Auditoría inapropiada cuando la Información a Auditar está elaborada en forma errónea de una manera importante. (NIC)

- RIESGO INHERENTE.

Es la susceptibilidad de la Información a Auditar representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, individualmente o se agrega con representaciones erróneas otro tipo de información, asumiendo que no hubo controles internos relacionados. (NIC)

Es un riesgo de una falta importante de cumplimiento a los requisitos especificados que pudiese ocurrir y no ser prevenido ni detectado a tiempo por los controles del contribuyente. Cuando se evalúa el riesgo inherente respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias, el profesional deberá tomar en consideración los factores que afecten los riesgos similares a aquellos que tomaría en cuenta un auditor cuando planifica una Auditoría de Estados Financieros (Norma para Auditoría de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias).

- **RIESGO DE CONTROL.**

El riesgo de control es el riesgo de que una representación errónea que pudiera ocurrir en un saldo o clase de transacciones y que pudiera ser importante individualmente o cuando se agrega con otras representaciones erróneas en otros saldos o clases, no sea prevenido o detectado y corregido de presentación por los sistemas de contabilidad y de control interno. (NIC).

Es el riesgo de que un incumplimiento importante pudiera ocurrir y no ser prevenido o detectado oportunamente por los controles del contribuyente. Evaluar el riesgo de control contribuye a que el profesional evalúe el riesgo de la existencia de incumplimientos importantes (Norma para Auditoría de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias).

- **RIESGO DE DETECCIÓN.**

Riesgo de detección es el riesgo de que los procedimientos sustantivos de un auditor no detectan una presentación errónea que exista en el saldo de una cuenta o clase de presentación que pudiera ser importante, individualmente o cuando se agrega con presentaciones erróneas en otros saldos o clases (NIC).

Es el riesgo de que los procedimientos del profesional lo lleven a la conclusión de que no existe una falta importante de incumplimiento, cuando de hecho existe. Cuando se determina un nivel aceptable de detección, el profesional evalúa el riesgo inherente y el riesgo de control, y toma en consideración hasta donde busca restringir este riesgo al emitir su opinión (Norma para Auditoría de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias).

b. Procedimientos de Control.

Significa aquellas políticas y procedimientos además del ambiente de control que la administración ha establecido para lograr los objetivos específicos de la entidad.

1.3.2.2.3. Objetivos del Control Interno.

- ✓ Adhesión a las políticas de administración.
- ✓ La salvaguarda de activos.
- ✓ La prevención y detección de fraude y error.
- ✓ La presión.
- ✓ Integridad de los registros contables.
- ✓ Oportuna preparación de información financiera, no financiera y prospectiva confiable.

CAPITULO II

“ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE LOS PAPELES DE TRABAJO”.

2.1. ANTECEDENTES DE LOS PAPELES DE TRABAJO.

2.1.1. Generalidades.

Papeles de Trabajo es un término técnico utilizado en auditoría para documentar toda la evidencia suficiente y competente obtenida por el auditor, en donde consta el trabajo desarrollado, los procedimientos y técnicas de auditoría que han sido aplicados y las conclusiones a las que se han llegado en relación con un trabajo de auditoría.

El auditor presenta los Papeles de Trabajo, la evidencia del alcance fijado en su examen y el cumplimiento del mismo, para preparar su informe.

Los Papeles de Trabajo proporcionan evidencia al documentar:

- La planificación del trabajo de auditoría.
- La supervisión apropiada en todos los niveles.
- El estudio y evaluación del Sistema de Control Interno.
- La aplicación de los procedimientos y técnicas de auditoría.
- La obtención de la evidencia comprobatoria suficiente y competente.
- Las conclusiones finales del trabajo realizado.
- Los Papeles de Trabajo sirven al auditor para documentar el examen de los Estados Financieros y no deben utilizarse como sustituto de los registros contables, documentación o parte de los archivos de la entidad. Cada entidad está obligada a tener la documentación completa y adecuada que respalde las cifras mostradas en los Estados Financieros.

Se puede resumir que los Papeles de Trabajo constituyen un conjunto de análisis, recapitulaciones, comentarios, confirmaciones, certificaciones y correspondencia reunida u obtenida por el auditor en el transcurso de su examen de los Estados Financieros de una entidad.

2.1.2. Definición.

Son los documentos que elabora el Auditor en el desempeño de su trabajo como tal, ya que en ellos tienen el desarrollo de todo el trabajo realizado por medio de recopilaciones de datos, cálculos matemáticos, y/o estadísticos, análisis de cuentas, etc. Es decir, se le denomina Papeles de trabajo a cualquier documento capaz de servir de soporte material a informe de auditoría sin formar parte de éste. (Heffes G., Houlguín F., Galán Alfonso, Auditoría de los Estados Financieros, Editorial Iberoamericana, Edición 1994).

Los Papeles de Trabajo constituyen la constancia escrita del trabajo realizado por el auditor, cuyas conclusiones son las bases del informe de auditoría.

El auditor trabaja con documentos proporcionados por la entidad auditada. Los procedimientos de revisión e inspección aplicados quedan reflejados en los Papeles de Trabajo.

Los Papeles de Trabajo son una herramienta que utilizan los auditores para recoger la información relativa a los trabajos de auditoría y preparar con ella sus informes o dictámenes.

2.1.3. Objetivo.

El objetivo fundamental es que soporten evidencias y material de prueba, siendo elaborados con cuidado profesional. Entre sus objetivos básicos se encuentran los siguientes:

a. Suministrar información sobre:

- Cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), así como de los procedimientos de auditoría aplicados durante el desarrollo del examen; el alcance de las pruebas, las bases de selección de muestras representativas, etc.; explicando las razones de los cambios importantes realizados en los alcances ya fijados o establecidos y las conclusiones finales en cada una de las áreas de trabajo.
- El estudio y la evaluación del sistema de control interno contable y administrativo, así como sobre las recomendaciones para mejorarlo.
- La adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) y de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). La falta de

aplicación o aplicación inadecuada de las NICs requiere de una explicación razonable.

- El análisis de las cuentas, incluyendo los cambios más importantes efectuados durante el ejercicio examinado.

b. Facilitar la preparación y presentación de los informes de auditoría.

En los Papeles de Trabajo está contenida la información que da origen al informe del auditor, así como las conclusiones y recomendaciones que pueden ser acompañadas por otras informaciones de carácter general. Todo ello es el producto final del trabajo de auditoría; su contenido informativo constituye su esencia.

c. Permitir documentar y explicar en detalle las opiniones y conclusiones incluidas en los informes de auditoría.

Si el auditor llegó a conclusiones y presentó sus recomendaciones, debe asegurarse de que hayan quedado escritas y explicadas en los Papeles de Trabajo. Puede presentarse el caso de que el auditor sea testigo en un juicio fiscal y, en vista de su independencia, estos papeles constituyen el soporte de lo que él pueda informar. Los informes se presentan ante los socios, accionistas y propietarios, y en caso de formularse algunas preguntas, los Papeles de Trabajo deben de tenerse a mano para responderlas en forma satisfactoria.

d. Permitir organizar y coordinar las sucesivas etapas de un trabajo de auditoría.

En el desarrollo de un trabajo de auditoría se pueden presentar situaciones que llamen la atención del auditor y que deben quedar señaladas. A medida que se desarrolla el proceso de verificación pueden quedar resueltas estas situaciones, comprender claramente su relación con otras áreas examinadas.

Cuando la auditoría es efectuada por un equipo de auditores y el trabajo se ha planeado adecuadamente, el supervisor o encargado asigna a cada asistente la tarea que desarrollará, su tiempo es aprovechado al máximo y supervisión del trabajo de los asistentes es más efectiva.

Si hay áreas que deban complementarse, el tiempo que se empleará será menor si se organizan y coordinan las actividades del equipo de auditoría. La labor del auditor comienza cuando se tienen las pláticas preliminares con el cliente, pero no termina sino hasta que su informe es emitido. Las actividades posteriores a la finalización del trabajo en la oficina del cliente, son efectuadas en base a los Papeles de Trabajo. Es en ellos que está la visión completa del enfoque de la auditoría y forman un conjunto organizado y coordinado.

e. Proporcionar un registro histórico de la información examinada y los procedimientos aplicados.

En caso necesario, estos papeles constituyen evidencia que puede utilizarse en el futuro. En ocasiones el cliente recurre al auditor cuando alguna información ha sido extraviada en su empresa; en otros casos, pueden ser consultados por el auditor sucesor, determinándose de esta manera su utilidad después de haberse finalizado una auditoría.

Cuando los Papeles de Trabajo son preparados profesionalmente ayudan al auditor a justificar su actuación y, en caso necesario, pueden ser útiles como evidencia a su favor, ante el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, en caso de una queja o demanda presentada en su contra.

Estos papeles son la mejor protección de la integridad profesional del auditor, pues son el testigo de la labor desarrollada y del cuidado profesional.

En casos extremos en que los registros contables de una empresa desaparezcan por robo o pérdida; sean alterados o destruidos en un incendio o en cualquier otro siniestro, los Papeles de Trabajo son de gran valor para ayudar en la reconstrucción de los estados financieros.

f. Servir de guía en auditorías posteriores.

Los Papeles de Trabajo pueden ser utilizados como una fuente de información para auditorías subsecuentes; cuidando siempre que su contenido no sea una copia fiel o similar del trabajo desarrollado en años anteriores. También, pueden ser usados como modelo para utilizar el mismo diseño, principalmente cuando la persona que realiza la

auditoría es distinta de quien la hizo el año anterior. Por ejemplo, la cédula de los activos fijos y depreciaciones acumuladas, como cédula patrón, puede ser utilizada y actualizada con las cifras que varían año con año.

g. Proporcionar información para la revisión de las declaraciones de impuestos.

Cuando el cliente solicita al auditor la revisión de las declaraciones de impuestos, antes de ser presentadas a la respectiva dependencia gubernamental, los Papeles de Trabajo constituyen una fuente de información que permiten al auditor estar en condiciones de verificar las cifras que se presentan en las declaraciones respectivas.

2.1.4. Origen y Naturaleza de los Papeles de Trabajo.

2.1.4.1. Origen.

El origen de los Papeles de Trabajo, se da desde los inicios de la auditoría como tal, como parte del desempeño del trabajo del auditor, para sustentar el desarrollo del examen de auditoría.

2.1.4.2. Naturaleza.

La naturaleza de los Papeles de Trabajo no puede ser delimitada de una manera rígida; es decir, la preparación y presentación de los mismos se hace atendiendo la complejidad de las necesidades presentadas en cada trabajo de auditoría, y, en este sentido, su contenido, calidad y cantidad podrá variar, siendo el criterio y la experiencia del auditor lo que determina la forma, contenido, y oportunidad de preparación.

Entre los factores que pueden afectar la naturaleza de los Papeles de Trabajo se pueden citar:

- a. La clase de servicio solicitado por la entidad.
- b. Los Estados Financieros básicos sobre los cuales el auditor debe dictaminar.
- c. El alcance del trabajo fijado por la entidad o por el auditor.
- d. Las condiciones de los registros, documentación contable y el sistema de control interno en operación.

Debe de tomarse en cuenta que mucha de la información obtenida por el auditor es de carácter confidencial; sin embargo, es necesario que tenga acceso, sin limitaciones, a toda la información que estime necesario conocer o revisar, ara que el examen se lleve a cabo en forma profesional.

2.1.5. Clasificación de los Papeles de Trabajo.

Se conocen dos clasificaciones atendiendo a dos puntos de vista:

Por su uso:

a. Papeles de uso Temporal:

Contienen información útil solamente para determinar un período (confirmaciones de saldos, conciliaciones bancarias, etc.).

b. Papeles de uso Permanente:

Contienen información útil para un período largo de tiempo, generalmente mayor de un año (acta de constitución, catálogos de cuenta, manuales de clasificación, de procedimientos, etc.).

Por su contenido:

De acuerdo a la información que contengan los Papeles de Trabajo, se han clasificado en: Hojas de Trabajo, Cédulas Sumarias. Cédulas de detalle, Cédulas de Comprobación; lo anterior es convencional, por cuanto a la diversidad, contenido y diseño de los documentos tratados es enorme, y considerar esta clasificación como definitiva, limitaría grandemente campo de aplicación de la auditoría.

2.2. PAPELES DE TRABAJO

Las Normas Internacionales de Auditoría no se imponen sobre las leyes o reglamentaciones de cada país. En este caso en especial se tratará sobre los Papeles de Trabajo y la incidencia e importancia en el examen que hacen los auditores de la información contable de las organizaciones.

Los Papeles de Trabajo comprenden todos los documentos preparados o recibidos por el contador público, de manera que, en conjunto, constituyen una información útil con las pruebas efectuadas en la ejecución de su trabajo; junto con las decisiones que ha debido tomar para llegar a formarse su opinión.

Los Papeles de Trabajo pueden tomar forma de planillas contables, las cuales permiten al análisis de cuentas de la contabilidad. Dichas planillas pueden ser sumarias o de detalle. Otros pueden ser las copias de correspondencia, extractos de actas de asambleas de accionistas y juntas directivas, gráficas de organización, programas de Auditoría, cuestionarios de control interno, confirmaciones obtenidas de clientes, certificaciones etc.

Estas planillas, hojas de análisis, listas, documentos, que integran los Papeles de Trabajo, debidamente clasificados y comentados, evidencian que:

- El trabajo ha sido planeado y supervisado adecuadamente como lo exige las leyes.
- Se ha estudiado y evaluado el control interno para determinar los procedimientos de Auditoría.

2.1.1. Contenido de los Papeles de Trabajo.

A medida que se va desarrollando el proceso de verificación la persona debe revisar el material por cubrir, tratando de visualizar el tipo de papel que presente la evidencia en la forma más efectiva.

Existen alternativas en la preparación de un tipo determinado de papel de trabajo. Es conveniente estudiar la forma de la cédula u hoja de análisis utilizada en trabajos similares o en el mismo trabajo en oportunidad anterior. En algunos casos, la forma utilizada con anterioridad puede ser copiada sin introducir cambio alguno y en otras ocasiones, la antigua forma podrá considerarse totalmente inapropiada.

Regularmente se utiliza una hoja de trabajo para cada partida o cuenta sujeta a análisis o comprobación, sin embargo, hay ocasiones en que se combinan adecuadamente Papeles de Trabajo que cubren cuentas diferentes relacionados entre si.

La preparación adecuada de las cédulas acumuladas para documentar las evidencias de Auditoría, los resultados encontrados y las conclusiones alcanzadas es una parte importante de la Auditoría. El auditor reconoce las circunstancias que requieren una cédula y el diseño adecuado de las cédulas que deben incluirse en los archivos. Aunque el diseño depende de los objetivos involucrados los Papeles de Trabajo deben poseer ciertas características:

- Cada papel de trabajo debe de estar identificado con información tal como nombre del cliente, periodo cubierto, descripción del contenido, la firma de quien lo preparó, la fecha de preparación y el código de índice.
- Los Papeles de Trabajo están catalogados y con referencias cruzadas para ayudar el archivo y organización.
- Los Papeles de Trabajo completos indican con claridad el trabajo de Auditoría realizado.
- Cada papel de trabajo incluye suficiente información para cumplir los objetivos para los cuales fue diseñado.
- Las conclusiones a las que se llegaron sobre el segmento de Auditoría que se esta considerando también se expresan en forma clara.

Los Papeles de Trabajo deben contener la documentación del plan de Auditoría. Los programas de Auditoría que surgen como consecuencia de la planificación detallada proporcionan un registro adecuado de las pruebas de Auditoría efectuadas. En la

documentación de dichos procedimientos se deberán indicar claramente las razones que originan las decisiones.

Los datos y antecedentes obtenidos durante la Auditoría: debe conocerse y documentarse:

- _ Información relevante sobre la actividad de la empresa
- _ Antecedentes del ambiente de control y los sistemas de contabilidad.
- _ Análisis particular de los montos incluidos en los estados financieros: con papeles que detallen las pruebas.

Las conclusiones sobre el examen practicado:

Deben contener un registro de la evaluación de las evidencias de Auditoría y las conclusiones a las que se han llegado.

Expedientes de Auditoría

Los Papeles de Trabajo contendrán los legajos o archivos necesarios de acuerdo con el tamaño de la empresa que se examina, pero regularmente se clasifica para cada empresa dos clases de expedientes:

1. El expediente del trabajo anual que pertenece exclusivamente al examen o revisión del año o periodo que cubre.
2. El expediente del archivo permanente que contiene la información que normalmente no cambia de un periodo a otro y que por lo tanto no requiere ser duplicada. El archivo permanente cumple entre otros los siguientes objetivos:
 - a. Refrescar la memoria del Contador Público acerca de partidas aplicables a varios ejercicios.
 - b. Proporcionar a los nuevos auxiliares un breve resumen de las políticas y de la organización del cliente.
 - c. Conservar los Papeles de Trabajo correspondiente a partidas correspondientes a partidas que muestren relativamente poco o ningún cambio, eliminando consecuentemente, la necesidad de su preparación ejercicio tras ejercicio La mayor

parte de la información contenida en el archivo permanente es obtenida en el curso del primer año de trabajo y una considerable parte del tiempo invertido en el primer trabajo se dedica a la obtención y evaluación de información general como:

- Extracto o copia de la escritura de constitución de la entidad.
- Catálogo de cuentas, manuales de procedimiento y políticas contables establecidas.
- Reglamentos de emisión de acciones y obligaciones.
- Contratos de arrendamientos, patentes, participación de utilidades y bonificaciones, contratos de obligaciones a largo plazo y garantías.
- Gráficas de organización y alcance de autoridad y responsabilidad de los funcionarios.
- Condiciones de la planta, procesos de fabricación y principales productos.
- Extractos de actas de las asambleas generales de accionistas y de la junta directiva.
- Análisis de cuentas permanentes tales como terrenos, capital social y pasivos a largo plazo.

Esta información debe ser cuidadosamente conservada por el Contador Público en el expediente de archivo permanente, de tal manera que puede evitar una innecesaria repetición del trabajo durante exámenes subsecuentes.

Con esta información debidamente clasificada y estudiada, los trabajos pueden ser planeados en forma más eficiente, los nuevos auxiliares pueden obtener en consecuencia una conveniente disposición hacia las políticas y problemas de la empresa. Para que el archivo permanente cumpla con su objetivo, debe ser actualizado en el curso de cada trabajo, haciendo los cambios a que haya lugar.

En algunas circunstancias es conveniente mostrar en una sola planilla informaciones relacionadas tales como los documentos por pagar, los intereses pagados, las depreciaciones, los gastos y toda la relacionada con la ejecución del trabajo. Las hojas de trabajo deben tener un estándar, lo cual es un requisito esencial para su adecuado y esmerado archivo en el expediente de Papeles de Trabajo.

Dado que los Papeles de Trabajo incluyen toda la información obtenida por el Contador Público, existen innumerables variedades y tipos de los mismos. Sin embargo, hay ciertas categorías generales de las cuales se podría agrupar la mayor parte de los Papeles de Trabajo.

- Programas de Auditoría.
- Cuestionarios y hojas de puntos pendientes de investigar.
- Hojas de trabajo relativas a los saldos de cuentas de control y auxiliares.
- Hojas de trabajo con los resultados de las pruebas de cumplimiento.
- Cuestionarios con evaluación de controles.
- Asientos de ajustes y de reclasificaciones.
- Planillas, hojas de análisis y otros papeles de soporte.
- Extractos de actas y otros papeles narrativos.
- Escrituras de constitución y modificaciones.
- Borradores del dictamen de los Estados Financieros y de las notas.

CONTENIDO MÍNIMO DE LOS PAPELES

- 1) Evidencia que los estados financieros y demás información, sobre los que va a opinar el auditor, están de acuerdo con los registros de la empresa.
- 2) Relación de los pasivos y activos, demostrando de cómo tiene el auditor evidencia de su existencia física y valoración.
- 3) Análisis de las cifras de ingresos y gastos que componen la cuenta de resultados.
- 4) Prueba de que el trabajo fue bien ejecutado, supervisado, revisado.
- 5) Forma del sistema de control interno que ha llevado el auditor y el grado de confianza de ese sistema y cuál es el alcance realizado para revisar las pruebas sustantivas.
- 6) Detalle de las definiciones o desviaciones en el sistema de control interno y conclusiones a las que llega.
- 7) Detalle de las contrariedades en el trabajo y soluciones a las mismas.

NO DEBEN CONTENER:

- No ser copia de la contabilidad de la empresa
- No ser copia de los estados financieros
- No ser copia de la Auditoría del año pasado.

Facilita a los auditores información básica sobre clientes, para comprender con mayor facilidad su sistema y están en condiciones de hacer referencia a documentos relevantes, año a año.

CONTENIDO ARCHIVOS EN CURSO

- 1° Deben ofrecer constancia del trabajo realizado
- 2° Debe permitir a cualquier persona (auditor) que los revise, llegar al convencimiento de que se han hecho todas las pruebas necesarias para sustentar la opinión de esa Auditoría.

CONTENIDO

- 1° Correspondencia y notas marginales que se mantienen con la dirección
- 2° Certificados recibidos de verificaciones de activos
- 3° Extracto de actas del consejo que hacen referencias a esa Auditoría
- 4° Pruebas de verificación de saldos de balances y cuentas anuales
- 5° Asuntos pendientes que nos han quedado pendiente y el porqué

CÉDULAS

Para realizar un trabajo de Auditoría, ya sea como empleado del departamento de Auditoría interna o como contador publico, el auditor necesitará examinar los libros y los documentos que amparen las operaciones registradas y deberá, además conservar constancia de la extensión en que se practicó ese examen, formulando al efecto, extractos de las actas de las asambleas de accionistas, del consejo de administración, de los contratos celebrados, etc. así como análisis del contenido de sus libros de contabilidad, de los procedimientos de registro, etc. Estos extractos, análisis, notas y demás constancias constituyen lo que se conoce como cédulas, y su conjunto debidamente clasificado y ordenado los Papeles de Trabajo.

Estos documentos constituyen la base y la evidencia para el dictamen o el informe final.

Una definición de cédulas de Auditoría podría ser:

Cedula de Auditoría: Es el documento o papel que consigna el trabajo realizado por el auditor sobre una cuenta, rubro, área u operación sujeto a su examen.

CLASIFICACIÓN

Las cédulas de Auditoría se pueden considerar de dos tipos:

- Tradicionales.
- Eventuales.

Las tradicionales, también denominadas básicas, son aquellas cuya nomenclatura es estándar y su uso es muy común y ampliamente conocido; dentro de estas se encuentran las:

- **Cedulas sumarias.-** Que son resúmenes o cuadros sinópticos de conceptos y/o cifras homogéneas de una cuenta, rubro, área u operación.
- **Cedulas analíticas.-** En ellas se coloca el detalle de los conceptos que conforman una cédula sumaria.

Por ejemplo: La cedula sumaria de cuentas por cobrar a clientes informará, por grupos homogéneos, los tipos de clientela que tiene la entidad sujeta a Auditoría: clientes mayoreo, clientes gobierno, así como el saldo total de cada grupo. Las cédulas analíticas se harán una por cada tipo de clientela, señalando en ellas como está conformado el saldo de cada grupo.

Las cedulas eventuales no obedecen a ningún tipo de patrón estándar de nomenclatura y los nombres son asignados a criterio del auditor y pueden ser cédulas de observaciones, programa de trabajo, cedulas de asientos de ajuste, cedulas de reclasificaciones, confirmaciones, cartas de salvaguarda, cédulas de recomendaciones, control de tiempos de la Auditoría, asuntos pendientes, entre muchos más tipos de cedulas que pudieran presentarse.

ASIENTOS DE RECLASIFICACIÓN

Los asientos de reclasificación deben ser registrados únicamente en los Papeles de Trabajo del auditor y corresponden a la debida presentación de estados financieros de la agrupación correcta de cuentas, sin importar que las operaciones realizadas en un periodo estén debidamente registradas.

Para determinar el asiento de reclasificación que se requiere, el auditor deberá asegurarse de la debida composición del saldo de la cuenta. Por lo tanto si el saldo de la partida de obligaciones en circulación incluya algunas obligaciones que vencen el próximo año, estas deberán presentarse como pasivo circulante. El asiento que corresponde a este caso será cargo a obligaciones en circulación con abono a porción vencida de obligaciones en circulación.

El auditor deberá resumir estos asientos en una lista dentro de los Papeles de Trabajo, codificarlos mediante una letra y explicarlos al cliente si es necesario, pero no deberá registrarlos; porque su trabajo no es hacer la contabilidad.

Para facilitar la identificación, los asientos de reclasificación deben estar debidamente agrupados.

ASIENTOS DE AJUSTE

Cuando el auditor descubre errores importantes en los registros de contabilidad, deben corregirse los estados financieros. Por ejemplo, si el cliente no redujo de forma adecuada el inventario en cuanto a materias primas obsoletas, el auditor puede hacer un ajuste para reflejar el valor de realización del inventario. Aunque el asiento de ajuste descubierto en la Auditoría típicamente lo prepara el auditor, éstos deben ser aprobados por el cliente porque la administración tiene la responsabilidad principal por la presentación razonable de los estados financieros.

Sólo los asientos que afecten en forma relevante la presentación razonable de los estados financieros, deben ser hechos. La determinación de cuándo ajustar un error se basa en el impacto que tendrá dicho error en los estados financieros de la empresa que se trate. El auditor debe recordar que varios errores no importantes que no se ajustan pueden ocasionar un error global importante cuando se combinan. Es común que los auditores resuman todos los asientos que no hayan sido registrados en un papel de trabajo aparte como medio para determinar su efecto acumulativo.

EXPEDIENTES O ARCHIVOS PERMANENTES

Como su nombre lo indica en el archivo permanente debe conservarse información de interés continuo que se extiende más allá de cualquier periodo de Auditoría en particular.

En la parte introductoria de este archivo se debe incorporar una cédula que hará las veces de índice o contenido que indicará las distintas secciones que lo integran, mismas que, a su vez, se acomodarán en orden cronológico conforme a la fecha de recopilación. Por lo tanto resulta indispensable planear adecuadamente la información que debe contener este archivo; previendo así su crecimiento.

Es importante que al término del trabajo de Auditoría se haga una revisión final de la información que contiene el archivo permanente, para cerciorarse que sea la que (a juicio del auditor) se considere conveniente mantener.

Los archivos permanentes tienen como objetivo reunir los datos de naturaleza histórica o continua relativos a la presente Auditoría. Estos archivos proporcionan una fuente conveniente de información sobre la Auditoría que es de interés continuo de un año al otro. Los archivos permanentes incluyen lo siguiente:

- Programa general de trabajo de la Auditoría y su evolución.
- Resúmenes o copias de documentos de la compañía que son de importancia continua como el acta constitutiva, los estatutos, los convenios legales de emisión y compra de bonos y los contratos. Los contratos son los planes de pensiones, los arrendamientos, las opciones de acciones, etc. Cada uno de estos documentos es de importancia para el auditor durante tantos años como está en vigor.
- Obligaciones fiscales y legales a que se encuentra sujeta la entidad.
- Copia o extracto de los principales contratos con los que esta obligada la entidad.
- Análisis de años anteriores de cuentas tales como deudas a largo plazo, cuentas del capital de accionistas, crédito mercantil y activos fijos. Al tener esta información en archivos permanentes el auditor la concentra analizando sólo cambios del balance del presente año mientras conserva para un estudio posterior los resultados de las auditorías de años anteriores en forma accesible.
- Evolución de las cuentas de activos capitalizables y su correspondiente depreciación y/o amortización.
- Información relacionada con el conocimiento de la estructura de control interno y la evaluación del riesgo de control. Incluye organigramas, flujogramas, cuestionarios y otra información de control interno, incluyendo lista de controles y desventajas en el sistema.
- Los resultados de los procedimientos analíticos de auditorías de años anteriores. Entre estos datos están razones y porcentajes calculados por el auditor y el saldo total o el saldo por mes para cuentas seleccionadas. Esta información es útil pues ayuda al auditor a decidir si existen cambios inusuales en los saldos en cuenta del presente año que deberían investigarse con mayor amplitud.
- Sistemas de operación en uso, como es el caso de sistemas de contabilidad general y del sistema de contabilidad de costos (incluyendo en ambos, catálogo de cuentas, guía e instructivo de contabilización).

PRUEBAS SUSTANTIVAS.

Una prueba sustantiva es un procedimiento diseñado para probar el valor monetario de saldos o la inexistencia de errores monetarios que afecten la presentación de los estados financieros. Dichos errores (normalmente conocidos como errores monetarios) son una clara indicación de que los saldos de las cuentas pueden estar desvirtuados. La única duda que el auditor debe resolver, es de sí estos errores son suficientemente importantes como para requerir ajuste o su divulgación en los estados financieros.

Deben ejecutarse para determinar si los errores monetarios han ocurrido realmente.

En resumen ayudarán a comprobar si la información ha sido corrompida comparándola con otra fuente o revisando los documentos de entrada de datos y las transacciones que se han ejecutado.

Una vez valorados los resultados de las pruebas se obtienen conclusiones que serán comentadas y discutidas con los responsables directos de las áreas afectadas con el fin de corroborar los resultados. Por último, el auditor deberá emitir una serie de comentarios donde se describa la situación, el riesgo existente y la deficiencia a solucionar, y en su caso, sugerirá la posible solución.

Esta será la técnica a utilizar para auditar el entorno general de un sistema de bases de datos, tanto en su desarrollo como durante la explotación.

PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO

Las pruebas de cumplimiento representan procedimientos de Auditoría diseñados para verificar si el sistema de control interno del cliente está siendo aplicado de acuerdo a la manera en que se le describió al auditor y de acuerdo a la intención de la gerencia. Si, después de la comprobación, los controles del cliente parecen estar operando efectivamente, el auditor justifica el poder tener confianza en el sistema y por consiguiente reduce sus pruebas sustantivas.

Las pruebas de cumplimiento están relacionadas con tres aspectos de los controles del cliente:

- **La frecuencia** con que los procedimientos de control necesarios fueron llevados a efecto. Para reducir las pruebas sustantivas, los procedimientos prescritos en el sistema deben estar cumpliéndose consistentemente.
- **La calidad** con que se ejecutan los procedimientos de control. Los procedimientos de control se deben ejecutar en forma apropiada. La calidad de su ejecución puede ser probada mediante discusiones sobre el criterio seguido para tomar ciertas decisiones.
- **La persona** que ejecuta el procedimiento. La persona responsable de los procedimientos de control, debe ser independiente de funciones incompatibles para que el control sea efectivo.

2.2.2. Procedimientos y Técnicas en la Auditoría Fiscal

Concepto de procedimiento y técnica en Auditoría Fiscal

Urías (1987, pp. 115-116), define los procedimientos de Auditoría como "un conjunto de técnicas de investigación que el auditor aplica a la información sujeta a revisión, mediante las cuales obtiene evidencia para sustentar su opinión profesional. Dado que procedimiento significa método de ejecutar alguna cosa, la aplicación de las distintas técnicas de Auditoría al estudio particular de una cuenta u operación se denomina procedimiento de Auditoría". Para ello sería conveniente determinar los procedimientos de Auditoría, en el sentido de decidir qué técnica o técnicas de Auditoría deberían formar parte, de un procedimiento de Auditoría". Esto por que el auditor de cuentas, generalmente, no puede obtener la evidencia necesaria y suficiente mediante la aplicación de un solo procedimiento de Auditoría, sino que -por el contrario- debe examinar los hechos que se le presentan mediante la aplicación simultánea o sucesiva de varios procedimientos de Auditoría.

Por último, señala que "cuando se aplican o ejecutan los procedimientos de Auditoría, se dice que se está realizando una prueba de Auditoría". Por ello, resumiendo las definiciones expuestas, podemos señalar que los procedimientos de Auditoría son un conjunto de técnicas y

que la puesta en prácticas de dichos procedimientos constituyen o se materializan en pruebas de Auditoría.

Según algunos estudios se pueden mencionar las siguientes técnicas de Auditoría Fiscal:

- Estudio general de la fiscalidad de la empresa
- Cotejo de los estados financieros con los registros que los sustentan
- Investigación o indagación oral
- Observación y comprobación
- Inspección
- Cálculo y análisis
- Confirmación
- Estimación
- Pruebas selectivas

Por su parte, algunas de las citadas técnicas de Auditoría Fiscal se utilizarán en la práctica de los siguientes procedimientos de Auditoría Fiscal, entre otros:

- Conciliaciones globales
- Confirmaciones de saldos con terceros
- Cumplimiento de la guía Fiscal
- Conciliaciones bancarias y arqueos de caja
- Análisis del cumplimiento de la legislación Fiscal

El procedimiento de conciliaciones globales: el cruce de información

Por conciliaciones globales entendemos el procedimiento de síntesis por el cual se comprueban, desde un punto de vista totalizador, que las bases imponibles declaradas a efectos de un impuesto se han declarado, en el mismo período impositivo, con igualdad de eficacia e integridad, en otros impuestos también devengados y que dichas bases imponibles coinciden con sus conceptos equivalentes de contabilidad. Por ejemplo: ventas a efectos del I.V.A., ventas a efectos del Impuesto sobre Renta y ventas reflejadas en contabilidad.

Esta técnica viene a ampliar y a reforzar, por decirlo así, las conclusiones alcanzadas en la investigación de los hechos imponible y cuotas devengadas a favor de las entidades públicas, a que nos hemos referido anteriormente en nuestros comentarios sobre la realización de pruebas de cumplimiento y sustantivas.

Las pruebas de cumplimiento y las demás pruebas sustantivas no se proponen ni facilitan base de cálculo a partir del cual se pueda establecer un monto estimado de contingencias o pasivos Fiscales omitidos, siendo la conciliación global la que cumple este objetivo. Con todo, ambas comprobaciones no son excluyentes y la plena eficacia de la segunda depende enteramente de la correcta realización de la que le precedió.

Los impuestos habitualmente sujetos a esta técnica son los de I.V.A., retenciones sobre ventas, e Impuesto sobre la Renta. Las diferencias totales entre bases declaradas a efectos de uno u otro impuesto, si las hay, así como las que se producen del cálculo Fiscal declarado y el que realmente resulta, determina para el auditor, de entrada, las bases previas para una profundización del tema.

PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS (PED)

Con los avances de la tecnología , es necesario que el auditor conozca los equipos electrónicos que utilice su cliente para aprovecharlos al practicar su Auditoría. No es necesario que el auditor sea experto en la programación, pero si que conozca los programas de contabilidad que utiliza el cliente.

COMPLEJIDAD TÉCNICA

Los sistemas PED se definen por su complejidad técnica y el grado en que se utilizan en una organización. Una mejor medida de la complejidad es la capacidad de un sistema en comparación con la capacidad de un sistema conceptualizado como mejor norma, y se define como complejo.

GRADO DE USO

Hay dos maneras de las cuales el auditor podría servirse de los equipos electrónicos.

Para obtener estados, relaciones, análisis de cuentas, etc. que podrá utilizar como cédulas cuyo contenido facilite la verificación de ciertas partidas.

Como medio para comprobar el funcionamiento del control interno, en caso que se trate de una Auditoría Operacional.

El grado en que el PED se utiliza en un sistema también esta relacionado con la complejidad. Por lo general, cuando más funciones de negocios y contabilidad se realizan mediante computadora, el sistema tiene que irse haciendo más complejo para acomodar las necesidades de procesamiento. Una forma en que un sistema puede hacerse más complejo es incrementando el número de ciclos de transacciones que se basan en la computadora.

La complejidad también se incrementa a medida que se incrementa el número de funciones basadas en computadora en un ciclo dado.

2.2.3 Organización y ordenamiento de los Papeles de Trabajo.

Identificación de los registros

Los Papeles de Trabajo deben ser referenciados e identificados para permitir relacionar con facilidad la información contenida en los mismos y lograr una búsqueda eficiente de cualquier parte del examen de Auditoría.

La información de valor permanente debe ser preparada y archivada de tal manera que se facilite su uso en exámenes posteriores. Pero los papeles de cada ejercicio deben ser independientes. Cuando la información que se utilizó para respaldar el informe de Auditoría es traspasada, se deberá incluir una aclaración al respecto en los Papeles de Trabajo de los cuales se extrajo tal información. Los Papeles de Trabajo del año corriente deben referirse a los

Papeles de Trabajo del año anterior que documentan tal evidencia involucrada y los factores considerados para confirmar que dicha evidencia sigue vigente. No es necesario incluir copias de dichos Papeles de Trabajo del año anterior en los legajos del año corriente.

Información requerida

Las evidencias obtenidas se enfocan en planillas de trabajo. Estas deben reunir las características ya mencionadas, y comprenden normalmente:

- _ Nombre de la empresa
- _ Título u objetivo de la planilla
- _ Referencia de la planilla
- _ Fecha del examen
- _ Descripción concisa del trabajo realizado y de sus resultados
- _ Fuente de la información (registro desde el cual fue preparada la planilla o nombre o cargo del empleado que proporciona la información)
- _ Referencias cruzadas apropiadas con otras planillas pertinentes
- _ Conclusión, si correspondiera
- _ Iniciales de la persona que prepara la planilla y la fecha en la cual se preparó
- _ Evidencia de la revisión

Legajos

Cada etapa de la labor del auditor debe estar acompañada con un legajo compilador del trabajo realizado y la evidencia obtenida. Así habrá un legajo de planificación, un legajo de información permanente y de información corriente.

Factores que delimitan el nivel de evidencia a obtener Cantidad y Calidad de la evidencia

Es imposible en cualquier Auditoría llegar a la certeza absoluta, sin embargo, dentro de la formación de juicio de una persona, existirá grado de seguridad en el cuál puede afirmar los hechos con plena confianza de que no está haciendo una afirmación arriesgada. El resultado de

la aplicación de los procedimientos de Auditoría debe suministrar a juicio del auditor ese grado de evidencia.

Decimos que la evidencia será suficiente cuando ya sea por los resultados de las pruebas o concurrencia de varias pruebas, se ha obtenido evidencia con la cantidad indispensable para que el auditor llegue a la conclusión de que los hechos que trata de probar y cuya conclusión están juzgando han quedado satisfactoriamente comprobados.

Es adecuado cuando se refiere a hechos o criterios que tienen relevancia cualitativa dentro de lo examinado y las pruebas realizadas son válidas y apropiadas.

Hay que tener presente que los estados financieros presentan un reflejo razonable de la situación y resultados de la empresa y de sus operaciones. Panorama que ha de ser suficiente para dar a los interesados la información que necesita como base para tomar sus decisiones pero que por ningún motivo es una visión descriptiva y detallada de todos los elementos que forman el patrimonio de la empresa y resultados de sus operaciones.

Por tanto, el auditor no pretende nunca obtener toda la evidencia existente, sólo la que a su opinión cumple con los objetivos de su examen. Para medir la cantidad necesaria de evidencia, el auditor considerará la importancia relativa de las pruebas que componen los distintos epígrafes de las cuentas anuales y el riesgo probable de error en que incurre al decidir no incluir determinados hechos económicos.

Podemos decir que el juicio del auditor con respecto a lo que constituye una cantidad suficiente de evidencia se ve afectado por las siguientes:

- a) riesgo de errores en las cuentas, a su vez este riesgo se ve afectado por la verdadera transacción, naturaleza del negocio y la industria y mercado en el que opera, al que la dirección tome políticas arriesgadas por el negocio, etc.
- b) Importancia relativa de la partida analizada en relación con el conjunto de las cuentas
- c) Experiencia del auditor de haberse hecho auditorías en otros ejercicios.

- d) El que aplicando procedimientos en otras zonas se descubran fraudes o errores.
- e) Calidad de la información
- f) Confianza que el auditor le merece el equipo de dirección y los responsables de la contabilidad y además los empleados.

El auditor tendrá que utilizar procedimientos alternativos para obtener evidencia. el factor coste puede impedir obtener una forma ideal de evidencia y sustituirlo por otra forma de obtener evidencia de menos calidad pero mejor.

Los dos factores que limitan el nivel de evidencia a obtener son:

- a) La importancia relativa de las partidas que integran las cuentas anuales
- b) el riesgo de error que puede incurrir el auditor al no comprobarlo todo.

2.2.4 Fases o etapas de Auditoría Fiscal desde la perspectiva de la evidencia.

Con respecto a la Auditoría Fiscal las fases que atraviesa son la misma, en poco o nada difieren de las señaladas para la Auditoría con un alcance más general. Sin embargo, conviene que señalemos con más detalle las fases del proceso que presentan ciertas particularidades en Auditoría Fiscal, o que adquieren una mayor relevancia en el proceso de obtención de evidencia seguido por el auditor externo independiente. En la tabla siguiente se expone con mayor detalle las fases y las principales actuaciones llevadas a cabo por el auditor Fiscal en cada una de ellas.

	Fase	Acción principal	Otras actuaciones relevantes del auditor
Determinación afirmaciones	1ª	Contactos preliminares	<ul style="list-style-type: none"> —Estudio previo del control interno de la entidad —Comprensión del sistema administrativo y contable mediante el análisis de estados financieros intermedios —Presentación de propuesta de colaboración profesional o presupuesto
	2ª	Formalización del contrato de Auditoría y de la carta mandato	<ul style="list-style-type: none"> —Fijación de los honorarios —Delimitación del alcance de la Auditoría y de las responsabilidades del auditor y la entidad —Establecimiento del grado de colaboración con el personal de la entidad —Determinación de los plazos de ejecución del trabajo
Obtención y documentación evidencia	3ª	Planificación del trabajo	<ul style="list-style-type: none"> —Estudio del sistema de control interno, administrativo y contable de la entidad, mediante el cuestionario fiscal de control interno —Estudio de antecedentes, declaraciones fiscales, libros-registro, documentación-soporte, métodos y legislación de carácter Fiscal; comprensión de la problemática Fiscal de la entidad —Revisión analítica preliminar y planificación de las sucesivas revisiones analíticas —Evaluación del riesgo total de Auditoría —Determinación de las bandas de importancia relativa —Confeción del programa de Auditoría

	Fase	Acción principal	Otras actuaciones relevantes del auditor
	4ª	Desarrollo del programa de Auditoría	<ul style="list-style-type: none"> —Realización de pruebas de cumplimiento o control —Ejecución de pruebas sustantivas: método de las conciliaciones globales, confirmaciones con terceros (asesores fiscales y laborales, abogados, acreedores y deudores), etc. —Utilización de sistemas de ayuda a la decisión y sistemas expertos en Auditoría Fiscal —Adaptación sistemática del programa de Auditoría en función de la evidencia obtenida —Documentación de la evidencia obtenida —Obtención de conclusiones preliminares
Confrontación de la evidencia	5ª	Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> —Control de calidad del trabajo por personas ajenas al equipo de Auditoría y discusión de las conclusiones preliminares —Establecimiento de las conclusiones finales —Determinación de los puntos débiles de control interno, administrativo y contable —Cuantificación del riesgo Fiscal contraído por la entidad y determinación de las probabilidades relativas de cada contingencia —Definición de ajustes y actuaciones a recomendar
	6ª	Obtención de la carta de manifestaciones de la dirección	<ul style="list-style-type: none"> —Revisión de hechos posteriores al cierre del ejercicio —Redacción de la carta de recomendaciones o sugerencias —Cierre de los puntos de revisión

	Fase	Acción principal	Otras actuaciones relevantes del auditor
Emisión opinión	7ª	Entrega de la carta de recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> —Identificación de los puntos débiles de control interno y propuestas de mejora —Proposición de ajustes contables y de otras actuaciones a emprender por los responsables de la entidad —Comunicación del riesgo Fiscal contraído
	8ª	Entrega del informe de Auditoría	<ul style="list-style-type: none"> —Análisis de las actuaciones emprendidas por la entidad —Confrontación de la información contable con NIAS —Reflejo de la evidencia obtenida —Emisión de la opinión profesional

Fases de la Auditoría Fiscal y principales actuaciones del auditor en cada una de las fases.

Las fases descritas en la tabla anterior no tienen por qué ser necesariamente secuenciales, es decir, no tiene que terminarse completamente cada una de ellas para iniciarse la siguiente; el proceso de obtención de evidencia comienza para el auditor Fiscal privado prácticamente en el momento en que la entidad, como posible cliente, solicita del mismo una propuesta de colaboración profesional, pues a partir de dicha solicitud, el auditor se ve en la obligación de realizar una comprensión -aunque reducida y previa- del negocio del cliente, del sector en que opera, así como de las características principales del control interno existente en la entidad.

Para el auditor, documentar adecuadamente la evidencia obtenida es de vital importancia, pues de la calidad de dicha documentación -en el sentido de adecuación a las Normas de

Internacionales de Auditoría dependerá, en buena medida, la responsabilidad que asumirá tras la emisión del informe en el que expresa su opinión profesional.

El programa de Auditoría cumple un doble objetivo: por un lado sirve de manual guiado para la realización del trabajo, por un equipo de Auditoría que en la práctica está compuesto por personas que utilizan sistemas de ayuda a la decisión y sistemas expertos en Auditoría, aplicando conocimientos de distintos campos de las ciencias.

Por otra parte, las normas de Auditoría obligan al auditor a probar frente a terceros que realizó su trabajo de manera eficiente; ello se consigue dejando constancia del cumplimiento de un modo de actuar ordenado y metódico. Trascendental para ello resulta que el auditor sea, a su vez, auditado, lo que de alguna manera se consigue sometiendo las pruebas de su trabajo a un control de calidad independiente que intentará determinar, previamente a la emisión de la opinión, si el trabajo tiene unas garantías mínimas.

Entendemos que la duración de esta fase debe coincidir en el tiempo con la de obtención de la evidencia, ya que se trata de fases paralelas y nos parece importante que el auditor vaya dejando un rastro de cómo se formó la opinión a medida que iba obteniendo la evidencia, y no en un momento posterior.

La información que emite y maneja de manera específica el auditor Fiscal, en esta fase de obtención y acumulación de la evidencia, está compuesta principalmente por:

Tipo de documento	contenidos principales
Memorándums	<ul style="list-style-type: none">• Descripción de los métodos de valoración y sistemas de control interno de la entidad• Explicación del trabajo realizado• Problemas planteados o deficiencias encontradas y su posible solución• Conclusiones obtenidas del procedimiento realizado

Memorándums	<ul style="list-style-type: none"> • Referencias cruzadas a otros Papeles de Trabajo
Cédula de importancia relativa	<ul style="list-style-type: none"> • Encuadramiento de la entidad auditada en los parámetros o criterios óptimos de acuerdo con sus circunstancias • Establecimiento de bandas de fluctuación cuantitativas para la determinación de la importancia relativa
Sumarias o cédulas de ajustes y reclasificaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Saldos en la contabilidad de la entidad y saldos correctos según auditor, desglosados por cuentas de detalle • Ajustes y reclasificaciones recomendados por el auditor • Explicación sintética de la causa del ajuste o reclasificación recomendado-Referencias cruzadas a otros Papeles de Trabajo
Cédulas de cálculo	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación de cálculos complejos, tales como amortizaciones, provisiones, etc. • Conciliación de diferencias y cálculo de contingencias fiscales • Referencias cruzadas a otros Papeles de Trabajo
Soportes externos	<ul style="list-style-type: none"> • Datos obtenidos de los registros de la entidad auditada (fotocopias, etc.) • Confirmaciones de terceros • Manifestaciones de la dirección de la entidad auditada • Referencias cruzadas a otros Papeles de Trabajo
Hoja de puntos	<ul style="list-style-type: none"> • Temas de especial relevancia que deben ser tratados y discutidos con los jefes de equipo y con los supervisores
Carta de recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Alcance, contenido y duración del trabajo • Debilidades observadas, recomendaciones sobre el sistema de control interno y sobre las actuaciones a emprender por la dirección • Recomendaciones sobre los estados financieros
Informe de Auditoría Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones al alcance existentes, en su caso • Salvedades o excepciones a la opinión • Opinión

Evaluación de la evidencia: conclusiones del trabajo

Una vez obtenida y documentada la evidencia el auditor debe concluir si la misma es suficiente y adecuada para emitir una opinión o si, por el contrario, debe abstenerse de emitir una opinión profesional. En caso positivo, es decir, de concluir que la evidencia obtenida le permite la emisión de su opinión, el auditor habrá de tener presente el enfoque del riesgo que hemos apuntado anteriormente y tener en cuenta las bandas de fluctuación predeterminadas de importancia relativa.

2.2.5. Propiedad de los Papeles de Trabajo.

Los Papeles de Trabajo preparados durante la Auditoría, incluyendo aquellos que preparó el cliente para el auditor, son propiedad del auditor. La única vez en que otra persona, incluyendo el cliente, tiene derechos legales de examinar los papeles es cuando los requiere un tribunal como evidencia legal. Al término de la Auditoría los Papeles de Trabajo se conservan en las oficinas del despacho de contadores para referencia futura.

CONFIDENCIALIDAD DE LOS PAPELES DE TRABAJO.

De la misma manera que los libros, registros y documentos de la contabilidad respaldan y comprueban los balances y los estados financieros de las empresas, así también los Papeles de Trabajo constituyen la base del dictamen que el contador público rinde con relación a esos mismos balances y estados financieros.

Cuando una empresa da a conocer el resultado de sus operaciones, siempre lo hace a través de los estados financieros que ha preparado, y no mediante los libros y registros contables o procedimientos administrativos.

El dictamen del auditor debe ser suficiente para los efectos de informar, por lo tanto no revelará ninguna información confidencial que haya obtenido en el curso de una Auditoría profesional excepto con el consentimiento del cliente.

Si el dictamen del auditor fuera objetado o refutado el profesional puede recurrir -y en algunos casos se ve obligado-, a presentar sus Papeles de Trabajo, tanto como prueba de su buena fe, como de la corrección técnica de sus procedimientos para llegar a su dictamen.

CICLO DE AUDITORÍA

Periodo durante el cual se someten a Auditoría todas las actividades de un centro determinado.

Un enfoque de Auditoría efectivo en las revisiones de las operaciones y del control interno en los trabajos donde se requiera informar u opinar sobre el control interno, como sería el caso de la Auditoría integral es el de los ciclos de Auditoría:

Este enfoque se relaciona con la Auditoría de los controles de las transacciones económicas que originan los estados financieros, con énfasis en el control interno. El enfoque para efectuar la Auditoría mediante una revisión más analítica y profunda del control interno, requiere que se agrupen en forma ordenada las transacciones características de cada negocio. El estudio de este concepto requiere como base fundamental, que se definan dichas transacciones y la forma como pueden agruparse.

Aunque las empresas tienen diferentes clases de transacciones según sus características, para efectos prácticos pueden organizarse de acuerdo con el desarrollo normal de las mismas y presentarse en los siguientes ciclos típicos aplicables en general a la mayoría de los negocios:

1. Ciclo de ingresos. Se refiere a la venta de bienes y servicios a terceros a cambio de dinero.
2. Ciclo de compras. Se refiere a la adquisición de activos de capital, mano de obra, servicios y materiales a cambio de efectivo.

3. Ciclo de nómina o personal. Se relaciona con las erogaciones y transacciones de los recursos humanos.
4. Ciclo de tesorería. Comprende el manejo de los fondos de la empresa; comienza con el reconocimiento de los ingresos, incluye la distribución del efectivo en las operaciones corrientes y otros usos y termina con el retorno de éste a los inversionistas y acreedores.
5. Ciclo de producción. Consiste en la transformación de los activos adquiridos en bienes y servicios para la venta.
6. Ciclo de información financiera. Comprende la preparación de estados financieros que resumen el resultado de las actividades del negocio a una fecha o por un período determinado.

“Mediante la elaboración de los Papeles de Trabajo, el Contador Público deja constancia de las labores realizadas para emitir su juicio profesional”

2.3. TÉCNICAS DE PREPARACION DE LOS PAPELES DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA FISCAL.

2.3.1. Elementos a considerar en la preparación de los Papeles de Trabajo.

Al elaborar los Papeles de Trabajo hay que tener en cuenta aspectos como los siguientes:

- Usar papel rayado y papel multi-columnar de tamaño estándar
- El rayado de las hojas deber ser adecuadamente espaciado, de manera que las anotaciones sean legibles y perfectamente separadas. Con lo anterior, cuando se adicionan frases o palabras, estas no quedan sobre montadas.
- Respecto al color del papel es aconsejable usar aquellos colores que no afectan la visión como el verde pálido o el amarillo; el color blanco no es muy aconsejable.

- Es recomendable que sean preparados a lápiz, así facilita borrar y se evita la destrucción del papel en caso de errores.
- Se puede usar tinta para aquellos papeles que por su propia naturaleza es conveniente que así sean preparados; por ejemplo: los arqueos de efectivo y de valores; así también, los que se incluyen en el Archivo Permanente, cuyo uso será mayor de un año y que por su constante manejo se exponen al deterioro o ilegibilidad de su información
- En su preparación únicamente deben hacerse anotaciones en el anverso (no en el reverso), ya que si se utiliza el reverso pueden pasarse por alto anotaciones que allí se hacen, y considerar que la información esta incompleta.
- Las anotaciones deben incluir, preferiblemente, la información relativa a la cuenta que se esta analizando y no a otras cuentas que no guardan una relación directa.
- El nombre del auditor o despacho de Auditoría no debe figurar en el encabezado de los mismos
- Para la adecuada organización y funcionamiento de la oficina o firma, los auditores deben utilizar únicamente los Papeles de Trabajo diseñados al efecto y los formularios que se establecieron para uso estándar en la Auditoría; excepto las cédulas y formularios que preparan personas ajenas al despacho.
- Para observaciones o notas de carácter general, se utiliza el papel de rayado simple conocido como papel memorando. Las observaciones o notas que se refirieren a los arqueos de fondos, conciliaciones bancarias, análisis de cuentas y otros resultados similares, deben hacerse en los papeles correspondientes a dichos trabajos. Los borradores de los informes deben de prepararse en el papel especial para este propósito.
- El auditor debe tratar en lo posible de que en sus Papeles de Trabajo quede evidencia de los cálculos que realizo, especialmente si estos tienen importancia. La cinta del contómetro puede ser adherida en forma apropiada. Esta cinta puede tener algún valor como elemento de prueba, en particular cuando se trata de probar algún error atribuible a falla mecánica en el equipo que produjo la información auditada.
- En estas cédulas las fechas pueden ser representadas en forma abreviada. El orden para escribir las fechas será: DIA, mes y año; esto con el propósito de evitar confusiones. En países de habla hispana se escribe primero el DIA, luego el mes y finalmente el

año; En países de habla anglosajones se invierte el orden y se pone primero el mes y luego el día.

- Una variante utilizada por algunos auditores, consiste en emplear números romanos equivalentes a los números de orden de los meses.

2.3.2. Procedimientos y técnicas en la elaboración de Papeles de Trabajo.

En la elaboración de los Papeles de Trabajo, el auditor deberá considerar las técnicas y procedimientos necesarios para obtener evidencia suficiente y competente, que le permitan establecer si los contribuyentes han cumplido o no con las obligaciones tributarias.

Los Papeles de Trabajo no deben limitarse únicamente a mostrar información cuantitativa; también deben de incluir notas y explicaciones que describan el trabajo desarrollado, los procedimientos adoptados, las conclusiones y hallazgos respecto a los resultados obtenidos.

Los Papeles de Trabajo deben prepararse a lápiz, en una forma sencilla, con claridad y nitidez, de tal manera que sea fácil su comprensión; La información que contengan debe ser exacta, sin errores, con letra legible y que se expliquen por si solos.

El auditor elaborara las cedula de trabajo que considere necesarias por cada punto del programa.

Considerar que la información que contiene cada cedula de trabajo, constituye prueba o evidencia que sustentara el trabajo realizado y los hallazgos incluidos en carta sugerencia e informe de Auditoría.

2.3.3. Obtención de la evidencia.

Para el auditor, documentar adecuadamente la evidencia obtenida es de vital importancia, pues de la calidad de dicha documentación -en el sentido de adecuación a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas- dependerá, en buena medida, la responsabilidad que asumirá tras la emisión del informe en el que expresa su opinión profesional.

El programa de auditoría cumple un doble objetivo: por un lado sirve de manual guiado para la realización del trabajo, por un equipo de auditoría interdisciplinario, que en la práctica está compuesto por personas que utilizan sistemas de ayuda a la decisión y sistemas expertos en auditoría, aplicando conocimientos de distintos campos de las ciencias.

Por otra parte, las normas de auditoría obligan al auditor a probar frente a terceros que realizó su trabajo de manera eficiente; ello se consigue dejando constancia del cumplimiento de un modo de actuar ordenado y metódico. Trascendental para ello resulta que el auditor sea, a su vez, auditado, lo que de alguna manera se consigue sometiendo las pruebas de su trabajo a un control de calidad independiente que intentará determinar, previamente a la emisión de la opinión.

La duración de esta fase debe coincidir en el tiempo con la de obtención de la evidencia, ya que se trata de fases paralelas y es importante que el auditor vaya dejando un rastro de cómo se formó la opinión a medida que iba obteniendo la evidencia, y no en un momento posterior. La información que emite y maneja de manera específica el auditor fiscal.

Obtención y acumulación de evidencia

Se puede decir que el proceso de obtención de evidencia comienza para el auditor fiscal privado prácticamente en el momento en que la entidad, como posible cliente, solicita del mismo una propuesta de colaboración profesional, pues a partir de dicha solicitud, el auditor se ve en la obligación de realizar una comprensión, aunque reducida y previa- del negocio del cliente, del sector en que opera, así como de las características principales del control interno existente en la entidad. El citado proceso alcanzará hasta la entrega del informe de auditoría que pone fin al trabajo del auditor, aunque, en numerosas ocasiones, este se realiza de forma continua y periódica (coincidiendo con los ejercicios económicos de la entidad auditada), por lo que el trabajo no acaba con la entrega del informe sino que sería más correcto hablar de la finalización del contrato de auditoría como el momento en el que se detiene el proceso de obtención de la evidencia.

Evidencia suficiente apropiada de auditoría

La suficiencia y la propiedad están interrelacionadas y aplican a la evidencia de Auditoría obtenida tanto de las pruebas de control como de los procedimientos sustantivos. La suficiencia es la medida de la cantidad de evidencia de auditoría; la propiedad es la medida de la calidad de evidencia de auditoría y su relevancia para una particular aseveración y su confiabilidad. Ordinariamente, el auditor encuentra necesario confiar en evidencia de auditoría que es persuasiva y no conclusiva y a menudo buscará evidencia de auditoría de diferentes fuentes o de una naturaleza diferente para soportar la misma aseveración.

Para formar la opinión de auditoría, el auditor ordinariamente no examina toda la información disponible porque se puede llegar a conclusiones sobre un saldo de una cuenta, clase de transacciones o control por medio del ejercicio de su juicio o de muestreo estadístico.

El juicio del auditor respecto de qué es evidencia suficiente apropiada de auditoría es influenciado por factores como:

- La evaluación del auditor de la naturaleza y nivel del riesgo inherente tanto a nivel de los estados financieros como a nivel del saldo de la cuenta o clase de transacciones.
- Naturaleza de los sistemas de contabilidad y de control interno y la evaluación del riesgo de control.
- Importancia relativa de la partida que se examina
- Experiencia ganada durante auditorías previas
- Resultados de procedimientos de auditoría, incluyendo fraude o error que puedan haberse encontrado.
- Fuente y confiabilidad de información disponible.

Al obtener la evidencia de Auditoría de las pruebas de control, el auditor debería considerar la suficiencia y propiedad de la evidencia de Auditoría para soportar el nivel evaluado de riesgo de control.

Los aspectos de los sistemas de contabilidad y de control interno sobre los que el auditor debería obtener evidencia son:

- (a) *Diseño*: los sistemas de contabilidad y de control interno están diseñados adecuadamente para prevenir y/o detectar y corregir representaciones erróneas de importancia relativa; y
- (b) *Operación*: los sistemas existen y han operado en forma efectiva a lo largo del período relevante.

Las aseveraciones de los estados financieros son aseveraciones de la administración, explícitas o de otro tipo, que están incorporadas en los estados financieros. Pueden categorizarse como sigue:

- (a) *Existencia*: un activo o pasivo existe en una fecha dada;
- (b) *Derechos y obligaciones*: un activo o pasivo pertenece a la entidad en una fecha dada;
- (c) *Ocurrencia*: una transacción o evento tuvo lugar, lo cual pertenece a la entidad durante el período;
- (d) *Integridad*: no hay activos, pasivos, transacciones o eventos sin registrar, ni partidas sin revelar;
- (e) *Valuación*: un activo o pasivo es registrado a un valor en libros apropiado;
- (f) *Medición*: una transacción o evento es registrado a su monto apropiado y el ingreso o gasto se asigna al período apropiado; y
- (g) *Presentación y revelación*: una partida se revela, se clasifica y describe de acuerdo con el marco de referencia para informes financieros aplicable.

Ordinariamente la evidencia de auditoría se obtiene respecto de cada aseveración de los estados financieros. La evidencia de auditoría respecto de una aseveración, por ejemplo, existencia de inventario, no compensará la falta en la obtención de evidencia de auditoría respecto de otra, por ejemplo, valuación. La naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos variará dependiendo de las aseveraciones. Las pruebas pueden proporcionar evidencia de auditoría sobre más de una aseveración, por ejemplo, el cobro de cuentas por cobrar puede dar evidencia de auditoría tanto respecto de existencia como de valuación.

La confiabilidad de la evidencia de auditoría es influenciada por su fuente: interna o externa, y por su naturaleza: visual, documentaria u oral. Si bien la confiabilidad de la evidencia de auditoría depende de la circunstancia individual, las siguientes generalizaciones ayudarán para evaluar la confiabilidad de la evidencia de auditoría:

- La evidencia de auditoría de fuentes externas (por ejemplo, confirmación recibida de una tercera parte) es más confiable que la generada internamente.
- La evidencia de auditoría generada internamente es más confiable cuando los sistemas de contabilidad y de control interno relacionados son efectivos.
- La evidencia de auditoría obtenida directamente por el auditor es más confiable que la obtenida de la entidad.
- La evidencia de auditoría en forma de documentos y representaciones escritas es más confiable que las representaciones orales.

La evidencia de auditoría es más persuasiva cuando las partidas de evidencia de diferentes fuentes o de una diferente naturaleza son consistentes. En estas circunstancias, el auditor puede obtener un grado acumulativo de confianza más alto del que se obtendría de partidas de evidencia cuando se consideran individualmente. Por el contrario, cuando la evidencia de auditoría obtenida de una fuente es inconsistente con la obtenida de otra, el auditor determina qué procedimientos adicionales son necesarios para resolver la inconsistencia.

Cuando está en una duda sustancial respecto de una aseveración de importancia relativa en los estados financieros, el auditor debería intentar obtener evidencia suficiente apropiada de auditoría para quitar dicha duda. Sin embargo, si ni le es posible obtener evidencia suficiente apropiada de auditoría, el auditor debería expresar una opinión calificada o una abstención de opinión.

PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER EVIDENCIA DE AUDITORÍA

El auditor obtiene evidencia de auditoría por uno o más de los siguientes procedimientos: inspección, observación, investigación y confirmación, procedimientos de cómputo y

analíticos. La oportunidad de dichos procedimientos dependerá, en parte, de los periodos de tiempo durante los que la evidencia de auditoría buscada esté disponible.

Inspección

La inspección consiste en examinar registros, documentos, o activos tangibles. La inspección de registros y documentos proporciona evidencia de auditoría de grados variables de confiabilidad dependiendo de su naturaleza y fuente y de la efectividad de los controles internos sobre su procesamiento. Tres categorías importantes de evidencia de auditoría documentaria, que proporciona diferentes grados de confiabilidad, son:

- (a) Evidencia de auditoría documentaria creada y retenida por terceras partes;
- (b) Evidencia de auditoría documentaria creada por terceras partes y retenida por la entidad; y
- (c) Evidencia de auditoría documentaria creada y retenida por la entidad.

La inspección de activos tangibles proporciona evidencia de auditoría confiable con respecto a su existencia pero no necesariamente a su propiedad o valor.

Observación

La observación consiste en mirar un proceso o procedimiento siendo desempeñado por otros, por ejemplo, la observación por el auditor del conteo de inventarios por personal de la entidad o el desarrollo de procedimientos de control que no dejan rastro de auditoría.

Investigación y confirmación

La investigación consiste en buscar información de personas enteradas dentro o fuera de la entidad. Las investigaciones pueden tener un rango desde investigaciones formales por escrito dirigidas a terceras partes hasta investigaciones orales informales dirigidas a personas dentro de la entidad. Las respuestas a investigaciones pueden dar al auditor información no poseída previamente o evidencia de auditoría corroborativa.

La confirmación consiste en la respuesta a una investigación para corroborar información contenida en los registros contables. Por ejemplo, el auditor ordinariamente busca confirmación directa de cuentas por cobrar por medio de comunicación con los deudores.

Cómputo

El cómputo consiste en verificar la exactitud aritmética de documentos fuente y registros contables o en desarrollar cálculos independientes.

2.3.4. Marcas de Auditoría.

Es importante que cada procedimiento ejecutado, sea entendido por otras personas distintas al Auditor, por esa razón es necesario establecer las llamadas marcas de Auditoría a las cuales se les asigna el tipo de análisis que se está efectuando y se hace referencia a las cifras a las cuales se ha efectuado un trabajo.

Las marcas de Auditoría son símbolos convencionales usados por el auditor, para indicar la naturaleza y el alcance de los procedimientos aplicados en circunstancias específicas, y si se usan adecuadamente facilitan la revisión de los Papeles de Trabajo.

Las marcas deben ser uniformes, simples, distinguibles y claras, de manera que el auditor pueda rápidamente escribirlas y sean fácilmente identificadas por quien supervisa el trabajo.

Las marcas deben de estar explicadas satisfactoriamente y deben de indicar el trabajo realizado en los Papeles de Trabajo. No es necesario repetir en cada cedula la explicación de las marcas; estas pueden resumirse en una hoja de trabajo al final de cada sección y hacer referencia a ellas o elaborar un resumen de marcas con significado estándar.

Para estandarizar el control y distinción entre las fases de elaboración y revisión de los Papeles de Trabajo, los colores utilizados en las marcas de Auditoría, son el rojo para el auditor y el azul para el supervisor.

La forma e interpretación de las marcas de Auditoría deben mostrar consistencia.

La forma o significado de las marcas de Auditoría no puede ser establecida en forma rigurosa o limitada por la particularidad de cada caso; por lo tanto, queda a criterio del auditor utilizar marcas que no se detallen en el manual de fiscalización, siempre y cuando las plasme al pie de cada cedula donde las utiliza o las incluya en una cedula resumen de marcas.

Se debe Evitar los símbolos superpuestos complejos o similares; los números o letras simplemente rodeadas por un círculo proporcionan un orden secuencial y fácil de seguir.

Algunos requisitos y características de las marcas son los siguientes:

- La explicación de las marcas debe ser específica y clara.
- Los procedimientos de auditoría efectuados que no se evidencian con base en marcas, deben ser documentados mediante explicaciones narrativas, análisis, etc.

Índices

El hecho de asignar índices o claves de identificación que permiten localizar y conocer el lugar exacto donde se encuentra una cédula dentro del expediente o archivo de referencia permanente y el legado de auditoría. Los índices son anotados con lápiz rojo en la parte superior derecha de la cédula de auditoría.

ABREVIATURAS DE AUDITORÍA

El uso de abreviaturas en los Papeles de Trabajo contribuye a agilizar el trabajo de Auditoría. Si la abreviación es realizada en forma arbitraria o desordenada, es probable que las palabras que representen puedan ser comprendidas únicamente por el auditor que las escribió.

Para que el procedimiento de abreviación de palabras sea útil y admisible tendrá que, además de acortar la escritura y ahorrar tiempo, ser comprensible tanto para los auditores como para

cualquier persona autorizada que pudiere tener acceso a los Papeles de Trabajo; por lo tanto, resulta conveniente su uso cauteloso.

Los auditores pueden utilizar abreviaturas de un catalogo especificado en sus Papeles de Trabajo.

Los siguientes son ejemplos de abreviaciones:

Abreviatura	Significado
JD	Junta Directiva
ADG	Administración General
CD	Consejo de Dirección
DAE	Departamento de Análisis Económicos
DC	Departamento de Contabilidad
DCP	Departamento de Coordinación y Presupuestos
DRP	Departamento de Relaciones Públicas
DST	Departamento de Supervisión Técnica.
DL	Departamento Legal
DA	División de Administración.
DF	División de Finanzas.
OC	Oficina Central
DAI	Departamento de Auditoría Interna
NICS	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIFS	Normas Internacionales de Información Financiera.
NIAS	Normas Internacionales de Auditoría.
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

2.3.5. Archivo de Papeles de Trabajo.

Los Papeles de Trabajo deben archivarse de tal forma que permitan el fácil acceso a la información en ellos contenida, incluso para los auditores que no están familiarizados con los detalles de una Auditoría específica. Generalmente se cumple con este propósito utilizando índices y sistemas de archivo.

Los Papeles de Trabajo usualmente pueden archivarse, formando cuatro clases de archivos: El Archivo permanente, El Archivo Administrativo, El Archivo Operativo y el Archivo de Correspondencia con el cliente. La cantidad de legajos o carpetas para cada uno de ellos variara dependiendo del volumen de operaciones de la empresa auditada, y cuando uno de los archivos utiliza mas de un volumen o legajo puede utilizarse un control numérico, dando a cada uno un numero e indicando el numero total de ellos, así:

Carpeta No. _____ de _____.

Para facilitar el manejo de los archivos de Auditoría, y para protegerlos adecuadamente, se pueden usar carpetas de cartulina, al principio y al final de cada legajo. En la carpeta que se coloca al principio se debe anotar la identificación de su contenido, que indique por lo menos:

- Razón Social o denominación de la empresa auditada.
- Clase de Archivo.
- Fecha de los Estados Financieros
- Cantidad de Volúmenes o legajos que integran el archivo.
- Identificación de los auditores que intervinieron en el trabajo.

ARCHIVO PERMANENTE

El objetivo principal del Archivo Permanente es guardar información que se necesita o que será útil para más de una Auditoría anual, y utilizar esta información sin tener que copiarla nuevamente en cada Auditoría. Esto no significa que solo en la primera Auditoría se recopilara

información para este archivo, sino que en los años siguientes deberá agregarse la que se considere utilizable; actualizando, de esta manera, continuamente este archivo.

Su preparación se inicia inmediatamente que los servicios de Auditoría son aceptados o contratados, y su información debe mantenerse actualizada mientras duren las relaciones entre el auditor y su cliente.

Este archivo proporciona la historia financiera y administrativa de la empresa; ofrece una fuente de referencia de cuentas en uso o vigencia para más de un ejercicio, y reduce el trabajo anual de preparación de nuevos Papeles de Trabajo para cuentas que no se modifican.

Un archivo permanente organizado y con información adecuada es un valioso punto de referencia para las siguientes Auditorías.

Según la Norma Internacional de Auditoría 230, Documentación, párrafo No.12 declara lo siguiente:

En caso de auditorías recurrentes, algunos archivos de Papeles de Trabajo, pueden ser clasificados como, Archivos de Auditoría Permanentes que son actualizados con nueva información de importancia que subsiste, distinto de los archivos de auditorías periódicos que contienen información que se relaciona primordialmente a la Auditoría de un único periodo.

Parte de la información que se integra a este archivo no es preparada por el auditor sino que se obtiene directamente del cliente y su uso no esta limitado a una sola Auditoría, es decir, que los documentos que contiene este archivo no pierden vigencia de un año para otro.

El siguiente índice se recomienda para archivar Papeles de Trabajo dentro y fuera del archivo permanente.

- Hoja de datos generales de la empresa.
- Programa de Auditoría para el archivo permanente.
- Copias de los dictámenes para fines financieros.
- Copias de los dictámenes para fines fiscales.
- Copias de las Declaraciones de Impuesto sobre la Renta.

- Copias de cuestionarios de control interno.
- Cartas dirigidas a la Gerencia sobre deficiencias de control interno.
- Organización general de la empresa:
 - Lista de Ejecutivos y empleados principales y sus cargos.
 - Breve historia de la empresa y organización interna.
 - Catalogo de cuentas y manual de procedimientos o de aplicación
 - Detalle de los libros de contabilidad en uso, principal y auxiliares.
 - Principales procedimientos de Auditoría interna.
- Descripción de los principales procedimientos contables.
- Copias de la Escritura de Constitución, Estatutos y modificaciones de la Escritura de Constitución.
- Copia de actas de las asambleas generales.
- Copias de actas de Junta Directiva.
- Contratos, arrendamientos, acuerdos, etc.
- Asuntos misceláneos.
 - Catálogos y lista de precios.
 - Reglamento interno de trabajo y publicaciones internas.
 - Leyes y regulaciones fiscales específicas a la empresa.
 - Formularios principales usados por la empresa.
 - Otros.

En algunas ocasiones es conveniente incluir en el archivo permanente, Papeles de Trabajo que presenten las transacciones resumidas o detalles de ciertas cuentas con acumulación de información para varios años, tales como: Provisiones para cuentas incobrables, activos fijos, y depreciación acumulada, activos intangibles, y amortizaciones, cuentas del capital contable, cálculos relacionados con pasivos, etc.

Estos Papeles de Trabajo pueden ser referenciados, en forma cruzada, a los Papeles de Trabajo del año corriente.

Para mayor facilidad, el archivo permanente puede dividirse en dos, según el siguiente detalle:

Archivo Permanente Vigente:

Esta deberá contener información de interés actual. Cada año debe revisarse su información. Aquella que no sea importante para las Auditorías de los años siguientes puede ser transferida al archivo permanente inactivo.

Archivo Permanente Inactivo:

Después de cierto tiempo parte de la información queda obsoleta o pierde su valor. Esta podría destruirse sin embargo es recomendable que se transfiera a este archivo por un tiempo adicional.

ARCHIVO ADMINISTRATIVO

Este archivo contiene información que por su naturaleza se refiere principalmente a la planificación y administración del trabajo de Auditoría de un año específico; así mismo, incluye información que se obtiene de fuentes externas al cliente y cuyo uso está limitado solo al año bajo revisión, preparándose uno nuevo para cada trabajo de Auditoría.

Normalmente estos Papeles de Trabajo son preparados en el campo de trabajo, aun cuando no contienen información que documente directamente las cifras presentadas en los estados financieros.

Índice sugerido para el Archivo Administrativo:

- Estados Financieros Finales
- Estados Financieros- Hojas de trabajo.
 - a) Balance General.
 - b) Estado de resultados.
 - c) Estado de utilidades no distribuidas.

- d) Estado de flujos de efectivo.
- e) Notas a los Estados Financieros.
- f) Estados Financieros complementarios.
 - Hoja de Concentración de reclasificaciones.
 - Hoja de concentración de ajustes.
 - Estados Financieros preparados por la empresa.
 - Certificación de actas registradas en libros.
 - Cartas de los abogados de la empresa.
 - Planeación de la Auditoría.
 - Cartas de comentarios.
 - Cédulas de deficiencias de Control Interno.
 - Cédulas de asuntos a discutir.
 - Hoja de administración del tiempo invertido en la Auditoría.
 - Recomendaciones para mejorar la Auditoría del próximo año.

ARCHIVO OPERATIVO

Este archivo de Papeles de Trabajo contiene la información que soporta el informe del auditor sobre los Estados Financieros examinados; mayormente son los Papeles de Trabajo que se preparan en las instalaciones del cliente.

En este archivo se incluyen tanto las cédulas o Papeles de Trabajo preparados por el auditor como aquellos que proporciona el cliente y que se someten a procedimientos de Auditoría para convertirlos en cédulas que documentan el trabajo.

Estos Papeles de Trabajo sirven principalmente para la Auditoría del año bajo revisión; Para las auditorías posteriores sirven de guía para conocer las operaciones del cliente, el alcance del trabajo realizado y los resultados obtenidos en los periodos examinados.

Índice recomendado para el Archivo Operativo:

- Efectivo en Caja y Bancos – Sumaria:
 - Arqueos
 - Conciliaciones Bancarias
 - Transferencias de Fondos Bancarios.
 - Equivalentes al efectivo.
- Cuentas y documentos por cobrar- Sumaria:
 - Cuentas por cobrar: Comerciales, Compañías afiliadas, empleados, otras.
 - Menos: Estimación para cuentas incobrables, cuentas y documentos por cobrar
 - Netos.
- Inventarios- Sumaria.
- Inversiones Temporales.
- Gastos pagados por anticipado- Sumaria.
- Inmuebles, maquinaria y equipo-Sumaria.
 - Terrenos
 - Edificios
 - Maquinaria y equipo de fábrica.
 - Mobiliario y equipo de oficina.
 - Vehículos.
 - Herramientas y repuestos.
 - Construcciones en proceso.
- Inversiones Permanentes.
- Impuesto sobre la renta diferido.
- Activos Intangibles- Sumaria.
- Cuentas y documentos por cobrar a largo plazo- Sumaria.
- Otros activos- Sumaria.

- Documentos por pagar- Sumaria:
 - Sobregiros bancarios.
 - Bancos comerciales
 - Compañías Afiliadas.
 - Otros.
- Cuentas por pagar- Sumaria:
 - Proveedores.
 - Compañías Afiliadas.
 - Intereses por pagar.
 - Gastos Acumulados.
 - Otras cuentas por pagar.
- Provisión o reserva para obligaciones laborales.
- Documentos por pagar a largo plazo.
- Capital Contable- Sumaria:
 - Capital Social
 - Reserva Legal
 - Utilidades Acumuladas
- Ingresos-Sumaria:
 - Ventas netas
 - Ventas a Empresas Afiliadas.
- Costo de lo vendido.
- Gastos de Venta.
- Gastos de Administración.
- Gastos Financieros.
- Otros Ingresos.
- Otros Gastos.
- Impuesto sobre la renta, estimación.

ARCHIVO DE CORRESPONDENCIA

Este archivo tiene como objetivo guardar toda la correspondencia (Cartas, Memorando, E-mails, etc.) cruzada con el cliente y que no tiene una relación directa con el trabajo de Auditoría y la emisión de informes. Algunos auditores incluyen en este archivo copia de la carta-propuesta de los servicios profesionales, copia de los recibos o créditos fiscales emitidos, fotocopia de los cheques recibidos en pago de servicios, copia de cartas contestando consultas específicas de impuestos, etc.

Esta información puede archivar al igual que se hace en cualquier oficina, en fólder de cartulina tamaño carta u oficio.

CAPITULO III
**“DIAGNÓSTICO RELATIVO A UNA GUÍA PRÁCTICA DE PROCEDIMIENTOS
PARA LA ELABORACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO EN EL DESARROLLO DE
UNA AUDITORÍA FISCAL”.**

3.1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

En este capítulo se muestran los resultados que se obtuvieron en la investigación de campo que se realizó a los Contadores Públicos del departamento de Santa Ana debidamente inscritos en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, para lo cual se hizo uso de componentes tales como: metodología de la investigación, la cual incluye los objetivos y procedimientos de la misma, posteriormente se llevó a cabo el diagnóstico de la situación actual de los diferentes Auditores del departamento de Santa Ana, en cuanto a la elaboración de Papeles de Trabajo para la elaboración de una Auditoría Fiscal, para poder diseñar una Guía Práctica adecuada a las necesidades encontradas, mostrando las conclusiones y recomendaciones.

3.1.1. Unidad Investigada.

Para efectos de realizar el presente trabajo la unidad de investigación que se tomó como base fueron los Contadores Públicos del departamento de Santa Ana debidamente inscritos en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

3.1.1.1. Tipo de Estudio

El desarrollo del presente trabajo fue de tipo exploratorio-descriptivo, con el objeto de proporcionar una guía práctica de procedimientos para elaborar papeles de trabajo que le permita al auditor llevar a cabo un trabajo de Auditoría Fiscal, cumpliendo con los

lineamientos y estándares exigidos por las Normas Internacionales de Auditoría, y las diferentes Normativas Fiscales de la República de El Salvador

3.1.1.2. Objetivos de la Investigación.

Para llevar a cabo la investigación se diseñaron dos tipos de objetivos: un objetivo general, que encierra el propósito de la investigación realizada; y objetivos específicos que guiaron el desarrollo de esta investigación.

3.1.1.2.1. Objetivo general.

El objetivo general de esta investigación es recopilar toda aquella información necesaria para elaborar una Guía de procedimientos en la preparación de Papeles de Trabajo a utilizar para el desarrollo de una Auditoría Fiscal, aplicando las Normas Internacionales de Auditoría en lo relativo a Auditoría de cumplimiento sin descuidar las diferentes Normativas Fiscales vigentes en el país, facilitando el trabajo de los auditores.

3.1.1.2.2. Objetivos específicos.

- Establecer la descripción práctica de cómo realizar una Auditoría Fiscal para las empresas comerciales.
- Analizar como influirán las reformas fiscales, en los papeles de trabajo que utilizaran las diversas firmas de Auditoría, y comparar las modificaciones que estos puedan sufrir con respecto a los ya existentes.
- Conocer las posibles modificaciones, a que estarán sujetos los Estados Financieros, con respecto a la entrada en vigencia de las Reformas Fiscales del Código Tributario, Ley de Impuesto Sobre la Renta y Ley del Impuesto a la transferencia de bienes y a la prestación de servicios.

3.1.1.3. Aspectos que tratará la Investigación.

Para realizar el diagnóstico sobre la situación actual de la elaboración de Papeles de Trabajo en una Auditoría Fiscal para las empresas del departamento de Santa Ana, se decidió utilizar dos tipos de investigación: investigación preliminar e investigación de campo.

3.1.1.3.1. Investigación Preliminar.

Ésta investigación consistió en el estudio teórico de todos aquellos aspectos relacionados con el desarrollo de la Auditoría Fiscal, así como también los relacionados con los sistemas de contabilidad y de control interno; para ello fue necesario la consulta de libros, revistas, leyes, reglamentos, manuales, páginas electrónicas en Internet y otras fuentes que proporcionaron información útil sobre los temas abordados.

3.1.1.3.2. Investigación de Campo.

A través de la investigación de campo, se recopiló la información necesaria, que permitió hacer un diagnóstico acerca de la situación actual que enfrentan los auditores para desarrollar el trabajo de Auditoría Fiscal al preparar los Papeles de Trabajo.

3.1.1.3.2.1. Definición del Universo.

Universo (N): Viene dado por los datos proporcionados por el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos Filial Santa Ana, el cual nos facilitó un listado de los socios que tienen la facultad de ley de poder realizar auditorías fiscales del departamento de Santa Ana; se optó por esta institución ya que se considera que la información que poseen es actualizada, y los auditores que están registrados están realizando auditorías fiscales en la mayoría de casos a más de una empresa. Según los datos proporcionados, el número de asociados al Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos con número de auditor en el municipio de Santa Ana, asciende a 66, lo cual constituye nuestro universo.

3.1.1.3.2.2. Definición de la Muestra.

El uso de los métodos estadísticos para el análisis de datos y para la toma de decisiones tiene una amplia aplicación en diversidad de estudios de investigación.

El muestreo estadístico se define como el método que hace posible la estimación de una característica de una población, o la toma de una decisión con respecto a la misma, con base únicamente en resultados muestrales. La importancia del muestreo estadístico se basa en la obtención de conclusiones sobre parámetros reales de una población, no sobre una muestra, porque la teoría de la probabilidad proporciona el vínculo determinado de que los resultados provenientes de la muestra reflejan los resultados que se obtendrían de la población.

La muestra es parte de un universo de elementos afines con las mismas características. El universo puede ser finito o infinito, para nuestro trabajo enfocaremos la muestra a poblaciones numerales finitas.

La fórmula a utilizar para el cálculo de la muestra para poblaciones numerales finitas, de un diseño muestral probabilístico es la siguiente:

$$n' = \frac{S^2}{V^2}$$

Donde:

N = población de 66 profesionales inscritos en el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos Filial Santa Ana.

Se = error estándar (0.015) Es aceptable pues es muy pequeño

V = Varianza de la población

S² = Varianza de la muestra

Sustituyendo tenemos:

$$n' = \frac{S^2}{V^2}$$

$$S^2 = p(1-p) = 0.95(1-0.95) = 0.0475$$

$$V^2 = (0.015)^2 = 0.000225$$

$$n' = \frac{0.0475}{0.000225} = 211.111$$

La formula para obtener la muestra es:

$$n' = \frac{n'}{1 + n'/N}$$

Sustituyendo los valores en la formula obtenemos:

$$n' = \frac{211.11}{1 + 211.11 / 66}$$

$$n' = 50.28$$

De esta manera, nuestra muestra quedó definida en cincuenta profesionales Inscritos en el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos Filial Santa Ana, que pueden realizar una Auditoría Fiscal, sobre la cual aplicamos nuestra investigación.

Ubicación de los Auditores.

Los auditores están ubicados en el departamento de Santa Ana, y fueron aquellos que nos permitieron el acceso al desarrollo de entrevistas y cuestionarios relacionados con la elaboración de Papeles de Trabajo en el desarrollo de una Auditoría Fiscal.

3.1.1.3.2.3. Método de recolección de datos y elaboración de instrumentos.

Para recolectar la información, se utilizaron como instrumentos de medición: la entrevista y la encuesta con preguntas estructuradas, la aplicación de estos instrumentos de investigación permitió obtener los resultados que son de interés para el estudio que se realiza y que serán sujeto de análisis con la tabulación de estos datos.

3.1.1.3.2.4. Instrumentos de recolección de datos.

Observación Directa: Mediante este método de investigación se obtuvieron las anotaciones necesarias y las conclusiones adecuadas que se adquieran de las visitas o accesos a las auditorías fiscales de las empresas comerciales.

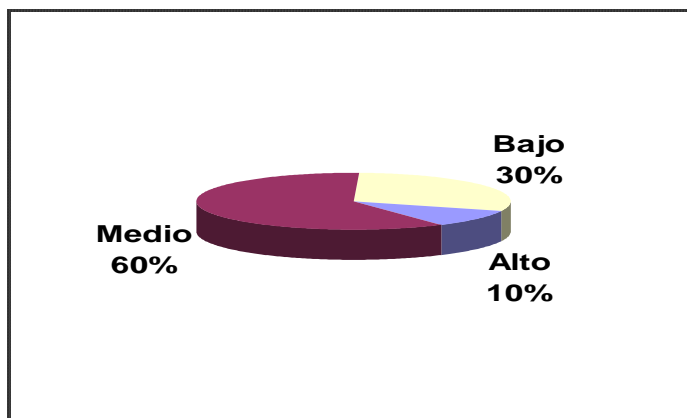
Entrevistas Personales: Consistió en la comunicación entre los investigadores y las personas responsables y encargadas del área de auditoría de las empresas que se visitaron, con el objetivo de obtener respuestas verbales a las preguntas formuladas y recopilar la información necesaria sobre el tema en estudio.

Cuestionario: Esta técnica sirvió para recolectar toda la información necesaria, y representa una de las herramientas principales de esta investigación. Esta técnica consistió en entrevistar personalmente y plantear por escrito una serie de preguntas con las cuáles se obtuvieron respuestas concisas de los encargados de realizar auditorías fiscales a la mayoría de empresas del departamento de Santa Ana, con el fin de obtener todos los datos que sean útiles para el desarrollo de la investigación.

3.1.1.3.2.5. Tabulación y Análisis de Datos.

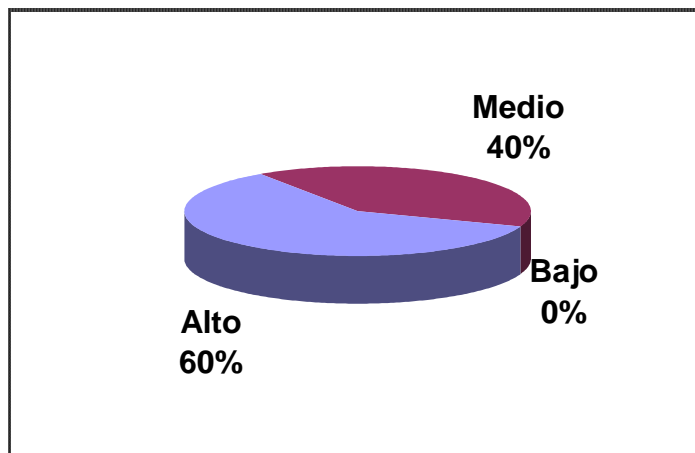
Pregunta N° 1

¿Como evalúa su nivel de conocimiento general sobre las Normas Internacionales de Auditoría y la aplicación de estas en el desarrollo de su trabajo de auditoría de cumplimiento?



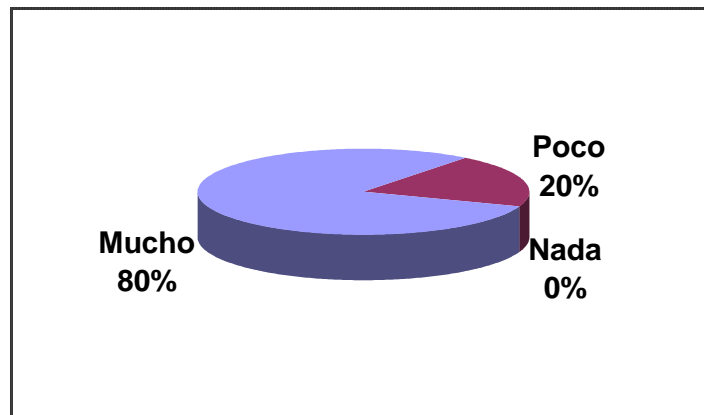
Pregunta N° 2

¿Qué nivel de conocimiento posee en materia de leyes tributarias y en las actuales reformas a dichas disposiciones legales?



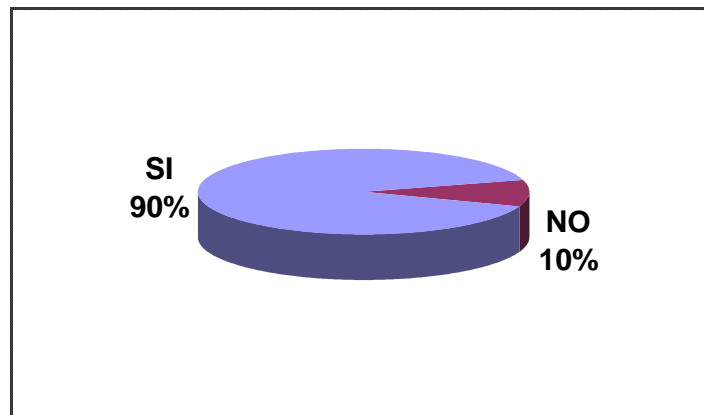
Pregunta N° 3

¿Considera que las recientes reformas fiscales influirán en los futuros trabajos de Auditoría a realizar?



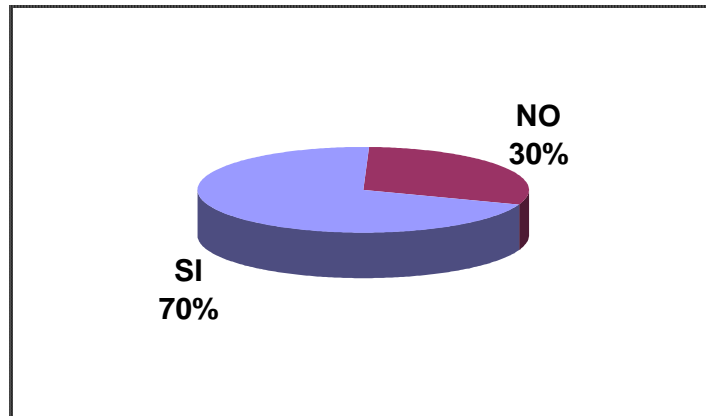
Pregunta N° 4

¿Ha recibido alguna capacitación sobre las nuevas reformas fiscales?



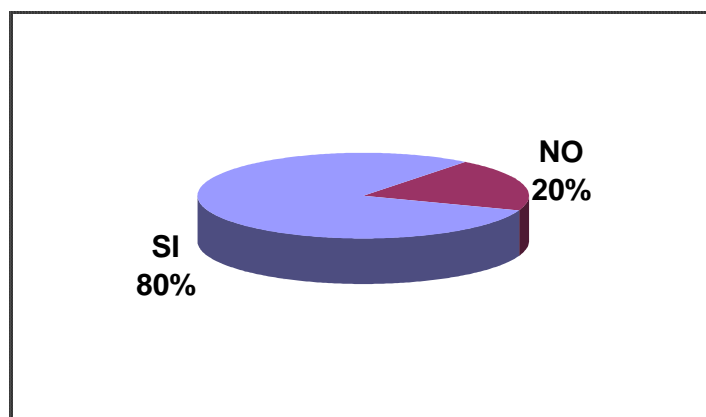
Pregunta N° 5

¿La información recibida en las capacitaciones llenó sus expectativas en cuanto al cumplimiento de las disposiciones legales a tomar en cuenta para la elaboración del informe y dictamen fiscal?



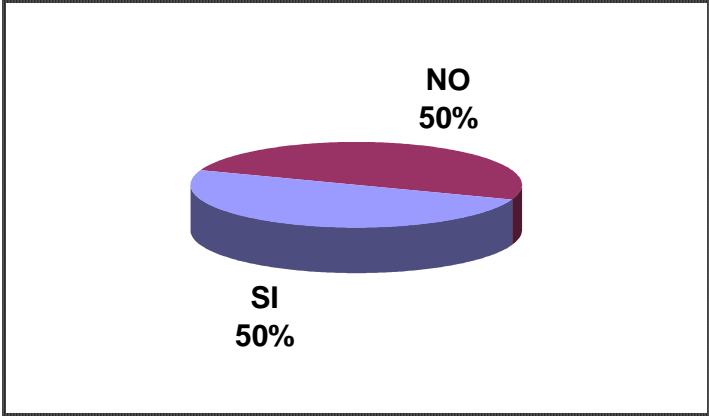
Pregunta N° 6

¿En su opinión la Auditoría Fiscal tiene las mismas fases o etapas que otras Auditorías?



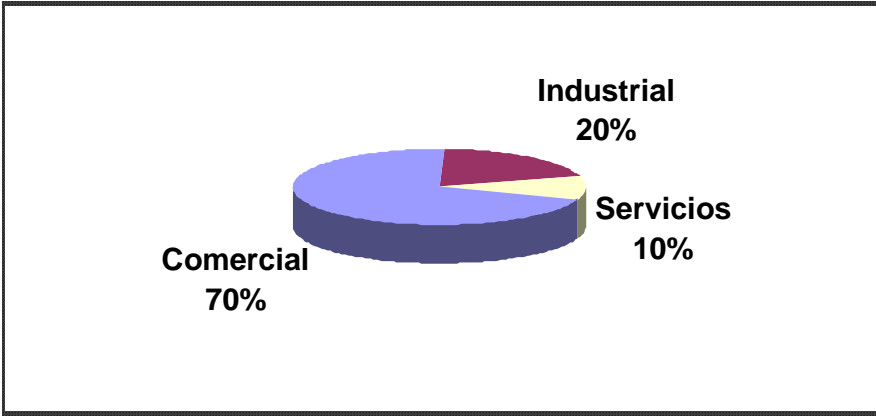
Pregunta N° 7

¿Actualmente esta desarrollando Auditoría Fiscal?



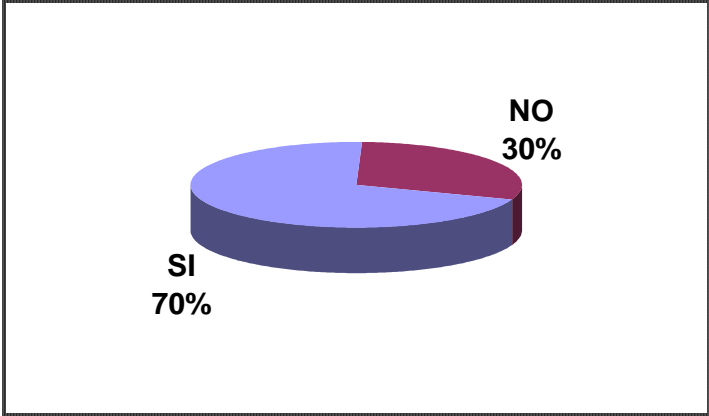
Pregunta N° 8

¿Cuál es el rubro más representativo en su cartera de clientes?



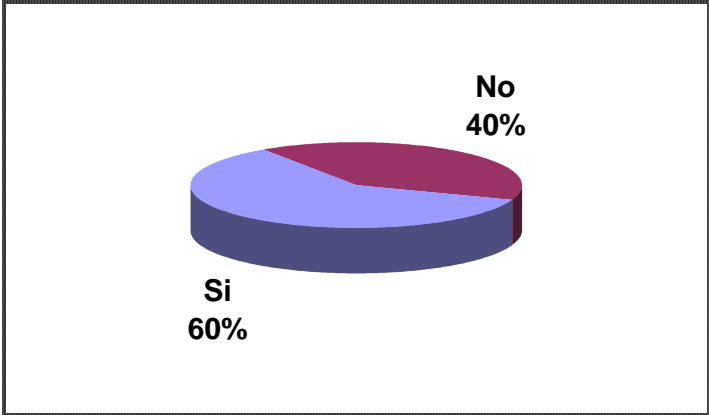
Pregunta N° 9

¿Cuenta con alguna técnica específica para elaborar los Papeles de Trabajo en una Auditoría Fiscal?



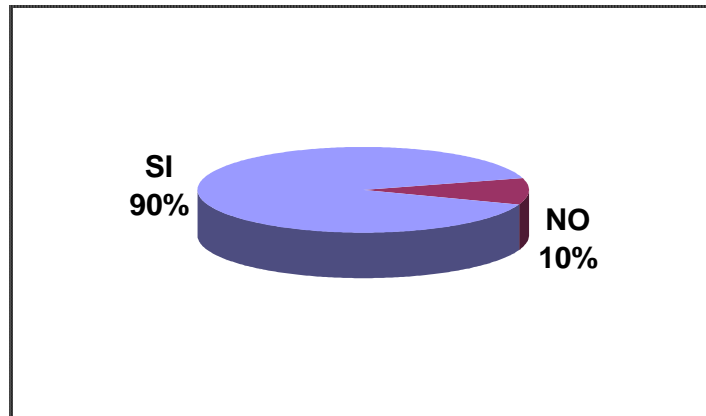
Pregunta N° 10

¿Considera que los Papeles de Trabajo que elabora sustentan la opinión emitida en el Dictamen?



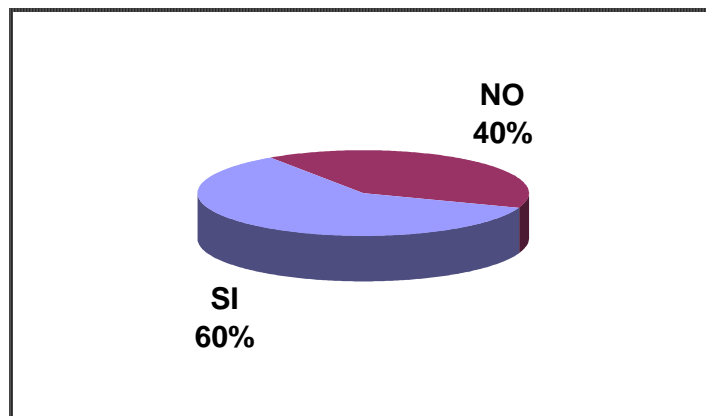
Pregunta N° 11

¿Se apoya de medios electrónicos para la elaboración de Papeles de Trabajo?



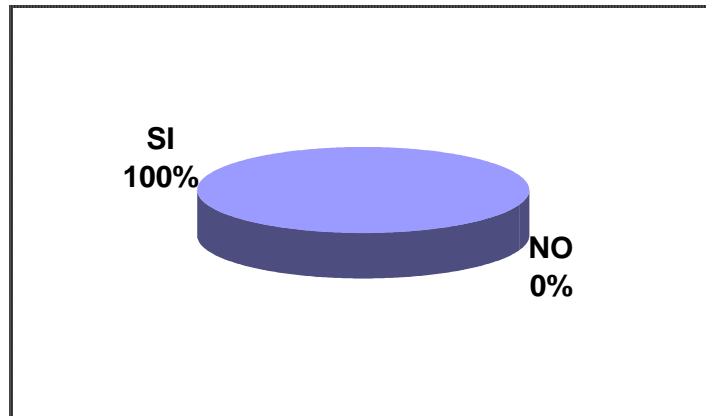
Pregunta N° 12

¿Existen lineamientos que rijan la elaboración de los Papeles de Trabajo?



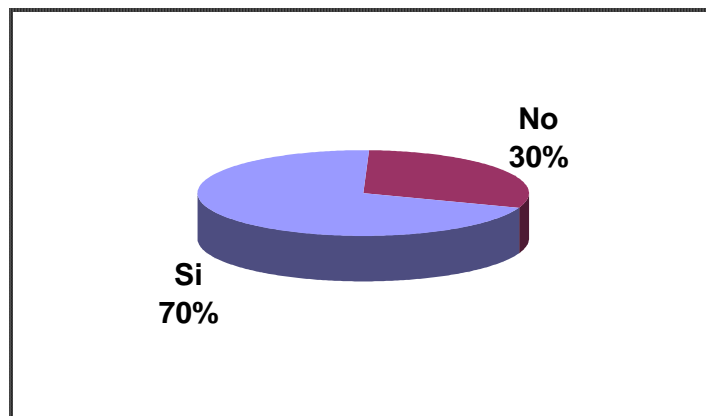
Pregunta N° 13

¿Considera que es importante disponer de una guía básica para la elaboración de Papeles de Trabajo a implementar en una Auditoría Fiscal?



Pregunta N° 14

¿Considera importante la realización de una investigación que contribuya y brinde conocimientos básicos para la elaboración de Papeles de Trabajo?



3.1.2. Diagnóstico.

3.1.2.2.Generalidades.

En el transcurso de esta investigación de campo se analizaron las diferentes variables a estudiar sobre la implementación de una Guía de Procedimientos para la elaboración de Papeles de Trabajo en el desarrollo de una Auditoría Fiscal.

Analizando las diferentes variables planteadas se puede determinar que los profesionales en el área contable tratan de mantenerse informados financiera y fiscalmente, y de esta manera evitar caer en posibles incumplimientos a la legislación en vigencia.

En cuanto al conocimiento general sobre las Normas Internacionales de Auditoría y la aplicación de estas en el desarrollo del trabajo de auditoría de cumplimiento el 60% de los profesionales encuestados consideran que tienen un nivel medio, el 30% un nivel bajo y tan solo un 10% poseen un alto nivel, en base a las respuestas obtenidas se puede evaluar que existe la necesidad de adquirir más conocimientos y profundizar en cuanto al estudio de las NIA`s y sobre todo el campo de aplicación en nuestro país.

De estos profesionales se puede determinar que el 60% poseen un alto nivel de conocimiento y el 40% restante un nivel medio de conocimiento en materia de leyes tributarias y de las recientes reformas a dichas disposiciones legales, lo cual se le puede atribuir a la constante influencia que las empresas reciben del Ministerio de Hacienda, involucrando de esta forma a los profesionales que laboran para ellas, los cuales están obligados a conocer la legislación tributaria vigente, para evitar posibles multas y sanciones.

El 80% de los profesionales consideran que las recientes reformas tributarias influirán en gran manera en los futuros trabajos de auditoría y el 20% restante consideran que la influencia en los trabajos de auditoría será mínima, de esto puede resaltar que la labor de auditoría será en cierta manera más cuestionada de parte de la Administración Tributaria sobre todo en ciertas cuentas que tienen interés especial para el Sujeto Activo.

El 90% de los Auditores han recibido algún tipo de capacitación sobre las nuevas reformas fiscales pero aún existe un 10% que no ha recibido ninguna capacitación, esto no necesariamente significa que los profesionales que no han recibido capacitación desconozcan sobre el tema, pudiera ser que ellos por sus propios medios han indagado en los cambios a la normativa fiscal.

Para los Auditores, que han recibido capacitaciones sobre las reformas fiscales, estos seminarios solo han llenado las expectativas del 70% de este grupo y el 30% restante asegura que no, entre los factores que afectan a que no llene sus expectativas se puede mencionar la falta de conocimiento del exponente y la limitación en el tiempo para desarrollar el tema.

El 80% de los profesionales son de la opinión que la auditoría fiscal tiene las mismas fases o etapas que otras auditorías y el 20% considera que no. Ello implica la falta de conocimiento de las Normas Internacionales de Auditoría y de La Norma para Auditoría de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias.

El 50% del grupo encuestado realiza actualmente trabajos de Auditoría Fiscal y el 50% restante no esta realizando trabajos de Auditoría Fiscal a esto se le puede aunar que no están lo suficientemente informados en materia fiscal.

La mayoría los Auditores encuestados poseen su cartera de clientes en el área comercial específicamente un 70%, siguiéndole el área industrial con el 20% y por ultimo la de Servicios con un 10%, debido a que gran parte de las empresas de nuestro departamento son del sector de comercio.

En cuanto a métodos o técnicas en la elaboración de papeles de Trabajo el 70% de los encuestados hacen referencia en que si tienen una técnica específica para elaborar los Papeles de Trabajo y que existen lineamientos para elaborar los diferentes documentos que componen estos archivos y el 30% no cuenta con alguna técnica específica. Lo cual nos refleja la

necesidad de elaborar una Guía de Procedimientos para la Elaboración de Papeles de Trabajo en el Desarrollo de una Auditoría Fiscal, que es nuestro objeto de estudio.

El 60% de los profesionales considera que los Papeles de Trabajo que elaboran sustenta la opinión emitida en el Dictamen y el 40% considera que no, en las respuestas obtenidas se puede dar a conocer la falta de seguridad que proporcionan los Papeles de Trabajo elaborados por el auditor.

La mayoría de los profesionales específicamente un 90% se apoya en los medios electrónicos para elaborar sus papeles de trabajo y un 10% no lo hace, se puede observar que la mayoría aprovecha los recursos con los que últimamente se cuenta para agilizar la labor de auditoría.

El 60% de los profesionales encuestados consideran que si existen lineamientos que rigen la elaboración de los Papeles de Trabajo y el 40% considera que no, lo que nos indica que gran parte de los profesionales ignoran sobre la existencia de lineamientos lo cual conlleva a que su trabajo sea realizado en base al criterio y necesidad de cada profesional.

El 100% de los encuestados consideran que si es muy importante y necesario disponer de una guía básica para elaborar los diferentes Papeles de Trabajo a implementar en una Auditoría Fiscal.

El 70% de los profesionales encuestados considera importante la realización de una investigación que contribuya y brinde conocimientos básicos para la elaboración de Papeles de Trabajo y 30% considera que no, lo que nos lleva a la necesidad de elaborar una Guía Práctica de Procedimientos para la Elaboración de Papeles de Trabajo en el Desarrollo de una Auditoría Fiscal.

3.1.3. Conclusiones y Recomendaciones

3.1.3.2. Conclusiones

- Esta investigación se llevó a cabo con el objeto de conocer la opinión de los profesionales en Contaduría pública sobre la implementación de una guía básica para la realización de un trabajo contable específicamente en una Auditoría, brindando de esta manera una herramienta a estos profesionales, para servirle de apoyo en el desarrollo de su trabajo de Auditoría Fiscal.
- Aunque la mayoría de los profesionales encuestados cuentan con una técnica específica y personal para elaborar papeles de trabajo, es importante que también se cuente con una guía básica y sus respectivos lineamientos que puedan servir de referencia y ayuda a todo aquel profesional que realice un trabajo de Auditoría, en especial a aquellos que por primera vez se dediquen a realizar una Auditoría Fiscal.
- Los Auditores Fiscales, tratan de mantenerse informados sobre todo lo relacionado a su trabajo en este caso se puede observar que la mayoría de ellos asisten a capacitaciones y seminarios en cuanto a la aplicación de leyes vigentes y las reformas que puedan surgir a estas.
- Todos los profesionales en el área contable creen que si es necesario e importante desarrollar una guía que brinde lineamientos básicos en la elaboración de los papeles de Trabajo en una auditoría fiscal.

3.1.3.3. Recomendaciones

- Es necesario que como profesionales en un área específica nos mantengamos informados sobre todo lo que rodea nuestro campo laboral y que de alguna manera pueda afectar el desarrollo normal de nuestro trabajo, esto implica asistir a

capacitaciones, informarse sobre la Legislación vigente, en otras palabras mantenerse actualizado en cuanto a información fiscal, y poder ofrecer un mejor servicio al cliente.

- Elaborar una guía básica que contribuya a realizar un trabajo eficiente a todo aquel profesional que se desenvuelva en el área de Auditoría Fiscal.
- Es necesario realizar este tipo de investigaciones porque contribuirá y brindará lineamientos básicos para la elaboración de los Papeles de Trabajo, los cuales son de vital importancia en el desarrollo de una Auditoría Fiscal.

CAPITULO IV
“CASO PRÁCTICO EN EL DESARROLLO DE UNA
AUDITORÍA FISCAL”.

4.1. ACEPTACIÓN DE UN TRABAJO DE AUDITORÍA FISCAL.

4.1.1. SOLICITUD DEL CLIENTE

Metapán, 08 de marzo 2004

Lic.

Mario Alonso Martínez

Representante Legal

Aguilar Martínez S.A. de CV.

Por este medio solicitamos sus servicios de Auditoría Fiscal para el ejercicio 2004 según lo exigido por la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría y a requerimientos del Código Tributario vigente según Decreto Legislativo No 230 y su Reglamento de Aplicación; así como de la Norma para Auditoría de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.

Lo cual comprende la revisión de los estados financieros tales como:

- Balance General.
- Estado de Resultados de Operación.
- Estado de cambios en el Patrimonio.
- Flujo de Efectivo.

Para la verificación del cumplimiento de las disposiciones fiscales y legales a las que esta sujeta nuestra Sociedad como contribuyente.

Esperando una pronta respuesta a nuestra solicitud, atentamente,

Licdo. Franco Acosta Ruiz
Representante Legal
Sociedad Cooperativa de Trabajadores
Solidaristas de Transporte Metapaneco de R.L.



4.1.2 PRESENTACION DE CARTA OFERTA

**Sociedad Cooperativa de Trabajadores Solidaristas de
Transporte Metapaneco de R.L.**

**OFERTA SERVICIOS PROFESIONALES
RELACIONADOS CON LA AUDITORÍA FISCAL**

MARZO de 2004

Miércoles 23 de marzo de 2004

Licenciado

Licdo. Franco Acosta Ruiz

Presidente

Sociedad Cooperativa de Trabajadores

Solidaristas de Transporte Metapaneco de R.L.

Presente.

Respetable Licenciado Acosta:

Agradecemos la confianza en permitirnos desarrollar un trabajo de esta naturaleza en la Sociedad Cooperativa de Trabajadores Solidaristas de Transporte Metapaneco de R.L y por la oportunidad que nos brindan de ofrecerles estos servicios profesionales relacionados con la **Auditoría Fiscal Independiente** para el ejercicio que terminará al 31 de diciembre de 2004; de acuerdo a la normativa de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría y a requerimientos del Código Tributario vigente según Decreto Legislativo No 230 y su Reglamento de Aplicación; así como de la Norma para Auditoría de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y la Auditoría.

Cualquier aclaración o ampliación con relación al contenido de la propuesta, gustosamente la atenderemos.
Esperando una respuesta positiva y sin otro particular,

Atentamente,

Lic. Mario Alfonso Martínez
Aguilar Martínez S.A. de C.V.

Identificación de la Firma

Razón Social: Aguilar Martínez S.A. de C.V.

Dirección: 5ª Calle Oriente y Ave. Independencia Sur Centro
Santa Ana

Teléfono: (503) 2-448-3189 y (503) 2-441-4951

Telefax: (503) 2-440-1590

Celular (503) 7-788-4549

Correo Electrónico: aguilarmrsa@navegane.com.sv

Número de Socios: 2

Número de Asociados: 3

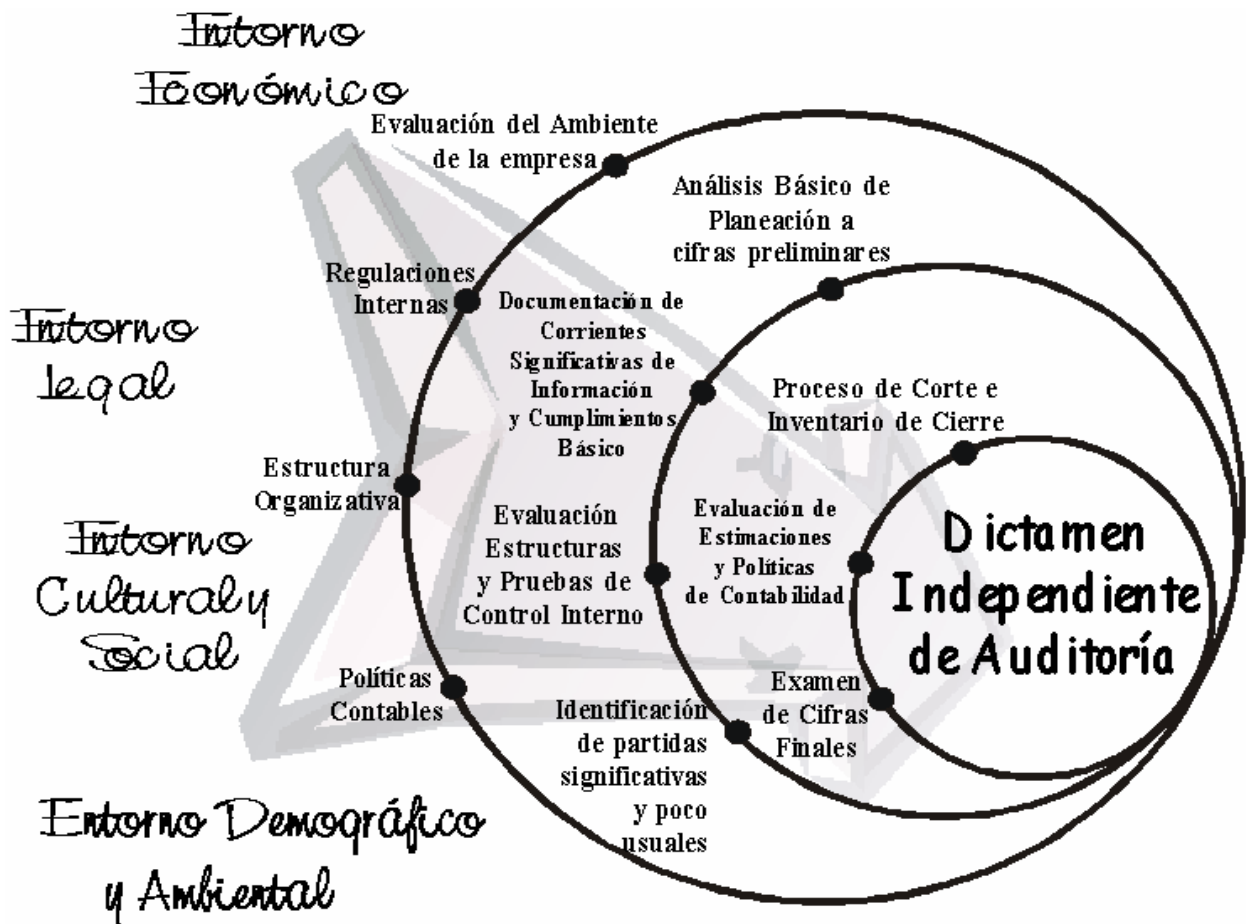
Audidores: 4

Administrativos 2

Técnico en Informática 1

Nuestro Enfoque Empresarial

Nuestro enfoque empresarial de auditoría de Estados Financieros y en este caso de Auditoría Fiscal Independiente, ha sido diseñado para cubrir las necesidades específicas de cada cliente, así como para entender las expectativas de la gerencia y además para contribuir a la gestión administrativa, a través de una asistencia periódica con base a un plan de trabajo acordado que genere al finalizar el periodo contable, recomendaciones oportunas orientadas a fortalecer las áreas deficitarias de la gestión empresarial o bien señalarles como valor agregado recomendaciones de tipo fiscal para prever reparos fiscales.



Objetivos, Alcance, Obligaciones y Producto Final

Auditoría Fiscal Independiente

Características de nuestros servicios en el área fiscal

Con el Código Tributario Vigente a partir del 1 de enero de 2001, aprobado por medio de Decreto Legislativo 230 se establece en artículo 130, el requerimiento de desarrollar una Auditoría Fiscal sobre el cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas contenidas en el reglamento de aplicación del mismo código y sus respectivas leyes.

Objetivos, alcance, obligaciones y producto final

Un resumen de cómo llevamos a cabo el trabajo se muestra a continuación:

- La Auditoría Fiscal Independiente (AFI) incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos declarados y si estas coinciden con los estados financieros auditados y en caso de diferir, existen elementos razonables que concilien tales diferencias.
- Revisar la información financiera declarada a fin de determinar el cumplimiento de las obligaciones formales, que comprende la presentación de declaraciones de impuestos, condición de los registros contables, cumplimiento de obligaciones por retención y otras, así como las obligaciones sustantivas, que consisten en: pago de impuestos, retenciones y otras, de acuerdo a las leyes fiscales pertinentes.
- Emitir cartas de comentarios y recomendaciones como valor agregado, sobre aquellas situaciones de importancia, relativas al incumplimiento de las leyes fiscales y Código Tributario que resulten de las revisiones y evaluaciones de la estructura de control interno y de la documentación de soporte, previendo reparos de tipo fiscal.

Objetivos, Alcance, Obligaciones y Producto Final

Obligaciones del auditado y de quien emite el Dictamen e Informe

- Obligaciones de la **Sociedad Cooperativa de Trabajadores Solidaristas de Transporte Metapaneco de R.L.** en calidad de auditado debe suministrar al Auditor Fiscal Independiente, toda la información, documentos, registros y demás que éste requiera para tal efecto.
- Y en nuestra calidad de auditores emitir **el Dictamen e Informe Fiscal** conforme a lo dispuesto en el artículo 132 del Código Tributario. La opinión irá acompañada de un **informe fiscal** que es el documento que contiene detalle del trabajo realizado por el Auditor y los resultados obtenidos, lo cual constituye un fundamento de lo expresado en el dictamen fiscal, además:
- Guardar la más **absoluta independencia de criterio** respecto a nuestros clientes objeto del Dictamen fiscal, en este caso de la distribuidora
- **Reflejar en el Dictamen y en el Informe Fiscal la realidad financiera con relación a la situación tributaria**, los primeros de conformidad a los principios de contabilidad establecidos por el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría y los segundos respecto a las leyes tributarias que se vinculen.
- **Garantizar** que lo expresado en el Dictamen Fiscal e Informe fiscal esté respaldado con los asientos contables **en libros legalizados**, registros auxiliares y cualquier otro registro especial según las circunstancias.
- Suministrar en el plazo a la Administración Tributaria **el dictamen e informe emitidos, incluyendo los papeles de trabajo** en caso de ser requerido.
- Firmar en forma conjunta con el Representante Legal de la Asociación el escrito a presentar o el formulario en caso de ser nombrado.

Honorarios

- **Los honorarios normales para realizar la auditoría fiscal se han estimado para el periodo de 2004 en US \$ 2,500.00, iniciales ajustables conforme crezcan las operaciones; pero por haber evaluado el riesgo inherente como bajo se cotizaran con un descuento del 20%.**

Los honorarios serán cobrados en cuotas, al inicio de cada mes o conforme se haya convenido con la Gerencia. Sin embargo los honorarios como política del Despacho se facturan conforme las revisiones dentro del año o por avances trimestrales y un pago final después de presentado el Dictamen e Informe Fiscal al Ministerio de Hacienda. **Los honorarios no incluyen IVA.**

Para estimar nuestras tarifas profesionales hemos considerado los siguientes factores:

- La participación de un equipo de especialistas en materia financiera y en leyes fiscales.
- La responsabilidad implícita en la emisión de los reportes fiscales,
- Así como el riesgo que los procedimientos realizados identifiquen contingencias fiscales futuras, que conlleven a multas para la Sociedad Cooperativa de Trabajadores Solidaristas de Transporte Metapaneco de R.L y para la Firma de auditoría establecida en el Código Tributario.
- La inversión en tiempo que implica el proceso atención y de revisión posterior, por parte de la Unidad de Asuntos Internos y Dictámenes Fiscales y requerimiento de los papeles de trabajo, los que deben tenerse a la disposición.

Otros servicios que serán objeto de contrato separado

En caso de visitas por parte de la Administración Tributaria y que estas generen servicios adicionales fuera de los normales, será objeto de acuerdo separado.

Requerimientos

A la finalización de las labores de auditoría, la Administración de la **Sociedad Cooperativa de Trabajadores Solidaristas de Transporte Metapaneco de R.L** entregará a los auditores externos una carta que relaciona todas las **REPRESENTACIONES**, respecto a que la administración de la Compañía asume la responsabilidad por la presentación razonable de los estados financieros, a la obtención de las cartas de los abogados; certificaciones de actas y colaborará en la preparación de las confirmaciones a terceros que sean necesarias lo cual se hará a requerimiento de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's).

La administración de la **Sociedad Cooperativa de Trabajadores Solidaristas de Transporte Metapaneco de R.L** facilitará un lugar adecuado para la ejecución de las labores de auditoría, donde pueda manejarse la información en forma confidencial; adicionalmente coordinará los procesos de que sean necesarios para la adecuada obtención de la información que los auditores requieran para llegar a un satisfactorio término de las labores de auditoría.

Nuestra Visión, Misión y Valores

Visión

Ser una de las principales firmas reconocidas en El Salvador por sus altos estándares de calidad de los servicios ofrecidos en el ámbito de la Auditoría Externa y Consultaría Fiscal, orientando su trabajo a mejorar la productividad de las empresas asistidas.

Misión

Constituirse en El Salvador como una firma de prestigio reconocida por su calidad y ética en la prestación de los servicios ofrecidos, mediante una relación estrecha con nuestros clientes y la integración de un equipo de trabajo comprometido con la mística y filosofía de la firma

Valores

Honestidad en el ejercicio de la profesión
Ética Profesional de sus asociados
Eficiencia en la prestación de los servicios
Productividad en el desarrollo de las actividades
Calidad asegurada de los servicios

Nuestras Políticas y Estrategias Generales

Para cumplir con nuestra misión empresarial, Aguilar Martínez S.A. de C.V. ha definido las siguientes políticas y estrategias:

Políticas

- Contribuir con asistencia oportuna al desarrollo y fortalecimiento de los sectores de la pequeña, mediana y gran empresa a través de una auditoría de estados financieros independiente.
- Desarrollar programas de capacitación para fortalecer las competencias de nuestro recurso humano, lo cual permitirá brindar servicios de calidad en concordancia con las necesidades del cliente.
- Seleccionar y contratar profesionales graduados o estudiantes de las universidades de mayor prestigio en el país.
- Desarrollar nuestra práctica profesional con base a las Normas Internacionales de Auditoría y Contabilidad.
- Cumplir con el Código de Ética aprobado por la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC por sus siglas)
- Participar periódicamente en organizaciones gremiales y reguladoras de la profesión.

Para acompañar la implementación de las políticas anteriores, Aguilar Martínez S.A. de C.V. ha formulado las estrategias siguientes:

- Reubicar sus oficinas administrativas a una zona estratégica del país, con lo cual se logrará una mejor distribución del recurso humano, así como una atención mas personalizada de los clientes.

Nuestras Políticas y Estrategias Generales

Desarrollar una alianza estratégica de profesionales con formación universitaria y de experiencia comprobada en el campo de la consultoría empresarial, auditoría administrativa-financiera y consultoría fiscal.

- Obtener el registro y acreditación ante organismos gubernamentales que demandan asistencia en las áreas de auditoría financiera y de cumplimiento.
- Implementar manuales de control de calidad de políticas y administrativos que contribuyan a alcanzar niveles adecuados de productividad y competitividad.
- Diseñar e implementar una campaña de promoción electrónica de los servicios ofrecidos por la firma

Nuestro Programa de Capacitación

Para el año 2004, Aguilar Martínez S.A. de C.V. ha estructurado un plan de capacitación para su staff de profesionales asociados, el cual incluye temas tales como:

ÁREA	TEMAS ESPECÍFICOS
Auditoría	<ul style="list-style-type: none">▪ Preparación de papeles de trabajo▪ Auditoría de compromisos▪ Planificación de la Auditoría de Estados Financieros▪ Auditoría del Efectivo▪ El Proceso de Auditoría de Estados Financieros▪ Riesgos de Auditoría de Estados Financieros▪ Modelo de Informes de Estados Financieros▪ Auditoría Gubernamental▪ Planificación de la Auditoría Fiscal▪ Riesgos en la Auditoría Fiscal▪ Dictamen e Informe Final▪ Normas Internacionales de Auditoría
Contabilidad	<ul style="list-style-type: none">▪ Planificación de Inventarios▪ Contabilidad Gubernamental▪ Legislación Tributaria▪ Normas Internacionales de Contabilidad
Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none">▪ Ética e Imagen Profesional▪ Empowerment▪ Trabajo en equipo▪ Código de Control y Ética▪ Liderazgo

Nuestros Servicios

Aguilar Martínez S.A. de C.V. ofrece los servicios siguientes:

Área de Auditoría:

- Auditoría de Estados Financieros
- Auditoría Fiscal
- Auditoría Especiales
- Auditorías Gubernamentales
- Revisiones de Control Interno

Área de Contabilidad

- Organización Contable
- Legalización Sistema Contable
- Actualización y Depuración de Contabilidades
- Contabilidad Outsourcing
- Legalización de Libros de IVA y registros contables
- Declaración de Renta e IVA

Área de Consultoría

- Planificación Fiscal
- Planificación Operativa y estratégica
- Estudios de Mercado
- Estudios Administrativos
- Estudios de Factibilidad
- Diseño de Estructuras Organizativas

Área de Asesoría

- Asesoría Fiscal en problemas Específicos
- Asesoría Administrativa
- Asesoría Aduanal

Los servicios brindados en el área de Auditoría permiten que la firma obtenga una visión que facilita la presentación de un informe final de recomendaciones oportunas sobre las áreas que requieren de mejor control, eficiencia y productividad.

En el área fiscal, nuestra firma realiza un análisis de todos los factores y riesgos involucrando los aspectos comerciales, legales, mercantiles y económicos para dar una asesoría y en su caso opinión en concordancia con la norma de cumplimiento tributario, código tributario, leyes y reglamentos del país.

Nuestros Servicios

En ese sentido, nuestros servicios incluyen la atención de consultas específicas por escrito o por cualquier medio tecnológico (Teléfono, fax, correo electrónico) consistentes en emitir opiniones sobre tratamiento de operaciones (que no requieren un estudio especial) desde el punto de vista fiscal, evaluando sus implicaciones, riesgos y las alternativas para la toma de decisiones, así como la evaluación de los siguientes aspectos:

- Examen de operaciones económicas que realiza la empresa.
- Verificación de la documentación legal que soporta las operaciones del cliente.
- Chequeo del cumplimiento sobre requerimientos legales de la Dirección General de Impuestos Internos.
- Evaluación fiscal de operaciones no rutinarias de importancia para el cliente.

Modelo de Carta de Aceptación de Servicios Profesionales

Señores
Aguilar Martínez S.A. de C.V.
Presente

Estimados Señores:

Por medio de la presente declaro mi entendimiento y satisfacción con el contenido de la propuesta de servicios profesionales relacionada con el servicio de Auditoría Fiscal Independiente, para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2004.

Sociedad Cooperativa de Trabajadores Solidaristas de Transporte Metapaneco de R.L	Auditoría Fiscal
Contratación de Servicios Profesionales	*US \$ 2,000.00 Más IVA

*Conforme se señala en el apartado de honorarios

Representante Legal

Sello

Fecha: _____

4.1.3 OBTENCIÓN DE CARTA COMPROMISO

Metapán, 02 de Abril de 2004

Señores,

Sociedad. Cooperativa TRANSMET de R.L:

Ustedes nos han solicitado nuestros servicios de Auditoría Fiscal para el período correspondiente del 1o. de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2004 de la Sociedad Cooperativa TRANSMET de R.L.

Por medio de la presente, tenemos el agrado de confirmar nuestra aceptación y nuestro entendimiento de este compromiso. Nuestra auditoría será realizada con el objetivo de que expresemos una opinión sobre los estados financieros con un enfoque fiscal.

Efectuaremos nuestra auditoría de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría (o normas o prácticas nacionales relevantes), incluyendo la Norma Para la Auditoría de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias. Dichas NIAs requieren que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas importantes. Una auditoría incluye el examen, sobre una base de pruebas, de la evidencia que soporta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación global del estado financiero.

En virtud de la naturaleza comprobatoria y de otras limitaciones inherentes de una auditoría, junto con las limitaciones inherentes de cualquier sistema de contabilidad y control interno, hay un riesgo inevitable de que aún algunas representaciones erróneas importantes puedan permanecer sin ser descubiertas.

Además, de nuestro dictamen sobre los estados financieros, esperamos proporcionarle una carta por separado, referente a cualesquiera debilidades sustanciales en los sistemas de contabilidad y control interno que vengan a nuestra atención.

Les recordamos que la responsabilidad por la preparación de los estados financieros incluyendo la adecuada revelación, corresponde a la administración de la compañía. Esto incluye el mantenimiento de registros contables y de controles internos adecuados, la selección y aplicación de políticas de contabilidad, y la salvaguarda de los activos de la compañía. Como parte del proceso de nuestra auditoría, pediremos de la administración confirmación escrita referente a las representaciones hechas a nosotros en conexión con la auditoría.

Esperamos una cooperación total con su personal y confiamos en que ellos pondrán a nuestra disposición todos los registros, documentación, y otra información que se requiera en relación con nuestra auditoría. Nuestros honorarios que se facturaran a medida que avance el trabajo, se basan en el tiempo requerido por las personas asignadas al trabajo más gastos directos. Las cuotas por hora individuales varían según el grado de responsabilidad involucrado y la experiencia y pericia requeridas, como fue detallada en nuestra oferta del periodo para el cual se nos ha solicitado auditar.

Esta carta será efectiva para años futuros a menos que se cancele, modifique o sustituya.

Lic. Mario Alfonso Martínez
Aguilar Martínez S.A. de C.V.

Señores de la Sociedad Cooperativa de Trabajadores Solidaristas de Transporte Metapaneco de R.L, favor devolver copia adjunta firmada y sellada de esta carta para indicar su comprensión y acuerdo sobre los arreglos para nuestra auditoría de los estados financieros con un enfoque fiscal.



Licdo. Franco Acosta Ruiz
Representante Legal.

Fecha _____

*Aguilar Martínez S.A. de C.V.
Para una mejor toma de decisiones*

4.2 ELEMENTOS DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA FISCAL.

4.2.1 PLAN DE AUDITORÍA FISCAL

4.2.1.1 CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO

Para realizar bien el trabajo un auditor debe conocer los aspectos importantes de la constitución de la Sociedad Cooperativa de Trabajadores Solidaristas de Transporte Metapaneco de R.L, que a la vez le ayudaran a obtener el conocimiento necesario sobre la

empresa y aplicar los procedimientos que darán una certeza razonable sobre el cumplimiento de las disposiciones fiscales vigentes de la Sociedad, debemos considerar para ello:

- Lo expuesto en la Escritura de Constitución de la Sociedad Cooperativa de Trabajadores Solidaristas de Transporte Metapaneco de R.L. que formara parte de sus papeles de trabajo.
- Estatutos
- Las políticas contable
- Estructura organizacional de la Sociedad
- Función de la Auditoria Interna
- Beneficios a los empleados.
- Clientes y proveedores importantes
- Políticas de precios y métodos de entrega
- Legislación y reglamentos que afecta a la entidad

EXTRACTO DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN (VER ANEXOS)

La Sociedad Cooperativa de Trabajadores Solidaristas de Transporte Metapaneco de R.L. fue constituida el 31 de julio de mil novecientos noventa y siete con un capital \$ 17,500.00 aportado por 5 socios en partes iguales.

Los socios fundadores son

Mario Alfonso Veracruz	51 años
Franco Acosta Ruiz	43 años
Gladis Beatriz Sorto de Hernández	39 años
Patricia del Carmen Zaldaña Morales	47 años
Carlos Samuel Fernández Salguero	35 años

CLAUSULAS

PRIMERA, naturaleza

Es una Sociedad Cooperativa por acciones de Responsabilidad Limitada con principios donde los socios tendrán derecho a voto, libre adhesión, distribución de excedentes entre los socios, interés limitado al capital en los porcentajes establecidos, neutralización política religiosa y racial.

SEGUNDA, Denominación

Se denominara Sociedad Cooperativa de Trabajadores Solidaristas de Transporte Metapaneco de R.L. y podrá abreviarse como Sociedad Cooperativa TRANSMET de R.L.

TERCERO, Nacionalidad

La nacionalidad es salvadoreña y con domicilio en la ciudad de Metapán, Departamento de Santa Ana. La finalidad de la Cooperativa es el mejoramiento social y económico de sus socios para obtener el mejor rendimiento de su trabajo personal para el logro de su finalidad la cooperativa podrá ejecutar todas las operaciones y actividades propias de la cooperativa de consumo y servicio.

Podrán conceder créditos personales de dinero a titulo de mutuo y a interés con cualquier garantía los socios.

Celebrar contratos para obtener recursos financieros indispensables para realizar sus fines, vender o enajenar sus bienes, hipotecar inmuebles,

Llevar a cabo operaciones comerciales y de servicios

Desarrollar actividades necesarias para mejorar las condiciones económicas de los socios

La cooperativa será de acciones o certificados de aportación de valor de ¢ 80.00 equivalente a \$ 7.00 .el capital inicial o de fundación es de DIECISIETE MIL QUINIENTOS DOLARES, suscrito y pagado en su totalidad. El capital podrá ser aumentado ilimitadamente por ingresos de nuevos socios o futuras aportaciones de los socios y podrá reducirse por el reembolso de acciones o certificados de aportación por socios excluidos o retiro voluntario de estos.

SÉPTIMO Aporte de los socios

El capital de la Cooperativa esta suscrito de la siguiente manera:

Mario Alfonso Veracruz	500 acciones con un valor nominal de \$3,500.00
Franco Acosta Ruiz	500 acciones con un valor nominal de \$3,500.00
Gladis Beatriz Sorto de Hernández	500 acciones con un valor nominal de \$3,500.00
Patricia del Carmen Zaldaña Morales	500 acciones con un valor nominal de \$3,500.00
Carlos Samuel Fernández Salguero	500 acciones con un valor nominal de \$3,500.00

Dicho aporte fue pagado con cheque certificado serie “ A ” 0053687 de la cuenta 12548365 a la orden de la Sociedad que se constituye y a cargo de Banco Agrícola de El Salvador.

EXTRACTO DE LOS ESTATUTOS (VER ANEXOS)

Serán Socios de LA SOCIEDAD COOPERATIVA las personas firmantes del acta de su fundación y las que posteriormente ingresen a ella voluntariamente llenando los requisitos que se estipulan en los Estatutos, los cuales tendrán el derecho de lo dispuesto en el Pacto Social, siempre y cuando éstos se encuentren al día en el pago de sus aportaciones mensuales. El Socio que desee retirarse voluntariamente de LA SOCIEDAD COOPERATIVA, deberá presentar su renuncia por escrito

El Presidente del Consejo de Administración será a la vez el Presidente de LA SOCIEDAD COOPERATIVA y tendrá la representación Judicial y Extrajudicial de esta última, con amplias facultades.

Los Bienes de LA SOCIEDAD COOPERATIVA estarán constituidos:

- (a) Por las aportaciones mensuales de los Socios
- (b) Por las contribuciones, donaciones, herencias o legados que acepte y reciba;
- (c) Por los bienes de toda clase que adquiera a cualquier titulo; y
- (d) Por los ingresos provenientes de sus actividades lícitas.

FUNCION DE AUDITORÍA

El encargado de llevar acabo la Auditoria interna, el Lic. Javier Henríquez, realiza una revisión del sistema de control interno y una revisión operativa de los procesos de la Sociedad con el objetivo principal de optimizar la eficiencia de los mismos poniendo especial énfasis en los aspectos relacionados con el control, la calidad y los costos.

El objetivo principal es ayudar a la dirección en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, proporcionándole análisis objetivos, evaluaciones, recomendaciones y todo tipo de comentarios pertinentes sobre las operaciones examinadas.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Entre los beneficios que se les brindan a los empleados de la Sociedad Cooperativa de Trabajadores Solidaristas de Transporte metapaneco de R.L. podemos mencionar:

1. Subsidio del 75% en alimentación (vales de almuerzo)
2. Transporte al centro de trabajo
3. Pago de vacaciones al 100% de 15 días.
4. Aguinaldo al 100% de 1 mes.
5. Indemnización cada año según lo que establece la Ley.
6. Préstamos.
7. Reconocimiento del 25% por incapacidad médica que genera subsidio.
8. Bonos cada seis meses
9. Participación en Utilidades.
10. Actividades de recreación para los empleados y familiares.
11. Uniformes para los empleados.
12. Aumento Salarial cada año del 10% sobre el salario actual.

4.2.1.2 COMPRESION DE LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD Y DE CONTROL INTERNO

CAJA Y BANCOS:

En esta cuenta se registran todos los ingresos y egresos de efectivo.

La Empresa cuenta con 2 cajas chicas una situada en la Distribuidora de Cemento en San Salvador, y la otra ubicada en la oficina por un monto de Doscientos Veinte y ocho 57/100 (\$ 228.57) y trescientos 00/100 (\$ 300.00) dólares, respectivamente, de las cuales hay un responsable por cada una de ellas.

La Sociedad Cooperativa, cuenta con 2 Cuentas de Ahorro, 3 Cuentas Corrientes, dos cuentas en el Banco Scotiabank, y 1 en el Banco Cuscatlan, y una Cuenta Rentable en el Banco Cuscatlan.

De dichas Cuentas se elaboran conciliaciones Bancarias mensualmente, las cuales son revisadas en primer lugar, por el Contador General, luego por el Auditor Interno, para luego ser revisados por Auditoria Externa y Fiscal.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

En esta cuenta se registran los bienes inmuebles adquiridos o construidos por la Empresa, también se registran los bienes muebles y otros bienes para uso de la Empresa.

La Administración de la Empresa es la que dispone cuando las erogaciones causadas por mantenimiento o reparaciones, se consideran Mejoras, o Gastos, según la consideración de que aumenten la vida útil del bien.

El método de Depreciación que la Empresa utiliza es el de Línea Recta, Según lo que la Ley del Impuesto sobre la renta indica en su Art.30.

CUENTAS POR COBRAR:

En esta cuenta se registran los créditos concedidos por la empresa, los cuales están amparados por los documentos fiscales, legales, o notariales.

La mayor parte de los créditos concedidos corresponden a préstamos a los Socios de la Cooperativa, los cuales en primer lugar llenan una solicitud de crédito, la cual es enviada a Junta Directiva, para su aprobación, y de ser aprobada el Socio procede a firmar un Pagaré.

El monto que se puede otorgar a los Socios, en concepto de préstamo es hasta el ciento cincuenta por ciento, de sus aportaciones y ahorros.

Luego la Sociedad posee un porcentaje de un veinte por ciento que corresponde a Préstamos a Funcionario, Empleados y otros deudores.

CUENTAS POR PAGAR

En esta cuenta se registran las obligaciones de la empresa con operaciones propias del giro ordinario u otros conceptos, con facturas de proveedores, impuestos, y otras obligaciones que la empresa espera cubrir a corto plazo.

La mayor parte de créditos que la Empresa Solicita es a proveedores de bienes y servicios. Esta cuenta incluye además de las cuentas auxiliares de proveedores nacionales, dividendos por pagar y los acreedores diversos.

ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES

La sociedad ha estimado una tasa o porcentaje para determinar el importe de las cuentas incobrables, el cual corresponde al 1% sobre las utilidades mensuales; siempre que estas pasen de un periodo determinado después de su vencimiento. Cuando una cuenta de cliente se vuelve incobrable se elimina de los registros contables en esa cuenta y se origina la estimación de cuentas incobrables, y si se da una cancelación de cuentas malas se carga esta estimación

INVENTARIOS

El sistema de registro que se emplea es el de inventarios periódicos, pues le permite a la empresa mantener un saldo actualizado de la cantidad de mercadería en existencia y el costo de la misma y se valuarán a su costo de adquisición. El método de valuación de inventarios empleado por la empresa es el de Promedio Ponderado (valorando las unidades del inventario final por la existencia disponible en el año fiscal)

El control y manejo de inventarios está a cargo de una sola persona y se practica inventario físico el último día del mes o el primer día del siguiente mes. Se siguen procedimientos documentados del movimiento de los inventarios debidamente autorizado por gerencia general. Para el control de inventarios la Sociedad utiliza: Registros auxiliares, kardex, notas de remisión.

RETENCIONES Y PROVISIONES

En esta cuenta se maneja con detalle cada una de las retenciones aplicadas a las personas que laboran con la empresa de manera permanente y temporal con tarjetas diferentes para el mejor control de las retenciones aplicadas al personal de la Sociedad y refleja las obligaciones de la empresa con la seguridad social, planillas provisionales, (CONFIA, CRECER, IPSFA). También se reflejan las cantidades retenidas a las personas que prestan un servicio eventual a la empresa, deduciendo por ello el 10% del impuesto que corresponde según la ley

IVA CREDITO DEBITO

Los impuestos sobre beneficios, tasas y contribuciones especiales que tienen que ser liquidadas (ejemplo: Impuesto de Actividades Económicas o el Impuesto de Bienes Inmuebles) o los organismos recaudatorios del gobierno central, como Hacienda.

No se contabilizarán como gastos el IVA no devengado como lo estipula la ley se maneja como un gasto no deducible. Al igual que los impuestos por actos jurídicos documentados, porque se reconocen como gastos de constitución

Todo impuesto al cierre de un periodo mensual y al final de un ejercicio fiscal, queda debidamente provisionado y respaldado con el cruce de información obtenida en los registros contables de aquellas cuentas que tienen un efecto directo en la presentación y pago de los impuestos.

Debido a las ventas gravadas, exentas y con tasa “ 0 ” el impuesto del IVA se determina por medio de la proporcionalidad, como lo establece la ley

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Esta cuenta agrupa todas aquellas cantidades que la sociedad ha pagado por anticipado a cuenta de futuros gastos. Existen ciertos contratos o circunstancias que obligan a emplear esta cuenta. Por ejemplo las pólizas de seguros se suelen pagar por adelantado ya que no se cargan como gastos del mes los desembolsos efectuados dentro del mes, pero que corresponden a meses sucesivos. Algunas de las cuentas auxiliares que forman este grupo son:

- Seguros Pagados por Anticipado
- Intereses Pagados por Anticipado
- Impuestos Pagados por Anticipado

GASTOS E INGRESOS

Los gastos se identifican con las operaciones de consumo de bienes y servicios, en las que incurre la empresa para poder llevar a cabo su actividad

Los gastos se derivan de la adquisición de mercaderías, de la contratación de servicios prestados por terceros ajenos a la empresa, las amortizaciones y las provisiones para la depreciación de activos y para cubrir otros posibles riesgos, como es la insolvencia e incobrabilidad de créditos comerciales y no comerciales.

Los gastos de personal incluyen aquellas retribuciones tanto en dinero como en especie, bien en concepto de salario, indemnización aportaciones de la empresa a un fondo de pensiones y otro tipo de gastos sociales (comedor, transporte, cursos de formación,..., todo ello con cargo a la empresa). Como tales también se incluyen los seguros sociales a cargo de la empresa.

Los gastos e ingresos financieros son rentas negativas o positivas, en las que incurre la empresa por realizar operaciones de carácter financiero como la financiación ajena a la empresa, por medio de la emisión de obligaciones y bonos, de crédito concedidos por entidades bancarias y de las fórmulas de cobro acordadas con los clientes, ...

La causa fundamental que origina ingresos financieros es la prestación de financiación a terceros por medio de préstamos. El ingreso se obtiene de las operaciones de producción y comercialización de bienes, prestación de servicios u otro tipo de operaciones similares que se enmarcan en la actividad económica de la empresa.

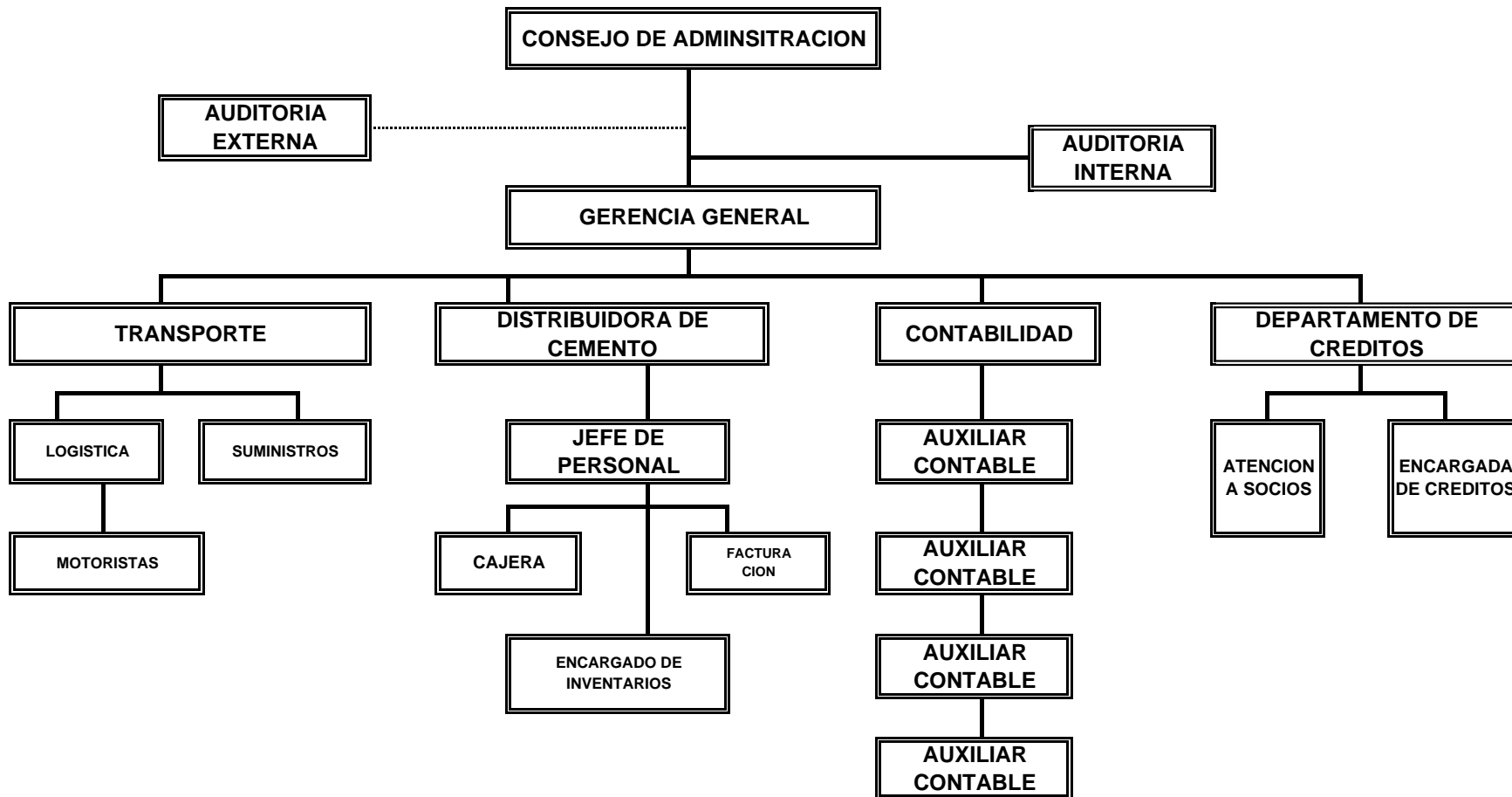
Los ingresos se presentan del derivado de la venta de productos, rendimientos complementarios al anterior dentro del proceso comercial, la producción que realiza la entidad para si misma o la disminución de la provisión estimada en exceso

El control interno de las ventas comprende procedimientos y métodos con fines de lograr las políticas establecidas por la empresa.

DECLARACIONES MENSUALES DE IVA Y PAGO A CUENTA

Se revisaron que las declaraciones de la Sociedad TRANSMET de R.L. fueran presentadas dentro del periodo establecido por la ley, así como también que los datos de la Sociedad estuvieran correctos, a medida que avance el trabajo de Auditoría Fiscal estableceremos que los datos presentados de las ventas y compras realizadas en el periodo a auditar sean verdaderos y que estén amparados con los documentos correspondientes.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTES METAPANECOS DE R.L.



4.2.1.3 RIESGO E IMPORTANCIA RELATIVA

AGUILAR MARTÍNEZ S.A. DE C.V.

AUDITORIA FISCAL 2005.

ENERO – MARZO

TABLA DE RIESGOS

*SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE
TRANSPORTE METAPANECO DE R.L.*

CUENTA	RIESGO	BAJO	MEDIO	ALTO
INVENTARIOS	1. Comparación física y contable de la mercadería 2. Manejo contable de posibles faltantes y sobrantes de mercadería		x x	
CUENTAS POR COBRAR	1. Control y registro de cuentas incobrables 2. Se llevan registros auxiliares de las diferentes cuentas por cobrar	x		x
ACTIVO FIJO	1. Se registra la depreciación de Activo Fijo según lo establecido en leyes. 2. Existen políticas para la diferenciación entre adiciones mantenimiento y reparación de Activo Fijo		x	x
INGRESOS	1. Existe un control adecuado de los ingresos gravados y los ingresos exentos 2. Ingresos clasificados como no propios del giro de la empresa 3. Todo ingreso es registrado en documentos legales 4. Se realizan ajustes contables a la cuenta de ingresos	x	x	x x

4.2.2 MEMORANDUM DE PLANEACIÓN

Sociedad Cooperativa de Trabajadores Solidaristas de Transporte Metapaneco de R.L.

Periodo Auditado de los Estados Financieros es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2004.

ANTECEDENTES

Fecha de Constitución: 31 julio de 1997.

Dirección de la empresa: kilómetro 14 ½ carretera de Metapán y Departamento de Santa Ana.

Activo en Giro: \$ 834,062.22

Nombre del Auditor Externo: Carlos Manuel Gómez.

Naturaleza: Sociedad Cooperativa por Acciones de Responsabilidad Limitada.

Actividad Económica Principal: Transporte de Carga.

Otras Actividades: Cooperativa de Ahorro y Préstamo, y Distribuidora de Cemento.

Clientes:

- Transporte Metapaneco SA de CV
- Cemento de El Salvador SA de CV
- Almacenes Vidrí SA de CV
- Castella Sagarra SA de CV

Proveedores Importantes:

- Cemento de El Salvador SA de CV
- ESSO Stander Oil SA Limited
- Transportes Pesados SA de CV
- Maquinaria y Equipos SA de CV

SISTEMA DE CONTABILIDAD Y DE CONTROL.

DEL SISTEMA

- Los registros contables se llevan en forma mecanizada por medio de un sistema contable computarizado Jeesoft.
- Los Inventarios se valuarán por el método del costo promedio.
- Los inventarios se registraran según el sistema permanente, registrándose periódicamente el costo de los artículos vendidos o servicios prestados.

DE LOS REGISTROS CONTABLES Y OTROS.

- La contabilidad se llevará en hojas numeradas y agrupadas por cada libro.
- Se legalizarán los siguientes libros:
 - Un libro Diario-Mayor: Consta de 300 folios numerados correlativamente y debida mente sellados por el auditor externo.
 - Un libro de Estados Financieros: Consta de 100 folios numerados correlativamente y debida mente sellados por el auditor externo.
 - Un libro de Actas de Asamblea General de Socios: Consta de 100 folios numerados correlativamente y debida mente sellados por el auditor externo.
 - Un libro de Registros de Socios: Constad de 500 folios numerados correlativamente y debida mente sellados por el auditor externo.
 - Libro de Actas de Consejo de Administración: Consta de 100 folios numerados correlativamente y debida mente sellados por el auditor externo.

- Libros de Control de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios:
 - *Compras: Consta de 100 folios numerados correlativamente y debida mente sellados por el auditor externo.
 - *Ventas a consumidor final: Consta de 100 folios numerados correlativamente y debida mente sellados por el auditor externo.
 - *Ventas a contribuyente: Consta de 100 folios numerados correlativamente y debida mente sellados por el auditor externo.

- Los registros legalizados se trabajaran de la siguiente manera:
 - Libro de Diario-Mayor: Se asentarán las pólizas de registro de transacciones en orden cronológico y correlativamente.
 - Libro de Estados Financieros: Anualmente de acuerdo al artículo 442 del Código de Comercio, o cuando se dé el numeral II del mismo artículo.
 - Libro de Actas de Asamblea General de Asociados: Se registrarán todos los certificados de Acciones emitidos por la empresa de conformidad al Código de Comercio vigente.
 - Libro de Registro de Socios: Se registrarán todos los certificados de Acciones emitidos por la empresa de conformidad al Código de Comercio vigente.
 - Libro de Actas de Consejo de Administración: Se asentarán todas las actas de sesiones de Consejo de Administración, en orden cronológico y numeradas correlativamente.
 - Libro de Actas de Consejo de Vigilancia: Se asentarán todas las actas de sesiones de Consejo de Vigilancia, en orden cronológico y numeradas correlativamente.
 - Libros de Control de IVA: Se registrarán las compras y ventas en orden cronológico y correlativamente.

Las depreciaciones de propiedad, planta y equipo, se calcularán y se calcula por el método de línea recta.

ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.

EVALUACION DE CUMPLIMIENTOS DE NORMAS DE CONTROL INTERNO

(Sección 400 de NIA'S)

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

AUDITOR: _____

FECHA: _____

EJERCICIO ECONOMICO: _____

Al hacer una aplicación de la guía de auditoría inherente, el auditor debe considerar que en muchos de los negocios pequeños o medianos, lo adecuado del Control Interno se determina principalmente por el grado de conocimiento que tenga el propietario administrador de las actividades diarias del negocio y por su contacto directo con las operaciones de importancia. El grado de eficiencia con que el propietario administrador controle las operaciones, puede proporcionar la misma protección a los activos de la compañía, que la que se lograría mediante una completa división de funciones en una empresa con un mayor número de empleados.

Cuando no existan procedimientos alternos adecuados, las respuestas negativas a las preguntas de este cuestionario deberán ser comentadas adecuadamente en las cédulas de deficiencias o hallazgos de auditoría (Anexo). Indique la referencia respectiva a la área correspondiente (A -administración - B - Finanzas y Contabilidad).

Ubique en el paréntesis una "S" si la respuesta es "SI" y una "N" si la respuesta es "NO". Y en aquellos casos en que la pregunta no se aplique por el tipo de entidad, una N/A en el paréntesis.

Este cuestionario debe ser contestado en la auditoría preliminar de la entidad.

A- ADMINISTRACION,.

- 1- Mantiene la gerencia un contacto directo y constante con el negocio y un conocimiento razonable de las condiciones del mismo?. (S)
- 2- Conoce la Gerencia las operaciones de la entidad?. (S)
- 3- Puede juzgar la Gerencia acerca de lo razonable de las cifras de los estados Financieros por medio de su propio conocimiento, y por su participación en las ventas, producción, aprobación de gastos, etc.? (S)
- 4- Están separadas las funciones de los siguientes departamentos:
relativas a:
 - 4.1- Recepción? (S)
 - 4.2-Contabilidad? (S)
 - 4.3-Facturación? (S))
 - 4.4- Cobros? (S)
- 5- Aprueba por escrito un funcionario responsable los pedidos de los clientes?. (S)
- 6- Obtienen del cliente la evidencia adecuada por la entrega de las mercancías?, (S)
- 7- Están separadas las funciones de facturación de las relativas a:
 - 9.1- Registro en el auxiliar de clientes? (S)
 - 9.2- Cobros? (S)
- 8- Se hacen referencias cruzadas entre las órdenes de compra y las facturas, y se asegura el departamento de contabilidad de que todas las órdenes de compra se facturaron? (S)
-)
- 9 - Envía directamente el departamento de facturación al de cuentas por cobrar copias de todas las facturas expedidas?. (S)
- 10- Sumariza las facturas expedidas el departamento de facturación y comunica los totales directamente al encargado en contabilidad?. (S)
-)
- 11-- Revisa las facturas un empleado independiente de los encargados de facturación y de cuentas por cobrar, para asegurarse que las facturas estén completas, en orden numérico y correctas en lo relativo a:
 - 13.1- Cantidades? (S)
 - 13.2- Precios?. (S)
 - 13.3- Condiciones?. (S)
 - 13.4- Cálculos (S).

- 12- Existen procedimientos adecuados y similares a los relativos a las ventas normales para el control de las ventas.
- 14.1- Al contado? (S)
- 14.2- Al crédito?. (S)
- 14.3- A personal de la compañía?. (S)
- 14.4- De desperdicios y desechos?. (S)
- 14.5- De equipo?. (S)
- 13- Son archivadas en orden numérico las copias de facturas expedidas y los originales de las canceladas?. (S)
- 14- Aprueba un funcionario responsable todos los créditos?. (S)
- 15- Las notas de crédito relativas a devoluciones son amparadas por informes de recepción expedidos por el departamento de bodega?. (S)
- 16- Aprueba la Gerencia General los descargos de cuentas incobrables?. (S)
- 17- Continúan los esfuerzos de cobro por las cuentas descargadas y existe un control adecuado de éstas y de los cobros efectuados?. (S)
- 18- Un empleado independiente del encargado de las cuentas por cobrar, proporciona los totales por cobros y por notas de crédito que deben registrar en contabilidad?. (S)
- 19- Preparan Reportes mensuales de saldos de clientes?. (S)
- 20- Envían mensualmente estados de cuenta a los clientes?. (S)
- 21- Custodia los documentos y facturas por cobrar un empleado que no sea:
- 21.1- El cajero?. (S)
- 21.2- El encargado del auxiliar de clientes? (S)
- 22- Examinan periódicamente las facturas y documentos por cobrar, conciliándolos con los saldos de los auxiliares relativos por un empleado diferente al que los custodia?. (S)
- 23- Los originales de Comprobantes de Crédito Fiscal son entregados a los clientes hasta que han sido pagados?. (S)
- 24- Aprueba un funcionario responsable los anticipos a empleados?. (S)
- 25- Están segregadas las funciones de custodia y de contabilidad?. (S)
- 26- Es adecuado el método de valuación de inventarios?. (S)
- 27- Existe control sobre desperdicios?. (S)

- 28- Proporcionan instrucciones escritas a los empleados que participan en los inventarios físicos?. (S)
- 29- Practican inventarios físicos de todas las existencias cuando menos una vez al año?. (S)
- 30- Supervisan estos inventarios físicos personas independientes de los:
30.1-Almacenistas o bodegueros?. (S)
)
- 30.2- Empleados encargados de los registros de inventarios?. (S)
- 31- Son autorizados los ajustes de inventarios?. (S)
)
- 32- Todas las existencias están bajo control de un almacenista o bodeguero?. (S)
)
- 33- Es restringido el acceso a las existencias?. (S)
)
- 34- Existe control sobre los descargos de los inventarios y cargados a resultados, por obsoletos o cargados a costos o gastos?. (S)
- 35- Las existencias están protegidas contra pérdidas por hurto - robo _ daño, etc (S).
- 36 - Revisan los precios y cálculos mostrados en las listas finales de inventarios?. (S)
- 37- Prevén los procedimientos de la compañía que:
37.1- Estén incluidas en el inventario todas las mercancías que sean de su propiedad?. (S)
37.2- Hayan incluido en el inventario todas las mercaderías ya facturadas pero aún no despachadas. (S)
- 38- Revisan los inventarios para determinar si incluyen existencias obsoletas, dañadas o de poco movimiento?. (S)
- 39- Requieren órdenes de compra para todas las compras que efectúan?. (S)
)
- 40- Existen constancias aprobadas de:
55.1- Cambios del personal?. (S)
55.2- Sueldos y clasificaciones por clase de trabajo?. (S)
55.3- Deduciones de planillas de sueldos?. (S)
55.4- Aprobación escrita de los sueldos de ejecutivos?. (S)
55.5- Horas extras?. (S)
55.6- Prestaciones especiales?. (S)
- 41- Existen contratos individuales de trabajo? (S)
- 42- Muestran los registros del personal las firmas de los empleados?. (S)
- 43- Efectúan las retenciones y descuentos que determina la Ley?. (S)
- 44- La compañía cumple con las leyes laborales?. (S)

- 45- Existe un departamento independiente dedicado a la elaboración de planillas?. (N)
- 46- Revisan todos los cálculos de las planillas antes de efectuar los pagos?. (S)
- 47- Concilian los totales de las planillas de sueldos con los mostrados en planillas anteriores, indicando los cambios específicos?. (S)
- 48- Aprueba las planillas un funcionario responsable? (S)
- 49- Pagan los sueldos con cheques?. (N)
- 50- Firman los empleados con tinta la planilla de sueldos o los recibos por pago de salarios?. (S)
- 51- Paga la planilla ocasionalmente un empleado distinto del que las paga normalmente?. (N)

A- CAJA Y BANCOS

- 1- Existe un control adecuado sobre las entradas de efectivo mediante recibos prenumerados, relaciones de cobranza y de valores recibidos . (N)
- 2- La persona que abre la correspondencia prepara una lista del dinero y los cheques recibidos. (S)
- 3- Todos los ingresos o cobranzas misceláneas (tales como ventas de desperdicios, intereses sobre inversiones, otros.), son reportados oportunamente al departamento de contabilidad. (S)
- 4- La cobranzas diarias son depositadas en el banco intactas y sin demora. (S)
- 5- ¿Registra las transacciones de caja invariablemente con la fecha en que se reciben los ingresos(S)
- 6- ¿En lo que se refiere a remesas que no se pueden depositar inmediatamente:
 - 6.1- ¿Se registran al recibirse? (S)
 - 6.2- ¿Se guarda en lugar seguro mientras no se deposita? (S)
- 7- ¿Las remesas son elaboradas en duplicado e identificadas al dorso el origen del abono? (S)
- 8- ¿Las remesas a Bancos y Financieras, son realizadas diariamente? (S)
- 9- ¿Sellan de inmediato los cheques recibidos con el endoso de la empresa (abónese a la cuenta No _____ Banco _____) (S)
- 10-¿Existe política inherente a no recibir cheques que tengan fecha posterior a la de su expedición? (S)
- 11-¿Los cobros hechos por las sucursales o agencias son depositados en cuentas bancarias sujetas a retiro sólo por la oficina matriz? (S)
- 12-¿Existe autorización previa de las salidas de efectivo. (S)
- 13-¿Controlan los formularios de cheques? (en forma tal que impida su utilización indebida) (S)
- 14-Se hacen todos los desembolsos con cheques nominativos, excepto los de caja chica. (S)
- 15-¿Los cheques anulados son apropiadamente cancelados y archivados.? (S)
- 16-¿Se requiere que los cheques sean librados con firmas mancomunadas de la Administración.? (S)
- 17-¿Notifica inmediatamente a los bancos cualquier cambio de funcionario autorizados para firmar cheques.? (S)

- 18-¿Esta prohibida la firma de cheques en blanco.? (S)
- 19-¿Elaboran los cheques observando precauciones que impidan su alteración posterior? (uso de protector de cheques, escribir el monto del cheque tanto en números como en letras en forma tal que no sea posible alterarte). (S)
- 20-Las cuentas de corrientes se concilian mensualmente y, se investigan y registran con oportunidad los ajustes que de ella se derivan. (S)
- 21-¿Las conciliaciones son elaboradas por un empleado que no intervenga en la preparación, aprobación o firma de los cheques, ni en los cobros?. (S)
- 22- ¿Son revisadas las conciliaciones bancarias? (S)
- 23-¿El empleado que elabora las conciliaciones, recibe directamente de los bancos los estados de cuenta? (S)
- 24-¿Se controla la secuencia numérica de los cheques. (S)
- 25-¿Se cancelan los documentos (comprobantes) con un sello fechador de "pagado", de tal manera que se prevenga su uso para un pago duplicado.? (S)
- 26-¿El pago de las facturas es aprobado por algún funcionario responsable.? (S)
- 26-,Si las sucursales hacen pagos envían los comprobantes formales aprobados?. (S)
- 27 -Existe un monto máximo para cada pago en el uso del fondo de efectivo fijo (S)
- 28-Los aportes de los comprobantes de caja chica son anotados a tinta, tanto en letras como en números. (S)
- 29-Los comprobantes de caja chica son inutilizados con un sello fechador de "pagado" para impedir que vuelvan a usarse. (S)
- 30-Respecto a estos comprobantes:
- 30.1-Son firmados por la persona que recibió el efectivo? (S)
- 30.2- Son aprobados previamente por un empleado responsable? (S)
- 30.3- Los revisa el funcionario que firma los cheques, cuando éste firma el cheque de reembolso?. (S)
- 31-¿Se hacen arqueos sorpresivos de caja chica. (S)
- 32-¿El encargado del fondo de caja chica es independiente al que maneja los cobros? (S)
- 33-¿Por cada fondo de caja, se ha responsabilizado una sola persona? (S)
- 34-¿Emiten los cheques (le reembolso de caja chica a favor del encargado de su custodia? (S)
- 35-¿Está prohibido usar los fondos de caja para cambiar por efectivo cheques de funcionarios, empleados, clientes y otras personas (S)
- 36-¿Efectúan las funciones de contabilidad y las de caja empleados independientes entre sí? (S)
- 37-¿Están registradas en libros todas la cuentas bancarias y en forma independiente? (S)

Comentarios : Indique si el control interno es alto (X) moderado () bajo()

INVENTARIO

- 1-¿Todas las compras son realizadas por medio de órdenes de compra , están prenumeradas y debidamente autorizadas.? (S)
- 2-¿Las compras se basan en requisiciones, puntos de reorden o máximos mínimos.? (S)
- 3-¿Ciertos bienes requieren solicitudes de cotización? (S)
- 4-¿Son aprobados todos los precios de compra? (S)
- 5-¿Se notifica inmediatamente al departamento de contabilidad sobre las mercancías devueltas a los proveedores? (S)
- 6-¿Relacionan las devoluciones con los avisos de créditos de los proveedores a contabilidad? (S)
- 7-¿Los comprobantes de los proveedores son registradas inmediatamente después de recibidas.? (S)
- 8-¿Los comprobantes son verificados con las órdenes de compra y con los informes de recepción en cuanto a contabilidad, precios, condiciones y calidad.? (S)
- 9-¿Se le da adecuado seguimiento a las órdenes de compra pendientes de recibirse? (S)
- 10-¿Todas las compras son contabilizadas adecuadamente? (S)
- 11- Los registros auxiliares son llevados por:
- 11.1-Empleados del departamento de contabilidad? (S)
- 11.2-Empleados ajenos a los almacenistas? (S)
- 12-¿Son controlados los inventarlos mediante cuentas del mayor general o auxiliar (especifique).? (S)
- 13-¿Se practican inventarlos físicos al final del período contable? (S)
- 14-¿Se compara con los auxiliares y cuentas de mayor general? (S)
- 15-¿Estos inventarios son supervisados por contabilidad? (S)
- 16-¿Los desperdicios están bajo un control contable que asegura una apropiada contabilización de la venta? (S)
- 17-¿Los registros son ajustados de acuerdo con los resultados de los inventarlos físicos? (S)
- 18-¿Los ajustes requieren de la aprobación de un funcionario? (S)
- 19-Se siguen coherentemente los métodos de valuación (UEPS, PEPS, Promedios, etc.) establecidos por la empresa. (S)

Comentarios : Indique si el control interno es alto (X) moderado () bajo()

ACTIVOS FIJOS

- 1-¿Las inversiones, ventas o bajas de maquinaria y equipo están registradas por separado.? (S)
- 2-Se llevan registros detallados de los conceptos anteriores. (S)
- 3-Se comparan estos registros, por lo menos una vez al año, con las cuentas de control del mayor general. (S)
- 4-La empresa practica inventarlos físicos periódicos y los compara con los registros. (S)
- 5-Está en vigor una política precisa para la diferenciación entre las adiciones al activo y el mantenimiento y reparación del mismo. Explíquese por separado. (S)
- 6-Se registran las depreciaciones acumuladas por unidades o grupos que correspondan con las clasificaciones de bienes de activo fijo depreciable. (S)
- 7-Las depreciaciones son acumuladas con base en estimación técnica de vida útil probable (en su caso, describir el método utilizado por la empresa). (S)
- 8-Las depreciaciones fiscales, si son diferentes a las contables, son registradas adecuadamente (S)
- 9- Es adecuado el control sobre el costo de mantenimiento y reparación del equipo de transporte de la compañía? (S)

Comentarios: Indique si el control interno es alto (X) moderado () bajo ()

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR-

- 1-¿Preparan relaciones mensuales de cuentas por pagar? (S)
- 2-Se reciben estados de cuenta de los proveedores más importantes, son conciliados y se hacen los ajustes respectivos.? (S)
- 3-Comparan regularmente los estados de cuenta de los proveedores con el pasivo registrado? (S).
- 4-Se cuenta con registros auxiliares que se comparen mensualmente con los saldos del mayor general. (S)
- 6-Todos los créditos que recibe la empresa son previamente autorizados. (S)
- 7-¿Los documentos pagados son perforados, conciliados y archivados.? (S)
- 8-¿Se aseguran los procedimientos que las facturas se paguen en su fecha de vencimiento? (S)

- 9-¿La compañía exige documentación formal que ampare los pagos (S)
- 10-Se aseguran los empleados responsables del departamento de contabilidad, con anterioridad al pago de los egresos que:
- 10.1- Los formularios de egreso estén debidamente amparados por documentación (comprobantes de crédito fiscal, factura, recibos). (S)
- 10.2- Los precios, cantidades y condiciones de compra según factura, sean iguales que los mostrados en las órdenes de compra? (S)
- 10.3- Que haya recibido efectivamente las mercancías o servicios amparados por comprobantes?. (S)
- 10.4- Las operaciones aritméticas en los comprobantes de Crédito Fiscal y Facturas sean correctas? (S)
- 10.5-Sea correcta la aplicación contable de los pagos? (S)
- 11-¿Dejan evidencia en la documentación relativa de que se revisó, previamente a su pago? (S)
- 12-¿Proporcionan al funcionario que firma los cheques, los comprobantes de crédito fiscal, facturas y documentos que los amparan; para que los revise antes de firmar el cheque respectivo? (S)
- 13-¿Es cancelada satisfactoriamente la documentación que ampara los pagos en forma tal que se evite sea usada nuevamente?. (S)
- 14-¿Evitan que los cheques sean devueltos a los empleados que realizaron el pago o que participaron en su preparación? (S)

Comentarios: Indique si el control interno es alto (X) moderado () bajo ()

CAPITAL CONTABLE.

- 1.Existen registros de la integración del capital social. (S)
- 2.Las modificaciones del capital están basadas en decisiones de asambleas de accionistas. (S)
- 3.En las escrituras se hace constar la forma de pago del aumento acordado. (S)
- 4.Se cancelan anualmente las cuentas de resultados contra la de pérdidas y ganancias. (S)
- 5-Los movimientos en las cuentas de capital y los resultados están basados en decisiones de los accionistas. (S)
- 6.Concuerdan los movimientos contables con la declaración del impuesto sobre la renta. (S)
7. Las decisiones de los accionistas son congruentes, con:

- 7.1- Leyes mercantiles. (S)
- 7.2- La escritura constitutiva y sus modificaciones, y (S)
- 7.3- Las actas de asambleas celebradas por los accionistas a socios. (S)

Comentarios: Indique si el control interno es alto (X) bajo () moderado ()

**PREGUNTAS DE CONTROL INTERNO
CON ENFOQUE TRIBUTARIO
LEY DE IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y
A LA PRESTACION DE SERVICIOS**

N°	PREGUNTAS	SI	NO	
	GENERALIDADES			
	¿Cuál es su principal actividad económica?			Servicios de Transporte de carga
	¿Tiene sucursales, agencias, bodegas, salas de venta durante el ejercicio?		X	
	¿Efectúa transacciones entre empresas afiliadas?		X	
	¿Goza de beneficios o incentivos fiscales?		X	
	¿Han solicitado devolución de remanente de crédito fiscal I.V.A. relacionado con la exportaciones?		X	
	¿Los comprobantes anulados se invalidan con sus copias y en secuencia numérica?	X		
	¿Efectúa las retenciones?		X	
	Especifique por que concepto se retiene:			No aplica
	¿Aplica proporcionalidad del crédito fiscal, por los ingresos exentos y gravados?	X		
	CUENTAS POR COBRAR			
	¿Llevan registros auxiliares de clientes?			
	Nacionales	X		
	Del exterior		X	
	¿Registran las ventas por separado bajo los criterios de exentas, gravadas, y exportaciones?	X		
	¿Concilian con contabilidad general el saldo de cuentas exentas y gravadas?	X		

Nº PREGUNTAS	SI	NO	
<p>¿Cómo liquidan el saldo general el saldo de cuentas exentas y gravadas?</p>			<p>contra el debito fiscal y la diferencia si es positiva se lleva a remanente</p>
INVENTARIOS			
<p>¿Cuál es el tratamiento contable que le dan a los faltantes de inventarios, y como se documentan?</p>			<p>Se facturan y se descarga de inventario</p>
<p>¿Se otorgan artículos a clientes con fines promocionales, publicidad, propaganda, rifas, sorteos?</p>		<p>X</p>	
<p>¿Cuál es el tratamiento que se le dan a ese tipo de operaciones y como se documentan?</p>			<p>No aplica</p>
ACTIVO FIJO			
<p>¿Han realizado ampliaciones o construcciones de inmuebles nuevos y como se documentan?</p>		<p>X</p>	
<p>¿Han vendido bienes de activo fijo antes de los dos años de estar afectando a dichos activos?</p>		<p>X</p>	
<p>¿Cuál es el tratamiento contable y como fue documentada la venta de activos fijos?</p>			<p>No aplica</p>
<p>¿Han realizado construcciones o ampliaciones de inmuebles en bienes ajenos?</p>		<p>X</p>	
INGRESOS-DÉBITO FISCAL			
<p>¿Cuáles son la fuentes de ingreso gravadas con I.V.A.? Detalle:</p>			<p>Transporte, venta de cemento e intereses por prestamos</p>

Nº PREGUNTAS	SI	NO	
<p>¿Cuáles son las fuentes de ingreso exentas con I.V.A., y como se documentan ? Detalle:</p> <p>¿Cuáles son las fuentes de ingreso excluidas o no gravadas con I.V.A. y como se documentan? Detalle:</p> <p>¿Cuáles son los tipos de operaciones que se catalogan como Exportaciones, y como se controlan? Detalle:</p> <p>¿Cuál es el tratamiento que se realiza con los ajustes a las operaciones de ingresos, originadas por descuentos, rebajas, devoluciones, anulaciones?</p>			<p>No aplica</p> <p>Exportaciones, Ventas a contribuyentes Zonas Francas, y se documentan con Factura de Exportación</p> <p>Ventas a Zonas Francas</p> <p>Descuento reflejado en documento Devoluciones con Notas de Créditos</p>
COMPRAS-CRÉDITO FISCAL			
<p>¿Cuáles son las fuentes de las compras gravadas con I.V.A.? Detalle:</p> <p>Importaciones de materia prima y otros insumos</p> <p>Importaciones de mercadería</p> <p>Compra local de materia prima y otros insumos</p> <p>Compra local de mercadería</p> <p>Compra de bienes y servicios para la realización de las operaciones de administración, venta y financieras.</p>	<p>X</p> <p>X</p>		
<p>¿Cuál es el procedimiento y tratamiento contable que se realiza en caso los créditos fiscales se reciban posterior a los dos períodos tributarios de la fecha de emisión?</p>			<p>Se registran como un gasto no deducible</p>
<p>¿Cuál procedimiento y tratamiento contable que se realiza con las notas de crédito recibidas de sus proveedores, después de los dos períodos tributarios de la fecha de emisión?</p>			<p>Se registran como un gasto no deducible</p>
<p>¿Las retenciones efectuadas y documentadas mediante comprobante de retención, se han enterados al fisco en el mismo período de la retención?</p>			

N°	PREGUNTAS	SI	NO	
	¿Cuál es el procedimiento utilizado para determinar el crédito fiscal a deducirse del débito cuando las operaciones sean en parte gravada y en parte exentas según lo establece el Art. 66 de la Ley de la materia?			Se elabora cuadro de proporcionalidad

Nombre y firma del funcionario que
proporcionó la información

Nombre y firma del Auditor
que recopiló la información

**PREGUNTAS DE CONTROL INTERNO
CON ENFOQUE TRIBUTARIO
LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	COMENTARIO
	CUENTAS POR COBRAR			
	¿ Que clase de cuentas por cobrar se maneja?			
	Clientes nacionales	X		
	Clientes del exterior		X	
	Socios, accionistas o propietarios	X		
	Empleados	X		
	Otros			
	¿ Los clientes principales de la empresa son por volumen de ventas al crédito?		X	
	¿ Con que frecuencia se registran contablemente las ventas al crédito?			se registran en el momento que se originan
	¿ Se generan reportes para el control de los clientes?	X		
	¿ Comprueba una persona diferente de quien lleva los registros, las	X		
	¿ Comprueban la secuencia numérica de los comprobantes emitidos?	X		
	¿ Son controladas las cuentas de dudosa recuperación?	X		
	¿ Se clasifican las cuentas por antigüedad?	X		
	¿ Se elaboran listados mensuales de saldos de clientes?	X		
	¿ Existe control de las cuentas incobrables liquidadas y de los cobros efectuados?	X		
	DOCUMENTOS POR COBRAR			
	¿ Se llevan registros auxiliares?	X		
	INVENTARIOS			
	¿ Que clase de inventarios maneja?			mercaderias
	¿ Que clase de control de inventarios utiliza?			Kardex, registros auxiliares Requisiciones notas de remision
	¿ Con que frecuencia efectúa inventario físico?			Mensual
	¿ Quien efectúa la toma de inventario físico?			Un responsable de contabilidad

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	COMENTARIO
	¿ Es supervisada la toma de inventario físico?	X		
	¿ Que sistema de registro para inventarios utiliza?			Periodico
	¿ Que método de valuación de inventario utiliza?			Costo Promedio
	¿ Han sido consistentes en la utilización del sistema de registro y método de valuación de inventarios, sistema de acumulación y determinación de costos, respecto al ejercicio anterior?	X		
	¿ Efectúan préstamos de inventarios?		X	
	¿ Que documentos utiliza para el control de mercaderías y productos terminados devueltos de clientes, materia prima devuelta a proveedores?			Nota de Credito
	¿ Tienen registro de mercadería en tránsito?	X		
	¿ Se comparan los resultados de los recuentos físicos en los inventarios	X		
	¿ Se registran y/o documentan todas las salidas de productos de las	X		
	ACTIVO FIJO			
	¿ Que clase de activo posee?			Terrenos y Edificios
	¿ Tiene registros y controles detallados?	X		
	¿ Que métodos de depreciación utiliza?			Linea Recta
	¿ Es uniforme el método de depreciación de un año a otro?	X		
	¿ Han efectuado revaluaciones?		X	
	¿ Se lleva control del activo fijo totalmente depreciado y que aun se	X		
	¿ Se registran las depreciaciones acumuladas por bienes que correspondan con la clasificación del activo fijo depreciable?	X		
	¿ Ha efectuado mejoras o modificaciones que alargue la vida útil o incremente el valor de algún activo fijo?	X		
	¿ Posee alguna política para diferenciar entre las adiciones del activo fijo, mantenimiento y reparación del mismo?	X		
	OTROS ACTIVOS			

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	COMENTARIO
	¿ Que tipo de inversiones tiene?			No aplica
	¿ Como se contabilizan los intereses y dividendos provenientes de			No aplica
	¿ Que clase de derechos tienen sobre intangibles?			No aplica
	¿ Que clase de bienes intangibles tienen?			No aplica
	¿ Que otra clase de derechos tienen?			
	CUENTAS POR PAGAR			
	¿ Que clase de cuentas por pagar posee?			Nacionales, impuestos por pagar, acreedores varios
	¿ Principales acreedores nacionales?			Si tienen proveedores nacionales detalle en anexo
	¿ Principales acreedores del exterior?			No tienen proveedores extranjeros
	¿ Con que frecuencia realiza operaciones con sus proveedores del			No aplica
	¿ Se verifican manualmente los saldos de las cuentas y registros	X		
	¿ Tienen pasivos diferidos?			Utilidades, Intereses
	¿ Son aprobados los ajustes en las cuentas por pagar?	X		
	¿ Están Registradas las cuentas por pagar?	X		
	¿ Se cotejan los registros contra la documentación o estados de cuentas?	X		
	¿ Al existir diferencias son ajustadas?	X		
	Se crean regularmente provisiones para :			
	Impuestos	X		
	Gratificaciones e indemnizaciones al personal	X		
	Comisiones	X		
	Consumo de agua, energía eléctrica y servicios	X		
	Telefónico	X		
	Intereses por pagar	X		
	Primas de seguro	X		
	Honorarios	X		
	Cuotas ISSS	X		

N°	PREGUNTAS	SI	NO	COMENTARIO
	INGRESOS			
	¿ Cuales son las fuentes de ingresos?			Transporte de carga, distribución de cemento
	Indique cuales formularios utiliza:			
	Facturas	X		
	Comprobantes de Crédito Fiscal	X		
	Notas de Crédito	X		
	Notas de Debito	X		
	Notas de Remisión	X		
	Comprobantes de liquidación		X	
	Contratos	X		
	Ordenes de compras	X		
	Otras	X		
	¿ Poseen numeración única correlativa para cada formula o por series correlativas utilizables por sucursal o establecimiento?	X		
	¿ Que documentos usan en el proceso de compras?			Ordenes de compra, pedido Informe de recepcion
	¿ Cual es la forma de pago de los trabajadores?			
	Por obra		X	
	Por jornada		X	
	Por salario fijo	X		
	Por pieza o destajo		X	
	Otros	X		Horas extras y por viajes
	¿ Cual es el periodo de pago a los trabajadores?			
	Semanal		X	
	Quincenal		X	
	Mensual	X		
	Otros			

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	COMENTARIO
	GASTOS DE OPERACIÓN			
	¿ Estos gastos son clasificados en las cuentas siguientes?			
	Gastos de Ventas	X		
	Gastos de Administración	X		
	Gastos Financieros	X		
	Otros Gastos	X		
	Por su objetivo estas cuentas son definidas como cuentas colectivas, de gastos.			
	Para el análisis tributario el criterio se determinara por			
	Gastos necesarios	X		
	Gastos capitalizados		X	
	Gastos comprobados	X		
	Gastos no deducibles	X		
	¿ Tienen registros por las distintas subcuentas?	X		
	¿ Se da la sustentación de las operaciones registradas con documentación justificante?	X		
	¿ Se controlan y autorizan los cargos a las subcuentas de gastos?	X		
	¿ Son autorizados por personas responsables, los ajustes?	X		
	SUELDOS			
	¿ Con que clase de documentos comprueban el pago al personal?			
	Planilla general	X		
	Planilla especial		X	
	Planilla por departamento		X	
	Recibos personales	X		
	¿ Cual es el periodo de pago?			
	Mensual	X		
	Quincenal		X	
	Semanal		X	
	Por obra		X	
	Otros			

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	COMENTARIO
	¿ Existen contratos de trabajo entre la empresa y el personal?	X		
	¿ Contratan trabajadores eventuales o supernumerarios?	X		
	¿ Conceden bonificaciones?	X		
	¿ Tienen como política indemnizar al personal cada año?	X		
	HONORARIOS			
	¿ Que clase de documentación utiliza en los pagos?			
	Planillas	X		
	Recibos	X		
	Otros	X		
	¿ Periodos de pago?			
	Mensual	X		
	Por servicios	X		
	Otros			
	¿ Son necesarios y comprobables los servicios pagados?	X		
	GASTOS DE VIAJE			
	¿ Liquidan los valores entregados por gastos de viaje?	X		
	¿ Al liquidar, justifican adecuadamente los gastos incurridos?	X		
	¿ Son comprobables los fines de los gastos?	X		
	¿ Pagan por este concepto en forma fija y/o periódica?	X		
	VIATICOS			
	¿ Otorgan viáticos fijos a empleados y obreros?	X		
	¿ Tienen reglamento o política escrita interna para el otorgamiento de viáticos?	X		

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	COMENTARIO
	<p>MANTENIMIENTO</p> <p>¿ Existen contratos de mantenimiento?</p> <p>¿ Están documentados los egresos?</p> <p>¿ Los egresos por este concepto son clasificados para el fin específico?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Terrenos • Edificaciones • Instalaciones • Maquinaria • Equipos • Herramientas • Mobiliario de oficina • Equipo de oficina • Otros 	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>		

4.2.2.1 OBJETIVO DE AUDITORÍA FISCAL POR AREA.

AREA	OBJETIVO	HRS. PRESUPUESTADAS
Cuentas por Cobrar	1-Verificar la autenticidad de los derechos de Cobro que se presentan en los estados financieros. 2-Determinar su presentación en dicho estado de acuerdo al grado de realización y naturaleza.	
Ventas	1-Determinar la veracidad de las cantidades obtenidas por las operaciones de ventas, en el regimen normal de operaciones de la entidad que se presentan en el estado de resultado. 2- verificar que los costos incurridos se refieran a los ingresos obtenidos durante el ejercicio. 3- Verificar que en el estado de resultado se incluyan en su totalidad los ingresos, costos, y gastos generados en el periodo a que este se refiera.	
Inventarios y Costos de Ventas	1-Verificar que el inventario final haya sido determinado mediante conteo fisico. 2-Verificar que el inventario haya sido valuado correctamente de conformidad a uno de los métodos autorizados por las normas internacionales de contabilidad.	
Activo Fijo y su Depreciación	1-Determinar que los activos fijos depreciables existan y que son propiedad de la compañía. 2-Determinar que las depreciaciones de activos fijos hayan sido calculado de acuerdo a lo establecido en las normas internacionales de contabilidad. 3-comprobar que haya consistencia en el método de valuación y el calculo de depreciación. 4-Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.	
Cuentas por Pagar	1-Verificar que las deudas contraídas por la empresa sean razonables y correspondan a obligaciones reales. 2-Comprovar su adecuada presentación en los estados financieros.	
Prestamos y Gastos Financieros	1-Verificar que los intereses que la empresa, se ha reclamado, provengan de prestamos utilizados para generar ingreso. 2-Constatar que los prestamos que haya recibido la compañía esten debidamente documentados.	
Gastos de Operación	1-Constatar que los gastos de administración y de ventas sean reales. 2-Verificar que el estado de resultado se muestre en forma separada de las operaciones del negocio deas que representan operaciones extraordinarias, especiales o no recurrentes.	

AREA	OBJETIVO	HRS. PRESUPUESTADAS
Impuestos y aspectos legales	1-Verificarsi la compañía ha cumplido con todas las obligaciones relativas a los aspectos legales requeridos. 2-Constatar que las obligaciones se han cumplido en los plazos legales y que se han realizado correctamente	
Capital Contable	1-Constatar qu elos saldos de las cuentas de patrimonio son rales y que no se encuentran ingresos o utilidades que no pasaron por resultados. 2- Verificar su adecuada presentación y revelacion en los estados financieros.	

4.2.2.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS

Clasificación de los Riesgos Inherentes y de Control de Áreas o Componentes Importantes:

Se ha efectuado la evaluación del control interno de las áreas que se considera de mayor relevancia en la determinación del Impuesto Sobre la Renta, y evaluación general del control para el IVA, El resultado de nuestra evaluación es el siguiente:

AREA EVALUADA	RIESGO DE CONTROL		
	BAJO	MEDIO	ALTO
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	X		
CUENTAS POR COBRAR Y VENTAS	X		
INVENTARIOS Y COSTO DE VENTA	X		
ACTIVO FIJO Y SU DEPRECIACIÓN	X		
COSTOS Y GASTOS	X		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO-IVA	X		

4.2.3 PROGRAMA DE AUDITORIA FISCAL.

**PROGRAMA DE AUDITORIA
IVA-RENTA**

NOMBRE: Sociedad Cooperativa Transmet de R.L.
N.R.C.: 141106-7
N.I.T.: 0614-310797-109-0
PERIODO AUDITADO: 1 AL 31 DE DICIEMBRE 2004
ACTIVIDAD ECONOMICA: Transporte de Carga, Distribuidora de Cemento y Cooperativa.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes muebles y a la Prestación de Servicios y Código Tributario, con el propósito de investigar si existen incumplimientos formales y sustantivos que vayan en detrimento del interés fiscal.

N°	DESCRIPCIÓN	Hecho Por	Ref Pt° S
	PROCEDIMIENTOS A.-GENERALES		
1	Verificar durante los períodos que se están investigando las obligaciones formales que el Código Tributario establece respecto a: la presentación de los diferentes formularios legales que le corresponde presentar a la sociedad	CA	G-01
2	Verificar el cumplimiento de los registros y documentos, en cuanto a la actualización y legalización de los registros de Contabilidad General y de IVA.	CA	G-02
3	Verificar que los documentos que se emitan y reciban cumplan con las obligaciones formales establecidas en la sección quinta del capítulo I del Título III del Código Tributario.	CA	G-03
4	Verificar la correlatividad de las facturas y comprobantes de crédito fiscal así como la elaboración de los mismos a fin de determinar que no se hayan elaborado dobles juegos de emisión en varias imprentas. Revisar órdenes de impresión de documentos y evaluar la necesidad de confirmar con imprentas.	KG	G-04

N°	DESCRIPCIÓN	Hecho Por	Ref Pt'S
5	Solicitar los archivos fiscales y verificar circulares o notas emitidas por la DGII al cliente respecto a consultas fiscales o autorizaciones específicas relacionadas con eventos del período investigado.		
6	<p>Indagar sobre los siguientes aspectos:</p> <p>Verificar las actividades económicas que desarrolla el cliente (principales y secundarias).</p> <p>Identificar actividades Exentas y Gravadas.</p> <p>Verificar la escritura de constitución para enterarse de sus cláusulas y disposiciones principales, así como de las modificaciones recientes al pacto social, nombre de los accionistas y/o miembros de la Junta Directiva.</p> <p>Identificar los principales clientes y proveedores</p>		
7	Verificar los asientos de ajuste sobre rebajas y devoluciones sobre las ventas, créditos fiscales (notas de crédito), y otros que pudieran afectar los ingresos y utilidades.		
8	<p>Realizar la planeación de la auditoria</p> <p>B.- PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS</p> <p>CUENTAS POR COBRAR</p> <p>Procedimientos</p> <p>1 Constatar que el incremento a la provisión para cuentas incobrables o liquidación de cuentas por cobrar cumplan con las políticas y procedimientos de la Sociedad.</p> <p>2 Comprobar que las cuentas declaradas como incobrables y deducibles del impuesto sobre la renta cumpla con los requisitos legales.</p>		

N°	DESCRIPCIÓN	Hecho Por	Ref Pt'S
3	Constar que al final de cada mes se emita detalle de la cartera por antigüedad de Saldos y verificar la exactitud aritmética de dicha cuenta.		
4	Preparar cedula por la integración de las cuentas por cobrar a la fecha de Cierre del Ejercicio, detallando principalmente: Clientes, Deudores Diversos, Cuentas por cobrar a Funcionarios y Empleados y verificar que el saldo coincida con lo presentado en el Balance General.	CA	CC-01
	CUENTAS POR PAGAR		
	Procedimientos:		
1	Verificar que los pagos fueron efectuados a los proveedores respectivos.		
2	Verificar que los pagos efectuados estén debidamente documentados y autorizados		
3	Obtener una cedula Comparativa de todas las obligaciones por pagar y compararlas con el Ejercicio Anterior.	ES	CP-01
4	Verificar que los compromisos Contraídos por la Administración no caen en mora para evitar el pago de intereses o multas adicionales		
	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y SU DEPRECIACION		
	Procedimiento.		
1	Determinar que los activos fijos depreciables existen y que son propiedad de la compañía		
2	Determinar que las depreciaciones de activo fijo han sido calculadas de acuerdo a lo establecido en la ley del impuesto sobre la renta y que han sido reclamados para efectos fiscales en el periodo que corresponda.		

N°	DESCRIPCIÓN	Hecho Por	Ref Pt'S
3	Elaborar y obtener un resumen comparativo con los saldos de los bienes de activo fijo del ejercicio anterior.	CA	PPE-01
4	Investigar y aclarar las posibles diferencias y poner especial atención a estas ya que pueden indicar bienes excluidos de contabilidad por ventas y retiros que por no estar actualizados los registros pueden estar aun siendo depreciados		
5	Investigar si se esta reclamando depreciación que no se haya reconocido en ejercicios anteriores y si fuera este el caso asegurarse que se excluyan de los gastos deducibles.		
6	Si existen revaluaciones de activos fijos, verificar que la depreciación no se reclame como gasto deducible.		
7	Verificar si han existido ventas de activo fijo durante el periodo y determinar que si hubo ganancia de capital gravable se haya incluido en los ingresos para la determinación del impuesto de igual forma si existe pérdida que esta se haya excluido de los gastos deducibles		
8	Si se han adquirido bienes usados constatar que se deprecien correctamente a la ley del impuesto sobre la renta		
	IVA Y RENTA		
	INGRESOS		
1	Elaborar Cédulas Sumarias, analíticas y de detalle de los ingresos del cliente.		
2	Realizar una comparación de los ingresos registrados y declarados por el cliente, utilizando las siguientes fuentes: a) Libros de ventas IVA b) Declaraciones IVA c) Declaraciones de Pago a Cuenta d) Registros Contables Legales e) Declaración anual de Renta	CA	I-01

N°	DESCRIPCIÓN	Hecho Por	Ref Pt' S
3	Elaborar cédula comparativa de débitos fiscales registrados y de los declarados. Explicar diferencias.	CA	I-02
4	Elaborar resumen mensual de ingresos según declaración I.V.A.	ES	I-03
5	Elaborar resumen de ingresos según Registros I.V.A.	KG	I-04
6	Elaborar resumen de ingresos según Contabilidad para fines de Renta.	ES	I-05
7	Elaborar cédula resumen de ingresos según declaración de Pago a Cuenta.	KG	I-06
8	Analizar a través de la documentación, registros y de la observación directa, la actividad del cliente a fin de determinar las fuentes generadoras de sus ingresos y su congruencia con lo registrado y declarado.		
9	Seleccionar los 2 períodos más representativos respecto a los saldos mensuales en las ventas internas gravadas, exportaciones y ventas exentas, tomando una muestra del 60% en cada período, para verificar que los valores documentados, tanto ventas como débitos, hayan sido debidamente registrados en los libros de IVA. Elaborar cédula analítica de ingresos, en donde se reflejen los valores analizados, según muestra.	CA	I-07
10	En cuanto a las Empresas que trabajan con base a contratos, verificar si se han declarado la totalidad de sus ingresos, y si lo facturado corresponde al precio pactado.		
11	Verificar que los valores mostrados en la cuenta Otros Ingresos, hayan sido incorporados en la liquidación final de Renta y verificar si existen valores no declarados que causen el hecho generador en IVA.		
12	Investigar sobre el autoconsumo, rifas, sorteos y/o regalías; verificar que se haya causado el impuesto respectivo.		

N°	DESCRIPCIÓN	Hecho Por	Ref Pt' S
13	<p>Por las ventas de activo fijo (Bienes Muebles e Inmuebles), verificar si obtuvo ganancia de capital, que se le haya dado el tratamiento que se establece en los Arts. 14, 42 de la Ley de Renta y 17 del Reglamento y D.L. N°841. Asimismo verificar si dicha operación es gravada en IVA. (En relación con los bienes muebles, ver Art. 71 de la Ley).</p>		
14	<p>Por las ventas efectuadas seleccionar tres meses y verificar que las unidades vendidas facturadas estén descargadas de las tarjetas Kardex de inventarios.</p>		
15	<p>Por las Rebajas y Devoluciones sobre Ventas, verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Que se haya emitido la nota de crédito en el período correspondiente. -En caso de devoluciones que las mercaderías devueltas hayan ingresado nuevamente a los inventarios. -Verificar la cuenta Rebajas y Devoluciones sobre ventas al exterior, a partir de los registros auxiliares y verificar los ajustes en el valor de la exportación y en el Libro de Ventas IVA, comprobando además la razonabilidad de las Rebajas y Devoluciones sobre Ventas, y en este último caso que los productos hayan ingresado nuevamente al inventario del cliente. 		
16	<p>Tomando de base el libro de ventas a consumidores y el anexo a dicho registro que establece el artículo 84 del Reglamento de Aplicación del Código Tributario, verificar el detalle de las exportaciones del cliente, a efecto de validar los documentos que soportan las exportaciones determinadas en el punto anterior y verificar lo siguiente:</p> <p>Cálculos aritméticos, legitimidad de los documentos, fecha de exportación (embarque o exportación), que el valor de exportación corresponda al precio de venta pactado, reflejado mediante el documento legal IVA y el tipo de cambio aplicable al valor de exportación.</p>		

N°	DESCRIPCIÓN	Hecho Por	Ref Pt' S
17	Verificar inversiones permanentes en acciones u otros títulos, determine intereses y dividendos que producen; reconocer su completa incorporación a la declaración.		
18	Verificar el correcto cálculo del entero en Pago a Cuenta y que se hayan incluido los ingresos que corresponden, según el giro del cliente.		
19	En caso de determinar omisión de ingresos, obtener las pruebas documentales necesarias que la sustenten.		
	COMPRAS Procedimientos		
1	Realizar un análisis comparativo entre las compras, créditos fiscales que reflejan los libros utilizados para el control del IVA con las cifras reflejadas en las declaraciones respectivas, investigar diferencias importantes si las hubiere.	CA	C-01
2	Si el cliente realiza operaciones exentas de IVA, verificar si ha cumplido con el procedimiento de la proporcionalidad, revisar los cálculos efectuados para la deducción del crédito fiscal.		
3	Revisar selectivamente los documentos que soportan las compras, verificando que cumplan con los requisitos legales correspondientes. En una muestra del 30% del total de las compras de los 2 períodos más representativos en relación a los saldos mensuales de compras, verificar que: Los valores registrados en los libros de IVA, tanto compras como créditos fiscales estén integra y debidamente documentados y que cumplan con todos los requisitos que la Ley establece para ser deducidos como crédito fiscal (Art. 65 Ley IVA).	ES	C-02
4	Verificar la existencia de créditos fiscales con duplicidad en el registro durante el período investigado.		
5	Si existen objeciones a los créditos fiscales preparar cédula resumen de las objeciones		

N°	DESCRIPCIÓN	Hecho Por	Ref Pt' S
	GASTOS DE OPERACIÓN Procedimientos		
	GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTA		
1	Elaborar un detalle comparativo con el ejercicio anterior de los gastos de administración y ventas	KG	GO-01
2	Seleccionar los gastos de administración y ventas mas representativos y preparar un resumen de los movimientos mensuales por cada uno de estas.	KG	GO-02
3	Preparar un detalle de costos y gastos de operación incurridos en el periodo	ES	GO-03
4	Preparar cedula analitica de los gastos de administracion en concepto de sueldos y salarios.	KG	GO-04
5	Verificar que los gastos de administración y ventas plasmados correspondan al giro de la empresa y sean estrictamente necesarios para la fuente generadora de ingresos.	ES	GO-05
6	Verificar los pagos efectuados en concepto de honorarios y servicios profesionales y asegurarse que sean razonables y estén debidamente documentados.		
	GASTOS FINANCIEROS		
1	Verificar que los intereses que el contribuyente se ha reclamado para efectos fiscales, provengan de préstamos utilizados para generar los ingresos gravables.		
2	Por medio de libro mayor identifique y analice la razonabilidad de los ajustes significativos al final del periodo.		

N°	DESCRIPCIÓN	Hecho Por	Ref Pt'S
3	Asegurarse que los intereses generados por otorgamiento de prestamos a accionistas con fondos provenientes de prestamos se excluyen de los gastos deducibles.		
	<p>CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS AL IVA</p> <p>1 Comprobar que por los documentos fiscales utilizados se tienen los archivos mensuales, con su numeración correlativa y en orden cronológico de fechas al igual que por los documentos anulados existe en el archivo el juego completo.</p> <p>2 Constatar que en las facturas por ventas totales mayores o iguales a ¢4,970.00 se este obteniendo el NIT o en su defecto el numero de DUI del consumidor; y que por los comprobantes de crédito fiscal superiores a los ¢100,000.00 verificar que se este estampando los nombres firmas y numero de DUI de las personas que entrega y recibe el documento.</p> <p>3 Comprobar que los libros de IVA estén empastados, foliados y autorizados por un contador público y que los formatos estén conforme a los modelos autorizados por la DGII.</p> <p>4 Comprobar que los registros en los libros de IVA se encuentren actualizados y que no presenten mas de 15 días de atraso, y que al final de cada mes en la ultima hoja donde se presente el total mensual, firme el contador responsable del registro de las operaciones.</p> <p>5 Obtener las declaraciones de IVA, del periodo bajo examen y realizar lo siguiente:</p> <p>a) Comprobar que las operaciones aritmeticas efectuadas en las declaraciones para la determinación del impuesto son correctas.</p> <p>b) Verificar que las declaraciones hayan sido presentadas en el plazo legal establecido (primeros diez dias habiles del mes siguiente), al respecto preparar una cedula de trabajo y detallar las fechas en que han sido presentadas y la fecha maxima para ser presentadas según calendario tributario.</p>	CA	RI-01

N°	DESCRIPCIÓN	Hecho Por	Ref Pt'S
	c) Comparar en una cedula de trabajo, que los valores indicados en las declaraciones, correspondan a los valores reflejados en los libros de IVA.		
6	<p>d) Obtener el libro diario mayor y en una cedula de trabajo comparar que los valores reflejados en los libros de IVA, correspondan a los valores reflejados en las cuentas de mayor para control tanto del credito fiscal, como el debido fiscal. Y las ventas.</p> <p>Elaborar un resumen del debito fiscal contabilizado para registros de IVA</p> <p>OBLIGACIONES RELATIVAS AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</p> <p>1 Verificar que la empresa ha cumplido con todas las obligaciones relativas a la ley del impuesto sobre la renta como el código tributario lo establece.</p> <p>2 Verificar que la declaración del impuesto sobre la renta se haya presentado en el plazo legal establecido por la ley.</p> <p>3 Constatar que se haya presentado a la DGII en el mes de enero la siguiente documentación:</p> <p>a- listado de las retenciones efectuadas en el año anterior el cual incluye nombre, denominación o razón social numero de identificación tributaria, monto sujeto de retención e impuesto retenido.</p> <p>b- Notificar en el formulario respectivo de la DGII la distribución de dividendos efectuada en el ejercicio anterior.</p> <p>c- Listado de socios, accionistas, cooperados de la sociedad.</p> <p>d- Verificar que los libros de contabilidad legalizados se tengan actualizados y que no presenten mas de dos meses de atraso según el articulo 39 del Codigo Tributario.</p>	CA	RI-02

N°	DESCRIPCIÓN	Hecho Por	Ref Pt'S
4	Constar que se esta efectuando la retención de impuesto sobre la renta por los servicios de carácter permanente y eventual conforme a la ley.	CA	OR-01
5	la declaración se este efectuando en los plazos legales establecidos.		
DECLARACION DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
1	Verificar que la declaración se haya preparado en forma adecuada y que el impuesto se haya determinado correctamente.		
2	Obtener el estado de resultados del ejercicio y comparar las cifras con las presentadas con la declaración.		
3	Cotejar el valor declarado de Costos y Gastos, con los saldos que bajo estos conceptos registra el Libro Mayor. En el caso de encontrar diferencias solicitar explicación.	KG	DIR-01
4	Cotejar el valor total de los inventarios físicos al 31 de diciembre de 2003 y 2004, con los saldos de cuentas de inventarios que a esa fecha registra el Libro Mayor, el Estado de Resultados, el Balance General y la Declaración de Renta.		
5	Verificar que las cantidades reclamadas en concepto de Depreciación estén de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley de Renta.		
6	Verificar que los gastos no deducibles hayan sido incorporados en la renta imponible.		
7	Comprobar si el porcentaje que se está reclamando el cliente en concepto de Reserva Legal, esté de acuerdo a lo establecido en el Art. 31 de la Ley de Renta.		
DEDUCCIONES RENTA			

N°	DESCRIPCIÓN	Hecho Por	Ref Pt' S
1	Cotejar el valor declarado de Costos y Gastos, con los saldos que bajo estos conceptos registra el Libro Mayor. En el caso de encontrar diferencias solicitar explicación.		
2	Prueba selectiva: seleccionar las subcuentas con saldos más distorsionados en Costos y Gastos en una muestra del 75% del valor mensual aplicándolo a las cuentas que integran costos y gastos, verificar que los valores registrados en los libros contables estén debidamente documentados y que reúna los requisitos para ser deducidos de acuerdo a lo establecido en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley de Renta. Elaborar cédulas de detalle de costos gastos.		
3	Realizar prueba de inventarios, cuando se considere necesario. (seguimiento a productos en existencia de mayor rotación)		
4	Cotejar el valor total de los inventarios físicos al 31 de diciembre de 2003 y 2004, con los saldos de cuentas de inventarios que a esa fecha registra el Libro Mayor, el Estado de Resultados, el Balance General y la Declaración de Renta.		
5	Verificar que las cantidades reclamadas en concepto de Depreciación estén de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley de Renta.		
6	Verificar que los gastos no deducibles hayan sido incorporados en la renta imponible.		
7	Comprobar si el porcentaje que se está reclamando el cliente en concepto de Reserva Legal, esté de acuerdo a lo establecido en el Art. 31 de la Ley de Renta.		
8	Analizar partidas de ajuste significativas al final del período investigado.		
RETENCIONES			
1	Identificar las operaciones por las cuales el cliente debió efectuar retenciones, tanto de IVA como de Renta, y verificar a través de prueba selectiva si retuvo y enteró el impuesto correspondiente.	CA	R-01

N°	DESCRIPCIÓN	Hecho Por	Ref Pt'S
2	Elaborar cédula resumen de Retenciones Renta e I.V.A mensuales, efectuadas y enteradas al fisco por el cliente.	CA	R-02
1	<p>DEDUCCIONES AL IMPUESTO COMPUTADO DE RENTA</p> <p>Verificar que las deducciones al Impuesto Computado de Renta, tales como: Pago a Cuenta e Impuesto Retenido, estén correctos.</p> <p>CAUSAS DEL REMANENTE DE CREDITO FISCAL IVA Y DE LA DEVOLUCION DE RENTA</p> <p>Verificar el por que el cliente muestra un excesivo remanente de crédito fiscal IVA, y/o elevada Devolución de Renta.</p> <p>C- CONCLUSIÓN</p> <p>Concluir si los resultados obtenidos garantizan o no el interés fiscal.</p> <p>Elaborar cédula de Hallazgos por cada impuesto, reflejando las deficiencias formales y sustantivas, valores omitidos y objetados, con la base legal infringida.</p> <p>D- INFORME</p> <p>Elaborar dictamen e informe respectivo, reflejando en éste los resultados obtenidos.</p> <p>RECURSO HUMANO</p> <p>AUDITOR :</p> <p>SUPERVISOR :</p> <p>ELABORADO POR :</p> <p>FECHA DE ELABORACIÓN : INICIO: _____</p> <p>FINALIZACION:</p> <p>APROBADO POR : _____</p> <p>FECHA DE APROBACIÓN : _____</p>		

4.3 PAPELES DE TRABAJO Y PRESENTACIÓN DE DICTAMEN E INFORME FISCAL

4.3.1 ELABORACION DE PAPELES DE TRABAJO

A continuación se detallan las diferentes cédulas elaboradas como una guía para la verificación de los saldos de las cuentas que conforman el Balance de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la Sociedad Cooperativa de Trabajadores Solidaristas de Transporte Metapaneco de R.L.

<u>CODIGO</u>	<u>NOMBRE DE CEDULA</u>
G-01	CEDULA DE VERIFICACION DE PRESENTACION DE DECLARACIONES IVA, RENTA E INFORME ANUAL DE RETENCIONES DURANTE 2004
G-02	CEDULA DE ACTUALIZACION DE REGISTROS CONTABLES
G-03	CEDULA DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE LOS DOCUMENTOS (IVA)
G-04	CEDULA DE SEGUIMIENTO A CORRELATIVOS DE COMPROBANTES DE CREDITO FISCAL Y DE FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL
CC-01	CEDULA DE INTEGRACION DE CUENTAS POR COBRAR AL CIERRE DEL EJERCICIO 2004
CP-01	CEDULA DE DETALLE COMPARATIVO DE CUENTAS POR PAGAR.

- PPE-01** CEDULA COMPARATIVO DE ACTIVO FIJO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- I-01** CEDULA COMPARATIVA DE INGRESOS SEGÚN DECLARACIONES IVA, REGISTROS IVA, PAGO A CUENTA Y CONTABILIDAD GENERAL
- I-02** CEDULA COMPARATIVA DE DEBITO FISCAL SEGÚN DECLARACIONES IVA Y REGISTROS IVA
- I-03** CEDULA DE LOS VALORES DECLARADOS EN EL PERIODO TRIBUTARIO DE ENERO A DICIEMBRE DEL PERIODO 2004
- I-04** CEDULA RESUMEN DE INGRESOS CONTABILIZADOS PARA IVA DURANTE EL AÑO 2004
- I-05** CEDULA RESUMEN DE INGRESOS CONTABILIZADOS PARA RENTA DURANTE EL AÑO 2004
- I-06** CEDULA DE DETALLE DE INGRESOS SEGÚN PAGO A CUENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2004
- I-07** MUESTRA SELECTIVA DE INGRESOS GRAVADOS POR VENTAS REALIZADAS CON FACTURAS EN EL PERIODO TRIBUTARIO DE JUNIO
- C-01** COMPARATIVO DE COMPRAS Y CREDITOS FISCALES, SEGUN DECLARACIONES Y REGISTROS IVA
- C-02** MUESTRA SELECTIVA DE COMPRAS Y CREDITOS FISCALES UTILIZADOS, DURANTE EL PERIODO TRIBUTARIO DE JUNIO Y DICIEMBRE DEL PERIODO 2004
- GO-01** CEDULA CON DETALLE COMPARATIVO DE GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS DURANTE EL PERIODO 2004

- GO-02** CEDULA DE GASTOS DE ADMINSTRACION Y VENTAS MAS REPRESENTATIVOS DURANTE EL PERIODO 2004
- GO-03** CEDULA CON DETALLE DE COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN INCURRIDOS DURANTE EL PERIODO 2004
- GO-04** CEDULA ANALITTICA DE LOS GASTOS DE ADMINSTRACION EN CONCEPTO DE SUELDOS Y SALARIOS EN EL MES DE ENERO 2004
- GO-05** CEDULA CON DETALLE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACION CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2004
- RI-01** CEDULA DE VERIFICACION DE PRESENTACION DE DECLARACIONES IVA, RENTA E INFORME ANUAL DE RETENCIONES DURANTE 2004
- RI-02** RESUMEN DEL DEBITO FISCAL, CONTABILIZADO PARA I.V.A. DURANTE 2004
- OR-01** CEDULA DE DETALLE DE IMPUESTO RETENIDO EN CONCEPTO DE RENTA DURANTE EL AÑO 2004
- DIR-01** CEDULA SUMARIA DE COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN DURANTE EL PERIODO 2004
- R-01** CEDULA DE MUESTRA SELECTIVA DE LAS RETENCIONES RENTA, EFECTUADAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2004
- R-02** CEDULA RESUMEN DE IMPUESTO RETENIDO EN CONCEPTO DE RENTA DURANTE EL AÑO 2004

G- 01

REF: DECLARACIONES Y FORM,ULARIOS
PRESENTADOS

HECHO POR: CA

REVISADO POR:

AUTORIZADO POR:

FECHA:

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
PERIODO AUDITADO : DEL 01/01/2004 AL 31/012/2004

**CEDULA DE VERIFICACION DE PRESENTACION DE DECLARACIONES IVA, RENTA E INFORME ANUAL
DE RETENCIONES DURANTE 2004**

Periodos Tributarios	Declaracion Anual de Renta (F-11)		Informe Anual de Retenciones (F-910)	Informe de Socios (F-915)	Actualizacion de direccion para recibir notificaciones (f-211)	Informe de existencia de documentos (F-921)
	Original	Modificada				
ENERO			22/01/2005	22/01/2005	14/01/2005	18/01/2005
FEBRERO						
MARZO	21/03/2004					

CONCLUSION

De acuerdo a verificacion realizada se concluyo que el INFORME ANUAL DE RETENCIONES, DECLARACION DE RENTA ANUAL, INFORME DE SOCIOS (F-915) Y NOTIFICACIONES DE ACTUALIZACION DE DIRECCIONES E INFORME DE EXISTENCIA DE DOCUMENTACION DE IVA fueron presentadas en el plazo legal establecido, en cumplimiento a lo dispuesto por disposiciones legales

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
 PERIODO AUDITADO: DEL 01/01/2004 AL 31/12/2004

REF: LIBROS CONTABLE Y DE IVA
 HECHO POR: CA
 REVISADO POR:
 AUTORIZADO POR:
 FECHA:

CEDULA DE ACTUALIZACION DE REGISTROS CONTABLES

Se constató que en el ejercicio auditado, el registro de las operaciones contables se encontraba a las siguientes

IVA	Fecha	Folio	Renglón
Libro de Ventas a Consumidor Final	31/12/2004	27	HOJA COMPUTARIZADA
Libro de Ventas a Contribuyentes	31/12/2004	59	HOJA COMPUTARIZADA
Libro de Compras	31/12/2004	42	HOJA COMPUTARIZADA

RENTA	Fecha	Folio	Renglón
Libro Diario - Mayor	31/12/2004	95	HOJA COMPUTARIZADA
Libro de Estados Financieros	31/12/2004	38	21

CONCLUSION:

Se verificó que las anotaciones en los registros contables se encuentran acorde a lo establecido en los artículos 139 y 141 del Código Tributario.

SOCIEDAD COOPERATIVAS TRANSMET DE R.L.
 PERIODO AUDITADO: DEL 01/01/2004 AL 31/12/2004

REF: DOCUMENTOS DE IVA
 HECHO POR: CA
 REVISADO POR:
 AUTORIZADO POR:
 FECHA:

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE LOS DOCUMENTOS(IVA)

Se constató que en los periodos tributarios auditados lo documentos legales utilizados por la contribuyente fueron :

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLEN CON REQUISITOS LEGALES DE ARTICULO:	¿CUMPLEN CON REQUISITOS LEGALES?	
		SI	NO
COMPROBANTES DE CREDITO FISCAL	Art. 114 literal a) del C.T.	X	
FACTURAS	Art. 114 literal b) del C.T.	X	
COMPROBANTES DE RETENCION	Art. 114 literal a) del C.T.	X	
NOTAS DE CREDITO	Art. 114 literal a) del C.T.	X	
NOTAS DE DEBITO	Art. 114 literal a) del C.T.	X	

CONCLUSION:

Se verificó que los documentos legales utilizados por la contribuyente cumplen con los requisitos legales establecidos en el artículo 114 literales a) y b) del Código Tributario.

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
PERIODO AUDITADO: DEL 01/01/2004 AL 31/12/04

REF: FACTURAS CONSUMIDOR FINAL
HECHO POR: KG
REVISADO POR:
AUTORIZADO POR:
FECHA:

SEGUIMIENTO A CORRELATIVIDAD DE COMPROBANTES DE FACTURAS
A CONSUMIDOR FINAL

FACTURA	PERIODO TRIBUTARIO	FACTURA	PERIODO TRIBUTARIO	FACTURA	PERIODO TRIBUTARIO	FACTURA	PERIODO TRIBUTARIO	FACTURA	PERIODO TRIBUTARIO

_____ Obtenido de Libro de Ventas con Factura

Se detallan los correlativos de las facturas y a que periodo pertenece

CC-01

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE RL
PERIODO AUDITADO: DEL 01/01/2004 AL 31/12/2004

REF: Balance de Comprobacion
HECHO POR: KG
REVISADO POR:
AUTORIZADO POR:
FECHA:

INTEGRACION DE CUENTAS POR COBRAR AL CIERRE DEL EJERCICIO 2004

Cuenta por Cobrar	Cuentas auxiliares	Cuentas Principales	Total Cuentas por Cobrar
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES			\$ 176,269.19
CLIENTES		\$ 48,334.42	
PRESTAMOS		\$ 127,934.77	
PRESTAMOS PERSONALES	\$ 117,091.72		
PRESTAMOS RAPIDOS	\$ 396.36		
PRESTAMOS MEDICOS	\$ 530.76		
PRESTAMOS PARA EDUCACION	\$ 87.75		
OTROS PRESTAMOS	\$ 9,828.19		
PRESTAMOS A EMPLEADOS			\$ 7,054.70
			\$ 183,323.89

CP-01

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE RL
 PERIODO AUDITADO: DEL 01/01/2004 AL 31/12/2004

REF: Balance de Comprobación
 HECHO POR: ES
 REVISADO POR:
 AUTORIZADO POR:
 FECHA:

DETALLE COMPARATIVO DE CUENTAS POR PAGAR

CODIGO DE LA SUB-CUENTA	NOMBRE DE LA SUB-CUENTA	2003	2004	DIFERENCIA	%
210102	PROVEEDORES	\$ 88,912.16	\$ 91,286.68	\$ 2,374.52	0.03
210103	RETENCIONES Y PROVISIONES	\$ 2,326.92	\$ 3,561.02	\$ 1,234.10	0.53
21010301	ISSS	\$ 725.74	\$ 1,115.69	\$ 389.95	0.54
21010302	AFP CONFIA	\$ 815.47	\$ 1,381.33	\$ 565.86	0.69
21010304	IMPUESTO RETENIDO RENTA	\$ 785.71	\$ 1,064.00	\$ 278.29	0.35
21010305	FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA		\$ -	\$ -	
210104	ANTICIPO A APORTACIONES	\$ 28,879.23	\$ 56,496.74	\$ 27,617.51	0.96
2102	IVA-DEBITO FISCAL		\$ -	\$ -	
2103	PROVISION PARA OBLIGACIONES LABORALES		\$ -	\$ -	
210301	VACACIONES		\$ -	\$ -	
210302	AGUINALDO		\$ -	\$ -	
210303	INDEMNIZACION		\$ -	\$ -	
	TOTAL GASTOS	\$ 120,118.31	\$ 151,344.44	\$ 31,226.13	0.26

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE RL
 PERIODO AUDITADO: DEL 01/01/2004 AL 31/12/2004

PPE-01

REF: Balanza de Comprobación
 HECHO POR:CA
 REVISADO POR:
 AUTORIZADO POR:
 FECHA:

COMPARATIVO DE SALDOS DE ACTIVO FIJO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO FIJO	2004	2003	DIFERENCIA	OBSERVACION
BIENES INMUEBLES	\$ 200,067.33	\$ 152,590.76		
TERRENOS				
Terreno y Construcciones	\$ 71,658.98	\$ 71,658.98	\$ -	
EDIFICIOS				
Edificio Oficina Central	\$ 128,408.35	\$ 80,931.78	\$ 47,476.57	adquisicion y adiccion a local en año 2004
BIENES MUEBLES	\$ 126,064.63	\$ 109,482.40		
MAQUINARIA Y EQUIPO				
Equipo de Transporte	\$ 101,751.55	\$ 85,819.34	\$ 15,932.21	adquisicion de equipos nuevo para servicios de transporte
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA				
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 9,795.09	\$ 9,145.09	\$ 650.00	adquisicion de quipo de computo
Mobiliario y Equipo de Servicios Distribuidora	\$ 256.39	\$ 256.39	\$ -	
VEHICULOS				
Vehiculos de Servicios	\$ 14,261.60	\$ 14,261.60	\$ -	
TOTAL ACTIVO FIJO	\$ 326,131.96	\$ 262,073.16	\$ 64,058.78	

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
PERIODO AUDITADO: DEL 01/01/2004 AL 31/12/2004

REF: Libro de Ventas y Declaraciones
HECHO POR: CA
REVISADO POR:
AUTORIZADO POR:
FECHA:

**COMPARATIVO DE INGRESOS, SEGUN DECLARACIONES IVA,
 REGISTROS I.V.A., PAGO A CUENTA Y CONTABILIDAD GENERAL**

PERIODOS TRIBUTARIOS 2004	REGISTROS IVA			DECLARACIONES IVA			PAGO A CUENTA INGRESOS GRAVADOS	CONTABILIDAD GENERAL INGRESOS NETOS GRAVADOS	DIFERENCIAS							
	INGRESOS INTERNOS GRAVADOS	EXPORTA- CIONES	TOTAL INGRESOS	INGRESOS INTERNOS GRAVADOS	EXPORTA- CIONES	TOTAL INGRESOS			(1 - 4)	(2 - 5)	(3 - 6)	(3 - 7)	(3 - 8)	(6 - 7)	(6 - 8)	(7 - 8)
ENERO	\$171,254.23	\$163.86	\$171,418.09	\$171,254.00	\$164.00	\$171,418.00	\$171,418.00	\$171,418.09	\$ 0.23	\$ (0.14)	\$ 0.09	\$ 0.09	\$ -	\$ -	\$ (0.09)	\$ (0.09)
FEBRERO	\$169,731.29	\$1,186.79	\$170,918.08	\$169,731.00	\$1,187.00	\$170,918.00	\$170,918.00	\$170,918.08	\$ 0.29	\$ (0.21)	\$ 0.08	\$ 0.08	\$ -	\$ -	\$ (0.08)	\$ (0.08)
MARZO	\$168,865.45	\$1,052.64	\$169,918.09	\$168,865.00	\$1,053.00	\$169,918.00	\$169,918.00	\$169,918.09	\$ 0.45	\$ (0.36)	\$ 0.09	\$ 0.09	\$ -	\$ -	\$ (0.09)	\$ (0.09)
ABRIL	\$162,590.17	\$2,327.92	\$164,918.09	\$162,590.00	\$2,328.00	\$164,918.00	\$164,918.00	\$164,918.09	\$ 0.17	\$ (0.08)	\$ 0.09	\$ 0.09	\$ -	\$ -	\$ (0.09)	\$ (0.09)
MAYO	\$150,918.90	\$2,359.83	\$153,278.73	\$150,919.00	\$2,360.00	\$153,279.00	\$153,279.00	\$153,278.73	\$ (0.10)	\$ (0.17)	\$ (0.27)	\$ (0.27)	\$ -	\$ -	\$ 0.27	\$ 0.27
JUNIO	\$148,173.45	\$2,179.80	\$150,353.25	\$148,173.00	\$2,180.00	\$150,353.00	\$150,353.00	\$150,353.25	\$ 0.45	\$ (0.20)	\$ 0.25	\$ 0.25	\$ -	\$ -	\$ (0.25)	\$ (0.25)
JULIO	\$149,281.86	\$3,679.87	\$152,961.73	\$149,282.00	\$3,680.00	\$152,962.00	\$152,962.00	\$152,961.73	\$ (0.14)	\$ (0.13)	\$ (0.27)	\$ (0.27)	\$ -	\$ -	\$ 0.27	\$ 0.27
AGOSTO	\$152,101.01	\$930.23	\$153,031.24	\$152,101.00	\$930.00	\$153,031.00	\$153,031.00	\$153,031.24	\$ 0.01	\$ 0.23	\$ 0.24	\$ 0.24	\$ -	\$ -	\$ (0.24)	\$ (0.24)
SEPTIEMBRE	\$154,751.17	\$2,414.81	\$157,165.98	\$154,751.00	\$2,415.00	\$157,166.00	\$157,166.00	\$157,165.98	\$ 0.17	\$ (0.19)	\$ (0.02)	\$ (0.02)	\$ -	\$ -	\$ 0.02	\$ 0.02
OCTUBRE	\$167,301.75	\$2,651.62	\$169,953.37	\$167,302.00	\$2,652.00	\$169,954.00	\$169,954.00	\$169,953.37	\$ (0.25)	\$ (0.38)	\$ (0.63)	\$ (0.63)	\$ -	\$ -	\$ 0.63	\$ 0.63
NOVIEMBRE	\$179,094.19	\$2,377.66	\$181,471.85	\$179,094.00	\$2,378.00	\$181,472.00	\$181,472.00	\$181,471.85	\$ 0.19	\$ (0.34)	\$ (0.15)	\$ (0.15)	\$ -	\$ -	\$ 0.15	\$ 0.15
DICIEMBRE	\$180,472.01	\$2,466.22	\$182,938.23	\$180,472.00	\$2,466.00	\$182,938.00	\$182,938.00	\$182,938.23	\$ 0.01	\$ 0.22	\$ 0.23	\$ 0.23	\$ -	\$ -	\$ (0.23)	\$ (0.23)
TOTAL	\$1,954,535.48	\$23,791.25	\$1,978,326.73	\$1,954,534.00	\$23,793.00	\$1,978,327.00	\$1,978,327.00	\$1,978,326.73	\$1.48	\$ (1.75)	\$ (0.27)	\$ (0.27)	\$ -	\$ -	\$ 0.27	\$ 0.27

Liquidación Anual de Renta	\$1,978,328.00	\$1,978,327.36
Diferencia	\$ (1.00)	\$ (0.63)

I-02

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
PERIODO AUDITADO: DEL 01/01/2004 AL 31/12/2004
TITULO DE LA CEDULA:

REF: Libro de Ventas
HECHO POR: CA
REVISADO POR:
AUTORIZADO POR:
FECHA:

COMPARATIVO DE DEBITO FISCAL, SEGUN DECLARACIONES I.V.A. Y REGISTROS I.V.A.

PERIODOS TRIBUTARIOS 2004	REGISTROS IVA DEBITO FISCAL 1	DECLARACIONES IVA DEBITO FISCAL 2	DIFERENCIAS (1 - 2)
ENERO	\$22,263.05	\$22,263.00	\$0.05
FEBRERO	\$22,065.09	\$22,065.00	\$0.09
MARZO	\$21,952.51	\$21,952.00	\$0.51
ABRIL	\$21,136.72	\$21,137.00	-\$0.28
MAYO	\$19,619.46	\$19,619.00	\$0.46
JUNIO	\$19,262.53	\$19,262.00	\$0.53
JULIO	\$19,406.64	\$19,406.00	\$0.64
AGOSTO	\$19,773.15	\$19,773.00	\$0.15
SEPTIEMBRE	\$20,117.65	\$20,117.00	\$0.65
OCTUBRE	\$21,747.93	\$21,748.00	-\$0.07
NOVIEMBRE	\$23,282.70	\$23,282.00	\$0.70
DICIEMBRE	\$23,461.69	\$23,461.00	\$0.69
TOTAL	\$254,089.12	\$254,085.00	(A) \$4.12

(A)

Esta diferencia se debe a la presentacion de cantidades enteras correspondientes a las ventas netas y del impuesto a pagar por Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestacion de Servicios

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
 PERIODO AUDITADO: DEL 01/01/2004 AL 31/12/04

REF: Libro de Ventas
 HECHO POR: KG
 REVISADO POR:
 AUTORIZADO POR:
 FECHA:

RESUMEN DE INGRESOS CONTABILIZADOS PARA IVA DURANTE EL AÑO 2004

PERIODOS TRIBUTARIOS 2004	VENTAS A CONSUMIDOR FINAL		SUB TOTAL	VENTAS A CONTRIBUYENTES		SUB TOTAL	TOTAL VENTAS GRAVADAS	EXPORTACIONES	TOTAL INGRESOS
	GRAVADAS	EXPORTACIONES		GRAVADAS	EXPORTACIONES				
	1	2	3	4	5	6	(1 + 4)	(2 + 5)	(3 + 6)
ENERO	\$ 16,840.57	\$ 163.86	\$ 17,004.43	\$ 154,413.66		\$ 154,413.66	\$ 171,254.23	\$ 163.86	\$ 171,418.09
FEBRERO	\$ 30,567.86	\$ 1,186.79	\$ 31,754.65	\$ 139,163.43		\$ 139,163.43	\$ 169,731.29	\$ 1,186.79	\$ 170,918.08
MARZO	\$ 24,422.59	\$ 1,052.64	\$ 25,475.23	\$ 144,442.86		\$ 144,442.86	\$ 168,865.45	\$ 1,052.64	\$ 169,918.09
ABRIL	\$ 23,770.03	\$ 2,327.92	\$ 26,097.95	\$ 138,820.14		\$ 138,820.14	\$ 162,590.17	\$ 2,327.92	\$ 164,918.09
MAYO	\$ 23,153.11	\$ 2,359.83	\$ 25,512.94	\$ 127,765.79		\$ 127,765.79	\$ 150,918.90	\$ 2,359.83	\$ 153,278.73
JUNIO	\$ 57,553.99	\$ 2,179.80	\$ 59,733.79	\$ 90,619.46		\$ 90,619.46	\$ 148,173.45	\$ 2,179.80	\$ 150,353.25
JULIO	\$ 26,938.19	\$ 3,679.87	\$ 30,618.06	\$ 122,343.67		\$ 122,343.67	\$ 149,281.86	\$ 3,679.87	\$ 152,961.73
AGOSTO	\$ 28,263.26	\$ 930.23	\$ 29,193.49	\$ 123,837.75		\$ 123,837.75	\$ 152,101.01	\$ 930.23	\$ 153,031.24
SEPTIEMBRE	\$ 24,494.48	\$ 2,414.81	\$ 26,909.29	\$ 130,256.69		\$ 130,256.69	\$ 154,751.17	\$ 2,414.81	\$ 157,165.98
OCTUBRE	\$ 37,951.78	\$ 2,651.62	\$ 40,603.40	\$ 129,339.97		\$ 129,339.97	\$ 167,291.75	\$ 2,651.62	\$ 169,943.37
NOVIEMBRE	\$ 32,236.72	\$ 2,377.66	\$ 34,614.38	\$ 146,857.47		\$ 146,857.47	\$ 179,094.19	\$ 2,377.66	\$ 181,471.85
DICIEMBRE	\$ 47,118.61	\$ 2,466.22	\$ 49,584.83	\$ 133,353.40		\$ 133,353.40	\$ 180,472.01	\$ 2,466.22	\$ 182,938.23
TOTAL	\$ 373,311.19	\$ 23,791.25	\$ 397,102.44	\$ 1,581,214.29	\$ -	\$ 1,581,214.29	\$ 1,954,525.48	\$ 23,791.25	\$ 1,978,316.73

Obtenido de Libro de Ventas a Contribuyente y Consumidor Final

I-05

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE RL
 PERIODO AUDITADO: DEL 01/01/2004 AL 31/12/2004

REF: Balance de Comprobacion
 HECHO POR: ES
 REVISADO POR:
 AUTORIZADO POR:
 FECHA:

RESUMEN DE INGRESOS, CONTABILIZADOS PARA RENTA, DURANTE EL AÑO 2004

MESES DE 2004	INGRESOS POR VENTAS 1	INGRESOS POR SERVICIOS DE TRANSPORTE 2	INGRESOS POR PRESTAMOS 3	INGRESOS BANCARIOS 4	OTROS PRODUCTOS 5	REBAJAS Y DEVOLUCIONES S/VENTAS 6	TOTAL INGRESOS (1 + 2 +3+4+5-6)
ENERO	\$61,692.18	\$107,849.51	\$1,035.00	\$488.93	\$352.47	\$0.00	\$171,418.09
FEBRERO	\$63,575.55	\$105,585.09	\$1,023.86	\$412.59	\$321.00	\$0.00	\$170,918.09
MARZO	\$62,963.78	\$105,257.11	\$986.45	\$405.97	\$304.78	\$0.00	\$169,918.09
ABRIL	\$59,336.24	\$103,837.03	\$1,012.04	\$431.78	\$301.00	\$0.00	\$164,918.09
MAYO	\$57,771.00	\$93,779.27	\$955.61	\$491.45	\$281.40	\$0.00	\$153,278.73
JUNIO	\$51,865.14	\$96,845.32	\$945.32	\$401.85	\$295.47	\$0.00	\$150,353.10
JULIO	\$51,680.17	\$99,576.00	\$987.84	\$407.85	\$309.87	\$0.00	\$152,961.73
AGOSTO	\$50,402.76	\$100,763.17	\$1,003.98	\$543.08	\$318.25	\$0.00	\$153,031.24
SEPTIEMBRE	\$50,474.78	\$104,807.22	\$1,067.20	\$500.80	\$315.98	\$0.00	\$157,165.98
OCTUBRE	\$63,556.52	\$104,488.42	\$1,085.00	\$502.45	\$321.98	\$0.00	\$169,954.37
NOVIEMBRE	\$67,514.41	\$111,764.24	\$1,284.29	\$520.44	\$388.24	\$0.00	\$181,471.62
DICIEMBRE	\$73,554.42	\$107,483.49	\$899.73	\$601.12	\$399.47	\$0.00	\$182,938.23
TOTAL	\$714,386.95	\$1,242,035.87	\$12,286.32	\$5,708.31	\$3,909.91	\$0.00	\$1,978,327.36

I-06

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
PERIODO AUDITADO: DEL 01/01/2004 AL 31/12/04

REF: Declaracione
HECHO POR: KG
REVISADO POR:
AUTORIZADO POR:
FECHA:

**CEDULA DE DETALLE DE INGRESOS, SEGÚN PAGO A CUENTA,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2004**

MESES	INGRESOS GRAVADOS	ENTERO COMPUTADO
ENERO	\$ 171,418.00	\$ 2,571.00
FEBRERO	\$ 170,918.00	\$ 2,564.00
MARZO	\$ 169,918.00	\$ 2,549.00
ABRIL	\$ 164,918.00	\$ 2,474.00
MAYO	\$ 153,279.00	\$ 2,299.00
JUNIO	\$ 150,353.00	\$ 2,255.00
JULIO	\$ 152,962.00	\$ 2,294.00
AGOSTO	\$ 153,031.00	\$ 2,295.00
SEPTIEMBRE	\$ 157,166.00	\$ 2,357.00
OCTUBRE	\$ 169,954.00	\$ 2,549.00
NOVIEMBRE	\$ 181,472.00	\$ 2,722.00
DICIEMBRE	\$ 182,938.00	\$ 2,744.00
TOTALES	\$ 1,978,327.00	\$ 29,673.00

_____ Obtenido de Declaraciones de Pago a Cuenta e Impuesto Retenido

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
PERIODO AUDITADO: DEL 01/01/2004 AL 31/12/2004

REF: Libro de Ventas a Consumidor Fi
HECHO POR: CA
REVISADO POR:
AUTORIZADO POR:
FECHA:

MUESTRA SELECTIVA DE INGRESOS GRAVADOS
POR VENTAS REALIZADAS CON FACTURAS EN EL PERIODO TRIBUTARIO
DE JUNIO DE 2004.

DIA	N° FACTURAS	CLIENTE	VENTAS GRAVADAS	I.V.A.	TOTAL VENTAS	%
2	2234 / 2241		\$5,295.13	\$688.37	\$5,983.50	
3	2242 / 2244		\$1,595.49	\$207.41	\$1,802.90	
6	2247 / 2255		\$3,483.12	\$452.80	\$3,935.92	
8	2261 / 2266		\$1,352.84	\$175.87	\$1,528.71	
10	2276 / 2283		\$1,662.61	\$216.14	\$1,878.75	
12	2287 / 2295		\$2,071.91	\$269.35	\$2,341.26	
13	2296 / 2311		\$4,226.06	\$549.39	\$4,775.45	
15	2312 / 2320		\$1,316.94	\$171.20	\$1,488.14	
16	2321 / 2323		\$2,308.42	\$300.09	\$2,608.51	
18	2327 / 2332		\$1,657.92	\$215.53	\$1,873.45	
19	2333 / 2342		\$2,980.11	\$387.41	\$3,367.52	
20	2343 / 2357		\$3,403.29	\$442.43	\$3,845.72	
21	2358 / 2362		\$5,570.31	\$724.14	\$6,294.45	
24	2366 / 2375		\$3,323.00	\$431.99	\$3,754.99	
26	2376 / 2383		\$2,355.25	\$306.18	\$2,661.43	
27	2384 / 2394		\$3,518.04	\$457.35	\$3,975.39	
28	2395 / 2406		\$3,326.30	\$432.42	\$3,758.72	
30	2407 / 2419		\$3,752.40	\$487.81	\$4,240.21	
MUESTRA EXAMINADA			\$53,199.13	\$6,915.89	\$60,115.02	92.43%
MUESTRA NO EXAMINADA			\$4,354.86	\$566.13	\$4,920.99	7.57%
TOTAL VENTAS DEL PERIODO			\$57,553.99	\$7,482.02	\$65,036.01	100.00%

ALCANCE DE LA MUESTRA: VENTAS GRAVADAS MAYORES A \$ 1000.00

nal

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
PERIODO AUDITADO: DEL 01/01/2004 AL 31/12/2004

REF: Libro de Ventas a Consumidor Final
HECHO POR: CA
REVISADO POR:
AUTORIZADO POR:
FECHA:

MUESTRA SELECTIVA DE INGRESOS GRAVADOS, POR VENTAS REALIZADAS CON FACTURAS EN EL PERIODO DE DICIEMBRE DE 2004

DIA	No. DE LAS FACTURAS	NOMBRE DEL CLIENTE	VENTAS GRAVADAS	I.V.A.	TOTAL VENTAS	%
2	3281 / 3290		\$3,380.24	\$439.43	\$3,819.67	
5	3297 / 3307		\$4,083.05	\$530.80	\$4,613.85	
7	3311 / 3318		\$1,517.93	\$197.33	\$1,715.26	
9	3325 / 3333		\$1,493.02	\$194.09	\$1,687.11	
10	3334 / 3341		\$1,277.71	\$166.10	\$1,443.81	
11	3342 / 3351		\$1,642.13	\$213.48	\$1,855.61	
13	3353 / 3358		\$3,478.90	\$452.26	\$3,931.16	
14	3359 / 3370		\$5,000.12	\$650.01	\$5,650.13	
15	3371 / 3380		\$2,423.96	\$315.12	\$2,739.08	
16	3381 / 3391		\$3,013.43	\$391.75	\$3,405.18	
17	3392 / 3401		\$1,151.77	\$149.73	\$1,301.50	
20	3408 / 3417		\$2,828.46	\$367.70	\$3,196.16	
24	3423 / 3441		\$4,966.58	\$645.66	\$5,612.24	
25	3442 / 3451		\$1,278.12	\$166.16	\$1,444.28	
28	3452 / 3466		\$2,758.36	\$358.59	\$3,116.95	
29	3467 / 3483		\$3,301.05	\$429.14	\$3,730.19	
MUESTRA EXAMINADA			\$43,594.85	\$5,667.33	\$49,262.18	92.52%
MUESTRA NO EXAMINADA			\$3,523.76	\$458.09	\$3,981.85	7.48%
TOTAL VENTAS DEL PERIODO			\$47,118.61	\$6,125.42	\$53,244.03	100.00%

ALCANCE DE LA MUESTRA: VENTAS GRAVADAS MAYORES A \$ 1000.00

C-01

REF: Libro de Compras y Declaraciones de IVA
 HECHO POR: CA
 REVISADO POR:
 AUTORIZADO POR:
 FECHA:

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
 PERIODO AUDITADO: DEL 01/01/2004 AL 31/12/2004

COMPARATIVO DE COMPRAS Y CREDITOS FISCALES, SEGUN DECLARACIONES Y REGISTROS IVA												
PERIODOS TRIBUTARIOS 2004	REGISTROS IVA				DECLARACIONES IVA				DIFERENCIAS			
	COMPRAS INTERNAS 1	IMPORTACIONES 2	CREDITO FISCAL 3	TOTAL REGISTRADO 4	COMPRAS INTERNAS 5	IMPORTACIONES 6	CREDITO FISCAL 7	TOTAL DECLARADO 8	(1 - 5)	(2 - 6)	(3 - 7)	(4 - 8)
ENERO	\$133,822.71	\$0.00	\$17,396.89	\$151,219.60	\$133,823.00	\$0.00	\$17,397.00	\$151,220.00	\$0.29	\$0.00	\$0.11	\$0.40
FEBRERO	\$130,189.58	\$0.00	\$16,924.65	\$147,114.22	\$130,190.00	\$0.00	\$16,925.00	\$147,115.00	\$0.42	\$0.00	\$0.35	\$0.78
MARZO	\$143,658.64	\$0.00	\$18,675.60	\$162,334.24	\$143,659.00	\$0.00	\$18,676.00	\$162,335.00	\$0.36	\$0.00	\$0.40	\$0.76
ABRIL	\$135,049.30	\$0.00	\$17,556.41	\$152,605.71	\$135,049.00	\$0.00	\$17,556.00	\$152,605.00	\$0.30	\$0.00	\$0.41	\$0.71
MAYO	\$119,291.60	\$0.00	\$15,507.89	\$134,799.49	\$119,292.00	\$0.00	\$15,508.00	\$134,800.00	\$0.40	\$0.00	\$0.11	\$0.51
JUNIO	\$106,534.12	\$0.00	\$13,849.42	\$120,383.54	\$106,534.00	\$0.00	\$13,849.00	\$120,383.00	\$0.12	\$0.00	\$0.42	\$0.54
JULIO	\$117,668.60	\$0.00	\$15,296.92	\$132,965.52	\$117,669.00	\$0.00	\$15,297.00	\$132,966.00	\$0.40	\$0.00	\$0.08	\$0.48
AGOSTO	\$106,197.12	\$0.00	\$13,805.63	\$120,002.75	\$106,197.00	\$0.00	\$13,806.00	\$120,003.00	\$0.12	\$0.00	\$0.37	\$0.25
SEPTIEMBRE	\$123,893.77	\$0.00	\$16,106.19	\$139,999.96	\$123,894.00	\$0.00	\$16,106.00	\$140,000.00	\$0.23	\$0.00	\$0.19	\$0.04
OCTUBRE	\$113,537.50	\$0.00	\$14,759.86	\$128,297.36	\$113,538.00	\$0.00	\$14,760.00	\$128,298.00	\$0.50	\$0.00	\$0.14	\$0.64
NOVIEMBRE	\$129,557.37	\$0.00	\$16,842.43	\$146,399.80	\$129,557.00	\$0.00	\$16,842.00	\$146,399.00	\$0.37	\$0.00	\$0.43	\$0.80
DICIEMBRE	\$147,058.13	\$0.00	\$19,117.56	\$166,175.69	\$147,058.00	\$0.00	\$19,118.00	\$166,176.00	\$0.13	\$0.00	\$0.44	\$0.31
	\$0.00	\$0.00				\$0.00						
TOTAL	\$1,506,458.44	\$0.00	\$195,839.44	\$1,702,297.87	\$1,506,460.00	\$0.00	\$195,840.00	\$1,702,300.00	\$1.56		\$0.56	\$2.13

(A) (A) (A) (A)

(A) DIFERENCIAS INMATERIALES

C-02

REF: Libro de Compras Junio

HECHO POR: ES

REVISADO POR:

AUTORIZADO POR:

FECHA:

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE RL
PERIODO AUDITADO: DEL 01/01/2004 AL 31/12/2004

MUESTRA SELECTIVA DE COMPRAS Y CREDITOS FISCALES UTILIZADOS, DURANTE EL PERIODO TRIBUTARIO DE JUNIO DE 2004

FECHA DE EMISION	NUMERO DEL C.C.F	NOMBRE DEL PROVEEDOR	COMPRAS GRAVADAS	IVA	TOTAL COMPRAS	RETENCION A TERCEROS	PORCENTAJE	ATRIBUTOS EVALUADOS				
								1	2	3	4	5
21	6100272766		\$2,260.00	\$293.80	\$2,553.80	\$0.00		X	X	X	X	X
22	6100275458		\$2,321.00	\$301.73	\$2,622.73	\$0.00		X	X	X	X	X
22	6100275529		\$2,321.00	\$301.73	\$2,622.73	\$0.00		X	X	X	X	X
22	6100275514		\$2,382.00	\$309.66	\$2,691.66	\$0.00		X	X	X	X	X
22	6100275581		\$2,382.00	\$309.66	\$2,691.66	\$0.00		X	X	X	X	X
23	6100275903		\$2,382.00	\$309.66	\$2,691.66	\$0.00		X	X	X	X	X
23	6100275927		\$2,382.00	\$309.66	\$2,691.66	\$0.00		X	X	X	X	X
24	6100276101		\$2,382.00	\$309.66	\$2,691.66	\$0.00		X	X	X	X	X
24	6100276110		\$2,382.00	\$309.66	\$2,691.66	\$0.00		X	X	X	X	X
24	6100276409		\$2,382.00	\$309.66	\$2,691.66	\$0.00		X	X	X	X	X
25	6100297097		\$1,451.00	\$188.63	\$1,639.63	\$0.00		X	X	X	X	X
26	6100295408		\$1,551.50	\$201.69	\$1,753.19	\$0.00		X	X	X	X	X
29	6100298647		\$1,602.30	\$208.30	\$1,810.60	\$0.00		X	X	X	X	X
31	408327		\$38,295.60	\$4,978.43	\$43,274.03	\$0.00		X	X	X	X	X
			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00						
		TOTAL MUESTRA EXAMINADA	\$66,476.40	\$8,641.93	\$75,118.33	\$0.00	62.40%					
		TOTAL MUESTRA NO EXAMINADA	\$40,057.72	\$5,207.49	\$45,265.21	\$0.00	37.60%					
		TOTAL COMPRAS DEL PERIODO	\$106,534.12	\$13,849.42	\$120,383.54	\$0.00	100.00%					

Muestra examinada, correspondiente a compras mayores a \$1,451.50

ATRIBUTOS

- 1 Utilizados para el objeto, giro o actividad de la (el) contribuyente.
 - 2 Destinados a generar ventas gravadas.
 - 3 Registrados y declarados en el plazo establecido por la Ley de IVA.
 - 4 Documentos originales.
 - 5 Los bienes no se adhirieron a bienes inmuebles
- X Cumplimiento

C-02

REF: Libro de Compras Diciembre
 HECHO POR: ES
 REVISADO POR:
 AUTORIZADO POR:
 FECHA:

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE RL
 PERIODO AUDITADO: DEL 01/01/2004 AL 31/12/2004

MUESTRA SELECTIVA DE COMPRAS Y CREDITOS FISCALES UTILIZADOS, DURANTE EL PERIODO TRIBUTARIO DE DICIEMBRE DE 2004

FECHA DE EMISION	NUMERO DEL C.C.F	NOMBRE DEL PROVEEDOR	COMPRAS GRAVADAS	IVA	TOTAL COMPRAS	RETENCION A TERCEROS	PORCENTAJE	ATRIBUTOS EVALUADOS				
								1	2	3	4	5
1	6100275045		\$2,382.00	\$309.66	\$2,691.66	\$0.00		X	X	X	X	X
7	6100275064		\$2,382.00	\$309.66	\$2,691.66	\$0.00		X	X	X	X	X
15	6100275180		\$2,382.00	\$309.66	\$2,691.66	\$0.00		X	X	X	X	X
15	6100276279		\$2,361.00	\$306.93	\$2,667.93	\$0.00		X	X	X	X	X
17	6100293321		\$2,277.00	\$296.01	\$2,573.01	\$0.00		X	X	X	X	X
17	6100293349		\$2,757.00	\$358.41	\$3,115.41	\$0.00		X	X	X	X	X
18	6100293860		\$2,377.50	\$309.08	\$2,686.58	\$0.00		X	X	X	X	X
20	6100293939		\$2,444.50	\$317.79	\$2,762.29	\$0.00		X	X	X	X	X
23	1088		\$26,042.87	\$3,385.57	\$29,428.44	\$0.00		X	X	X	X	X
27	6100288312		\$2,444.50	\$317.79	\$2,762.29	\$0.00		X	X	X	X	X
27	6100288326		\$2,478.00	\$322.14	\$2,800.14	\$0.00		X	X	X	X	X
27	6100288290		\$2,586.50	\$336.25	\$2,922.75	\$0.00		X	X	X	X	X
28	6100288385		\$2,471.00	\$321.23	\$2,792.23	\$0.00		X	X	X	X	X
30	311		\$1,432.84	\$186.27	\$1,619.11	\$0.00		X	X	X	X	X
			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00						
TOTAL MUESTRA EXAMINADA			\$56,818.71	\$7,386.45	\$64,205.16	\$0.00	38.64%					
TOTAL MUESTRA NO EXAMINADA			\$90,239.42	\$11,731.11	\$101,970.53	\$0.00	61.36%					
TOTAL COMPRAS DEL PERIODO			\$147,058.13	\$19,117.56	\$166,175.69	\$0.00	100.00%					

Muestra examinada, correspondiente a compras mayores a \$ 1.619,11

ATRIBUTOS

- 1 Utilizados para el objeto, giro o actividad de la (el) contribuyente.
- 2 Destinados a generar ventas gravadas.
- 3 Registrados y declarados en el plazo establecido por la Ley de IVA.
- 4 Documentos originales.
- 5 Los bienes no se adhirieron a bienes inmuebles
- X Cumplimiento

GO-01

REF: Balanza de Comprobación Dic. 2003/2004.

HECHO POR: KG

REVISADO POR:

AUTORIZADO POR:

FECHA:

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE RL
PERIODO AUDITADO: DEL 01/01/2004 AL 31/12/2004

DETALLE COMPARATIVO DE GASTOS DE ADMINISTRACION

CODIGO DE LA SUB-CUENTA	NOMBRE DE LA SUB-CUENTA	2003	2004	DIFERENCIA	%
510401	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 25,662.98	\$ 48,525.00	\$ 22,862.02	0.89
510402	BONIFICACIONES	\$ 890.60	\$ 1,727.86	\$ 837.26	0.94
510403	AGUINALDOS	\$ 2,259.65	\$ 4,411.36	\$ 2,151.71	0.95
510404	VACACIONES	\$ 2,259.65	\$ 4,411.36	\$ 2,151.71	0.95
510405	INDEMNIZACIONES	\$ 2,259.65	\$ 4,411.36	\$ 2,151.71	0.95
510406	CUOTA PATRONAL ISSS	\$ 1,869.26	\$ 3,639.38	\$ 1,770.12	0.95
510407	CUOTA PATRONAL AFP	\$ 1,676.40	\$ 3,275.44	\$ 1,599.04	0.95
510408	CUOTA PATRONAL INSAFORP	\$ 250.53	\$ 485.25	\$ 234.72	0.94
510409	HONORARIOS	\$ 3,513.51	\$ 6,308.94	\$ 2,795.43	0.80
510410	UNIFORMES	\$ 18.96	\$ 37.17	\$ 18.21	0.96
510411	ENERGIA ELECTRICA	\$ 1,254.98	\$ 2,733.94	\$ 1,478.96	1.18
510413	SEGUROS	\$ 321.41	\$ 1,057.02	\$ 735.61	2.29
510414	TRANSPORTE	\$ 360.12	\$ 659.41	\$ 299.29	0.83
510415	ATENCIONES Y VIATICOS AL PERSONAL	\$ 3,651.52	\$ 6,996.45	\$ 3,344.93	0.92
510416	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 1,853.56	\$ 3,356.28	\$ 1,502.72	0.81
510417	REPARACIONES Y MTTO. EQUIPO DE OFICINA	\$ 174.01	\$ 433.94	\$ 259.93	1.49
510418	PAPELERIA Y UTILES	\$ 2,200.20	\$ 4,763.48	\$ 2,563.28	1.17
510419	ARTICULOS DE ASEO Y LIMPIEZA	\$ 9.15	\$ 13.35	\$ 4.20	0.46
510420	COMUNICACIONES Y CORREO	\$ 436.13	\$ 1,152.86	\$ 716.73	1.64
510421	DONATIVOS	\$ 1,207.25	\$ 3,342.29	\$ 2,135.04	1.77
510422	FESTEJOS Y CELEBRACIONES	\$ 5,115.02	\$ 8,500.00	\$ 3,384.98	0.66
510423	ATENCIONES A SOCIOS	\$ 4,053.01	\$ 7,847.10	\$ 3,794.09	0.94
510424	DEPRECIACION EDIFICIOS	\$ 2,730.15	\$ 6,336.39	\$ 3,606.24	1.32
510425	DEPRECIACION VEHICULOS	\$ 594.38	\$ 1,165.97	\$ 571.59	0.96
510426	DEPRECIACION MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 2,541.87	\$ 4,986.24	\$ 2,444.37	0.96
510427	PUBLICIDAD	\$ 50.55	\$ 134.00	\$ 83.45	1.65
510428	GASTOS ASAMBLEA GENERAL	\$ 1,007.85	\$ 2,521.26	\$ 1,513.41	1.50
510429	SERVICIO DE AGUA	\$ 19.45	\$ 24.20	\$ 4.75	0.24
510430	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 985.25	\$ 2,346.33	\$ 1,361.08	1.38
510431	TARJETAS DE CIRCULACION	\$ 45.12	\$ 52.40	\$ 7.28	0.16
510432	ATENCIONES A JUNTA DIRECTIVA	\$ 150.25	\$ 280.82	\$ 130.57	0.87
510433	ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES	\$ 350.41	\$ 899.44	\$ 549.03	1.57
510434	IMPUESTOS MUNICIPALES	\$ 95.21	\$ 219.79	\$ 124.58	1.31
TOTAL GASTOS		\$ 69,868.04	\$ 137,056.08	\$ 67,188.04	0.96

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE RL
 PERIODO AUDITADO: DEL 01/01/2004 AL 31/12/2004

GO-01

REF: Balance de Comprobación
 HECHO POR: ES
 REVISADO POR:
 AUTORIZADO POR:
 FECHA:

DETALLE COMPARATIVO DE GASTOS DE VENTA

CODIGO DE LA SUB-CUENTA	NOMBRE DE LA SUB-CUENTA	2003	2004	DIFERENCIA	%
51030101	SALARIOS	\$ 5,029.92	\$ 8,846.24	\$ 3,816.32	0.76
51030102	AGUINALDOS	\$ 510.26	\$ 982.91	\$ 472.65	0.93
51030103	VACACIONES	\$ 829.23	\$ 1,474.37	\$ 645.14	0.78
51030104	CUOTA PATRONAL ISSS	\$ 311.20	\$ 663.47	\$ 352.27	1.13
51030105	CUOTA PATRONAL AFP	\$ 340.00	\$ 597.12	\$ 257.12	0.76
51030109	SEGUROS	\$ 6.21	\$ 9.44	\$ 3.23	0.52
51030110	UNIFORMES	\$ 15.10	\$ 29.55	\$ 14.45	0.96
51030111	ATENCIONES AL PERSONAL	\$ 125.32	\$ 186.49	\$ 61.17	0.49
51030112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 950.21	\$ 1,418.85	\$ 468.64	0.49
51030115	DEPRECIACION MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 39.09	\$ 68.23	\$ 29.14	0.75
51030116	FLETES	\$ 6,102.57	\$ 10,577.73	\$ 4,475.16	0.73
51030117	DESCARGA Y ENLONADA	\$ 2,907.41	\$ 6,028.07	\$ 3,120.66	1.07
51030118	COMUNICACIONES	\$ 398.21	\$ 887.24	\$ 489.03	1.23
51030120	VIGILANCIA	\$ 807.20	\$ 1,382.81	\$ 575.61	0.71
51030121	ALQUILERES	\$ 3,302.57	\$ 4,860.00	\$ 1,557.43	0.47
51030122	INDEMNIZACION	\$ 750.25	\$ 1,474.37	\$ 724.12	0.97
51030124	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	\$ 601.25	\$ 950.92	\$ 349.67	0.58
51030126	PAPELERIA Y UTILES	\$ 257.10	\$ 203.00	\$ (54.10)	-0.21
51030129	OTROS GASTOS DISTRIBUIDORA	\$ 6.25	\$ 8.85	\$ 2.60	0.42
	TOTAL GASTOS	\$ 23,289.35	\$ 40,649.66	\$ 17,360.31	0.75

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
PERIODO AUDITADO : DEL 01/01/2004 AL 31/12/2004

REF: Balances Comprobacion
HECHO POR: KG
REVISADO POR:
AUTORIZADO POR:
FECHA:

CEDULA DE GASTOS DE ADMINISTRACION MAS REPRESENTATIVOS DURANTE EL PERIODO 2004

5104 GASTOS DE ADMINISTRACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
510401 SUELDOS Y SALARIOS	\$ 3,975.00	\$ 3,975.00	\$ 3,975.00	\$ 3,975.00	\$ 3,975.00	\$ 3,975.00	\$ 3,975.00	\$ 3,975.00	\$ 3,975.00	\$ 3,975.00	\$ 3,975.00	\$ 4,800.00	\$ 48,525.00
510403 AGUINALDOS	\$ 367.61	\$ 367.61	\$ 367.61	\$ 367.61	\$ 367.61	\$ 367.61	\$ 298.90	\$ 367.61	\$ 367.61	\$ 367.61	\$ 367.61	\$ 436.36	\$ 4,411.36
510404 VACACIONES	\$ 367.61	\$ 367.61	\$ 367.61	\$ 367.61	\$ 367.61	\$ 367.61	\$ 298.90	\$ 367.61	\$ 367.61	\$ 367.61	\$ 367.61	\$ 436.36	\$ 4,411.36
510405 INDEMNIZACIONES	\$ 367.61	\$ 367.61	\$ 367.61	\$ 367.61	\$ 367.61	\$ 367.61	\$ 298.90	\$ 367.61	\$ 367.61	\$ 367.61	\$ 367.61	\$ 436.36	\$ 4,411.36
510406 CUOTA PATRONAL ISSS	\$ 298.13	\$ 298.13	\$ 298.13	\$ 298.12	\$ 298.12	\$ 298.13	\$ 298.12	\$ 298.13	\$ 298.12	\$ 298.13	\$ 298.12	\$ 360.00	\$ 3,639.38
510407 CUOTA PATRONAL AFP	\$ 268.31	\$ 268.31	\$ 268.31	\$ 268.31	\$ 268.31	\$ 268.31	\$ 268.32	\$ 268.31	\$ 268.32	\$ 268.32	\$ 268.31	\$ 324.00	\$ 3,275.44
510409 HONORARIOS	\$ 501.15	\$ 550.00	\$ 525.00	\$ 575.00	\$ 411.98	\$ 431.12	\$ 565.20	\$ 601.10	\$ 398.25	\$ 625.30	\$ 526.00	\$ 598.84	\$ 6,308.94
510411 ENERGIA ELECTRICA	\$ 215.18	\$ 250.25	\$ 225.30	\$ 211.80	\$ 240.25	\$ 198.10	\$ 227.80	\$ 220.50	\$ 211.25	\$ 210.11	\$ 201.48	\$ 321.92	\$ 2,733.94
510415 VIATICOS AL PERSONAL	\$ 583.04	\$ 525.30	\$ 557.18	\$ 611.25	\$ 610.11	\$ 590.30	\$ 500.18	\$ 601.10	\$ 583.04	\$ 550.75	\$ 598.25	\$ 685.95	\$ 6,996.45
510416 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 280.70	\$ 225.30	\$ 311.75	\$ 260.38	\$ 298.10	\$ 325.04	\$ 199.07	\$ 260.38	\$ 279.70	\$ 250.25	\$ 305.75	\$ 359.86	\$ 3,356.28
510418 PAPELERIA Y UTILES	\$ 395.95	\$ 401.30	\$ 350.18	\$ 275.20	\$ 438.10	\$ 450.10	\$ 412.18	\$ 400.10	\$ 375.18	\$ 450.25	\$ 375.20	\$ 439.74	\$ 4,763.48
510421 DONATIVOS	\$ 278.50	\$ 278.50	\$ 278.50	\$ 278.50	\$ 178.50	\$ 178.50	\$ 178.50	\$ 278.50	\$ 178.69	\$ 276.16	\$ 278.50	\$ 680.94	\$ 3,342.29
510422 FESTEJOS Y CELEBRACIONES	\$ 700.00	\$ 675.10	\$ 705.00	\$ 873.30	\$ 725.00	\$ 685.00	\$ 815.00	\$ 708.30	\$ 710.00	\$ 695.00	\$ 708.30	\$ 500.00	\$ 8,500.00
510423 ATENCIONES A SOCIOS	\$ 650.90	\$ 675.00	\$ 680.30	\$ 700.00	\$ 690.28	\$ 660.10	\$ 653.92	\$ 550.00	\$ 675.00	\$ 698.00	\$ 700.00	\$ 513.60	\$ 7,847.10
510424 DEPRECIACION EDIFICIOS	\$ 528.00	\$ 528.03	\$ 528.03	\$ 528.03	\$ 528.03	\$ 528.00	\$ 528.03	\$ 528.03	\$ 528.03	\$ 528.12	\$ 528.03	\$ 528.03	\$ 6,336.39
510426 DEPRECIACION MOB. Y EQUIPO	\$ 415.50	\$ 375.00	\$ 410.00	\$ 413.15	\$ 415.50	\$ 417.10	\$ 400.20	\$ 398.00	\$ 375.00	\$ 400.00	\$ 413.79	\$ 553.00	\$ 4,986.24
510428 GASTOS ASAMBLEA GENERAL	\$ 210.10	\$ 215.00	\$ 205.00	\$ 198.00	\$ 225.00	\$ 215.00	\$ 210.10	\$ 213.25	\$ 225.00	\$ 217.15	\$ 213.59	\$ 174.07	\$ 2,521.26
510430 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 195.50	\$ 198.00	\$ 175.00	\$ 150.25	\$ 210.18	\$ 225.30	\$ 125.30	\$ 201.10	\$ 195.50	\$ 230.18	\$ 190.30	\$ 249.72	\$ 2,346.33
													\$ -
TOTAL GASTOS ADMINISTRACION	\$ 10,598.79	\$ 10,541.05	\$ 10,595.51	\$ 10,719.12	\$ 10,615.29	\$ 10,547.93	\$ 10,253.62	\$ 10,604.63	\$ 10,378.91	\$ 10,775.55	\$ 10,683.45	\$ 12,398.75	\$ 128,712.60

Obtenido balances de comprobacion mensuales

GO-02

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
 PERIODO AUDITADO : DEL 01/01/2004 AL 31/12/2004

REF: Balanza de Comprobación Mensual
 HECHO POR: KG
 REVISADO POR:
 AUTORIZADO POR:
 FECHA:

RESUMEN DE GASTOS DE VENTA MAS REPRESENTATIVOS DEL PERIODO 2004

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
5105	GASTOS DE VENTA													
51050101	SALARIOS	\$ 737.00	\$ 695.00	\$ 730.00	\$ 737.00	\$ 650.00	\$ 750.00	\$ 737.00	\$ 758.00	\$ 728.64	\$ 750.00	\$ 730.00	\$ 843.60	\$ 8,846.24
51050102	AGUINALDOS	\$ 81.90	\$ 81.90	\$ 81.90	\$ 81.91	\$ 67.76	\$ 81.91	\$ 61.90	\$ 81.90	\$ 61.91	\$ 81.90	\$ 81.91	\$ 136.11	\$ 982.91
51050103	VACACIONES	\$ 122.86	\$ 122.86	\$ 92.86	\$ 122.86	\$ 102.86	\$ 122.86	\$ 111.61	\$ 122.86	\$ 102.86	\$ 122.86	\$ 122.86	\$ 204.16	\$ 1,474.37
51050112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 118.20	\$ 105.00	\$ 121.14	\$ 133.43	\$ 125.00	\$ 119.55	\$ 124.40	\$ 112.13	\$ 118.23	\$ 115.28	\$ 108.25	\$ 118.24	\$ 1,418.85
51050116	FLETES	\$ 881.40	\$ 895.10	\$ 850.18	\$ 899.50	\$ 901.10	\$ 900.04	\$ 890.10	\$ 810.50	\$ 806.93	\$ 898.10	\$ 787.02	\$ 1,057.76	\$ 10,577.73
51050117	DESCARGA Y ENLONADA	\$ 502.33	\$ 495.00	\$ 525.00	\$ 475.00	\$ 501.18	\$ 495.40	\$ 473.18	\$ 515.20	\$ 510.28	\$ 498.30	\$ 500.05	\$ 537.15	\$ 6,028.07
51050120	VIGILANCIA	\$ 115.23	\$ 115.23	\$ 115.23	\$ 115.23	\$ 115.23	\$ 115.23	\$ 115.23	\$ 115.23	\$ 115.23	\$ 115.23	\$ 115.23	\$ 115.28	\$ 1,382.81
51050121	ALQUILERES	\$ 405.00	\$ 405.00	\$ 405.00	\$ 405.00	\$ 405.00	\$ 405.00	\$ 405.00	\$ 405.00	\$ 405.00	\$ 405.00	\$ 405.00	\$ 405.00	\$ 4,860.00
51050122	INDEMNIZACION	\$ 122.86	\$ 122.86	\$ 92.86	\$ 122.86	\$ 102.86	\$ 122.86	\$ 111.61	\$ 122.86	\$ 102.86	\$ 122.86	\$ 122.86	\$ 204.16	\$ 1,474.37
	TOTALES	\$ 3,086.78	\$ 3,037.95	\$ 3,014.17	\$ 3,092.79	\$ 2,970.99	\$ 3,112.85	\$ 3,030.03	\$ 3,043.68	\$ 2,951.94	\$ 3,109.53	\$ 2,973.18	\$ 3,621.46	\$ 37,045.35

GO-03

REF: Balanza de Comprobación Ene./Dic.

HECHO POR: ES

REVISADO POR:

AUTORIZADO POR:

FECHA:

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE RL
 PERIODO AUDITADO: DEL 01/01/2004 AL 31/12/2004

DETALLE DE COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN INCURRIDOS, DURANTE 2004

Meses	Gastos de Venta	Gastos de Administración	Gastos Financieros	Otros Gastos	Costo de Transporte	Costo de Vtas Mercancias	TOTAL COSTOS Y GASTOS
Enero	\$3,788.24	\$11,402.50	\$144.93	\$1,356.73	\$65,804.89	\$39,702.24	\$122,199.53
Febrero	\$3,354.21	\$11,592.91	\$128.30	\$90.32	\$64,879.41	\$59,001.35	\$139,046.50
Marzo	\$3,957.74	\$11,526.35	\$103.25	\$90.65	\$65,951.55	\$61,368.11	\$142,997.65
Abril	\$2,986.98	\$10,325.36	\$115.48	\$85.85	\$66,952.32	\$61,852.74	\$142,318.73
Mayo	\$2,156.28	\$10,789.32	\$146.25	\$93.41	\$58,102.74	\$41,653.15	\$112,941.15
Junio	\$1,107.15	\$11,201.47	\$111.52	\$62.85	\$45,963.27	\$40,551.75	\$98,998.01
Julio	\$3,187.47	\$10,951.75	\$160.74	\$80.25	\$59,784.48	\$51,576.53	\$125,741.22
Agosto	\$3,852.14	\$11,652.25	\$192.58	\$140.06	\$65,724.86	\$55,986.22	\$137,548.11
Septiembre	\$3,724.77	\$11,256.30	\$160.41	\$210.88	\$62,661.52	\$54,998.81	\$133,012.69
Octubre	\$3,850.10	\$10,108.90	\$117.45	\$141.74	\$63,852.14	\$59,875.25	\$137,945.58
Noviembre	\$3,650.67	\$10,897.77	\$180.25	\$190.57	\$65,985.47	\$59,714.04	\$140,618.77
Diciembre	\$5,033.91	\$15,351.20	\$257.13	\$250.85	\$41,075.60	\$73,554.42	\$135,523.11
SUB TOTAL	\$40,649.66	\$137,056.08	\$1,818.29	\$2,794.16	\$726,738.25	\$659,834.61	\$1,568,891.05
Menos Objeciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$40,649.66	\$137,056.08	\$1,818.29	\$2,794.16	\$726,738.25	\$659,834.61	\$1,568,891.05

MESES EXAMINADOS Enero/Diciembre
 OBJECIONES: N/E

TOTAL OBJECIONES: N/E

GO-04

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
PERIODO AUDITADO : DEL 01/01/2004 AL 31/12/2004

REF: Balanza de Comprobación
Planillas
HECHO POR: KG
REVISADO POR:
AUTORIZADO POR:
FECHA:

**CEDULA ANALITICA DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACION EN CONCEPTO DE SUELDOS Y SALARIOS
EL MES DE ENERO DEL 2004**

SUB-CUENTA 510601	NUMERO DE LA PARTIDA DE DIARIO	FECHA DEL DOCUMENTO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	VALOR TOTAL
	6001	25/01/2004	SUELDOS GERENTE GRAL. AUDITOR INTERNO	\$ 1,350.00
	5998	25/01/2004	SUELDOS CONTABILIDAD	\$ 1,500.00
	5998	25/01/2004	SUELDOS LOGISTICA TRANSP. Y SUMINISTROS	\$ 625.00
	59980	25/01/2004	SUELDOS RECEPCION, ENCARGADA DE CREDITOS	\$ 500.00
			TOTAL GASTOS DEL MES	\$ 3,975.00

GO-005

REF: Balanza de Comprobación Enero

HECHO POR: ES

REVISADO POR:

AUTORIZADO POR:

FECHA:

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE RL
PERIODO AUDITADO: DEL 01/01/2004 AL 31/12/2004

DETALLE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACION, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2004

CODIGO DE LA SUB-CUENTA	NOMBRE DE LA SUB-CUENTA	TOTAL GASTOS (A)
510401	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 3,975.00
510402	BONIFICACIONES	\$ 133.02
510403	AGUINALDOS	\$ 361.36
510404	VACACIONES	\$ 361.36
510405	INDEMNIZACIONES	\$ 361.36
510406	CUOTA PATRONAL ISSS	\$ 298.13
510407	CUOTA PATRONAL AFP	\$ 268.31
510408	CUOTA PATRONAL INSAFORP	\$ 37.36
510409	HONORARIOS	\$ 485.70
510410	UNIFORMES	\$ 22.86
510411	ENERGIA ELECTRICA	\$ 210.47
510413	SEGUROS	\$ 81.38
510414	TRANSPORTE	\$ 50.77
510415	ATENCIONES Y VIATICOS AL PERSONAL	\$ 238.63
510416	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 358.39
510417	REPARACIONES Y MTTO. EQUIPO DE OFICINA	\$ 33.41
510418	PAPELERIA Y UTILES	\$ 366.72
510419	ARTICULOS DE ASEO Y LIMPIEZA	\$ 51.03
510420	COMUNICACIONES Y CORREO	\$ 88.75
510421	DONATIVOS	\$ 357.31
510422	FESTEJOS Y CELEBRACIONES	\$ 454.38
510423	ATENCIONES A SOCIOS	\$ 504.11
510424	DEPRECIACION EDIFICIOS	\$ 387.81
510425	DEPRECIACION VEHICULOS	\$ 89.76
510426	DEPRECIACION MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 383.87
510427	PUBLICIDAD	\$ 10.32
510428	GASTOS ASAMBLEA GENERAL	\$ 194.10
510429	SERVICIO DE AGUA	\$ 18.24
510430	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 180.63
510431	TARJETAS DE CIRCULACION	\$ 19.03
510432	ATENCIONES A JUNTA DIRECTIVA	\$ 81.62
510433	ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES	\$ 69.24
510434	IMPUESTOS MUNICIPALES	\$ 16.92
	TOTAL GASTOS	\$ 10,551.34

(A) GASTOS DE ADMINISTRACION VERIFICADOS

RI-01

REF: Declaraciones Pagadas y Selladas
HECHO POR: CA
REVISADO POR:
AUTORIZADO POR:
FECHA:

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
PERIODO AUDITADO : DEL 01/01/2004 AL 31/012/2004

**CEDULA DE VERIFICACION DE PRESENTACION DE DECLARACIONES IVA, RENTA E INFORME ANUAL
DE RETENCIONES DURANTE 2004**

Periodos Tributarios	IVA (F-07)		Pago a Cuenta (F-14)		Retenciones (F-14)
	Original	Modificada	Original	Modificada	
ENERO	13/02/2004		13/02/2004		13/02/2004
FEBRERO	13/03/2004		13/03/2004		13/03/2004
MARZO	13/04/2005		13/04/2005		13/04/2005
ABRIL	09/05/2004		09/05/2004		09/05/2004
MAYO	14/06/2004		14/06/2004		14/06/2004
JUNIO	15/07/2004		15/07/2004		15/07/2004
JULIO	18/08/2004		18/08/2004		18/08/2004
AGOSTO	10/09/2004		10/09/2004		10/09/2004
SEPTIEMBRE	12/10/2004		12/10/2004		12/10/2004
OSTUBRE	13/11/2004		13/11/2004		13/11/2004
NOVIEMBRE	15/12/2004		15/12/2004		15/12/2004
DICIEMBRE	07/01/2005		07/01/2005		07/01/2005

CONCLUSION

De acuerdo a verificación realizada se concluyo que las declaraciones de IVA, PAGO A CUENTA, IMPUESTO SOBRE LA RENTA fueron presentadas en el plazo legal establecido, en cumplimiento a los articulos 94 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes M

RI-02

REF: Libro de Ventas

HECHO POR: CA

REVISADO POR:

AUTORIZADO POR:

FECHA:

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

PERIODO AUDITADO: DEL 01/01/2004 AL 31/12/2004

RESUMEN DEL DEBITO FISCAL, CONTABILIZADO PARA I.V.A., DURANTE 2004

PERIODOS TRIBUTARIOS 2004	DEBITO POR VENTAS A CONSUMIDOR FINAL	DEBITO POR VENTAS A CONTRIBUYENTES	TOTAL DEBITO FISCAL
ENERO	\$2,189.27	\$20,073.78	\$22,263.05
FEBRERO	\$3,973.84	\$18,091.25	\$22,065.09
MARZO	\$3,174.94	\$18,777.57	\$21,952.51
ABRIL	\$3,090.10	\$18,046.62	\$21,136.72
MAYO	\$3,009.90	\$16,609.55	\$19,619.45
JUNIO	\$7,482.02	\$11,780.53	\$19,262.55
JULIO	\$3,501.96	\$15,904.68	\$19,406.64
AGOSTO	\$3,674.22	\$16,098.92	\$19,773.14
SEPTIEMBRE	\$3,184.28	\$16,933.37	\$20,117.65
OCTUBRE	\$4,933.73	\$16,814.20	\$21,747.93
NOVIEMBRE	\$4,190.77	\$19,091.93	\$23,282.70
DICIEMBRE	\$6,125.40	\$17,336.42	\$23,461.82
TOTAL	\$48,530.43	\$205,558.82	\$254,089.25

OR-01

REF: DECLARACIONES
PAGO A CUENTA
HECHO POR: CA
REVISADO POR:
AUTORIZADO POR:

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
PERIODO AUDITADO: DEL 01/01/2004 AL 31/12/2004

**CEDULA DE DETALLE DEL IMPUESTO RETENIDO EN CONCEPTO DE RENTA
DURANTE EL AÑO 2004**

MESES	IMPUESTO RETENIDO RENTA
ENERO	\$ 931.00
FEBRERO	\$ 825.00
MARZO	\$ 812.00
ABRIL	\$ 737.00
MAYO	\$ 680.00
JUNIO	\$ 675.00
JULIO	\$ 655.00
AGOSTO	\$ 681.00
SEPTIEMBRE	\$ 574.00
OCTUBRE	\$ 644.00
NOVIEMBRE	\$ 626.00
DICIEMBRE	\$ 1,064.00
TOTAL	\$ 8,904.00

CONCLUSION

Despues de haber revisado las operaciones realizadas por la empresa y específicamente sobre la obligación de retener y enterar los impuestos Renta e IVA, se concluye que el cliente ha cumplido con las referidas obligaciones, de acuerdo a lo establecido en los artículos 155, 156 y 162 del Código Tributario.

DIR-01

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
PERIODO AUDITADO: DEL 01/01/2004 AL 31/12/2004

REF: BALANCE COMPROBACION
DECLARACION DE RENTA.
HECHO POR: KG
REVISADO POR:
AUTORIZADO POR:
FECHA:

SUMARIA DE COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN, DURANTE 2004

RUBROS	PARCIALES	VALORES DECLARADOS	VALORES DETERMINADOS	DIFERENCIAS
COSTO DE VENTA		\$ 1,386,572.00	\$ 1,386,572.86	\$ (0.86)
GASTOS DE ADMINISTRACION:		\$ 137,056.00	\$ 137,056.08	\$ (0.08)
GASTOS DE VENTA:		\$ 40,650.00	\$ 40,649.66	\$ 0.34
GASTOS FINANCIEROS		\$ 1,818.00	\$ 1,818.29	\$ (0.29)
OTROS GASTOS		\$ 2,794.00	\$ 2,794.16	\$ (0.16)
GASTOS NO DEDUCIBLES		\$ 111.00	\$ 110.85	\$ 0.15
TOTAL COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN		\$ 1,569,001.00	\$ 1,569,001.90	\$ (0.90)

R-01

REF: CUADRO RETENCION MAY-04

HECHO POR CA

REVISADO POR:

AUTORIZADO POR:

FECHA:

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

PERIODO AUDITADO: DEL 01/01/2004 AL 31/12/2004

**CEDULA DE MUESTRA SELECTIVA DE LAS RETENCIONES RENTA,
EFECTUADAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2004**

NOMBRE	COMPROBANTE DE RETENCION RENTA	VALOR PAGADO	RENTA RETENIDA 10.0%	%
	1379	\$1,000.00	\$100.00	
	1380	\$562.20	\$56.22	
	1386	\$2,346.80	\$234.68	
	1388	\$190.80	\$19.08	
	1391	\$220.00	\$22.00	
	1392	\$800.00	\$80.00	
		\$7,672.00	\$354.00	
	1425	\$359.80	\$35.98	
	1426	\$291.10	\$29.11	
	RETENIDO		\$931.07	100.00%
	PAGADO		\$931.00	99.99%
	DIFERENCIA		\$0.07	0.01%

R-02

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
PERIODO AUDITADO: DEL 01/01/2004 AL 31/12/2004

REF: DECLARACIONES
PAGO A CUENTA
Y CUADRO DE RETENCIONES
HECHO POR: CA
REVISADO POR:
AUTORIZADO POR:

**RESUMEN DE IMPUESTO RETENIDO EN CONCEPTO DE RENTA
DURANTE EL AÑO 2004**

MESES	RETENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	RETENCIONES DE CARÁCTER EVENTUAL	IMPUESTO RETENIDO	RETENCIONES SEGÚN DECLARACIONES	DIFERENCIAS
ENERO	\$ 366.31	\$ 565.12	\$ 931.43	\$ 931.00	\$ 0.43
FEBRERO	\$ 398.82	\$ 425.69	\$ 824.51	\$ 825.00	\$ (0.49)
MARZO	\$ 410.73	\$ 401.36	\$ 812.09	\$ 812.00	\$ 0.09
ABRIL	\$ 341.22	\$ 396.23	\$ 737.45	\$ 737.00	\$ 0.45
MAYO	\$ 353.52	\$ 325.63	\$ 679.15	\$ 680.00	\$ (0.85)
JUNIO	\$ 355.02	\$ 319.49	\$ 674.51	\$ 675.00	\$ (0.49)
JULIO	\$ 385.32	\$ 269.82	\$ 655.14	\$ 655.00	\$ 0.14
AGOSTO	\$ 425.80	\$ 254.99	\$ 680.79	\$ 681.00	\$ (0.21)
SEPTIEMBRE	\$ 341.01	\$ 232.57	\$ 573.58	\$ 574.00	\$ (0.42)
OCTUBRE	\$ 343.58	\$ 300.13	\$ 643.71	\$ 644.00	\$ (0.29)
NOVIEMBRE	\$ 321.96	\$ 303.46	\$ 625.42	\$ 626.00	\$ (0.58)
DICIEMBRE	\$ 599.40	\$ 465.29	\$ 1,064.69	\$ 1,064.00	\$ 0.69
TOTAL			\$ 8,902.47	\$ 8,904.00	\$ (1.53)

4.3.2 ELABORACION DE DICTAMEN FISCAL

Sociedad Cooperativa de Trabajadores Solidaristas de Transporte Metapaneco de R.L.

N.I.T. 0614-310797-109-0 REGISTRO No. 111406-7

**SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE
TRANSPORTE METAPANECO DE RL
DICTAMEN E INFORME FISCAL
POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004**



**FORMULARIO CARTA DE PRESENTACION
DEL DICTAMEN FISCAL
(Artículo 132 Literal "C" del Código Tributario)**

República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos

F-455

A. IDENTIFICACION DEL AUDITOR NOMBRADO																								
NIT					NRC			NUMERO DE REGISTRO DE CONSEJO DE VIGILANCIA																
01	0	2	1	0	-	0	3	0	7	9	0	-	1	0	4	-	0	9	02	35104-3	7	03	1498	5
04	PRIMER APELLIDO, DENOMINACION O RAZON SOCIAL					05	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA					06	NOMBRES											
AGUILAR MARTINEZ, S.A. DE C.V.																								

B. LUGAR SEÑALADO POR AUDITOR NOMBRADO PARA OIR NOTIFICACIONES															
07	CALLE/AVENIDA					08	NUMERO			09	APTO./LOCAL				
5ª. Calle Ote. Y Av. Independencia Sur, Santa Ana, Centro															
10	COMPLEMENTO					11	COLONIA / BARRIO				USO EXCLUSIVO M DE H				
									CODIGO GEOGRAFICO						
12	DEPARTAMENTO		13	MUNICIPIO		14	TELÉFONO		15	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO (E-MAIL)			16	DEPTO.	MUNICIPIO
Santa Ana		Santa Ana		2448-3189		2440-1590									

C. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO														
17	NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA				18	NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE		19	TIPO DE DICTAMEN		20	EJERCICIO O PERIODO DICTAMINADO DEL		
0614-310797-109-0				141106-7		DE CUMPLIMIENTO				01/01/04		AL 31/12/04		
21	PRIMER APELLIDO, DENOMINACION O RAZON SOCIAL					22	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA					23	NOMBRES	
SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS TRANSMET DE R.L.														
24	FECHA DE NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR		25	FECHA INSCRIPCION ACUERDO DE FUSION, TRANSFORMACION Y LIQUIDACION			26	FECHA DE INICIO DE LA AUDITORIA		27	FECHA DEL DICTAMEN FISCAL			
									MAYO 2005					

D. DOCUMENTOS PRESENTADOS POR AUDITOR DICTAMINADOR													
DOCUMENTOS										SI	NO	N/A	
28	DICTAMEN FISCAL									29	X	30	31
32	INFORME FISCAL									33	X	34	35
36	ESTADOS FINANCIEROS:									37	X	38	39
40	Balance de Situación General									41	X	42	43
44	Estado de Resultados									45	X	46	47
48	Estado de Variación en el Capital									49	X	50	51
52	Estado de Flujo de Efectivo									53	X	54	55
56	Notas a los Estados Financieros									57	X	58	59
60	ANEXOS A ESTADOS FINANCIEROS:									61	X	62	63
64	Análisis comparativo de las cuentas de costos y gastos									65	X	66	67
68	Relación de Tributos, Pago a Cuenta, Retenciones y Percepciones a cargo del Contribuyente y por pagar al cierre del ejercicio									69	X	70	71
72	Conciliación entre la Utilidad Contable y Fiscal para fines del Impuesto Sobre la Renta									73	X	74	75
76	Conciliación entre Ingresos Registrados en Libros de venta IVA y Registros Contables Legales, Declarados en IVA y Pago a Cuenta y Declaración del Impuesto Sobre la Renta									77	X	78	79
80	Comparativo de Inventarios Físicos según Auditoría y Registros Contables									81	X	82	83
84	Cuadro de Activo Fijo, Adiciones, Retiros y Depreciación									85	X	86	87
88	Resumen de Antigüedad de saldos de Cuentas y Documentos por Cobrar a Clientes									89	X	90	91
92	Resumen de cuentas de las Reservas de Bienes Adjudicados, Técnicas y Matemáticas									93		94	95
96	Cuadro de Cálculos acumulados de Impuesto Ad-valorem y Especificos									97		98	99
100	Cuadro de Proporcionalidad del Crédito Fiscal									101		102	103
104	Cuadro del Cálculo de Reintegro IVA a Exportadores									105		106	107
108	Detalle de Hallazgos determinados en auditoría									109		110	111
112	Otros									113		114	115
116	Total Folios												

E. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS										
IMPUESTOS DICTAMINADOS		OBLIGACIONES FORMALES			OBLIGACIONES SUSTANTIVAS			CUANTIFICACION DE INCUMPLIMIENTOS SUSTANTIVOS NO SUBSANADOS VOLUNTARIAMENTE (IMPUESTO)		
		SI CUMPLIO	NO CUMPLIO		SI CUMPLIO	NO CUMPLIO	CUANTIFICACION DE INCUMPLIMIENTOS SUSTANTIVOS VOLUNTARIAMENTE (IMPUESTO PAGADO MAS INTERESES)			
117	RENTA	118	X	119	120	X	121	122	123	
124	IVA	125	X	126	127	X	128	129	130	
131	BEBIDAS ALCOHOLICAS	132		133	134		135	136	137	
138	BEBIDAS GASEOSAS	139		140	141		142	143	144	
145	CIGARRILLOS	146		147	148		149	150	151	
152	OTROS	153		154	155		156	157	158	

OBSERVACIONES O AMPLIACIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

159	FECHA DE RECEPCION			160	UNIDAD RECEPTORA
	DIA	MES	AÑO		CODIGO
FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR AUTORIZADO					MARIO ALFONSO MARTINEZ FIRMA, NOMBRE Y SELLO DEL AUDITOR NOMBRADO O REPRESENTANTE LEGAL DE PERSONA JURIDICA
					FIRMA, NOMBRE, N.I.T., SELLO Y NUMERO DE REG. CONSEJO VIGILANCIA DEL AUDITOR DESIGNADO POR PERSONA JURIDICA

N.I.T. 0614-310797-109-0 REGISTRO No. 111406-7

**DICTAMEN CON OPINION DE CUMPLIMIENTO DEL AUDITOR
INDEPENDIENTE PARA PROPOSITOS FISCALES DEL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

Señores
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos

He auditado el cumplimiento de las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto Sobre la Renta y Código Tributario y su respectivo Reglamento, de SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANECO DE R.L. correspondiente al ejercicio impositivo de 2004. Asimismo, he auditado el Balance de Situación General, el Estado de Resultado, Estado de Variaciones en el Capital Contable y de Flujos de Efectivo, que reflejan las cifras acumuladas y efectos netos de las operaciones efectuadas en el año referido, relacionadas con las cifras de las declaraciones tributarias de los impuestos de las diferentes Leyes mencionadas. Los estados financieros y declaraciones tributarias son responsabilidad de la administración de la Sociedad contribuyente. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y garantizar que las cifras de los referidos estados financieros y declaraciones tributarias, estén respaldadas de conformidad a lo establecido en el artículo 135 literal d) del Código Tributario.

Realicé la auditoría, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aplicables a Normas de auditoría de cumplimiento. Dichas Normas requieren que planeo y practique la auditoría para obtener bases técnicas que permitan fundamentar si SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANECO DE R.L. ha cumplido con las obligaciones tributarias contenidas en las Leyes antes mencionadas. Una auditoría de cumplimiento de obligaciones tributarias, incluye examinar evidencia apropiada, sobre una base de pruebas del cumplimiento de dichas obligaciones. Asimismo incluye examinar y evaluar la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros, base para la elaboración de las declaraciones tributarias, los principios de contabilidad usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, que tengan incidencia tributaria. Considero que mi examen proporciona una base para sustentar mi opinión.

Los Estados Financieros mencionados en el párrafo precedente que sirvieron de base para la elaboración de las declaraciones tributarias, han sido preparados para ser utilizados por la

Dirección General de Impuestos Internos, y por tanto, se han presentado y clasificado conforme a los formatos que para tal efecto ha emitido esa Dirección General.

En mi opinión, la SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANECO DE R.L., ha dado cumplimiento con las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuestos sobre la Renta, Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Código Tributario y su respectivo Reglamento.

Este dictamen se elabora exclusivamente para los efectos que requiere la Dirección General de Impuestos Internos.

Lic. Mario Alfonso Martínez
Registro No. 1054
Metapán, 28 de Mayo de 2005.

4.3.3 ELABORACION DEL INFORME FISCAL

N.I.T. 0614-310797-109-0 REGISTRO No. 141106-7

SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANECO DE R.L.

INFORME CON OPINION DE CUMPLIMIENTO DEL AUDITOR INDEPENDIENTE PARA PROPOSITOS FISCALES POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Señores
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos

- I. Emito el presente informe con base a lo dispuesto en el título III, sección séptima, Artículos del 129 al 138 del Código Tributario en relación con la auditoría que practiqué a SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANECO DE R.L., correspondiente al ejercicio impositivo de 2004, conforme a las Normas de Auditoría Internacionales aplicables a auditorías de cumplimiento, con el objeto de expresar una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto Sobre la Renta y Código Tributario y su respectivo Reglamento. Asimismo he auditado el Balance de Situación General, el Estado de Resultado, de Variaciones en el Capital Contable y Flujos de Efectivo que reflejan las cifras acumuladas y efectos netos de las operaciones efectuadas, relacionadas con las cifras de las declaraciones tributarias de los diferentes Impuestos de las Leyes mencionadas.
- II. Como parte de mi examen, planifiqué y evalué la estructura del control interno, a fin de determinar las áreas de riesgo fiscal, revisé la información y documentación adicional sobre una base selectiva preparada por el contribuyente, verifiqué esa información y documentación mediante pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias, dentro de los alcances que juzgué técnicamente necesarios para poder expresar mi opinión, de acuerdo con las Normas de Auditoría Internacionales aplicables a auditorías de cumplimiento. Dentro de mis procedimientos llevé a cabo lo siguiente:

II.1 Revisé, sobre la base de pruebas selectivas, los saldos de las cuentas detalladas en el anexo 1 (Análisis Comparativo de Cuentas de Costos y Gastos al 31 de Diciembre de 2004) adjunto al formulario carta presentación del dictamen fiscal. El anexo 6 (Cuadro de Activo Fijo, Adiciones, Retiros y Depreciación al 31 de Diciembre de 2004), contiene un resumen de las adiciones de los activos fijos y su correspondiente cálculo de su depreciación acumulada y gastos por depreciación anual; comprobando que son necesarios para la conservación o producción de las fuentes generadoras de rentas gravadas de acuerdo a lo establecido en la Ley de Impuesto sobre la Renta y por tanto son deducibles.

II.2 Revisé el cumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo de la contribuyente como agente de retención de los Impuestos sobre la Renta, las cuales están contenidas en el anexo 2 (Relación Tributo a Cargo del Contribuyente al 31 de Diciembre de 2004) agregada al formulario carta de presentación del dictamen fiscal, determinando que si se presentó el informe de retenciones de Impuesto sobre la Renta F-910 del ejercicio fiscal 2004, habiendo practicado las retenciones de renta en concepto de sueldos, salarios y honorarios.

II.3 Me cercioré de que los bienes y servicios adquiridos por el contribuyente estuvieron debidamente registrados en la contabilidad.

II.4 Revisé en función de su naturaleza y a la mecánica de aplicación utilizada en ejercicios anteriores, las partidas que integran: a) La conciliación entre los ingresos dictaminados y declarados para efectos de Impuesto sobre la Renta e Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, anexo 4 (Análisis Comparativo de Ingresos Registrados al 31 de Diciembre de 2004).

II.5 Revisé las declaraciones tributarias presentadas durante el período dictaminado, habiendo comprobado su apego a las disposiciones fiscales. Durante el ejercicio o período dictaminado no se presentaron declaraciones modificadas.

II.6 Durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004, la sociedad no obtuvo incentivos fiscales, ni recibió resoluciones de las autoridades fiscales por reintegro de I.V.A. a exportador o pago indebido.

II.7 La contribuyente no está sujeta a ninguna de la Leyes de Impuestos Ad-Valorem y Específicos que gravan las bebidas alcohólicas y cerveza, bebidas gaseosas simples y endulzantes y cigarrillos.

II.8 Se efectuó verificación física de los inventarios al 31 de Diciembre de 2004, realizando un detalle comparativo de las cifras de inventarios físicos observadas contra las registradas por el contribuyente, cálculos de su

valoración conforme al método de valuación legal utilizado o autorizado. Los valores examinados se relacionan en anexo 5 (Comparativo de Inventarios Físicos al 31 de Diciembre de 2004).

II.09 Verifiqué el cumplimiento de las obligaciones formales contenidas en el Código Tributario y su respectivo Reglamento, Ley de Impuesto sobre la Renta y Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

II.10 Durante el período examinado la sociedad no realizó ventas exentas del Impuesto a Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por lo cual no se aplicó la proporcionalidad del crédito fiscal de acuerdo al Art. 66 inciso primero de la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, porque no tubo ningún gasto relacionado a este servicio.

- III. Con base a los procedimientos desarrollados relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustantivas y formales de SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANECO DE R.L., no se determinaron diferencias entre los valores declarados relativos al Impuesto sobre la Renta y al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, y los valores que se muestran en los Estados Financieros, Registros Contables y Registros de I.V.A., expuestos anteriormente, no existiendo en los períodos tributarios dictaminados, omisiones en el cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas de los referidos impuestos.
- IV. La información adjunta al formulario carta de presentación del dictamen fiscal, está de acuerdo a las bases de agrupación y revelación establecidas por la Dirección General de Impuestos Internos. Dicha información adicional, que se refiere al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2004, se incluye exclusivamente para efectos fiscales y no para efectos financieros, por consiguiente no constituye una información necesaria para interpretar la presentación razonable de la situación financiera, de los resultados de operación, de las variaciones en el capital contable y de los flujos de efectivo.

Lic. Mario Alfonso Martínez
Registro No. 1054

Metapán, 28 de Mayo de 2005

CONTRIBUYENTE: SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
 (EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS)

CUENTAS	2003	2004
CAJA Y BANCOS	\$ 240,873.28	\$ 385,913.29
CUENTAS POR COBRAR	\$ 141,208.37	\$ 183,323.89
CREDITO FISCAL	\$ -	\$ -
INVENTARIOS	\$ 41,218.40	\$ 58,336.41
BIENES DEPRECIABLES	\$ 109,482.40	\$ 126,064.63
BIENES NO DEPRECIABLES	\$ 152,590.76	\$ 200,067.33
DEPRECIACION ACUMULADA	\$ (13,408.50)	\$ (18,179.78)
CARGOS DIFERIDOS Y TRANSITORIOS	\$ 308.12	\$ 255.12
TOTAL ACTIVO	\$ 672,272.83	\$ 935,780.89
OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	\$ 120,118.31	\$ 151,344.45
OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	\$ 101,238.25	\$ 149,298.95
CAPITAL, SUPERAVIT Y RESERVAS	\$ 450,916.27	\$ 635,137.49
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$ 672,272.83	\$ 935,780.89



LIC. FRANCO ACOSTA RUIZ
 REPRESENTANTE LEGAL



JOSE ALFREDO LANDAVERDE
 CONTADOR



MARIO ALFONSO MARTINEZ
 REGISTRO 1054



AGUILAR MARTINEZ S.A DE C.V
 REGISTRO DEL CONSEJO:1498

<p style="text-align: center;">Estos Estados Financieros son responsabilidad del contribuyente, las cifras están de acuerdo a sus registros legales y auxiliares, han sido examinados solamente para propósitos fiscales y que se muestran en forma comparativa para los efectos que requiere la Administración Tributaria.</p>

CONTRIBUYENTE: SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2004
 (EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS)

Cuentas	2003	2004
VENTAS	\$ 1,577,421.34	\$ 1,974,418.20
COSTO DE VENTAS	\$ 1,128,416.97	\$ 1,386,572.86
UTILIDAD BRUTA	\$ 449,004.37	\$ 587,845.34
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 94,388.84	\$ 179,524.03
GASTOS DE VENTA	\$ 23,289.35	\$ 40,649.66
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 69,868.04	\$ 137,056.08
GASTOS FINANCIEROS	\$ 1,231.45	\$ 1,818.29
UTILIDAD DE OPERACIÓN	\$ 354,615.53	\$ 408,321.31
(+) OTROS INGRESOS	\$ 2,128.17	\$ 3,909.16
(-) OTROS GASTOS	\$ 1,357.19	\$ 2,905.01
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	\$ 355,386.51	\$ 409,325.46
(-) RESERVA LEGAL	\$ 24,877.06	\$ 28,652.78
(-) IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$ 82,627.36	\$ 95,195.88
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 247,882.09	\$ 285,476.80

AGUILAR MARTINEZ, SA DE CV
 REGISTRO CONSEJO: 1498



MARIO ALFONSO MARTINEZ
 REGISTRO 1054



Estos Estados Financieros son responsabilidad del contribuyente, las cifras están de acuerdo a sus registros legales y auxiliares, han sido examinados solamente para propósitos fiscales y que se muestran en forma comparativa para los efectos que requiere la Administración Tributaria.

LIC. FRANCO ACOSTA RUIZ
 REPRESENTANTE LEGAL



JOSE ALFREDO LANDAVERDE
 CONTADOR



CONTRIBUYENTE: SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL
 (EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

CONCEPTO	APORTACIONES	RESERVAS	UTILIDAD	PERDIDAS	UTILIDADES ACUMULADAS	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2003	\$ 178,157.12	\$ 24,877.06	\$ 247,882.09			\$ 450,916.27
AUMENTO O DISMINUCION DE APORTACIONES	\$ 142,850.79	\$ 3,775.72	\$ 37,594.71			\$ 184,221.22
TRASPASO DEL EJERCICIO 2003 A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			\$ (247,882.09)			\$ -
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2004	\$ 321,007.91	\$ 28,652.78	\$ 285,476.80			\$ (247,882.09)
						\$ -
						\$ -
						\$ -
						\$ 635,137.49



LIC. FRANCO ACOSTA RUIZ
 REPRESENTANTE LEGAL



JOSE ALFREDO LANDAVERDE
 CONTADOR



AGUILAR MARTINEZ S.A DE C.V
 REGISTRO DEL CONSEJO:1498



MARIO ALFONSO MARTINEZ
 REGISTRO 1054

Estos Estados Financieros son responsabilidad del contribuyente, las cifras están de acuerdo a sus registros legales y auxiliares, han sido examinados solamente para propósitos fiscales y que se muestran en forma comparativa para los efectos que requiere la Administración Tributaria.
--

CONTRIBUYENTE: SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
 (EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

DETALLE	AÑO	
	2004	2003
FLUJO DE EFECTIVO DE OPERACIONES		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 285,476.80	\$ 247,882.09
APLICACIÓN QUE NO AFECTAN LOS RECURSOS		
DEPRECIACION	\$ 18,179.78	\$ 13,408.50
TOTAL	\$ 267,297.02	\$ 234,473.59
Aumento o disminucion en activo		
Cuentas por cobrar	\$ 42,115.52	\$ 45,687.90
inventarios	\$ 17,118.01	\$ 13,001.85
pagos anticipados	\$ (53.00)	\$ (29.00)
dividendos pagados	\$ 247,882.09	\$ 233,612.80
Aumento o disminucion en pasivo		
cuentas por pagar	\$ 88,527.23	\$ 46,523.20
Impuesto por pagar	\$ 95,195.89	\$ 66,741.80
Generados por inversiones	\$ 183,723.12	\$ 113,265.00
flujode efectivo de inversion		
adquisicion de bienes depreciables	\$ 47,476.57	\$ 98,654.70
adquisicion de bienes muebles	\$ 16,582.23	\$ 9,654.80
	\$ 64,058.80	\$ 108,309.50
	\$ 247,781.92	\$ 221,574.50
Aumento en aportaciones	\$ 285,476.80	\$ 247,882.09
saldo en flijo de efectivo	\$ (37,694.89)	\$ (26,307.59)
SALDO INICIAL DE CAJA Y BANCOS	\$ 423,608.17	\$ 214,565.69
	\$ 385,913.29	\$ 240,873.28



AGUILAR MARTINEZ, SA DE CV
 REGISTRO CONSEJO: 1498



MARIO ALFONSO MARTINEZ
 REGISTRO 1054



LIC. FRANCO ACOSTA RUIZ
 REPRESENTANTE LEGAL

JOSE ALFREDO LANDAVERDE
 CONTADOR



Estos Estados Financieros son responsabilidad del contribuyente, las cifras están de acuerdo a sus registros legales y auxiliares, han sido examinados solamente para propósitos fiscales y que se muestran en forma comparativa para los efectos que requiere la Administración Tributaria.
--

**CONTRIBUYENTE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE
TRANSPORTE METAPANECO DE R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

1. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANECO DE R.L. fue constituida el 31 de Julio de 1997 ante los oficios Notariales del Licenciado JORGE ARMANDO RAMOS MONTENEGRO , Abogado y Notario e inscrita en el Registro de Comercio el 26 de abril de 1994, siendo su finalidad principal la prestación de servicio de transporte de carga, incluidas las actividades de distribución de Cemento, cooperativa de ahorro y cualquier actividad relacionada con estos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) UNIDAD MONETARIA

La moneda utilizada para reflejar las cifras de los Estados Financieros dictaminados y la que utiliza la compañía para registrar sus operaciones contables es el dólar Estadounidense, la Ley de Integración Monetaria, que entro en vigencia el 1o. de Enero del 2001, establece que la contabilidad puede llevarse en Colones Salvadoreños o Dólares Estadounidenses.

b) DEPRECIACIONES

Los bienes que integran este rubro se registran a su costo de adquisición y la depreciación de los mismos se calcula por el método de línea recta. Registrando en los resultados del ejercicio el monto actual estimado de conformidad a la vida útil de los bienes depreciados.

c) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Estos activos están contabilizados al costo de adquisición y la depreciación se determino por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, literal seis del mismo artículo, la empresa lleva registro detallado de la depreciación.

N.I.T. 0614-310797-109-0 REGISTRO No. 141106-7

d) IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La compañía sigue la política de registrar el Impuesto sobre la Renta en el ejercicio donde se causan, en virtud de que no existen partidas significativas cuyo reconocimiento fiscal y contable ocurran en épocas diferentes, en los términos establecidos por los principios de contabilidad, pero de acuerdo a la declaración del Impuesto sobre la Renta del ejercicio 2004, presentada el 21 de Enero de 2005, con un impuesto determinado de \$ 95,196.00 menos el Pago a Cuenta efectuado durante el ejercicio por la cantidad de \$ 29,673 la diferencia es de \$ 65,523.00

e) INDEMNIZACIONES AL PERSONAL

Durante el ejercicio contable, todas las erogaciones que se efectúan en concepto de indemnización al personal, se aplican en el momento que ocurran los hechos, durante el ejercicio 2004 se utilizó la cantidad de \$ \$19,667.50 concepto de indemnización.

f) VALUACIÓN DE INVENTARIOS

Los inventarios de mercaderías compradas para su uso son productos terminados y la valuación de sus inventarios, se determina bajo el sistema de costo de adquisición.

3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Los saldos en Caja y Bancos se detallan a continuación:

<u>CAJA</u>	<u>2004</u>	<u>2003</u>
CAJA DISTRIBUIDORA	\$ 2178.50	\$ 1,501.30
CAJA CHICA OFICINA TRANSMET	\$ 300.00	\$ 300.00
CAJA CHICA DISTRIBUIDORA	\$ 171.43	\$ 171.43
<u>BANCOS</u>		
BANCO SCOTIABANK CTA.CTE 1230002108	\$ 71,686.04	\$ 69,012.40
BANCO SALVADOREÑO CTA.CTE 3000121504	\$ 35,843.02	\$ 38,154.60
BANCO CUSCATLAN CUENTA RENTABLE 014789-8	<u>\$ 275,734.30</u>	<u>\$ 131,733.55</u>
TOTAL	\$ 385,913.29	\$240,873.28

Los ingresos que se perciben son remesados a los Bancos del sistema financiero el día siguiente hábil de su facturación. Los egresos son debidamente autorizados y sus desembolsos se efectúan por medio de cheques y transferencias bancarias debidamente revisados.

N.I.T. 0614-310797-109-0 REGISTRO No. 141106-7

4.- CUENTAS POR COBRAR

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	\$ 176,269.19	\$ 135,985.50
CLIENTES	\$ 48,334.42	\$ 21,460.80
PRESTAMOS	<u>\$ 127,934.77</u>	<u>\$ 114,524.70</u>
PRESTAMOS PERSONALES	\$ 117,091.72	\$ 106,387.50
PRESTAMOS RAPIDOS	\$ 396.36	\$ 258.25
PRESTAMOS MEDICOS	\$ 530.76	\$ 490.65
PRESTAMOS PARA EDUCACION	\$ 87.75	\$ 68.00
OTROS PRESTAMOS	<u>\$ 9,828.19</u>	<u>\$ 7,320.30</u>
PRESTAMOS A EMPLEADOS	<u>\$ 7,054.70</u>	<u>\$ 5,222.87</u>
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	\$ 183,323.89	\$ 141,208.37

5. INVENTARIOS

El saldo de este rubro se integra como sigue

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
INVENTARIO CEMENTO	\$ 4,639.46	\$ 3,601.90
INVENTARIO LLANTAS	\$ 3,011.20	\$ 2,001.01
INVENTARIO DE CEMENTO EN TRANSITO	\$ 1,009.98	\$ 950.65
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	<u>\$ 48,387.75</u>	<u>\$ 34,664.84</u>
<u>TOTAL INVENTARIOS</u>	<u>\$ 58,336.41</u>	<u>\$ 41,218.40</u>

6. GASTOS ANTICIPADOS

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
PAPELERIA Y UTILES	\$ 255.12	\$ 308.12

N.I.T. 0614-310797-109-0 REGISTRO No. 141106-7

7. PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS

El saldo de este rubro se integra como sigue:

	2004	<u>2003</u>
BIENES INMUEBLES	\$ 200,067.33	\$ 152,590.76
TERRENOS		
Terreno y Construcciones	\$ 71,658.98	\$ 71,658.98
EDIFICIOS		
Edificio Oficina Central	<u>\$ 128,408.35</u>	<u>\$ 80,931.78</u>
BIENES MUEBLES	\$ 126,064.63	\$ 109,482.40
MAQUINARIA Y EQUIPO		
Equipo de Transporte	\$ 101,751.55	\$ 85,819.34
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 9,795.09	\$ 9,145.09
Mobiliario y Equipo de Servicios Distribuidora	\$ 256.39	\$ 256.39
VEHICULOS		
Vehículos de Servicios	<u>\$ 14,261.60</u>	<u>\$ 14,261.60</u>
TOTAL ACTIVO FIJO	\$ 326,131.96	\$ 262,073.16

N.I.T. 0614-310797-109-0 REGISTRO No. 141106-7

8. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

El saldo de este rubro se forma como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
PROVEEDORES	\$ 91,286.68	\$ 88,912.16
RETENCIONES Y PROVISIONES	\$ 3,561.02	\$ 2,326.92
ANTICIPO A APORTACION	<u>\$ 56,496.74.</u>	<u>\$ 28,879.23</u>
<u>TOTAL EN CUENTAS POR PAGAR</u>	\$ 151,344.45	\$ 120,118.31

9. CUENTAS POR PAGAR A PLAZO MAYOR DE UN AÑO

Al 31 de diciembre de 2004, el saldo de este renglón que se presenta en el Balance General con importe de \$ 149,298.95

Al 31 de diciembre de 2003, el saldo de este renglón que se presenta en el Balance General con importe de \$ 101,238.25

10. CAPITAL

El capital de la sociedad esta representado de la siguiente manera:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Aportaciones	\$321,007.91	\$ 178,157.12
Reserva legal	\$ 28,652.78	\$ 24,877.06
Excedentes acumulados	<u>\$285,476.80</u>	<u>\$ 247,882.09</u>
Total	\$635,137.49	\$ 450,916.27

CONTRIBUYENTE SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
NIT 0614-310797-109-0 NRC 141106-7
ANÁLISIS COMPARATIVO DE CUENTAS DE COSTOS Y GASTOS
ART. 67 LIT. A) R.A.C.T.

CONCEPTO	2004	2003	DIFERENCIA	%
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003				
COSTO DE VENTAS	\$ 1,386,572.86	\$ 1,128,416.97	\$ 258,155.89	23%
GASTOS DE VENTA	\$ 40,649.66	\$ 23,289.35	\$ 17,360.31	75%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 137,056.08	\$ 69,868.04	\$ 67,188.04	96%
GASTOS FINANCIEROS	\$ 1,818.29	\$ 1,231.45	\$ 586.84	48%
OTROS GASTOS	\$ 2,905.01	\$ 1,357.19	\$ 1,547.82	114%
TOTALES	\$ 1,569,001.90	\$ 1,224,163.00	\$ 344,838.90	28%

AGUILAR MARTINEZ S.A DE C.V
 REGISTRO DEL CONSEJO:1498



MARIO ALFONSO MARTINEZ
 REGISTRO 1054



CONTRIBUYENTE: SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
RELACION DE TRIBUTOS A CARGO DEL CONTRIBUYENTE PARA EL PERIODO DICTAMINADO
DECLARADOS Y DETERMINADOS POR AUDITORIA, Y POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO

NIT: 0614-310797-109-0

NRC: 141106-7

ANEXO 2

MESES	IVA												ANALISIS-EXPLICACION DE LAS DIFERENCIAS
	IMPUESTO PAG. (REMANENTE) DECLARADOS	IMPUESTO PAG. (REMANENTE) DETERMINADOS	DIFERENCIA	RETENCION A TERCEROS DECLARADOS	RETENCION A TERCEROS DETERMINADO	DIFERENCIA	PERCEPCION DECLARADAS	PERCEPCION DETERMINADA	DIFERENCIA	REINTEGRO IVA A EXPORTADORES DECLARADOS	REINTEGRO IVA A EXPORTADORES DETERMINADOS	DIFERENCIA	
ENERO	\$ 4,866.00	\$ 4,866.16	\$ (0.16)										
FEBRERO	\$ 5,140.00	\$ 5,140.44	\$ (0.44)										
MARZO	\$ 3,276.00	\$ 3,276.91	\$ (0.91)										
ABRIL	\$ 3,581.00	\$ 3,580.31	\$ 0.69										
MAYO	\$ 4,111.00	\$ 4,111.56	\$ (0.56)										
JUNIO	\$ 5,413.00	\$ 5,413.13	\$ (0.13)										
JULIO	\$ 4,109.00	\$ 4,109.73	\$ (0.73)										
AGOSTO	\$ 5,967.00	\$ 5,967.51	\$ (0.51)										
SEPTIEMBRE	\$ 4,011.00	\$ 4,011.46	\$ (0.46)										
OCTUBRE	\$ 6,989.00	\$ 6,989.37	\$ (0.37)										
NOVIEMBRE	\$ 6,440.00	\$ 6,440.27	\$ (0.27)										
DICIEMBRE	\$ 4,343.00	\$ 4,344.26	\$ (1.26)										
TOTALES	\$ 58,246.00	\$ 58,251.11	\$ (5.11)										

MESES	PAGO A CUENTA- RETENCIONES												ANALISIS-EXPLICACION DE LAS DIFERENCIAS
	ENTERO A CUENTA DECLARADOS	ENTERO DETERMINADO	DIFERENCIA	RETENCION SERVICIOS PERMANENTES DECLARADAS	RETENCION SERVICIOS PERMANENTES DETERMINADOS	DIFERENCIA	RETENCION SERVICIOS EVENTUALES DECLARADAS	RETENCION SERVICIOS EVENTUALES DETERMINADO	DIFERENCIA	RETENCION A NO DOMICILIADOS DECLARADAS	RETENCION A NO DOMICILIADOS DETERMINADAS	DIFERENCIA	
ENERO	\$ 2,571.27	\$ 2,571.00	\$ 0.27	\$ 366.00	\$ 366.31	\$ (0.31)	\$ 565.00	\$ 565.12	\$ (0.12)				
FEBRERO	\$ 2,563.77	\$ 2,564.00	\$ (0.23)	\$ 399.00	\$ 398.82	\$ 0.18	\$ 426.00	\$ 425.69	\$ 0.31				
MARZO	\$ 2,548.77	\$ 2,549.00	\$ (0.23)	\$ 411.00	\$ 410.73	\$ 0.27	\$ 401.00	\$ 401.36	\$ (0.36)				
ABRIL	\$ 2,473.77	\$ 2,474.00	\$ (0.23)	\$ 341.00	\$ 341.22	\$ (0.22)	\$ 396.00	\$ 396.23	\$ (0.23)				
MAYO	\$ 2,299.18	\$ 2,299.00	\$ 0.18	\$ 354.00	\$ 353.52	\$ 0.48	\$ 326.00	\$ 325.63	\$ 0.37				
JUNIO	\$ 2,255.30	\$ 2,255.00	\$ 0.30	\$ 355.00	\$ 355.02	\$ (0.02)	\$ 320.00	\$ 319.49	\$ 0.51				
JULIO	\$ 2,294.43	\$ 2,294.00	\$ 0.43	\$ 385.00	\$ 385.32	\$ (0.32)	\$ 270.00	\$ 269.82	\$ 0.18				
AGOSTO	\$ 2,295.47	\$ 2,295.00	\$ 0.47	\$ 426.00	\$ 425.80	\$ 0.20	\$ 255.00	\$ 254.99	\$ 0.01				
SEPTIEMBRE	\$ 2,357.49	\$ 2,357.00	\$ 0.49	\$ 341.00	\$ 341.01	\$ (0.01)	\$ 233.00	\$ 232.57	\$ 0.43				
OCTUBRE	\$ 2,549.32	\$ 2,549.00	\$ 0.32	\$ 344.00	\$ 343.58	\$ 0.42	\$ 300.00	\$ 300.13	\$ (0.13)				
NOVIEMBRE	\$ 2,722.08	\$ 2,722.00	\$ 0.08	\$ 322.00	\$ 321.96	\$ 0.04	\$ 304.00	\$ 303.46	\$ 0.54				
DICIEMBRE	\$ 2,744.07	\$ 2,744.00	\$ 0.07	\$ 599.00	\$ 599.40	\$ (0.40)	\$ 465.00	\$ 465.29	\$ (0.29)				
TOTALES	\$ 29,674.91	\$ 29,673.00	\$ 1.91	\$ 4,643.00	\$ 4,642.69	\$ 0.31	\$ 4,261.00	\$ 4,259.78	\$ 1.22				

RELACION DE TRIBUTOS POR PAGAR AL CIERRE DEL PERIODO O EJERCICIO DETERMINADO

TIPO DE TRIBUTO	PAGO A CUENTA	RETENCIONES ISR	IVA	IMPUESTOS ESPECIFICOS	IMPUESTOS ADVALOREM	OBSERVACIONES
VALOR POR PAGAR S/REGISTROS CONTABLES	\$2,744.00	\$1,064.00	\$4,343.00			

AGUILAR MARTINEZ S.A DE C.V
 REGISTRO DEL CONSEJO:1498



MARIO ALFONSO MARTINEZ
 REGISTRO 1054



ANEXO 3

CONTRIBUYENTE SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
NIT 0614-310797-109-0 NRC -141106-7
CONCILIACION ENTRE LA UTILIDAD CONTABLE Y FISCAL PARA FINES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
ART. 67 LIT. C) R.A.C.T.

CONCEPTO	2004
POR EL EJERCICIO TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	
UTILIDAD (PERDIDA NETA) DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$ 409,325.46
(+) INGRESOS GRAVABLES QUE EN CONTABILIDAD NO SE REGISTRAN COMO INGRESOS:	
(+) COSTOS Y GASTOS NO DEDUCIBLES:	\$ 110.86
(-) INGRESOS CONTABILIZADOS NO GRAVABLES:	
(-) RESERVA LEGAL	\$ 28,652.78
(-) DEDUCCIONES FISCALES QUE EN CONTABILIDAD NO SE REGISTRAN COMO GASTO:	
(-) GANANCIAS DE CAPITAL	
(+) PERDIDAS DE CAPITAL	
(+) GANANCIA NETAS DE CAPITAL SUJETA A TASA ORDINARIA	
(=) UTILIDAD FISCAL SUJETA A IMPUESTO CON TASA ORDINARIA ARTICULO 41 L.I.S.R.	\$ 380,783.54
IMPUESTO SOBRE LA RENTA A TASA ORDINARIA	
(+) IMPUESTO CALCULADO SOBRE RESTO DE OPERACIONES DE CAPITAL SEGÚN ART. 42 L.I.S.R.	
(=) IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO	\$ 95,195.89



AGUILAR MARTINEZ S.A DE C.V
 REGISTRO DEL CONSEJO:1498



MARIO ALFONSO MARTINEZ
 REGISTRO 1054

CONTRIBUYENTE : SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
NIT 0614-310797-109-0 NRC 141106-7
ANALISIS COMPARATIVO DE INGRESOS REGISTRADOS EN LIBROS DE VENTAS IVA Y REGISTROS CONTABLES LEGALES
DECLARADOS EN IVA PAGO A CUENTA Y DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
ART. 67 LIT. D) R.A.C.T.-EJERCICIO DEL 2004

PERIODOS	INGRESOS			DIFERENCIAS				ANALISIS	
	DECLARACION IVA	REGISTROS IVA	CONTABILIDAD GENERAL	DECLARACION PAGO A CTA.	DECLAR. IVA/ REGISTRO IVA	REGISTRO IVA/ CONT. GRAL.	CONT. GRAL/ PAGO A CTA.	REGISTRO IVA/ DECL. PAGO A CTA.	EXPLICACION DE LAS DIFERENCIAS
2004									
ENERO	\$ 171,418.00	\$171,418.09	\$171,418.09	\$ 171,418.00	\$ (0.09)	\$ (0.09)	\$ 0.09	\$ 0.09	-
FEBRERO	\$170,918.00	\$170,918.00	\$170,918.00	\$170,918.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
MARZO	\$169,918.00	\$169,918.09	\$169,918.09	\$169,918.00	\$ (0.09)	\$ (0.09)	\$ 0.09	\$ 0.09	-
ABRIL	\$164,918.00	\$164,918.09	\$164,918.09	\$164,918.00	\$ (0.09)	\$ (0.09)	\$ 0.09	\$ 0.09	-
MAYO	\$153,279.00	\$153,278.73	\$153,278.73	\$153,279.00	\$ 0.27	\$ 0.27	\$ (0.27)	\$ (0.27)	-
JUNIO	\$ 150,353.00	\$150,353.25	\$150,353.25	\$ 150,353.00	\$ (0.25)	\$ (0.25)	\$ 0.25	\$ 0.25	-
JULIO	\$ 152,962.00	\$152,961.73	\$152,961.73	\$ 152,962.00	\$ 0.27	\$ 0.27	\$ (0.27)	\$ (0.27)	-
AGOSTO	\$153,031.00	\$153,031.24	\$153,031.24	\$153,031.00	\$ (0.24)	\$ (0.24)	\$ 0.24	\$ 0.24	-
SEPTIEMBRE	\$157,166.00	\$157,165.98	\$157,165.98	\$157,166.00	\$ 0.02	\$ 0.02	\$ (0.02)	\$ (0.02)	-
OCTUBRE	\$ 169,954.00	\$169,954.37	\$169,954.37	\$ 169,954.00	\$ (0.37)	\$ (0.37)	\$ 0.37	\$ 0.37	-
NOVIEMBRE	\$ 181,472.00	\$181,471.85	\$181,471.85	\$ 181,472.00	\$ 0.15	\$ 0.15	\$ (0.15)	\$ (0.15)	-
DICIEMBRE	\$ 182,938.00	\$182,938.23	\$182,938.23	\$ 182,938.00	\$ (0.23)	\$ (0.23)	\$ 0.23	\$ 0.23	-
TOTAL	\$1,978,327.00	\$ 1,978,327.65	\$ 1,978,327.65	\$ 1,978,327.00	\$ (0.65)	\$ (0.65)	\$ 0.65	\$ 0.65	-
ING. LIQ. RENTA	\$1,978,328.00								
DIFERENCIA	\$ (1.00)								



AGUILAR MARTINEZ S.A DE C.V.
REGISTRO DEL CONSEJO:1498

MARIO ALFONSO MARTINEZ
REGISTRO 1054



CONTRIBUYENTE: SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
NIT : 0614-310797-109-0 NRC: 141106-7
COMPARATIVOS DE INVENTARIOS FISICOS SEGÚN AUDITORIA Y REGISTROS CONTABLES
ART. 67 LIT. F) R.A.C.T.

INVENTARIOS	VALOR DEL INVENTARIO FISICO LEVANTADO AL FINAL DEL EJERCICIO 31-12-2004	VALOR INVENTARIOS SEGUN REGISTROS CONTABLES DEL CONTRIBUYENTE AL 31-12-04	VALOR DE REGISTROS DE CONTROL DE INVENTARIOS DEL CONTRIBUYENTE AL 31-12-04	DIFERENCIAS RESULTANTES
CEMENTO	\$ 4,639.46	\$ 4,639.46	\$ 4,639.46	
INVENTARIO EN TRANSITO	\$ 1,998.00	\$ 1,998.00	\$ 1,998.00	
LLANTAS	\$ 3,311.20	\$ 3,311.20	\$ 3,311.20	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 48,387.75	\$ 48,387.75	\$ 48,387.75	
TOTALES	\$ 58,336.41	\$ 58,336.41	\$ 58,336.41	

AGUILAR MARTINEZ S.A DE C.V
 REGISTRO DEL CONSEJO:1498



MARIO ALFONSO MARTINEZ
 REGISTRO 1054



CONTRIBUYENTE: SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMETA DE R.L.
NIT 0614-310797-109-0 NRC - 141106-7
CUADRO DE ACTIVO FIJO, ADICIONES, RETIROS Y DEPRECIACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
ART. 67 LIT G) R.A.C.T.

NOMBRE DE LA CUENTA	ACTIVO FIJO					DEPRECIACION					SALDO AL 31/12/2004
	SALDO AL 31/12/2003	ADICIONES	BAJAS	AJUSTES	SALDO AL 31/12/2004	SALDO AL 31/12/2003	PROVISIONES	BAJAS	AJUSTES		
									DEBE	HABER	
TERRENOS											
Terreno y Construcciones	\$ 71,658.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 71,658.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Terreno Sala de Ventas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
EDIFICIOS											
Edificio Oficina Central	\$ 80,931.78	\$ 47,476.57	\$ -	\$ -	\$ 128,408.35	\$ (3,168.20)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (3,168.20)
Edificio Sala de Ventas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MAQUINARIA Y EQUIPO											
Herramientas y Equipo Pequeño	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipo de Transporte	\$ 85,819.34	\$ 15,932.23	\$ -	\$ -	\$ 101,751.57	\$ (2,823.81)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (2,823.81)
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA											
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 9,145.09	\$ 650.00	\$ -	\$ -	\$ 9,795.09	\$ (1,570.68)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (1,570.68)
Mobiliario y Equipo de Servicios Distribuidora	\$ 256.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 256.39	\$ (34.12)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (34.12)
Almacen	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VEHICULOS											
Vehiculos de Servicios	\$ 14,261.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,261.60	\$ (582.99)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (582.99)
TOTAL	\$ 262,073.18	\$ 64,058.80	\$ -	\$ -	\$ 326,131.98	\$ (8,179.80)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (8,179.80)



AGUILAR MARTINEZ S.A DE C.V
 REGISTRO DEL CONSEJO:1498



MARIO ALFONSO MARTINEZ
 REGISTRO 1054

CONTRIBUYENTE : SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
NIT 0614-310797-109-0 NRC 141106-7
RESUMEN DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CLIENTES EJERCICIO 2004
ART. 67 LIT. H) R.A.C.T.

CONCEPTO	DIAS DE MORA EN EL PAGO				VALORES NO MOROSOS	VALOR ES TOTAL CARTERA
	DE 1 A 90 DIAS	DE 91 A 180 DIAS	DE 181 A 360 DIAS	MAS DE 360 DIAS		
CUENTAS POR COBRAR					\$ 183,323.89	\$ 183,323.89
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$ -					
ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE DUDOSO COBRO					\$ -	\$ -
					\$ 183,323.89	\$ 183,323.89

OBSERVACIONES:

AGUILAR MARTINEZ S.A DE C.V
 REGISTRO DEL CONSEJO:1498



MARIO ALFONSO MARTINEZ
 REGISTRO 1054



CAPITULO V

“CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES”

5.1 CONCLUSIONES

- Con la globalización de la economía y modernización del sistema tributario en nuestro país, es evidente el cambio constante al cual tiene que estar sujeto a la aplicación de las leyes tributarias, haciendo un énfasis en las disposiciones planteadas en el Código de Tributario, y en todas las responsabilidades que recaen sobre el profesional de la Contaduría Pública, en su ejercicio como Auditor Fiscal.

- La carta solicitud de servicios, la carta oferta y la carta compromiso tienen que estructurarse adecuadamente de manera que reflejen las distintas responsabilidades tanto del profesional de la contaduría pública, como las del contribuyente.

- En la opinión del profesional de la contaduría pública debe reflejar la realidad de la situación financiera y tributaria del contribuyente. El profesional de la Contaduría Pública cuenta con normas, técnicas y procedimientos para realizar una auditoría financiera, no así para la realización de una auditoría fiscal, ya que esta implica que se realicen procedimientos específicos encaminados a dictaminar en base a un criterio fiscal.

- En el diagnóstico realizado, se reflejó que algunos contadores públicos no han recibido suficiente información de los lineamientos a seguir en el desarrollo de una auditoría fiscal.

- Existe una guía la cual es emitida por el Ministerio de Hacienda, cuyo objetivo es proporcionar al profesional de la Contaduría Pública, los elementos básicos para la elaboración del dictamen e informe fiscal.

- La mayoría de empresas que están siendo auditadas fiscalmente pertenecen al sector comercial de acuerdo a los resultados de la encuesta.

5.2 RECOMENDACIONES

- El Auditor Fiscal debe aplicar un cuestionario amplio y específico que le permita obtener un mejor conocimiento del negocio y de los controles internos de una empresa determinada que le servirá de base para la evaluación de riesgos que será el punto de partida para el desarrollo del programa de auditoría.

- Es necesario que los profesionales de la Contaduría Pública, actualicen sus conocimientos a través de una educación continua, de acuerdo a los cambios en las distintas leyes tributarias y mercantiles.

- Como herramienta de apoyo se recomienda a los profesionales de la Contaduría pública la utilización de la presente guía, para la elaboración de Papeles de Trabajo en el desarrollo de una Auditoría Fiscal

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- Normas Internacionales de Auditoría..
- Normas Internacionales de Contabilidad.
- Diccionario de Contabilidad
- Auditoria Estratégica
Ventura Sosa, José Antonio
1ª. Edición
- Elementos de Auditoria
Víctor M. Mendivil Escalante
4ª. Edición.
- Así se Investiga, Eladio Zacarías Ortez
Clásicos Roxil.

LEYES Y REGLAMENTOS.

- Código de Comercio de El salvador.
- Código Tributario de El Salvador.
- Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública y Auditoria.
- Norma para Auditoria de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.

PAGINAS WEB.

- www.mh.gob.sv
- www.minec.gob.sv
- www.ciberconta.com

REVISTAS, FOLLETOS Y OTROS.

- Seminario de Normas Internacionales de Auditoría.
- Seminario sobre reformas Tributarias
- Seminario Papeles de Trabajo para efectos de Dictamen Fiscal
- Boletín Informativo de Deloitte & Touche.

ANEXOS

**SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANECO DE R.L.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004
(EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**

ACTIVO

CORRIENTE

CAJA Y BANCOS	\$ 385,913.29	\$ 627,828.71
CUENTAS POR COBRAR	\$ 183,323.89	
INVENTARIOS	\$ 58,336.41	
GASTOS ANTICIPADOS	\$ 255.12	
	<u> </u>	

NO CORRIENTE

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 307,952.18	\$ 307,952.18
BIENES MUEBLES	\$ 126,064.63	
BIENES INMUEBLES	\$ 200,067.33	
DEPRECIACION ACUMULADA	\$ (18,179.78)	
	<u> </u>	

TOTAL ACTIVO

\$ 935,780.89

PASIVO

CORRIENTE

CUENTAS POR PAGAR	\$ 151,344.45	\$ 300,643.40
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	<u>\$ 149,298.95</u>	
	<u> </u>	

PATRIMONIO

APORTACIONES	\$ 321,007.91	\$ 635,137.49
RESERVA LEGAL	\$ 28,652.78	
EXCEDENTES ACUMULADOS	<u>\$ 285,476.80</u>	

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

\$ 935,780.89



LIC. FRANCO ACOSTA RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL



JOSE ALFREDO LANDAVERDE
CONTADOR



LIC. CARLOS MANUEL GOMEZ
AUDITOR EXTERNO

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2004
(DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

VENTAS E INGRESOS		\$ 1,974,418.20
(-) COSTO DE VENTAS		\$ 1,386,572.86
UTILIDAD BRUTA		\$ 587,845.34
(-) GASTOS DE OPERACIÓN		\$ 179,524.03
GASTOS DE VENTAS	\$ 40,649.66	
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 137,056.08	
GASTOS FINANCIEROS	\$ 1,818.29	
UTILIDAD DE OPERACIÓN		\$ 408,321.31
(+) OTROS INGRESOS	\$ 3,909.16	
(-) OTROS GASTOS	\$ 2,905.01	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$ 409,325.46
(-) RESERVA LEGAL		\$ 28,652.78
(-) IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$ 95,195.88
UTILIDAD POR DISTRIBUIR		<u>\$ 285,476.80</u>



LIC. FRANCO ACOSTA RUIZ
 REPRESENTANTE LEGAL



JOSE ALFREDO LANDAVERDE
 CONTADOR



LIC. CARLOS MANUEL GOMEZ
 AUDITOR EXTERNO

**SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANECO DE R.L.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003
(EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**

ACTIVO

CORRIENTE

	\$ 423,608.17
CAJA Y BANCOS	\$ 240,873.28
CUENTAS POR COBRAR	\$ 141,208.37
INVENTARIOS	\$ 41,218.40
GASTOS ANTICIPADOS	\$ 308.12

NO CORRIENTE

	\$ 248,664.66
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 248,664.66
BIENES MUEBLES	\$ 109,482.40
BIENES INMUEBLES	\$ 152,590.76
DEPRECIACION ACUMULADA	\$ (13,408.50)

TOTAL ACTIVO

\$ 672,272.83

PASIVO

CORRIENTE

	\$ 221,356.56
CUENTAS POR PAGAR	\$ 120,118.31
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 101,238.25

PATRIMONIO

	\$ 450,916.27
APORTACIONES	\$ 178,157.12
RESERVA LEGAL	\$ 24,877.06
EXCEDENTES ACUMULADOS	\$ 247,882.09

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

\$ 672,272.83



LIC. FRANCO ACOSTA RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL



JOSE ALFREDO LANDAVERDE
CONTADOR



LIC. CARLOS MANUEL GOMEZ
AUDITOR EXTERNO

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2003
(DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

VENTAS E INGRESOS	\$ 1,577,421.34
(-) COSTO DE VENTAS	\$ 1,128,416.97
UTILIDAD BRUTA	\$ 449,004.37
(-) GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 94,388.84
GASTOS DE VENTAS	\$ 23,289.35
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 69,868.04
GASTOS FINANCIEROS	\$ 1,231.45
UTILIDAD DE OPERACIÓN	\$ 354,615.53
(+) OTROS INGRESOS	\$ 2,128.17
(-) OTROS GASTOS	\$ 1,357.19
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	\$ 355,386.51
(-) RESERVA LEGAL	\$ 24,877.06
(-) IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$ 82,627.36
UTILIDAD POR DISTRIBUIR	<u>\$ 247,882.09</u>



LIC. FRANCO ACOSTA RUIZ
 REPRESENTANTE LEGAL



JOSE ALFREDO LANDAVERDE
 CONTADOR



LIC. CARLOS MANUEL GOMEZ
 AUDITOR EXTERNO



Ministerio de Hacienda

Dirección General de Impuestos Internos

F11 v5

FENIX - 111

Declaración N° 1 111010115666

DECLARACIÓN Y PAGO

PERIODO 2 2004 5

Impuesto sobre Renta

NIT 4 06143107971090 3

Impuesto 101 111 4 Concepto 102 01 3

Moneda 999 2 2 Dólares

Razón o Denominación Social completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural

SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANECO DE R.

Identificación

Secuencia 100 0 5 Original N° de declaración que modifica 17 4 Tiene Incentivo Fiscal 15 No 6

Fecha inicio del ejercicio 13 01/01/2004 1 Fecha fin del ejercicio 14 31/12/2004 0 Incluye Ganancia de Capital 16 No 5

Contribuyente no domiciliado No Días de Residencia en el País 18 3 Fecha de fallecimiento / c 19 2

Cálculo de Renta Imponible

Sueldos, Salarios	105	0 8
Prof., Artes, Oficios	110	0 4
Activ. de Servicios	115	1,245,945 5
Activ. Comerciales	120	714,388 1
Activ. Industriales	125	0 2
Activ. Agropecuarias	130	0 9
Utilid. y Dividendos	135	6
Otros ingr. Gravados	140	17,995 7
Total Rentas Gravadas	145	1,978,328 3

Datos complementarios relacionados (casilla valor)

Costo de produc. y de lo vendido Industria	Prof. Artes y Oficios	Balance General Resumido
405	505	701
410	510	702
415	515	703
420	520	
425		
430		
435		
440		
445		
450		
455		
460		

Costos y Gastos Deducibles del Ejercicio

Personas Naturales	205	0 4
Prof. Artes, Oficios, Otros	210	0 1
Gastos por Servicios	215	726,738 8
Costo Venta, y Act.	220	842,263 9
Reserva legal	225	28,653 6
Total Costos y Gastos	230	1,597,654 2
Costos y Gastos no Deduc.	235	111 3
Renta Imponible	240	380,785 0

Costos y Gastos del Ejercicio

Comercio	Agropecuario	Servicios
601	610	623
602	611	624
603	612	625
604	613	626
605	614	
606	615	
607	616	
608	617	
609	618	

Liquidación

Impuesto computado	305	95,196 0
Impuesto retenido	310	0 7
Pago a Cuenta	315	29,673 8
Multa	320	4
Intereses	325	5
N°Declaración ej. Anterior	330	1
Crédito Ejerc. Anterior	335	2
Liq. Anual declar.modifica	340	9
Liq. Anual del impuesto	345	65,523 0
Total a Devolver	350	0 6
Total a Pagar	355	65,523 7

Deducciones Personas Naturales		
711	0	714
712	9	715
713	7	716
		717

Fecha de termino	
Ingresos	Retenidos
820 0 6	830 0 3

Resumen de donaciones	Datos para devolución
915 0 2	N° de Cuenta: 820

DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)

Impuesto a Pagar 360	65,523 4	Multa 362	0 2	Intereses 363	0 1
----------------------	----------	-----------	-----	---------------	-----

13/09/2005	Versión 202	0200010003 1	Declaración N° 1	111010115666	Código 4D9205A7	3
------------	-------------	--------------	------------------	--------------	-----------------	---

El que suscribe en su carácter de declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la D.G.I.I. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma del contribuyente o representante legal:



MANDAMIENTO DE INGRESO IMPUESTO SOBRE LA RENTA



República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Tesorería


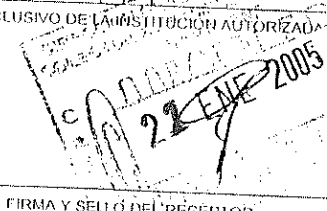
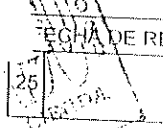
SEÑOR CONTRIBUYENTE
EL MANDAMIENTO ESTA ELABORADO EN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
US\$

232870232968

No. 2232870

F160 v2

F.H. Emisión : 29/04/2005 14:41:23

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE																			
SOCIEDAD COOP. DE TRAB. SOLIDARISTAS TRANSMET DE R.L.																			
01	PERÍODO DECLARACION		9	NIT:				03	0614-310797-109-0		5								
02	INICIO	TERMINO	7	No. DECLARACION		TIPO DE DECLARACION		FECHA DE PRESENTACION											
	01/01/2004	31/12/2004	04	111010115666		3	05	Original	5	06	29/01/2005	4							
SISTEMA DE PAGO																			
Total																			
CODIGO DE INGRESO			IMPUESTO			MULTA			INTERESES			TOTAL							
20	Código: 111103		5	21	\$	65,523.00	3	22	\$.00	1	23	\$	00	0	24	\$	65,523.00	8
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE MANDAMIENTO DE INGRESO SON EXPRESION FIEL DE LA VERDAD POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL																			
Ley de Estimulo al Cumplimiento de Obligaciones Tributarias Decreto 498 Diario Oficial 217 Tomo 355 del 23/11/2004 al 31/05/2005																			
 NIT Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO																			
USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCION AUTORIZADA 																			
FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR AUTORIZADO 																			

Nota Importante :

Este Mandamiento de Ingreso será válido como Recibo de Ingreso con la FIRMA y SELLO del Cajero Autorizado

cmerce1

CONTRIBUYENTE

Fecha de Pago: 29/04/2005 04:48 PM
 Colección: 2005
 Caja #: 107
 Contribucion: 107
 NIT: 0614-310797-109-0
 Documento: 232870
 Contribuyente: 11103
 Período: 31/12/2004
 Monto: 65,523.00



República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de
Impuestos Internos

F07 v2

FENIX - 107

Declaración N° 1 **107010458204**

PERIODO 2 **01-2004** 5

NIT 4 **06143107971090** 3

Impuesto 101 114 4 Concepto 102 01 3
Moneda 999 2 2 Dólares

Declaración y Pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios

Razón o Denominación Social completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural

SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANEC

Identificación

N° de declaración que modifica **55** 1 Período que corrige **18** 3 NRC **22** 1411067 6
Secuencia **56** 0 0 Original Cantidad de sucursales **205** 5

Declaración de Documentos Impresos y Emitidos en el Mes

Tipo de documentos	DEL N°	AL N°	N° de Autorización	Último N° Emitido en el Mes
Facturas	210 1 0	240 5,000 5	270 3	300 1,726 1
Comprob. Crédito	215 1 2	245 5,000 0	275 5	305 1,932 3
Nota de Remisión	220 4	250 2	280 0	310 5
Nota de Crédito	225 6	255 4	285 2	315 0
Nota de Débito	230 1	260 6	290 4	320 2
Comprob. Retención	235 3	265 1	295 6	325 4

Operaciones del Mes

	Compras	Ventas
Compras Internas Exentas y No Gravadas	65 5	Ventas Internas Exentas y No Gravadas 85 6
Importaciones Exentas y No Gravadas	70 0	Exportaciones 90 164 1
Importaciones Gravadas	75 2	Ventas Internas Gravadas 95 171,254 3
Compras Internas Gravadas	80 133,823 4	Suma de Ventas 105 171,418 0
Suma de Compras	100 133,823 5	

Impuestos Declarados en el Mes

	Créditos	Débitos
Remanente de Crédito del Mes Anterior	110 2	Débitos por Ventas: Crédito Fiscal 135 20,074 5
Devolución Crédito a Exportadores	115 4	Débitos por Ventas: Facturas 140 2,189 0
Certificados a Imputar el Pago de Impuestos	120 6	Suma de Débitos 150 22,263 4
Crédito Importaciones Gravadas	125 1	
Crédito Compras Internas Gravadas	130 17,397 3	
Suma de Créditos	145 17,397 2	

Determinación del Impuesto

Remanente Crédito Próximo Período	155 0 6	Impuesto a Pagar 184 4,866 5
Impuesto Determinado	160 4,866 1	Multas 185 4
Retención IVA a Terceros Domiciliados	165 3	Intereses 190 6
Retención IVA a Terceros No Domiciliados	175 0	N° de Resolución 191 5
Total IVA del Período	180 4,866 2	Impuesto Acreditado por Resolución 192 4
Total IVA del Período en Declaración Original	182 0	Monto a Pagar 195 4,866 1
		Excedente de Impuesto a Recuperar 197 0 6

DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)

Impuesto Determinado	Retención IVA a Terceros	Multa	Intereses
360 4,866 4	361 0 3	36 0 2	363 0 9

El que suscribe en su carácter de Titular Representante legal
declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la D.G.I.I. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma del contribuyente en su Lugar
representante legal:

[Firma]
SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANEC
ADMINISTRACION
EL SALVADOR

10/09/2005 Versión 202 0200010002 1 Código verificador 900 3D617D58 3



República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de
Impuestos Internos

F07 v2

FENIX - 107

Declaración y Pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios

Declaración N°	1	107010135215
PERIODO	2	02-2004
NIT	4	06143107971090
Impuesto	101	114
Moneda	999	2
Concepto	102	01
	3	3

Razón o Denominación Social completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural
SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANEC

Identificación

N° de declaración que modifica: 55 1 Período que corrige: 18 3 NRC: 22 1411067 6

Secuencia: 56 0 0 Original Cantidad de sucursales: 205 5

Declaración de Documentos Impresos y Emitidos en el Mes

Tipo de documentos	DEL N°	AL N°	N° de Autorización	Ultimo N° Emitido en el Mes
Facturas	210 1 0	240 5,000 5	270 3	300 2,002 1
Comprob. Crédito	215 1 2	245 5,000 0	275 5	305 2,036 3
Nota de Remisión	220 4	250 2	280 0	310 5
Nota de Crédito	225 6	255 4	285 2	315 0
Nota de Débito	230 1	260 6	290 4	320 2
Comprob. Retención	235 3	265 1	295 6	325 4

Operaciones del Mes

Compras		Ventas	
Compras Internas Exentas y No Gravadas	65 5	Ventas Internas Exentas y No Gravadas	85 6
Importaciones Exentas y No Gravadas	70 0	Exportaciones	90 1,187 1
Importaciones Gravadas	75 2	Ventas Internas Gravadas	95 169,731 3
Compras Internas Gravadas	80 130,190 4	Suma de Ventas	105 170,918 0
Suma de Compras	100 130,190 5		

Impuestos Declarados en el Mes

Créditos		Débitos	
Remanente de Crédito del Mes Anterior	110 2	Débitos por Ventas: Crédito Fiscal	135 18,091 5
Devolución Crédito a Exportadores	115 4	Débitos por Ventas: Facturas	140 3,974 0
Certificados a Imputar el Pago de Impuestos	120 6	Suma de Débitos	150 22,065 4
Crédito Importaciones Gravadas	125 1		
Crédito Compras Internas Gravadas	130 16,925 3		
Suma de Créditos	145 16,925 2		

Determinación del Impuesto

Remanente Crédito Próximo Período	155 0 6	Impuesto Aduanado	184 5,140 5
Impuesto Determinado	160 5,140 1	Multas	185 4
Retención IVA a Terceros Domiciliados	165 3	Intereses	190 6
Retención IVA a Terceros No Domiciliados	175 0	N° de Resolución	191 5
Total IVA del Período	180 5,140 2	Impuesto Acreditado por Resolución	192 4
Total IVA del Período en Declaración Original	182 0	Monto a Pagar	195 5,140 1
		Excedente de Impuesto a Recuperar	197 0 6

DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)

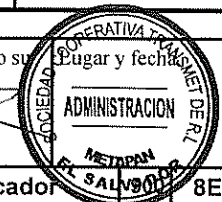
Impuesto Determinado	Retención IVA a Terceros	Multa	Intereses
360 5,140 4	361 0 3	36 0 2	363 0 9

El que suscribe en su carácter de *representante legal* declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la D.G.I.I. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

10/09/2005 Versión 202 0200010002 1

Firma del contribuyente o su representante legal: *Anselotti*

Código verificador: **8E58DD54** 3





República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos

F07 v2

FENIX - 107

Declaración N°

1 107010591335

**Declaración y Pago del Impuesto a la
Transferencia de Bienes Muebles
y a la Prestación de Servicios**

PERIODO

2 03-2004 5

NIT

4 06143107971090 3

Impuesto

101 114 4 Concepto 102 01 3

Moneda

999 2 2 Dólares

Razón o Denominación Social completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural

SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANEC

Identificación

N° de declaración que modifica Período que corrige
 Secuencia Original
 NRC
 Cantidad de sucursales

Declaración de Documentos Impresos y Emitidos en el Mes

Tipo de documentos	DEL N°	AL N°	N° de Autorización	Ultimo N° Emitido en el Mes
Facturas	210 1 0	240 5,000 5	270 3	300 2,093 1
Comprob. Crédito	215 1 2	245 5,000 0	275 5	305 2,242 3
Nota de Remisión	220 4	250 2	280 0	310 5
Nota de Crédito	225 6	255 4	285 2	315 0
Nota de Débito	230 1	260 6	290 4	320 2
Comprob. Retención	235 3	265 1	295 6	325 4

Operaciones del Mes

	Compras	Ventas
Compras Internas Exentas y No Gravadas	65 5	Ventas Internas Exentas y No Gravadas 85 6
Importaciones Exentas y No Gravadas	70 0	Exportaciones 90 1,053 1
Importaciones Gravadas	75 2	Ventas Internas Gravadas 95 168,865 3
Compras Internas Gravadas	80 143,659 4	Suma de Ventas 105 169,918 0
Suma de Compras 100 143,659 5		

Impuestos Declarados en el Mes

	Créditos	Débitos
Remanente de Crédito del Mes Anterior	110 2	Débitos por Ventas: Crédito Fiscal 135 18,777 5
Devolución Crédito a Exportadores	115 4	Débitos por Ventas: Facturas 140 3,175 0
Certificados a Imputar el Pago de Impuestos	120 6	
Crédito Importaciones Gravadas	125 1	
Crédito Compras Internas Gravadas	130 18,676 3	
Suma de Créditos 145 18,676 2		Suma de Débitos 150 21,952 4

Determinación del Impuesto

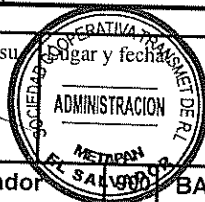
Remanente Crédito Próximo Período	155 0 6	Impuesto Aduanado	184 3,276 5
Impuesto Determinado	160 3,276 1	Multas	185 4
Retención IVA a Terceros Domiciliados	165 3	Intereses	190 6
Retención IVA a Terceros No Domiciliados	175 0	N° de Resolución	191 5
Total IVA del Período	180 3,276 2	Impuesto Acreditado por Resolución	192 4
Total IVA del Período en Declaración Original	182 0	Monto a Pagar	195 3,276 1
		Excedente de Impuesto a Recuperar	197 0 6

DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)

Impuesto Determinado	Retención IVA a Terceros	Multa	Intereses
360 3,276 4	361 0 3	36 0 2	363 0 9

El que suscribe en su carácter de declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la D.G.I.I. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma del contribuyente o su representante legal:





República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de
Impuestos Internos

F07 v2

FENIX - 107

Declaración N°	1	107010630684	
PERIODO	2	04-2004	5
NIT	4	06143107971090	3
Impuesto	101	114	4
Moneda	999	2	2
Concepto	102	01	3
Dólares			

Declaración y Pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios

Razón o Denominación Social completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural
SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANEC

Identificación

N° de declaración que modifica	55	1	Período que corrige	18	3	NRC	22	1411067	6
Secuencia	56	0	0	Original		Cantidad de sucursales	205		5

Declaración de Documentos Impresos y Emitidos en el Mes

Tipo de documentos	DEL N°	AL N°	N° de Autorización	Ultimo N° Emitido en el Mes
Facturas	210	10	270	300
Comprob. Crédito	215	12	275	305
Nota de Remisión	220	4	280	310
Nota de Crédito	225	6	285	315
Nota de Débito	230	1	290	320
Comprob. Retención	235	3	295	325

Operaciones del Mes

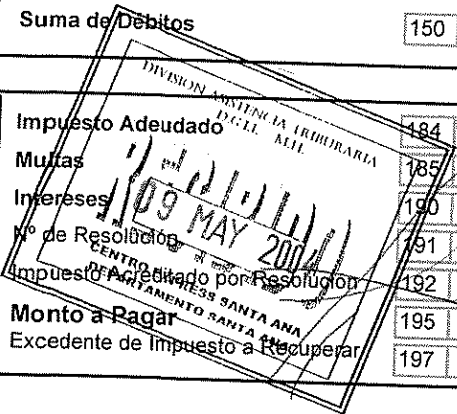
Compras		Ventas				
Compras Internas Exentas y No Gravadas	65	5	Ventas Internas Exentas y No Gravadas	85	6	
Importaciones Exentas y No Gravadas	70	0	Exportaciones	90	2,328	
Importaciones Gravadas	75	2	Ventas Internas Gravadas	95	162,590	
Compras Internas Gravadas	80	135,049	4	Suma de Ventas	105	164,918
Suma de Compras	100	135,049	5			

Impuestos Declarados en el Mes

Créditos		Débitos			
Remanente de Crédito del Mes Anterior	110	2	Débitos por Ventas: Crédito Fiscal	135	18,047
Devolución Crédito a Exportadores	115	4	Débitos por Ventas: Facturas	140	3,090
Certificados a Imputar el Pago de Impuestos	120	6	Suma de Débitos	150	21,137
Crédito Importaciones Gravadas	125	1			
Crédito Compras Internas Gravadas	130	17,556			
Suma de Créditos	145	17,556			

Determinación del Impuesto

Remanente Crédito Próximo Período	155	0	6	Impuesto Aduanado	184	3,581	5
Impuesto Determinado	160	3,581	1	Multas	185		4
Retención IVA a Terceros Domiciliados	165		3	Intereses	190		6
Retención IVA a Terceros No Domiciliados	175		0	N° de Resoluciones	191		5
Total IVA del Período	180	3,581	2	Impuesto Aduanado por Resolución	192		4
Total IVA del Período en Declaración Original	182		0	Monto a Pagar	195	3,581	1
				Excedente de Impuesto a Recuperar	197		0



DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)

Impuesto Determinado	360	3,581	4	Retención IVA a Terceros	361	0	3	Multa	36	0	2	Intereses	363	0	9
----------------------	-----	-------	---	--------------------------	-----	---	---	-------	----	---	---	-----------	-----	---	---

*El que suscribe en su carácter de representante legal declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la D.G.I.I. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma del contribuyente o representante legal:
[Firma]
SOCIETAT COOPERATIVA DE TREBALLADORS DE TRANSPORT METAPANEC
ADMINISTRACION



República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de
Impuestos Internos

F07 v2

FENIX - 107

Declaración N°	1	107010607550
PERIODO	2	05-2004
NIT	4	06143107971090
Impuesto	101 114 4	Concepto 102 01 3
Moneda	999 2 2	Dólares

Declaración y Pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios

Razón o Denominación Social completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural

SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANEC

Identificación

N° de declaración que modifica	55	1	Período que corrige	18	3	NRC	22	1411067	6
Secuencia	56	0	0	Original		Cantidad de sucursales	205		5

Declaración de Documentos Impresos y Emitidos en el Mes

Tipo de documentos	DEL N°		AL N°		N° de Autorización		Último N° Emitido en el Mes	
Facturas	210	1	240	4,000	270	3	300	2,228
Comprob. Crédito	215	1	245	4,000	275	5	305	2,472
Nota de Remisión	220	4	250	2	280	0	310	5
Nota de Crédito	225	6	255	4	285	2	315	0
Nota de Débito	230	1	260	6	290	4	320	2
Comprob. Retención	235	3	265	1	295	6	325	4

Operaciones del Mes

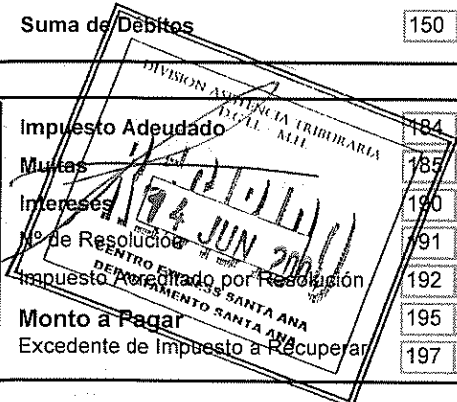
	Compras		Ventas	
Compras Internas Exentas y No Gravadas	65	5	Ventas Internas Exentas y No Gravadas	85
Importaciones Exentas y No Gravadas	70	0	Exportaciones	90
Importaciones Gravadas	75	2	Ventas Internas Gravadas	95
Compras Internas Gravadas	80	119,292	Suma de Ventas	105
Suma de Compras	100	119,292		153,279

Impuestos Declarados en el Mes

	Créditos		Débitos	
Remanente de Crédito del Mes Anterior	110	2	Débitos por Ventas: Crédito Fiscal	135
Devolución Crédito a Exportadores	115	4	Débitos por Ventas: Facturas	140
Certificados a Imputar el Pago de Impuestos	120	6	Suma de Débitos	150
Crédito Importaciones Gravadas	125	1		19,619
Crédito Compras Internas Gravadas	130	15,508		4
Suma de Créditos	145	15,508		

Determinación del Impuesto

Remanente Crédito Próximo Período	155	0	6	Impuesto Adeudado	184	4,111	5
Impuesto Determinado	160	4,111	1	Multas	185		4
Retención IVA a Terceros Domiciliados	165		3	Intereses	190		6
Retención IVA a Terceros No Domiciliados	175		0	N° de Resolución	191		5
Total IVA del Período	180	4,111	2	Impuesto determinado por Resolución	192		4
Total IVA del Período en Declaración Original	182		0	Monto a Pagar	195	4,111	1
				Excedente de Impuesto a Recuperar	197		0



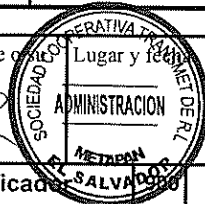
DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)

Impuesto Determinado	Retención IVA a Terceros	Multa	Intereses
360	4,111	36	363
	0	2	9

El que suscribe declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la D.G.I.I. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma del contribuyente o representante legal:

[Firma]





República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de
Impuestos Internos

F07 v2

FENIX - 107

Declaración N°

1 107010438735

**Declaración y Pago del Impuesto a la
Transferencia de Bienes Muebles
y a la Prestación de Servicios**

PERIODO

2 06-2004 5

NIT

4 06143107971090 3

Impuesto

101 114 4 Concepto 102 01 3

Moneda

999 2 2 Dólares

Razón o Denominación Social completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural

SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANEC

Identificación

N° de declaración que modifica **55** 1 Período que corrige **18** 3 NRC **22** 1411067 **6**
Secuencia **56** 0 0 Original Cantidad de sucursales **205** 5

Declaración de Documentos Impresos y Emitidos en el Mes

Tipo de documentos	DEL N°		AL N°		N° de Autorización		Ultimo N° Emitido en el Mes	
Facturas	210	1 0	240	4,000 5	270	3	300	2,419 1
Comprob. Crédito	215	1 2	245	4,000 0	275	5	305	2,462 3
Nota de Remisión	220	4	250	2	280	0	310	5
Nota de Crédito	225	6	255	4	285	2	315	0
Nota de Débito	230	1	260	6	290	4	320	2
Comprob. Retención	235	3	265	1	295	6	325	4

Operaciones del Mes

	Compras		Ventas	
Compras Internas Exentas y No Gravadas	65	5	Ventas Internas Exentas y No Gravadas	85 6
Importaciones Exentas y No Gravadas	70	0	Exportaciones	90 2,180 1
Importaciones Gravadas	75	2	Ventas Internas Gravadas	95 148,173 3
Compras Internas Gravadas	80	106,534 4	Suma de Ventas	105 150,353 0
Suma de Compras	100	106,534 5		

Impuestos Declarados en el Mes

	Créditos		Débitos	
Remanente de Crédito del Mes Anterior	110	2	Débitos por Ventas: Crédito Fiscal	135 11,780 5
Devolución Crédito a Exportadores	115	4	Débitos por Ventas: Facturas	140 7,482 0
Certificados a Imputar el Pago de Impuestos	120	6	Suma de Débitos	150 19,262 4
Crédito Importaciones Gravadas	125	1		
Crédito Compras Internas Gravadas	130	13,849 3		
Suma de Créditos	145	13,849 2		

Determinación del Impuesto

Remanente Crédito Próximo Período	155	0 6	Impuesto Adeudado	184	5,413 5
Impuesto Determinado	160	5,413 1	Multas	185	4
Retención IVA a Terceros Domiciliados	165	3	Intereses	190	6
Retención IVA a Terceros No Domiciliados	175	0	N° de Resolución	191	5
Total IVA del Período	180	5,413 2	Impuesto Acreditado por Resolución	192	4
Total IVA del Período en Declaración Original	182	0	Monto a Pagar	195	5,413 1
			Excedente de Impuesto a Recuperar	197	0 6

DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGI (Dirección General de Tesorería)

Impuesto Determinado	360	5,413 4	Retención IVA a Terceros	361	0 3	Intereses	363	0 9
----------------------	-----	---------	--------------------------	-----	-----	-----------	-----	-----

El que suscribe en su carácter de declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la D.G.I.I. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma del contribuyente o su representante legal:

[Firma manuscrita]





República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de
Impuestos Internos

F07 v2

FENIX - 107

Declaración y Pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios

Declaración N° 1 **107010096830**
PERIODO 2 **07-2004** 5
NIT 4 **06143107971090** 3
Impuesto 101 114 4 Concepto 102 01 3
Moneda 999 2 2 Dólares

Razón o Denominación Social completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural
SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANEC

Identificación

N° de declaración que modifica **55** 1 Período que corrige **18** 3
Secuencia **56** 0 0 Original NRC **22** 1411067 6
Cantidad de sucursales **205** 5

Declaración de Documentos Impresos y Emitidos en el Mes

Tipo de documentos	DEL N°	AL N°	N° de Autorización	Último N° Emitido en el Mes
Facturas	210 1 0	240 4,000 5	270 3	300 2,613 1
Comprob. Crédito	215 1 2	245 4,000 0	275 5	305 2,659 3
Nota de Remisión	220 4	250 2	280 0	310 5
Nota de Crédito	225 6	255 4	285 2	315 0
Nota de Débito	230 1	260 6	290 4	320 2
Comprob. Retención	235 3	265 1	295 6	325 4

Operaciones del Mes

	Compras	Ventas
Compras Internas Exentas y No Gravadas	65 5	Ventas Internas Exentas y No Gravadas 85 6
Importaciones Exentas y No Gravadas	70 0	Exportaciones 90 3,680 1
Importaciones Gravadas	75 2	Ventas Internas Gravadas 95 149,282 3
Compras Internas Gravadas	80 117,669 4	Suma de Ventas 105 152,962 0
Suma de Compras 100 117,669 5		

Impuestos Declarados en el Mes

	Créditos	Débitos
Remanente de Crédito del Mes Anterior	110 2	Débitos por Ventas: Crédito Fiscal 135 15,904 5
Devolución Crédito a Exportadores	115 4	Débitos por Ventas: Facturas 140 3,502 0
Certificados a Imputar el Pago de Impuestos	120 6	Suma de Débitos 150 19,406 4
Crédito Importaciones Gravadas	125 1	
Crédito Compras Internas Gravadas	130 15,297 3	
Suma de Créditos 145 15,297 2		

Determinación del Impuesto

Remanente Crédito Próximo Período	155 0 6	Impuesto Adeudado	184 4,109 5
Impuesto Determinado	160 4,109 1	Multas	185 4
Retención IVA a Terceros Domiciliados	165 3	Intereses	190 6
Retención IVA a Terceros No Domiciliados	175 0	N° de Resolución	191 5
Total IVA del Período	180 4,109 2	Impuesto Acreditado por Resolución	192 4
Total IVA del Período en Declaración Original	182 0	Monto a Pagar	195 4,109 1
		Excedente de Impuesto a Recuperar	197 0 6

DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)

Impuesto Determinado	360 4,109 4	Retención IVA a Terceros	361 0 3	Intereses	363 0 9
----------------------	-------------	--------------------------	---------	-----------	---------

El que suscribe en su carácter de **Representante Legal** declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la D.G.I.I. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma del contribuyente o su representante legal:

[Firma]



0/09/2005 Versión 202 0200010002 1

Código verificador 98D3F314 3



República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de
Impuestos Internos

F07 v2

FENIX - 107

Declaración N°

1 107010081805

PERIODO

2 08-2004 5

NIT

4 06143107971090 3

Impuesto

101 114 4 Concepto 102 01 3

Moneda

999 2 2 Dólares

Declaración y Pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios

Razón o Denominación Social completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural
SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANEC

Identificación

N° de declaración que modifica Período que corrige NRC

Secuencia Original Cantidad de sucursales

Declaración de Documentos Impresos y Emitidos en el Mes

Tipo de documentos	DEL N°	AL N°	N° de Autorización	Ultimo N° Emitido en el Mes
Facturas	210 10	240 4,000 5	270 3	300 2,818 1
Comprob. Crédito	215 12	245 4,000 0	275 5	305 2,746 3
Nota de Remisión	220 4	250 2	280 0	310 5
Nota de Crédito	225 6	255 4	285 2	315 0
Nota de Débito	230 1	260 6	290 4	320 2
Comprob. Retención	235 3	265 1	295 6	325 4

Operaciones del Mes

Compras		Ventas	
Compras Internas Exentas y No Gravadas	65 5	Ventas Internas Exentas y No Gravadas	85 6
Importaciones Exentas y No Gravadas	70 0	Exportaciones	90 930 1
Importaciones Gravadas	75 2	Ventas Internas Gravadas	95 152,101 3
Compras Internas Gravadas	80 106,197 4	Suma de Ventas	105 153,031 0
Suma de Compras	100 106,197 5		

Impuestos Declarados en el Mes

Créditos		Débitos	
Remanente de Crédito del Mes Anterior	110 2	Débitos por Ventas: Crédito Fiscal	135 16,099 5
Devolución Crédito a Exportadores	115 4	Débitos por Ventas: Facturas	140 3,674 0
Certificados a Imputar el Pago de Impuestos	120 6	Suma de Débitos	150 19,773 4
Crédito Importaciones Gravadas	125 1		
Crédito Compras Internas Gravadas	130 13,806 3		
Suma de Créditos	145 13,806 2		

Determinación del Impuesto

Remanente Crédito Próximo Período	155 0 6	Impuesto Aduanado	184 5,967 5
Impuesto Determinado	160 5,967 1	Multas	185 4
Retención IVA a Terceros Domiciliados	165 3	Intereses	190 6
Retención IVA a Terceros No Domiciliados	170 0	N° de Resolución	191 5
Total IVA del Período	180 5,967 2	Impuesto Acreditado por Resolución	192 4
Total IVA del Período en Declaración Original	181 0	Monto a Pagar	195 5,967 1
		Excedente de Impuesto a Recuperar	197 0 6

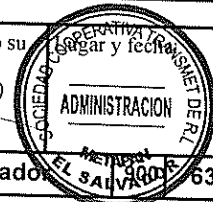
DATOS EXCAUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)

Impuesto Determinado	360 5,967 4	Retención IVA a Terceros	361 0 3	Multa	36 0 2	Intereses	363 0 9
----------------------	-------------	--------------------------	---------	-------	--------	-----------	---------

El que suscribe en su carácter de declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la D.G.I.I. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma del contribuyente o su representante legal:

[Firma manuscrita]



10/09/2005 Versión 202 0200010002 1

Código verificado **6350E045** 3



República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de
Impuestos Internos

F07 v2

FENIX - 107

Declaración N°

1 107010224316

**Declaración y Pago del Impuesto a la
Transferencia de Bienes Muebles
y a la Prestación de Servicios**

PERIODO

2 09-2004

NIT

4 06143107971090

Impuesto

101 114 4 Concepto 102 01 3

Moneda

999 2 2 Dólares

Razón o Denominación Social completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural

SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANEC

Identificación

N° de declaración que modifica

55 1

Período que corrige

18 3

NRC 22 1411067 6

Secuencia

56 0 0 Original

Cantidad de sucursales

205 5

Declaración de Documentos Impresos y Emitidos en el Mes

Tipo de documentos	DEL N°	AL N°	N° de Autorización	Ultimo N° Emitido en el Mes
Facturas	210 1 0	240 4,000 5	270 3	300 2,943 1
Comprob. Crédito	215 1 2	245 4,000 0	275 5	305 2,932 3
Nota de Remisión	220 4	250 2	280 0	310 5
Nota de Crédito	225 6	255 4	285 2	315 0
Nota de Débito	230 1	260 6	290 4	320 2
Comprob. Retención	235 3	265 1	295 6	325 4

Operaciones del Mes

Compras

Ventas

Compras Internas Exentas y No Gravadas	65 5	Ventas Internas Exentas y No Gravadas	85 6
Importaciones Exentas y No Gravadas	70 0	Exportaciones	90 2,415 1
Importaciones Gravadas	75 2	Ventas Internas Gravadas	95 154,751 3
Compras Internas Gravadas	80 123,894 4	Suma de Ventas	105 157,166 0
Suma de Compras	100 123,894 5		

Impuestos Declarados en el Mes

Créditos

Débitos

Remanente de Crédito del Mes Anterior	110 2	Débitos por Ventas: Crédito Fiscal	135 16,933 5
Devolución Crédito a Exportadores	115 4	Débitos por Ventas: Facturas	140 3,184 0
Certificados a Imputar el Pago de Impuestos	120 6	Suma de Débitos	150 20,117 4
Crédito Importaciones Gravadas	125 1		
Crédito Compras Internas Gravadas	130 16,106 3		
Suma de Créditos	145 16,106 2		

Determinación del Impuesto

Remanente Crédito Próximo Período	155 0 6	Impuesto Adeudado	184 4,011 5
Impuesto Determinado	160 4,011 1	Multas	185 4
Retención IVA a Terceros Domiciliados	165 3	Intereses	190 6
Retención IVA a Terceros No Domiciliados	175 0	N° de Resolución	191 5
Total IVA del Período	180 4,011 2	Impuesto Acreditado por Resolución	192 4
Total IVA del Período en Declaración Original	182 0	Monto a Pagar	195 4,011 1
		Excedente de Impuesto a Recuperar	197 0 6

DA TOS EX CLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)

Impuesto Determinado

360 4,011 4

Retención IVA a Terceros

367 0 3

Multa

36 0 2

Intereses

363 0 9

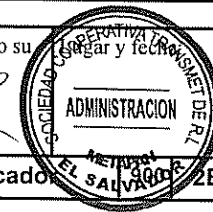
El que suscribe

en su carácter de

declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la D.G.I.I. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma del contribuyente o su representante legal:

[Firma]



10/09/2005

Versión

202

0200010002 1

Código verificado

2EECB100

3



República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de
Impuestos Internos

F07 v2

FENIX - 107

Declaración y Pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios

Declaración N° 1 **107010242385**
PERIODO 2 **10-2004**
NIT 4 **06143107971090**
Impuesto 101 114 4 Concepto 102 01 3
Moneda 999 2 2 Dólares

Razón o Denominación Social completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural
SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANEC

Identificación

N° de declaración que modifica 55 1 Período que corrige 18 3 NRC 22 1411067 6
Secuencia 56 0 0 Original Cantidad de sucursales 205 5

Declaración de Documentos Impresos y Emitidos en el Mes

Tipo de documentos	DEL N°	AL N°	N° de Autorización	Ultimo N° Emitido en el Mes
Facturas	210 1 0	240 4,000 5	270 3	300 3,098 1
Comprob. Crédito	215 1 2	245 4,000 0	275 5	305 2,992 3
Nota de Remisión	220 4	250 2	280 0	310 5
Nota de Crédito	225 6	255 4	285 2	315 0
Nota de Débito	230 1	260 6	290 4	320 2
Comprob. Retención	235 3	265 1	295 6	325 4

Operaciones del Mes

	Compras	Ventas
Compras Internas Exentas y No Gravadas	65 5	Ventas Internas Exentas y No Gravadas 85 6
Importaciones Exentas y No Gravadas	70 0	Exportaciones 90 2,652 1
Importaciones Gravadas	75 2	Ventas Internas Gravadas 95 167,302 3
Compras Internas Gravadas	80 113,538 4	Suma de Ventas 105 169,954 0
Suma de Compras 100 113,538 5		

Impuestos Declarados en el Mes

	Créditos	Débitos
Remanente de Crédito del Mes Anterior	110 2	Débitos por Ventas: Crédito Fiscal 135 16,815 5
Devolución Crédito a Exportadores	115 4	Débitos por Ventas: Facturas 140 4,934 0
Certificados a Imputar el Pago de Impuestos	120 6	Suma de Débitos 150 21,749 4
Crédito Importaciones Gravadas	125 1	
Crédito Compras Internas Gravadas	130 14,760 3	
Suma de Créditos 145 14,760 2		

Determinación del Impuesto

Remanente Crédito Próximo Período	155 0 6	Impuesto Adeudado	184 6,989 5
Impuesto Determinado	160 6,989 1	Multas	185 4
Retención IVA a Terceros Domiciliados	165 3	Intereses	190 6
Retención IVA a Terceros No Domiciliados	175 0	N° de Resolución	191 5
Total IVA del Período	180 6,989 2	Impuesto Acreditado por Resolución	192 4
Total IVA del Período en Declaración Original	182 0	Monto a Pagar	195 6,989 1
		Excedente de Impuesto a Recuperar	197 0 6

DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGI (Dirección General de Tesorería)

Impuesto Determinado	360 6,989 4	Retención IVA a Terceros	361 0 2	Multa	362 0 2	Intereses	363 0 9
----------------------	-------------	--------------------------	---------	-------	---------	-----------	---------

El que suscribe declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la D.G.I.I. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma del contribuyente o representante legal:

[Firma]



Código verificado EE46B3AB 3

10/09/2005 Versión 202 0200010002 1



República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de
Impuestos Internos

F07 v2

FENIX - 107

Declaración N°	1	107010227870
PERIODO	2	11-2004
NIT	4	06143107971090
Impuesto	101	114
Moneda	999	2
Concepto	102	01
	3	3

Declaración y Pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios

Razón o Denominación Social completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural

SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANEC

Identificación

N° de declaración que modifica	55	1	Periodo que corrige	18	3	NRC	22	1411067	6
Secuencia	56	0	0	Original		Cantidad de sucursales	205		5

Declaración de Documentos Impresos y Emitidos en el Mes

Tipo de documentos	DEL N°	AL N°	N° de Autorización	Ultimo N° Emitido en el Mes
Facturas	210	10	240	300
Comprob. Crédito	215	12	245	305
Nota de Remisión	220	4	250	310
Nota de Crédito	225	6	255	315
Nota de Débito	230	1	260	320
Comprob. Retención	235	3	265	325

Operaciones del Mes

	Compras	Ventas
Compras Internas Exentas y No Gravadas	65	85
Importaciones Exentas y No Gravadas	70	
Importaciones Gravadas	75	
Compras Internas Gravadas	80	
Suma de Compras	100	105

Impuestos Declarados en el Mes

	Créditos	Débitos
Remanente de Crédito del Mes Anterior	110	
Devolución Crédito a Exportadores	115	
Certificados a Imputar el Pago de Impuestos	120	
Crédito Importaciones Gravadas	125	
Crédito Compras Internas Gravadas	130	
Suma de Créditos	145	

Determinación del Impuesto

Retención IVA a Terceros Domiciliados	165		Impuesto Aduanado	184	
Retención IVA a Terceros No Domiciliados	175		Multas	185	
Total IVA del Período	180		Intereses	190	
Total IVA del Período en Declaración Original	182		N° de Resolución	191	
			Impuesto Acreditado por Resolución	192	
			Monto a Pagar	195	
			Excedente de Impuesto a Recuperar	197	

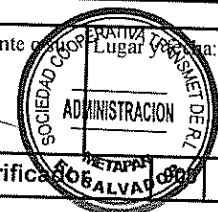
DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)

Impuesto Determinado	360	6,440	4	Multa	36	0	2	Intereses	363	0	9
----------------------	-----	-------	---	-------	----	---	---	-----------	-----	---	---

El que suscribe declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (Software) entregado y aprobado por la D.G.I.I. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma del contribuyente o representante legal:

[Firma]



Código verificado **D76CF523** 3



República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de
Impuestos Internos

F07 v2

FENIX - 107

Declaración N°

1 107010123735

PERIODO

2 12-2004

NIT

4 06143107971090

Impuesto

101 114 4 Concepto 102 01 3

Moneda

999 2 2 Dólares

Declaración y Pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios

Razón o Denominación Social completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural
SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANEC

Identificación

N° de declaración que modifica

55 1

Período que corrige

18 3

NRC

22 1411067 6

Secuencia

56 0 0 Original

Cantidad de sucursales

205 5

Declaración de Documentos Impresos y Emitidos en el Mes

Tipo de documentos	DEL N°	AL N°	N° de Autorización	Ultimo N° Emitido en el Mes
Facturas	210 1 0	240 4,000 5	270 3	300 3,486 1
Comprob. Crédito	215 1 2	245 4,000 0	275 5	305 3,262 3
Nota de Remisión	220 4	250 2	280 0	310 5
Nota de Crédito	225 6	255 4	285 2	315 0
Nota de Débito	230 1	260 6	290 4	320 2
Comprob. Retención	235 3	265 1	295 6	325 4

Operaciones del Mes

	Compras	Ventas
Compras Internas Exentas y No Gravadas	65 5	Ventas Internas Exentas y No Gravadas 85 6
Importaciones Exentas y No Gravadas	70 0	Exportaciones 90 2,466 1
Importaciones Gravadas	75 2	Ventas Internas Gravadas 95 180,472 3
Compras Internas Gravadas	80 147,058 4	Suma de Ventas 105 182,938 0
Suma de Compras	100 147,058 5	

Impuestos Declarados en el Mes

	Créditos	Débitos
Remanente de Crédito del Mes Anterior	110 2	Débitos por Ventas: Crédito Fiscal 135 17,336 5
Devolución Crédito a Exportadores	115 4	Débitos por Ventas: Facturas 140 6,125 0
Certificados a Imputar el Pago de Impuestos	120 6	Suma de Débitos 150 23,461 4
Crédito Importaciones Gravadas	125 1	
Crédito Compras Internas Gravadas	130 19,118 3	
Suma de Créditos	145 19,118 2	

Determinación del Impuesto

Remanente Crédito Próximo Período	155 0 6	Impuesto Adeudado	184 4,343 5
Impuesto Determinado	160 4,343 1	Multas	185 4
Retención IVA a Terceros Domiciliados	165 3	Intereses	190 6
Retención IVA a Terceros No Domiciliados	175 0	N° de Resolución	191 5
Total IVA del Período	180 4,343 2	Impuesto Acreditado por Resolución	192 4
Total IVA del Período en Declaración Original	182 0	Monto a Pagar	195 4,343 1
		Excedente de Impuesto a Recuperar	197 0 6

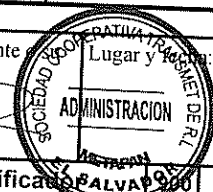
DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)

Impuesto Determinado	360 4,343 4	Retención IVA a Terceros	361 0 3	Multa	36 0 2	Intereses	363 0 9
----------------------	-------------	--------------------------	---------	-------	--------	-----------	---------

El que suscribe declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que son confeccionados la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la D.G.I.I. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma del contribuyente representante legal:

[Firma]



Lugar y fecha:

ADMINISTRACION

10/09/2005 Versión 202 0200010002 1

Código verificado 139F8513 3



República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de
Impuestos Internos

F14 v 2

FENIX - 114

**DECLARACION MENSUAL DE
Pago a Cuenta e Impuesto Retenido**

Declaración N°	1	114010105264
PERIODO	2	01-2004
NIT	4	06143107971090
Impuesto	101	111 4
Moneda	999	2 2
Concepto	103	01 2
		Otros

Razón o Denominación Social completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural
SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANECO

IDENTIFICACION

Secuencia **87** 0 6 Original Declaración jurada que modifica **55** 1

INGRESOS BRUTOS GRAVABLES DEL MES

Actividades Industriales	20	1	Total Ingresos Gravados	34	171,415 1
Actividades Comerciales	22	61,892 6	Entero Computado de Pago a Cuenta	36	2,571 4
Actividades Agropecuarias	24	4	Total Ingresos Exentos y No Gravados	38	4
Actividades de Servicio	26	107,850 2			
Industria de la Construcción	28	0			
Por Otras Actividades	30	1,524 5			
Otros Ingresos	32	353 3			

CONCEPTO DE ENTERO

	NUMERO DE SUJETOS	MONTO SUJEYO A RETENCION	IMPUESTO RETENIDO			
Servicios de Carácter Permanente	40	23 2	58	9,497 5	78	306 1
Servicios Profesionales u Oficios	42	6 0	60	5,651 3	78	565 6
Retenc. a Personas, No Domiciliadas	44	5	62	1	80	4
Retención sobre Premios	46	3	64	0	82	2
RTA de Pers. Jurídicas Prov. de Depos. en Dn.	48	1	66	4	84	0 0
RTAs Prov De Int. Por Enca y Coto. Tuto	50	6	68	2	86	0 5
Retención por Actividades Agropecuarias	52	4	70	0	88	3
Retención por Juicios Ejecutivos	54	2	72	5	90	0 1
Otras Retenciones	56	0	74	3	92	6

Entero Computado en Retención

54 931 4

LIQUIDACION

Enteros Computados
Excedente del Mes Anterior
Excedente de la Declaración de RTA, Ejer.
Impuesto Entero en Declaración que Modifica
Liquidación Mensual

PAGO A CUENTA

96	2,571 2
98	8
100	5
102	3
104	2,571 1

RETENCIONES

106	931 4
108	4
110	931 2

Diferencia Aplicable a Pago a Cuenta
Multa por Extensión

112	0 9
114	5

116	9
-----	---

Entero Total
Suma de Multas por Extensión

118	3,502 1
120	0 4

Total a Pagar

122 3,502 4

DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DDT (Dirección General de Transporte)

Enteros Computados de

Pago a Cuenta	Retenciones Asistidas	Retenciones No Asistidas	
368	2,571 4	361	306 3
		362	565 2
		363	0 1

El que suscribe
Acha que los datos consignados en este formulario son ciertos y completos y que se ha
condicionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) otorgado y aprobado por la
D.G.T. sin estar en favor de alguno que Acha comete, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma del contribuyente
representante de la
entidad





República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de
Impuestos Internos

F14 v 2

FENIX - 114

Declaración N°	1	114010376374
PERIODO	2	02-2004
NIT	4	06143107971090
Impuesto	101 111 4	Concepto 103 01 2
Moneda	999 2 2	Dólares

DECLARACION MENSUAL DE Pago a Cuenta e Impuesto Retenido

Razón o Denominación Social completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural
SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANECO

IDENTIFICACION

Secuencia **57 0 6** Original Declaración jurada que modifica **55 1**

INGRESOS BRUTOS GRAVABLES DEL MES

Actividades Industriales	20	1	Total Ingresos Gravados	34	170,918 1
Actividades Comerciales	22	63,576 6	Entero Computado de Pago a Cuenta	36	2,564 6
Actividades Agropecuarias	24	4	Total Ingresos Exentos y No Gravados	38	4
Actividades de Servicio	26	105,585 2			
Industria de la Construcción	28	0			
Por Otras Actividades	30	1,436 5			
Otros Ingresos	32	321 3			

CONCEPTO DE ENTERO

NUMERO DE SUJETOS

MONTO SUJETO A RETENCION

IMPUESTO RETENIDO

Servicios de Caracter Permanente	40	24 2	58	9,915 5	76	399 1
Servicios Profesionales u Oficinas	42	7 0	60	4,257 3	78	426 6
Retenc.a Personas. No Domiciliadas	44	5	62	1	80	4
Retencion sobre Premios	46	3	64	6	82	0 2
Rtás.de Pers. Jurídicas Prov. de Depos. en Din.	48	1	66	4	84	0 0
Rtas.Prov.De Int. Por Emis.y Coloc. Titulo	50	6	68	2	86	0 5
Retencion por Actividades Agropecuarias.	52	4	70	0	88	3
Retencion por Juicios Ejecutivos	54	2	72	5	90	0 1
Otras Retenciones	56	0	74	3	92	6
Entero Computado en Retención					94	825 4

LIQUIDACION

PAGO A CUENTA

RETENCIONES

Enteros Computados	96	2,564 2
Excedente del Mes Anterior	98	0
Excedente de la Declaración de RTA. Ejer.	100	5
Impuesto Enterado en Declaracion que Modifica	102	3
Liquidación Mensual	104	2,564 1
Diferencia Aplicable a Pago a Cuenta	112	0 0
Multa por Extemporanea	114	5

106	825 6
108	4
110	825 2
116	

Entero Total	118	3,389 1
Suma de Multas por Extemporanea	120	0 6
Total a Pagar	122	3,389 4

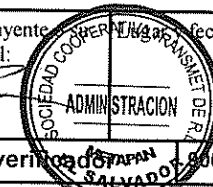
DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)

Enteros Computados de

Pago a Cuenta	Retenciones Asalariadas	Retenciones No Asalariadas
360 2,564 4	361 399 3	362 426 2
		363

El que suscribe en su carácter de **representante legal** declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la D.G.I.I. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma del contribuyente representante legal: *[Firma]* fecha: **03/09/2005**





República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de
Impuestos Internos

F14 v 2

FENIX - 114

Declaración N°	1	114010362812
PERIODO	2	03-2004
NIT	4	06143107971090
Impuesto	101	111
Moneda	999	2
Concepto	103	01
Dólares		2

DECLARACION MENSUAL DE Pago a Cuenta e Impuesto Retenido

Razón o Denominación Social completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural
SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANECO

IDENTIFICACION

Secuencia **57 0 6** Original Declaración jurada que modifica **55 1**

INGRESOS BRUTOS GRAVABLES DEL MES

Actividades Industriales	20	1	Total Ingresos Gravados	34	169,918 1
Actividades Comerciales	22	62,964 6	Entero Computado de Pago a Cuenta	36	2,549 6
Actividades Agropecuarias	24	4	Total Ingresos Exentos y No Gravados	38	4
Actividades de Servicio	26	105,257 2			
Industria de la Construcción	28	0			
Por Otras Actividades	30	1,392 5			
Otros Ingresos	32	305 3			

CONCEPTO DE ENTERO

CONCEPTO DE ENTERO	NUMERO DE SUJETOS	MONTO SUJETO A RETENCION	IMPUESTO RETENIDO
Servicios de Caracter Permanente	40 22 2	58 9,496 5	76 411 1
Servicios Profesionales u Oficinas	42 9 0	60 4,014 3	78 401 6
Retenc.a Personas. No Domiciliadas	44 5	62 1	80 4
Retencion sobre Premios	46 3	64 6	82 0 2
Rtas.de Pers. Jurídicas Prov. de Depos. en Din.	48 1	66 4	84 0 0
Rtas.Prov.De Int. Por Emis.y Coloc. Titulo	50 6	68 2	86 0 5
Retencion por Actividades Agropecuarias.	52 4	70 0	88 3
Retencion por Juicios Ejecutivos	54 2	72 5	90 0 1
Otras Retenciones	56 0	74 3	92 6
Entero Computado en Retención			94 812 4

LIQUIDACION

Enteros Computados
Excedente del Mes Anterior
Excedente de la Declaración de RTA. Ejer.
Impuesto Enterado en Declaracion que Modifica
Liquidación Mensual

Diferencia Aplicable a Pago a Cuenta
Multa por Extemporanea

PAGO A CUENTA

96	2,549 2
98	0
100	5
102	3
104	2,549 1
112	0 0
114	5

RETENCIONES

106	812 6
108	4
110	812 2
116	

Entero Total	118	3,361 1
Suma de Multas por Extemporanea	120	0 6
Total a Pagar	122	3,361 4

DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)

Pago a Cuenta		Enteros Computados de Retenciones Asalariadas		Retenciones No Asalariadas		Multas
360	2,549 4	361	411 3	362	401 2	363 0 1

El que suscribe en su carácter de representante legal declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la D.G.I.I. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma del contribuyente representante legal: *[Firma]* fecha: *[Fecha]*





República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de
Impuestos Internos

F14 v 2

FENIX - 114

Declaración N°	1	114010365235					
PERIODO	2	04-2004					
NIT	4	06143107971090					
Impuesto	101	111	4	Concepto	103	01	2
Moneda	999	2	2	Dólares			

DECLARACION MENSUAL DE Pago a Cuenta e Impuesto Retenido

Razón o Denominación Social completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural
SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANECO

IDENTIFICACION

Secuencia **57 0 6** Original Declaración jurada que modifica **55 1**

INGRESOS BRUTOS GRAVABLES DEL MES

Actividades Industriales	20		1	Total Ingresos Gravados	34	164,918	1
Actividades Comerciales	22	59,336	6	Entero Computado de Pago a Cuenta	36	2,474	6
Actividades Agropecuarias	24		4	Total Ingresos Exentos y No Gravados	38		4
Actividades de Servicio	26	103,837	2				
Industria de la Construcción	28		0				
Por Otras Actividades	30	1,444	5				
Otros Ingresos	32	301	3				

CONCEPTO DE ENTERO

CONCEPTO DE ENTERO	NUMERO DE SUJETOS	MONTO SUJETO A RETENCION	IMPUESTO RETENIDO	
Servicios de Caracter Permanente	40	16 2	76	341 1
Servicios Profesionales u Oficinas	42	11 0	78	396 6
Retenc.a Personas. No Domiciliadas	44	5	80	4
Retencion sobre Premios	46	3	82	0 2
Rtas.de Pers. Jurídicas Prov. de Depos. en Din.	48	1	84	0 0
Rtas.Prov.De Int. Por Emis.y Coloc. Titulo	50	6	86	0 5
Retencion por Actividades Agropecuarias.	52	4	88	3
Retencion por Juicios Ejecutivos	54	2	90	0 1
Otras Retenciones	56	0	92	6
Entero Computado en Retención			94	737 4

LIQUIDACION

LIQUIDACION	PAGO A CUENTA	RETENCIONES	
Enteros Computados	96	2,474 2	
Excedente del Mes Anterior	98	0	
Excedente de la Declaración de RTA. Ejer.	100	5	
Impuesto Enterado en Declaracion que Modifica	102	3	
Liquidación Mensual	104	2,474 1	
Diferencia Aplicable a Pago a Cuenta	112	0 0	
Multa por Extemporanea	114	5	
		116	3

Entero Total	118	3,211 1
Suma de Multas por Extemporanea	120	0 6
Total a Pagar	122	3,211 4

DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)

Enteros Computados de

Pago a Cuenta	360	2,474 4	Retenciones Asalariadas	361	341 3	Retenciones No Asalariadas	362	396 2	363	0 1
---------------	-----	---------	-------------------------	-----	-------	----------------------------	-----	-------	-----	-----

El que suscribe en su carácter de declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la D.G.I.I. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma del contribuyente o representante legal: *Juan Carlos...* Lugar y fecha: *09 MAY 2004*





República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de
Impuestos Internos

F14 v 2

FENIX - 114

Declaración N°	1	114010076792					
PERIODO	2	05-2004					
NIT	4	06143107971090					
Impuesto	101	111	4	Concepto	103	01	2
Moneda	999	2	2	Dólares			

DECLARACION MENSUAL DE Pago a Cuenta e Impuesto Retenido

Razón o Denominación Social completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural
SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANECO

IDENTIFICACION

Secuencia Original Declaración jurada que modifica

INGRESOS BRUTOS GRAVABLES DEL MES

Actividades Industriales	20		1	Total Ingresos Gravados	34	153,279	1
Actividades Comerciales	22	57,771	6	Entero Computado de Pago a Cuenta	36	2,299	6
Actividades Agropecuarias	24		4	Total Ingresos Exentos y No Gravados	38		4
Actividades de Servicio	26	93,779	2				
Industria de la Construcción	28		0				
Por Otras Actividades	30	1,447	5				
Otros Ingresos	32	282	3				

CONCEPTO DE ENTERO

NUMERO DE SUJETOS

MONTO SUJETO A RETENCION

IMPUESTO RETENIDO

Servicios de Caracter Permanente	40	17	2	58	7,672	5	76	354	1	
Servicios Profesionales u Oficinas	42	8	0	60	3,256	3	78	326	6	
Retenc.a Personas. No Domiciliadas	44		5	62		1	80		4	
Retencion sobre Premios	46		3	64		6	82		0	
Rtas.de Pers. Jurídicas Prov. de Depos. en Din.	48		1	66		4	84		0	
Rtas.Prov.De Int. Por Emis.y Coloc. Titulo	50		6	68		0	86		0	
Retencion por Actividades Agropecuarias.	52		4	70		0	88		3	
Retencion por Juicios Ejecutivos	54		2	72		5	90		0	
Otras Retenciones	56		0	74		3	92		6	
Entero Computado en Retención							94		680	4

LIQUIDACION

PAGO A CUENTA

RETENCIONES

Enteros Computados	96	2,299	2	106	680	6
Excedente del Mes Anterior	98		0			
Excedente de la Declaración de RTA. Ejer.	100		5	108		4
Impuesto Enterado en Declaracion que Modifica	102		3	110	680	2
Liquidación Mensual	104	2,299	1			
Diferencia Aplicable a Pago a Cuenta	112		0	116		3
Multa por Extemporanea	114		5			
Entero Total	118	2,979	1			
Suma de Multas por Extemporanea	120		6			
Total a Pagar	122	2,979	4			

DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)

Enteros Computados de

Pago a Cuenta	360	2,299	4	Retenciones Asalariadas	361	354	3	Retenciones No Asalariadas	362	326	2	Multas	363		0	1
---------------	-----	-------	---	-------------------------	-----	-----	---	----------------------------	-----	-----	---	--------	-----	--	---	---

El que suscribe en su carácter de representante legal declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la D.G.I.I. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma del contribuyente o representante legal:

[Firma manuscrita]

Lugar y fecha:

14 JUN 2004

ADMINISTRACION

METAPAN

EL SALVADOR



F14 v 2

FENIX - 114

Declaración N° 1 114010441386

PERIODO 2 06-2004 5

DECLARACION MENSUAL DE Pago a Cuenta e Impuesto Retenido

NIT 4 06143107971090 3

Impuesto 101 111 4 Concepto 103 01 2
Moneda 999 2 2 Dólares

República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos

Razón o Denominación Social completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural
SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANECO

IDENTIFICACION

Secuencia 57 0 6 Original Declaración jurada que modifica 55 1

INGRESOS BRUTOS GRAVABLES DEL MES

Actividades Industriales	20		1	Total Ingresos Gravados	34	150,353	1
Actividades Comerciales	22	51,865	6	Entero Computado de Pago a Cuenta	36	2,255	6
Actividades Agropecuarias	24		4	Total Ingresos Exentos y No Gravados	38		4
Actividades de Servicio	26	96,845	2				
Industria de la Construcción	28		0				
Por Otras Actividades	30	1,347	5				
Otros Ingresos	32	296	3				

CONCEPTO DE ENTERO

CONCEPTO DE ENTERO	NUMERO DE SUJETOS	MONTO SUJETO A RETENCION	IMPUESTO RETENIDO
Servicios de Caracter Permanente	40 19 2	58 8,132 5	76 355 1
Servicios Profesionales u Oficinas	42 9 0	60 3,195 3	78 320 6
Retenc.a Personas. No Domiciliadas	44 5	62 1	80 4
Retencion sobre Premios	46 3	64 6	82 0 2
Rtas.de Pers. Jurídicas Prov. de Depos. en Din.	48 1	66 4	84 0 0
Rtas.Prov.De Int. Por Emis.y Coloc. Titulo	50 6	68 2	86 0 5
Retencion por Actividades Agropecuarias.	52 4	70 0	88 3
Retencion por Juicios Ejecutivos	54 2	72 5	90 0 1
Otras Retenciones	56 0	74 3	92 6
Entero Computado en Retención			94 675 4

LIQUIDACION

LIQUIDACION	PAGO A CUENTA
Enteros Computados	96 2,255 2
Excedente del Mes Anterior	98 0
Excedente de la Declaración de RTA. Ejer.	100 5
Impuesto Enterado en Declaracion que Modifica	102 3
Liquidación Mensual	104 2,255 1
Diferencia Aplicable a Pago a Cuenta	112 0 0
Multa por Extemporanea	114 5

RETENCIONES

106 675 6
108 4
110 675 2
116 3

Entero Total	118 2,930 1
Suma de Multas por Extemporanea	120 0 6
Total a Pagar	122 2,930 4

DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)

Enteros Computados de		Retenciones Asalariadas		Retenciones No Asalariadas		Multas	
Pago a Cuenta	360 2,255 4	361 355 3	362 320 2	363			0 1

El que suscribe en su carácter de declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la D.G.I.I. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma del contribuyente o su representante legal Lugar y fecha:

[Firma]
ADMINISTRACION



República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de
Impuestos Internos

F14 v 2

FENIX - 114

Declaración N°	1	114010040051
PERIODO	2	07-2004
NIT	4	06143107971090
Impuesto	101	111
Moneda	999	2
Concepto	103	01
	2	2

DECLARACION MENSUAL DE Pago a Cuenta e Impuesto Retenido

Razón o Denominación Social completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural
SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANECO

IDENTIFICACION

Secuencia **57** **0** **6** Original Declaración jurada que modifica **55** **1**

INGRESOS BRUTOS GRAVABLES DEL MES

Actividades Industriales	20		1	Total Ingresos Gravados	34	152,962	1
Actividades Comerciales	22	51,680	6	Entero Computado de Pago a Cuenta	36	2,294	6
Actividades Agropecuarias	24		4	Total Ingresos Exentos y No Gravados	38		4
Actividades de Servicio	26	99,576	2				
Industria de la Construcción	28		0				
Por Otras Actividades	30	1,396	5				
Otros Ingresos	32	310	3				

CONCEPTO DE ENTERO

NUMERO DE SUJETOS

MONTO SUJETO A RETENCION

IMPUESTO RETENIDO

Servicios de Caracter Permanente	40	21	2	58	9,120	5	76	385	1
Servicios Profesionales u Oficios	42	9	0	60	2,698	3	78	270	6
Retenc.a Personas. No Domiciliadas	44		5	62		1	80		4
Retencion sobre Premios	46		3	64		6	82		0
Rtas.de Pers. Jurídicas Prov. de Depos. en Din.	48		1	66		4	84		0
Rtas.Prov.De Int. Por Emis.y Coloc. Titulo	50		6	68	0	2	86		0
Retencion por Actividades Agropecuarias.	52		4	70		0	88		3
Retencion por Juicios Ejecutivos	54		2	72		5	90		0
Otras Retenciones	56		0	74		3	92		6
Entero Computado en Retención							94	655	4

LIQUIDACION

PAGO A CUENTA

RETENCIONES

Enteros Computados	96	2,294	2
Excedente del Mes Anterior	98		0
Excedente de la Declaración de RTA. Ejer.	100		5
Impuesto Enterado en Declaracion que Modifica	102		3
Liquidación Mensual	104	2,294	1
Diferencia Aplicable a Pago a Cuenta	112		0
Multa por Extemporanea	114		5

106	655	6
108		4
110	655	2
116		3

Entero Total	118	2,949	1
Suma de Multas por Extemporanea	120		6
Total a Pagar	122	2,949	4

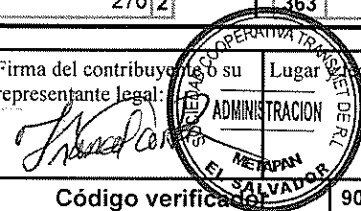
DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)

Enteros Computados de

Pago a Cuenta	360	2,294	4	Retenciones Asalariadas	361	385	3	Retenciones No Asalariadas	362	270	2	Multas	363	0	1
---------------	-----	-------	---	-------------------------	-----	-----	---	----------------------------	-----	-----	---	--------	-----	---	---

El que suscribe en su carácter de representante legal declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la D.G.I.I. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma del contribuyente o su representante legal: *[Firma]* Lugar y Fecha: *[Lugar]* *[Fecha]*





República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de
Impuestos Internos

F14 v 2

FENIX - 114

Declaración N°	1	114010315492
PERIODO	2	08-2004
NIT	4	06143107971090
Impuesto	101	111
Moneda	999	2
Concepto	103	01
	2	2

DECLARACION MENSUAL DE Pago a Cuenta e Impuesto Retenido

Razón o Denominación Social completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural
SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANECO

IDENTIFICACION

Secuencia **57 0 6** Original Declaración jurada que modifica **55** **1**

INGRESOS BRUTOS GRAVABLES DEL MES

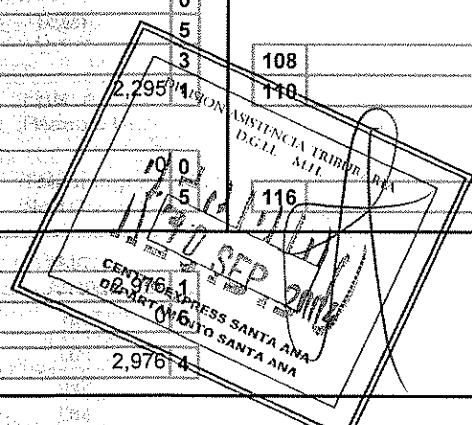
Actividades Industriales	20		1	Total Ingresos Gravados	34	153,031	1
Actividades Comerciales	22	50,403	6	Entero Computado de Pago a Cuenta	36	2,295	6
Actividades Agropecuarias	24		4	Total Ingresos Exentos y No Gravados	38		4
Actividades de Servicio	26	100,763	2				
Industria de la Construccion	28		0				
Por Otras Actividades	30	1,547	5				
Otros Ingresos	32	318	3				

CONCEPTO DE ENTERO

CONCEPTO DE ENTERO	NUMERO DE SUJETOS	MONTO SUJETO A. RETENCION	IMPUESTO RETENIDO
Servicios de Caracter Permanente	40	21 2	58
Servicios Profesionales u Oficinos	42	9 0	60
Retenc.a Personas. No Domiciliadas	44	5	62
Retencion sobre Premios	46	3	64
Rtas.de Pers. Jurídicas Prov. de Depos. en Din.	48	1	66
Rtas.Prov.De Int. Por Emis.y Coloc. Titulo	50	6	68
Retencion por Actividades Agropecuarias.	52	4	70
Retencion por Juicios Ejecutivos	54	2	72
Otras Retenciones	56	0	74
Entero Computado en Retención			94

LIQUIDACION

	PAGO A CUENTA	RETENCIONES
Enteros Computados	96	2,295 2
Excedente del Mes Anterior	98	0
Excedente de la Declaración de RTA. Ejer.	100	5
Impuesto Enterado en Declaracion que Modifica	102	3
Liquidación Mensual	104	2,295 4
Diferencia Aplicable a Pago a Cuenta	112	0 0
Multa por Extemporanea	114	5
Entero Total	118	1
Suma de Multas por Extemporanea	120	
Total a Pagar	122	2,976 4



DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)

Enteros Computados de			Multas
Pago a Cuenta	Retenciones Asalariadas	Retenciones No Asalariadas	
360	2,295 4	361	426 3
		362	255 2
		363	0 1

El que suscribe en su carácter de representante legal declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la D.G.I.I. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma del contribuyente y fecha:
representante legal





República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de
Impuestos Internos

F14 v 2

FENIX - 114

DECLARACION MENSUAL DE Pago a Cuenta e Impuesto Retenido

Declaración N°	1	114010552862					
PERIODO	2	09-2004					
NIT	4	06143107971090					
Impuesto	101	111	4	Concepto	103	01	2
Moneda	999	2	2	Dólares			

Razón o Denominación Social completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural
SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANECO

IDENTIFICACION

Secuencia **57 0 6** Original Declaración jurada que modifica **55** **1**

INGRESOS BRUTOS GRAVABLES DEL MES

Actividades Industriales	20		1	Total Ingresos Gravados	34	157,166	1
Actividades Comerciales	22	50,475	6	Entero Computado de Pago a Cuenta	36	2,357	6
Actividades Agropecuarias	24		4	Total Ingresos Exentos y No Gravados	38		4
Actividades de Servicio	26	104,807	2				
Industria de la Construccion	28		0				
Por Otras Actividades	30	1,568	5				
Otros Ingresos	32	316	3				

CONCEPTO DE ENTERO

	NUMERO DE SUJETOS	MONTO SUJETO A RETENCION	IMPUESTO RETENIDO
Servicios de Caracter Permanente	40 15 2	58 6,502 5	76 341 1
Servicios Profesionales u Oficis	42 7 0	60 2,326 3	78 233 6
Retenc.a Personas. No Domiciliadas	44 5	62 1	80 4
Retencion sobre Premios	46 3	64 6	82 0 2
Rtas.de Pers. Jurídicas Prov. de Depos. en Din.	48 1	66 4	84 0 0
Rtas.Prov.De Int. Por Emis.y Coloc. Titulo	50 6	68 2	86 0 5
Retencion por Actividades Agropecuarias.	52 4	70 0	88 3
Retencion por Juicios Ejecutivos	54 2	72 5	90 0 1
Otras Retenciones	56 0	74 3	92 6
Entero Computado en Retención			94 574 4

LIQUIDACION

	PAGO A CUENTA	RETENCIONES
Enteros Computados	96 2,357 2	106 574 6
Excedente del Mes Anterior	98	
Excedente de la Declaración de RTA. Ejer.	100	
Impuesto Enterado en Declaración que Modifica	102	4
Liquidación Mensual	104 2,357 1	110 574 2
Diferencia Aplicable a Pago a Cuenta	112 0 0	
Multa por Extemporanea	114 5	116 3

Entero Total	118 2,931 1
Suma de Multas por Extemporanea	120 0 6
Total a Pagar	122 2,931 4

DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)

Pago a Cuenta		Enteros Computados de Retenciones Asalariadas		Retenciones No Asalariadas		Multas	
360	2,357 4	361	341 3	362	233 2	363	0 1

El que suscribe en su carácter de representante legal declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la D.G.I.I. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma del contribuyente representante legal: *Francisco...* Lugar y fecha: *Metapán, 03/09/2005*





República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de
Impuestos Internos

F14 v 2

FENIX - 114

**DECLARACION MENSUAL DE
Pago a Cuenta e Impuesto Retenido**

Declaración N°	1	114010227511
PERIODO	2	10-2004
NIT	4	06143107971090
Impuesto	101	111
Moneda	999	2
Concepto	103	01
	2	2

Razón o Denominación Social completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural
SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANECO

IDENTIFICACION

Secuencia **57 0 6** Original Declaración jurada que modifica **55** **1**

INGRESOS BRUTOS GRAVABLES DEL MES

Actividades Industriales	20		1	Total Ingresos Gravados	34	169,954	1
Actividades Comerciales	22	63,557	6				
Actividades Agropecuarias	24		4	Entero Computado de Pago a Cuenta	36	2,549	6
Actividades de Servicio	26	104,488	2				
Industria de la Construccion	28		0	Total Ingresos Exentos y No Gravados	38		4
Por Otras Actividades	30	1,587	5				
Otros Ingresos	32	322	3				

CONCEPTO DE ENTERO

**NUMERO DE
SUJETOS**

**MONTO SUJETO
A RETENCION**

IMPUESTO RETENIDO

Servicios de Caracter Permanente	40	19	2	58	8,106	5	76	344	1
Servicios Profesionales u Oficios	42	14	0	60	3,001	3	78	300	6
Retenc.a Personas. No Domiciliadas	44		5	62		1	80		4
Retencion sobre Premios	46		3	64		6	82	0	2
Rtas.de Pers. Jurídicas Prov. de Depos. en Din.	48		1	66		4	84	0	0
Rtas.Prov.De Int. Por Emis.y Coloc. Titulo	50		6	68		2	86	0	5
Retencion por Actividades Agropecuarias.	52		4	70		0	88		3
Retencion por Juicios Ejecutivos	54		2	72		5	90	0	1
Otras Retenciones	56		0	74		3	92		6
Entero Computado en Retención							94	644	4

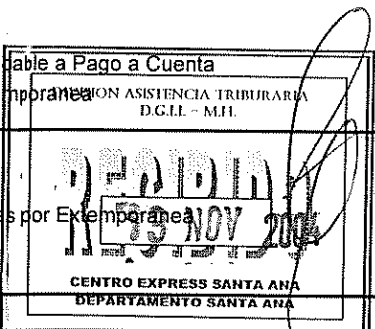
LIQUIDACION

PAGO A CUENTA

RETENCIONES

Enteros Computados	96	2,549	2	106	644	6
Excedente del Mes Anterior	98		0			
Excedente de la Declaración de RTA. Ejer.	100		5	108		4
Impuesto Enterado en Declaracion que Modifica	102		3	110	644	2
Liquidación Mensual	104	2,549	1			
Diferencia Aplicable a Pago a Cuenta	112		0	116		3
Multa por Extemporanea	114		5			

Entero Total	118	3,193	1
Suma de Multas por Extemporanea	120		6
Total a Pagar	122	3,193	4



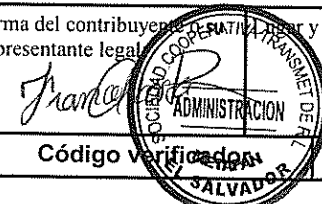
DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)

Enteros Computados de

Pago a Cuenta	360	2,549	4	Retenciones Asalariadas	361	344	3	Retenciones No Asalariadas	362	300	2	Multas	363		0	1
---------------	-----	-------	---	-------------------------	-----	-----	---	----------------------------	-----	-----	---	--------	-----	--	---	---

El que suscribe en su carácter de declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la D.G.I.I. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma del contribuyente representante legal y fecha:





República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de
Impuestos Internos

F14 v 2

FENIX - 114

Declaración N°	1	114010641640
PERIODO	2	11-2004
NIT	4	06143107971090
Impuesto	101 111 4	Concepto 103 01 2
Moneda	999 2 2	Dólares

DECLARACION MENSUAL DE Pago a Cuenta e Impuesto Retenido

Razón o Denominación Social completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural
SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANECO

IDENTIFICACION

Secuencia Original Declaración jurada que modifica

INGRESOS BRUTOS GRAVABLES DEL MES

Actividades Industriales	20		1	Total Ingresos Gravados	34		181,472	1
Actividades Comerciales	22	67,514	6	Entero Computado de Pago a Cuenta	36		2,722	6
Actividades Agropecuarias	24		4	Total Ingresos Exentos y No Gravados	38			4
Actividades de Servicio	26	111,764	2					
Industria de la Construccion	28		0					
Por Otras Actividades	30	1,805	5					
Otros Ingresos	32	389	3					

CONCEPTO DE ENTERO

NUMERO DE SUJETOS

MONTO SUJETO A RETENCION

IMPUESTO RETENIDO

Servicios de Caracter Permanente	40	18	2	58	7,709	5	76	322	1
Servicios Profesionales u Oficinas	42	11	0	60	3,035	3	78	304	6
Retenc.a Personas. No Domiciliadas	44		5	62		1	80		4
Retencion sobre Premios	46		3	64		6	82		0
Rtas.de Pers. Jurídicas Prov. de Depos. en Din.	48		1	66		4	84		0
Rtas.Prov.De Int. Por Emis.y Coloc. Titulo	50		6	68		2	86		0
Retencion por Actividades Agropecuarias.	52		4	70		0	88		3
Retencion por Juicios Ejecutivos	54		2	72		5	90		0
Otras Retenciones	56		0	74		3	92		6
Entero Computado en Retención							94	626	4

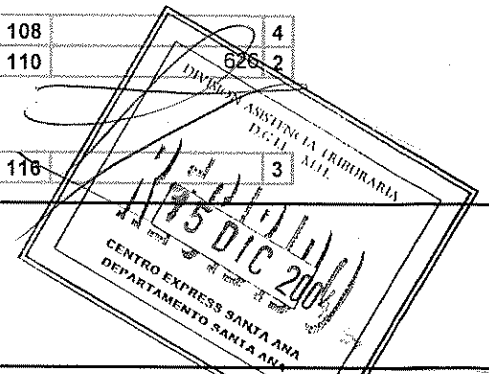
LIQUIDACION

PAGO A CUENTA

RETENCIONES

Enteros Computados	96	2,722	2
Excedente del Mes Anterior	98		0
Excedente de la Declaración de RTA. Ejer.	100		5
Impuesto Enterado en Declaracion que Modifica	102		3
Liquidación Mensual	104	2,722	1
Diferencia Aplicable a Pago a Cuenta	112	0	0
Multa por Extemporanea	114		5
Entero Total	118	3,348	1
Suma de Multas por Extemporanea	120		6
Total a Pagar	122	3,348	4

106	626	6
108		4
110	626	2
116		3



DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)

Enteros Computados de

Pago a Cuenta	Retenciones Asalariadas	Retenciones No Asalariadas	Multas
360 2,722 4	361 322 3	362 304 2	0 1

El que suscribe en su carácter de declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la D.G.I.I. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma del contribuyente o representante legal:





República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de
Impuestos Internos

F14 v 2

FENIX - 114

**DECLARACION MENSUAL DE
Pago a Cuenta e Impuesto Retenido**

Declaración N°	1	114010334611
PERIODO	2	12-2004
NIT	4	06143107971090
Impuesto	101	111 4
Moneda	999	2 2
Concepto	103	01 2
Dólares		

Razón o Denominación Social completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural

SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANECO

IDENTIFICACION

Secuencia 1 **57 0 6** Original Declaración jurada que modifica **55** 1

INGRESOS BRUTOS GRAVABLES DEL MES

Actividades Industriales	20		1	Total Ingresos Gravados	34	182,938	1
Actividades Comerciales	22	73,554	6	Entero Computado de Pago a Cuenta	36	2,744	6
Actividades Agropecuarias	24		4	Total Ingresos Exentos y No Gravados	38		4
Actividades de Servicio	26	107,484	2				
Industria de la Construcción	28		0				
Por Otras Actividades	30	1,501	5				
Otros Ingresos	32	399	3				

CONCEPTO DE ENTERO

NUMERO DE SUJETOS

MONTO SUJETO A RETENCION

IMPUESTO RETENIDO

Servicios de Caracter Permanente	40	22	2	58	10,942	5	76	599	1
Servicios Profesionales u Oficios	42	11	0	60	4,653	3	78	465	6
Retenc.a Personas. No Domiciliadas	44		5	62		1	80		4
Retencion sobre Premios	46		3	64		6	82		0 2
Rtas.de Pers. Jurídicas Prov. de Depos. en Din.	48		1	66		4	84		0 0
Rtas.Prov.De Int. Por Emis.y Coloc. Titulo	50		6	68		2	86		0 5
Retencion por Actividades Agropecuarias.	52		4	70		0	88		3
Retencion por Juicios Ejecutivos	54		2	72		5	90		0 1
Otras Retenciones	56		0	74		3	92		6
Entero Computado en Retención				94			1,064		4

LIQUIDACION

PAGO A CUENTA

RETENCIONES

Enteros Computados	96	2,744	2	106	1,064	6
Excedente del Mes Anterior	98		0	108		4
Excedente de la Declaración de RTA. Ejer.	100		5	110	1,064	2
Impuesto Enterado en Declaracion que Modifica	102		3	116		3
Liquidación Mensual	104	2,744	1			
Diferencia Aplicable a Pago a Cuenta	112	0	0			
Multa por Extemporanea	114		5			

Entero Total	118	3,808	1
Suma de Multas por Extemporanea	120		6
Total a Pagar	122	3,808	4

DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)

Enteros Computados de

Multas

Pago a Cuenta	360	2,744	4	Retenciones Asalariadas	361	599	3	Retenciones No Asalariadas	362	465	2	Multas	363	0	1
---------------	-----	-------	---	-------------------------	-----	-----	---	----------------------------	-----	-----	---	--------	-----	---	---

El que suscribe en su carácter de declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la D.G.I.I. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma del contribuyente representante legal: *[Firma]* Lugar y fecha: *[Lugar y Fecha]*



LIBRO DE VENTAS A CONSUMIDOR

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC: 141106-7

MES: ENERO

AÑO: 2004

FOLIO No.

DIA	DEL	AL	NO. CAJA O SISTEMA COMPUTARIZADO	VENTAS EXENTAS	VENTAS INTERNAS GRAVADAS	EXPORTACIONES	TOTAL VENTAS DIARIAS PROPIAS	VENTAS A CUENTA DE TERCEROS	IMPUESTO PERCIBIDO	
01	1576	1587			2,100.48		2,100.48		241.65	
03	1588	1606			3,279.59		3,279.59		377.30	
05	1607	1622			1,647.12		1,647.12		189.49	
08	1623	1637			752.38		752.38		86.56	
09	1638	1645			466.20		466.20		53.63	
11	1646	1658			1,636.88		1,636.88		188.31	
13	FE0032					163.86	163.86		-	
15	1659	1670			2,131.99		2,131.99		245.27	
21	1671	1697			3,754.42		3,754.42		431.92	
26	1698	1713			1,869.93		1,869.93		215.12	
31	1714	1726			1,390.85		1,390.85		160.01	
TOTAL				-	19,029.84	163.86	19,193.70	-	-	2,189.27

CALCULO DEL DEBITO FISCAL POR OPERACIONES PROPIAS

Ventas total gravadas	\$	19,029.84		
Ventas netas	\$	16,840.57	704.51	704.51
Debito fiscal	\$	2,189.27		
Comprobación	\$	19,029.84		

LIBRO DE VENTAS A CONSUMIDOR

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC: 141106-7

MES: FEBRERO

AÑO: 2004

FOLIO No.

DIA	DEL	AL	NO. CAJA O SISTEMA COMPUTARIZADO	VENTAS EXENTAS	VENTAS INTERNAS GRAVADAS	EXPORTACIONES	TOTAL VENTAS DIARIAS PROPIAS	VENTAS A CUENTA DE TERCEROS	IMPUESTO RETENIDO POR TERCEROS
01	1726	1755			410.95		410.95		47.28
02	1809	1812			351.89		351.89		40.48
03	1701				(29.20)		(29.20)		(3.36)
04	1813	1860			14,011.73		14,011.73		1,611.97
05	1,861	1,868			1,028.19		1,028.19		118.29
06	1,869	1,876			1,722.34		1,722.34		198.15
08	1,877	1,884			955.84		955.84		109.96
09	1,885	1,898			2,143.85		2,143.85		246.64
10	1,899	1,906			1,252.03		1,252.03		144.04
11	1,907	1,918			4,204.38		4,204.38		483.69
12	1,919	1,926			773.90		773.90		89.03
13	1,927	1,934			1,697.01		1,697.01		195.23
15	1,935	1,942			1,030.79		1,030.79		118.59
16	1,943	1,954			2,811.83		2,811.83		323.48
17	1,955	1,962			1,323.55		1,323.55		152.27
18	1,963	1,970			67.28		67.28		7.74
19	1,971	1,978			31.97		31.97		3.68
20	1,979	1,986			(44.00)		(44.00)		(5.06)
22	1,987	1,994			197.90		197.90		22.77
23	1,995	2,002			599.45		599.45		68.96
24	FE0033					245.69	245.69		-
25	FE0034					149.18	149.18		-
26	FE0035	FE0038				791.92	791.92		-
							-		-
							-		-
							-		-
							-		-
							-		-
TOTAL				-	34,541.68	1,186.79	35,728.47	-	3,973.82

CALCULO DEL DEBITO FISCAL POR OPERACIONES PROPIAS

Ventas total gravadas	\$	34,541.68
Ventas netas	\$	30,567.86
Debito fiscal	\$	3,973.84
Comprobación	\$	34,541.70

LIBRO DE VENTAS A CONSUMIDOR

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC: 141106-7

MES: **MARZO**AÑO: **2004**

FOLIO No.

DIA	DEL	AL	NO. CAJA O SISTEMA COMPUTARIZADO	VENTAS EXENTAS	VENTAS INTERNAS GRAVADAS	EXPORTACIONES	TOTAL VENTAS DIARIAS PROPIAS	VENTAS A CUENTA DE TERCEROS	
09	2003	2012			2,031.58		2,031.58		
09	2013	2029			6,018.73		6,018.73		
10	2030	2039			2,321.04		2,321.04		
11	2040	2053			4,128.71		4,128.71		
11	2054	2063			2,992.51		2,992.51		
11	2064	2073			2,520.47		2,520.47		
15	FE0039	FE0041				435.43	435.43		
16	FE0042					76.28	76.28		
25	FE0043					108.19	108.19		
28	FE0044					432.74	432.74		
29	2074	2082			2,998.50		2,998.50	344.96	
30	2083	2089			2,598.00		2,598.00	298.88	
30	2090	2093			1,987.99		1,987.99	228.71	
							-	-	
							-	-	
							-	-	
							-	-	
TOTAL				-	27,597.53	1,052.64	28,650.17	-	872.55

CALCULO DEL DEBITO FISCAL POR OPERACIONES PROPIAS

Ventas total gravadas	\$	27,597.53	
Ventas netas	\$	24,422.59	704.51
Debito fiscal	\$	3,174.94	
Comprobación	\$	27,597.53	

LIBRO DE VENTAS A CONSUMIDOR

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC: 141106-7

MES: MAYO

AÑO: 2004

FOLIO No.

DIA	DEL	AL	NO. CAJA O SISTEMA COMPUTARIZADO	VENTAS EXENTAS	VENTAS INTERNAS GRAVADAS	EXPORTACIONES	TOTAL VENTAS DIARIAS PROPIAS	VENTAS A CUENTA DE TERCEROS	IMPUESTO RETENIDO POR TERCEROS
01	2122	2124			536.49		536.49		61.72
02	2125	2127			591.67		591.67		68.07
06	2128	2141			2,093.92		2,093.92		240.89
08	2142	2158			2,657.05		2,657.05		305.68
10	2159	2180			5,591.05		5,591.05		643.22
14	2181	2183			965.77		965.77		111.11
17	2184	2204			5,116.25		5,116.25		588.60
18	2205	2209			1,159.02		1,159.02		133.34
19	2210	2223			5,520.38		5,520.38		635.09
21	2224	2228			1,931.41		1,931.41		222.20
24	FE0049					468.85	468.85		-
26	FE0050					468.85	468.85		-
28	FE0051					426.64	426.64		-
29	FE0052					426.64	426.64		-
31	FE0053					568.85	568.85		-
TOTAL				-	26,163.01	2,359.83	26,163.01	-	3,009.90

CALCULO DEL DEBITO FISCAL POR OPERACIONES PROPIAS

Ventas total gravadas	\$	26,163.01
Ventas netas	\$	23,153.11
Debito fiscal	\$	3,009.90
Comprobación	\$	26,163.01

LIBRO DE VENTAS A CONSUMIDOR

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC: 141106-7

MES: JUNIO

AÑO:

2004

FOLIO No.

DIA	DEL	AL	NO. CAJA O SISTEMA COMPUTARIZADO	VENTAS EXENTAS	VENTAS INTERNAS GRAVADAS	EXPORTACIONES	TOTAL VENTAS DIARIAS PROPIAS	VENTAS A CUENTA DE TERCEROS	IMPUESTO RETENIDO POR TERCEROS
01	2229	2233			612.66		612.66		70.48
01	2180				(68.00)		(68.00)		(7.82)
01	2195				(96.96)		(96.96)		(11.15)
02	2234	2241			5,983.50		5,983.50		688.37
02	2199				(40.40)		(40.40)		(4.65)
03	2242	2244			1,802.90		1,802.90		207.41
06	FE0054					879.64	879.64		-
04	2210				(669.69)		(669.69)		(77.04)
05	2245	2246			733.54		733.54		84.39
06	2247	2255			3,935.92		3,935.92		452.80
06	2212				(18.35)		(18.35)		(2.11)
07	2256	2260			930.09		930.09		107.00
08	2261	2266			1,528.71		1,528.71		175.87
09	2267	2275			863.72		863.72		99.37
10	2276	2283			1,878.75		1,878.75		216.14
11	2284	2286			1,001.60		1,001.60		115.23
12	2287	2295			2,341.26		2,341.26		269.35
12	FE0055					13.19	13.19		-
12	2215				(46.73)		(46.73)		(5.38)
13	2296	2311			4,775.45		4,775.45		549.39
14	2312	2313			521.73		521.73		60.02
14	FE0056					307.86	307.86		-
15	2312	2320			1,488.14		1,488.14		171.20
16	2321	2323			2,608.51		2,608.51		300.09
17	2324	2326			953.74		953.74		109.72
18	2327	2332			1,873.45		1,873.45		215.53
18	FE0057					101.15	101.15		-
19	2333	2342			3,367.52		3,367.52		387.41
20	2343	2357			3,845.72		3,845.72		442.43
21	2358	2362			6,294.45		6,294.45		724.14
22	2363				193.77		193.77		22.29
23	2364	2365			161.25		161.25		18.55
23	FE0058					38.14	38.14		-
24	2366	2375			3,754.99		3,754.99		431.99
25	FE0059					839.82	839.82		-
26	2376	2383			2,661.43		2,661.43		306.18
27	2384	2394			3,975.39		3,975.39		457.35
28	2395	2406			3,758.72		3,758.72		432.42
29	2219				(110.98)		(110.98)		(12.77)
30	2407	2419			4,240.21		4,240.21		487.81
TOTAL				-	65,036.01	2,179.80	67,215.81	-	7,482.02

CALCULO DEL DEBITO FISCAL POR OPERACIONES PROPIAS

Ventas total gravadas	\$	65,036.01
Ventas netas	\$	57,553.99
Debito fiscal	\$	7,482.02
Comprobación	\$	65,036.01

LIBRO DE VENTAS A CONSUMIDOR

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC: 141106-7

MES: JULIO

AÑO: 2004

FOLIO No.

DIA	DEL	AL	NO. CAJA O SISTEMA COMPUTARIZADO	VENTAS EXENTAS	VENTAS INTERNAS GRAVADAS	EXPORTACIONES	TOTAL VENTAS DIARIAS PROPIAS	VENTAS A CUENTA DE TERCEROS	IMPUESTO RETENIDO POR TERCEROS	
01	2420	2421			58.58		58.58		6.74	
02	2422	2424			162.30		162.30		18.67	
03	2425	2430			1,231.00		1,231.00		141.62	
04	2431	2436			1,468.00		1,468.00		168.88	
05	2437	2439			234.00		234.00		26.92	
06	2440	2448			2,096.72		2,096.72		241.22	
07	2449	2452			330.40		330.40		38.01	
08	2453	2455			357.98		357.98		41.18	
09	2456	2471			1,235.25		1,235.25		142.11	
10	2472	2478			1,442.95		1,442.95		166.00	
11	2479	2485			1,520.64		1,520.64		174.94	
12	2486	2487			105.20		105.20		12.10	
13	2488	2489			187.45		187.45		21.57	
14	2490	2501			2,673.63		2,673.63		307.59	
15	2502	2511			1,322.35		1,322.35		152.13	
16	2512	2521			1,264.00		1,264.00		145.42	
17	2522	2523			231.99		231.99		26.69	
18	2524	2528			696.50		696.50		80.13	
19	2529	2544			4,463.05		4,463.05		513.45	
20	2545	2553			1,298.85		1,298.85		149.43	
21	2554	2562			1,347.57		1,347.57		155.03	
22	2563	2571			1,524.53		1,524.53		175.39	
22	FE0060	FE0065				1,104.65	1,104.65		-	
23	FE0066	FE0076				2,575.22	2,575.22		-	
23	2572	2573			821.96		821.96		94.56	
24	2574	2586			1,687.00		1,687.00	13.80	194.08	
25	2587	2588			56.89		56.89		6.54	
26	2589	2592			361.74		361.74		41.62	
27	2593	2594			46.90		46.90		5.40	
28	2595	2596			82.87		82.87		9.53	
29	2597	2608			1,472.35		1,472.35		169.39	
30	2609	2611			317.71		317.71		36.55	
31	2612	2613			339.80		339.80		39.09	
TOTAL				-	30,440.16	3,679.87	34,120.03	-	-	3,501.97

CALCULO DEL DEBITO FISCAL POR OPERACIONES PROPIAS

Ventas total gravadas	\$	30,440.16
Ventas netas	\$	26,938.19
Debito fiscal	\$	3,501.97
Comprobación	\$	30,440.16

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.**NRC: 141106-7****MES: AGOSTO****AÑO: 2004****FOLIO No.**

DIA	DEL	AL	NO. CAJA O SISTEMA COMPUTARIZADO	VENTAS EXENTAS	VENTAS INTERNAS GRAVADAS	EXPORTACIONES	TOTAL VENTAS DIARIAS PROPIAS	VENTAS A CUENTA DE TERCEROS
01	FE0077					513.20	513.20	
02	2614	2630			4,356.51		4,356.51	
02	FE0078					417.03	417.03	
03	2631	2637			1,096.46		1,096.46	
04	2638	2644			1,136.83		1,136.83	
05	2645	2655			2,725.81		2,725.81	
06	2656	2661			1,123.67		1,123.67	
09	2662	2663			200.82		200.82	
10	2664	2673			1,675.11		1,675.11	
11	2674	2680			1,351.95		1,351.95	
12	2681	2685			1,095.00		1,095.00	
13	2686	2697			1,055.10		1,055.10	
14	2698	2711			2,445.41		2,445.41	
17	2712	2715			572.87		572.87	
18	2716	2725			1,024.92		1,024.92	
19	2726	2728			601.03		601.03	
20	2729	2736			1,110.94		1,110.94	
21	2737	2750			2,132.29		2,132.29	
22	2751	2760			1,417.25		1,417.25	
23	2761	2762			280.46		280.46	
24	2763	2768			1,387.31		1,387.31	
27	2769	2775			1,904.25		1,904.25	
28	2776	2791			2,354.42		2,354.42	
29	2792	2811			4,049.36		4,049.36	
30	2812	2816			883.75		883.75	
31	2817	2818			312.47		312.47	
TOTAL					31,937.48	930.23	37,224.22	

CALCULO DEL DEBITO FISCAL POR OPERACIONES PROPIAS

Ventas total gravadas	\$	31,937.48
Ventas netas	\$	28,263.26
Debito fiscal	\$	3,674.22
Comprobación	\$	31,937.48

LIBRO DE VENTAS A CONSUMIDOR

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC: 141106-7

MES: SEPTIEMBRE

AÑO:

2004

FOLIO No.

DIA	DEL	AL	NO. CAJA O SISTEMA COMPUTARIZADO	VENTAS EXENTAS	VENTAS INTERNAS GRAVADAS	EXPORTACIONES	TOTAL VENTAS DIARIAS PROPIAS	VENTAS A CUENTA DE TERCEROS	IMPUESTO RETENIDO POR TERCEROS
01	2819	2825			1,324.33		1,324.33		152.36
02	2826	2845			5,847.79		5,847.79		
03	2846	2860			3,162.63		3,162.63		
04	2861	2863			605.56		605.56		
07	2864	2873			2,580.29		2,580.29		
08	2874	2884			2,744.43		2,744.43		
09	2885	2898			3,190.87		3,190.87		
10	2899	2914			3,512.84		3,512.84		9.66
11	2915	2916			136.45		136.45		15.70
15	2917	2917			84.49		84.49		9.72
16	2918	2921			761.55		761.55		87.61
17	2922	2922			80.45		80.45		9.26
18	2923	2923			31.60		31.60		3.64
19	2924	2931			1,287.72		1,287.72		148.14
23	2932	2943			2,537.86		2,537.86		291.97
24	FE0078					444.65	444.65		-
25	2785				(10.40)		(10.40)		
26	FE0079					888.30	888.30		
27	2793				(199.70)		(199.70)		
28	FE0079	FE0082				1,081.86	1,081.86		
TOTAL					27,678.76	2,414.81	30,093.57		

CALCULO DEL DEBITO FISCAL POR OPERACIONES PROPIAS

Ventas total gravadas	\$	27,678.76
Ventas netas	\$	24,494.48
Debito fiscal	\$	3,184.28
Comprobación	\$	27,678.76

LIBRO DE VENTAS A CONSUMIDOR

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC: 141106-7

MES: **OCTUBRE**AÑO: **2005**

FOLIO No.

DIA	DEL	AL	NO. CAJA O SISTEMA COMPUTARIZADO	VENTAS EXENTAS	VENTAS INTERNAS GRAVADAS	EXPORTACIONES	TOTAL VENTAS DIARIAS PROPIAS	VENTAS A CUENTA DE TERCEROS
01	2944	2953			4,149.69		4,149.69	
02	2954	2961			2,187.65		2,187.65	
03	2962	2967			1,472.35		1,472.35	
04	2968	2974			1,876.65		1,876.65	
05	2975	2979			1,333.81		1,333.81	
06	2980	2996			5,645.12		5,645.12	
07	2997	2999			410.36		410.36	
08	3000	3005			1,249.32		1,249.32	
09	3006	3009			852.83		852.83	
10	3010	3012			881.04		881.04	
11	3013	3018			1,481.36		1,481.36	
12	3019	3020			968.36		968.36	
12	2905				(42.05)		(42.05)	
13	3021	3030			1,029.30		1,029.30	
14	3031	3032			315.59		315.59	
15	3033	3038			2,183.02		2,183.02	
16	3039	3045			2,399.11		2,399.11	
17	3046	3049			1,375.50		1,375.50	
18	3050	3053			1,464.00		1,464.00	
19	3054	3058			1,644.00		1,644.00	
20	3059	3061			488.00		488.00	
21	3062	3071			2,294.80		2,294.80	
22	3072	3079			1,923.91		1,923.91	
23	3080	3082			547.92		547.92	
23	FE0083	FE0085				1,319.91	1,319.91	
24	3083	3084			105.50		105.50	
25	3085	3086			957.93		957.93	
26	3087	3088			623.56		623.56	
26	FE0086					843.27	843.27	
27	3089	3090			197.16		197.16	
28	3091	3094			2,247.01		2,247.01	
29	3095	3096			375.57		375.57	
29	FE0087					488.44	488.44	
30	3097	3098			247.14		247.14	
TOTAL					42,885.51	2,651.62	45,537.13	

CALCULO DEL DEBITO FISCAL POR OPERACIONES PROPIAS

Ventas total gravadas	\$	42,885.51
Ventas netas	\$	37,951.78
Debito fiscal	\$	4,933.73
Comprobación	\$	42,885.51

LIBRO DE VENTAS A CONSUMIDOR

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC: 141106-7

MES: **NOVIEMBRE**AÑO: **2004**

FOLIO No.

DIA	DEL	AL	NO. CAJA O SISTEMA COMPUTARIZADO	VENTAS EXENTAS	VENTAS INTERNAS GRAVADAS	EXPORTACIONES	TOTAL VENTAS DIARIAS PROPIAS	VENTAS A CUENTA DE TERCEROS
01	3097	3105			2,096.86		2,096.86	
01	3085				(586.19)		(586.19)	
02	3106	3115			3,319.51		3,319.51	
03	3116	3132			4,763.61		4,763.61	
04	3133				24.00		24.00	
05	3134	3137			564.90		564.90	
06	3138	3139			279.95		279.95	
07	3140	3151			2,333.53		2,333.53	
08	3152	3155			830.55		830.55	
09	3156	3161			1,906.96		1,906.96	
10	3162	3166			1,330.80		1,330.80	
11	3167	3185			3,217.39		3,217.39	
12	3186	3188			74.69		74.69	
13	3189	3192			113.85		113.85	
14	3193	3199			2,075.14		2,075.14	
15	3200	3201			82.45		82.45	
16	3202	3212			2,219.09		2,219.09	
17	3213	3214			158.65		158.65	
18	3215	3220			1,814.31		1,814.31	
19	3221	3222			69.45		69.45	
20	3223	3225			248.08		248.08	
21	FE0088	FE0089				1,488.80	1,488.80	
22	3226	3235			162.59		162.59	
22	FE0090					888.86	888.86	
23	3236	3239			808.95		808.95	
24	3240	3242			440.70		440.70	
25	3243	3249			1,479.39		1,479.39	
26	3250	3251			223.80		223.80	
27	3252	3265			4,329.73		4,329.73	
28	3266	3267			78.15		78.15	
29	3268	3269			171.15		171.15	
30	3270	3278			1,795.45		1,795.45	
TOTAL				-	36,427.49	2,377.66	38,805.15	-

CALCULO DEL DEBITO FISCAL POR OPERACIONES PROPIAS

Ventas total gravadas	\$	36,427.49
Ventas netas	\$	32,236.72
Debito fiscal	\$	4,190.77
Comprobación	\$	36,427.49

LIBRO DE VENTAS A CONSUMIDOR
SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L. **NRC: 141106-7**
MES: DICIEMBRE **AÑO: 2004** **FOLIO No.**

DIA	DEL	AL	NO. CAJA O SISTEMA COMPUTARIZADO	VENTAS EXENTAS	VENTAS INTERNAS GRAVADAS	EXPORTACIONES	TOTAL VENTAS DIARIAS PROPIAS	VENTAS A CUENTA DE TERCEROS
01	3279	3280			176.29		176.29	
01	FE0091					888.73	888.73	
02	3281	3290			3,819.67		3,819.67	
03	3291	3294			379.49		379.49	
03	3275				(48.90)		(48.90)	
04	3295	3296			86.85		86.85	
05	3297	3307			4,613.85		4,613.85	
06	3308	3310			254.23		254.23	
07	3311	3318			1,715.26		1,715.26	
08	3319	3324			472.34		472.34	
08	FE0092					244.40	244.40	
09	3325	3333			1,687.11		1,687.11	
10	3334	3341			1,443.81		1,443.81	
11	3342	3351			1,855.61		1,855.61	
12	3352	3352			20.65		20.65	
13	3353	3358			3,931.16		3,931.16	
14	3359	3370			5,650.13		5,650.13	
15	3371	3380			2,739.08		2,739.08	
16	3381	3391			3,405.18		3,405.18	
17	3392	3401			1,301.50		1,301.50	
18	3402	3405			986.26		986.26	
19	3406	3407			270.40		270.40	
20	3408	3417			3,196.16		3,196.16	
21	3261				(110.98)		(110.98)	
22	3418	3419			125.98		125.98	
23	3420	3422			277.25		277.25	
23	FE0093					888.73	888.73	
24	3423	3441			5,612.24		5,612.24	
25	3442	3451			1,444.28		1,444.28	
25	FE0094					444.36	444.36	
28	3452	3466			3,116.95		3,116.95	
29	3467	3483			3,730.19		3,730.19	
30	3484	3485			420.65		420.65	
31	3486	3486			671.34		671.34	
TOTAL					53,244.03	2,466.22	55,710.25	

CALCULO DEL DEBITO FISCAL POR OPERACIONES PROPIAS

Ventas total gravadas	\$	53,244.03
Ventas netas	\$	47,118.61
Debito fiscal	\$	6,125.42
Comprobación	\$	53,244.03

LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES
SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC.: 141106-7

MES: **ENERO**

AÑO: **2004**

FOLIO No.

No.	FECHA DE EMISIÓN	No. CORRELATIVO	No. DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE FORMULARIO UNICO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDANTE O MANDATARIO	NRC	OPERACIONES DE VENTAS PROPIAS Y A CUENTA DE TERCEROS						TOTAL	RETENCION IVA DEBITO
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS				
						EXENTAS	INTERNASGRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNASGRAVADAS	DEBITO FISCAL		
1	01/01/04	1812		GRANJA CATALINA S.A DE C.V.	33711-0		168.85	21.95				190.80	
2	01/01/04	1813		INCODECO S.A DE C.V.	86633-4		295.49	38.41				333.90	
3	03/01/04	1814		ORFESA S.A DE C.V.	3045-4		830.09	107.91				938.00	
4	01/01/04	1815		DROGUERIA GUARDADO S.A DE C.V.	70480-2		42.21	5.49				47.70	
5	01/01/04	1816		JORGE ALBERTO FERRUFINO VASQUEZ	144519-7		126.63	16.46				143.09	
6	01/01/04	1817		MARIO ANIBAL FIGUEROA MANCIA	158778-9		29.52	3.84				33.36	
7	01/01/04	1818		OSCAR ANTONIO CORDERO	108612-0		63.31	8.24				71.55	
8	01/01/04	1819		LABORATORIOS CAROSA S.A DE C.V.	8095-0		316.59	41.16				357.75	
9	01/01/04	1820		LABORATORIOS CAROSA S.A DE C.V.	8095-0		84.42	10.98				95.40	
10	01/01/04	1821		ANULADO				0.00				0.00	
11	01/01/04	1822		ALMACENES VIDRI S.A DE C.V.	2-7		2,532.74	329.26				2,862.00	
12	01/01/04	1823		SANTOS DE JESUS ORELLANA	74326-7		2,433.62	316.38				2,750.00	
13	01/01/04	1824		MARTA CECILIA FIGUEROA DE VENTURA	138796-7		18.45	2.40				20.85	
14	01/01/04	1825		JOSE OSMIN FIGUEROA	88692-0		1,141.59	148.41				1,290.00	
15	01/01/04	1826		MANUEL ANGEL MADRIZ SERRANO	100604-3		1,201.64	156.36				1,358.00	
16	01/01/04	1827		QUIMOSA DE CV	7291-5		124.51	16.19				140.70	
17	01/01/04	1828		C-RENTA S.A DE C.V.	140179-8		104.53	13.59				118.12	
18	01/01/04	1829		NANCI SORTO DE RIVERA	148042-0		1,449.55	188.45				1,638.00	
19	01/01/04	1830		JORGE MAZORRA HERNANDEZ	44948-2		1,227.08	159.52				1,386.60	
20	01/01/04	1831		JUAN ANTONIO FUENTES BONILLA	32838-3		2,433.62	316.38				2,750.00	
21	01/01/04	1832		R Y R DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	151525-2		360.08	46.82				406.90	
22	01/01/04	1833		MARINA OLGA RODRIGUEZ	113015-0		56.97	7.41				64.38	
23	01/01/04	1834		CONSTRUCTORA REYES VISCARRA S.A DE C.V.	153365-0		622.56	80.94				703.50	
24	01/01/04	1835		JULIO POL PONCE	30871-4		4.22	0.55				4.77	
25	01/01/04	1836		HERCO S.A DE C.V.	90140-3		422.12	54.88				477.00	
26	01/01/04	1837		HERCO S.A DE C.V.	90140-3		2,495.58	324.42				2,820.00	
27	01/01/04	1838		RIGOBERTO ARMANDO HERNANDEZ	6682-6		18.45	2.40				20.85	
28	01/01/04	1839		FELIPE SANCHEZ NAVARRO	6343-6		126.63	16.47				143.10	
29	01/01/04	1840		PRINEL S.A DE C.V.	4538-1		422.12	54.88				477.00	
30	01/01/04	1841		LAGEO S.A DE C.V.	107506-3		4.22	0.55				4.77	
31	01/01/04	1842		DINA MORENA BARRERA PEREZ	122398-6		422.12	54.88				477.00	
32	01/01/04	1843		INMOBILIARIA LEMPA S.A DE C.V.	85121-3		168.85	21.95				190.80	
33	01/01/04	1844		FRANCISCO ANTONIO CHIQUILLO ARTEAGA	5724-0		12.66	1.65				14.31	
34	03/01/04	1845		MARIA MERCEDES LOPEZ DE FLORES	366878-4		211.06	27.44				238.50	
35	03/01/04	1846		JORGE ALBERTO FERRUFINO VASQUEZ	144519-7		126.63	16.47				143.10	
36	03/01/04	1847		QUIMOSA DE CV	1291-5		41.50	5.40				46.90	
37	03/01/04	1848		EDUARDO NAPOLEON BONILLA LOPEZ	93616-2		830.08	107.92				938.00	
38	03/01/04	1849		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		110.62	14.39				125.01	
39	03/01/04	1850		DROGUERIA GUARDADO S.A DE C.V.	70480-2		84.42	10.98				95.40	
40	03/01/04	1851		FECOPA S.A DE C.V.	6519-6		844.24	109.76				954.00	
41	03/01/04	1852		OSCAR ANTONIO CORDERO	108612-0		63.31	8.24				71.55	
42	03/01/04	1853		INVERSIONES JED S.A DE C.V.	78919-4		54.88	7.13				62.01	
43	03/01/04	1854		JOSE ROBERTO RAMOS JULE	89394-3		50.65	6.59				57.24	
44	03/01/04	1855		MARIO ANIBAL FIGUEROA MANCIA	158778-9		622.56	80.94				703.50	
45	03/01/04	1856		R Y R DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	151525-2		204.39	26.71				231.10	
46	04/01/04	1857		LUIS OSWUALDO	142449-2		63.31	8.24				71.55	
47	04/01/04	1858		GUILLERMO MARTINEZ LEMUS	8594-4		22.14	2.88				25.02	
48	04/01/04	1859		LEMUS ASOCIADOS S.A DE C.V.	123563-9		2,495.57	324.43				2,820.00	
49	04/01/04	1860		DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A DE C.V.	101091-9		42.21	5.49				47.70	
50	04/01/04	1861		GUERRERO INGENIEROS ASOCIADOS S.A DE C.V.	77650-5		838.94	109.06				948.00	
51	04/01/04	1862		MARINA OLGA RODRIGUEZ	113015-0		58.53	7.62				66.15	
52	04/01/04	1863		SANTOS DE JESUS ORELLANA	74326-7		2,484.95	323.04				2,807.99	
53	04/01/04	1864		DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A DE C.V.	101091-9		844.24	109.76				954.00	
54	04/01/04	1865		NANCI SORTO DE RIVERA	148042-0		2,459.28	319.72				2,779.00	

LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES
SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC.: 141106-7

MES: **ENERO**

AÑO: **2004**

FOLIO No.

No.	FECHA DE EMISIÓN	No. CORRELATIVO	No. DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE FORMULARIO UNICO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDANTE O MANDATARIO	NRC	OPERACIONES DE VENTAS PROPIAS Y A CUENTA DE TERCEROS						TOTAL	RETENCION IVA DEBITO
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS				
						EXENTAS	INTERNASGRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL		
55	04/01/04	1866		JUAN ANTONIO FUENTES BONILLA	32838-3		2,433.62	316.38				2,750.00	
56	04/01/04	1867		SERGIO ANTONIO LUCERO	38042-3		36.90	4.80				41.70	
57	04/01/04	1868		FESSIC S.A DE C.V.	497-9		844.25	109.75				954.00	
58	04/01/04	1869		JULIO POL PONCE	30871-4		8.44	1.10				9.54	
59	04/01/04	1870		TERRACON S.A DE C.V.	52530-8		633.18	82.32				715.50	
60	04/01/04	1871		CONSTRUCCIONES VILLATORO S.A DE C.V.	84968-5		207.52	26.98				234.50	
61	04/01/04	1872		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		139.61	18.15				157.76	
62	04/01/04	1873		FELIPE SANCHEZ NAVARRO	6343-6		75.98	9.88				85.86	
63	04/01/04	1874		ESCOBAR ALFARO INGENIEROS S.A DE C.V.	109012-7		21.10	2.75				23.85	
64	04/01/04	1875		PEDRO MUNGUÍA	65663-1		33.77	4.39				38.16	
65	04/01/04	1876		INVERSIONES ALTAMIRA S.A DE C.V.	87123-1		295.48	38.42				333.90	
66	04/01/04	1877		JULIO POL PONCE	30871-4		4.22	0.55				4.77	
67	04/01/04	1878		REPUESTOS NOE S.A DE C.V.	117875-6		33.77	4.39				38.16	
68	04/01/04	1879		RIGOBERTO ARMANDO HERNANDEZ	6682-6		101.31	13.17				114.48	
69	04/01/04	1880		JULIO POL PONCE	30871-4		4.22	0.55				4.77	
70	04/01/04	1881		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		134.50	17.50				152.00	
71	04/01/04	1882		MULTIRIESGO S.A DE C.V.	77124-4		126.63	16.47				143.10	
72	04/01/04	1883		OSCAR ANTONIO CORDERO	108612-0		63.31	8.24				71.55	
73	04/01/04	1884		JOSE CARLOS BENITEZ	101300-4		25.32	3.30				28.62	
74	07/01/04	1885		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		104.53	13.59				118.12	
75	07/01/04	1886		JUAN ANTONIO FUENTES BONILLA	32838-5		2,433.62	316.38				2,750.00	
76	07/01/04	1887		MARIA MERCEDES LOPEZ DE FLORES	36878-4		211.06	27.44				238.50	
77	07/01/04	1888		OSCAR VELASQUEZ DE PAZ	152275-9		35.33	4.60				39.93	
78	07/01/04	1889		EDUARDO NAPOLEON BONILLA LOPEZ	93616-2		158.22	20.58				178.80	
79	07/01/04	1890		FELIPE SANCHEZ NAVARRO	6343-6		97.09	12.62				109.71	
80	07/01/04	1891		DINA MORENA BARRERA PEREZ	122398-6		844.24	109.76				954.00	
81	07/01/04	1892		DINA MORENA BARRERA PEREZ	122398-6		63.31	8.24				71.55	
82	01/01/04	1893		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		10,150.30	1,319.54				11,469.84	
83	01/01/04	1894		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		11,968.59	1,555.92				13,524.51	
84	01/01/04	1895		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		1,834.07	238.43				2,072.50	
85	01/01/04	1896		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		1,011.20	131.46				1,142.66	
86	01/01/04	1897		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		11,254.00	1,463.02				12,717.02	
87	01/01/04	1898		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-8		9,015.20	1,171.98				10,187.18	
88	01/01/04	1899		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-9		5,213.54						
89	01/01/04	1900		PEDRERA DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	82040-7		8,799.70	1,143.96				9,943.66	
90	01/01/04	1901		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		2,731.82	355.14				3,086.96	
91	01/01/04	1902		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		6,821.75	886.83				7,708.58	
92	01/01/04	1903		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		1,521.00	197.73				1,718.73	
93	01/01/04	1904		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		1,950.00	253.50				2,203.50	
94	01/01/04	1905		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		7,524.20	978.15				8,502.35	
95	01/01/04	1906		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		54,815.77	6,126.05				60,941.82	
96	01/01/04	1907		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		272.00	6,126.05				60,941.82	
96	01/01/04	1907		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		8,147.13	1,059.13				9,206.26	
97	01/01/04	1908		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		33,010.87	3,291.41				36,302.28	
98	01/01/04	1909		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		7,374.82	3,291.41				36,302.28	
98	01/01/04	1909		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		141.03	18.33				159.36	
99	01/01/04	1910		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		42.10	5.47				47.57	
100	01/01/04	1911		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		66.04	8.59				74.63	
101	01/01/04	1912		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		137.14	17.83				154.97	
102	24/01/04	1913		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		346.59	45.06				391.65	
103	15/01/04	1914		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6		384.00	49.92				433.92	
104	15/01/04	1915		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6		416.00	54.08				470.08	
105	15/01/04	1916		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6		825.45	107.31				932.76	
106	17/01/04	1917		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6		174.10	22.63				196.73	

LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES
SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC.: 141106-7

MES: **ENERO**

AÑO: **2004**

FOLIO No.

No.	FECHA DE EMISIÓN	No. CORRELATIVO	No. DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE FORMULARIO UNICO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDANTE O MANDATARIO	NRC	OPERACIONES DE VENTAS PROPIAS Y A CUENTA DE TERCEROS						TOTAL	RETENCION IVA DEBITO
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS				
						EXENTAS	INTERNASGRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL		
107	24/01/04	1918		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6		61.80	8.03				69.83	
108	26/01/04	1919		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6		777.00	101.01				878.01	
109	26/01/04	1920		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		11,320.00	1,471.60				12,791.60	
110	26/01/04	1921		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6		486.86	63.29				550.15	
111	26/01/04	1922		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6		380.81	49.51				430.32	
112	26/01/04	1923		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6		996.58	129.56				1,126.14	
113	26/01/04	1924		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		7,875.19	1,023.77				8,898.96	
114	28/01/04	1925		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		3,985.01	518.05				4,503.06	
115	28/01/04	1926		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		5,404.08	702.53				6,106.61	
116	28/01/04	1927		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		2,758.21	358.57				3,116.78	
117	28/01/04	1928		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		4,701.66	611.22				5,312.88	
118	28/01/04	1929		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		468.60	60.92				529.52	
119	28/01/04	1930		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		10,809.60	1,405.28				12,214.88	
120	28/01/04	1931		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		8,952.36	1,163.81				10,116.17	
121	28/01/04	1932		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		517.00	67.21				584.21	
122	15/01/04	NC0013		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		(110,395.68)	(14,351.44)				(124,747.12)	
123	15/01/04	NC0014		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		(11,968.59)	(1,555.92)				(13,524.51)	
124	15/01/04	NC0015		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		(10,150.30)	(1,319.54)				(11,469.84)	
						154,413.66	20,073.78				255,199.91	-	

RESUMEN DE OPERACIONES	PROPIAS		A CUENTA DE TERCEROS	
	VALOR NETO	DEBITO FISCAL	VALOR NETO	DEBITO FISCAL
VENTAS NETAS INTERNA GRAVADAS A CONTRIBUYENTES	\$ 154,413.66	\$ 20,073.78		
VENTAS NETAS INTERNA GRAVADAS A CONSUMIDORES	\$ 16,840.57	\$ 2,189.27		
TOTAL DE OPERACIONES GRAVADAS	\$ 171,254.23	\$ 22,263.05		
VENTAS NETAS INTERNAS EXENTAS A CONTRIBUYENTES				
VENTAS NETAS INTERNAS EXENTAS A CONSUMIDORES	-			
TOTAL DE OPERACIONES EXENTAS				
EXPORTACIONES SEGÚN FACTURAS DE EXPORTACION	163.86			
	\$ 171,418.09			

LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES
SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC.: 141106-7 FE.1 - Página 1 de 3

MES: FEBRERO

AÑO: 2004

FOLIO No.

No.	FECHA DE EMISION	No. CORRELATIVO	No. DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE FORMULARIO UNICO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDANTE O MANDATARIO	NRC	OPERACIONES DE VENTAS PROPIAS Y A CUENTA DE TERCEROS						TOTAL	RETENCION IVA DEBITO	IMPUESTOS RETENIDOS POR TERCEROS
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS					
						EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL			
1	01/02/04	1933		ORFESA, S.A. DE C.V.	3045-4		430.74	56.00				486.74		
2	01/02/04	1934		CARLOS DENIS RAMIREZ	120489-3		26.66	3.47				30.13		
3	01/02/04	1935		INVERSIONES SALMI, S.A. DE C.V.	144918-9		444.40	57.77				502.17		
4	01/02/04	1936		ISMAEL ADONAY DE LEON FRANCO	158658-0		111.10	14.44				125.54		
5	01/02/04	1937		MENA Y MENA INGENIEROS S.A. DE C.V.	96797-1		106.19	13.80				119.99		
6	01/02/04	1938		ERNESTO ARNOLDO ANDRADE	4918-2		337.79	43.91				381.70		
7	01/02/04	1939		JORGE ALBERTO MARTINEZ	11336-4		102.20	13.29				115.49		
8	01/02/04	1940		ROBERTO GUDIEL	78539-3		116.37	15.13				131.50		
9	02/02/04	1941		CONSTRU-AMBIENTES, S.A. DE C.V.	94580-3		1,333.09	173.30				1,506.39		
10	02/02/04	1942		MANUEL ANGEL MADRIZ	100604-3		1,229.91	159.89				1,389.80		
11	02/02/04	1943		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		443.10	57.60				500.70		
12	02/02/04	1944		NERY ERNESTO HERRERA MORENO	123858-0		222.19	28.88				251.07		
13	02/02/04	1945		PROINCO, S.A. DE C.V.	42195-2		17.78	2.31				20.09		
14	02/02/04	1946		ORFESA, S.A. DE C.V.	3045-4		52.37	6.81				59.18		
15	02/02/04	1947		AIN, S.A. DE C.V.	5351-1		128.87	16.75				145.62		
16	02/02/04	1948		FELIPE SANCHEZ NAVARRO	6343-6		133.31	17.33				150.64		
17	02/02/04	1949		HERCO S.A. DE C.V.	90240-3		333.28	43.33				376.61		
18	02/02/04	1950		DISTRIBUIDORA HERNANDEZ	12102-3		49.87	6.48				56.35		
19	02/02/04	1951		ENERGICA S.A. DE C.V.	147014-9		2,693.47	350.15				3,043.62		
20	02/02/04	1952		ANA VILMA BONILLA	52697-5		222.19	28.88				251.07		
21	02/02/04	1953		FRANCISCO MELVIN ROMERO	150646-8		85.18	11.07				96.25		
22	02/02/04	1954		FREYSSINET EL SALVADOR S.A. DE C.V.	497-9		444.37	57.77				502.14		
23	04/02/04	1955		LUIS ARNOLDO ROMERO	113560-2		1,688.97	219.57				1,908.54		
24	04/02/04	1956		MARINA OLGA RODRIGUEZ	113025-0		49.88	6.48				56.36		
25	04/02/04	1957		VIDUC S.A. DE C.V.	145-7		2,618.39	340.39				2,958.78		
26	04/02/04	1958		MADERAS, S.A. DE C.V.	61096-8		377.71	49.10				426.81		
27	04/02/04	1959		JUAN ANTONIO FUENTES BONILLA	32838-3		2,590.02	336.70				2,926.72		
28	04/02/04	1960		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		112.55	14.63				127.18		
29	04/02/04	1961		REYNA MIRIAM AQUINO DE RIVAS	108462-3		44.44	5.78				50.22		
30	04/02/04	1962		PROINCO, S.A. DE C.V.	42195-2		26.67	3.47				30.14		
31	04/02/04	1963		ROSA ELSY GARCIA	32125-7		88.88	11.55				100.43		
32	04/02/04	1964		ORFESA, S.A. DE C.V.	3045-4		332.13	43.18				375.31		
33	04/02/04	1965		NAPOLEON SALAZAR	47243-3		3.87	0.50				4.37		
34	04/02/04	1966		ROLANDO GOMEZ RODRIGUEZ	111590-1		60.91	7.92				68.83		
35	04/02/04	1967		MENA Y MENA INGENIEROS S.A. DE C.V.	96797-1		111.09	14.44				125.53		
36	04/02/04	1968		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		108.22	14.07				122.29		
37	04/02/04	1969		ROLANDO GOMEZ RODRIGUEZ	111590-1		88.87	11.55				100.42		
38	04/02/04	1970		HUGO ANTONIO CAMPOS	74108-6		193.42	25.14				218.56		
39	04/02/04	1971		LUIS ARNOLDO ROMERO	113560-2		1,309.20	170.20				1,479.40		
40	04/02/04	1972		MARINA OLGA RODRIGUEZ	113025-0		37.70	4.90				42.60		
41	04/02/04	1973		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		444.37	57.77				502.14		
42	04/02/04	1974		ANA VILMA BONILLA	52697-5		129.86	16.88				146.74		
43	04/02/04	1975		ROSA ELSY GARCIA	32125-0		88.88	11.55				100.43		
44	04/02/04	1976		ELIAS HERRERA FLORES	91852-0		919.84	119.58				1,039.42		
45	04/02/04	1977		SANDRA GUILLERMINA MONGE DE MOLINA	129685-9		206.88	26.89				233.77		
46	04/02/04	1978		CESAR ROSALES	75653-9		26.66	3.47				30.13		
47	04/02/04	1979		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	111.09		111.09	14.44				125.53		
48	04/02/04	1980		ANULADO			8,965.75	1,165.55				10,131.30		
49	04/02/04	1981		RIGOBERTO ARMANDO HERNANDEZ	6682-6		302.65	39.34				341.99		
50	04/02/04	1982		AGRICOLA EL CEDRITO S.A. DE C.V.	9844-2		97.76	12.71				110.47		
51	04/02/04	1983		MANUEL ENRIQUE FRANCO	40029-7		195.52	25.42				220.94		
52	04/02/04	1984		FRANCISCO MELVIN ROMERO	150646-8		84.28	10.96				95.24		
53	04/02/04	1985		HERNAN CRISTOBAL ROMERO PERLA	79733-2		177.75	23.11				200.86		
54	04/02/04	1986		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		108.45	14.10				122.55		
55	06/02/04	1987		ANA VILMA BONILLA	52697-5		222.19	28.88				251.07		
56	06/02/04	1988		FECPA S.A. DE C.V.	6519-6		523.68	68.08				591.76		
57	06/02/04	1989		C-RENTA, S.A. DE C.V.	140179-8		44.44	5.78				50.22		
58	06/02/04	1990		MAGDA MIRIAM LINARES DE MAHOMAR	117952-3		218.20	28.37				246.57		
59	06/02/04	1991		INVERSIONES B.O.S.H. S.A. DE C.V.	142724-3		124.43	16.18				140.61		
60	06/02/04	1992		ROLANDO GOMEZ RODRIGUEZ	111590-1		60.91	7.92				68.83		
61	06/02/04	1993		JUAN ANTONIO FUENTES BONILLA	32838-3		2,590.02	336.70				2,926.72		
62	06/02/04	1994		NANCY SORTO DE RIVERA	148042-0		2,097.04	272.62				2,369.66		
63	06/02/04	1995		FREYSSINET EL SALVADOR S.A. DE C.V.	497-9		222.18	28.88				251.06		
64	11/02/04	1996		JOSE RICARDO FLORES	116091-0		88.87	11.55				100.42		
65	11/02/04	1997		HERCO S.A. DE C.V.	90240-3		444.37	57.77				502.14		

LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES
SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC.: 141106-7 FE.1 - Página 3 de 3

MES: **FEBRERO**

AÑO: **2004**

FOLIO No.

No.	FECHA DE EMISION	No. CORRELATIVO	No. DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE FORMULARIO UNICO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDANTE O MANDATARIO	NRC	OPERACIONES DE VENTAS PROPIAS Y A CUENTA DE TERCEROS								
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS			TOTAL	RETENCION IVA DEBITO	IMPUESTOS RETENIDOS POR TERCEROS
						EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL			
67	14/02/04	1999		HERCO S.A. DE C.V.	90240-3			88.88	11.55			100.43		
68	14/02/04	2000		NERY ERNESTO HERRERA MORENO	123858-0			222.19	28.88			251.07		
69	14/02/04	2001		MUEBLES METALICOS PRADO.S.A.DE C.V.	523-1			53.33	6.93			60.26		
70	15/02/04	2002		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7			2,547.20	331.14			2,878.34		
71	15/02/04	2003		CONSTRUCTORA REYES VISCARRA, S.A.DE C.V.	153365-0			666.55	86.65			753.20		
72	15/02/04	2004		MANUEL ENRIQUE FRANCO	40029-7			106.66	13.87			120.53		
73	15/02/04	2005		VIPA.S.A.DE C.V.	3478-9			444.37	57.77			502.14		
74	15/02/04	2006		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7			10,254.10	1,333.03			11,587.13		
75	15/02/04	2007		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2			361.80	47.03			408.83		
76	15/02/04	2008		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2			360.00	46.80			406.80		
77	15/02/04	2009		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7			8,659.12	1,125.69			9,784.81		
78	15/02/04	2010		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2			175.00	22.75			197.75		
79	15/02/04	2011		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7			1,365.40	177.50			1,542.90		
80	15/02/04	2012		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6			545.14	70.87			616.01		
81	17/02/04	2013		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6			104.00	13.52			117.52		
82	17/02/04	2014		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6			475.76	61.85			537.61		
83	17/02/04	2015		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7			5,642.00	733.46			6,375.46		
84	17/02/04	2016		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2			175.00	22.75			197.75		
85	19/02/04	2017		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2			673.75	87.59			761.34		
86	22/02/04	2018		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6			602.20	78.29			680.49		
87	22/02/04	2019		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7			6,297.85	818.72			7,116.57		
88	22/02/04	2020		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2			160.00	20.80			180.80		
89	22/02/04	2021		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2			56.14	7.30			63.44		
90	22/02/04	2022		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2			315.00	40.95			355.95		
91	22/02/04	2023		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2			10,841.48	1,409.39			12,250.87		
92	22/02/04	2024		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7			3,128.00	406.64			3,534.64		
93	25/02/04	2025		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7			15,856.35	2,061.33			17,917.68		
94	25/02/04	2026		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7			4,687.54	609.38			5,296.92		
95	25/02/04	2027		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7			9,548.35	1,241.29			10,789.64		
96	25/02/04	2028		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7			2,546.21	331.01			2,877.22		
97	27/02/04	2029		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6			402.42	52.31			454.73		
98	27/02/04	2030		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6			1,012.00	131.56			1,143.56		
99	27/02/04	2031		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6			248.40	32.29			1,143.56		
99	27/02/04	2032		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7			3,154.87	410.13			3,565.00		
100	27/02/04	2033		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7			2,589.65	336.65			2,877.22		
97	27/02/04	2034		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7			3,698.25	480.77			4,179.02		
98	27/02/04	2035		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2			3,552.97	461.89			4,014.86		
99	27/02/04	2036		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2			46.04	5.99			52.03		
						139,163.43	18,091.25				158,068.46			

RESUMEN DE OPERACIONES				PROPIAS		A CUENTA DE TERCEROS	
				VALOR NETO	DEBITO FISCAL	VALOR NETO	DEBITO FISCAL
VENTAS NETAS INTERNA GRAVADAS A CONTRIBUYENTES				\$ 139,163.43	\$ 18,091.25		
VENTAS NETAS INTERNA GRAVADAS A CONSUMIDORES				\$ 30,567.86	\$ 3,973.84		
TOTAL DE OPERACIONES GRAVADAS				\$ 169,731.29	\$ 22,065.09		
VENTAS NETAS INTERNAS EXENTAS A CONTRIBUYENTES							
VENTAS NETAS INTERNAS EXENTAS A CONSUMIDORES							
TOTAL DE OPERACIONES EXENTAS							
EXPORTACIONES SEGÚN FACTURAS DE EXPORTACION				1186.79			
TOTAL VENTAS EN EL MES				\$ 170,918.08			

LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES
SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC.: 141106-7 MAR.1 - Página 1 de 7

MES: **MARZO**

AÑO: **2004**

FOLIO No.

No.	FECHA DE EMISIÓN	No. CORRELATIVO	No. DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE FORMULARIO UNICO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDANTE O MANDATARIO	NRC	OPERACIONES DE VENTAS PROPIAS Y A CUENTA DE TERCEROS						TOTAL	RETENCION IVA DEBITO	IMPUESTOS RETENIDOS POR TERCEROS
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS					
						EXENTAS	INTERVALS GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERVALS GRAVADAS	DEBITO FISCAL			
1	03/03/04	2037		ROLANDO GOMEZ RODRIGUEZ	111590-1		66.65	8.66				75.31		
2	07/03/04	2038		ANTONIO MARGARITO LARA	23565-2		15.47	2.01				17.48		
3	07/03/04	2039		NEGOCIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	384-0		222.18	28.88				251.06		2.22
4	07/03/04	2040		JUAN FRANCISCO BELTRAN ALVAREZ	134524-3		133.31	17.33				150.64		
5	07/03/04	2041		INAGRIPO, S.A. DE C.V.	26470-9		7.74	1.01				8.75		
6	07/03/04	2042		ROSA GARCIA	114283-6		111.09	14.44				125.53		
7	08/03/04	2043		FRANCISCO MELVIN ROMERO	150646-8		82.04	10.67				92.71		
8	08/03/04	2044		HERCO S.A. DE C.V.	90240-3		444.37	57.77				502.14		4.44
9	08/03/04	2045		CANDELARIO CRUZ GODOY	95731-3		44.44	5.78				50.22		
10	08/03/04	2046		MANUEL ENRIQUE FRANCO	40029-7		244.41	31.77				276.18		
11	08/03/04	2047		MANUEL ENRIQUE FRANCO	40029-7		19.35	2.52				21.87		
12	08/03/04	2048		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		111.09	14.44				125.53		
13	08/03/04	2049		NERY ERNESTO HERRERA MORENO	123858-0		133.31	17.33				150.64		
14	08/03/04	2040		JOSE ANTONIO ALFARO ROSALES	77386-7		2.04	0.27				2.31		
15	08/03/04	2041		LOS DIEZ S.A. DE C.V.	5301-5		88.88	11.55				100.43		
16	08/03/04	2042		BIOCON, S. A. DE C.V.	137395-8		96.71	12.57				109.28		
17	08/03/04	2043		MUEBLES METALICOS PRADO,S.A.DE C.V.	523-1		204.94	26.64				231.58		2.04
18	08/03/04	2044		ORFESA, S.A. DE C.V.	3045-4		332.13	43.18				375.31		
19	08/03/04	2045		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		111.09	14.44				125.53		
20	08/03/04	2046		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		444.37	57.77				502.14		
21	08/03/04	2047		REINA MIRIAN AQUINO DE RIVAS (NOVEDADES REINITA)	108462-3		66.65	8.66				75.31		
22	08/03/04	2048		MARINA OLGA RODRIGUEZ	113025-0		37.70	4.90				42.60		
23	08/03/04	2049		DISTRIBUIDORA HERNANDEZ Y CIA	20107-3		96.71	12.57				109.28		
24	08/03/04	2060		MENA Y MENA INGENIEROS S.A. DE C.V.	96797-1		44.44	5.78				50.22		
25	08/03/04	2061		NEGOCIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	384-0		533.24	69.32				602.56		5.33
26	08/03/04	2062		ORFESA, S.A. DE C.V.	3045-4		885.89	115.17				1,001.06		
27	08/03/04	2063		ERNESTO ALNOLDO ANDRADE	4918-2		320.33	41.64				361.97		
28	08/03/04	2064		COFESAL S.A. DE C.V.	3075-9		872.80	113.46				986.26		8.73
29	08/03/04	2065		JUAN ANTONIO FUENTES BONILLA	32838-3		2,561.77	333.03				2,894.80		
30	09/03/04	2066		PROSYCO, S.A. DE C.V.	65068-4		44.44	5.78				50.22		
31	09/03/04	2067		CONSTRU-AMBIENTES, S.A. DE C.V.	94580-3		444.37	57.77				502.14		
32	09/03/04	2068		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		444.37	57.77				502.14		
33	09/03/04	2069		FRANCISCO JAVIER FLORES	120259-6		88.87	11.55				100.42		
34	09/03/04	2070		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		111.09	14.44				125.53		
35	09/03/04	2071		MARINA OLGA RODRIGUEZ	113025-0		41.57	5.40				46.97		
36	09/03/04	2072		MISAEAL ALFREDO MONGE	96583-9		35.55	4.62				40.17		
37	09/03/04	2073		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		38.68	5.03				43.71		
38	09/03/04	2074		MANUEL ANGEL MADRIZ	100604-3		1,252.57	162.83				1,415.40		
39	09/03/04	2075		CONTRASTES, S.A. DE C.V.	104170-9		116.06	15.09				131.15		
40	09/03/04	2076		AINSA DE C.V.	5351-1		88.88	11.55				100.43		
41	09/03/04	2077		JOSE MAXIMO MADRIZ	47654-2		1,280.88	166.51				1,447.39		
42	09/03/04	2078		ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.	2-7		2,618.39	340.39				2,958.78		26.19
43	11/03/04	2079		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		222.19	28.88				251.07		
44	11/03/04	2080		JORGE MAZORRA	44948-2		1,309.20	170.20				1,479.40		
45	11/03/04	2081		ANULADO			0.00	-				-		
46	11/03/04	2082		BAIS, S.A. DE C.V.	163171-9		58.03	7.54				65.57		
47	11/03/04	2083		MARIO ANIBAL FIGUEROA	158778-9		266.62	34.66				301.28		
48	11/03/04	2084		NANCY SORTO DE RIVERA	148042-0		2,097.04	272.62				2,369.66		
49	11/03/04	2085		LUIS ARNOLDO ROMERO	113560-2		1,309.20	170.20				1,479.40		
50	11/03/04	2086		ROSA ELSY GARCIA	32125-7		126.57	16.45				143.02		
51	11/03/04	2087		ANA VILMA BONILLA	52697-5		155.53	20.22				175.75		
52	11/03/04	2088		INGENIERIA SOCIADA, S.A. DE C.V.	194-5		244.40	31.77				276.17		2.45
53	11/03/04	2089		CONSULTORIA ARQUITECTONICA Y CONSTRUCCION,S.A. DE C.V.	135275-8		795.41	103.40				898.81		
54	11/03/04	2090		RIGOBERTO ARMANDO HERNANDEZ	6682-6		149.91	19.49				169.40		
55	11/03/04	2091		LEONEL AGUILAR CASTILLO	26879-8		128.71	16.73				145.44		
56	11/03/04	2092		INVERSIONES EL PINABETE, S.A. DE C.V.	118620-0		777.63	101.09				878.72		
57	11/03/04	2093		ELIAS HERRERA FLORES	91852-0		888.73	115.53				1,004.26		
58	11/03/04	2094		MISAEAL ALFREDO MONGE	96583-9		88.88	11.55				100.43		
59	11/03/04	2095		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-8		222.19	28.88				251.07		
60	11/03/04	2096		ORFESA, S.A. DE C.V.	3045-4		218.20	28.37				246.57		
61	11/03/04	2097		ERNESTO MARTINEZ	135580-6		88.88	11.55				100.43		
62	12/03/04	2098		HERNAN CRISTOBAL ROMERO PERLA	79733-2		22.22	2.89				25.11		
63	12/03/04	2099		FRANCISCO MELVIN ROMERO	150646-8		75.96	9.87				85.83		
64	12/03/04	2100		OSCAR VELASQUEZ DE PAZ	152275-9		44.44	5.78				50.22		
65	12/03/04	2101		APARICIO ALBIS SIBRIAN	127253-3		12.28	1.60				13.88		
66	12/03/04	2102		HERCO S.A. DE C.V.	90240-3		133.31	17.33				150.64		1.34
67	12/03/04	2103		BIOCON, S.A. DE C.V.	137395-8		195.52	25.42				220.94		
68	12/03/04	2104		HERCO S.A. DE C.V.	90240-3		444.37	57.77				502.14		4.44
69	12/03/04	2104		LUIS ARNOLDO ROMERO	113560-2		379.77	49.37				429.14		
70	12/03/04	2106		EQUIMEMPARS S.A DE C.V.	111116-7		22.22	2.89				25.11		
71	12/03/04	2107		COFESAL S.A. DE C.V.	3075-9		872.80	113.46				986.26		8.73

LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES
SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC.: 141106-7 MAR.1 - Página 3 de 7

MES: **MARZO**

AÑO: **2004**

FOLIO No.

No.	FECHA DE EMISIÓN	No. CORRELATIVO	No. DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE FORMULARIO O UNICO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDANTE O MANDATARIO	NRC	OPERACIONES DE VENTAS PROPIAS Y A CUENTA DE TERCEROS						TOTAL	RETENCION IVA DEBITO	IMPUESTOS RETENIDOS POR TERCEROS
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS					
						EXENTAS	INTERVEN. GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERVEN. GRAVADAS	DEBITO FISCAL			
75	12/03/04	2111		LUIS ARNOLDO ROMERO	113560-2		759.53	98.74				858.27		
76	12/03/04	2112		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		108.23	14.07				122.30		
77	12/03/04	2113		MARINA DEL CARMEN GUERRERO DE GUZMAN	5525-5		2,139.52	278.14				2,417.66		
78	12/03/04	2114		MENA Y MENA INGENIEROS S.A. DE C.V.	96797-1		106.65	13.86				120.51		1.08
79	12/03/04	2115		DESARROLLOS INMOBILIARIOS COMERCIALES S.A. DE C.V.	127814-5		2,448.49	318.30				2,766.79		24.49
80	12/03/04	2116		JUAN ANTONIO FUENTES BONILLA	32838-3		2,561.77	333.03				2,894.80		
81	12/03/04	2117		SESCA S.A. DE C.V.	139764-4		26.67	3.47				30.14		
82	12/03/04	2118		BAS, S.A. DE C.V.	163171-9		193.42	25.14				218.56		
83	12/03/04	2119		RIGOBERTO ARMANDO HERNANDEZ	6682-6		130.92	17.02				147.94		
84	12/03/04	2120		ANULADO			-	-				-		
85	12/03/04	2121		OSCAR ARMANDO SANCHEZ CARBALLO	58241-7		556.75	72.38				629.13		
86	12/03/04	2122		ORFESA, S.A. DE C.V.	3045-4		332.13	43.18				375.31		
87	12/03/04	2123		OSCAR ARMANDO SANCHEZ CARBALLO	58241-7		515.19	66.97				582.16		
88	12/03/04	2124		BIOCON, S.A. DE C.V.	137395-8		116.06	15.09				131.15		
89	12/03/04	2125		ANULADO			-	-				-		
90	12/03/04	2126		FELIPE SANCHEZ NAVARRO	6343-6		92.35	12.01				104.36		
91	12/03/04	2127		ANULADO			-	-				-		
92	12/03/04	2128		REYNA MIRIAM AQUINO DE RIVAS	108462-3		38.69	5.03				43.72		
93	12/03/04	2129		INVERSIONES MARIN S.A. DE C.V.	118762-3		44.44	5.78				50.22		
94	12/03/04	2130		NAPOLEON SALAZAR	47243-3		27.08	3.52				30.60		
95	12/03/04	2131		OSCAR ARMANDO RENDERO	81957-3		44.44	5.78				50.22		
96	12/03/04	2132		ROLANDO GOMEZ RODRIGUEZ	111590-1		30.68	3.99				34.67		
97	13/03/04	2133		MENA Y MENA INGENIEROS S.A. DE C.V.	96797-1		133.31	17.33				150.64		1.33
98	13/03/04	2134		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		57.77	7.51				65.28		
99	13/03/04	2135		PANADES S.A. DE C.V.	566-5		2,618.39	340.39				65.28		26.19
99	13/03/04	2136		LUIS ARNOLDO ROMERO	113560-2		1,688.97	219.57				1,908.54		
100	13/03/04	2137		ENERGICA S.A. DE C.V.	147014-9		2,693.47	350.15				3,043.62		
101	13/03/04	2138		ROSA ELSY GARCIA	32125-7		79.99	10.40				90.39		
102	13/03/04	2139		MAGDA MIRIAM LINARES DE MAHOMAR	117952-3		212.54	27.63				240.17		
103	13/03/04	2140		VICTOR MANUEL RIVERA	128291-4		355.49	46.21				401.70		
104	13/03/04	2141		ANA VILMA BONILLA	52677-5		133.31	17.33				150.64		
105	14/03/04	2142		CONSTRU-AMBIENTES, S.A. DE C.V.	94580-3		888.73	115.53				1,004.26		
106	14/03/04	2143		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		48.54	6.31				54.85		
107	14/03/04	2144		NEGOCIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	384-0		222.18	28.88				251.06		2.22
108	14/03/04	2145		JUAN ANTONIO FUENTES BONILLA	32838-3		807.34	104.95				912.29		
109	14/03/04	2146		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		124.68	16.21				140.89		
110	14/03/04	2147		ANULADO			-	-				-		
111	14/03/04	2148		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		148.78	19.34				168.12		
112	14/03/04	2149		MARINA OLGA RODRIGUEZ	113025-6		39.84	5.18				45.02		
113	14/03/04	2150		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		108.23	14.07				122.30		
114	14/03/04	2151		VICTOR MANUEL RIVERA	128291-4		266.62	34.66				301.28		
115	14/03/04	2152		DISTRIBUCIONES PLASTICAS S.A. DE C.V.	157484-4		83.13	10.81				93.94		
116	14/03/04	2153		ROBERTO GUDIEL	78539-3		116.37	15.13				131.50		
117	14/03/04	2154		EDUADO NAPOLEON BONILLA	93616-2		88.88	11.55				100.43		
118	18/03/04	2155		JORGE ARMANDO CALDERON	45068-5		1,309.20	170.20				1,479.40		13.10
119	14/03/04	2156		ERNESTO ARNOLDO ANDRADE	4918-2		167.89	21.83				189.72		
120	14/03/04	2157		SUMINISTROS MERLIOT	2921-1		1,309.20	170.20				1,479.40		
121	14/03/04	2158		CONSTRUCTORA REYES VISCARRA, S.A. DE C.V.	153365-0		666.54	86.65				753.19		
122	14/03/04	2159		ISMAEL ADONAY DE LEON FRANCO	158658-0		177.75	23.11				200.86		
123	14/03/04	2160		FERRERIA LA PALMA, S.A. DE C.V.	9231-2		88.88	11.55				100.43		
124	14/03/04	2161		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		291.18	37.85				329.03		
125	14/03/04	2162		CONSTRUTODO S.A. DE C.V.	149266-2		50.29	6.54				56.83		
126	14/03/04	2163		BIOCON, S.A. DE C.V.	137395-8		195.52	25.42				220.94		
127	14/03/04	2164		FAUSTO ERNESTO FERNANDEZ CHAVEZ	48836-4		116.04	15.09				131.13		
128	15/03/04	2165		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		149.77	19.47				169.24		
129	15/03/04	2166		HERNAN CRISTOBAL ROMERO PERLA	79733-2		111.09	14.44				125.53		
130	15/03/04	2167		SERVICIOS E INMUEBLES S.A. DE C.V.	4252-8		888.73	115.53				1,004.26		
131	15/03/04	2168		FRANCISCO MELVIN ROMERO	150646-8		79.73	10.36				90.09		
132	15/03/04	2169		ANULADO			-	-				-		
133	15/03/04	2170		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		166.25	21.61				187.86		
134	15/03/04	2171		QUIMOSA DE C.V.	7291-5		444.37	57.77				502.14		
135	15/03/04	2172		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		111.09	14.44				125.53		
136	15/03/04	2173		MARINA OLGA RODRIGUEZ	113025-6		29.96	3.89				33.85		
137	15/03/04	2174		OSCAR VELASQUEZ DE PAZ	152275-9		83.13	10.81				93.94		
138	15/03/04	2175		LUIS ARNOLDO ROMERO	113560-2		1,688.97	219.57				1,908.54		
139	15/03/04	2176		NANCY SORTO DE RIVERA	148042-0		1,139.29	148.11				1,287.40		
140	15/03/04	2177		SESCA S.A. DE C.V.	139764-4		66.65	8.66				75.31		
141	15/03/04	2178		LEONEL AGUILAR CASTILLO	26879-8		133.31	17.33				150.64		
142	15/03/04	2179		NERY ERNESTO HERRERA MORENO	123858-0		26.67	3.47				30.14		
143	15/03/04	2180		FELIPE SANCHEZ NAVARRO	6343-6		106.23	13.81				120.04		
144	15/03/04	2181		ORFESA, S.A. DE C.V.	3045-4		218.20	28.37				246.57		

LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES
SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC.: 141106-7 MAR.1 - Página 5 de 7

MES: **MARZO**

AÑO: **2004**

FOLIO No.

No.	FECHA DE EMISIÓN	No. CORRELATIVO	No. DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE FORMULARIO ÚNICO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDANTE O MANDATARIO	NRC	OPERACIONES DE VENTAS PROPIAS Y A CUENTA DE TERCEROS						TOTAL	RETENCIÓN IVA DEBITO	IMPUESTOS RETENIDOS POR TERCEROS
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS					
						EXENTAS	INTERNA GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNA GRAVADAS	DEBITO FISCAL			
148	15/03/04	2185		DISTRIBUIDORA HERNANDEZ Y CIA	20107-3		97.76	12.71				110.47		
149	15/03/04	2186		NAPOLEON SALAZAR	47243-3		19.34	2.51				21.85		
150	15/03/04	2187		ARQUIDEAS S.A DE C.V.	104520-2		888.73	115.53				1,004.26		
151	15/03/04	2188		MUEBLES METALICOS PRADO.S.A.DE C.V.	523-1		44.44	5.78				50.22		
152	16/04/04	2189		HERCO S.A. DE C.V.	90240-3		444.37	57.77				502.14		4.44
153	16/04/04	2190		ANULADO										
154	16/03/04	2191		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		112.32	14.60				126.92		
155	16/03/04	2192		FRANCISCO MELVIN ROMERO	150646-8		75.96	9.87				85.83		
156	16/03/04	2193		BAIS, S.A. DE C.V.	163171-9		58.03	7.54				65.57		
157	16/03/04	2194		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		753.04	97.90				850.94		
158	16/03/04	2195		BAIS, S.A. DE C.V.	163171-9		193.42	25.14				218.56		
159	16/03/04	2196		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		111.09	14.44				125.53		
160	16/03/04	2197		KARLA GUADALUPE DE ESTRADA	110107-2		1,252.56	162.83				1,415.39		
161	16/03/04	2198		JUAN ANTONIO FUENTES BONILLA	32838-3		2,561.77	333.03				2,894.80		
162	16/03/04	2199		VIPA S.A DE C.V.	3478-9		888.73	115.53				1,004.26		
163	16/03/04	2200		MENA Y MENA INGENIEROS S.A. DE C.V.	96797-1		133.31	17.33				150.64		1.33
164	16/03/04	2201		DINA MORENA BARRERA	122398-6		283.66	36.88				320.54		
165	16/03/04	2202		ANA VILMA BONILLA	52677-5		133.31	17.33				150.64		
166	16/03/04	2203		MAGDA MIRIAM LINARES DE MAHOMAR	117952-3		168.90	21.96				190.86		
167	18/03/04	2204		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		114.37	14.87				129.24		
168	18/03/04	2204		FRANCISCO MELVIN ROMERO	150646-8		86.01	11.18				97.19		
169	18/03/04	2206		MARINA OLGA RODRIGUEZ	113025-0		30.54	3.97				34.51		
170	18/03/04	2207		CONSTRU-AMBIENTES, S.A. DE C.V.	94580-3		444.37	57.77				502.14		
171	18/03/04	2208		JUAN ANTONIO FUENTES BONILLA	32838-3		436.40	56.73				493.13		
172	18/03/04	2209		DINA MORENA BARRERA	122398-6		43.64	5.67				49.31		
173	18/03/04	2210		LEONEL AGUILAR CASTILLO	26879-8		133.31	17.33				150.64		
174	18/03/04	2211		M-Z INGENIEROS S.A DE C.V.	29188-9		38.69	5.03				43.72		
175	14/03/04	2212		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		361.80	47.03				408.83		3.62
176	14/03/04	2213		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		360.00	46.80				406.80		3.60
177	14/03/04	2214		ANULADO										
178	15/03/04	2215		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		175.00	22.75				197.75		1.75
179	15/03/04	2216		ANULADO										
180	15/03/04	2217		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6		545.14	70.87				616.01		5.45
181	15/03/04	2218		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6		104.00	13.52				117.52		1.04
182	15/03/04	2219		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6		475.76	61.85				537.61		4.76
183	15/03/04	2220		ANULADO										
184	15/03/04	2221		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		175.00	22.75				197.75		1.75
185	15/03/04	2222		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		673.75	87.59				761.34		6.74
186	15/03/04	2223		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6		607.20	78.94				686.14		6.07
187	15/03/04	2224		ANULADO										
188	15/03/04	2225		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		160.00	20.80				180.80		1.60
189	19/03/04	2226		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		56.14	7.30				63.44		
190	22/03/04	2227		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		315.00	40.95				355.95		3.15
191	22/03/04	2228		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		10,841.48	1,409.39				12,250.87		108.41
192	22/03/04	2229		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET S.A DE C.V.	141106-7		10,489.70	1,363.66				11,853.36		
193	22/03/04	2230		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET S.A DE C.V.	141106-7		4,231.17	550.05				4,781.22		
194	22/03/04	2231		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		10,754.55	1,398.09				12,152.64		107.55
195	22/03/04	2232		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET S.A DE C.V.	141106-7		5,687.90	739.43				6,427.33		
196	22/03/04	2233		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET S.A DE C.V.	141106-7		3,687.00	479.31				4,166.31		
197	22/03/04	2234		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET S.A DE C.V.	141106-7		15,983.00	2,077.79				18,060.79		
198	27/03/04	2235		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2							18,060.79		332.58
198	27/03/04	2236		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6		407.42	52.96				460.38		4.07
199	27/03/04	2237		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6		1,012.00	131.56				1,143.56		10.12
200	27/03/04	2238		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6		248.40	32.29				280.69		2.48
201	27/03/04	2239		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6		1,700.73	221.09				1,921.82		17.01
202	27/03/04	2240		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		3,552.97	461.89				4,014.86		35.53
203	27/03/04	2241		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		146.09	18.99				165.08		
204	28/03/04	2242		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		973.16	126.51				1,099.67		
							144,442.86	18,777.57				178,387.72		833.44

RESUMEN DE OPERACIONES	PROPIAS		A CUENTA DE TERCEROS	
	VALOR NETO	DEBITO	VALOR NETO	DEBITO FISCAL
VENTAS NETAS INTERNA GRAVADAS A CONTRIBUYENTES	\$ 144,442.86	\$ 18,777.57		
VENTAS NETAS INTERNA GRAVADAS A CONSUMIDORES	\$ 24,422.59	\$ 3,174.94		
TOTAL DE OPERACIONES GRAVADAS	\$ 168,865.45	\$ 21,952.51		
VENTAS NETAS INTERNAS EXENTAS A CONTRIBUYENTES				
VENTAS NETAS INTERNAS EXENTAS A CONSUMIDORES				
TOTAL DE OPERACIONES EXENTAS				

LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES
SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

MES: **ABRIL**

AÑO: **2004**

FOLIO No.

No.	FECHA DE EMISIÓN	No. CORRELATIVO	No. DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE FORMULARIO UNICO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDANTE O MANDATARIO	NRC	OPERACIONES DE VENTAS PROPIAS Y A CUENTA DE TERCEROS								
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS			TOTAL	RETENCION IVA DEBITO	IMPUESTOS RETENIDOS POR TERCEROS
						EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL			
1	18/04/04	2243		INGENIERIA SOCIADA, S.A. DE C.V.	194-5		222.19	28.88			251.07		2.22	
2	18/04/04	2244		APARICIO ALBIS SIBRIAN	127253-3		34.50	4.49			38.99			
3	18/04/04	2245		ORFESA, S.A. DE C.V.	3045-4		332.13	43.18			375.31			
4	18/04/04	2246		ROLANDO GOMEZ RODRIGUEZ	111590-1		58.03	7.54			65.57			
5	18/04/04	2247		MUEBLES METALICOS PRADO,S.A.DE C.V.	523-1		66.66	8.67			75.33			
6	18/04/04	2248		JOSE MAXIMO MADRIZ	41654-2		1,322.29	171.90			1,494.19			
7	18/04/04	2249		MANUEL ANGEL MADRIZ	100604-3		261.84	34.04			295.88			
8	18/04/04	2250		BIOCON, S.A DE C.V.	137395-8		195.52	25.42			220.94			
9	19/04/04	2251		FREYSSINET EL SALVADOR S.A DE C.V.	497-9		444.36	57.77			502.13		4.44	
10	19/04/04	2252		HERNAN CRISTOBAL ROMERO PERLA	79733-2		22.22	2.89			25.11			
11	19/04/04	2253		RIGOBERTO ARMANDO HERNANDEZ	6682-6		149.91	19.49			169.40			
12	19/04/04	2254		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		119.28	15.51			134.79			
13	19/04/04	2255		FRANCISCO MELVIN ROMERO	150646-8		88.88	11.55			100.43			
14	19/04/04	2256		FRANCISCO JAVIER FLORES	120259-6		88.88	11.55			100.43			
15	19/04/04	2257		CANDELARIO CRUZ GODOY	95781-3		26.67	3.47			30.14			
16	19/04/04	2258		DINA MORENA BARRERA	122398-6		261.84	34.04			295.88			
17	19/04/04	2259		SANTOS ARAUJO ORTIZ	32277-6		111.09	14.44			125.53			
18	19/04/04	2260		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-8		415.61	54.03			469.64			
19	19/04/04	2261		ENERGICA S.A. DE C.V.	147014-9		2,693.47	350.15			3,043.62			
20	19/04/04	2262		LUIS ARNOLDO ROMERO	113560-2		1,688.97	219.57			1,908.54			
21	19/04/04	2263		TANIA ROMERO	104852-0		1,280.88	166.51			1,447.39			
22	19/04/04	2264		MANUEL ANGEL MADRIZ	100604-3		1,224.25	159.15			1,383.40			
23	19/04/04	2265		ROLANDO GOMEZ RODRIGUEZ	111590-1		88.88	11.55			100.43			
24	19/04/04	2266		INAGRIPO, S.A. DE C.V.	26470-9		7.74	1.01			8.75			
25	19/04/04	2267		IMPORTADORA MUNDIAL S.A DE C.V.	8983-4		222.19	28.88			251.07			
26	20/04/04	2268		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		386.84	50.29			437.13			
27	20/04/04	2269		DISTRIBUIDORA HERNANDEZ Y CIA	20107-3		96.71	12.57			109.28			
28	20/04/04	2270		INVERSIONES ALTAMIRA S.A DE C.V.	87128-1		111.09	14.44			125.53			
29	20/04/04	2271		HERNAN CRISTOBAL ROMERO PERLA	79733-2		44.44	5.78			50.22			
30	20/04/04	2272		R.C. ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A DE C.V.	145639-6		99.59	12.95			112.54			
31	20/04/04	2273		BAIS, S.A. DE C.V.	163171-9		58.02	7.54			65.56			
32	20/04/04	2274		SANTOS ARAUJO ORTIZ	32277-6		216.44	28.14			244.58			
33	20/04/04	2275		FRANCISCO JAVIER FLORES	120259-6		88.88	11.55			100.43			
34	20/04/04	2276		MARINA OLGA RODRIGUEZ	113025-0		34.98	4.55			39.53			
35	20/04/04	2277		IMPORTADORA MUNDIAL S.A DE C.V.	8983-4		222.19	28.88			251.07			
36	20/04/04	2278		ERNESTO ARNOLDO ANDRADE	4918-2		239.45	31.13			270.58			
37	20/04/04	2279		COFESAL S.A DE C.V.	3075-9		872.80	113.46			986.26		8.73	
38	20/04/04	2280		DESARROLLOS INMOBILIARIOS COMERCIALES S.A DE C.V.	127814-5		2,391.85	310.94			2,702.79		23.92	
39	20/04/04	2281		NANCY SORTO DE RIVERA	148042-0		2,590.07	336.71			2,926.78			
40	20/04/04	2282		MUEBLES METALICOS PRADO,S.A.DE C.V.	523-1		83.13	10.81			93.94			
41	20/04/04	2283		FELIPE SANCHEZ NAVARRO	6343-6		70.75	9.20			79.95			
42	20/04/04	2284		NAPOLEON ZETINO GONZALEZ	3958-6		7.74	1.01			8.75			
43	20/04/04	2285		PROSYCO, S.A. DE C.V.	65068-4		44.44	5.78			50.22			
44	20/04/04	2286		ANA VILMA BONILLA	52697-5		133.31	17.33			150.64			
45	20/04/04	2287		ROBERTO GUDIEL	78539-3		116.37	15.13			131.50			
46	20/04/04	2288		LEONEL AGUILAR CASTILLO	26879-8		62.21	8.09			70.30			
47	20/04/04	2289		DOLORES PEREZ JIMENEZ	72169-7		213.30	27.73			241.03			
48	20/04/04	2290		ARQUIDEAS S.A DE C.V.	104520-2		222.17	28.88			251.05			
49	20/04/04	2291		ROSA ELSY GARCIA	32125-7		71.10	9.24			80.34			
50	20/04/04	2292		ELIAS HERRERA FLORES	91852-0		444.37	57.77			502.14			
51	21/04/04	2293		SESCA S.A DE C.V.	139764-4		66.65	8.66			75.31			
52	21/04/04	2294		VIDUC S.A. DE C.V.	145-7		5,236.78	680.78			5,917.56		52.37	
53	21/04/04	2295		HERCO S.A. DE C.V.	90240-3		444.37	57.77			502.14		4.44	
54	21/04/04	2296		OSCAR VELASQUEZ DE PAZ	152275-9		65.81	8.56			74.37			
55	21/04/04	2297		MUEBLES METALICOS PRADO,S.A.DE C.V.	523-1		66.66	8.67			75.33			
56	21/04/04	2298		JUAN ANTONIO FUENTES BONILLA	32838-3		2,913.19	378.71			3,291.90			
57	21/04/04	2299		MARTIN ARCE ESTRADA	20911-2		386.84	50.29			437.13			
58	21/04/04	2300		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		222.19	28.88			251.07			
59	21/04/04	2301		MAGDA MIRIAM LINARES DE MAHOMAR	117952-3		209.71	27.26			236.97			
60	21/04/04	2302		DINA MORENA BARRERA	122398-6		69.83	9.08			78.91			
61	21/04/04	2303		SURIANO SIU S.A DE C.V.	578-9		261.12	33.95			295.07		2.61	

LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES
SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC.: 141106-7 AB.1 - Página 3 de 5

MES: **ABRIL**

AÑO: **2004**

FOLIO No.

No.	FECHA DE EMISIÓN	No. CORRELATIVO	No. DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE FORMULARIO UNICO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDANTE O MANDATARIO	NRC	OPERACIONES DE VENTAS PROPIAS Y A CUENTA DE TERCEROS								
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS			TOTAL	RETENCION IVA DEBITO	IMPUESTOS RETENIDOS POR TERCEROS
						EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL			
63	21/04/04	2305		FELIPE SANCHEZ NAVARRO	6343-6		62.21	8.09			70.30			
64	21/04/04	2306		ORFESA, S.A. DE C.V.	3045-4		212.55	27.63			240.18			
65	21/04/04	2307		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		111.09	14.44			125.53			
66	21/04/04	2308		MENA Y MENA INGENIEROS S.A. DE C.V.	96797-1		133.30	17.33			150.63			1.32
67	21/04/04	2309		INVERSIONES GABRIELA	131798-7		189.88	24.68			214.56			
68	22/04/04	2310		INVERSIONES TORRES OLIVA S.A. DE C.V.	160474-0		88.87	11.55			100.42			
69	22/04/04	2311		NAPOLEON SALAZAR	47243-3		38.69	5.03			43.72			
70	22/04/04	2312		ANA VILMA BONILLA	52697-5		133.31	17.33			150.64			
71	22/04/04	2313		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		119.28	15.51			134.79			
72	22/04/04	2314		SANTOS ARAUJO ORTIZ	32277-6		216.44	28.14			244.58			
73	22/04/04	2315		ROLANDO GOMEZ RODRIGUEZ	111590-1		111.09	14.44			125.53			
74	22/04/04	2316		QUIMOSA DE C.V.	7291-5		217.74	28.31			246.05			
75	22/04/04	2317		LUIS ARNOLDO ROMERO	113560-2		2,125.36	276.30			2,401.66			
76	22/04/04	2318		LUIS ARNOLDO ROMERO	113560-2		816.17	106.10			922.27			
77	22/04/04	2319		FRANCISCO MELVIN ROMERO	150646-8		78.01	10.14			88.15			
78	22/04/04	2320		BAIS, S.A. DE C.V.	163171-9		58.03	7.54			65.57			
79	22/04/04	2321		MARINA OLGA RODRIGUEZ	113025-0		38.85	5.05			43.90			
80	22/04/04	2322		INMOBILIARIA LEMPA S.A. DE C.V.	85121-3		168.86	21.95			190.81			
81	22/04/04	2323		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		577.68	75.10			652.78			
82	22/04/04	2324		DOLORES PEREZ JIMENEZ	72169-7		219.30	28.51			247.81			
83	22/04/04	2325		BAIS, S.A. DE C.V.	163171-9		58.03	7.54			65.57			
84	22/04/04	2326		ELIAS HERRERA FLORES	91852-0		555.46	72.21			627.67			
85	28/04/04	2327		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	318-2		1,897.54	246.68			2,144.22			
86	28/04/04	2328		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	318-2		7,895.81	1,026.46			8,922.27			
87	28/04/04	2329		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	318-2		1,093.85	142.20			1,236.05			
88	28/04/04	2330		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A. DE C.V.	129096-6		606.00	78.78			684.78			6.06
89	31/04/2004	2331		ROSA ANGELA VARELA DE MARTINEZ	147748-9		991.12	128.85			1,119.97			
90	22/04/04	2332		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		10,643.79	1,383.69			12,027.48			107.55
91	28/04/04	2333		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	318-2		17,944.89	2,332.84			20,277.73			179.45
92	28/04/04	2334		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	318-2		8,973.16	1,166.51			10,139.67			
93	28/04/04	2335		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		10,828.07	1,407.65			12,235.72			
94	28/04/04	2336		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	318-2		1,897.54	246.68			2,144.22			
95	28/04/04	2337		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	318-2		7,895.81	1,026.46			8,922.27			
96	28/04/04	2338		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	318-2		1,093.85	142.20			1,236.05			
97	28/04/04	2339		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A. DE C.V.	129096-6		606.00	78.78			684.78			6.06
98	31/04/2004	2340		ROSA ANGELA VARELA DE MARTINEZ	147748-9		991.12	128.85			1,119.97			
99	06/04/04	2341		CONSTRUTODO S.A. DE C.V.	149266-2		116.06	15.09			131.15			
100	06/04/04	2342		INVERSIONES GABRIELA	131798-7		151.91	19.75			171.66			
101	06/04/04	2343		TANIA ROMERO	104852-0		1,280.88	166.51			1,447.39			
102	06/04/04	2344		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		222.19	28.88			251.07			
103	06/04/04	2345		ROBERTO GUDIEL	78539-3		116.37	15.13			131.50			
104	06/04/04	2346		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		9,443.32	1,227.63			10,670.95			
105	06/04/04	2347		FERRETERIA LA PALMA, S.A. DE C.V.	9231-2		88.88	11.55			100.43			
106	06/04/04	2348		MENA Y MENA INGENIEROS S.A. DE C.V.	96797-1		119.98	15.60			135.58			1.20
107	06/04/04	2349		ORFESA, S.A. DE C.V.	3045-4		229.60	29.85			259.45			
108	06/04/04	2350		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		83.13	10.81			93.94			
109	06/04/04	2351		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		222.19	28.88			251.07			
110	06/04/04	2352		INVERSIONES SALMI, S.A. DE C.V.	144918-9		831.21	108.06			939.27			
111	06/04/04	2353		JOSE RICARDO FLORES	116091-0		111.09	14.44			125.53			
112	06/04/04	2354		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		116.42	15.13			131.55			
113	06/04/04	2355		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		141.15	18.35			159.50			
114	06/04/04	2356		CONTRASTES, S.A. DE C.V.	104170-9		104.45	13.58			118.03			
115	06/04/04	2357		FELIPE SANCHEZ NAVARRO	6343-6		88.88	11.55			100.43			
116	06/04/04	2358		APARICIO ALBIS SIBRIAN	127253-3		70.34	9.14			79.48			
117	06/04/04	2359		HERCO S.A. DE C.V.	90240-3		444.37	57.77			502.14			4.44
118	07/04/04	2360		OSCAR VELASQUEZ DE PAZ	152275-9		64.90	8.44			73.34			
119	07/04/04	2361		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		108.23	14.07			122.30			
120	07/04/04	2362		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		10,489.00	1,363.57			11,852.57			
121	07/04/04	2363		LUIS ARNOLDO ROMERO	113560-2		1,660.65	215.88			1,876.53			
122	07/04/04	2364		MARINA OLGA RODRIGUEZ	113025-0		57.64	7.49			65.13			
123	07/04/04	2365		SERVICIOS SERPAS S.A. DE C.V.	117498-9		124.94	16.24			141.18			

LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES
SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC.: 141106-7 AB.1 - Página 5 de 5

MES: **ABRIL**

AÑO: **2004**

FOLIO No.

No.	FECHA DE EMISIÓN	No. CORRELATIVO	No. DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE FORMULARIO UNICO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDANTE O MANDATARIO	NRC	OPERACIONES DE VENTAS PROPIAS Y A CUENTA DE TERCEROS								
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS			TOTAL	RETENCION IVA DEBITO	IMPUESTOS RETENIDOS POR TERCEROS
						EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL			
125	07/04/04	2367		ANA VILMA BONILLA	52697-5		222.19	28.88				251.07		
126	07/04/04	2368		DINA MORENA BARRERA	122398-6		387.28	50.35				437.63		
127	07/04/04	2369		LUIS OSVALDO CASTILLO MENJIVAR	142449-2		384.42	49.97				434.39		
							138,820.14	18,046.62				157,855.58	-	-

RESUMEN DE OPERACIONES	PROPIAS		A CUENTA DE TERCEROS	
	VALOR NETO	DEBITO FISCAL	VALOR NETO	DEBITO FISCAL
VENTAS NETAS INTERNA GRAVADAS A CONTRIBUYENTES	\$ 138,820.14	\$ 18,046.62		
VENTAS NETAS INTERNA GRAVADAS A CONSUMIDORES	\$ 23,770.03	\$ 3,090.10		
TOTAL DE OPERACIONES GRAVADAS	\$ 162,590.17	\$ 21,136.72		
VENTAS NETAS INTERNAS EXENTAS A CONTRIBUYENTES				
VENTAS NETAS INTERNAS EXENTAS A CONSUMIDORES				
TOTAL DE OPERACIONES EXENTAS				
EXPORTACIONES SEGÚN FACTURAS DE EXPORTACION	2,327.92			
TOTAL VENTAS EN EL MES	\$ 164,918.09			

LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC.: 141106-7 MAY.1 - Página 1 de 3

MES: MAYO

AÑO: 2004

FOLIO No.

No.	FECHA DE EMISIÓN	No. CORRELATIVO	No. DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE FORMULARIO UNICO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDANTE O MANDATARIO	NRC	OPERACIONES DE VENTAS PROPIAS Y A CUENTA DE TERCEROS						TOTAL	RETENCION IVA DEBITO	IMPUESTOS RETENIDOS POR TERCEROS
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS					
						EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL			
1	22/05/04	2370		AINSA DE C.V.	5351-1		75.55	9.82				85.37		
2	23/05/04	2371		RIGOBERTO ARMANDO HERNANDEZ	6682-6		152.74	19.86				172.60		
3	24/05/04	2372		JUAN FRANCISCO BELTRAN ALVAREZ	134524-3		88.87	11.55				100.42		
4	25/05/04	2373		DADA PEÑA GUILLERMO VENTURA	98242-3		35.55	4.62				40.17		
5	26/05/04	2374		AGRICOLA EL CEDRITO S.A. DE C.V.	9844-2		44.44	5.78				50.22		
6	27/05/04	2375		SANDRA YANIRA MONGE DE MOLINA	129685-9		141.41	18.38				159.79		
7	28/05/04	2376		LUZ DE MARIA HERRERA DE MAZORRA	79159-8		334.73	43.51				378.24		
8	29/05/04	2377		CARLOS RUBEN HERNANDEZ	39876-4		26.67	3.47				30.14		
9	01/05/04	2378		SURIANO SIU S.A. DE C.V.	578-9		232.10	30.17				262.27		2.32
10	02/05/04	2379		MUEBLES METALICOS PRADO,S.A.DE C.V.	523-1		63.78	8.29				72.07		
11	03/05/04	2380		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		111.09	14.44				125.53		
12	04/05/04	2381		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		10,254.87	1,333.13				11,588.00		
13	05/05/04	2382		FRANCISCO MELVIN ROMERO	150646-8		83.60	10.87				94.47		
14	06/05/04	2383		MANUEL ANGEL MADRIZ	40029-7		164.42	21.37				185.79		
15	07/05/04	2384		OSCAR VELASQUEZ DE PAZ	152275-9		49.30	6.41				55.71		
16	08/05/04	2385		INVERSIONES EL VOLCAN S.A DE C.V.	76885-5		382.68	49.75				432.43		
17	09/05/04	2386		FRANCISCO JAVIER FLORES	120259-6		88.88	11.55				100.43		
18	10/05/04	2387		INVERSIONES EL VOLCAN S.A DE C.V.	76885-5		44.44	5.78				50.22		
19	11/05/04	2388		ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A DE C.V.	74367-4		53.33	6.93				60.26		
20	12/05/04	2389		MARINA OLGA RODRIGUEZ	113025-0		23.21	3.02				26.23		
21	13/05/04	2390		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		5,987.20	778.34				6,765.54		
22	14/05/04	2391		INVERSIONES EL VOLCAN S.A DE C.V.	76885-5		23.74	3.09				26.83		
23	15/05/04	2392		ERNESTO ARNOLDO ANDRADE	135580-6		26.66	3.47				30.13		
24	16/05/04	2393		BIOCON, S.A DE C.V.	137395-8		195.52	25.42				220.94		
25	17/05/04	2394		CONSTRUTODO S.A DE C.V.	149266-2		33.83	4.40				38.23		
26	18/05/04	2395		SURIANO SIU S.A DE C.V.	578-9		865.72	112.54				978.26		8.65
27	19/05/04	2396		FELIPE SANCHEZ NAVARRO	6343-6		96.10	12.49				108.59		
28	20/05/04	2397		MADERAS INDUSTRIALES	123126-0		222.18	28.88				251.06		
29	21/05/04	2398		HERCO S.A. DE C.V.	90240-3		444.36	57.77				502.13		4.44
30	22/05/04	2399		MANUEL ENRIQUE FRANCO	40029-7		77.37	10.06				87.43		
31	23/05/04	2400		ORFESA, S.A. DE C.V.	3055-4		206.87	26.89				233.76		
32	24/05/04	2401		RIGOBERTO ARMANDO HERNANDEZ	6682-6		148.77	19.34				168.11		
33	25/05/04	2402		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		106.49	13.84				120.33		
34	26/05/04	2403		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	141106-7		4,895.30	636.39				5,531.69		
35	27/05/04	2404		ANA VILMA BONILLA	52697-5		444.37	57.77				502.14		
36	28/05/04	2405		CONSTRU-AMBIENTES, S.A. DE C.V.	94580-3		266.62	34.66				301.28		
37	29/05/04	2406		BAIS, S.A. DE C.V.	163171-9		193.42	25.14				218.56		
38	30/05/04	2407		ROLANDO GOMEZ RODIGUEZ	111590-1		44.44	5.78				50.22		
39	31/05/04	2408		MANUEL ANGEL MADRIZ	100605-3		1,230.88	160.01				1,390.89		
40	01/05/04	2409		DINA MORENA BARRERA	122398-6		261.84	34.04				295.88		
41	02/05/04	2410		ERNESTO MARTINEZ	135580-6		26.67	3.47				30.14		
42	03/05/04	2411		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		111.09	14.44				125.53		
43	04/05/04	2412		VIDUC S.A. DE C.V.	145-7		2,727.49	354.57				3,082.06		27.28
44	05/05/04	2413		LUIS ARNOLDO ROMERO	113560-2		1,309.20	170.20				1,479.40		
45	06/05/04	2414		JUAN ANTONIO FUENTES BONILLA	32838-3		2,969.84	386.08				3,355.92		
46	07/05/04	2415		ELIAS HERRERA FLORES	91852-0		888.73	115.53				1,004.26		
47	08/05/04	2416		ARQUIDEAS S.A DE C.V.	104528-2		222.18	28.88				251.06		
48	09/05/04	2417		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	141106-7		8,523.00	1,107.99				9,630.99		
49	10/05/04	2418		MARTIN ARCE ESTRADA	20911-2		386.84	50.29				437.13		
50	11/05/04	2419		MUEBLES METALICOS PRADO,S.A.DE C.V.	523-1		83.13	10.81				93.94		
51	12/05/04	2420		INVERSIONES EIFFEL S.A DE C.V.	132661-3		22.22	2.89				25.11		
52	13/05/04	2421		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		4,975.00	646.75				5,621.75		
53	14/05/04	2422		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-8		444.37	57.77				502.14		
54	15/05/04	2423		OSCAR VELASQUEZ DE PAZ	152275-9		44.28	5.76				50.04		
55	16/05/04	2424		SURIANO SIU S.A DE C.V.	578-9		577.68	75.10				652.78		5.78
56	17/05/04	2425		LOS DIEZ S.A. DE C.V.	5301-5		88.87	11.55				100.42		
57	18/05/04	2426		ANA VILMA BONILLA	52697-5		133.31	17.33				150.64		
58	19/05/04	2427		BIOCON, S.A DE C.V.	137395-8		306.15	39.80				345.95		
59	20/05/04	2428		FRANCISCO MELVIN ROMERO	150646-8		79.17	10.29				89.46		
60	21/05/04	2429		MARTIN ALEJANDRO AYALA BONILLA	80153-4		155.53	20.22				175.75		
61	22/05/04	2430		ELECTRO BETEL S.A DE C.V.	99042-6		2,693.47	350.15				3,043.62		
62	23/05/04	2431		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		111.09	14.44				125.53		
63	24/05/04	2432		SESCA S.A DE C.V.	139764-4		66.66	8.67				75.33		
64	25/05/04	2433		ROBERTO GUDIEL	78539-3		116.37	15.13				131.50		
65	26/05/04	2434		CONTRASTES, S.A DE C.V.	105170-9		193.42	25.14				218.56		

LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC.: 141106-7 MAY.1 - Página 3 de 3

MES: MAYO

AÑO: 2004

FOLIO No.

No.	FECHA DE EMISIÓN	No. CORRELATIVO	No. DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE FORMULARIO UNICO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDANTE O MANDATARIO	NRC	OPERACIONES DE VENTAS PROPIAS Y A CUENTA DE TERCEROS						TOTAL	RETENCION IVA DEBITO	IMPUESTOS RETENIDOS POR TERCEROS
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS					
						EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL			
67	28/05/04	2436		FREYSSINET EL SALVADOR S.A DE C.V.	497-9		315.50	41.02			356.52		3.15	
68	29/05/04	2437		INVERSIONES EIFFEL S.A DE C.V.	132661-3		217.27	28.25			245.52			
69	30/05/04	2438		DOLORES PEREZ JIMENEZ	72169-7		216.44	28.14			244.58			
70	31/05/04	2439		MARINA OLGA RODRIGUEZ	113025-0		32.68	4.25			36.93			
71	01/05/04	2440		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		108.23	14.07			122.30			
72	02/05/04	2441		DISTRIBUIDORA HERNANDEZ Y CIA	20107-3		77.37	10.06			87.43			
73	03/05/04	2442		DISTRIBUIDORA HERNANDEZ Y CIA	20107-3		19.34	2.51			21.85			
74	04/05/04	2443		ERNESTO MARTINEZ	135580-6		22.22	2.89			25.11			
75	05/05/04	2444		FERRETERIA LA PALMA, S.A DE C.V.	9231-2		26.67	3.47			30.14			
76	06/05/04	2445		ORFESA, S.A. DE C.V.	3055-4		187.88	24.42			212.30			
77	07/05/04	2446		VIDUC S.A. DE C.V.	145-7		2,618.39	340.39			2,958.78		26.18	
78	08/05/04	2447		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		66.65	8.66			75.31			
79	09/05/04	2448		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	97331-9		2,666.18	346.60			3,012.78			
80	10/05/04	2449		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	148052-0		1,745.60	226.93			1,972.53			
81	11/05/04	2450		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	141106-7		3,541.98	460.46			4,002.44			
82	12/05/04	2451		MENA Y MENA INGENIEROS S.A. DE C.V.	96797-1		133.31	17.33			150.64		1.33	
83	13/05/04	2452		ANA VILMA BONILLA	52697-5		133.31	17.33			150.64			
84	14/05/04	2453		INVERSIONES S.A DE C.V.	136934-4		44.44	5.78			50.22			
85	15/05/04	2454		HERCO S.A. DE C.V.	90240-3		444.36	57.77			502.13		4.44	
86	16/05/04	2455		HERCO S.A. DE C.V.	90240-3		444.37	57.77			502.14		4.44	
87	17/05/04	2456		VIPA S.A DE C.V.	3478-9		888.73	115.53			1,004.26			
88	18/05/04	2457		MAGDA MIRIAM LINARES DE MAHOMAR	117952-3		152.74	19.86			172.60			
89	19/05/04	2458		CONTRASTES, S.A DE C.V.	105170-9		193.42	25.14			218.56			
90	20/05/04	2459		IMPORTADORA MUNDIAL S.A DE C.V.	8983-4		222.19	28.88			251.07			
91	21/05/04	2460		ROSA ZELAYA DE VAQUERANO	93520-4		88.88	11.55			100.43			
92	22/05/04	2461		ERNESTO ARNOLDO ANDRADE	4918-2		212.54	27.63			240.17			
93	23/05/04	2462		ERNESTO ARNOLDO ANDRADE	4918-2		395.00	51.35			446.35			
94	24/05/04	2463		MARIO ANIBAL FIGUEROA	158778-9		35.55	4.62			40.17			
95	25/05/04	2464		LUZ DE MARIA HERRERA DE MAZORRA	79159-8		558.59	72.62			631.21			
96	26/05/04	2465		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6		805.21	104.68			909.89		8.05	
97	27/05/04	2466		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6		336.72	43.77			380.49		1.84	
98	28/05/04	2467		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6		494.86	64.33			559.19		4.95	
99	29/05/04	2468		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		10,438.03	1,356.94			11,794.97			
100	30/05/04	2469		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		8,671.78	1,127.33			9,799.11		86.72	
101	31/05/04	2470		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		8,378.04	1,089.15			9,467.19		83.78	
102	01/05/04	2471		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		3,911.52	508.50			4,420.02			
103	01/05/04	2472		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		23,329.61	3,032.85			26,362.46		483.30	
							-				-		-	
						127,765.79	16,609.55				144,375.34			

RESUMEN DE OPERACIONES	PROPIAS		A CUENTA DE TERCEROS	
	VALOR NETO	DEBITO FISCAL	VALOR NETO	DEBITO FISCAL
VENTAS NETAS INTERNA GRAVADAS A CONTRIBUYENTES	\$ 127,765.79	\$ 16,609.55		
VENTAS NETAS INTERNA GRAVADAS A CONSUMIDORES	\$ 23,153.11	\$ 3,009.90		
TOTAL DE OPERACIONES GRAVADAS	\$ 150,918.90	\$ 19,619.46		
VENTAS NETAS INTERNAS EXENTAS A CONTRIBUYENTES				
VENTAS NETAS INTERNAS EXENTAS A CONSUMIDORES				
TOTAL DE OPERACIONES EXENTAS				
EXPORTACIONES SEGÚN FACTURAS DE EXPORTACION	2,359.83			
TOTAL VENTAS EN EL MES	\$ 153,278.73			

LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES
SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC.: 141106-7 JUN.1 - Página 1 de 3

MES: **JUNIO**

AÑO: **2004**

FOLIO No.

No.	FECHA DE EMISIÓN	No. CORRELATIVO	No. DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE FORMULARIO UNICO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDANTE O MANDATARIO	NRC	OPERACIONES DE VENTAS PROPIAS Y A CUENTA DE TERCEROS						TOTAL	RETENCION IVA DEBITO	IMPUESTOS RETENIDOS POR TERCEROS
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS					
						EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL			
1	27/06/04	2473		ROSA ELSY GARCIA	32125-7		85.99	11.18				97.17		
2	27/06/04	2474		SANTOS ARAUJO ORTIZ	32277-6		216.43	28.14				244.57		
3	27/06/04	2475		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		108.22	14.07				122.29		
4	27/06/04	2476		MANUEL ANGEL MADRIZ	100604-3		1,274.02	165.62				1,439.64		
5	27/06/04	2477		TANIA ROMERO	104852-0		1,309.20	170.20				1,479.40		
6	27/06/04	2478		INVERSIONES EIFFEL S.A DE C.V.	132661-3		222.22	28.89				251.11		
7	27/06/04	2479		FRANCISCO MELVIN ROMERO	150646-8		69.80	9.07				78.87		
8	27/06/04	2480		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		1,648.21	214.27				1,862.48		
9	27/06/04	2481		FAMENSAL S.A DE C.V.	72023-2		222.22	28.89				251.11		
10	28/06/04	2482		SURIANO SIU S.A DE C.V.	578-9		386.84	50.29				437.13		
11	28/06/04	2483		INVERSIONES EL VOLCAN S.A DE C.V.	76885-5		427.12	55.53				482.65		
12	28/06/04	2484		BAIS, S.A. DE C.V.	163171-9		258.03	33.54				291.57		
13	28/06/04	2485		BAIS, S.A. DE C.V.	163171-9		258.03	33.54				291.57		
14	28/06/04	2486		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		108.23	14.07				122.30		
15	28/06/04	2487		ROLANDO GOMEZ RODRIGUEZ	111590-1		183.13	23.81				206.94		
16	28/06/04	2488		FRANCISCO JAVIER FLORES	120259-6		188.88	24.55				213.43		
17	28/06/04	2489		ELIAS HERRERA FLORES	91852-0		888.73	115.53				1,004.26		
18	28/06/04	2490		CONSTRUTODO S.A DE C.V.	149266-2		196.71	25.57				222.28		
19	28/06/04	2491		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		456.38	59.33				515.71		
20	28/06/04	2492		RIGOBERTO ARMANDO HERNANDEZ	6682-6		152.74	19.86				172.60		
21	28/06/04	2493		ORIENTAL FERRETERIA S.A DE C.V.	3045-4		125.26	16.28				141.54		
22	28/06/04	2494		ERNESTO MARTINEZ	135580-6		444.44	57.78				502.22		
23	28/06/04	2495		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		1,698.20	220.77				1,918.97		
24	28/06/04	2496		INMOBILIARIA LEMPA S.A DE C.V.	85121-3		1,155.16	150.17				1,305.33		
25	28/06/04	2497		MUEBLES METALICOS PRADO,S.A.DE C.V.	523-1		88.88	11.55				100.43		
26	28/06/04	2498		IVAN WILFREDO MERINO LOPEZ	160449-4		26.66	3.47				30.13		
27	28/06/04	2499		ROLANDO GOMEZ RODRIGUEZ	111590-1		44.44	5.78				50.22		
28	28/06/04	2500		PROINCO, S.A. DE C.V.	42195-2		44.44	5.78				50.22		
29	28/06/04	2501		ORFESA, S.A. DE C.V.	3045-4		109.10	14.18				123.28		
30	29/06/04	2502		INVERSIONES EIFFEL S.A DE C.V.	132661-3		44.44	5.78				50.22		
31	29/06/04	2503		MARINA OLGA RODRIGUEZ	113025-0		83.70	10.88				94.58		
32	29/06/04	2504		DINA MORENA BARRERA	122398-6		261.84	34.04				295.88		
33	29/06/04	2505		SANTOS ARAUJO ORTIZ	32277-6		222.19	28.88				251.07		
34	29/06/04	2506		CANDELARIO CRUZ GODOY	95731-3		26.67	3.47				30.14		
35	29/06/04	2507		MONTAJES E INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A DE C.V.	70010-0		799.86	103.98				903.84		
36	29/06/04	2508		INVERSIONES TORRES OLIVA S.A DE C.V.	160474-0		44.44	5.78				50.22		
37	29/06/04	2509		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		227.51	29.58				257.09		
38	29/06/04	2510		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	142724-3		444.37	57.77				502.14		
39	29/06/04	2511		ERNESTO ARNOLDO ANDRADE	4918-2		218.20	28.37				246.57		
40	29/06/04	2512		OSCAR VELASQUEZ DE PAZ	152275-9		43.71	5.68				49.39		
41	29/06/04	2513		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		2,321.00	301.73				2,622.73		
42	29/06/04	2514		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		365.52	47.52				413.04		
43	29/06/04	2515		BAIS, S.A. DE C.V.	164171-9		58.03	7.54				65.57		
44	29/06/04	2516		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		432.86	56.27				489.13		
45	29/06/04	2517		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		444.37	57.77				502.14		
46	29/06/04	2518		AINSA DE C.V.	5351-1		88.88	11.55				100.43		
47	29/06/04	2519		DOLORES PEREZ JIMENEZ	72169-7		222.19	28.88				251.07		
48	29/06/04	2520		JUAN ANTONIO FUENTES BONILLA	32838-3		2,590.07	336.71				2,926.78		
49	29/06/04	2521		ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.	2-7		2,618.39	340.39				2,958.78		
50	29/06/04	2522		INMOBILIARIA LEMPA S.A DE C.V.	85121-3		222.19	28.88				251.07		
51	29/06/04	2523		ROBERTO GUDIEL	78539-3		77.37	10.06				87.43		
52	29/06/04	2524		MAGDA MIRIAM LINARES DE MAHOMAR	117952-3		174.56	22.69				197.25		
53	30/06/04	2525		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		2,658.00	345.54				3,003.54		
54	30/06/04	2526		ANA VILMA BONILLA	52697-5		133.31	17.33				150.64		
55	30/06/04	2527		SESCA S.A DE C.V.	139764-4		66.66	8.67				75.33		
56	30/06/04	2528		JUAN FRANCISCO BELTRAN ALVAREZ	134524-3		66.66	8.67				75.33		
57	30/06/04	2529		VIDUC S.A. DE C.V.	145-7		2,618.39	340.39				2,958.78		
58	30/06/04	2530		ELECTRO BETEL S.A DE C.V.	99042-6		2,693.47	350.15				3,043.62		
59	30/06/04	2531		BAIS, S.A. DE C.V.	164171-9		58.03	7.54				65.57		
60	30/06/04	2532		VIPA S.A DE C.V.	3478-9		888.73	115.53				1,004.26		
61	30/06/04	2533		DESARROLLOS INMOBILIARIOS COMERCIALES S.A DE C.V.	127814-5		2,391.85	310.94				2,702.79		
62	30/06/04	2534		LUIS ARNOLDO ROMERO	113560-2		1,709.43	222.23				1,931.66		
63	30/06/04	2535		MARINA OLGA RODRIGUEZ	113025-0		38.37	4.99				43.36		
64	30/06/04	2536		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		108.23	14.07				122.30		
65	30/06/04	2537		TANIA ROMERO	104852-0		1,295.04	168.36				1,463.40		

LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC.: 141106-7

MES: JULIO

AÑO: 2004

FOLIO No.

No.	FECHA DE EMISION	No. CORRELATIVO	No. DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE FORMULARIO UNICO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDANTE O MANDATARIO	NRC	OPERACIONES DE VENTAS PROPIAS Y A CUENTA DE TERCEROS						TOTAL	RETENCION IVA DEBITO	IMPUESTOS RETENIDOS POR TERCEROS
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS					
						EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL			
1	31/07/04	2563		ROSA ANGELA VARELA DE MARTINEZ	147748-9		991.12	128.85				1,119.97		
2	27/07/04	2564		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		2,365.00	307.45				2,672.45		
3	27/07/04	2565		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		3,265.45	424.51				3,689.96		
4	27/07/04	2566		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		2,587.20	336.34				2,923.54		
5	27/07/04	2567		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		2,598.60	337.82				2,936.42		
6	28/07/04	2568		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		5,654.49	735.08				6,389.57		1,096.55
7	28/07/04	2569		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		6,944.89	902.84				7,847.73		179.45
8	06/07/04	2570		FRANCISCO JAVIER FLORES	120259-6		92.75	12.06				104.81		
9	06/07/04	2571		ERNESTO ARTEAGA	9640-7		133.31	17.33				150.64		
10	06/07/04	2572		MARINA OLGA RODRIGUEZ	113025-0		32.68	4.25				36.93		
11	06/07/04	2573		MANUEL ANGEL MADRIZ	100604-3		1,210.09	157.31				1,367.40		
12	06/07/04	2574		CONTRASTE, S.A. DE C.V.	104170-9		96.71	12.57				109.28		
13	06/07/04	2575		CONSTRU-AMBIENTES, S.A. DE C.V.	94580-3		888.73	115.53				1,004.26		
14	06/07/04	2576		CONSTRUTODO S.A DE C.V.	149266-2		116.06	15.09				131.15		
15	06/07/04	2577		INVERSIONES GABRIELA	131798-7		151.91	19.75				171.66		
16	06/07/04	2578		TANIA ROMERO	104852-0		1,280.88	166.51				1,447.39		
17	06/07/04	2579		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		222.19	28.88				251.07		
18	06/07/04	2580		ROBERTO GUDIEL	78539-3		116.37	15.13				131.50		
19	06/07/04	2581		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		3,521.30	457.77				3,979.07		
20	06/07/04	2582		FERRETERIA LA PALMA, S.A DE C.V.	9231-2		88.88	11.55				100.43		
21	06/07/04	2583		MENA Y MENA INGENIEROS S.A. DE C.V.	96797-1		119.98	15.60				135.58		1.20
22	06/07/04	2584		ORFESA, S.A. DE C.V.	3045-4		229.60	29.85				259.45		
23	06/07/04	2585		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		83.13	10.81				93.94		
24	06/07/04	2586		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		222.19	28.88				251.07		
25	06/07/04	2587		INVERSIONES SALMI, S.A. DE C.V.	144918-9		831.21	108.06				939.27		
26	06/07/04	2588		JOSE RICARDO FLORES	116091-0		111.09	14.44				125.53		
27	06/07/04	2589		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		116.42	15.13				131.55		
28	06/07/04	2590		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		141.15	18.35				159.50		
29	06/07/04	2591		CONTRASTES, S.A DE C.V.	104170-9		104.45	13.58				118.03		
30	06/07/04	2592		FELIPE SANCHEZ NAVARRO	6343-6		88.88	11.55				100.43		
31	06/07/04	2593		APARICIO ALBIS SIBRIAN	127253-3		70.34	9.14				79.48		
32	06/07/04	2594		HERCO S.A. DE C.V.	90240-3		444.37	57.77				502.14		4.44
33	07/07/04	2595		OSCAR VELASQUEZ DE PAZ	152275-9		64.90	8.44				73.34		
34	07/07/04	2596		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		108.23	14.07				122.30		
35	07/07/04	2597		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		4,845.21	629.88				5,475.09		
36	07/07/04	2598		LUIS ARNOLDO ROMERO	113560-2		1,660.65	215.88				1,876.53		
37	07/07/04	2599		MARINA OLGA RODRIGUEZ	113025-0		30.54	3.97				34.51		
38	07/07/04	2600		SERVICIOS SERPAS S.A DE C.V.	117498-9		24.94	3.24				28.18		
39	07/07/04	2601		PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES CALLE REAL	102153-2		1,160.53	150.87				1,311.40		
40	07/07/04	2602		ANA VILMA BONILLA	52697-5		222.19	28.88				251.07		
41	07/07/04	2603		DINA MORENA BARRERA	122398-6		87.28	11.35				98.63		
42	07/07/04	2604		LUIS OSVALDO CASTILLO MENJIVAR	142449-2		84.42	10.97				95.39		
43	28/07/04	2604		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		2,944.89	382.84				3,327.73		179.45
44	08/07/04	2606		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		1,254.87	163.13				1,418.00		
45	08/07/04	2607		FECOPA S.A DE C.V.	6519-6		2,134.20	277.45				2,411.65		21.34
46	12/07/04	2608		BADIA-POHL S.A DE C.V.	1180-0		2,618.39	340.39				2,958.78		
47	12/07/04	2609		MOISES DIAZ	100708-4		971.39	126.28				1,097.67		
48	12/07/04	2610		MOISES DIAZ	100708-4		2,091.52	271.90				2,363.42		
49	12/07/04	2611		MOISES DIAZ	100708-4		2,679.31	348.31				3,027.62		
50	12/07/04	2612		DISTRIBUIDORA SANTA EUGENIA S.A DE C.V.	32012-9		1,618.39	210.39				1,828.78		26.18
51	12/07/04	2613		SALVADOR LEMUS SERRANO	116632-4		1,969.83	256.08				2,225.91		
52	12/07/04	2614		MIGUEL ANGEL VALLEJOS	89146-0		422.81	54.97				477.78		
53	12/07/04	2615		INVERSIONES LOS ALPES S.A DE C.V.	140832-4		2,998.15	389.76				3,387.91		
54	12/07/04	2616		WILFREDO AGUILAR CORTEZ	109161-1		1,040.63	135.28				1,175.91		
55	13/07/04	2617		MIGUEL BALMORE RODRIGUEZ VAQUERANO	44683-1		2,533.43	329.55				2,862.98		
56	13/07/04	2618		MAURICIO HERNAN CRUZ OLMEDO	6130-1		2,941.51	382.40				3,323.91		
57	14/07/04	2619		DISTRIBUIDORA SANTA EUGENIA S.A DE C.V.	32012-9		2,618.39	340.39				2,958.78		26.18
58	14/07/04	2620		SELVIN ANTONIO LEON ALAS	151881-4		2,808.27	365.08				3,173.35		
59	15/07/04	2621		MANUEL VALLE GARCIA	3042-2		3,026.47	393.44				3,419.91		
60	15/07/04	2622		MOISES DIAZ	100708-4		876.04	113.89				989.93		
61	15/07/04	2623		MOISES DIAZ	100708-4		2,196.68	285.57				2,482.25		
62	15/07/04	2624		FERRETERIA KAMOJA S.A DE C.V.	114436-5		2,998.15	389.76				3,387.91		
63	15/07/04	2625		OSCAR ANTONIO RAMIREZ	85230-9		1,240.09	161.21				1,401.30		
64	19/07/04	2626		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		2,365.98	307.58				2,673.56		
65	19/07/04	2627		FRANCIS OVIDIO RIVERA	89223-8		3,042.81	395.57				3,438.38		
66	19/07/04	2628		FERRETERIA KAMOJA S.A DE C.V.	114436-5		3,995.84	519.46				4,515.30		

LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC.: 141106-7

JUL.1 - Página 3 de 3

MES: JULIO

AÑO: 2004

FOLIO No.

No.	FECHA DE EMISION	No. CORRELATIVO	No. DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE FORMULARIO UNICO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDANTE O MANDATARIO	NRC	OPERACIONES DE VENTAS PROPIAS Y A CUENTA DE TERCEROS								
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS			TOTAL	RETENCION IVA DEBITO	IMPUESTOS RETENIDOS POR TERCEROS
						EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL			
68	19/07/04	2630		MOISES DIAZ	100708-4		657.03	85.41			742.44			
69	19/07/04	2631		MOISES DIAZ	100708-4		1,966.53	255.65			2,222.18			
70	28/07/04	2632		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		3,164.97	411.45			3,576.42			
71	22/07/04	2633		FECOPA S.A DE C.V.	6519-6		2,572.37	334.41			2,906.78		25.72	
72	22/07/04	2634		OSCAR ANTONIO RAMIREZ	85230-9		1,240.09	161.21			1,401.30			
73	22/07/04	2635		EL ROBLE COMERCIAL S.A DE C.V.	149110-8		1,309.19	170.19			1,479.38			
74	22/07/04	2636		FERRETERIA KAMOJA S.A DE C.V.	114436-5		3,044.79	395.82			3,440.61			
75	27/07/04	2637		OSCAR ANTONIO RAMIREZ	85230-9		1,662.90	216.18			1,879.08			
76	01/07/04	2638		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		3,497.31	454.65			3,951.96			
77	18/07/04	2639		INGENIERIA SOCIADA, S.A. DE C.V.	194-5		222.19	28.88			251.07		2.22	
78	18/07/04	2640		APARICIO ALBIS SIBRIAN	127253-3		44.50	5.79			50.29			
79	18/07/04	2641		ORFESA, S.A. DE C.V.	3045-4		332.13	43.18			375.31			
80	18/07/04	2642		ROLANDO GOMEZ RODRIGUEZ	111590-1		58.03	7.54			65.57			
81	18/07/04	2643		MUEBLES METALICOS PRADO,S.A.DE C.V.	523-1		66.66	8.67			75.33			
82	18/07/04	2644		JOSE MAXIMO MADRIZ	41654-2		1,322.29	171.90			1,494.19			
83	18/07/04	2645		MANUEL ANGEL MADRIZ	100604-3		261.84	34.04			295.88			
84	18/07/04	2646		BIOCON, S.A DE C.V.	137395-8		195.52	25.42			220.94			
85	19/07/04	2647		FREYSSINET EL SALVADOR S.A DE C.V.	497-9		444.36	57.77			502.13		4.44	
86	19/07/04	2648		HERNAN CRISTOBAL ROMERO PERLA	79733-2		22.22	2.89			25.11			
87	19/07/04	2649		RIGOBERTO ARMANDO HERNANDEZ	6682-6		149.91	19.49			169.40			
88	19/07/04	2650		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		119.28	15.51			134.79			
89	19/07/04	2651		FRANCISCO MELVIN ROMERO	150646-8		88.88	11.55			100.43			
90	19/07/04	2652		FRANCISCO JAVIER FLORES	120259-6		88.88	11.55			100.43			
91	19/07/04	2653		CANDELARIO CRUZ GODOY	95781-3		67.64	8.79			76.43			
92	19/07/04	2654		DINA MORENA BARRERA	122398-6		261.84	34.04			295.88			
93	19/07/04	2655		SANTOS ARAUJO ORTIZ	32277-6		111.09	14.44			125.53			
94	19/07/04	2656		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-8		415.61	54.03			469.64			
95	19/07/04	2657		MANUEL ANGEL MADRIZ	100604-3		1,224.25	159.15			1,383.40			
96	19/07/04	2658		ROLANDO GOMEZ RODRIGUEZ	111590-1		288.88	37.55			326.43			
97	19/07/04	2659		INAGRIPO, S.A. DE C.V.	26470-9		407.74	53.01			460.75			
						122,343.67	15,904.68				138,248.35	#REF!	#REF!	

RESUMEN DE OPERACIONES					PROPIAS		A CUENTA DE TERCEROS	
					VALOR NETO	DEBITO	VALOR NETO	DEBITO FISCAL
VENTAS NETAS INTERNA GRAVADAS A CONTRIBUYENTES					\$ 122,343.67	\$ 15,904.68		
VENTAS NETAS INTERNA GRAVADAS A CONSUMIDORES					\$ 26,938.19	\$ 3,501.97		
TOTAL DE OPERACIONES GRAVADAS					\$ 149,281.86	\$ 19,406.64		
VENTAS NETAS INTERNAS EXENTAS A CONTRIBUYENTES								
VENTAS NETAS INTERNAS EXENTAS A CONSUMIDORES								
TOTAL DE OPERACIONES EXENTAS								
EXPORTACIONES SEGÚN FACTURAS DE EXPORTACION					3,679.87			
TOTAL VENTAS EN EL MES					\$ 152,961.73			

LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC.: AGOS.1 - Página 1 de 3
141106-7

MES: **AGOSTO**

AÑO: **2004**

FOLIO No.

No.	FECHA DE EMISIÓN	No. CORRELATIVO	No. DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE FORMULARIO UNICO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDANTE O MANDATARIO	NRC	OPERACIONES DE VENTAS PROPIAS Y A CUENTA DE TERCEROS								
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS			TOTAL	RETENCION IVA DEBITO	IMPUESTOS RETENIDOS POR TERCEROS
						EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL			
1	19/08/04	2660		IMPORTADORA MUNDIAL S.A DE C.V.	8983-4		222.19	28.88			251.07			
2	20/08/04	2661		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		386.84	50.29			437.13			
3	20/08/04	2662		DISTRIBUIDORA HERNANDEZ Y CIA	20107-3		96.71	12.58			109.29			
4	20/08/04	2663		INVERSIONES ALTAMIRA S.A DE C.V.	87128-1		111.09	14.44			125.53			
5	20/08/04	2664		HERNAN CRISTOBAL ROMERO PERLA	79733-2		44.44	5.78			50.22			
6	20/08/04	2665		R.C. ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A DE C.V.	145639-6		99.59	12.95			112.54			
7	20/08/04	2666		BAIS, S.A. DE C.V.	163171-9		58.02	7.55			65.57			
8	20/08/04	2667		SANTOS ARAUJO ORTIZ	32277-6		216.44	28.14			244.58			
9	20/08/04	2668		FRANCISCO JAVIER FLORES	120259-6		88.88	11.55			100.43			
10	20/08/04	2669		MARINA OLGA RODRIGUEZ	113025-0		34.98	4.55			39.53			
11	20/08/04	2670		IMPORTADORA MUNDIAL S.A DE C.V.	8983-4		222.19	28.88			251.07			
12	20/08/04	2671		ERNESTO ARNOLDO ANDRADE	4918-2		239.45	31.13			270.58			
13	20/08/04	2672		COFESAL S.A DE C.V.	3075-9		872.80	113.46			986.26			8.73
14	20/08/04	2673		DESARROLLOS INMOBILIARIOS COMERCIALES S.A DE C.V.	127814-5		2,391.85	310.93			2,702.78			23.92
15	20/08/04	2674		NANCY SORTO DE RIVERA	148042-0		2,590.07	336.72			2,926.79			
16	20/08/04	2675		MUEBLES METALICOS PRADO,S.A.DE C.V.	523-1		83.13	10.80			93.93			
17	20/08/04	2676		FELIPE SANCHEZ NAVARRO	6343-6		70.75	9.20			79.95			
18	20/08/04	2677		NAPOLEON ZETINO GONZALEZ	3958-6		7.74	1.01			8.75			
19	20/08/04	2678		PROSYCO, S.A. DE C.V.	65068-4		44.44	5.78			50.22			
20	20/08/04	2679		ANA VILMA BONILLA	52697-5		133.31	17.33			150.64			
21	20/08/04	2680		ROBERTO GUDIEL	78539-3		116.37	15.13			131.50			
22	20/08/04	2681		LEONEL AGUILAR CASTILLO	26879-8		62.21	8.09			70.30			
23	20/08/04	2682		DOLORES PEREZ JIMENEZ	72169-7		213.30	27.73			241.03			
24	20/08/04	2683		ARQUIDEAS S.A DE C.V.	104520-2		222.17	28.89			251.06			
25	20/08/04	2684		ROSA ELSY GARCIA	32125-7		71.10	9.24			80.34			
26	20/08/04	2685		ELIAS HERRERA FLORES	91852-0		444.37	57.76			502.13			
27	21/08/04	2686		SESCA S.A DE C.V.	139764-4		66.65	8.67			75.32			
28	21/08/04	2687		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		1,258.69	163.63			1,422.32			
29	21/08/04	2688		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		4,598.87	597.85			5,196.72			
30	21/08/04	2689		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		3,236.78	420.78			3,657.56			52.37
31	21/08/04	2690		HERCO S.A. DE C.V.	90240-3		444.37	57.76			502.13			4.44
32	21/08/04	2691		OSCAR VELASQUEZ DE PAZ	152275-9		65.81	8.54			74.35			
33	21/08/04	2692		MUEBLES METALICOS PRADO,S.A.DE C.V.	523-1		66.66	8.66			75.32			
34	21/08/04	2693		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		2,913.19	378.73			3,291.92			
35	21/08/04	2694		MARTIN ARCE ESTRADA	20911-2		386.84	50.29			437.13			
36	21/08/04	2695		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		222.19	28.88			251.07			
37	21/08/04	2696		MAGDA MIRIAM LINARES DE MAHOMAR	117952-3		209.71	27.27			236.98			
38	21/08/04	2697		DINA MORENA BARRERA	122398-6		69.83	9.07			78.90			
39	21/08/04	2698		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		3,583.97	465.92			4,049.89			
40	21/08/04	2699		SURIANO SIU S.A DE C.V.	578-9		261.12	33.95			295.07			2.61
41	21/08/04	2700		BIOCON, S.A DE C.V.	137395-8		195.52	25.42			220.94			
42	21/08/04	2701		FELIPE SANCHEZ NAVARRO	6343-6		62.21	8.09			70.30			
43	21/08/04	2702		ORFESA, S.A. DE C.V.	3045-4		212.55	27.63			240.18			
44	21/08/04	2703		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		111.09	14.45			125.54			
45	21/08/04	2704		MENA Y MENA INGENIEROS S.A. DE C.V.	96797-1		133.30	17.33			150.63			1.32
46	21/08/04	2704		INVERSIONES GABRIELA	131798-7		189.88	24.68			214.56			
47	22/08/04	2706		INVERSIONES TORRES OLIVA S.A DE C.V.	160474-0		88.87	11.56			100.43			
48	22/08/04	2707		NAPOLEON SALAZAR	47243-3		38.69	5.03			43.72			
49	22/08/04	2708		ANA VILMA BONILLA	52697-5		133.31	17.33			150.64			
50	22/08/04	2709		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		119.28	15.51			134.79			
51	22/08/04	2710		SANTOS ARAUJO ORTIZ	32277-6		216.44	28.14			244.58			
52	22/08/04	2711		ROLANDO GOMEZ RODRIGUEZ	111590-1		111.09	14.45			125.54			
53	22/08/04	2712		QUIMOSA DE C.V.	7291-5		217.74	28.31			246.05			
54	22/08/04	2713		LUIS ARNOLDO ROMERO	113560-2		2,125.36	276.29			2,401.65			
55	22/08/04	2714		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		9,754.55	1,268.09			11,022.64			107.55
56	20/08/04	2715		JULIO CESAR CORDOVA CAMPOS	71788-6		2,998.15	389.76			3,387.91			
57	20/08/04	2716		HECTOR ANTONIO GRANADOS BETANCOUR	3604-6		1,234.43	160.48			1,394.91			
58	20/08/04	2717		INVERSIONES LOS ALPES S.A DE C.V.	140832-4		2,998.15	389.76			3,387.91			
59	20/08/04	2718		FERRETERIA SAN MARCOS	136431-0		2,618.39	340.39			2,958.78			
60	08/08/04	2719		JULIO CESAR CORDOVA CAMPOS	71788-6		2,998.15	389.76			3,387.91			
61	08/08/04	2720		FERRETERIA SAN MARCOS	136431-0		2,618.39	340.39			2,958.78			
62	09/08/04	2721		NICOLAS TOLENTINO ALVARADO	32202-4		2,618.39	340.39			2,958.78			
63	09/08/04	2722		DISTRIBUIDORA SANTA EUGENIA S.A DE C.V.	32012-9		2,618.39	340.39			2,958.78			
64	09/08/04	2723		FERRETERIA KAMOJA S.A DE C.V.	114436-5		2,998.15	389.76			3,387.91			26.18
65	28/08/04	2724		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		8,254.32	1,073.06			9,327.38			
66	27/08/04	2725		HECTOR ANTONIO GRANADOS BETANCOUR	3604-6		817.29	106.25			923.54			
67	27/08/04	2726		JULIO CESAR CORDOVA CAMPOS	71788-6		2,998.15	389.76			3,387.91			

LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC.: 141106-7 AGOS.1 - Página 3 de 3

MES: **AGOSTO**

AÑO: **2004**

FOLIO No.

No.	FECHA DE EMISIÓN	No. CORRELATIVO	No. DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE FORMULARIO UNICO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDANTE O MANDATARIO	NRC	OPERACIONES DE VENTAS PROPIAS Y A CUENTA DE TERCEROS								
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS			TOTAL	RETENCION IVA DEBITO	IMPUESTOS RETENIDOS POR TERCEROS
						EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL			
70	21/08/04	2729		DISTRIBUIDORA SANTA EUGENIA S.A DE C.V.	32012-9		2,618.39	340.39			2,958.78		26.18	
71	21/08/04	2730		NICOLAS TOLENTINO ALVARADO	32202-4		2,584.41	335.97			2,920.38			
72	21/08/04	2731		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		1,364.82	177.43			1,542.25			
73	21/08/04	2732		MARIO ERNESTO SERPAS	128601-2		1,309.19	170.19			1,479.38			
74	21/08/04	2733		MANUEL VALLE GARCIA	3042-2		2,998.15	389.76			3,387.91			
75	22/08/04	2734		MIGUEL BALMORE RODRIGUEZ VAQUERANO	44683-1		2,618.39	340.39			2,958.78			
76	01/08/04	2735		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		3,697.28	480.65			4,177.93			
77	15/08/04	2736		MIGUEL ANGEL VALLEJOS	85230-9		1,268.42	164.89			1,433.31			
78	15/08/04	2737		FERRETERIA SAN MARCOS	136431-0		3,026.47	393.44			3,419.91			
79	16/08/04	2738		SERVIAGRO RMH S.A DE C.V.	23092-8		2,796.50	363.55			3,160.05		27.97	
80	18/08/04	2739		CENTRO AGRICOLA GANADERO S.A DE C.V.	3422-3		2,857.09	371.42			3,228.51			
81	19/08/04	2740		WILFREDO AGUILAR CORTEZ	109161-1		3,043.46	395.65			3,439.11			
82	19/08/04	2741		DISTRIBUIDORA SANTA EUGENIA S.A DE C.V.	32012-9		2,618.39	340.39			2,958.78		26.18	
83	23/08/04	2742		SELVIN ANTONIO LEON ALAS	151881-4		2,808.27	365.08			3,173.35			
84	23/08/04	2743		MOISES DIAZ	100708-4		1,977.86	257.12			2,234.98			
85	23/08/04	2744		MOISES DIAZ	100708-4		657.03	85.41			742.44			
86	23/08/04	2745		MOISES DIAZ	100708-4		2,676.48	347.94			3,024.42			
87	27/08/04	2746		CENTRO AGRICOLA GANADERO S.A DE C.V.	3422-3		2,828.77	367.74			3,196.51			
							-	-			-		-	
							-	-			-		-	
							123,837.75	16,098.92			-		-	

RESUMEN DE OPERACIONES					PROPIAS		A CUENTA DE TERCEROS	
					VALOR NETO	DEBITO FISCAL	VALOR NETO	DEBITO FISCAL
VENTAS NETAS INTERNA GRAVADAS A CONTRIBUYENTES					\$ 123,837.75	\$ 16,098.92		
VENTAS NETAS INTERNA GRAVADAS A CONSUMIDORES					\$ 28,263.26	\$ 3,674.22		
TOTAL DE OPERACIONES GRAVADAS					\$ 152,101.01	\$ 19,773.15		
VENTAS NETAS INTERNAS EXENTAS A CONTRIBUYENTES								
VENTAS NETAS INTERNAS EXENTAS A CONSUMIDORES								
TOTAL DE OPERACIONES EXENTAS								
EXPORTACIONES SEGÚN FACTURAS DE EXPORTACION					930.23			
TOTAL VENTAS EN EL MES					\$ 153,031.24			

LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC.: 141106-7

sep.1 - Página 5 de 5

MES: SEPTIEMBRE

AÑO: 2004

FOLIO No.

No.	FECHA DE EMISIÓN	No. CORRELATIVO	No. DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE FORMULARIO UNICO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDANTE O MANDATARIO	NRC	OPERACIONES DE VENTAS PROPIAS Y A CUENTA DE TERCEROS						TOTAL	RETENCION IVA DEBITO	IMPUESTOS RETENIDOS POR TERCEROS
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS					
						EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL			
149	28/09/04	2895		MUEBLES METALICOS PRADO,S.A.DE C.V.	523-1		88.88	11.55				100.43		
150	28/09/04	2896		IVAN WILFREDO MERINO LOPEZ	160449-4		26.66	3.47				30.13		
151	28/09/04	2897		ROLANDO GOMEZ RODRIGUEZ	111590-1		44.44	5.78				50.22		
152	28/09/04	2898		PROINCO, S.A. DE C.V.	42195-2		44.44	5.78				50.22		
153	28/09/04	2899		ORFESA, S.A. DE C.V.	3045-4		109.10	14.18				123.28		
154	28/09/04	2900		INVERSIONES EIFFEL S.A DE C.V.	132661-3		44.44	5.78				50.22		
155	28/09/04	2901		MARINA OLGA RODRIGUEZ	113025-0		83.70	10.88				94.58		
156	28/09/04	2902		DINA MORENA BARRERA	122398-6		261.84	34.04				295.88		
157	28/09/04	2903		SANTOS ARAUJO ORTIZ	32277-6		222.19	28.88				251.07		
158	28/09/04	2904		CANDELARIO CRUZ GODOY	95731-3		26.67	3.47				30.14		
159	28/09/04	2904		MONTAJES E INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A DE C.V.	70010-0		799.86	103.98				903.84		
160	28/09/04	2906		INVERSIONES TORRES OLIVA S.A DE C.V.	160474-0		44.44	5.78				50.22		
161	29/09/04	2907		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		227.51	29.58				257.09		
162	29/09/04	2908		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	142724-3		444.37	57.77				502.14		
163	29/09/04	2909		ERNESTO ARNOLDO ANDRADE	4918-2		218.20	28.37				246.57		
164	29/09/04	2910		OSCAR VELASQUEZ DE PAZ	152275-9		43.71	5.68				49.39		
165	29/09/04	2911		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		9,658.00	1,255.54				10,913.54		
166	29/09/04	2912		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		365.52	47.52				413.04		
167	29/09/04	2913		BAIS, S.A. DE C.V.	164171-9		58.03	7.54				65.57		
168	29/09/04	2914		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		432.86	56.27				489.13		
169	29/09/04	2915		INVERSIONES O Y M S.A. DE C.V.	129885-9		444.37	57.77				502.14		
170	29/09/04	2916		AINSA DE C.V.	5351-1		88.88	11.55				100.43		
171	29/09/04	2917		DOLORES PEREZ JIMENEZ	72169-7		222.19	28.88				251.07		
172	29/09/04	2918		JUAN ANTONIO FUENTES BONILLA	32838-3		2,590.07	336.71				2,926.78		
173	29/09/04	2919		ALMACENES VIDRI S.A. DE C.V.	2-7		2,618.39	340.39				2,958.78		26.18
174	29/09/04	2920		INMOBILIARIA LEMPA S.A DE C.V.	85121-3		222.19	28.88				251.07		
175	29/09/04	2921		ROBERTO GUDIEL	78539-3		77.37	10.06				87.43		
176	30/09/04	2922		MAGDA MIRIAM LINARES DE MAHOMAR	117952-3		174.56	22.69				197.25		
177	30/09/04	2923		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		6,523.00	847.99				7,370.99		
178	30/09/04	2924		ANA VILMA BONILLA	52697-5		133.31	17.33				150.64		
179	30/09/04	2925		SESCA S.A DE C.V.	139764-4		66.66	8.67				75.33		
180	30/09/04	2926		JUAN FRANCISCO BELTRAN ALVAREZ	134524-3		66.66	8.67				75.33		
181	30/09/04	2927		VIDUC S.A. DE C.V.	145-7		2,618.39	340.39				2,958.78		26.19
182	30/09/04	2928		ELECTRO BETEL S.A DE C.V.	99042-6		2,693.47	350.15				3,043.62		
183	30/09/04	2929		BAIS, S.A. DE C.V.	164171-9		412.61	53.64				466.25		
184	30/09/04	2930		VIPA S.A DE C.V.	3478-9		888.73	115.53				1,004.26		
185	30/09/04	2931		DESARROLLOS INMOBILIARIOS COMERCIALES S.A DE C.V.	127814-5		2,391.85	310.94				2,702.79		23.92
186	30/09/04	2932		LUIS ARNOLDO ROMERO	113560-2		1,709.43	222.23				1,931.66		
						130,256.69	16,933.37				147,157.55	#;REF!	#;REF!	

RESUMEN DE OPERACIONES	PROPIAS		A CUENTA DE TERCEROS	
	VALOR NETO	DEBITO FISCAL	VALOR NETO	DEBITO FISCAL
VENTAS NETAS INTERNA GRAVADAS A CONTRIBUYENTES	\$ 130,256.69	\$ 16,933.37		
VENTAS NETAS INTERNA GRAVADAS A CONSUMIDORES	\$ 24,494.48	\$ 3,184.28		
TOTAL DE OPERACIONES GRAVADAS	\$ 154,751.17	\$ 20,117.65		
VENTAS NETAS INTERNAS EXENTAS A CONTRIBUYENTES				
VENTAS NETAS INTERNAS EXENTAS A CONSUMIDORES				
TOTAL DE OPERACIONES EXENTAS				
EXPORTACIONES SEGÚN FACTURAS DE EXPORTACION	2414.81			
TOTAL VENTAS EN EL MES	\$ 157,165.98			

LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC.: 141106-7

OCT.1 - Página 1 de 2

MES: **OCTUBRE**

AÑO: **2004**

FOLIO No.

No.	FECHA DE EMISIÓN	No. CORRELATIVO	No. DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE FORMULARIO ÚNICO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDANTE O MANDATARIO	NRC	OPERACIONES DE VENTAS PROPIAS Y A CUENTA DE TERCEROS								
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS			TOTAL	RETENCION IVA DEBITO	IMPUESTOS RETENIDOS POR TERCEROS
						EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL			
1	01/10/04	2933		TANIA ROMERO	104852-0		1,295.04	168.36			1,463.40			
2	02/10/04	2934		SANTOS DE JESUS ORELLANA	74326-7		2,561.75	333.03			2,894.78			
3	02/10/04	2935		DISTRIBUIDORA SANTA EUGENIA S.A DE C.V.	32012-9		2,618.39	340.39			2,958.78			
4	03/10/04	2936		OSCAR ANTONIO RAMIREZ	85230-9		1,028.70	133.73			1,162.43			
5	04/10/04	2937		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		3,265.00	424.45			3,689.45			
6	04/10/04	2938		FECOPA S.A DE C.V.	6519-6		2,134.20	277.45			2,411.65			
7	04/10/04	2939		JULIO CESAR CORDOVA CAMPOS	71788-6		2,998.15	389.76			3,387.91			
8	08/10/04	2940		FERRETERIA SAN MARCOS	136431-0		2,618.39	340.39			2,958.78			
9	08/10/04	2941		FERRETERIA KAMOJA S.A DE C.V.	114436-5		2,998.15	389.76			3,387.91			
10	08/10/04	2942		BADIA-POHL S.A DE C.V.	1180-0		2,618.39	340.39			2,958.78			
11	08/10/04	2943		MOISES DIAZ	100708-4		971.39	126.28			1,097.67			
12	08/10/04	2944		DISTRIBUIDORA SANTA EUGENIA S.A DE C.V.	32012-9		2,618.39	340.39			2,958.78			
13	09/10/04	2945		SALVADOR LEMUS SERRANO	116632-4		2,969.83	386.08			3,355.91			
14	12/10/04	2946		MIGUEL ANGEL VALLEJOS	89146-0		422.81	54.97			477.78			
15	12/10/04	2947		INVERSIONES LOS ALPES S.A DE C.V.	140832-4		2,998.15	389.76			3,387.91			
16	12/10/04	2948		WILFREDO AGUILAR CORTEZ	109161-1		3,040.63	395.28			3,435.91			
17	12/10/04	2949		MIGUEL BALMORE RODRIGUEZ VAQUERANO	44683-1		2,533.43	329.35			2,862.78			
18	12/10/04	2950		MANUEL VALLE GARCIA	3042-2		3,026.47	393.44			3,419.91			
19	12/10/04	2951		MOISES DIAZ	100708-4		876.04	113.89			989.93			
20	12/10/04	2952		MOISES DIAZ	100708-4		2,196.68	285.57			2,482.25			
21	13/10/04	2953		MIGUEL ANGEL VALLEJOS	85230-9		1,268.42	164.89			1,433.31			
22	15/10/04	2954		MOISES DIAZ	100708-4		1,966.53	255.65			2,222.18			
23	15/10/04	2955		NICOLAS TOLENTINO ALVARADO	32202-4		2,584.41	335.97			2,920.38			
24	15/10/04	2956		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.	141106-7		2,154.00	280.02			2,434.02			
25	15/10/04	2957		MARIO ERNESTO SERPAS	128601-2		1,309.19	170.19			1,479.38			
26	19/10/04	2958		OSCAR ANTONIO RAMIREZ	85230-9		1,240.09	161.21			1,401.30			
27	21/10/04	2959		EL ROBLE COMERCIAL S.A DE CV.	149110-8		1,309.19	170.19			1,479.38			
28	21/10/04	2960		FERRETERIA KAMOJA S.A DE C.V.	114436-5		3,044.79	395.82			3,440.61			
29	21/10/04	2961		SELVIN ANTONIO LEON ALAS	151881-4		2,808.27	365.08			3,173.35			
30	22/10/04	2962		MOISES DIAZ	100708-4		1,977.86	257.12			2,234.98			
31	22/10/04	2963		MOISES DIAZ	100708-4		1,657.03	215.41			1,872.44			
32	22/10/04	2964		BADIA-POHL S.A DE C.V.	1180-0		2,504.11	325.53			2,829.64			
33	23/10/04	2965		MAURICIO HERNAN CRUZ OLMEDO	6130-1		3,074.75	399.72			3,474.47			
34	23/10/04	2966		SERVIAgro RMH S.A DE C.V.	23092-8		2,867.30	372.75			3,240.05			
35	23/10/04	2967		ARTURO VALLE GARCIA	9194-4		2,998.15	389.76			3,387.91			
36	25/10/04	2968		DISTRIBUIDORA SANTA EUGENIA S.A DE C.V.	32012-9		2,618.39	340.39			2,958.78			
37	25/10/04	2969		CENTRO AGRICOLA GANADERO S.A DE C.V.	3422-3		2,828.77	367.74			3,196.51			
38	26/10/04	2970		OSCAR ANTONIO RAMIREZ	85230-9		1,662.90	216.18			1,879.08			
39	26/10/04	2971		HECTOR ANTONIO GRANADOS BETANCOUR	3604-6		817.29	106.25			923.54			
40	26/10/04	2972		JULIO CESAR CORDOVA CAMPOS	71788-6		2,998.15	389.76			3,387.91			
41	27/10/04	2973		FERRETERIA SAN MARCOS	136431-0		3,012.31	391.60			3,403.91			
42	27/10/04	2974		FERRETERIA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	165243-0		3,043.46	395.65			3,439.11			
43	27/10/04	2975		BADIA-POHL S.A DE C.V.	1180-0		2,618.39	340.39			2,958.78			
44	27/10/04	2976		INVERSIONES LOS ALPES S.A DE C.V.	140832-4		2,998.15	389.76			3,387.91			
45	27/10/04	2977		JORGE ALDANA GARCIA	78947-0		2,562.09	333.07			2,895.16			
46	27/10/04	2978		SALVADOR LEMUS SERRANO	116632-4		1,224.24	159.15			1,383.39			
47	27/10/04	2979		MARIO ERNESTO SERPAS	128601-2		1,703.11	221.40			1,924.51			
48	27/10/04	2980		FERRETERIA KAMOJA S.A DE C.V.	114436-5		1,632.32	212.20			1,844.52			
49	27/10/04	2981		JORY S.A DE C.V.	139174-3		2,679.31	348.31			3,027.62			
50	27/10/04	2982		JORY S.A DE C.V.	139174-3		1,528.90	198.76			1,727.66			
51	27/10/04	2983		JORY S.A DE C.V.	139174-3		1,066.73	138.67			1,205.40			
52	27/10/04	2984		HECTOR ANTONIO GRANADOS BETANCOUR	3604-6		1,345.79	174.95			1,520.74			
53	28/10/04	2985		MIGUEL BALMORE RODRIGUEZ VAQUERANO	44683-1		2,590.07	336.71			2,926.78			
54	30/10/04	2986		BIOCON, S.A DE C.V.	136395-8		1,213.30	157.73			1,371.03			
55	30/10/04	2987		SERVICIOS E INMUEBLES S.A DE C.V.	4252-8		1,874.35	243.67			2,118.02			

LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC.: 141106-7 OCT.1 - Página 2 de 2

MES: **OCTUBRE**

AÑO: **2004**

FOLIO No.

No.	FECHA DE EMISIÓN	No. CORRELATIVO	No. DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE FORMULARIO ÚNICO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDANTE O MANDATARIO	NRC	OPERACIONES DE VENTAS PROPIAS Y A CUENTA DE TERCEROS								
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS			TOTAL	RETENCION IVA DEBITO	IMPUESTOS RETENIDOS POR TERCEROS
						EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL			
56	30/10/04	2988		SALVADOR LEMUS SERRANO	116632-4		1,224.24	159.15				1,383.39		
57	30/10/04	2989		MARIO ERNESTO SERPAS	128601-2		1,703.11	221.40				1,924.51		
58	30/10/04	2990		FERRETERIA KAMOJA S.A DE C.V.	114436-5		1,632.32	212.20				1,844.52		
59	30/10/04	2991		JORY S.A DE C.V.	139174-3		2,679.31	348.31				3,027.62		
60	30/10/04	2992		JORY S.A DE C.V.	139174-3		1,538.90	200.06				1,738.96		
						129,349.97	16,815.50					146,165.47		

RESUMEN DE OPERACIONES		PROPIAS		A CUENTA DE TERCEROS	
		VALOR NETO	DEBITO FISCAL	VALOR NETO	DEBITO FISCAL
VENTAS NETAS INTERNA GRAVADAS A CONTRIBUYENTES		\$ 129,349.97	\$ 16,815.50		
VENTAS NETAS INTERNA GRAVADAS A CONSUMIDORES		\$ 37,951.78	\$ 4,933.73		
TOTAL DE OPERACIONES GRAVADAS		\$ 167,301.75	\$ 21,749.23		
VENTAS NETAS INTERNAS EXENTAS A CONTRIBUYENTES					
VENTAS NETAS INTERNAS EXENTAS A CONSUMIDORES					
TOTAL DE OPERACIONES EXENTAS					
EXPORTACIONES SEGÚN FACTURAS DE EXPORTACION		2651.62			
TOTAL VENTAS EN EL MES		\$ 169,953.37			

LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC.: 141106-7

MES: **NOVIEMBRE**AÑO: **2005**

FOLIO No.

No.	FECHA DE EMISIÓN	No. CORRELATIVO	No. DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE FORMULARIO O UNICO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDANTE O MANDATARIO	NRC	OPERACIONES DE VENTAS PROPIAS Y A CUENTA DE TERCEROS						TOTAL	RETENCION IVA DEBITO	IMPUESTOS RETENIDOS POR TERCEROS
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS					
						EXENTAS	INTERNASGRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL			
1	01/11/04	2270		GRANJA EL ROBLE S.A DE C.V.	9273-8		79.11	10.29				89.40		
2	02/11/04	2271		TERRACON S.A DE C.V.	52530-8		759.82	98.78				858.60		
3	03/11/04	2272		DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A DE C.V	102091-9		84.42	10.98				95.40		
4	04/11/04	2993		EDUARDO NAPOLEON BONILLA LOPEZ	93616-2		830.08	107.92				938.00		
5	05/11/04	2994		JORGE ARMANDO CALDERON	45068-1		2,484.95	323.05				2,808.00		
6	06/11/04	2995		INVERSIONES O Y M S.A DE C.V.	129885-9		574.24	74.66				648.90		
7	07/11/04	2996		CEMENTO DE EL SALVADOR	318-2		2,433.62	316.38				2,750.00		
8	08/11/04	2997		CEMENTO DE EL SALVADOR	318-3		2,407.95	313.05				2,721.00		
9	09/11/04	2998		INVERSIONES DE LA CRUZ S.A DE C.V.	94970-1		12.66	1.65				14.31		
10	01/11/04	2999		ANULADO	-		-	-				-		
11	02/11/04	3000		PRISMA CONSTRUCTORES S.A DE C.V.	12254-5		422.12	54.88				477.00		
12	03/11/04	3001		JORGE MAZORRA HERNANDEZ	44948-2		207.08	26.92				234.00		
13	04/11/04	3002		FESSIC S.A DE C.V.	497-9		844.25	109.75				954.00		
14	05/11/04	3003		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		85.45	11.12				96.57		
15	06/11/04	3004		NARCISO SIGÜENZA	4628-0		36.90	4.80				41.70		
16	07/11/04	3005		IMPORTADORA MUNDIAL S.A DE C.V.	8983-4		422.12	54.88				477.00		
17	08/11/04	3006		SALVADOR IBÁÑEZ SALAZAR	106324-3		211.06	27.44				238.50		
18	09/11/04	3007		GUILLERMO ELÍAS ZALDAÑA MONTECINC	89352-8		19.37	2.52				21.89		
19	10/11/04	3008		FELIPE SANCHEZ NAVARRO	6343-6		50.65	6.59				57.24		
20	11/11/04	3009		OSCAR ANTONIO CORDERO	108612-0		63.31	8.24				71.55		
21	12/11/04	3010		CEMENTO DE EL SALVADOR	318-2		1,227.08	159.52				1,386.60		
22	13/11/04	3011		FLOARI INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A DE C.V	157527-4		207.52	26.98				234.50		
23	14/11/04	3012		TERRACON S.A DE C.V.	52530-8		633.18	82.32				715.50		
24	15/11/04	3013		NEGOCIOS INTERNACIONALES S.A DE C.V	384-0		337.70	43.90				381.60		
25	16/11/04	3014		MARIA MERCEDES LOPEZ	36878-4		422.12	54.88				477.00		
26	17/11/04	3015		CEMENTO DE EL SALVADOR	318-2		1,118.63	145.42				1,264.05		
27	18/11/04	3016		QUIMOSA DE C.V.	7291-5		33.20	4.32				37.52		
28	19/11/04	3017		JOSE CONCEPCION SANCHEZ	46215-2		21.10	2.75				23.85		
29	20/11/04	3018		MARINA OLGA RODRIGUEZ	113025-0		27.42	3.57				30.99		
30	21/11/04	3019		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		81.77	10.63				92.40		
31	22/11/04	3020		MENA Y MENA INGENIEROS S.A DE C.V.	96797-1		144.84	18.83				163.67		
32	23/11/04	3021		INVERSIONES O Y M S.A DE C.V.	129885-9		622.57	80.93				703.50		
33	24/11/04	3022		R Y R DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	151525-2		47.25	6.15				53.40		
34	25/11/04	3023		ENCURTIDOS ROSITA S.A DE C.V.	83383-5		8.44	1.10				9.54		
35	26/11/04	3024		FELIPE SANCHEZ NAVARRO	6343-6		84.42	10.98				95.40		
36	27/11/04	3025		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET	141106-7		2,019.47	262.53				2,282.00		
37	28/11/04	3026		PROYECTOS DIVERSOS INTEGRADOS S.A DE C.V.	139392-5		84.42	10.98				95.40		
38	29/11/04	3027		DROGUERIA GUARDADO S.A DE C.V.	70580-2		84.42	10.98				95.40		
39	11/11/04	3028		NEGOCIOS INTERNACIONALES S.A DE C.V	384-0		84.42	10.98				95.40		
40	12/11/04	3029		REPUESTOS NOE S.A DE C.V.	117875-6		42.21	5.49				47.70		
41	13/11/04	3030		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		42.21	5.49				47.70		
42	14/11/04	3031		DINA MORENA BARRERA	122398-6		1,055.31	137.19				1,192.50		
43	15/11/04	3032		DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A DE C.V	102091-9		42.21	5.49				47.70		
44	16/11/04	3033		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET	141106-7		2,532.74	329.26				2,862.00		
45	17/11/04	3034		FRANCISCO JAVIER FLORES	120259-6		84.42	10.98				95.40		
46	18/11/04	3035		CEMENTO DE EL SALVADOR	318-2		2,495.57	324.43				2,820.00		
47	19/11/04	3036		CEMENTO DE EL SALVADOR	318-2		2,459.29	319.71				2,779.00		
48	20/11/04	3037		FELIPE SANCHEZ NAVARRO	6343-6		109.75	14.27				124.02		
49	21/11/04	3038		DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A DE C.V	102091-9		84.42	10.98				95.40		
50	22/11/04	3039		OSCAR ANTONIO CORDERO	108612-0		67.00	8.72				75.72		
51	23/11/04	3040		INVERSIONES O Y M S.A DE C.V.	129885-9		239.87	31.18				271.05		
52	24/11/04	3041		COFESAL	3075-9		838.94	109.06				948.00		
53	25/11/04	3042		FRANCISCO ANTONIO CHIQUILLC	5724-0		21.10	2.75				23.85		
54	26/11/04	3043		TERRACON S.A DE C.V.	52530-8		759.82	98.78				858.60		
55	27/11/04	3044		ANULADO	-		-	-				-		
56	28/11/04	3045		ISMAEL ADONAY DE LEON FRANCO	158658-0		75.98	9.88				85.86		
57	29/11/04	3046		RAUL FLORES GUEVARA	86517-6		147.74	19.21				166.95		
58	30/11/04	3047		C-RENTA S.A DE C.V.	140179-8		126.63	16.47				143.10		
59	16/11/04	3048		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		61.72	8.03				69.75		
60	17/11/04	3049		EDUARDO NAPOLEON BONILLA LOPEZ	93616-2		415.04	53.96				469.00		
61	18/11/04	3050		SERGIO ANTONIO LUCERO	38042-3		42.21	5.49				47.70		
62	19/11/04	3051		LIANA XIOMARA CAMPOS MARIN	95277-0		83.00	10.80				93.80		
63	20/11/04	3052		PROYECTOS DIVERSOS INTEGRADOS S.A DE C.V.	139392-5		422.12	54.88				477.00		
64	21/11/04	3053		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		106.74	13.89				120.63		
65	22/11/04	3054		FRANCISCO JAVIER FLORES	120259-6		84.42	10.98				95.40		

LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC.: 141106-7

MES: **NOVIEMBRE**

AÑO: **2005**

FOLIO No.

No.	FECHA DE EMISIÓN	No. CORRELATIVO	No. DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE FORMULARIO UNICO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDANTE O MANDATARIO	NRC	OPERACIONES DE VENTAS PROPIAS Y A CUENTA DE TERCEROS						TOTAL	RETENCION IVA DEBITO	IMPUESTOS RETENIDOS POR TERCEROS
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS					
						EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL			
107	30/04/05	3120		CEMENTO DE EL SALVADOR	318-2		2,895.58	376.43				3,272.01		
108	26/11/04	3121		SALVADOR LEMUS SERRANO	116632-4		2,909.73	378.26				3,287.99		
109	27/11/04	3122		WILFREDO AGUILAR CORTEZ	109161-1		2,938.06	381.95				3,320.01		
110	28/11/04	3123		MARIO ERNESTO SERPAS	128601-2		2,492.04	323.97				2,816.01		
111	29/11/04	3124		MIGUEL BALMORE RODRIGUEZ VAQUERANC	44683-1		2,591.15	336.85				2,928.00		
112	30/11/04	3125		INVERSIONES LOS ALPES S.A DE C.V.	140832-4		2,966.37	385.63				3,352.00		
113	25/11/04	3126		MANUEL VALLE GARCIA	3042-2		375.22	48.78				424.00		
114	26/11/04	3127		SERVIAGRO RMH S.A DE C.V.	23092-8		2,638.27	342.98				2,981.25		
115	27/11/04	3128		JESUS ORLANDO LEMUS FLORES	33668-8		2,574.59	334.70				2,909.29		
116	28/11/04	3129		CEMENTO DE EL SALVADOR	318-2		2,557.17	332.43				2,889.60		
117	29/11/04	3130		CEMENTO DE EL SALVADOR	318-2		2,707.96	352.03				3,059.99		
118	30/11/04	3131		CEMENTO DE EL SALVADOR	318-2		2,998.23	389.77				3,388.00		
119	01/11/04	3132		JULIO CESAR CARDONA CAMPOS	71788-6		2,923.89	380.11				3,304.00		
120	02/11/04	3133		FERRETERIA KAMOJA S.A DE C.V.	114436-5		2,966.37	385.63				3,352.00		
121	03/11/04	3134		JHONY PAYES PARADA	63465-4		2,778.76	361.24				3,140.00		
122	04/11/04	3135		EL ROBLE COMERCIAL S.A DE C.V.	149110-8		2,534.51	329.49				2,864.00		
123	05/11/04	3136		PECOPA S.A DE C.V.	6519-6		2,516.82	327.19				2,844.01		
124	06/11/04	3137		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET	141106-7		2,591.15	336.85				2,928.00		
125	07/11/04	3138		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET	141106-7		1,483.19	192.81				1,676.00		
126	08/11/04	3139		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET	141106-7		5,525.88	718.36				6,244.25		
						146,857.47	19,091.93					165,949.40		

RESUMEN DE OPERACIONES		PROPIAS		A CUENTA DE TERCEROS	
		VALOR NETO	DEBITO FISCAL	VALOR NETO	DEBITO FISCAL
VENTAS NETAS INTERNA GRAVADAS A CONTRIBUYENTES		\$ 146,857.47	\$ 19,091.93		
VENTAS NETAS INTERNA GRAVADAS A CONSUMIDORES		\$ 32,236.72	\$ 4,190.77		
TOTAL DE OPERACIONES GRAVADAS		\$ 179,094.19	\$ 23,282.70		
VENTAS NETAS INTERNAS EXENTAS A CONTRIBUYENTES					
VENTAS NETAS INTERNAS EXENTAS A CONSUMIDORES		-			
TOTAL DE OPERACIONES EXENTAS					
EXPORTACIONES SEGÚN FACTURAS DE EXPORTACION		2377.66			
		\$ 181,471.85			
		\$ -			

LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES
SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC.: 141106-7

MES: **DICIEMBRE**

AÑO: **2004**

FOLIO No.

No.	FECHA DE EMISION	No. CORRELATIVO	No. DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE FORMULARIO O UNICO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDANTE O MANDATARIO	NRC	OPERACIONES DE VENTAS PROPIAS Y A CUENTA DE TERCEROS						TOTAL	RETENCION IVA DEBITO	IMPUESTOS RETENIDOS POR TERCEROS
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS					
						EXENTAS	INTERNASGRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL			
1	01/12/04	3140		CONTTO S.A DE C.V.	97008-5		265.94	34.57				300.51		
2	02/12/04	3141		ERNESTO ARNOLDO ANDRADE	4918-2		227.83	29.62				257.45		
3	03/12/04	3142		CONSTRUCCIONES MARTINEZ RUBIO S.A DE C.V	83420-3		830.08	107.91				937.99		
4	04/12/04	3143		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		1,168.14	151.86				1,320.00		
5	04/12/04	3144		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		2,459.28	319.71				2,778.99		
6	06/12/04	3145		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		2,433.63	316.37				2,750.00		
7	07/12/04	3146		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		2,425.65	315.33				2,740.98		
8	08/12/04	3147		TANIA PATRICIA ROMERO VALENCI	104852-0		389.38	50.62				440.00		
9	09/12/04	3148		SANDRA GUILLERMINA MONGE DE MOLINA	129685-9		207.08	26.92				234.00		
10	02/12/04	3149		LUIS ARNOLDO ROMERO VALENCIA	113560-2		1,845.14	239.87				2,085.01		
11	03/12/04	3150		NANCI SORTO DE RIVERA	148042-0		3,044.86	395.83				3,440.69		
12	04/12/04	3151		JOSE MARIA ESCOBAR	131550-5		152.57	19.83				172.40		
13	04/12/04	3152		JUAN ANTONIO FUENTES BONILLA	32388-3		2,433.63	316.37				2,750.00		
14	06/12/04	3153		REINA MIRIAN AQUINO DE RIVAS	108462-3		21.64	2.81				24.45		
15	07/12/04	3154		INVERSIONES O Y M S.A DE C.V.	129885-9		217.41	28.26				245.67		
16	08/12/04	3155		INAGRIPO S.A DE C.V.	26470-9		19.07	2.48				21.55		
17	09/12/04	3156		TERRACON S.A DE C.V.	52530-8		650.44	84.56				735.00		
18	10/12/04	3157		FLOARI INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A DE C.V	157527-4		216.37	28.13				244.50		
19	11/12/04	3158		JORGE MAZORRA HERNANDEZ	44948-2		863.71	112.28				975.99		
20	12/12/04	3159		DINA MORENA BARRERA	122398-6		83.87	10.90				94.77		
21	13/12/04	3160		ROCOTEC S.A DE C.V.	12120-8		439.82	57.18				497.00		
22	14/12/04	3161		GUILLERMO ELIAS ZALDAÑA MONTESINC	89352-8		87.96	11.43				99.39		
23	15/12/04	3162		ROSA FIDELINA ASCENCIO DE CARDONA	5362-7		2,477.87	322.12				2,799.99		24.78
24	16/12/04	3163		INPRO S.A DE C.V.	126042-4		87.96	11.43				99.39		0.88
25	17/12/04	3164		MARINA OLGA RODRIGUEZ	113025-0		26.39	3.43				29.82		
26	08/12/04	3165		AIDA ROXANA BURGOS DE AGUILAF	97262-2		65.97	8.58				74.55		
27	09/12/04	3166		ROSA ELSY GARCIA	32125-7		124.75	16.22				140.97		
28	10/12/04	3167		OSCAR VELASQUEZ DE PAZ	152275-9		39.58	5.15				44.73		
29	11/12/04	3168		MARINA OLGA RODRIGUEZ	113025-0		84.45	10.98				95.43		
30	12/12/04	3169		OSCAR VELASQUEZ DE PAZ	152275-9		69.47	9.03				78.50		
31	13/12/04	3170		EDWIN OSWALDO MUNGUIA	124448-2		51.93	6.75				58.68		
32	14/12/04	3171		EDUARDO NAPOLEON BONILLA LOPEZ	93616-2		865.48	112.51				977.99		
33	15/12/04	3172		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		1,295.57	168.42				1,463.99		
34	16/12/04	3173		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		2,591.15	336.85				2,928.00		25.92
35	17/12/04	3174		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		2,814.16	365.84				3,180.00		28.14
36	18/12/04	3175		DYNA MORENA BARRERA	122398-6		1,576.28	204.92				1,781.20		
37	19/12/04	3176		COFESAL S.A DE C.V.	3075-9		1,727.43	224.57				1,952.00		17.27
38	20/12/04	3177		SANTOS DE JESUS ORELLANA	74326-7		2,534.51	329.49				2,864.00		
39	21/12/04	3178		LEMUS ASOCIADOS S.A DE C.V.	123563-9		2,591.15	336.85				2,928.00		
40	22/12/04	3179		DYNA MORENA BARRERA	122398-6		712.57	92.63				805.20		
41	23/12/04	3180		OSCAR VELASQUEZ DE PAZ	152275-9		44.87	5.83				50.70		
42	24/12/04	3181		TERRACON S.A DE C.V.	52530-8		433.63	56.37				490.00		
43	25/12/04	3182		EDUARDO NAPOLEON BONILLA LOPEZ	93616-2		865.49	112.51				978.00		
44	26/12/04	3183		FRANCISCO JAVIER FLORES	120259-6		87.96	11.43				99.39		
45	27/12/04	3184		INVERSIONES O Y M S.A DE C.V.	129885-9		432.74	56.26				489.00		
46	28/12/04	3185		JORGE MAZORRA HERNANDEZ	44948-2		1,062.37	138.11				1,200.48		
47	29/12/04	3186		G-L ARQUITECTOS S.A DE C.V.	52629-0		86.55	11.25				97.80		
48	30/12/04	3187		TALLER MECANICA INDUSTRIAL AMERICA S.A DE C.A	79170-9		65.97	8.58				74.55		
49	01/04/04	3188		TERRACON S.A DE C.V.	52530-8		758.85	98.65				857.50		
50	02/04/04	3189		INVERSIONES GABRIELA	131798-7		131.33	17.07				148.40		
51	03/04/04	3190		R Y R. DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	151525-2		64.84	8.43				73.27		
52	04/04/04	3191		INVERSIONES SALMI S.A DE C.V.	144918-9		421.58	54.81				476.39		
53	04/04/04	3192		FLOARI INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A DE C.V	157527-4		216.37	28.13				244.50		
54	06/04/04	3193		OSCAR VELASQUEZ DE PAZ	152275-9		35.19	4.57				39.76		
55	07/04/04	3194		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		863.72	112.28				976.00		
56	08/04/04	3195		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		2,534.51	329.49				2,864.00		
57	09/04/04	3196		JOSE OSMIN FIGUEROA	88692-0		1,727.43	224.57				1,952.00		
58	10/04/04	3197		COFESAL S.A DE C.V.	3075-9		116.60	15.16				131.76		
59	11/04/04	3198		TANIA PATRICIA ROMERO VALENCI	104852-0		431.86	56.14				488.00		1.17
60	12/04/04	3199		EDUARDO NAPOLEON BONILLA LOPEZ	93616-2		432.74	56.26				489.00		
61	13/04/04	3200		LEMUS ASOCIADOS S.A DE C.V.	123563-9		215.93	28.07				244.00		
62	14/04/04	3201		SANDRA GUILLERMINA MONGE DE MOLINA	129685-9		210.26	27.33				237.59		
63	15/04/04	3202		PRISMA DE CENTROAMERICA S.A DE C.V	150325-1		1,001.56	130.20				1,131.76		
64	16/04/04	3203		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		87.96	11.43				99.39		
65	17/04/04	3204		REPUESTOS NOE S.A DE C.V.	117875-6		43.98	5.72				49.70		
66	18/04/04	3204		ROSA FIDELINA ASCENCIO DE CARDONA	5362-7		5,299.11	688.88				5,987.99		53.00
67	19/04/04	3206		KARLA GUADALUPE DE ESTRADA	110107-2		863.72	112.28				976.00		
68	20/04/04	3207		ROSA FIDELINA ASCENCIO DE CARDONA	5362-7		750.44	97.56				848.00		8.48
69	21/04/04	3208		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		396.17	51.50				447.67		
70	22/04/04	3209		LEMUS ASOCIADOS S.A DE C.V.	123563-9		2,591.15	336.85				2,928.00		

LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES
SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

NRC.: 141106-7

MES: **DICIEMBRE**

AÑO: **2004**

FOLIO No.

No.	FECHA DE EMISION	No. CORRELATIVO	No. DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE FORMULARIO UNICO	NOMBRE DEL CLIENTE, MANDANTE O MANDATARIO	NRC	OPERACIONES DE VENTAS PROPIAS Y A CUENTA DE TERCEROS								
						PROPIAS			A CUENTA DE TERCEROS			TOTAL	RETENCION IVA DEBITO	IMPUESTOS RETENIDOS POR TERCEROS
						EXENTAS	INTERNASGRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL			
71	21/12/04	3210		CONCEPCION HECTOR MOYA RIVAS	23427-3		439.82		57.18			497.00		
72	22/12/04	3211		JUAN ANTONIO BONILLA FUENTES	32838-3		2,534.51		329.49			2,864.00		
73	23/12/04	3212		PANADES S.A DE C.V.	566-5		2,591.15		356.85			2,928.00		25.92
74	24/12/04	3213		INVERSIONES GABRIELA	131798-7		215.93		28.07			244.00		
75	25/12/04	3214		OSCAR VELASQUEZ DE PAZ	152275-9		35.19		4.57			39.76		
76	26/12/04	3215		NEGOCIOS INTERNACIONALES S.A DE C.V	384-0		439.82		57.18			497.00		
77	27/12/04	3216		FLOARI INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A DE C.V	157527-4		216.37		28.13			244.50		
78	28/12/04	3217		DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A DE C.V	102091-9		109.96		14.29			124.25		
79	29/12/04	3218		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L	141106-7		3,554.00		462.02			4,016.02		
80	22/12/04	3219		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L	141106-7		6,357.21		826.44			7,183.65		
81	23/12/04	3220		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L	141106-7		6,598.32		857.78			7,456.10		
82	24/12/04	3221		FRANCISCO MELVIN ALEXANDER ROMERO PANAMENC	150646-8		50.44		6.56			57.00		
83	25/12/04	3222		HERCO S.A DE C.V.	90740-3		439.82		57.18			497.00		4.40
84	26/12/04	3223		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L	141106-7		2,587.14		336.33			2,923.47		
85	27/12/04	3224		HERCO S.A DE C.V.	90240-3		109.95		14.29			124.24		
86	28/12/04	3225		GRANJA EL ROBLE S.A DE C.V.	9273-8		57.21		7.44			64.65		
87	29/12/04	3226		CARLOS RUBEN HERNANDEZ	39876-4		30.79		4.00			34.79		
88	30/12/04	3227		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L	141106-7		3,698.25		480.77			4,179.02		
89	01/04/04	3228		CONSTRU-AMBIENTES S.A DE C.V	94580-3		479.65		114.35			594.00		
90	02/04/04	3229		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L	141106-7		5,632.98		732.39			6,365.27		
91	03/04/04	3230		JORGE ALBERTO MARTINEZ	113336-4		57.21		7.44			64.65		
92	04/04/04	3231		ANDA	32804-9		7.62		0.99			8.61		
93	04/04/04	3232		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L	141106-7		4,521.00		587.73			5,108.73		
94	06/04/04	3233		ANA VILMA BONILLA	52697-5		131.95		17.15			149.10		
95	07/04/04	3234		INAGRIPO S.A DE C.V.	26470-9		15.26		1.98			17.24		
96	08/04/04	3235		RONY EDGARDO BARRERA CRUZ	154922-0		43.98		5.72			49.70		
97	09/04/04	3236		ERNESTO ARNOLDO ANDRADE	4918-2		263.89		34.31			298.20		
98	10/04/04	3237		JORGE MAZORRA HERNANDEZ	44948-2		1,295.58		168.43			1,464.01		
99	11/04/04	3238		LUIS ARNOLDO ROMERO VALENCIA	113560-2		1,292.04		168.43			1,460.47		
100	12/04/04	3239		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L	141106-7		4,785.32		622.09			5,407.41		
101	13/04/04	3240		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L	141106-7		2,312.12		300.58			2,612.70		
102	14/04/04	3241		INPRO S.A DE C.V.	126042-4		173.10		22.50			195.60		1.73
103	23/12/04	3242		SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L	141106-7		3,251.25		422.66			3,673.91		
104	23/12/04	3243		ROCOTEC S.A DE C.V.	121200-8		659.73		85.77			745.50		
105	24/12/04	3244		OSCAR VELASQUEZ DE PAZ	152275-9		41.10		5.34			46.44		
106	25/12/04	3245		MARINA OLGA RODRIGUEZ	113025-0		37.83		4.92			42.75		
107	26/12/04	3246		PROINCO S.A DE C.V.	42195-2		13.19		1.71			14.90		
108	27/12/04	3247		IMPORTADORA MUNDIAL S.A DE C.V	8983-4		329.87		42.88			372.75		
109	29/12/04	3248		RONY EDGARDO BARRERA CRUZ	154922-0		26.39		3.43			29.82		
110	29/12/04	3249		FELIPE SANCHEZ NAVARRO	6343-6		70.37		9.15			79.52		
111	29/12/04	3250		CONSTRU-AMBIENTES S.A DE C.V	94580-3		1,759.29		228.71			1,988.00		
112	29/12/04	3251		ORFESA S.A DE C.V.	3045-4		1,295.58		168.43			1,464.01		
113	29/12/04	3252		DINA MORENA BARRERA	122398-6		1,511.50		196.50			1,708.00		
114	30/12/04	3253		JUAN ANTONIO BONILLA FUENTES	32838-3		2,534.51		329.49			2,864.00		
115	30/12/04	3254		MANUEL ANGEL MADRIZ SERRANC	100604-3		1,246.02		161.98			1,408.00		
116	30/12/04	3255		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		78.14		10.16			88.30		
117	30/12/04	3256		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		484.00		62.92			546.92		4.84
118	30/12/04	3257		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6		390.60		50.78			441.38		3.91
119	30/12/04	3258		CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	318-2		3,200.74		416.10			3,616.84		32.01
120	30/12/04	3259		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6		916.91		119.20			1,036.11		9.17
121	30/12/04	3260		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6		544.00		70.72			614.72		5.44
122	30/12/04	3261		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6		630.29		81.94			712.23		6.30
123	30/12/04	3262		BOLSAS DE CENTROAMERICA S.A DE C.V.	129096-6		359.45		46.73			406.18		3.59
						133,353.40	17,336.40				150,693.34	-	256.95	

RESUMEN DE OPERACIONES	PROPIAS		A CUENTA DE TERCEROS	
	VALOR NETO	DEBITO FISCAL	VALOR NETO	DEBITO FISCAL
VENTAS NETAS INTERNA GRAVADAS A CONTRIBUYENTES	\$ 133,353.40	\$ 17,336.40		
VENTAS NETAS INTERNA GRAVADAS A CONSUMIDORES	\$ 47,118.61	\$ 6,125.42		
TOTAL DE OPERACIONES GRAVADAS	\$ 180,472.01	\$ 23,461.82		
VENTAS NETAS INTERNAS EXENTAS A CONTRIBUYENTES				
VENTAS NETAS INTERNAS EXENTAS A CONSUMIDORES				
TOTAL DE OPERACIONES EXENTAS				
EXPORTACIONES SEGUN FACTURAS DE EXPORTACION	2466.22			
	\$ 182,938.23			

LIBRO DE COMPRAS
SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
MES: ENERO **AÑO: 2004**

No.	FECHA DE EMISION	NRC	COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL	NOMBRE DE PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS		COMPRAS GRAVADAS		CREDITO FISCAL	TOTAL DE COMPRAS
					INTERNAS	IMPORTACIONES E INTERNACIONES	INTERNAS	IMPORTACIONES E INTERNACIONES		
1	01/01/2004	594-0	406709	ESSO STANDARD OIL S.A LIMITED	-	-	8,094.00	-	1,052.22	9,146.22
2	02/01/2004	594-0	407010	ESSO STANDARD OIL S.A LIMITED	-	-	7,610.00	-	989.30	8,599.30
3	02/01/2004	594-0	407392	ESSO STANDARD OIL S.A LIMITED	-	-	7,610.00	-	989.30	8,599.30
4	02/01/2004	594-0	407677	ESSO STANDARD OIL S.A LIMITED	-	-	9,132.00	-	1,187.16	10,319.16
5	02/01/2004	594-0	407989	ESSO STANDARD OIL S.A LIMITED	-	-	8,295.60	-	1,078.43	9,374.03
6	02/01/2004	594-0	408327	ESSO STANDARD OIL S.A LIMITED	-	-	8,295.60	-	1,078.43	9,374.03
7	02/01/2004	318-2	6100276122	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	-	-	2,751.00	-	357.63	3,108.63
8	03/01/2004	318-2	6100272749	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	-	-	2,779.00	-	361.27	3,140.27
9	04/01/2004	318-2	6100273562	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	-	-	2,779.00	-	361.27	3,140.27
10	04/01/2004	318-2	6100274040	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	-	-	2,779.00	-	361.27	3,140.27
11	04/01/2004	318-2	6100274231	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	-	-	2,779.00	-	361.27	3,140.27
12	04/01/2004	318-2	6100272819	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	-	-	2,382.00	-	309.66	2,691.66
13	04/01/2004	318-2	6100273020	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	-	-	2,382.00	-	309.66	2,691.66
14	04/01/2004	318-2	6100273216	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	-	-	2,382.00	-	309.66	2,691.66
15	04/01/2004	318-2	6100273285	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	-	-	2,382.00	-	309.66	2,691.66
16	04/01/2004	318-2	6100294858	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	-	-	2,963.50	-	385.25	3,348.75
17	04/01/2004	318-2	6100294859	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	-	-	2,617.50	-	340.26	2,957.76
18	04/01/2004	23426-5	927	MARINA ESTELLA GARCIA DE FLORES	-	-	17.14	-	2.23	19.37
19	04/01/2004	157946-4	1	FARMACEUTICOS EQUIVALENTE S.A. DE C.V.	-	-	6.83	-	0.89	7.72
20	04/01/2004	102828-6	130544	ESAT, S.A. DE C.V.	-	-	24.36	-	3.17	27.53
21	04/01/2004	127-9	20024310	LIZA, S.A. DE C.V.	-	-	266.66	-	34.66	301.32
22	04/01/2004	5936-6	4024	ARMANDO LEMUS ROSALES	-	-	1.21	-	0.16	1.37
23	04/01/2004	134216-0	410	SERTRAFMA S.A DE C.V.	-	-	131.42	-	17.08	148.50
24	04/01/2004	2133-4	42426	JUAN RAMON HERNANDEZ VASQUEZ	-	-	19.45	-	2.53	21.98
25	04/01/2004	119794-8	510	JOSE NORBERTO LOPEZ	-	-	56.00	-	7.28	63.28
26	04/01/2004	119794-8	511	JOSE NORBERTO LOPEZ	-	-	21.00	-	2.73	23.73
27	04/01/2004	119794-8	512	JOSE NORBERTO LOPEZ	-	-	30.00	-	3.90	33.90
28	04/01/2004	119794-8	513	JOSE NORBERTO LOPEZ	-	-	91.00	-	11.83	102.83
29	04/01/2004	119794-8	514	JOSE NORBERTO LOPEZ	-	-	150.00	-	19.50	169.50
30	04/01/2004	102651-8	58313	OPERADORA DEL SUR S.A. DE C.V.	-	-	1.24	-	0.16	1.40
31	04/01/2004	318-2	6100294914	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	-	-	2,857.50	-	371.47	3,228.97
32	04/01/2004	318-2	6100294922	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	-	-	2,584.00	-	335.92	2,919.92
33	05/01/2004	318-2	6100294984	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	-	-	2,547.75	-	331.21	2,878.96
34	05/01/2004	318-2	6100294985	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	-	-	413.00	-	53.69	466.69
35	05/01/2004	318-2	6100294992	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	-	-	2,824.00	-	367.12	3,191.12
36	05/01/2004	318-2	6100294996	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	-	-	2,790.50	-	362.76	3,153.26
37	05/01/2004	318-2	6100294998	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	-	-	2,478.00	-	322.14	2,800.14
38	05/01/2004	318-2	6100295006	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	-	-	2,444.50	-	317.78	2,762.28
39	05/01/2004	318-2	6100295018	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	-	-	2,478.00	-	322.14	2,800.14
40	05/01/2004	318-2	6100295019	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	-	-	2,444.50	-	317.78	2,762.28
41	05/01/2004	95795-0	7578	MAQUINARIA SALVADOREÑA S.A DE C.V.	-	-	23.84	-	3.10	26.94
42	05/01/2004	318-2	6100295187	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	-	-	2,773.75	-	360.59	3,134.34
43	05/01/2004	26295-1	11088	RAUL CARDONA	-	-	73.63	-	9.57	83.20
44	05/01/2004	30668-1	15884	TRANSPORTES PESADOS S.A DE C.V.	-	-	50.35	-	6.55	56.90
45	05/01/2004	125905-2	1945	BRITISH AMERICAN TOBACCO	-	-	8.47	-	1.10	9.57
46	07/01/2004	230-5	275820	PAPELERIA Y LIBRERIAS LATINOAMERICA S.A DE C.V.	-	-	14.76	-	1.92	16.68
47	07/01/2004	45752-3	3	JOSE CRISTOBAL MARTINEZ HEREDIA	-	-	4,744.01	-	616.72	5,360.73
48	07/01/2004	149293-5	43049	TESSA, S.A. DE C.V.	-	-	20.28	-	2.64	22.92
49	07/01/2004	102651-8	559467	OPERADORA DEL SUR S.A. DE C.V.	-	-	425.64	-	55.32	480.96
50	07/01/2004	8664-9	564	CESAR B. FIGUEROA SANDOVAL	-	-	8.96	-	1.16	10.12
51	08/01/2004	318-2	6100295149	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	-	-	2,478.00	-	322.14	2,800.14
52	08/01/2004	318-2	6100295150	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	-	-	2,444.50	-	317.78	2,762.28
53	09/01/2004	318-2	6100295177	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	-	-	376.75	-	48.98	425.73

LIBRO DE COMPRAS
SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
MES: ENERO **AÑO: 2004**

No.	FECHA DE EMISION	NRC	COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL	NOMBRE DE PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS		COMPRAS GRAVADAS		CREDITO FISCAL	TOTAL DE COMPRAS
					INTERNAS	IMPORTACIONES E INTERNACIONES	INTERNAS	IMPORTACIONES E INTERNACIONES		
54	09/01/2004	34593-8	56036	CARLOS EDGARDO CARPIO ZEPEDA	-		33.62		4.37	37.99
55	09/01/2004	34593-8	56105	CARLOS EDGARDO CARPIO ZEPEDA	-		40.70		5.29	45.99
56	09/01/2004	2133-4	42216	JUAN RAMON HERNANDEZ VASQUEZ	-		5.50		0.72	6.22
57	09/01/2004	2133-4	42449	JUAN RAMON HERNANDEZ VASQUEZ	-		34.28		4.46	38.74
58	09/01/2004	2133-4	42450	JUAN RAMON HERNANDEZ VASQUEZ	-		10.67		1.38	12.05
59	09/01/2004	34593-8	56255	CARLOS EDGARDO CARPIO ZEPEDA	-		15.25		1.98	17.23
60	09/01/2004	317-4	612192	BANCO SALVADOREÑO	-		3.22		0.42	3.64
61	10/01/2004	153426-2	5752	FERRETERIA URBINA S.A. DE C.V.	-		15.39		2.00	17.39
62	10/01/2004	149293-5	42064	TESSA, S.A. DE C.V.	-		24.31		3.16	27.47
63	10/01/2004	317-4	612220	BANCO SALVADOREÑO	-		1.94		0.25	2.19
64	10/01/2004	164077-9	8	CARLOS MANUEL FIGUEROA RAMIREZ	-		2,145.30		278.89	2,424.19
65	10/01/2004	45441-9	916	CONCEPCION CALDERON MONTERROZA	-		734.21		95.45	829.66
66	11/01/2004	2133-4	42605	JUAN RAMON HERNANDEZ VASQUEZ	-		69.59		9.05	78.64
67	14/01/2004	34525-3	11984	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ DIAZ	-		9.68		1.26	10.94
68	14/01/2004	475-8	12426	CORPORIN S.A DE C.V.	-		1,687.77		219.41	1,907.18
69	15/01/2004	2023-0	17397	AES CLESA Y CIA S en C de C.V.	-		739.96		96.19	836.15
70	15/01/2004	45752-3	3	JOSE CRISTOBAL MARTINEZ HEREDIA	-		(783.00)		(101.79)	(884.79)
71	17/01/2004	134216-0	417	SERTRAFMA S.A DE C.V.	-		240.00		31.20	271.20
72	17/01/2004	96953-2	524	JOSE DANIEL SANCHEZ	-		27.59		3.59	31.18
73	17/01/2004	2133-4	39965	JUAN RAMON HERNANDEZ VASQUEZ	-		5.04		0.66	5.70
74	18/01/2004	25852-0	6835	PEDRO MANCIA PINTO	-		1.02		0.13	1.15
75	18/01/2004	25852-0	6837	PEDRO MANCIA PINTO	-		3.04		0.40	3.44
76	18/01/2004	25852-0	6839	PEDRO MANCIA PINTO	-		38.35		5.00	43.35
77	19/01/2004	148235-6	19866	MINISTERIO DE GOBERNACION (IMPRENTA NACIONAL Y DIARIO	-		46.02		5.98	52.00
78	20/01/2004	2133-4	40081	JUAN RAMON HERNANDEZ VASQUEZ	-		36.62		4.76	41.38
79	20/01/2004	2133-4	40094	JUAN RAMON HERNANDEZ VASQUEZ	-		54.68		7.11	61.79
80	20/01/2004	3334-0	266863	ALMACENES BOU S.A DE C.V.	-		10.53		1.37	11.90
81	20/01/2004	3334-0	266880	ALMACENES BOU S.A DE C.V.	-		17.14		2.23	19.37
82	20/01/2004	147748-9	261	ROSA ANGELA VARELA DE MARTINEZ	-		196.00		25.48	221.48
83	20/01/2004	95795-0	7221	MAQUINARIA SALVADOREÑA S.A DE C.V.	-		40.28		5.24	45.52
84	20/01/2004	34525-3	11278	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ DIAZ	-		9.68		1.25	10.93
85	21/01/2004	80712-5	140146	SHELL LOURDES	-		34.40		4.47	38.87
86	23/01/2004	31831-0	6182	FRANCISCO ALFREDO CALIDONIO	-		34.00		4.42	38.42
87	23/01/2004	95795-0	7225	MAQUINARIA SALVADOREÑA S.A DE C.V.	-		5.46		0.71	6.17
88	24/01/2004	34525-3	11292	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ DIAZ	-		13.31		1.73	15.04
89	24/01/2004	1290-4	22463	RECONSTRUCCION Y MECANICA INDUSTRIAL S.A DE C.V.	-		428.98		55.77	484.75
90	24/01/2004	102828-6	116065	ESAT S.A DE C.V.	-		32.03		4.16	36.19
91	25/01/2004	30668-1	367327	TRANSPORTE PESADOS S.A DE C.V.	-		271.58		35.31	306.89
92	27/01/2004	30668-1	367336	TRANSPORTE PESADOS S.A DE C.V.	-		16.94		2.21	19.15
93	28/01/2004	27-2	611821	TALLER DIDEA S.A DE C.V.	-		129.15		16.79	145.94
94	17/12/2004	45752-3	1027	JOSE CRISTOBAL MARTINEZ HEREDIA	-		11,208.28		1,457.08	12,665.36
									-	-
									-	-
									-	-
TOTALES					-		133,822.71		17,396.89	151,219.60

LIBRO DE COMPRAS
SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
MES: FEBRERO

AÑO: 2004

No.	FECHA DE EMISION	NRC	COMPROBANTE DE CREDITO	NOMBRE DE PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS	COMPRAS GRAVADAS	CREDITO FISCAL	COMPRA S A SUJETOS	TOTAL DE COMPRAS	IMPUESTOS RETENIDOS A TERCEROS
1	10/01/2004	124350-6	248	JOSEFINA HELENA GUARDADO DE GIRONES		97.13	12.63		109.76	
2	16/01/2004	141331-7	526	CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ COSTA		10.12	1.32		11.44	
3	24/01/2004	89645-4	993	CARLOS ALBERTO SANCHEZ RAMIREZ		8.09	1.05		9.14	
4	31/01/2004	106630-7	128	JUAN JOSE RODAS CORTEZ		275.09	35.76		310.85	
5	01/02/2004	130856-3	64	CONSORCIO FIGUEROA S.A DE C.V.		148.80	19.34		168.14	
6	01/02/2004	113704-9	39	RICARDO ALFREDO FIGUEROA FIGUEROA		53.10	6.90		60.00	
7	01/02/2004	90681-6	5977	RESTAURANT SUPPLIES S.A DE C.V.		221.94	28.85		250.79	
8	01/02/2004	95795-0	7298	MAQUINARIA SALVADOREÑA S.A DE C.V.		30.73	3.99		34.72	
9	02/02/2004		7296	MAQUINARIA SALVADOREÑA S.A DE C.V.		30.73	3.99		34.72	
10	02/02/2004		7297	MAQUINARIA SALVADOREÑA S.A DE C.V.		49.63	6.45		56.08	
11	02/02/2004		7299	MAQUINARIA SALVADOREÑA S.A DE C.V.		30.73	3.99		34.72	
12	02/02/2004	94167-0	14178	AUTOREPUESTOS HERRERA S.A DE C.V.		145.00	18.85		163.85	
13	02/02/2004	120850-2	96	JUAN CARLOS HERRERA AGUILAR		215.00	27.95		242.95	
14	02/02/2004	114905-0	182	EMPRESA DE SEGURIDAD RELAMPAGOS DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		243.04	31.60		274.64	
15	02/02/2004	147748-9	279	ROSA ANGELA VARELA DE MARTINEZ		1,112.09	144.57		1,256.66	
16	03/02/2004	24718-3	6497	CARLOS ANTONIO MANCIA PINTO		4,438.08	576.95		5,015.03	
17	03/02/2004	45441-9	876	CONCEPCION CALDERON MONTERROZA		1,921.53	249.80		2,171.33	
18	04/02/2004	45752-3	1037	JOSE CRISTOBAL MARTINEZ HEREDIA		34,061.13	4,427.95		38,489.08	
19	04/02/2004	147748-9	277	ROSA ANGELA VARELA DE MARTINEZ		4,866.27	632.62		5,498.89	
20	04/02/2004	81997-2	2086	ALVAREZ FLORES Y CIA		201.20	26.16		227.36	
21	04/02/2004	153426-2	4589	FERRETERIA URBINA S.A DE C.V.		34.97	4.55		39.52	
22	05/02/2004	153426-2	4494	FERRETERIA URBINA S.A DE C.V.		25.35	3.30		28.65	
23	05/02/2004	153426-2	4609	FERRETERIA URBINA S.A DE C.V.		4.91	0.64		5.55	
24	05/02/2004	9886-8	12647	SUOFI S.A DE C.V		45.00	5.85		50.85	
25	06/02/2004	95795-0	7287	MAQUINARIA SALVADOREÑA S.A DE C.V.		71.72	9.32		81.04	
26	06/02/2004	57974-2	16808	VALORES CUSCATLAN		1,093.20	142.12		1,235.32	
27	07/02/2004	386-7	568328	PAPELERIA SANREY S.A DE C.V.		78.96	10.26		89.22	
28	07/02/2004	386-7	568327	PAPELERIA SANREY S.A DE C.V.		104.74	13.62		118.36	
29	07/02/2004	137683-2	123	DELFINO RUIZ		30.00	3.90		33.90	
30	07/02/2004	34593-8	53825	CARLOS EDGARDO CARPIO ZEPEDA		26.39	3.43		29.82	
31	07/02/2004	94167-0	14156	AUTOREPUESTOS HERRERA S.A DE C.V.		15.00	1.95		16.95	
32	08/02/2004	94167-0	14155	AUTOREPUESTOS HERRERA S.A DE C.V.		125.00	16.25		141.25	
33	08/02/2004	78402-8	3176	TIPCOM CENTER S.A DE C.V.		12.10	1.57		13.67	
34	08/02/2004	78402-8	3175	TIPCOM CENTER S.A DE C.V.		16.04	2.09		18.13	
35	08/02/2004	78402-8	3177	TIPCOM CENTER S.A DE C.V.		7.95	1.03		8.98	
36	08/02/2004	131710-9	6130	REPUESTOS IZALCO S.A DE C.V.		64.35	8.37		72.72	
37	08/02/2004	131710-9	6135	REPUESTOS IZALCO S.A DE C.V.		4.90	0.64		5.54	
38	08/02/2004	137272-5	112924	TEXACO CONSTITUCION		20.03	2.60		22.63	
39	09/02/2004	151598-0	941	MULTIPARTES EL PERIFERICO S.A DE C.V.		26.11	3.39		29.50	
40	09/02/2004	102828-6	118211	ESAT S.A DE C.V.		32.01	4.16		36.17	
41	09/02/2004	25872-5	6336	CASTELLA SAGARRA S.A DE C.V.		6.46	0.84		7.30	
42	10/02/2004	62057-2	677	ALFONSO GIRON M.		700.00	91.00		791.00	
43	10/02/2004	2353-1	207826	FITA RODRIGUEZ DE PEREZ BENITO A		27.15	3.53		30.68	
44	10/02/2004	24-8	1174488	LUBRICANTES TEXACO S.A.		87.53	11.38		98.91	
45	10/02/2004	139396-8	115345	VIDAL DE JESUS HERNANDEZ RIVAS		1.61	0.21		1.82	
46	10/02/2004	116868-0	87536	MIRNA ELIZABETH DAWSON DE VENTURA		39.97	5.20		45.17	
47	10/02/2004	86286-0	9	FRANCISCA DEL CARMEN MEJIA DE AYALA		12.41	1.61		14.02	
48	10/02/2004	147748-9	275	ROSA ANGELA VARELA DE MARTINEZ		2,313.27	300.73		2,614.00	
49	11/02/2004	147748-9	276	ROSA ANGELA VARELA DE MARTINEZ		545.76	70.95		616.71	
50	11/02/2004	79204-7	11139	HASIL S.A DE C.V.		1,557.00	202.41		1,759.41	
51	11/02/2004	537-1	85877	TACA INTERNATIONAL AIRLINES S.A		146.02	18.98		165.00	
52	11/02/2004	52783-1	17730	JULIO ULISES PATIÑO RUIZ		6.00	0.78		6.78	
53	11/02/2004	153426-2	4603	FERRETERIA URBINA S.A DE C.V.		2.70	0.35		3.05	
54	11/02/2004	97895-7	03876796	CTE. TELECOM S.A DE C.V.		14.17	1.84		16.01	
55	12/02/2004	78402-8	3197	TIPCOM CENTER S.A DE C.V.		3.19	0.41		3.60	
56	12/02/2004	34525-3	11384	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ DIAZ		19.36	2.52		21.88	
57	13/02/2004	34525-3	11408	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ DIAZ		8.47	1.10		9.57	
58	13/02/2004	3566-1	1036	DAVID ALVARENGA GUADRON		3.20	0.42		3.62	
59	14/02/2004	24-8	1174498	LIBRICANTES TEXACO S.A.		123.35	16.03		139.38	
60	14/02/2004	149293-5	31906	TESSA S.A DE C.V.		1.21	0.16		1.37	
61	15/02/2004	161891-5	3	JUAN GONZALEZ FUENTES		24.00	3.12		27.12	

LIBRO DE COMPRAS
SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
MES: FEBRERO

AÑO: 2004

No.	FECHA DE EMISION	NRC	COMPROBANTE DE CREDITO	NOMBRE DE PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS	COMPRAS GRAVADAS	CREDITO FISCAL	COMPRA S A SUJETOS	TOTAL DE COMPRAS	IMPUESTOS RETENIDOS A TERCEROS
62	15/02/2004	80712-5	143979	B.L. GARCIA		2.42	0.31		2.73	
63	15/02/2004	80712-5	143878	B.L. GARCIA		36.10	4.69		40.79	
64	16/02/2004	53146-4	391	GRAFISELLO		5.53	0.72		6.25	
65	16/02/2004	24254-3	4004250	DORSA S.A DE C.V.		7.07	0.92		7.99	
66	16/02/2004	149293-5	25284	TESSA S.A DE C.V.		19.98	2.60		22.58	
67	17/02/2004	318-2	6100275351	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,779.00	361.27		3,140.27	
68	17/02/2004	318-2	6100275467	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,779.00	361.27		3,140.27	
69	18/02/2004	318-2	6100273826	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,733.50	355.36		3,088.86	
70	18/02/2004	318-2	6100273103	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,748.50	357.31		3,105.81	
71	19/02/2004	318-2	6100273771	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		3,748.50	487.31		4,235.81	
72	19/02/2004	318-2	6100276046	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,748.50	357.31		3,105.81	
73	20/02/2004	318-2	6100275913	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,354.00	306.02		2,660.02	
74	21/02/2004	318-2	6100272650	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,357.60	306.49		2,664.09	
75	21/02/2004	318-2	6100273200	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,368.00	307.84		2,675.84	
76	21/02/2004	318-2	6100275757	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,372.90	308.48		2,681.38	
77	21/02/2004	318-2	6100272655	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,382.00	309.66		2,691.66	
78	21/02/2004	318-2	6100272816	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,382.00	309.66		2,691.66	
8	21/02/2004	318-2	6100276122	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		3,751.00	487.63		4,238.63	
9	22/02/2004	318-2	6100272749	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,779.00	361.27		3,140.27	
10	22/02/2004	318-2	6100273562	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,779.00	361.27		3,140.27	
11	22/02/2004	318-2	6100274040	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,779.00	361.27		3,140.27	
12	23/02/2004	318-2	6100274231	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,779.00	361.27		3,140.27	
67	23/02/2004	318-2	6100275351	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,779.00	361.27		3,140.27	
68	24/02/2004	318-2	6100275467	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,779.00	361.27		3,140.27	
69	24/02/2004	318-2	6100273826	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,733.50	355.36		3,088.86	
70	25/02/2004	318-2	6100273103	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,748.50	357.31		3,105.81	
71	27/02/2004	318-2	6100273771	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,748.50	357.31		3,105.81	
72	27/02/2004	318-2	6100276046	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,644.75	343.82		2,988.57	
73	27/02/2004	147748-9	317	ROSA ANGELA VARELA DE MARTINEZ		3,282.20	426.69		3,708.89	
74	27/02/2004	107248-0	444	RAFAEL RIVERA		79.65	10.35		90.00	
75	27/02/2004	108298-1	735	FRANCISCO JAVIER URQUILLA VILLAFUERTE		1,169.34	152.01		1,321.35	
76	27/02/2004	34709-4	3473	JUAN ANTONIO FIGUEROA		40.00	5.20		45.20	
77	27/02/2004	34525-3	11892	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ DIAZ		9.68	1.26		10.94	
78	27/02/2004	146-5	212325	BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR S.A		2,426.84	315.49		2,742.33	
79	28/02/2004	147748-9	275	ROSA ANGELA VARELA DE MARTINEZ		2,313.27	300.73		2,614.00	
80	28/02/2004	147748-9	276	ROSA ANGELA VARELA DE MARTINEZ		545.76	70.95		616.71	
81	28/02/2004	79204-7	11139	HASIL S.A DE C.V.		1,557.00	202.41		1,759.41	
TOTALES					-	130,189.58	16,924.65		147,114.22	

LIBRO DE COMPRAS

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

MES: MARZO

AÑO: 2004

No.	FECHA DE EMISION	NRC	COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL	NOMBRE DE PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS	COMPRAS GRAVADAS	CREDITO FISCAL	COMPRAS A SUJETOS EXCLUIDO	TOTAL DE COMPRAS	IMPUESTOS RETENIDOS A TERCEROS
1	10/02/2004	131710-9	6135	REPUESTOS IZALCO S.A DE C.V.		4.90	0.64		5.54	
2	11/02/2004	137272-5	112924	TEXACO CONSTITUCION		20.03	2.60		22.63	
3	21/02/2004	151598-0	941	MULTIPARTES EL PERIFERICO S.A DE C.V.		26.11	3.39		29.50	
4	21/02/2004	102828-6	118211	ESAT S.A DE C.V.		32.01	4.16		36.17	
5	23/02/2004	25872-5	6336	CASTELLA SAGARRA S.A DE C.V.		6.46	0.84		7.30	
6	23/02/2004	62057-2	677	ALFONSO GIRON M.		700.00	91.00		791.00	
7	23/02/2004	2353-1	207826	FITA RODRIGUEZ DE PEREZ BENITOA		27.15	3.53		30.68	
8	23/02/2004	24-8	1174488	LUBRICANTES TEXACO S.A.		87.53	11.38		98.91	
9	23/02/2004	139396-8	115345	VIDAL DE JESUS HERNANDEZ RIVAS		1.61	0.21		1.82	
10	25/02/2004	116868-0	87536	MIRNA ELIZABETH DAWSON DE VENTURA		39.97	5.20		45.17	
11	28/02/2004	86286-0	9	FRANCISCA DEL CARMEN MEJIA DE AYALA		12.41	1.61		14.02	
12	01/03/2004	147748-9	275	ROSA ANGELA VARELA DE MARTINEZ		2,313.27	300.72		2,613.99	
13	01/03/2004	147748-9	276	ROSA ANGELA VARELA DE MARTINEZ		545.76	70.95		616.71	
14	02/03/2004	79204-7	111139	HASIL S.A DE C.V.		1,557.00	202.41		1,759.41	
15	02/03/2004	537-1	85877	TACA INTERNATIONAL AIRLINES S.A		146.02	18.98		165.00	
16	02/03/2004	52783-1	17730	JULIO ULISES PATIÑO RUIZ		6.00	0.78		6.78	
17	02/03/2004	153426-2	4603	FERRETERIA URBINA S.A DE C.V.		2.70	0.35		3.05	
18	02/03/2004	97895-7	03876796	CTE. TELECOM S.A DE C.V.		14.17	1.84		16.01	
19	03/03/2004	78402-8	3197	TIPCOM CENTER S.A DE C.V.		3.19	0.42		3.61	
20	03/03/2004	34525-3	11384	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ DIAZ		19.36	2.52		21.88	
21	03/03/2004	34525-3	11408	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ DIAZ		8.47	1.10		9.57	
22	03/03/2004	3566-1	1036	DAVID ALVARENGA GUADRON		3.20	0.42		3.62	
23	03/03/2004	24-8	1174498	LIBRICANTES TEXACO S.A.		123.35	16.03		139.38	
24	03/03/2004	149293-5	31906	TESSA S.A DE C.V.		1.21	0.16		1.37	
25	05/03/2004	161891-5	3	JUAN GONZALEZ FUENTES		24.00	3.12		27.12	
26	05/03/2004	80712-5	143979	B.L. GARCIA		2.42	0.31		2.73	
27	05/03/2004	80712-5	143878	B.L. GARCIA		36.10	4.69		40.79	
28	07/03/2004	53146-4	391	GRAFISELLO		5.53	0.72		6.25	
29	07/03/2004	24254-3	4004250	DORSA S.A DE C.V.		7.07	0.92		7.99	
30	07/03/2004	149293-5	25284	TESSA S.A DE C.V.		19.98	2.60		22.58	
31	07/03/2004	317-4	935	BANCO SALVADOREÑO		1.50	0.20		1.70	
32	08/03/2004	3569-6	14661	MARIA LIDIA MARTIEZ DE BARRIENTOS		3.93	0.51		4.44	
33	08/03/2004	89645-4	994	CARLOS ALBERTO SANCHEZ RAMIREZ		16.60	2.16		18.76	
34	09/03/2004	123933-1	59260	INSALP S.A DE C.V.		11.05	1.44		12.49	
35	10/03/2004	594-0	408563	ESSO STANDARD OIL S.A LIMITED		8,844.00	1,149.72		9,993.72	
36	10/03/2004	594-0	408926	ESSO STANDARD OIL S.A LIMITED		8,844.00	1,149.72		9,993.72	
37	11/03/2004	594-0	409379	ESSO STANDARD OIL S.A LIMITED		9,276.60	1,205.96		10,482.56	
38	11/03/2004	317-4	935	BANCO SALVADOREÑO		1.50	0.20		1.70	
39	11/03/2004	3569-6	14661	MARIA LIDIA MARTIEZ DE BARRIENTOS		3.93	0.51		4.44	
40	12/03/2004	89645-4	994	CARLOS ALBERTO SANCHEZ RAMIREZ		16.60	2.16		18.76	
41	12/03/2004	123933-1	59260	INSALP S.A DE C.V.		11.05	1.44		12.49	
42	14/03/2004	45752-3	1036	JOSE CRISTOBAL MARTINEZ HEREDIA		27,276.37	3,545.93		30,822.30	
43	14/03/2004	318-2	6100273941	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,718.00	353.34		3,071.34	
44	15/03/2004	318-2	6100274444	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,718.00	353.34		3,071.34	
45	15/03/2004	318-2	6100274663	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,718.00	353.34		3,071.34	
46	15/03/2004	318-2	6100276259	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,718.00	353.34		3,071.34	
47	17/03/2004	318-2	6100276491	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,718.00	353.34		3,071.34	
48	17/03/2004	318-2	6100273196	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,730.00	354.90		3,084.90	
49	18/03/2004	318-2	6100275517	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,730.00	354.90		3,084.90	
50	20/03/2004	318-2	6100272677	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,321.00	301.73		2,622.73	
51	21/03/2004	318-2	6100272922	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,321.00	301.73		2,622.73	
52	22/03/2004	318-2	6100276226	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,321.00	301.73		2,622.73	
53	22/03/2004	318-2	6100276505	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,321.00	301.73		2,622.73	
54	25/03/2004	318-2	6100276547	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,321.00	301.73		2,622.73	
55	25/03/2004	318-2	6100276579	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,321.00	301.73		2,622.73	
56	25/03/2004	318-2	6100273032	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,340.00	304.20		2,644.20	
57	27/03/2004	318-2	6100274126	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,340.00	304.20		2,644.20	

LIBRO DE COMPRAS
SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
MES: MARZO

AÑO: 2004

No.	FECHA DE EMISION	NRC	COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL	NOMBRE DE PROVEEDOR	COMPRAS		CREDITO FISCAL	COMPRAS A SUJETOS EXCLUIDO	TOTAL DE COMPRAS	IMPUESTOS RETENIDOS A TERCEROS
					EXENTAS	GRAVADAS				
58	27/03/2004	318-2	6100276319	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,344.50	304.78		2,649.28	
59	28/03/2004	318-2	6100274517	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,382.00	309.66		2,691.66	
307	28/03/2004	318-2	6100293070	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,411.00	313.43		2,724.43	
308	28/03/2004	318-2	6100293172	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,444.50	317.78		2,762.28	
349	28/03/2004	318-2	6100293529	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,824.00	367.12		3,191.12	
350	28/03/2004	318-2	6100293532	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,377.50	309.07		2,686.57	
351	29/03/2004	318-2	6100293533	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		1,900.30	247.04		2,147.34	
352	29/03/2004	318-2	6100293534	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,377.50	309.07		2,686.57	
366	30/03/2004	318-2	6100293671	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,451.20	318.66		2,769.86	
345	30/03/2004	318-2	6100293492	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.		2,617.50	340.27		2,957.77	
77	30/03/2004	45752-3	1026	JOSE CRISTOBAL MARTINEZ HEREDIA		21,768.53	2,829.91		24,598.44	
TOTALES					-	143,658.64	18,675.60		162,334.24	

LIBRO DE COMPRAS

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

MES: ABRIL

AÑO: 2004

No.	FECHA DE EMISION	NRC	COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL	NOMBRE DE PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS		COMPRAS GRAVADAS		CREDITO FISCAL	COMPRAS A SUJETOS EXCLUIDOS	TOTAL DE COMPRAS	IMPUESTOS RETENIDOS A TERCEROS	IMPUESTOS PERCIBIDOS POR TERCEROS
					INTERNAS	IMPORTACIONES INTERNAS	INTERNAS	EXPORTACIONES INTERNACIONALES					
1	07/04/2004	318-2	61300009416	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			6,920.62		899.68		7,820.30		
2	14/04/2004	594-0	19536	ESSO STANDARD OIL S.A DE LIMITED			(3,644.00)		(473.72)		(4,117.72)		
3	25/04/2004	9886-8	162	SUOFI S.A DE C.V.			(186.00)		(24.18)		(210.18)		
4	22/04/2004	9886-8	161	SUOFI S.A DE C.V.			(110.00)		(14.30)		(124.30)		
5	28/04/2004	30668-1	369961	TRANSPORTES PEDADOS S.A DE C.V.			14.25		1.85		16.10		
6	02/04/2004	34525-3	11268	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ DIAZ			14.52		1.89		16.41		
7	21/04/2004		40446	JUAN RAMON HERNANDEZ VASQUEZ			14.87		1.93		16.80		
8	03/01/2004	86286-0	2042	FRANCISCA DEL CARMEN MEJIA DE AYALA			12.57		1.63		14.20		
9	08/04/2004		40355	JUAN RAMON HERNANDEZ VASQUEZ			15.16		1.97		17.13		
10	16/04/2004	34525-3	11325	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ DIAZ			15.73		2.04		17.77		
11	24/04/2004	149293-5	31309	TESSA S.A DE C.V.			15.90		2.07		17.97		
12	04/04/2004	127977-4	1923	MIGUEL ANGEL VILLANUEVA GARCIA			15.95		2.07		18.02		
13	26/04/2004	7887-5	34036	RICARDO ALFONSO RIOS ROFREDO			15.96		2.07		18.03		
14	23/04/2004	102828-6	84606	ESAT S.A DE C.V.			15.98		2.08		18.06		
15	04/04/2004	30668-1	366380	TRANSPORTE PESADOS S.A DE C.V.			152.92		19.88		172.80		
16	28/04/2004	142041-6	506	BATRES AUTO PARTS, S.A DE C.V.			164.66		21.41		186.07		
17	28/04/2004	3311-1	2795	AFANE S.A DE C.V.			168.65		21.92		190.57		
18	21/04/2004	123219-2	466	JOSE FERMIN MORALES RODRIGUEZ			170.00		22.10		192.10		
19	03/04/2004	122-8	59439	H. BARON S.A DE C.V.			174.86		22.73		197.59		
20	17/04/2004	137683-2	118	DELFINO RUIZ			180.00		23.40		203.40		
21	10/04/2004	94167-0	14040	AUTOREPUESTOS HERRERA S.A DE C.V.			185.00		24.05		209.05		
22	25/04/2004	80782-6	16784	OGACI S.A DE C.V.			185.84		24.16		210.00		
23	25/04/2004	9886-8	12671	SUOFI S.A DE C.V.			186.00		24.18		210.18		
24	18/04/2004	119794-8	466	JOSE NORBERTO LOPEZ			190.00		24.70		214.70		
25	02/04/2004	432-4	6332	IMPORTADORA NACIONALS.A DE C.V.			193.73		25.18		218.91		
26	07/04/2004	147748-9	261	ROSA ANGELA VARELA DE MARTINEZ			196.00		25.48		221.48		
27	18/04/2004	119794-8	464	JOSE NORBERTO LOPEZ			206.00		26.78		232.78		
35	28/04/2004	124492-9	3	JULIO CESAR MARTINEZ MEJIA			438.88		57.05		495.93		
36	28/04/2004	100287-2	285	ADOLFO MEJIA MARTINEZ			454.00		59.02		513.02		
37	23/04/2004	80782-6	16761	OGACI S.A DE C.V.			499.14		64.89		564.03		
38	01/04/2004	36202-6	1240	DANILO ANGEL ALFARO BARRIENTOS			514.20		66.85		581.05		
39	03/04/2004	75993-7	44703	GEVESA DE C.V.			570.00		74.10		644.10		
40	23/04/2004	2023-0	7371	AES CLESA Y CIA S EN C DE C.V.			608.99		79.17		688.16		
41	17/04/2004	151993-0	43	ROSA MIRIAN VELASQUEZ DE TRINIDAD			637.14		82.83		719.97		
42	16/04/2004	107507-1	661	DUKE ENERGY INTERNATIONAL EL SALVADOR S EN C DE CV			723.98		94.12		818.10		
43	10/04/2004		1672	DISTRIBUIDORA COPANA S.A DE C.V.			815.00		105.95		920.95		
44	02/04/2004	432-4	6330	IMPORTADORA NACIONALS.A DE C.V.			928.81		120.75		1,049.56		
45	16/04/2004	147748-9	264	ROSA ANGELA VARELA DE MARTINEZ			1,024.47		133.18		1,157.65		
46	04/04/2004	318-2	6100273310	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66		
47	07/04/2004	318-2	6100273435	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66		
48	08/04/2004	318-2	6100273664	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,351.50		305.70		2,657.20		
49	10/04/2004	318-2	6100274004	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66		
50	10/04/2004	318-2	6100274015	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66		
59	19/04/2004	318-2	6100275369	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66		
60	18/04/2004	318-2	6100275209	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,493.00		324.09		2,817.09		
61	28/04/2004	318-2	6100276582	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,501.10		325.14		2,826.24		
62	21/04/2004	318-2	6100275532	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,519.50		327.54		2,847.04		
63	11/04/2004	318-2	6100274202	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,550.00		331.50		2,881.50		
64	14/04/2004	318-2	6100274445	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,550.00		331.50		2,881.50		
65	16/04/2004	318-2	6100274793	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,550.00		331.50		2,881.50		
66	26/04/2004	318-2	6100276398	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,550.00		331.50		2,881.50		
67	16/04/2004	318-2	6100274866	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,596.00		337.48		2,933.48		
68	01/04/2004	318-2	6100272636	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,713.50		352.76		3,066.26		
69	02/04/2004	318-2	6100272821	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,718.00		353.34		3,071.34		

LIBRO DE COMPRAS

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

MES: ABRIL

AÑO: 2004

No.	FECHA DE EMISION	NRC	COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL	NOMBRE DE PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS		COMPRAS GRAVADAS		CREDITO FISCAL	COMPRAS A SUJETOS EXCLUIDOS	TOTAL DE COMPRAS	IMPUESTOS RETENIDOS A TERCEROS	IMPUESTOS PERCIBIDOS POR TERCEROS
					INTERNAS	IMPORTACIONES E INTERNACIONES	INTERNAS	EXPORTACIONES E INTERNACIONES					
70	03/04/2004	318-2	6100272913	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,718.00		353.34		3,071.34		
71	28/04/2004	34718-3	6485	CARLOS ANTONIO MANCIA PINTO			3,821.32		496.77		4,318.09		
72	15/04/2004	34718-3	6464	CARLOS ANTONIO ALAS MENJIVAR			4,025.89		523.37		4,549.26		
73	28/04/2004	45752-3	1035	JOSE CRISTOBAL MARTINEZ HEREDIA			6,350.50		825.57		7,176.07		
74	08/04/2004	594-0	413986	ESSO STANDARD OIL S.A DE LIMITED			7,143.60		928.67		8,072.27		
75	08/04/2004	594-0	415699	ESSO STANDARD OIL S.A DE LIMITED			8,626.20		1,121.41		9,747.61		
76	28/04/2004	45752-3	1032	JOSE CRISTOBAL MARTINEZ HEREDIA			31,078.53		4,040.21		35,118.74		
77	23/04/2004	318-2	6100293493	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,478.00		322.14		2,800.14		
78	23/04/2004	318-2	6100293499	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			3,106.24		403.81		3,510.05		
79	23/04/2004	318-2	6100293501	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,426.04		315.39		2,741.43		
80	22/04/2004	318-2	6100293321	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,277.00		296.01		2,573.01		
81	17/04/2004	594-0	407989	ESSO STANDARD OIL S.A LIMITED			8,295.60		1,078.43		9,374.03		
TOTALES					-		135,049.30		17,556.41		152,605.71		

LIBRO DE COMPRAS

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

MES: MAYO

AÑO: 2004

No.	FECHA DE EMISION	NRC	COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL	NOMBRE DE PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS		COMPRAS GRAVADAS		CREDITO FISCAL	COMPRAS A SUJETOS EXCLUIDOS	TOTAL DE COMPRAS	IMPUESTOS RETENIDOS A TERCEROS
					INTERNAS	IMPORTACIONES E INTERNACIONES	INTERNAS	EXPORTACIONES E INTERNACIONES				
1	10/04/2004	25852-0	6835	PEDRO MANCIA PINTO			1.02		0.13		1.15	
2	01/05/2004	34593-8	53751	CARLOS EDGARDO CARPIO ZEPEDA			1.62		0.21		1.83	
3	01/05/2004	7194-3	11704	ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ			1.76		0.23		1.99	
4	01/05/2004	30668-1	367350	TRANSPORTE PESADOS S.A DE C.V.			2.06		0.27		2.33	
5	01/05/2004	30668-1	369323	TRANSPORTE PESADOS S.A DE C.V.			2.20		0.29		2.49	
6	02/05/2004	82032-6	1109	PAULA MERY HERNANDEZ DE GRANADOS			2.85		0.37		3.22	
7	02/05/2004	139576-0	229	MIGUEL ANGEL BENAVIDES REYES			3.00		0.39		3.39	
8	02/05/2004	25852-0	6837	PEDRO MANCIA PINTO			3.04		0.40		3.44	
9	03/05/2004		40290	JUAN RAMON HERNANDEZ VASQUEZ			3.60		0.47		4.07	
10	03/05/2004	3334-0	267107	ALMACENES BOU S.A DE C.V.			3.84		0.50		4.34	
11	04/05/2004	82032-6	1096	PAULA MERY HERNANDEZ DE GRANADOS			3.99		0.52		4.51	
12	04/05/2004	6704-9	36977	JOSE MARTINEZ RIVERA			4.78		0.62		5.40	
13	04/05/2004	2133-4	39965	JUAN RAMON HERNANDEZ VASQUEZ			5.04		0.66		5.70	
14	04/05/2004	3553-0	4046	EMILIA HEREDIA DE PACHECO			5.12		0.66		5.78	
15	04/05/2004	153426-2	4450	FERRETERIA URBINA S.A DE C.V.			24.59		3.20		27.79	
16	07/05/2004	30668-1	366286	TRANSPORTE PESADOS S.A DE C.V.			25.08		3.26		28.34	
17	07/05/2004	75962-7	31950	EQOS S.A DE C.V.			25.16		3.27		28.43	
18	08/05/2004	78402-8	3146	TIPCOM CENTER S.A DE C.V.			25.20		3.28		28.48	
19	08/05/2004	25852-0	6908	PEDRO MANCIA PINTO			25.22		3.28		28.50	
20	08/05/2004	2154-7	8681	MARIO A. DELGADO F.			27.00		3.51		30.51	
21	09/05/2004	155694-1	109078	MARE S.A DE C.V.			27.88		3.62		31.50	
22	09/05/2004	30668-1	366298	TRANSPORTE PESADOS S.A DE C.V.			29.40		3.82		33.22	
23	09/05/2004	119794-8	473	JOSE NORBERTO LOPEZ			30.00		3.90		33.90	
24	10/05/2004	111966-4	1718	EDUARDO LOZA RIVAS			30.00		3.90		33.90	
25	10/05/2004	106791-5	04352409	REPRESENTACIONES AUTOMOTRICES S.A DE C.V.			30.35		3.94		34.29	
26	10/05/2004	30668-1	367494	TRANSPORTE PESADOS S.A DE C.V.			65.55		8.52		74.07	
27	10/05/2004	30668-1	369376	TRANSPORTES PEDADOS S.A DE C.V.			65.55		8.52		74.07	
28	11/05/2004	30668-1	369721	TRANSPORTES PEDADOS S.A DE C.V.			65.55		8.52		74.07	
29	11/05/2004	30668-1	366379	TRANSPORTE PESADOS S.A DE C.V.			69.82		9.08		78.90	
30	12/05/2004		40445	JUAN RAMON HERNANDEZ VASQUEZ			69.97		9.10		79.07	
31	12/05/2004	1516-4	12514	ROMENA DEL PACIFICO			75.00		9.75		84.75	
32	14/05/2004	119794-8	475	JOSE NORBERTO LOPEZ			76.00		9.88		85.88	
33	14/05/2004	127977-4	1930	MIGUEL ANGEL VILLANUEVA GARCIA			81.16		10.55		91.71	
34	14/05/2004	94167-0	14068	AUTOREPUESTOS HERRERA S.A DE C.V.			85.00		11.05		96.05	
35	14/05/2004	30668-1	367320	TRANSPORTE PESADOS S.A DE C.V.			85.26		11.08		96.34	
36	15/05/2004	432-4	6333	IMPORTADORA NATIONALS.A DE C.V.			87.80		11.41		99.21	
37	15/05/2004	131710-9	6112	REPUESTOS IZALCO S.A DE C.V.			93.92		12.21		106.13	
38	15/05/2004	1984-4	097601	CENTRO INDUSTRIAL HERMACO S.A DE C.V.			94.50		12.29		106.79	
39	15/05/2004	29977-4	175	ENRIQUE FIGUEROA LEMUS			95.58		12.42		108.00	
40	16/05/2004	30668-1	366228	TRANSPORTE PESADOS S.A DE C.V.			96.04		12.49		108.53	
41	16/05/2004	318-2	6100273881	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			1,985.00		258.05		2,243.05	
42	16/05/2004	318-2	6100273896	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			1,985.00		258.05		2,243.05	
43	17/05/2004	318-2	6100273093	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,138.00		277.94		2,415.94	
44	17/05/2004	318-2	6100274893	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,178.00		283.14		2,461.14	
45	17/05/2004	318-2	6100275749	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,178.00		283.14		2,461.14	
46	17/05/2004	318-2	6100274194	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,199.00		285.87		2,484.87	
47	18/05/2004	318-2	6100274326	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,199.00		285.87		2,484.87	
48	18/05/2004	318-2	6100275069	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,199.00		285.87		2,484.87	
49	18/05/2004	318-2	6100275195	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,199.00		285.87		2,484.87	
50	18/05/2004	318-2	6100276644	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,199.00		285.87		2,484.87	
51	19/05/2004	318-2	6100272833	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,246.00		291.98		2,537.98	
52	19/05/2004	318-2	6100273308	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,246.00		291.98		2,537.98	
53	19/05/2004	318-2	6100274017	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,246.00		291.98		2,537.98	
54	21/05/2004	318-2	6100272997	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,321.00		301.73		2,622.73	

LIBRO DE COMPRAS

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

MES: MAYO

AÑO: 2004

No.	FECHA DE EMISION	NRC	COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL	NOMBRE DE PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS		COMPRAS GRAVADAS		CREDITO FISCAL	COMPRAS A SUJETOS EXCLUIDOS	TOTAL DE COMPRAS	IMPUESTOS RETENIDOS A TERCEROS
					INTERNAS	IMPORTACIONES E INTERNACIONALES	INTERNAS	EXPORTACIONES E INTERNACIONALES				
55	21/05/2004	318-2	6100273313	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,321.00		301.73		2,622.73	
56	22/05/2004	318-2	6100273443	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,321.00		301.73		2,622.73	
57	22/05/2004	318-2	6100273695	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,321.00		301.73		2,622.73	
58	22/05/2004	318-2	6100273765	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,321.00		301.73		2,622.73	
59	22/05/2004	318-2	6100274688	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,321.00		301.73		2,622.73	
60	22/05/2004	318-2	6100274879	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,321.00		301.73		2,622.73	
61	24/05/2004	318-2	6100274448	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,622.00		340.86		2,962.86	
62	25/05/2004	318-2	6100276608	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,210.00		287.30		2,497.30	
63	28/05/2004	45752-3	1030	JOSE CRISTOBAL MARTINEZ HEREDIA			37,728.82		4,904.75		42,633.57	
64	28/05/2004	45752-3	1027	JOSE CRISTOBAL MARTINEZ HEREDIA			21,208.28		2,757.08		23,965.36	
65	28/05/2004	318-2	6100274217	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66	
66	28/05/2004	318-2	6100274317	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66	
67	28/05/2004	318-2	6100274497	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66	
68	29/05/2004	318-2	6100274498	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66	
TOTALES							119,291.60		15,507.89		134,799.49	

LIBRO DE COMPRAS
SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

MES: JUNIO

AÑO: 2004

No.	FECHA DE EMISION	NRC	COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL	NOMBRE DE PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS		COMPRAS GRAVADAS		CREDITO FISCAL	COMPRAS A SUJETOS EXCLUIDOS	TOTAL DE COMPRAS	IMPUESTOS RETENIDOS A TERCEROS
					INTERNAS	IMPORTACIONES E INTERNAS	INTERNAS	EXPORTACIONES E INTERNACIONALES				
1	01/06/2004	119343-4	63204	DELFINA AMANDA ALVAREZ DE MEJIA			481.93		62.65		544.58	
2	02/06/2004	102828-6	116065	ESAT S.A DE C.V.			482.03		62.66		544.69	
3	03/06/2004	1439-7	385750	RECINOS SCHONBORN S.A DE C.V.			482.06		62.67		544.73	
4	03/06/2004	25326-0	56174	VIDAL DE JESUS PERDOMO LOPEZ			482.27		62.70		544.97	
5	04/06/2004	30668-1	369722	TRANSPORTES PEDADOS S.A DE C.V.			482.77		62.76		545.53	
6	04/06/2004	31831-0	6182	FRANCISCO ALFREDO CALIDONIO			484.00		62.92		546.92	
7	06/06/2004	80712-5	140146	SHELL LOURDES			484.40		62.97		547.37	
8	07/06/2004	97295-7	3869292	CTE. TELECOM DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			484.76		63.02		547.78	
9	09/06/2004	3334-0	167152	ALMACENES BOU S.A DE C.V.			485.75		63.15		548.90	
10	09/06/2004	27592-1	586966	SERVICIOS SANTA ELENA A.A DE C.V.			486.00		63.18		549.18	
11	09/06/2004	2133-4	40081	JUAN RAMON HERNANDEZ VASQUEZ			486.62		63.26		549.88	
12	10/06/2004	12797-4	1943	MIGUEL ANGEL VILLANUEVA GARCIA			546.65		71.06		617.71	
13	10/06/2004	94167-0	14084	AUTOREPUESTOS HERRERA S.A DE C.V.			554.00		72.02		626.02	
14	11/06/2004	119794-8	471	JOSE NORBERTO LOPEZ			557.00		72.41		629.41	
15	15/06/2004	9886-8	12646	SUOFI S.A DE C.V.			560.00		72.80		632.80	
16	15/06/2004	27-2	611890	TALLER DIDEA S.A DE C.V.			560.67		72.89		633.56	
17	17/06/2004	95795-0	7207	MAQUINARIA SALVADOREÑA S.A DE C.V.			560.87		72.91		633.78	
18	17/06/2004	127977-4	1929	MIGUEL ANGEL VILLANUEVA GARCIA			562.85		73.17		636.02	
19	18/06/2004	127977-4	1921	MIGUEL ANGEL VILLANUEVA GARCIA			564.45		73.38		637.83	
20	18/06/2004	119794-8	472	JOSE NORBERTO LOPEZ			575.00		74.75		649.75	
21	18/06/2004	27-2	611821	TALLER DIDEA S.A DE C.V.			579.15		75.29		654.44	
22	18/06/2004	84416-0	260	NEJAPA POWER COMPANY			579.20		75.30		654.50	
23	18/06/2004	120850-2	89	JUAN CARLOS HERRERA AGUILAR			580.00		75.40		655.40	
24	19/06/2004	123219-2	468	JOSE FERMIN MORALES RODRIGUEZ			580.00		75.40		655.40	
25	21/06/2004	94167-0	14085	AUTOREPUESTOS HERRERA S.A DE C.V.			580.00		75.40		655.40	
26	21/06/2004	386-7	539535	LIBRERÍA Y PAPELERIA SANREY			581.09		75.54		656.63	
27	21/06/2004	318-2	6100272766	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,260.00		293.80		2,553.80	
28	21/06/2004	318-2	6100273021	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,260.00		293.80		2,553.80	
29	21/06/2004	318-2	6100273291	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,260.00		293.80		2,553.80	
42	22/06/2004	318-2	6100275458	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,321.00		301.73		2,622.73	
43	22/06/2004	318-2	6100275529	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,321.00		301.73		2,622.73	
44	22/06/2004	318-2	6100275593	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,321.00		301.73		2,622.73	
45	22/06/2004	318-2	6100275669	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,321.00		301.73		2,622.73	
46	22/06/2004	318-2	6100275676	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,321.00		301.73		2,622.73	
47	22/06/2004	318-2	6100275514	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66	
48	22/06/2004	318-2	6100275581	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66	
49	22/06/2004	318-2	6100275756	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66	
50	23/06/2004	318-2	6100275903	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66	
51	23/06/2004	318-2	6100275927	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66	
52	24/06/2004	318-2	6100276101	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66	
53	24/06/2004	318-2	6100276110	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66	
54	24/06/2004	318-2	6100276285	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66	
55	24/06/2004	318-2	6100276409	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66	
56	25/06/2004	318-2	6100276414	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66	
57	25/06/2004	318-2	6100297097	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			1,451.00		188.63		1,639.63	
58	26/06/2004	318-2	6100295408	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			1,551.50		201.69		1,753.19	
59	26/06/2004	318-2	6100296049	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			1,239.00		161.07		1,400.07	
60	28/06/2004	318-2	6100297621	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			1,591.20		206.86		1,798.06	
61	28/06/2004	318-2	6100297620	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			1,551.50		201.69		1,753.19	
62	29/06/2004	318-2	6100298773	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			1,585.00		206.05		1,791.05	
63	29/06/2004	318-2	6100298647	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			1,602.30		208.30		1,810.60	
64	30/06/2004	318-2	6100296623	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			1,618.50		210.40		1,828.90	
65	31/06/2004	594-0	408327	ESSO STANDARD OIL S.A LIMITED			38,295.60		4,978.43		43,274.03	

LIBRO DE COMPRAS

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

MES: JULIO

AÑO: 2004

No.	FECHA DE EMISION	NRC	COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL	NOMBRE DE PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS		COMPRAS GRAVADAS		CREDITO FISCAL	COMPRAS A SUJETOS EXCLUIDOS	TOTAL DE COMPRAS	IMPUESTOS RETENIDOS A TERCEROS
					INTERNAS	IMPORTACIONES E INTERNAS	INTERNAS	IMPORTACIONES E INTERNAS				
1	01/07/2004	25852-0	6839	PEDRO MANCIA PINTO			38.35		5.00		43.35	
2	01/07/2004	95795-0	7221	MAQUINARIA SALVADOREÑA S.A DE C.V.			40.28		5.24		45.52	
3	03/07/2004	95795-0	7239	MAQUINARIA SALVADOREÑA S.A DE C.V.			40.28		5.24		45.52	
4	04/07/2004	95795-0	7250	MAQUINARIA SALVADOREÑA S.A DE C.V.			40.28		5.24		45.52	
5	04/07/2004	95795-0	7258	MAQUINARIA SALVADOREÑA S.A DE C.V.			40.28		5.24		45.52	
6	04/07/2004	97895-7	3869290	CTE. TELECOM DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			42.88		5.57		48.46	
7	04/07/2004	2133-4	40246	JUAN RAMON HERNANDEZ VASQUEZ			43.89		5.70		49.59	
8	04/07/2004	102671-2	1693	RODRIGO ALONSO CHINCHILLA MARTINEZ			44.22		5.74		49.96	
9	07/07/2004	119794-8	474	JOSE NORBERTO LOPEZ			45.00		5.85		50.85	
10	07/07/2004	148235-6	19866	MINISTERIO DE GOBERNACION (IMPRENTA NACIONAL Y DIARIO OFICIAL)			46.02		5.98		52.00	
11	08/07/2004	79687-5	4206	REEQMA S.A DE C.V.			46.88		6.09		52.97	
12	09/07/2004	94167-0	14107	AUTOREPUESTOS HERRERA S.A DE C.V.			335.00		43.55		378.55	
13	09/07/2004	318-2	6100273882	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,253.00		292.89		2,545.89	
14	09/07/2004	318-2	6100273895	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			1,036.00		134.68		1,170.68	
15	09/07/2004	30668-1	366264	TRANSPORTE PESADOS S.A DE C.V.			339.96		44.20		384.16	
16	09/07/2004	107507-1	658	DUKE ENERGY INTERNATIONAL EL SALVADOR S EN C DE CV			361.99		47.06		409.05	
17	10/07/2004	107507-1	663	DUKE ENERGY INTERNATIONAL EL SALVADOR S EN C DE CV			361.99		47.06		409.05	
18	10/07/2004	81997-2	2066	ALVAREZ FLORES Y CIA			402.40		52.31		454.71	
19	10/07/2004	131210-9	508	TRANSPORTE AREVALO S.A DE C.V.			409.32		53.21		462.53	
20	10/07/2004	131210-9	512	TRANSPORTES AREVALO S.A DE C.V.			409.32		53.21		462.53	
21	11/07/2004	147748-9	273	ROSA ANGELA VARELA DE MARTINEZ			410.00		53.30		463.30	
22	12/07/2004	34718-3	6486	CARLOS ANTONIO MANCIA PINTO			411.40		53.48		464.88	
23	14/07/2004	318-2	6100276615	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,144.30		278.76		2,423.06	
24	14/07/2004	318-2	6100274880	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,270.00		295.10		2,565.10	
25	14/07/2004	318-2	6100273314	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,271.04		295.24		2,566.28	
26	15/07/2004	318-2	6100273855	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,286.00		297.18		2,583.18	
27	15/07/2004	318-2	6100273197	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,290.50		297.76		2,588.26	
28	16/07/2004	318-2	6100274453	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,302.70		299.35		2,602.05	
29	16/07/2004	318-2	6100276607	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,302.70		299.35		2,602.05	
30	16/07/2004	318-2	6100274520	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66	
31	18/07/2004	318-2	6100274640	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66	
32	18/07/2004	318-2	6100296479	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,891.00		375.83		3,266.83	
33	19/07/2004	318-2	6100297611	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,891.00		375.83		3,266.83	
34	21/07/2004	318-2	6100297622	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,891.00		375.83		3,266.83	
35	22/07/2004	318-2	6100297757	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,891.00		375.83		3,266.83	
36	22/07/2004	318-2	6100298150	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,891.00		375.83		3,266.83	
37	22/07/2004	318-2	6100298214	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,891.00		375.83		3,266.83	
38	23/07/2004	318-2	6100295760	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,893.75		376.19		3,269.94	
39	25/07/2004	147748-9	325	ROSA ANGELA VARELA MARTINEZ			2,930.30		380.94		3,311.24	
40	26/07/2004	318-2	6100296039	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,944.00		382.72		3,326.72	
41	26/07/2004	318-2	6100295587	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,249.00		292.37		2,541.37	
42	27/07/2004	147748-9	321	ROSA ANGELA VARELA MARTINEZ			3,433.88		446.40		3,880.28	
43	28/07/2004	34178-3	176	CARLOS ANTONIO MANCIA PINTO			3,513.72		456.78		3,970.50	
44	28/07/2004	34718-3	152	CARLOS ANTONIO MANCIA PINTO			3,520.24		457.63		3,977.87	
45	28/07/2004	147748-9	324	ROSA ANGELA VARELA MARTINEZ			3,562.94		463.18		4,026.12	
46	28/07/2004	34178-3	174	CARLOS ANTONIO MANCIA PINTO			3,595.31		467.39		4,062.70	
47	28/07/2004	45752-3	3	JOSE CRISTOBAL MARTINEZ HEREDIA			4,744.01		616.72		5,360.73	
48	29/07/2004	594-0	18030	ESSO STANDARD OIL S.A LIMITED			9,440.00		1,227.20		10,667.20	
49	30/07/2004	594-0	20042	ESSO STANDARD OIL S.A LIMITED			11,470.20		1,491.13		12,961.33	
50	30/07/2004	34178-3	174	CARLOS ANTONIO MANCIA PINTO			3,595.31		467.39		4,062.70	
51	30/07/2004	45752-3	3	JOSE CRISTOBAL MARTINEZ HEREDIA			4,744.01		616.72		5,360.73	
52	31/07/2004	594-0	18030	ESSO STANDARD OIL S.A LIMITED			9,440.00		1,227.20		10,667.20	
53	31/07/2004	80782-6	16665	OGACI S.A DE C.V.			415.95		54.07		470.02	
TOTALES							117,668.60		15,296.92		132,965.52	

LIBRO DE COMPRAS
SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

MES: AGOSTO

AÑO: 2004

No.	FECHA DE EMISION	NRC	COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL	NOMBRE DE PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS		COMPRAS GRAVADAS		CREDITO FISCAL	COMPRAS A SUJETOS EXCLUIDOS	TOTAL DE COMPRAS	IMPUESTOS RETENIDOS A TERCEROS
					INTERNAS	EXENTACIONES E INTERNAS	INTERNAS	EXPORTACIONES E INTERNAS				
1	10/08/2004	386-7	19121	LIBRERÍA Y PAPELERIA SANREY			(24.61)		(3.20)		(27.81)	
2	09/08/2004	95795-0	7225	MAQUINARIA SALVADOREÑA S.A DE C.V.			5.46		0.71		6.17	
3	02/08/2004	30668-1	366315	TRANSPORTE PESADOS S.A DE C.V.			5.68		0.74		6.42	
4	18/08/2004	119794-8	476	JOSE NORBERTO LOPEZ			6.00		0.78		6.78	
5	11/08/2004	82032-6	1102	PAULA MERY HERNANDEZ DE GRANADOS			6.96		0.90		7.86	
6	03/08/2004	127977-4	1922	MIGUEL ANGEL VILLANUEVA GARCIA			7.35		0.96		8.31	
7	18/08/2004	141331-7	512	CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ COSTA			7.58		0.99		8.57	
8	04/08/2004	20395-5	72716	JOSE LUIS TOBIAS ESCOBAR			7.92		1.03		8.95	
9	25/08/2004	27592-1	6869	SERVICIOS SANTA ELENA A.A DE C.V.			7.97		1.04		9.01	
10	21/08/2004	149293-5	31147	TESSA S.A DE C.V.			7.97		1.04		9.01	
11	18/08/2004	7778-0	56197	VILLATORO ALBERTO Y CIA DE C.V.			7.99		1.04		9.03	
12	03/08/2004	22623-8	627666	COLOSA DE C.V.			8.01		1.04		9.05	
13	22/08/2004	89645-4	988	CARLOS ALBERTO SANCHEZ RAMIREZ			8.09		1.05		9.14	
14	10/08/2004	97895-7	03839666	CTE. TELECOM DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			8.34		1.08		9.43	
15	14/08/2004	34525-3	11307	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ DIAZ			8.47		1.10		9.57	
16	22/08/2004	27103-9	117256	MARIO AMILCAR AYALA CRUZ			16.02		2.08		18.10	
17	09/08/2004	30668-1	367336	TRANSPORTE PESADOS S.A DE C.V.			16.94		2.20		19.14	
18	18/08/2004	153426-2	4451	FERRETERIA URBINA S.A DE C.V.			17.08		2.22		19.30	
19	16/08/2004	385-9	9099	COPIDES A S.A DE C.V.			17.14		2.23		19.37	
20	20/08/2004	3334-0	266880	ALMACENES BOU S.A DE C.V.			17.14		2.23		19.37	
21	23/08/2004	34525-3	11356	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ DIAZ			18.15		2.36		20.51	
22	28/08/2004	30668-1	363836	TRANSPORTE PESADOS S.A DE C.V.			18.38		2.39		20.77	
23	28/08/2004	30668-1	363849	TRANSPORTE PESADOS S.A DE C.V.			18.38		2.39		20.77	
24	24/08/2004	131710-9	6113	REPUESTOS IZALCO S.A DE C.V.			19.50		2.54		22.04	
25	18/08/2004	119794-8	468	JOSE NORBERTO LOPEZ			20.00		2.60		22.60	
26	02/08/2004	30668-1	366314	TRANSPORTE PESADOS S.A DE C.V.			20.25		2.63		22.88	
27	18/08/2004	125262-2	127807	SERTRACEN			20.49		2.66		23.15	
28	22/08/2004	95795-0	7257	MAQUINARIA SALVADOREÑA S.A DE C.V.			20.48		2.66		23.14	
29	23/08/2004	23426-5	810	MARINA ESTELLA GARCIA DE FLORES			20.57		2.67		23.24	
30	15/08/2004	49374-0	18584	MARIA IRMA DE HASBUN			23.97		3.12		27.09	
31	18/08/2004	102828-6	117069	ESAT S.A DE C.V.			23.97		3.12		27.09	
32	11/08/2004	138314-8	51391	CARLOS ANTONIO ALAS MENJIVAR			23.98		3.12		27.10	
33	03/08/2004	27-2	669150	TALLER DIDEA S.A DE C.V.			24.00		3.12		27.12	
34	24/08/2004	102828-6	50237	ESAT S.A DE C.V.			24.02		3.12		27.14	
35	16/08/2004	45441-9	866	CONCEPCION CALDERON MONTERROZA			1,029.67		133.86		1,163.53	
36	28/08/2004	318-2	6100276562	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			1,071.90		139.35		1,211.25	
37	25/08/2004	147748-9	269	ROSA ANGELA VARELA DE MARTINEZ			1,098.96		142.86		1,241.82	
38	28/08/2004	318-2	6100276561	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			1,191.00		154.83		1,345.83	
39	24/08/2004	594-0	10982	ESSO STANDARD OIL S.A DE LIMITED			1,193.24		155.12		1,348.36	
40	25/08/2004	124492-9	1	JULIO CESAR MARTINEZ MEJIA			1,500.84		195.11		1,695.95	
41	28/08/2004	147748-9	271	ROSA ANGELA VARELA DE MARTINEZ			1,684.94		219.04		1,903.98	
42	21/08/2004	147748-9	268	ROSA ANGELA VARELA DE MARTINEZ			1,809.34		235.21		2,044.55	
43	28/08/2004	45441-9	868	CONCEPCION CALDERON MONTERROZA			1,827.40		237.56		2,064.96	
44	16/08/2004	147748-9	263	ROSA ANGELA VARELA DE MARTINEZ			1,912.59		248.64		2,161.23	
45	26/08/2004	318-2	6100276406	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			1,950.00		253.50		2,203.50	
46	29/08/2004	318-2	6100294367	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,411.00		313.43		2,724.43	
47	29/08/2004	318-2	6100294376	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,891.00		375.83		3,266.83	
48	29/08/2004	318-2	6100294441	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,478.00		322.14		2,800.14	

LIBRO DE COMPRAS
SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
MES: AGOSTO

AÑO: 2004

No.	FECHA DE EMISION	NRC	COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL	NOMBRE DE PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS		COMPRAS GRAVADAS		CREDITO FISCAL	COMPRAS A SUJETOS EXCLUIDOS	TOTAL DE COMPRAS	IMPUESTOS RETENIDOS A TERCEROS
					INTERNAS	EXENTACIONES E INTERNAS	INTERNAS	EXPORTACIONES E				
49	29/08/2004	318-2	6100294457	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,478.00		322.14		2,800.14	
50	29/08/2004	318-2	6100294552	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,824.00		367.12		3,191.12	
51	29/08/2004	318-2	6100294553	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,891.00		375.83		3,266.83	
52	29/08/2004	318-2	6100294579	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			1,858.50		241.61		2,100.11	
53	29/08/2004	318-2	6100294580	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			687.20		89.34		776.54	
54	29/08/2004	318-2	6100294584	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,824.00		367.12		3,191.12	
55	29/08/2004	318-2	6100294593	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,891.00		375.83		3,266.83	
56	29/08/2004	318-2	6100294594	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,797.20		363.64		3,160.84	
57	10/08/2004	318-2	6100274014	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,357.60		306.49		2,664.09	
58	21/08/2004	318-2	6100275588	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,357.60		306.49		2,664.09	
59	28/08/2004	318-2	6100294211	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,517.00		327.21		2,844.21	
60	28/08/2004	318-2	6100294225	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,277.00		296.01		2,573.01	
61	14/08/2004	318-2	6100274470	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,361.00		306.93		2,667.93	
62	17/08/2004	318-2	6100275083	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,361.00		306.93		2,667.93	
63	18/08/2004	318-2	6100275210	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,361.00		306.93		2,667.93	
64	02/08/2004	318-2	6100294858	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,963.50		385.26		3,348.76	
65	16/08/2004	34718-3	151	CARLOS ANTONIO MANCIA PINTO			3,040.59		395.28		3,435.87	
66	18/08/2004	95795-0	7620	MAQUINARIA SALVADOREÑA S.A DE C.V.			2,142.00		278.46		2,420.46	
67	18/08/2004	164077-9	8	CARLOS MANUEL FIGUEROA RAMIREZ			2,145.30		278.89		2,424.19	
68	19/08/2004	318-2	6100297149	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,210.00		287.30		2,497.30	
69	31/08/2004	45752-3	1077	JOSE CRISTOBAL MARTINEZ HEREDIA			11,576.30		1,504.92		13,081.22	
70	31/08/2004	456-1	12661	SCOTIABANK EL SALVADOR S.A			7.99		1.04		9.03	
71	31/08/2004	30668-1	15149	TRANSPORTES PESADOS S.A DE C.V.			84.06		10.93		94.99	
72	31/08/2004	594-0	135060	ESSO STANDARD OIL S.A LIMITED			1,193.24		155.12		1,348.36	
73	31/08/2004	317-4	575980	BANCO SALVADOREÑO			1.29		0.17		1.46	
74	31/08/2004	317-4	575990	BANCO SALVADOREÑO			15.08		1.96		17.04	
75	31/08/2004	317-4	576003	BANCO SALVADOREÑO			4.47		0.58		5.05	
76	31/08/2004	317-4	576017	BANCO SALVADOREÑO			103.91		13.51		117.42	
77	31/08/2004	27-2	671069	TALLER DIDEA S.A DE C.V.			32.00		4.16		36.16	
78	01/08/2004	83-3	16	GOLTREE S.A DE C.V.			15.02		1.95		16.97	
79	01/08/2004	137729-7	146	CLAUDIA ISABEL DUARTE DE MARTINEZ			20.75		2.70		23.45	
80	01/08/2004	79378-7	448	SAMUEL BONILLA GUTIERREZ			1,404.49		182.58		1,587.07	
81	15/08/2004	79378-7	456	SAMUEL BONILLA GUTIERREZ			4,606.27		598.82		5,205.09	
82	15/08/2004	45441-9	911	CONCEPCION CALDERON MONTERROZA			1,033.89		134.41		1,168.30	
83	15/08/2004	95795-0	7529	MAQUINARIA SALVADOREÑA S.A DE C.V.			40.28		5.24		45.52	
84	15/08/2004	80712-5	9018	B.L. GARCIA			236.54		30.75		267.29	
85	15/08/2004	34525-3	11849	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ DIAZ			199.20		25.90		225.10	
86	15/08/2004	149293-5	40494	TESSA S.A DE C.V.			24.34		3.16		27.50	
87	16/08/2004	147748-9	314	ROSA ANGELA VARELA DE MARTINEZ			1,460.27		189.84		1,650.11	
88	16/08/2004	30668-1	1121	TRANSPORTES PESADOS S.A DE C.V.			(60.76)		(7.90)		(68.66)	
89	16/08/2004	82032-6	1180	PAULA MERY HERNANDEZ DE GRANADOS			544.56		70.79		615.35	
90	16/08/2004	3553-0	4063	EMILIA HEREDIA DE PACHECO			1,045.16		135.87		1,181.03	
91	16/08/2004	34525-3	11859	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ DIAZ			106.04		13.79		119.83	
92	16/08/2004	475-8	12365	CORPORIN S.A DE C.V.			6,995.45		909.41		7,904.86	
93	16/08/2004	30668-1	15479	TRANSPORTES PESADOS S.A DE C.V.			496.00		64.48		560.48	
94	16/08/2004	65041-2	55786	PESMOLRU S.A DE C.V.			839.27		109.11		948.38	
95	15/08/2004	585-1	1642973	TEXACO CARIBBEAN INC			1,318.00		171.34		1,489.34	
TOTALES							106,197.12		13,805.63		120,002.75	

LIBRO DE COMPRAS
SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
MES: SEPTIEMBRE

AÑO: 2004

No.	FECHA DE EMISION	NRC	COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL	NOMBRE DE PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS		COMPRAS GRAVADAS		CREDITO FISCAL	COMPRAS A SUJETOS EXCLUIDOS	TOTAL DE COMPRAS	IMPUESTOS RETENIDOS A TERCEROS
					INTERNAS	IMPORCIONES E INTERNACIONES	INTERNAS	IMPORCIONES E INTERNACIONES				
1	02/09/2004	34525-3	11278	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ DIAZ			9.68		1.26		10.94	
2	06/09/2004	34525-3	11341	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ DIAZ			9.68		1.26		10.94	
3	07/09/2004	119794-8	467	JOSE NORBERTO LOPEZ			10.00		1.30		11.30	
4	08/09/2004	30668-1	369314	TRANSPORTE PESADOS S.A DE C.V.			10.39		1.35		11.74	
5	08/09/2004	2133-4	40284	JUAN RAMON HERNANDEZ VASQUEZ			10.44		1.36		11.80	
6	08/09/2004	3334-0	266863	ALMACENES BOU S.A DE C.V.			10.53		1.37		11.90	
7	09/09/2004	556-8	779649	TASASA DE C.V.			10.89		1.42		12.31	
8	10/09/2004	82032-6	1112	PAULA MERY HERNANDEZ DE GRANADOS			11.40		1.48		12.88	
9	10/09/2004	34525-3	11371	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ DIAZ			12.10		1.57		13.67	
10	11/09/2004	150203-7	32404	GLADYS HAYDEE AMAYA DE FUENTES			12.11		1.57		13.68	
11	11/09/2004	30668-1	363771	TRANSPORTE PESADOS S.A DE C.V.			12.53		1.63		14.16	
12	12/09/2004	86286-0	2040	FRANCISCA DEL CARMEN MEJIA DE AYALA			12.57		1.63		14.20	
13	15/09/2004	385-9	9100	COPIDESA S.A DE C.V.			12.65		1.64		14.29	
14	15/09/2004	34525-3	11292	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ DIAZ			13.31		1.73		15.04	
15	15/09/2004	127977-4	1931	MIGUEL ANGEL VILLANUEVA GARCIA			14.00		1.82		15.82	
16	15/09/2004	832-0	6	JOSE VICENTE VILLALTA			24.06		3.13		27.19	
17	15/09/2004		40606	JUAN RAMON HERNANDEZ VASQUEZ			24.28		3.16		27.44	
18	15/09/2004		40674	JUAN RAMON HERNANDEZ VASQUEZ			24.39		3.17		27.56	
19	15/09/2004	102828-6	116850	ESAT S.A DE C.V.			47.99		6.24		54.23	
20	15/09/2004	95795-0	7262	MAQUINARIA SALVADOREÑA S.A DE C.V.			53.02		6.89		59.91	
21	15/09/2004	127977-4	1944	MIGUEL ANGEL VILLANUEVA GARCIA			53.35		6.94		60.29	
22	15/09/2004	142041-6	504	BATRES AUTO PARTS, S.A DE C.V.			53.60		6.97		60.57	
23	15/09/2004	2133-4	40094	JUAN RAMON HERNANDEZ VASQUEZ			54.68		7.11		61.79	
24	15/09/2004	119794-8	470	JOSE NORBERTO LOPEZ			60.00		7.80		67.80	
25	15/09/2004	119794-8	465	JOSE NORBERTO LOPEZ			63.00		8.19		71.19	
26	15/09/2004	119794-8	469	JOSE NORBERTO LOPEZ			63.00		8.19		71.19	
27	16/09/2004	127977-4	1939	MIGUEL ANGEL VILLANUEVA GARCIA			64.20		8.35		72.55	
28	16/09/2004	30668-1	363790	TRANSPORTE PESADOS S.A DE C.V.			65.55		8.52		74.07	
29	16/09/2004	30668-1	366235	TRANSPORTE PESADOS S.A DE C.V.			65.55		8.52		74.07	
30	16/09/2004	30668-1	367308	TRANSPORTE PESADOS S.A DE C.V.			65.55		8.52		74.07	
31	17/09/2004		40673	JUAN RAMON HERNANDEZ VASQUEZ			132.06		17.17		149.23	
32	17/09/2004	127977-4	1938	MIGUEL ANGEL VILLANUEVA GARCIA			132.25		17.19		149.44	
33	17/09/2004	100287-2	284	ADOLFO MEJIA MARTINEZ			136.44		17.74		154.18	
34	17/09/2004	131724-0	273	MILTO RAFAEL LATIN BARRIENTOS			150.44		19.56		170.00	
35	18/09/2004	318-2	6100273659	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,351.50		305.70		2,657.20	
36	18/09/2004	318-2	6100273676	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,351.50		305.70		2,657.20	
37	18/09/2004	318-2	6100274048	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,351.50		305.70		2,657.20	
38	18/09/2004	318-2	6100274203	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,351.50		305.70		2,657.20	
39	18/09/2004	318-2	6100274882	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,351.50		305.70		2,657.20	
40	18/09/2004	318-2	6100275537	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,351.50		305.70		2,657.20	
41	21/09/2004	318-2	6100275902	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,351.50		305.70		2,657.20	
42	21/09/2004	318-2	6100276288	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,351.50		305.70		2,657.20	
43	22/09/2004	318-2	6100276298	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,351.50		305.70		2,657.20	
44	22/09/2004	318-2	6100276471	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,351.50		305.70		2,657.20	
45	23/09/2004	318-2	6100275925	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,351.50		305.70		2,657.20	
46	23/09/2004	318-2	6100292242	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,243.00		291.59		2,534.59	
47	23/09/2004	318-2	6100292337	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,478.00		322.14		2,800.14	

LIBRO DE COMPRAS
SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
MES: SEPTIEMBRE

AÑO: 2004

No.	FECHA DE EMISION	NRC	COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL	NOMBRE DE PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS		COMPRAS GRAVADAS		CREDITO FISCAL	COMPRAS A SUJETOS EXCLUIDOS	TOTAL DE COMPRAS	IMPUESTOS RETENIDOS A TERCEROS
					INTERNAS	IMPORCIONES E INTERNACIONES	INTERNAS	IMPORCIONES E INTERNACIONES				
48	24/09/2004	318-2	6100292339	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,478.00		322.14		2,800.14	
49	25/09/2004	318-2	6100292344	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,444.50		317.79		2,762.29	
50	25/09/2004	318-2	6100292348	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,690.00		349.70		3,039.70	
51	25/09/2004	318-2	6100292349	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,733.50		355.36		3,088.86	
52	25/09/2004	318-2	6100295413	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,277.00		296.01		2,573.01	
53	26/09/2004	318-2	6100295947	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,277.00		296.01		2,573.01	
54	27/09/2004	318-2	6100296093	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			2,277.00		296.01		2,573.01	
55	28/09/2004	164077-9	6	CARLOS MANUEL FIGUEROA RAMIREZ			1,560.58		202.88		1,763.46	
56	28/09/2004	34718-3	104	CARLOS ANTONIHO MANCIA PINTO			1,946.65		253.06		2,199.71	
57	28/09/2004	34718-3	104	CARLOS ANTONIHO MANCIA PINTO			2,765.88		359.56		3,125.44	
58	28/09/2004	8664-9	150	CESAR B. FIGUEROA SANDOVAL			42.22		5.49		47.71	
59	28/09/2004	25852-0	419	PEDRO MANCIA PINTO			15.49		2.01		17.50	
60	28/09/2004	79378-7	456	SAMUEL BONILLA GUTIERREZ			4,606.27		598.82		5,205.09	
61	28/09/2004	45441-9	911	CONCEPCION CALDERON MONTERROZA			1,033.89		134.41		1,168.30	
62	29/09/2004	147748-9	320	ROSA ANGELA VARELA DE MARTINEZ			2,252.38		292.81		2,545.19	
63	30/09/2004	79378-7	460	SAMUEL BONILLA GUTIERREZ			4,836.21		628.71		5,464.92	
64	30/09/2004	45441-9	912	CONCEPCION CALDERON MONTERROZA			427.32		55.55		482.87	
65	30/09/2004	142041-6	948	BATRES AUTO PARTS S.A. DE C.V.			470.43		61.16		531.59	
66	30/09/2004	142041-6	949	BATRES AUTO PARTS S.A. DE C.V.			144.63		18.80		163.43	
67	30/09/2004	45752-3	1098	JOSE CRISTOBAL MARTINEZ HEREDIA			16,948.66		2,203.33		19,151.99	
68	30/09/2004	34525-3	11909	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ DIAZ			7.26		0.94		8.20	
69	30/09/2004	475-8	12398	CORPORIN S.A DE C.V.			10,111.08		1,314.44		11,425.52	
70	30/09/2004	30668-1	15804	TRANSPORTES PESADOS S.A DE C.V.			27.74		3.61		31.35	
71	30/09/2004	57974-2	18284	VALORES CUSCATLAN			1,384.02		179.92		1,563.94	
72	30/09/2004	45752-3	1088	JOSE CRISTOBAL MARTINEZ HEREDIA			26,042.87		3,385.57		29,428.44	
TOTALES							123,893.77	16,106.19	139,999.96			

LIBRO DE COMPRAS
SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
MES: OCTUBRE

AÑO: 2004

No.	FECHA DE EMISION	NRC	COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL	NOMBRE DE PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS		COMPRAS GRAVADAS		CREDITO FISCAL	COMPRAS A SUJETOS EXCLUIDOS	TOTAL DE COMPRAS	IMPUESTOS RETENIDOS A TERCEROS
					INTERNAS	IMPORTACIONES E INTERNACIONES	INTERNAS	IMPORTACIONES E INTERNACIONES				
1	01/10/2005	134216-0	362	SERTRAFMA S.A DE C.V.			240.00		31.20		271.20	
2	02/10/2005	114905-0	0179	EMPRESA DE SEGURIDAD RELAMPAGOS DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			251.42		32.69		284.11	
3	06/10/2005	30668-1	367327	TRANSPORTE PESADOS S.A DE C.V.			271.58		35.31		306.89	
4	08/10/2005	30668-1	369825	TRANSPORTES PEDADOS S.A DE C.V.			285.86		37.16		323.02	
5	09/10/2005	107507-1	664	DUKE ENERGY INTERNATIONAL EL SALVADOR S EN C DE CV			286.73		37.27		324.00	
6	09/10/2005	36202-6	1355	DANILO ANGEL ALFARO BARRIENTOS			291.38		37.88		329.26	
7	09/10/2005	1290-4	22463	RECONSTRUCCION Y MECANICA INDUSTRIAL S.A DE C.V.			428.98		55.77		484.75	
8	10/10/2005	318-2	6100274032	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66	
9	10/10/2005	318-2	6100274109	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66	
10	11/10/2005	318-2	6100274211	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66	
11	11/10/2005	318-2	6100274217	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66	
12	11/10/2005	318-2	6100274317	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66	
13	12/10/2005	318-2	6100274497	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66	
14	13/10/2005	318-2	6100293860	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,377.50		309.07		2,686.57	
15	13/10/2005	318-2	6100293939	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,444.50		317.78		2,762.28	
16	14/10/2005	318-2	6100293940	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,444.50		317.78		2,762.28	
17	14/10/2005	318-2	6100293949	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,824.00		367.12		3,191.12	
18	14/10/2005	318-2	6100293968	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,451.20		318.66		2,769.86	
19	14/10/2005	318-2	6100293813	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,874.25		373.66		3,247.91	
20	15/10/2005	318-2	6100293815	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,210.00		287.30		2,497.30	
21	15/10/2005	318-2	6100293816	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,076.00		269.88		2,345.88	
22	16/10/2005	318-2	6100293817	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,790.50		362.76		3,153.26	
23	19/10/2005	318-2	6100293907	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,651.00		344.63		2,995.63	
24	21/10/2005	318-2	6100293977	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,891.00		375.83		3,266.83	
25	23/10/2005	318-2	6100293989	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,377.50		309.07		2,686.57	
26	23/10/2005	318-2	6100275367	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66	
27	23/10/2005	318-2	6100273689	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,657.00		345.41		3,002.41	
28	23/10/2005	318-2	6100276310	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,657.00		345.41		3,002.41	
29	23/10/2005	318-2	6100293977	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,417.75		314.31		2,732.06	
30	25/10/2005	318-2	6100293529	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,824.00		367.12		3,191.12	
31	25/10/2005	318-2	6100275945	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,676.00		347.88		3,023.88	
32	25/10/2005	318-2	6100274693	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,703.00		351.39		3,054.39	
33	25/10/2005	100287-2	314	ADOLFO MEJIA MARTINEZ			301.62		39.21		340.83	
34	25/10/2005	120850-2	128	JUAN CARLOS HERRERA AGUILAR			282.00		36.66		318.66	
35	25/10/2005	100287-2	316	ADOLFO MEJIA MARTINEZ			520.00		67.60		587.60	
36	25/10/2005	164077-9	7	CARLOS MANUEL FIGUEROA RAMIREZ			1,200.24		156.03		1,356.27	
37	25/10/2005	79378-7	460	SAMUEL BONILLA GUTIERREZ			4,836.21		628.71		5,464.92	
38	27/10/2005	124492-9	19	JULIO CESAR MARTINEZ MEJIA			427.32		55.55		482.87	
39	27/10/2005	30668-1	NC-1131	TRANSPORTES PESADOS S.A DE C.V.			(43.80)		(5.69)		(49.49)	

LIBRO DE COMPRAS

SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

MES: OCTUBRE

AÑO: 2004

No.	FECHA DE EMISION	NRC	COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL	NOMBRE DE PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS		COMPRAS GRAVADAS		CREDITO FISCAL	COMPRAS A SUJETOS EXCLUIDOS	TOTAL DE COMPRAS	IMPUESTOS RETENIDOS A TERCEROS
					INTERNAS	IMPORTACIONES E INTERNACIONES	INTERNAS	EXPORTACIONES E INTERNACIONES				
40	27/10/2005	30668-1	15805	TRANSPORTES PESADOS S.A DE C.V.			27.74		3.61		31.35	
41	27/10/2005	30668-1	15769	TRANSPORTES PESADOS S.A DE C.V.			21.24		2.76		24.00	
42	27/10/2005	30668-1	15645	TRANSPORTES PESADOS S.A DE C.V.			6.06		0.79		6.85	
43	27/10/2005	30668-1	15637	TRANSPORTES PESADOS S.A DE C.V.			19.34		2.51		21.85	
44	27/10/2005	114905-0	191	EMPRESA DE SEGURIDAD RELAMPAGOS DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			251.42		32.68		284.10	
45	27/10/2005	79378-7	448	SAMUEL BONILLA GUTIERREZ			1,405.49		182.71		1,588.20	
46	27/10/2005	29977-4	210	ENRIQUE FIGUEROA LEMUS			74.34		9.66		84.00	
47	29/10/2005	147748-9	314	ROSA ANGELA VARELA DE MARTINEZ			1,460.27		189.84		1,650.11	
48	30/10/2005	79378-7	456	SAMUEL BONILLA GUTIERREZ			4,606.27		598.82		5,205.09	
49	30/10/2005	45752-3	1079	JOSE CRISTOBAL MARTINEZ HEREDIA			29,024.84		3,773.23		32,798.07	
50	30/10/2005	80782-6	227	OGACI S.A DE C.V.			166.38		21.63		188.01	
51	30/10/2005	147748-9	313	ROSA ANGELA VARELA DE MARTINEZ			2,752.68		357.85		3,110.53	
52	30/10/2005	120850-2	123	JUAN CARLOS HERRERA AGUILAR			317.48		41.27		358.75	
53	30/10/2005	80782-6	181	OGACI S.A DE C.V.			748.71		97.33		846.04	
54	30/10/2005	119794-8	509	JOSE NORBERTO LOPEZ			55.00		7.15		62.15	
TOTALES							113,537.50		14,759.86		128,297.36	

LIBRO DE COMPRAS
SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.

MES: NOVIEMBRE

AÑO: 2004

No.	FECHA DE EMISION	NRC	COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL	NOMBRE DE PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS		COMPRAS GRAVADAS		CREDITO FISCAL	COMPRAS A SUJETOS EXCLUIDOS	TOTAL DE COMPRAS	IMPUESTOS RETENIDOS A TERCEROS
					INTERNAS	IMPORTACIONES E INTERNACIONES	INTERNAS	EXPORTACIONES E INTERNACIONES				
1	02/11/2004	318-2	6100273418	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,260.00		293.80		2,553.80	
2	02/11/2004	318-2	6100273673	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,260.00		293.80		2,553.80	
3	02/11/2004	318-2	6100274496	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,260.00		293.80		2,553.80	
4	02/11/2004	318-2	6100274659	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,260.00		293.80		2,553.80	
5	02/11/2004	318-2	6100274865	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,260.00		293.80		2,553.80	
6	02/11/2004	318-2	6100275011	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,260.00		293.80		2,553.80	
7	02/11/2004	318-2	6100275035	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,260.00		293.80		2,553.80	
8	02/11/2004	318-2	6100275560	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,260.00		293.80		2,553.80	
9	03/11/2004	318-2	6100275837	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,260.00		293.80		2,553.80	
10	03/11/2004	318-2	6100276024	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,260.00		293.80		2,553.80	
11	03/11/2004	318-2	6100275165	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,321.00		301.73		2,622.73	
12	04/11/2004	318-2	6100275214	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,321.00		301.73		2,622.73	
13	04/11/2004	318-2	6100274008	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,626.50		341.44		2,967.94	
14	04/11/2004	318-2	6100275200	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,626.50		341.44		2,967.94	
15	04/11/2004	318-2	6100275725	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,626.50		341.44		2,967.94	
16	07/11/2004	318-2	6100275441	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,641.75		343.43		2,985.18	
17	08/11/2004	318-2	6100273300	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,657.00		345.41		3,002.41	
18	09/11/2004	318-2	6100293370	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,065.00		268.45		2,333.45	
19	10/11/2004	318-2	6100293369	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			826.00		107.38		933.38	
20	10/11/2004	318-2	6100293376	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,634.25		342.46		2,976.71	
21	10/11/2004	318-2	6100293492	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,617.50		340.27		2,957.77	
22	10/11/2004	318-2	6100285923	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,424.00		315.12		2,739.12	
23	13/11/2004	318-2	6100285932	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,757.00		358.41		3,115.41	
24	14/11/2004	318-2	6100286018	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,277.00		296.01		2,573.01	
25	15/11/2004	318-2	6100286024	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			597.29		77.65		674.94	
26	16/11/2004	318-2	6100286027	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,617.50		340.27		2,957.77	
27	16/11/2004	318-2	6100286041	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,684.50		348.98		3,033.48	
28	17/11/2004	318-2	6100286040	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,812.00		365.56		3,177.56	
29	17/11/2004	318-2	6300009975	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			(7.28)		(0.95)		(8.23)	
30	18/11/2004	318-2	6100286085	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,790.50		362.76		3,153.26	
31	18/11/2004	318-2	6100286096	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,891.00		375.83		3,266.83	
32	18/11/2004	318-2	6100286119	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,857.50		371.47		3,228.97	
33	21/11/2004	134727-8	4495	CARLOS JOSE CASTRO PADILLA			52.66		6.85		59.51	
34	21/11/2004	95795-0	7439	MAQUINARIA SALVADOREÑA S.A DE C.V.			40.28		5.24		45.52	
35	22/11/2004	594-0	13011	ESSO STANDARD OIL S.A. LIMITED			1,193.24		155.12		1,348.36	
36	22/11/2004	594-0	8187	ESSO STANDARD OIL S.A. LIMITED			10,369.20		1,348.00		11,717.20	
37	22/11/2004	147748-9	302	ROSA ANGELA VARELA DE MARTINEZ			2,499.68		324.96		2,824.64	
38	22/11/2004	147748-9	303	ROSA ANGELA VARELA DE MARTINEZ			65.00		8.45		73.45	
39	23/11/2004	45752-3	1060	JOSE CRISTOBAL MARTINEZ HEREDIA			20,360.92		2,646.92		23,007.84	
40	23/11/2004	594-0	8997	ESSO STANDARD OIL S.A. LIMITED			6,762.00		879.06		7,641.06	
41	24/11/2004	45752-3	1065	JOSE CRISTOBAL MARTINEZ HEREDIA			14,950.38		1,943.55		16,893.93	
TOTALES							129,557.37		16,842.43		146,399.80	

LIBRO DE COMPRAS
SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.
MES: DICIEMBRE

AÑO: 200

No.	FECHA DE EMISION	NRC	COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL	NOMBRE DE PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS		COMPRAS GRAVADAS		CREDITO FISCAL	COMPRAS A SUJETOS EXCLUIDOS	TOTAL DE COMPRAS	IMPUESTOS RETENIDOS A TERCEROS
					INTERNAS	IMPORTACION	INTERNAS	IMPORTACION				
1	01/12/2004	318-2	6100274849	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66	
2	01/12/2004	318-2	6100275045	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66	
3	06/12/2004	318-2	6100275047	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66	
4	07/12/2004	318-2	6100275064	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66	
5	08/12/2004	318-2	6100275838	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,290.50		297.77		2,588.27	
6	14/12/2004	318-2	61002759211	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,297.00		298.61		2,595.61	
7	15/12/2004	318-2	6100276564	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,300.58		299.08		2,599.66	
8	15/12/2004	318-2	6100274691	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66	
9	15/12/2004	318-2	6100275180	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,382.00		309.66		2,691.66	
10	15/12/2004	318-2	6100272645	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,302.70		299.35		2,602.05	
11	15/12/2004	318-2	6100276279	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,361.00		306.93		2,667.93	
12	16/12/2004	318-2	6100273657	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,365.20		307.48		2,672.68	
13	17/12/2004	318-2	6100272692	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,368.00		307.84		2,675.84	
14	17/12/2004	318-2	6100293183	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,634.25		342.45		2,976.70	
15	17/12/2004	318-2	6100293190	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			1,908.80		248.14		2,156.94	
16	17/12/2004	318-2	6100293244	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,857.50		371.48		3,228.98	
17	17/12/2004	318-2	6100293321	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,277.00		296.01		2,573.01	
18	17/12/2004	318-2	6100293340	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			1,891.00		245.83		2,136.83	
19	17/12/2004	318-2	6100293349	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,757.00		358.41		3,115.41	
20	17/12/2004	318-2	6100293817	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,790.50		362.77		3,153.27	
21	17/12/2004	318-2	6100293816	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,076.00		269.88		2,345.88	
22	17/12/2004	318-2	6100293815	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,210.00		287.30		2,497.30	
23	18/12/2004	318-2	6100293860	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,377.50		309.08		2,686.58	
24	20/12/2004	318-2	6100293939	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,444.50		317.79		2,762.29	
25	21/12/2004	124492-9	19	JULIO CESAR MARTINEZ MEJIA			427.32		55.55		482.87	
26	21/12/2004	30668-1	NC-1131	TRANSPORTES PESADOS S.A DE C.V.			(43.80)		(5.69)		(49.49)	
27	21/12/2004	30668-1	15804	TRANSPORTES PESADOS S.A DE C.V.			27.74		3.61		31.35	
28	22/12/2004	30668-1	15769	TRANSPORTES PESADOS S.A DE C.V.			21.24		2.76		24.00	
29	22/12/2004	30668-1	15645	TRANSPORTES PESADOS S.A DE C.V.			6.06		0.79		6.85	
30	22/12/2004	30668-1	15637	TRANSPORTES PESADOS S.A DE C.V.			19.34		2.51		21.85	
31	22/12/2004	30668-1	15578	TRANSPORTES PESADOS S.A DE C.V.			107.88		14.02		121.90	
32	22/12/2004	77284-4	170	JULIO ALBERTO TORRENTO			639.78		83.17		722.95	
33	23/12/2004	142041-6	949	BATRES AUTO PARTS S.A. DE C.V.			144.63		18.80		163.43	
34	23/12/2004	142041-6	948	BATRES AUTO PARTS S.A. DE C.V.			470.43		61.16		531.59	
35	23/12/2004	80782-6	278	OGACI S.A DE C.V.			92.92		12.08		105.00	
36	23/12/2004	45752-3	1088	JOSE CRISTOBAL MARTINEZ HEREDIA			26,042.87		3,385.57		29,428.44	
37	23/12/2004	95795-0	7551	MAQUINARIA SALVADOREÑA S.A DE C.V.			523.76		68.09		591.85	
38	25/12/2004	95795-0	7529	MAQUINARIA SALVADOREÑA S.A DE C.V.			40.28		5.24		45.52	
39	25/12/2004	95795-0	7542	MAQUINARIA SALVADOREÑA S.A DE C.V.			7.34		0.95		8.29	
40	25/12/2004	95795-0	7512	MAQUINARIA SALVADOREÑA S.A DE C.V.			40.28		5.24		45.52	
41	25/12/2004	95795-0	7513	MAQUINARIA SALVADOREÑA S.A DE C.V.			33.42		4.34		37.76	
42	27/12/2004	318-2	6100288290	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,586.50		336.25		2,922.75	
43	27/12/2004	318-2	6100288312	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,444.50		317.79		2,762.29	
44	27/12/2004	318-2	6100288326	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,478.00		322.14		2,800.14	
45	28/12/2004	318-2	6100288385	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,471.00		321.23		2,792.23	
46	29/12/2004	318-2	6100288413	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,584.00		335.92		2,919.92	
47	30/12/2004	318-2	6100288439	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,722.00		353.86		3,075.86	
48	30/12/2004	318-2	6100288447	CEMENTO DE EL SALVADOR S.A DE C.V.			2,444.50		317.79		2,762.29	
49	30/12/2004	147748-9	310	ROSA ANGELA VARELA DE MARTINEZ			3,438.06		446.95		3,885.01	
50	30/12/2004	147748-9	311	ROSA ANGELA VARELA DE MARTINEZ			1,432.84		186.27		1,619.11	
51	30/12/2004	131210-9	528	TRANSPARE S.A DE C.V.			420.69		54.69		475.38	
52	30/12/2004	45441-9	902	CONCEPCION CALDERON MONTERROZA			736.79		95.78		832.57	
53	31/12/2004	45752-3	1075	JOSE CRISTOBAL MARTINEZ HEREDIA			11,178.23		1,453.17		12,631.40	
54	31/12/2004	45752-3	1076	JOSE CRISTOBAL MARTINEZ HEREDIA			48.48		6.30		54.78	
55	31/12/2004	475-8	12336	CORPORIN S.A DE C.V.			4,751.57		617.70		5,369.27	
56	31/12/2004	594-0	19536	ESSO STANDARD OIL S.A DE LIMITED			3,644.00		473.72		4,117.72	
57	31/12/2004	45752-3	1027	JOSE CRISTOBAL MARTINEZ HEREDIA			13,208.28		1,717.08		14,925.36	
58	31/12/2004	34718-3	6464	CARLOS ANTONIO ALAS MENJIVAR			4,025.89		523.37		4,549.26	
59	31/12/2004	95795-0	7239	MAQUINARIA SALVADOREÑA S.A DE C.V.			1,040.28		135.24		1,175.52	
TOTALES							147,058.13		19,117.56		166,175.69	



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ACTUALIZACIÓN DE DIRECCION PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

211-VI

NUMERO DE FOLIO

10 5

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

01	NIT	0614-310797-109-01	02	NRC	111406+7	3	
03	PRIMER APELLIDO, RAZON O DENOMINACION SOCIAL	Sociedad Cooperativa de Trabajadores Solidaristas TRANSMET DE R.L.				4	SEXO
04	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA					5	06 M F
05	NOMBRES					7	
07	ACTIVIDAD ECONOMICA	PRIMARIA	TRANSPORTE DE CARGA			2	08
		SECUNDARIA	DISTRIBUIDORA DE CEMENTO, COOPERATIVA			0	09
10	NOMBRE COMERCIAL DEL NEGOCIO O ESTABLECIMIENTO PRINCIPAL	Sociedad Cooperativa Transmet de R.L.				9	CLASE DE PERSONA
12	PROFESION U OFICIO SI ES PERSONA NATURAL O CLASIFICACION DE SOCIEDAD O ENTIDAD					6	11
						13	TIPO DE PERSONA

B. DATOS SEGUN DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL CONTRIBUYENTE

14	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1	15	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	0	00	DOCUMENTO
						16	4

C. DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

17	CALLE / AVENIDA	3	18	NUMERO	7	19	APTO./LOCAL	1	20	COMPLEMENTO	0
KM 14 1/2 CARRETERA A METAPAN											
21	COLONIA / BARRIO	8	22	CORREO ELECTRONICO (E-MAIL)	5	CODIGO DGII					
23	DEPARTAMENTO	3	24	MUNICIPIO	9	25	TELÉFONO	3	26	FAX	2
SANTA ANA METAPAN 2402-2314 2402-4228											
DEPTO. MUNICIP.											

D. IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (MARQUE CON X SEGUN CORRESPONDA)

28	CALIDAD EN QUE ACTUA	REPRESENTANTE LEGAL	<input checked="" type="checkbox"/>	APODERADO	<input type="checkbox"/>	7	29	NIT	0210-010762-104-0	1
30	APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	ACOSTA RUIZ, FRANCO								
31	Nº DOCUMENTO QUE LO ACREDITA	CREDENCIAL								
32	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1	33	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	4	34	DOCUMENTO	7		
00275356-0 DUI										

E. DIRECCION DEL APODERADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

35	CALLE / AVENIDA	3	36	NUMERO	8	37	APTO./LOCAL	4	38	COMPLEMENTO	0
39	COLONIA / BARRIO	5	40	CORREO ELECTRONICO (E-MAIL)	4	CODIGO DGII					
41	DEPARTAMENTO	3	42	MUNICIPIO	2	43	TELÉFONO	0	44	FAX	3
LA LIBERTAD											
DEPTO. MUNICIP.											

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE INFORME SON EXPRESION FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE.



FRANCO ACOSTA RUIZ

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO



FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR AUTORIZADO

CODIGO DGII			
OFICINA RECEPTORA			
46	DIA	MES	AÑO

La dirección para recibir notificaciones para efectos tributarios conforme el Art. 90 del Código Tributario será el indicado en este formulario.



INFORME ANUAL DE RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

F910 V3

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE
EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US \$

NUMERO DE INFORME

10	3
----	---

SECCIÓN A- Identificación del Agente de Retención.

01	PERIODO TRIBUTARIO 2004	9	USE SOLO SI MODIFICA SU INFORME	02	NÚMERO DE INFORME	7
NIT	03	0614-310797-109-0	5	04	Razón o Denominación Social / Apellidos y Nombres	SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS TRANSMET DE R.L.

SECCIÓN B - Datos del Contribuyente a quien se efectuó la Retención

Apellido(s) y Nombre(s), Razón o Denominación Social	NIT	Código de Ingreso	Ingresos Sujetos de Retención	Impuesto Retenido	
ARCHIVO F9102004	05	1 06	5 25	6 24 8	
79 REGISTROS	05	1 06	5 25	6 24 8	
	05	1 06	5 25	6 24 8	
	05	1 06	5 25	6 24 8	
	05	1 06	5 25	6 24 8	
	05	1 06	5 25	6 24 8	
	05	1 06	5 25	6 24 8	
	05	1 06	5 25	6 24 8	
	05	1 06	5 25	6 24 8	
	05	1 06	5 25	6 24 8	
	05	1 06	5 25	6 24 8	
	05	1 06	5 25	6 24 8	
	05	1 06	5 25	6 24 8	
	05	1 06	5 25	6 24 8	
	05	1 06	5 25	6 24 8	
	05	1 06	5 25	6 24 8	
	05	1 06	5 25	6 24 8	
	05	1 06	5 25	6 24 8	
	05	1 06	5 25	6 24 8	
SUMAS TOTALES				43	4



- C- CODIFICACION DE INGRESOS SUJETOS A RETENCION
- 01. Servicios de Carácter Permanente
 - 05. Rentas de Personas Jurídicas Provenientes de Depósitos de Dinero
 - 06. Rentas Provenientes de Intereses por Emisión y Colocación de Títulos
 - 07. Retenciones por Actividades Agropecuarias
 - 08. Retenciones por Juicios Ejecutivos

- 09. Otras Retenciones
- 11. Servicios sin Dependencia Laboral
- 12. Rentas Obtenidas en el País por personas no Domiciliadas
- 13. Retenciones sobre Premios a Domiciliados
- 14. Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Domiciliadas
- 15. Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas

- 16. Servicios Prestados en el Exterior por Personas no domiciliadas
- 17. Pagos efectuados a Casa Matriz por Filiales y/o Sucursales
- 18. Retenciones sobre Premios a no Domiciliadas
- 19. Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retención y Entero
- 20. Valores Garantizados por Seguro Dotal u Otros Tipos de Seguros

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE INFORME SON EXPRESIÓN DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.

FRANCO ACOSTA RUIZ
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO



USO EXCLUSIVO INSTITUCIÓN RECEPTORA			
FECHA DE RECEPCIÓN			
DÍA	MES	ANO	
44			2

FIRMA Y SELLO DE RECEPTOR AUTORIZADO



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

**INFORME SOBRE DISTRIBUCION O CAPITALIZACION DE UTILIDADES, DIVIDENDOS O EXCEDENTES
Y/O LISTADO DE SOCIOS, ACCIONISTAS O COOPERADORES**


SEÑOR CONTRIBUYENTE
EL INFORME DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE
EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US \$

F915 V2
NUMERO DE INFORME
10 3

SECCIÓN A - Identificación de la Sociedad Informante.

01	EJERCICIO FISCAL 2004	9	USE SOLO SI MODIFICA SU INFORME	02	NÚMERO DE INFORME 7 11	CAPITALIZO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	5	ACTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS			
							04	FECHA	3 05	NUMERO	1
NIT	03	0614-310797-109-0	5	06	Razón o Denominación Social / Apellidos y Nombres SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS TRANSMET DE R.L.						

SECCIÓN B - Datos de Socios, Accionistas o Cooperados

Apellido(s) y Nombre(s), Razón o Denominación Social	NIT	Monto de Utilidades, Dividendos o Excedentes Distribuidos o Capitalizados	Valor de Acciones, Aportes o Derechos
ARCHIVO F9I52004 134 REGISTROS 	09	8 07	6 08
	09	8 07	6 08
	09	8 07	6 08
	09	8 07	6 08
	09	8 07	6 08
	09	8 07	6 08
	09	8 07	6 08
	09	8 07	6 08
	09	8 07	6 08
	09	8 07	6 08
	09	8 07	6 08
	09	8 07	6 08
	09	8 07	6 08
	09	8 07	6 08
	09	8 07	6 08
	09	8 07	6 08
	SUMAS TOTALES		

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE INFORME SON EXPRESIÓN FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE.



FRANCO ACOSTA RUIZ

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

SELLO

USO EXCLUSIVO OFICINA RECEPTORA		
FECHA DE RECEPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
44		2

FIRMA Y SELLO DE RECEPTOR AUTORIZADO



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

INFORME SOBRE EXISTENCIA DE DOCUMENTOS
IMPRESOS DEL IVA

F921 V1

NUMERO DE INFORME

10 3

SECCIÓN A- IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

N R C	1	1	1	4	0	6	7	N I T	0	6	1	4	3	1	0	7	9	7	1	0	9	0
0 4	Nombre, Razón o Denominación Social Sociedad Cooperativa de Trabajadores Solidaristas de Transporte Metapaneco de R.L.																					
0 5	Nombre Comercial del Establecimiento o Sucursal Sociedad Cooperativa TRANSMET de R.L.																					

CODIGOS DE DOCUMENTOS			
25	FACTURAS	50	COMPROBANTE DE RETENCION
30	COMP. CRED. FISCAL	55	FORMULARIO UNICO
35	NOTAS REMISION	60	FACTURA EXPORTADOR
40	NOTAS CREDITO	65	COMPROBANTE LIQUIDACION
45	NOTAS DEBITO		

Dirección del Establecimiento o Sucursal

06	CALLE/AVENIDA	07	NUMERO	08	APTO./LOCAL	09	COMPLEMENTO				
	KM 14 1/2 CARRETERA A METAPAN										
10	COLONIA / BARRIO	11	CORREO ELECTRONICO (E-MAIL)	CODIGO DGII							
12	DEPARTAMENTO	13	MUNICIPIO	14	TELÉFONO	15	FAX	16	DEPTO.	MUNICIP.	7
	SANTA ANA		METAPAN		2402-2314		2402-4228				

SECCIÓN B -DETALLE DE DOCUMENTOS IMPRESOS

Código	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Número de Comprobante Crédito Fiscal		Rango de Existencia						
				Del Número		Al Número				
01	30 COMPROBANTE CREDITO FISCAL	05	8348	1	06	3262	5	25	4,000	6
02	25 FACTURAS	05	8508	1	06	3486	5	25	4,000	6
03	40 NOTAS DE CREDITO	05	8206	1	06	0016	5	25	0100	6
04	35 NOTAS DE REMISION	05	8415	1	06	0098	5	25	0250	6
05	45 NOTAS DE DEBITO	05	8206	1	06	0001	5	25	0050	6
06		05		1	06		5	25		6
07		05		1	06		5	25		6
08		05		1	06		5	25		6
09		05		1	06		5	25		6
10		05		1	06		5	25		6
11		05		1	06		5	25		6
12		05		1	06		5	25		6
13		05		1	06		5	25		6
14		05		1	06		5	25		6
15		05		1	06		5	25		6
16		05		1	06		5	25		6
17		05		1	06		5	25		6
18		05		1	06		5	25		6
19		05		1	06		5	25		6
20		05		1	06		5	25		6
21		05		1	06		5	25		6
22		05		1	06		5	25		6
23		05		1	06		5	25		6
24		05		1	06		5	25		6
25		05		1	06		5	25		6
26		05		1	06		5	25		6
27		05		1	06		5	25		6
28		05		1	06		5	25		6

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE INFORME SON EXPRESIÓN DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.

FRANCO ACOSTA RUIZ

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO



FIRMA Y SELLO DE RECEPTOR AUTORIZADO

USO EXCLUSIVO OFICINA RECEPTORA FECHA DE RECEPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
44		2

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro.



NUMERO CIENTO SIETE. CONSTITUCION DE SOCIEDAD. En la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día doce de marzo de dos mil cuatro Ante mí, JORGE ARMANDO RAMOS MONTENEGRO, Notario, del domicilio de la ciudad de San Salvador, comparecen los señores MARIO ALFONSO VERACRUZ de cincuenta y un años de edad, licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de la ciudad de san Salvador, portador de su Documento Único de Identidad numero cero un millón tres- cientos trece mil novecientos setenta y tres- siete, , Franco Acosta Ruiz de cuarenta y tres años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de la Libertad, portador de su Documento Único de Identidad numero cero cero ochocientos catorce mil ochocientos seis - cinco , Gladis Beatriz Sorto de Hernández, de treinta y nueve años de edad, Licenciada en Contaduría Publica, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, Portador de su Documento Único de Identidad numero cero un millón ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y tres- cuatro , Patricia del Carmen Zaldaña Morales, de Cuarenta y siete años de edad, Secretaria, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, portador de su Documento Único de Identidad numero, cero cero doscientos setenta y cuatro mil trescientos veinte y tres- tres Carlos Samuel Fernández Salguero de Treinta y cinco años de edad, Técnico en Ingeniera Automotriz, del domicilio de Santa Ana, portador de su Documento Único de Identidad numero cero un millón ochocientos cincuenta y seis mil setecientos sesenta y uno- nueve y ME DICEN, Que por este instrumento constituyen y formalizan una Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada que en el texto de esta Escritura se Denominara "La Sociedad" o "La Cooperativa", la cual se regirá por las cláusulas contenidas en este Instrumento, que es un Contrato o Pacto Social, de conformidad con el articulo diecinueve y demás disposiciones del Código de Comercio, en lo que fueren aplicables, así como los Reglamentos y Estatutos Sociales que se considere conveniente emitir: **PRIMERA NATURALEZA.** Es una SOCIEDAD COOPERATIVA POR ACCIONES, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene por fundamento los siguientes principios: a) Libre Adhesión, retiro voluntario e igualdad de los derechos y obligaciones de los socios; b) Cada socio tendrá derecho a un voto, independientemente del numero de acciones o certificados de aportación que posea; c) Distribución de excedentes entre los socios, en proporción a las operaciones que estos realicen con la cooperativa o a su participación en el trabajo común; d) Interés limitado al capital, en el porcentaje y condiciones que fijen los Estatutos Sociales; e) neutralización política, Religiosa, y Racial, y f) Fomento de la educación Cooperativa. **SEGUNDA: DENOMINACION.** Su denominación será " SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANECO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", **TERCERA:; NACIONALIDAD Y DOMICILIO.** La nacionalidad de la Cooperativa es Salvadoreña y tendrá su domicilio en la Ciudad de Metapan, Departamento de Santa Ana. **CUARTA: FINALIDAD:** La Cooperativa tiene como finalidades principales el mejoramiento social y económico de sus socios, mediante la acción conjunta de estos, ayudándolos a obtener el mejor rendimiento de su trabajo personal y demás elementos de producción de que cada uno disponga. Para el logro de estas finalidades la Cooperativa podrá ejecutar todas las operaciones y actividades propias de la Cooperativa de consumo y servicio. La cooperativa podrá combinar simultáneamente las modalidades antes indicadas o realizar en la prelación que decida la Asamblea General de Socios. La Cooperativa podrá realizar, para cumplir con su finalidad, las siguientes operaciones que formaran parte del giro ordinario de los negocios sociales: a) Conceder a sus socios créditos personales de dinero a titulo de mutuo y a interés, con cualquier clase de garantía; b) Celebrar toda clase de contratos para obtener los recursos financieros indispensables para realizar sus fines, para lo cual podrá recibir dinero a mutuo, vender o enajenar sus bienes, hipotecar inmuebles y contraer toda clase de obligaciones; c) Llevar a cabo las operaciones comerciales y de servicios que sean necesarias para cumplir sus fines, pudiendo librar, avalar, aceptar y descontar letras o aceptaciones comerciales; d) Desarrollar las actividades necesarias para mejorar las condiciones económicas de los socios en sus diferentes aspectos y tratar de obtener las mayores ventajas en beneficio de los mismos. **QUINTA: PLAZO.** La cooperativa será de duración ilimitada. **SEXTA: CAPITAL SOCIAL.** El capital social será variable e ilimitado y estará representado por acciones o certificados de aportación del valor de OCHENTA COLONES EQUIVALENTE A SIETE DÓLARES de los Estados Unidos de América cada una. El Capital inicial o de Fundación de la Cooperativa será de CIENTO



CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE Y CINCO COLONES EQUIVALENTES A DIECISIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que esta suscrito y pagado en su totalidad: El Capital Social podrá aumentarse ilimitadamente por el ingreso de nuevos socios que suscriban acciones o certificados de aportaciones y mediante las futuras aportaciones que hagan los socios, y podrá reducirse , por el reembolso de acciones o certificados de aportación suscritos por los socios excluidos o que voluntariamente se retiren de la Cooperativa. El Capital Social no podrá ser menor de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE Y CINCO COLONES O SU EQUIVALENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Las acciones o certificados de aportación son nominativos y solo transferibles por inscripción en el respectivo libro, con previa autorización del Consejo de Administración de la cooperativa. **SEPTIMA: APORTE DE LOS SOCIOS.** El Capital Social de La Cooperativa fue suscrito por las Sigüientes personas Mario Alfonso Cruz, poseedor de quinientas acciones con un valor nominal de tres mil quinientos dólares, Franco Acosta Ruiz, poseedor de quinientas acciones con un valor nominal de tres mil quinientos dólares, Gladis Beatriz Sorto de Hernández, poseedor de quinientas acciones con un valor nominal de tres mil quinientos dólares, Patricia del Carmen Zaldaña Morales, poseedor de quinientas acciones, con un valor nominal de tres mil quinientos dólares, Carlos Samuel Hernández Salguero, poseedor de quinientas acciones, con un valor nominal de tres mil quinientos dólares. y en este acto pagan a cuenta de las mismas el veinticinco por ciento de su valor mediante cheque certificado , Serie "A", numero , cero cero cincuenta y tres seiscientos ochenta y siete de la cuenta numero doce cinco mil cuatrocientos ochenta y tres sesenta y cinco , por valor de DIECISIETE MIL QUINIENTOS DOLARES , a la orden de la Sociedad que se constituye y a cargo del Banco Agrícola Comercial **OCTAVA:** Al efectuarse el pago de salario por parte de Transporte Metapaneco S.A. de C.V. a sus trabajadores se les retendrá a los socios la cantidad establecida y pactada entre dicha empresa y esta Sociedad, cantidad que se destinara a aumentar la participación social de cada socio. **NOVENA.** Podrá ser socio de la Cooperativa todas las personas que lo deseen, siempre que reúnan los siguientes requisitos: a) Ser mayor de dieciocho años; b) Ser trabajador de TRANSPORTE METAPANECO S.A. DE C.V. o sus filiales; c) Presentar al consejo de administración la solicitud de ingreso respaldada con la firma de dos socios; d) Al ser admitido pagara por lo menos una acción y la cantidad que con la cuota de ingreso establezca el Consejo de Administración. Por excepción el Consejo de Administración podrá admitir como socio a otras cooperativas y a personas jurídicas siempre que no tenga interés en pugna con los de la Cooperativa y cumplan los requisitos de los literales c) y d). **DECIMA** Todo socio tendrá derecho a un voto cualquiera que sea el numero de acciones o certificados de aportación que posea. **DECIMA PRIMERA:** Son deberes y derechos de los socios: a) Asistir con derecho a voz y voto a las Asambleas Generales o Juntas Generales y participar en las demás actividades sociales; b) Elegir y ser electo para los cargos de la Cooperativa, excepto los menores de veinte y un años que no podrán ser miembros del Consejo de Administración ni de Juntas de Vigilancia, ni de ningún comité; c) En igualdad de condiciones hacer uso de los servicios de la Cooperativa, con preferencia a los que ofrezcan otras empresas o personas; d) Cumplir las disposiciones de la Escritura Social, estatutos sociales y acuerdo de la Junta General y demás organismos que tiene a su cargo la administración de la Cooperativa. **DECIMA SEGUNDA:** Todo socio podrá separarse de la Cooperativa comunicando por escrito su decisión al Consejo de Administración por lo menos con siete días de anticipación. **DECIMA TERCERA;:** La Asamblea General de deberá excluir de la Cooperativa, a iniciativa del Consejo de Administración, o de la Junta de Vigilancia, a los socios que: a) Dejen de reunir las condiciones necesarias para ser socios b) Aquellos que ocasionen en cualquier concepto grave perjuicio a La Cooperativa; c) Desarrollen dentro de la Cooperativa actividades de carácter político, racial, o religioso; d) Hayan sido admitidos en contravención a esta escritura o a los estatutos; e) Se nieguen sin motivo justificado a desempeñar los cargos puestos o comisiones que se encomienden en los órganos de la Cooperativa; f) Sean de mal conducta comprobada; y g) fallen al cumplimiento de cualquier otra obligación que imponga esta escritura o los estatutos. La Junta General adoptara la decisión que corresponda después de



haber oído previamente al socio. **DECIMA CUARTA:** El socio que se separa o sea excluido no tendrá mas derecho que el reembolso total de las acciones o certificados de aportación que posea, así como a la parte de los excedentes que le corresponda, sin ningún derecho al fondo de reserva ni a cualquiera otros fondos o acumulaciones pertenecientes a la Cooperativa. La liquidación y pago por los conceptos a que se refiere esta cláusula quedaran sujeta a la determinación de los resultados netos obtenidos en el ejercicio durante el cual sea solicitado el retiro. El socio no podrá exigir el reembolso de sus aportaciones hasta siete días después de que se produjo su retiro. Podrá diferirse la devolución de sus haberes cuando el socio renunciante o excluido tenga deudas exigibles a favor de La Cooperativa o cuando no le permita la situación financiera de esta, de acuerdo con la que establezcan los estatutos sociales. **DECIMA QUINTA:** En caso de fallecimiento de un socio, La Cooperativa tendrá la obligación de devolver a sus herederos o beneficiarios la suma pagada en concepto de acciones o certificados de aportación, así como los otros haberes que los fallecidos tuvieron en la Cooperativa de acuerdo a lo que establezcan los estatutos. **DECIMA SEXTA:** REGIMEN DE ADMINISTRACION SOCIAL. La dirección, administración y vigilancia de La Cooperativa estará a cargo de : a) Asamblea o Junta General de Socios; b)El Consejo de Administración; c)La Junta de Vigilancia; d)La Gerencia General; e)Los comités que establezcan los estatutos sociales o el Consejo de administración. **DECIMA SEPTIMA:** JUNTA GENERAL DE SOCIOS. La Asamblea o Junta General de Socios, ordinaria o extraordinaria, es la autoridad suprema de La Cooperativa, sus acuerdos obligan a todos los socios presentes y ausentes, conformes o disidentes, siempre que se hubieren tomado en conformidad con esta escritura, los estatutos sociales o la ley. La Junta General Ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses siguientes al cierre de operaciones del ejercicio social. La Junta General Extraordinaria se reunirá cuando haya que tratar los asuntos enumerados en los literales a) y m) de la cláusula décima novena de esta escritura y demás que determine la ley. Ambas serán convocadas por el Consejo de Administración, por resolución propia o a solicitud de la Junta de Vigilancia o de un número de socios que representen el veinte por ciento del total de los mismos. La convocatoria y la agenda deberán publicarse en el diario oficial, con quince días de anticipación por lo menos no incluyéndose en ese periodo ni el DIA de la Asamblea ni la fecha de su Publicación en el referido Diario Oficial. También deberá convocarse directamente a los socios por medio de circular y por medio de uno de los periódicos de mayor circulación en La Republica. **DECIMA OCTAVA:** Integran la Asamblea o Junta General todos los Socios inscritos en el registro general de La Cooperativa y que estén en goce de sus derechos. Para que pueda haber Asamblea o Junta General en primera convocatoria es condición indispensable que estén presentes personalmente más de la mitad de los socios de La Cooperativa. Las reuniones de Asamblea General en segunda convocatoria se celebraran con el número de socios que asistan siempre que no sea inferior a cincuenta. No se admitirán representaciones de ninguna clase, Excepto cuando sea el Representante Legal o el Apoderado General o Especial del socio constituido en Escritura Publica: **DECIMA NOVENA:** SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA O JUNTA GENERAL DE SOCIOS: a)Modificar la escritura Social; b) Acordar y reformar los Estatutos de la Cooperativa; c)Nombrar y remover por motivos justificados a los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y de las Comisiones Especiales, cuya elección le corresponda y designar a los sustitutos; d)Fijar las demás atribuciones de los miembros del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia; e)Aprobar e improbar los actos y cuentas del Consejo de administración y Junta de Vigilancia; f)Autorizar el reparto de excedentes; g)Acordar la aplicación de los fondos sociales y forma de reconstruirlos; h)Aplicar sanciones a los socios; i)Establecer los sistemas generales de trabajo, compra, distribución y ventas; j)Deliberar y resolver los asuntos que le someta el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia; k)Resolver cualquier asunto de interés para la Cooperativa, que le sea sometido legalmente; l)Elegir al Auditor de la Cooperativa y fijar su remuneración; m)Acordar la disolución voluntaria de la Cooperativa; y n)Ejercer las demás atribuciones que la ley determine o que fijen los estatutos. **VIGESIMA:** Todo socio tiene derecho a pedir en la Junta o Asamblea General, informes, comprobantes o explicaciones sobre el manejo de



las negociaciones en general o sobre la legalidad de los procedimientos adoptados por el Consejo de Administración en la conducción de los negocios. En el acta deberán consignarse las observaciones o solicitudes del socio, así como los informes y explicaciones que se le den al efecto, haciendo referencia a los comprobantes que se exhiban. **VIGESIMA PRIMERA:** CONSEJO DE ADMINISTRACION. La cooperativa será administrada por un Consejo de Administración, Integrado por un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un secretario y un vocal. Los miembros del Consejo de Administración serán electos en Junta General de Socios, duraran dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser electos para otro periodo. **VIGESIMA SEGUNDA:** El Consejo de Administración ejercerá la Administración de La Cooperativa y tendrá como obligaciones y atribuciones principales las siguientes: a) Realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la Cooperativa, excepto aquellas que de acuerdo con esta escritura y los estatutos correspondan a la Asamblea General; b) Atender la organización de La Cooperativa y reglamentar su funcionamiento; c) Designar los siguientes comités: de crédito, técnico y aquellos otros que las necesidades administrativas demanden; d) Determinar los requisitos y modalidades de los créditos que La Cooperativa conceda, fijando plazos, cuotas de amortización, tipos de interés, descuentos y demás normas legales para su otorgamiento; e) Tramitar las solicitudes presentadas por los que deseen ingresar o retirarse de La Cooperativa y resolver acerca de los mismos; f) Previo acuerdo de La Junta General Extraordinaria, formalizar la emisión de obligaciones negociables o bonos y construir las garantías necesarias para respaldar la emisión; g) Ejecutar las resoluciones de las Asambleas Generales; h) Desarrollar todos los actos necesarios para el cumplimiento de los fines sociales, tales como vender, comprar, arrendar, hipotecar, pignorar y enajenar en cualquier otra forma los bienes sociales, celebrar toda clase de contratos y contraer toda clase de obligaciones; i) Nombrar y remover al Gerente, asesores, contadores y demás empleados y agentes de La Cooperativa y fijar sus facultades, Obligaciones y remuneraciones; j) Resolver sobre las operaciones activas y pasivas que La Cooperativa pueda efectuar conforme esta escritura y los estatutos; k) Dictar los reglamentos internos de La Cooperativa; l) Establecer sucursales, agencias y dependencias en los lugares que estime convenientes; ll) Cumplir y hacer cumplir la escritura social, estatutos, Reglamentos internos y demás disposiciones que se refieran a la organización administrativa y funcionamiento de La Cooperativa; y m) Resolver todos aquellos asuntos de interés para La Cooperativa no comprendidos en los numerales anteriores y cuya resolución no sea privativa de La Asamblea General. **VIGESIMA TERCERA:** El presidente del Consejo de Administración o quien haga sus veces tendrá la Representación Legal de La Cooperativa y le corresponderá presidir la Asamblea General y las sesiones del Consejo, previo acuerdo de los organismos correspondientes podrá recibir dinero a mutuo, comprar, vender, hipotecar o dar en prenda los bienes sociales o construir sobre ellos cualquier clase de garantías, celebrar cualesquiera clase de contratos y conferir mandatos especiales de poder general, judicial, administrativo o de representación. **VIGESIMA CUARTA:** JUNTA DE VIGILANCIA: La Junta de Vigilancia ejercerá la supervisión de todas las actividades de La Cooperativa y fiscalizara los actos del Consejo de Administración y de los demás órganos administrativos, así como de los empleados con las atribuciones que le confieren los estatutos. Estará integrada por tres miembros propietarios y tres suplentes elegidos en Asamblea General, por un periodo de dos años, pudiendo ser reelectos para otro periodo. **VIGESIMO QUINTA:** Los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y del Comité de Educación, serán electos por votación de los socios presentes en Junta General de socios. **VIGESIMA SEXTA:** Los excedentes serán distribuidos en la siguiente forma y orden de prelación: a) el siete por ciento para formar la reserva legal que nunca podrá ser mayor del veinte por ciento del capital social; El fondo de reserva legal deberá de reintegrarse cuantas veces se redujere por cualquier causa; b) Hasta el cinco por ciento para la reserva de cuentas malas y eventualidades; c) Hasta el cinco por ciento para el fondo de educación Cooperativa; d) Las demás reservas y fondos que señalen los estatutos sociales o establezcan la Junta General de Socios; e) El porcentaje necesario para el pago de intereses que correspondan a los socios en proporción a sus

certificados de inversión y/o prestamos, cuando así lo acuerde la Junta General de Socios; f) Finalmente el resto de las utilidades o excedentes se distribuirán entre los socios en proporción a sus aportaciones y a las operaciones que hubiere efectuado con la Cooperativa. **VIGESIMA SEPTIMA: DISOLUCION Y LIQUIDACION.** La Cooperativa se disolverá por las siguientes causas: a) Por disminución del numero de socios a menos de diez durante el lapso de seis meses; b) Por imposibilidad de realización de las finanzas para las que ha sido constituida La Cooperativa; c) Por la perdida de mas de las tres cuartas partes del capital, si los socios no efectuaren aportaciones suplementarias que tengan por lo menos en una cuarta parte del capital social; d) Por fusión con otra Cooperativa; e) Por las demás causales legales; f) Por acuerdo de disolución tomado en Junta General de Socios en sesión EXTRAORDINARIA, especialmente convocada al efecto y con el voto favorable de las tres cuartas partes de los socios; **VIGESIMA OCTAVA:** En caso de liquidación La Asamblea General de Socios designara una comisión liquidadora de acuerdo con la disposiciones legales pertinentes. **VIGESIMA NOVENA:** Concluida la liquidación después realizado el activo y cancelado el pasivo, el, remanente se destinara hasta donde alcance el orden siguiente: a) Satisfacer los gastos de liquidación; b) Reintegrar a los socios el valor de sus acciones a la parte proporcional que les corresponda en caso de que el haber social fuera insuficiente; c) Pagar a los socios los excedentes pendientes de pago; d) El saldo final, si lo hubiere, se repartirá entre los socios a prorrata de sus aportaciones. **TRIGESIMA: ESTATUTOS SOCIALES:** Las bases de esta Escritura serán desarrolladas por los estatutos que aprobara oportunamente la Asamblea General. En ellos se podrá establecer principios no previstos en el contrato social, pero que no lo contrarién fundamentalmente.

ANTE MI: Del folio ciento treinta y tres vuelto al folio ciento treinta y ocho vuelto del LIBRO VIGESIMO SEGUNDO DE MI PROTOCOLO cuya vigencia caducara el día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete; y para ser entregado a la SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANECO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, extiendo, firmo y sello el presente testimonio, en la ciudad de Metapan, Departamento de Santa Ana, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.



La infrascrita Secretaria del Consejo de Administración de la SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANECO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que puede abreviarse “SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R. L.”, del domicilio de esta ciudad, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número once del Libro un mil novecientos nueve del Registro de Sociedades, CERTIFICA:

Que según consta en Acta de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, celebrada en la ciudad de Metapán, a las once horas treinta minutos del día doce de agosto de de mil novecientos noventa y siete, se acordó por unanimidad de los votos presentes, como PUNTO DECIMO aprobar los Estatutos que regirán a la Sociedad, compuestos de CINCUETA Y CINCO ARTÍCULOS, y no encontrados en ellos ninguna disposición contraria a las Leyes del País, a la Escritura de Constitución de la Sociedad, al orden Público, ni a las buenas costumbres, quedaron redactados de la siguiente manera:

“””””ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTE METAPANECO DE R.L.

Capitulo 1

Denominación, domicilio y fines

Art. 1.- LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJADORES SOLIDARISTAS DE TRANSPORTE METAPANECO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo nombre puede abreviarse “SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSMET DE R.L.”, es una entidad apolítica y/o religiosa, que en los presentes Estatutos podrá designarse como “LA SOCIEDAD COOPERATIVA”

El domicilio de LA SOCIEDAD COOPERATIVA es en la ciudad de Metapán, departamento de Santa Ana, pero podrá desarrollar sus actividades en cualquier lugar de la República.

Art. 2.- Los propósitos primordiales de LA SOCIEDAD COOPERATIVA son: perseguir la superación y el bienestar de sus Socios mediante el esfuerzo común y tendrá, sin perjuicio de los establecidos en la Escritura o Pacto Social, los siguientes fines:

- a) Trabajar por el mejoramiento económico, social, cultural y educativo de sus Socios;
- b) Fomentar y mantener los vínculos de unión entre sus Socios y velar por sus intereses comunes.
- c) Procurar la armonía y la cooperación entre sus Socios y la empresa en que trabajan;
- d) Procurar que todos los trabajadores de la empresa ingresen y se mantengan dentro de LA SOCIEDAD COOPERATIVA voluntariamente;
- e) Proporcionar a los Socios toda clase de ayuda, prestaciones y servicios lícitos que contribuyan a su bienestar y superación.

Art. 3.- Para el cumplimiento de sus fines, LA SOCIEDAD COOPERATIVA podrá desarrollar, además de las establecidas en la Escritura o Pacto Social, las siguientes actividades:

- a) Realizar programas culturales, educativos, deportivos, recreativos y sociales que contribuyan al desarrollo y significación de los Socios.
- b) Organizar la prestación de servicios médicos y otros análogos, en beneficio de sus Socios
- c) Conceder préstamos a los Socios para suplir sus necesidades legítimas de crédito;
- d) Poner en prácticas programas que propicien la adquisición de vivienda, por parte de los Socios, de acuerdo a los recursos de LA SOCIEDAD COOPERATIVA;
- e) Realizar cualquier otra actividad lícita que contribuya a la realización de sus fines.

Art. 4.- En la medida en que sea necesario para el logro de sus fines y el desarrollo de sus actividades, LA SOCIEDAD COOPERATIVA podrá adquirir toda clase de bienes y derechos, pignorarlos, hipotecarlos o disponer de ellos en cualquier forma lícita; contratar préstamos y concederlos a los Socios; en general, celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley.

CAPITULO II

De los Socios de LA SOCIEDAD COOPERATIVA

Art.5.- Serán Socios de LA SOCIEDAD COOPERATIVA las personas firmantes del acta de su fundación y las que posteriormente ingresen a ella voluntariamente llenando los requisitos que se estipulan en los Estatutos, en la cláusula NOVENA de la Escritura o Pacto Social y en los demás Reglamentos y Estatutos Sociales que se emitan.

Art. 6.- Para ser admitido como Miembro de LA SOCIEDAD COOPERATIVA, el interesado deberá llenar los siguientes requisitos indispensables:

- a) Ser trabajador o empleado permanente al servicio de Transporte Metapaneco S.A. de C.V.
- b) Ser mayor de dieciocho años;
- c) Ser de buena conducta;
- d) Llenar el formulario de solicitud de ingreso respaldado con la firma de dos socios y presentarlo al Concejo de Administración.

Art. 7.- No podrá negarse la administración de nuevos Socios por razones de sexo, raza, credo o nacionalidad, toda vez que cumplierse con lo dispuesto en el artículo 6.

Art. 8.- Son obligaciones de los Socios, sin perjuicio de lo dispuesto por la cláusula DÉCIMA PRIMERA de la Escritura o pacto Social:

- a) Cumplir y exigir que se cumplan los presentes Estatutos, los reglamentos de LA SOCIEDAD COOPERATIVA, y las Resoluciones de la Junta General de Socios y del Consejo de Administración.
- b) Presentar su concurso moral, intelectual y material para la realización de los fines de LA SOCIEDAD COOPERATIVA;
- c) Pagar puntualmente sus aportaciones mensuales;
- d) Asistir a las sesiones de la Junta General de Socios Ordinaria y Extraordinarias para las que hayan sido convocados y manifestar su voto sobre los asuntos que se discutan;
- e) Desempeñar con la debida diligencia, los cargos y comisiones para que fueren elegidos o designados por la Junta General de Socios y/o el Consejo de Administración.
- f) Observar buena conducta en las instalaciones de LA SOCIEDAD COOPERATIVA y en sus relaciones con los demás Socios.

Art. 9.- Son derechos de los Socios, sin perjuicio de lo dispuesto por la cláusula DÉCIMA PRIMERA de la Escritura o Pacto Social:

- a) Asistir a las sesiones de la Junta General de Socios con derecho a voz y voto.
- b) Participar en la elección de los Miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia y ser elegidos para desempeñar cargos en dichos órganos, excepto los menores de veintiún años, que no podrán ser miembros del Consejo de Administración, ni de la Junta de Vigilancia, de ningún comité.
- c) Solicitar explicaciones a los miembros del Consejo de Administración, sobre cualquier asunto que sea de su interés y que esté relacionado con las actividades de LA SOCIEDAD COOPERATIVA.
- d) Participar ampliamente en todas las actividades de LA SOCIEDAD COOPERATIVA.
- e) Disfrutar de todos los derechos y beneficios que les concedan estos Estatutos, o que acuerde la Junta General de Socios o el Consejo de Administración, o que sean propios de su condición de Socios.

Art. 10.- Todo Socio tendrá derecho a un voto, cualesquiera que sea el número de acciones o certificados de aportación que posea. El derecho de participar en las sesiones de la junta General de Socios, debe ser ejercido en forma personal; un Socio no podrá representar a otro Socio. No se admitirán prestatas de ninguna clase,

excepto cuando sea el representante legal o el apoderado general o especial del Socio constituido en escritura pública.

Art. 11.- Para gozar de los servicios y las prestaciones que LA SOCIEDAD COOPERATIVA proporcione a sus Socios, será necesario que éstos se encuentren al día en el pago de sus aportaciones mensuales.

Art. 12.- La calidad de Socio de LA SOCIEDAD COOPERATIVA se perderá cuando:

- a) El socio deje de prestar sus servicios a Transporte Metapaneco S.A. de C.V.
- b) Por renuncia, la cual deberá comunicar por escrito al Consejo de Administración con por lo menos siete días de anticipación.
- c) Por expulsión o exclusión con base en la cláusula DÉCIMA TERCERA de la Escritura o pacto Social.
- d) Por muerte del Socio.

CAPITULO III

De las medidas disciplinarias

Art. 13.- Se establecen como sanciones disciplinarias que podrán imponerse a los Socios, las siguientes:

- a) Amonestación privada.
- b) Expulsión o exclusión.

Las sanciones serán impuestas por el Consejo de Administración, pero en el caso de la expulsión o exclusión el Socio tendrá el derecho de apelar ante la Junta General de Socios.

Art. 14.- La amonestación privada se aplicará por las siguientes faltas:

- a) Por negarse sin justa causa a desempeñar las misiones que se le encomienden.
- b) Por difamar a los miembros del Consejo de Administración o a los demás Socios de LA SOCIEDAD COOPERATIVA.
- c) Por negarse a emitir o razonar su voto en las sesiones de Junta General de Socios;
- d) Por negarse a cumplir los acuerdos y disposiciones de la Junta General de Socios; y
- e) Por otras faltas similares.

Art. 15.- La expulsión o exclusión de los Socios se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto por la cláusula DÉCIMA TERCERA de la Escritura o Pacto Social por las siguientes faltas:

- a) Por difamar a LA SOCIEDAD COOPERATIVA o prestarse a cualquier actividad en contra de la misma.
- b) Por negarse sistemáticamente a cumplir con los presentes Estatutos, con la Escritura o Pacto Social o con los Reglamentos de LA SOCIEDAD COOPERATIVA; y
- c) Por desarrollar dentro de la Sociedad Cooperativa actividades de carácter político, racial o religioso.

Art. 16.- No podrán imponerse las sanciones disciplinarias señaladas en el artículo 13, sin que el caso haya sido investigado previamente por el Consejo de Administración o por la comisión que ella nombre a efecto; al infractor se le concederá un plazo de cinco días hábiles para manifestar sus defensas.

CAPITULO IV

Del retiro de los Socios

Art. 17.- El Socio que desee retirarse voluntariamente de LA SOCIEDAD COOPERATIVA, deberá presentar su renuncia por escrito, con por lo menos siete días de anticipación, ante el Consejo de Administración, quien resolverá el asunto dentro de los próximos quince días.

Art. 18.- El Socio que se retira o sea excluido de LA SOCIEDAD COOPERATIVA no tendrá más derecho que el reembolso total de las acciones o certificados de aportación, deduciendo las deudas exigibles a después de su retiro.

Art. 19.- En caso de muerte de un Socio la compensación que le corresponde de conformidad con el artículo anterior será entregada al beneficiario que el efecto haya designado en caso de no haberlo hecho, a sus herederos.

Art. 20.- El Socio que voluntariamente se retire de LA SOCIEDAD COOPERATIVA, no podrá ingresar nuevamente antes de que haya transcurrido seis meses desde la fecha efectiva de su retiro, y para hacerlo deberá cumplir nuevamente con todos los requisitos de ingreso como si se tratase de un Socio que ingrese por primera vez. En el caso del Socio que haya sido expulsado conforme lo establecido en el artículo 16, después de tres años podrá reingresar, pero será necesario, además, que la Junta General de Socios Ordinaria apruebe su ingreso.

Art. 21.- Con excepción de lo dispuesto en el artículo 19, el Socio que deje de pertenecer a LA SOCIEDAD COOPERATIVA por cualquier causa, perderá todos sus derechos en la misma.

CAPITULO V

De la Junta General de Socios

Art. 22.- La Junta General de Socios es la autoridad suprema de LA SOCIEDAD COOPERATIVA; y será competente para conocer y resolver sobre todos los asuntos concernientes a LA SOCIEDAD COOPERATIVA que no estén expresamente atribuidos a otro órgano de la misma, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley, en la Escritura o Pacto Social y por los Estatutos. Sus acuerdos obligan a todos los Socios presentes y ausentes, conformes o disidentes, siempre que se hubieren adoptado de conformidad a la Escritura Social, Estatutos o la Ley. La Junta General de Socios puede reunirse con carácter ordinario o extraordinario. Se reunirá con carácter Extraordinario, cuando sea convocada para conocer de reforma total o parcial del Pacto Social o Estatutos, de la disolución de LA SOCIEDAD COOPERATIVA, o de cualquier otro asunto que la Ley así exija. En todos los demás casos en que sea convocada, se reunirá con carácter Ordinario.

La Junta General Extraordinaria de Socios solo podrá ocuparse de los asuntos para lo que fuere especialmente convocada.

Art. 23.- La Junta General Ordinaria de Socios se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses siguientes al cierre de operaciones del ejercicio social o Contable.

Art. 24.- La convocatoria para celebrar Junta General de Socios Ordinaria o Extraordinaria, será hecha por el Consejo de Administración, por resolución propia o a solicitud de la Junta de Vigilancia o de un número de socios que representen el veinte por ciento del total de los Socios. La convocatoria y la agenda deberán publicarse en El Diario Oficial, con quince días de anticipación por lo menos, no incluyendo en ese periodo ni el día de la Asamblea ni la fecha de su publicación en el referido Diario Oficial. También deberá convocarse directamente a los socios por medio de circular y por uno de los periódicos de mayor circulación en la República, donde se darán a conocer los puntos a tratar y se indicará el lugar, día y hora en que la Junta General de Socios debe reunirse.

Art. 25.- Los Socios que representen por lo menos el veinte por ciento del total, podrán solicitar por escrito al Consejo de Administración la convocatoria de una Junta General de Socios Ordinaria o extraordinaria de los asuntos que indiquen en su solicitud.

Si el Consejo de Administración rehusare hacer la convocatoria o no la hiciere dentro de los quince días siguientes a aquel en que haya recibido la solicitud, la convocatoria podrá ser hecha por la Junta de Vigilancia.

Art. 26.- Para que pueda celebrarse junta General Ordinaria de Socios en Primera convocatoria, será necesario que estén presentes, por lo menos la mitad más uno de los Socios. En segunda convocatoria de la Junta General de Socios se celebrará con el número de socios que asistan, siempre que no sea inferior a cincuenta Socios. No se admitirán representaciones de ninguna clase, excepto cuando sea el Representante Legal o el Apoderado General o Especial del Socio constituido en Escritura Pública. En uno y otro caso, los acuerdos y resoluciones, para ser validos, requerirán el voto conforme de, por lo menos, la mitad más uno de los Socios presentes o representados.

Art. 27.- Para que pueda celebrarse Junta General Extraordinaria de Socios en primera o segunda convocatoria, será necesario que estén presentes, por lo menos el cincuenta por ciento más uno de los Socios. Los acuerdos y resoluciones, para ser validos, requerirán el voto conforme de, por lo menos, las tres cuartas partes de los Socios presentes, salvo el caso de disolución en el que se requiere de una mayoría especial, según artículo **52, literal c)** de los presentes Estatutos.

Art. 28.- La Junta General Ordinaria de Socios que no haya podido celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, podrá celebrarse una hora después en segunda convocatoria, siempre que así hubiere sido convocada. La Junta General Extraordinaria de Socios solo podrá celebrarse en segunda convocatoria transcurridos tres días, por lo menos, de la fecha señalada para la primera convocatoria.

Art. 29.- Son atribuciones de la Junta General de Socios:

- (a) Modificar la escritura social,
- (b) Acordar y reformar los Estatutos de LA SOCIEDAD COOPERATIVA y demás reglamentos;
- (c) Nombrar y remover por motivos justificados a los Socios del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y de las Comisiones especiales, cuya elección le corresponda y designar a los sustitutos;
- (d) Fijar las demás atribuciones de los Socios del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia;
- (e) Conocer, aprobar o reprobado la memoria anual de Labores, el Balance General que presente el Consejo de Administración por medio del presidente, así como los demás actos y cuentas del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia;
- (f) Actualizar el reparto de excedentes;
- (g) Acordar la aplicación de los fondos sociales y forma de reconstruirlos;
- (h) Aplicar sanciones a los Socios;
- (i) Establecer los sistemas generales de trabajo, compra, distribución y venta, delegando al Consejo de Administración;
- (j) Deliberar y resolver los asuntos que le someta el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia;
- (k) Resolver cualquier asunto de interés para LA SOCIEDAD COOPERATIVA, que le sea sometido legalmente;
- (l) Elegir a los auditores de LA SOCIEDAD COOPERATIVA y fijar sus remuneraciones;
- (m) Acordar la disolución voluntaria de LA SOCIEDAD COOPERATIVA y
- (n) Ejercer las demás atribuciones que la ley determine o que fijen los estatutos.

CAPITULO VI

Del Consejo de Administración

Art. 30.- Los Miembros del Consejo de Administración, serán elegidos en la primera Junta General de Socios Ordinaria del año que corresponda.

Para mantener la continuidad da la gestión administrativa, el Consejo de Administración se renovará en forma parcial.

Art. 31.- Los Socios electos tomarán posesión de sus cargos dentro de quince días siguientes al de la elección, y durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser reelegidos por dos años más. Ninguna persona podrá formar parte del Consejo de Administración por más de dos períodos consecutivos, ya sea en el mismo o en diferente cargo.

Art. 32.- Los Socios del Consejo de Administración, continuaran en el desempeño de sus funciones aunque hubiesen concluido el periodo para el que fueron designados mientras no se elijan los sustitutos y estos tomen posesión de sus cargos. El Presidente saliente continuará como Asesor de Consejo de Administración electo.

Art. 33.- El Consejo de Administración es el órgano administrativo LA SOCIEDAD COOPERATIVA y el encargado de llevar a cabo las actividades que conduzcan al logro de los fines de la misma. Estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario y un vocal, Serán electos en Junta General de

Socios, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser electos para otro período, desempeñando sus cargos ad honorem.

En el Consejo de Administración deberán estar representados los trabajadores de las diferentes áreas de Transporte Metapaneco S. A. de C. V. y sus filiales.

El Presidente del Consejo de Administración será a la vez el Presidente de LA SOCIEDAD COOPERATIVA y tendrá la representación Judicial y Extrajudicial de esta última, con amplias facultades; pero no podrá otorgar poderes o contraer poderes o contraer obligaciones a nombre de LA SOCIEDAD COOPERATIVA sin previa del autorización del Consejo Administración.

Art. 34.- El consejo de Administración sesionará al menos una vez al mes y Extraordinariamente cuantas veces sea necesario, previa convocatoria hecha por el Presidente o por tres de sus Miembros. Para que pueda sesionar validamente se requiere la presencia de por lo menos cuatro de sus Miembros.

Las resoluciones se tomará por mayoría de votos de los Miembros presentes; y en caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Art. 35.- Son atribuciones y obligaciones de el Consejo de Administración.

- (a) Cumplir con los acuerdos y resoluciones de la Junta General de Socios.
- (b) Atender y resolver las actividades relacionadas con la administración de LA ASOCIACION COOPERATIVA.
- (c) Nombrar las comisiones necesarias para la mejor atención de los asuntos, y contratar los empleados que las necesidades demanden.
- (d) Recibir y entregar por inventarios los bienes de LA SOCIEDAD COOPERATIVA.
- (e) Presentar a la Junta General de Socios Memoria Anual de Labores y el Balance General, acompañados del dictamen de Auditor Externo.
- (f) Elaborar los Proyectos y planes de acción que conduzcan a la realización de los fines de LA SOCIEDAD COOPERATIVA.
- (g) Convocar a los Socios cuando deba celebrarse Junta General de Socios Ordinaria o Extraordinaria.
- (h) Conocer de las solicitudes de ingreso y de la renuncia de los Socios.
- (i) Las demás que le corresponden de conformidad con la escritura de constitución y la naturaleza de sus funciones.

CAPITULO VII

De los Miembros del Consejo de Administración

Art. 36.- Los Miembros del Consejo de Administración responderán conjuntamente de su administración ante la Junta General de Socios y en especial serán responsables del correcto manejo de los fondos de LA SOCIEDAD COOPERATIVA.

Art. 37.- **Son atribuciones del Presidente:**

- (a) Asistir puntualmente y presidir las sesiones de Junta General de Socios y de Consejo de Administración;
- (b) Representar judicial y extrajudicialmente a LA SOCIEDAD COOPERATIVA;
- (c) Suscribir las convocatorias para las sesiones de Junta General de Socios y Consejo de Administración.
- (d) Firmar junto con el tesorero los cheques y demás documentos del giro económico ordinario de LA SOCIEDAD COOPERATIVA.
- (e) Dirigir y mantener el orden en los debates de la Junta General de Socios y suspender o levantar la Sesión cuando lo considere necesario.
- (f) Presentar a la Junta General de Socios, la Memoria anual de Labores y el Balance General, acompañados del dictamen de Auditor Externo;
- (g) Velar por la buena marcha de la administración de LA SOCIEDAD COOPERATIVA, cumpliendo y haciendo cumplir los Estatutos y los Reglamentos de LA SOCIEDAD COOPERATIVA y las resoluciones de la Junta General de Socios y el Consejo de Administración.
- (h) Las demás que le corresponden de conformidad con la escritura de constitución y la naturaleza de su cargo.

Art. 38.- Son atribuciones y obligaciones del Vice-presidente:

- (a) Asistir puntualmente a las sesiones de Junta General de Socios y Consejo de administración.
- (b) Sustituir al presidente, con todos sus poderes y facultades en los casos de ausencia temporal o definitiva de aquel.
- (c) Desempeñar las demás funciones que le encomienden la Junta General de Socios o el Consejo de Administración.

Art. 39.- Son atribuciones y obligaciones de Secretario:

- (a) Asistir puntualmente a las sesiones de Junta General de Socios y de Consejo de Administración.
- (b) Llevar el libro de actas de las sesiones de Junta General de Socios y otro de las sesiones de Consejo de Administración y expedir certificaciones de los mismos.
- (c) Desempeñar las demás funciones que le encargue la Junta General de Socios o el Consejo de Administración.

Art. 40.- Son atribuciones y obligaciones del Tesorero:

- (a) Asistir puntualmente a las sesiones de Junta General de Socios y Consejo de Administración.
- (b) Custodiar los bienes de LA SOCIEDAD COOPERATIVA.
- (c) Firmar con el Presidente los cheques de pago que emita LA SOCIEDAD COOPERATIVA y demás documentos del giro económico ordinario de LA SOCIEDAD COOPERATIVA.
- (d) Velar por la correcta ejecución del Presupuesto anual de LA SOCIEDAD COOPERATIVA.
- (e) Las demás que le corresponden de conformidad con los Estatutos o que sean propias de su cargo.

Art. 41.- Son atribuciones y obligaciones de los Vocales, asistir puntualmente a las sesiones de directiva y de Junta General de Socios y sustituir de manera temporal o definitiva y de acuerdo al orden en que fueron nombrados al Vice-presidente, Secretario, Tesorero del Consejo de Administración.

Art. 42.- Los Miembros del Consejo de Administración podrán ser destituidos por cualquiera de las siguientes causas:

- (a) Por inasistencia a seis reuniones del Consejo de Administración en forma continua e injustificada
- (b) Por negligencia en el desempeño de su cargo
- (c) Por manejo indebido de los fondos de la Sociedad Cooperativa
- (d) Por abuso de poder en el desempeño de sus funciones
- (e) Por otras causas de igual o mayor gravedad.

CAPITULO VIII

De los Miembros de la Junta de Vigilancia

Art. 43.- La Junta de Vigilancia estará integrada por tres miembros propietarios y tres suplentes. Uno de los tres miembros propietarios será nombrado por Transporte Metapaneco S. A. de C. V. Los dos miembros propietarios restantes; así como, los tres suplentes serán elegidos en la Junta General de Socios por un periodo de dos años, pudiendo ser reelectos para otro periodo.

Los miembros de Junta de Vigilancia son los encargados de supervisar todas las actividades de LA SOCIEDAD COOPERATIVA y de fiscalizar los actos del consejo de Administración.

Art. 44.- Los Miembros de la Junta de Vigilancia elegidos por la Junta General de Socios podrán ser destituidos por cualquiera de las siguientes causas:

- a) Por inasistencia a seis reuniones del Consejo de Administración en forma continua e injustificada
- b) Por negligencia en el desempeño de sus cargo
- c) Por manejo indebido de los fondos de la Sociedad Cooperativa
- d) Por abuso de poder en el desempeño de sus funciones
- e) Por otras causas de igual o mayor gravedad

CAPITULO IX

De los Bienes y Recursos de LA SOCIEDAD COOPERATIVA

Art. 45.- Los Bienes de LA SOCIEDAD COOPERATIVA estarán constituidos:

- (a) Por las aportaciones mensuales de los Socios
- (b) Por las contribuciones, donaciones, herencias o legados que acepte y reciba;
- (c) Por los bienes de toda clase que adquiera a cualquier título; y
- (d) Por los ingresos provenientes de sus actividades lícitas.

Art. 46.- Todos los recursos en efectivo de LA SOCIEDAD COOPERATIVA deberán ser depositados en Bancos del Sistema Financiero Nacional. Los cheques que LA SOCIEDAD COOPERATIVA emita, deberán llevar de preferencia las firmas mancomunadas del Presidente y el Tesorero. En defecto del Presidente, los firmará el Vicepresidente y en defecto del Tesorero, los firmará un Vocal.

Art. 47.- Para efectos del Balance, y demás Estados Financieros, el Ejercicio contable de LA SOCIEDAD COOPERATIVA estará comprendido del primero de Enero al Treinta y uno de diciembre de cada año.

CAPITULO X

De la disolución y liquidación de LA SOCIEDAD COOPERATIVA

Art. 48.- LA SOCIEDAD COOPERATIVA se disolverá:

- (a) Por causas que la Ley y la Escritura Social establezca.
- (b) Por el cierre definitivo y total de Transporte Metapaneco, S. A. de C. V.
- (c) Por acuerdo e Junta General de Socios en sesión Extraordinaria convocada especialmente para ocuparse el asunto, en que deben estar presentes por lo menos, las tres cuartas partes del total de los Socios y que en ese mismo porcentaje se de el acuerdo de disolución o liquidación.
- (d) Por disminución del número de Socios a menos de diez durante un lapso de seis meses.

Art. 49.- En caso de liquidación de junta General de Socios designará una comisión liquidadora de acuerdo con la ley. Concluida la liquidación y luego de realizado el activo y cancelado el pasivo el remanente se destinara hasta donde alcance en el orden siguiente:

- a) Satisfacer los gastos de la liquidación
- b) Reintegrar a los Socios el valor de sus aportaciones a la parte proporcional que les corresponda en caso de que el haber social fuera insuficiente.
- c) Pagar a los socios los excedentes pendientes de pago.
- d) El Saldo final si lo hubiere, se repartirá entre los socios a prorrata de sus aportaciones

CAPITULO XI

De la reforma de los estatutos

Art. 50.- Los presentes Estatutos sólo podrán ser reformados, total o parcialmente por acuerdo de Junta General de Socios e sesión Extraordinaria, convocada especialmente para ocuparse del asunto, en que estén presentes por lo menos las tres cuartas partes de los Socios, y siempre que el acuerdo se adopte con el voto conforme de por lo menos, las tres cuartas partes de los Socios presentes.

CAPITULO XII

Disposiciones Generales

Art. 51.- La renuncia a un cargo del Consejo de Administración, deberá presentarse por escrito ante el Consejo de Administración, para que de cuenta de ella a la Junta General de Socios. Mientras esta última no haya aceptado la renuncia, el renunciante estará obligado a continuar en el desempeño de su cargo, bajo pena de expulsión de LA SOCIEDAD COOPERATIVA.

Art. 52.- Las actas de las sesiones del Consejo de Administración, deberán ser firmadas por todos los Miembros que asistan a la sesión de que se trate.

Las actas de las sesiones de Junta General de Socios, serán firmadas por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, o por quienes hagan sus veces, pro todos los Socios que concurran a la sesión deberán firmar la lista de asistencia en que se registrarán sus nombres, y dicha lista deberá agregarse al Libro de Actas de la sesión de que se trate.

Art. 53.- Lo que no estuviere previsto en los presentes Estatutos, será resuelto de conformidad con lo que dispongan las leyes que sean aplicables al caso; y en defecto de las leyes, que sean las aplicable de conformidad con lo que disponga la Junta General de Socios Ordinaria.

Art. 54.- Los presentes Estatutos entrarán en vigencia, el día y la fecha de aprobación de Junta General de Socios.

CAPITULO XIII

De los Excedentes y las Reservas

Art. 55.- Los excedentes serán distribuidos de la siguiente forma y orden prelación:

- (a) El siete por ciento para formar la reserva legal que nunca podrá ser mayor del veinte por ciento del capital social
- (b) Hasta el cinco por ciento para la reserva de cuentas malas y eventualidades
- (c) Hasta el cinco por ciento para el fondo de Educación Solidaria y/o cooperativa
- (d) Las demás reservas y fondos que establezcan la Junta General de Socios
- (e) Hasta el veinticinco por ciento para el fondo de proyección Social

El resto de los excedentes se distribuirá entre los Socios en proporción a sus aportaciones.

En la ciudad de Metapán, departamento e Santa Ana, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.

Gladis Beatriz Sorto de Hernández
Secretaria.

INDICE

CONTENIDO MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS

CONCEPTO

I. ASPECTOS GENERALES DEL MANUAL

OBJETIVOS DEL MANUAL

AMBITO DEL MANUAL

NORMAS DE MANTENIMIENTO

II PROCEDIMIENTOS

EFFECTIVO

INVENTARIOS

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

CUENTAS POR COBRAR

INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Procedimientos tiene como objetivo, servir de guía al personal en el desarrollo de las actividades que se realizan en cada una de las unidades de la Sociedad Cooperativa Transmet de R.L.

Con el propósito de que la información contenida en este documento sea útil y eficaz, deberá ser revisado y actualizado por lo menos cada año o cuando se presenten cambios en algún procedimiento

Para su consulta es necesario remitirse a su índice; las diferentes unidades deberán mantener a la disposición de los empleados, varios ejemplares del Manual.

Este Manual contiene los procedimientos que se siguen, para realizar las principales funciones y actividades de la Cooperativa, el cual consta de los siguientes apartados:

ASPECTOS GENERALES DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Este apartado contiene el objetivo, el ámbito y las normas de mantenimiento del Manual.

PROCEDIMIENTOS

El contenido de esta parte incluye la descripción de cada uno de los procedimientos más importantes, lo cual constituye el cuerpo principal del Manual.

OBJETIVOS DEL MANUAL

- 1.** Definir y describir adecuadamente los procedimientos de las diferentes unidades de la Sociedad Cooperativa Transmet de R.L.
- 2.** Poseer un documento que sirva como herramienta administrativa para revisar, analizar y mejorar periódicamente las diversas actividades realizadas en cada una de las unidades de la Cooperativa
- 3.** Servir de medio de integración y orientación del personal, facilitando la etapa de adiestramiento
- 4.** Lograr la sistematización en la ejecución de las actividades

AMBITO DEL MANUAL

Este Manual comprende los procedimientos que realizan las diferentes unidades de la Sociedad Cooperativa Transmet de R.L. Por lo tanto contiene procedimientos generales que involucra operaciones periódicas que realizan las unidades, así como procedimientos específicos circunscritos a cada unidad de la Cooperativa.

NORMAS DE MANTENIMIENTO

La utilidad de los Manuales de Procedimientos radica en la objetividad de la información que contiene, por lo que se hace necesario mantenerlos permanentemente actualizados a través de revisiones, para lo cual habrá que tomar en cuenta lo siguiente:

- 1.** Que los jefes de las unidades establezcan programas de revisión y actualización del contenido de dichos manuales, a fin de que estén apegados a la realidad operativa.
- 2.** Cuando una unidad proponga cambios, adiciones o supresiones, presente los proyectos a la Gerencia General, para que se encargue de verificar que las sugerencias se apeguen a las políticas generales de la Cooperativa, y prever los posibles efectos en otras unidades; así como de mantener la uniformidad de estilo y presentación
- 3.** Es conveniente que los cambios realizados tengan autorización formal y se comunique a los involucrados, a las unidades relacionadas con el procedimiento objeto de modificación para que las actividades se realicen de acuerdo con el nuevo procedimiento a partir de la fecha que entre en vigencia.

DETALLE DE PROCEDIMIENTOS

1. EFECTIVO	CLAVE:	FECHA DE VIGENCIA	
1.1 NORMAS Y POLÍTICAS			
<p data-bbox="320 533 1500 882">1.1.1 NORMAS GENERALES: Deberá respetarse lo establecido en las leyes de Impuesto Sobre La Renta y La Ley de Impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios y código tributario en lo relativo a retenciones de ambos impuestos y otros aspectos relacionados, con el fin de evitar pagar multas innecesarias y problemas de tipo fiscal, posteriormente</p> <p data-bbox="320 1025 842 1066">1.1.2 POLÍTICAS GENERALES</p> <ol data-bbox="405 1155 1500 1883" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="405 1155 1500 1256">1. Las personas responsables de los fondos en efectivo no deberán tener relación con el manejo de registros contables. <li data-bbox="405 1346 1500 1447">2. Las disponibilidades en efectivo se controlaran mediante cuentas bancarias (cuentas corrientes). <li data-bbox="405 1536 1500 1760">3. Se creara un fondo fijo de caja chica por un monto de US \$ 1,371.43 para La cancelación de gastos menores a \$ 57.14 a excepción de compras de aceite usado, los cuales pueden ser por cifras mayores. <li data-bbox="405 1850 1500 1883">4. En caja no es admisible tener grandes cantidades de efectivo, 			

esto implica que deberá remesarse al banco los ingresos percibidos durante el día.

5. La firma y autorización de pagos por medio de cheques se hará a través de firmas mancomunadas y no podrán ser menores de dos.
6. Las personas encargadas de autorizar cheques serán únicamente: EL PRESIDENTE, VICE-PRESIDENTE, EL TESORERO y la firma de los vocales que tengan firma autorizada.

1. EFECTIVO	CLAVE:	FECHA DE VIGENCIA
1.2. DEPARTAMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		
<p>1.2.1 Departamento de contabilidad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Verificar que los recursos financieros sean suficientes para cubrir las obligaciones mensuales, semanales y diarias, por medio un control de la disponibilidad bancaria, esta se elaborara a diario y será presentada a la gerencia general por el departamento de contabilidad para su autorización. 2 Revisar la documentación que ampara las cuentas por pagar verificando que estén provisionadas y que no hayan sido pagadas anteriormente. 3 Revisar los reintegros de caja chica, verificando que todos los gastos estén debidamente autorizados y amparados con la factura correspondiente o crédito fiscal, y recibos etc. 4 Elaborar las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes y tomar las decisiones contables y administrativas correspondientes. 5 Recibir la documentación contable correspondiente para su revisión, clasificación y registro. 		

1. EFECTIVO	CLAVE:	FECHA DE VIGENCIA
1.3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL		

6. La cancelación de gastos menores de \$ 57.14 se hará a través del fondo de caja chica, la persona que reciba dinero deberá firmar de recibido un vale prenumerado el cual estará autorizado con la firma correspondiente.

7. La persona encargada de manejar el fondo de caja chica prepara una liquidación del fondo de caja chica por lo menos cada quince días para evitar agotar totalmente el fondo.

1.3.1 Procedimientos para la emisión de cheques y transferencias:

- 1 Control de las chequeras y la emisión de cheques estará a Cargo de contabilidad.
- 2 La elaboración de cheques deberá ser tal que no queden espacios que permitan la alteración del monto original.
- 3 Toda documentación justificante del egreso por cheque o transferencia bancaria deberá sellarse de cancelada.

4. Debe manejarse un control auxiliar de banco por separado por cada cuenta corriente que posee la Sociedad
5. Los cheques cancelados que son devueltos por el banco deberán archivarse.

2. INVENTARIOS	CLAVE:	FECHA DE VIGENCIA
2.1 OBJETIVOS		

2.1.1 OBJETIVO GENERAL: Determinar formas y procedimientos para el manejo y control de inventario de mercaderías

2.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. informar sobre las mercaderías vendidas para que sean aplicadas a sus respectivos centros de costos.
2. Controlar las existencias de mercaderías, para mantener un nivel óptimo de existencias.

2. INVENTARIOS	CLAVE:	FECHA DE VIGENCIA
2.2 NORMAS Y POLÍTICAS GENERALES.		
<p data-bbox="327 660 782 694">2.2.1 NORMAS GENERALES</p> <p data-bbox="414 772 1524 929">1. El control y manejo de la bodega deberá estar a cargo de una sola persona, pero a este se le nombraran auxiliares de acuerdo a las necesidades.</p> <p data-bbox="327 1019 853 1064">2.2.2 POLÍTICAS GENERALES</p> <p data-bbox="391 1086 1524 1187">1. Se practicara inventario físico de mercaderías el último o el primer día de cada mes.</p> <p data-bbox="391 1332 1524 1433">2. Para la valuación de los inventarios se aplicara el método de costos promedios.</p> <p data-bbox="391 1523 1524 1624">3. No se permitirá en ningún caso dar en concepto de cemento, llantas, combustible y otros etc. a empleados ni a socios.</p>		

2. INVENTARIOS	CLAVE:	FECHA DE VIGENCIA
2.3 DEPARTAMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA		
<p>2.3.1 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibe la información proveniente de la distribuidora de cemento: Ingresos, requisiciones y provisiones. 2. Revisa, clasifica y procesa la información. 3. Mantiene una estrecha comunicación con la gerencia. 		
1. INVENTARIOS	CLAVE:	FECHA DE VIGENCIA
2.4 PROCEDIMIENTOS		
<p>1 El control de las entradas y salidas de mercaderías deberá hacerse por medio de tarjetas de control de existencias las cuales se llevaran en forma mecanizada o manual según el caso</p>		

2. MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	CLAVE:	FECHA DE VIGENCIA
4.1 OBJETIVOS.		
<p>4.1.1 OBJETIVO GENERAL. Adoptar procedimientos de registros de control y custodia de los bienes adquiridos o construidos de naturaleza permanente.</p> <p>4.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.</p> <p>1. Salvaguardar los activos fijos de las Sociedad.</p>		
3. MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	CLAVE:	FECHA DE VIGENCIA
4.2 NORMAS Y POLÍTICAS.		
<p>4.1.3 NORMAS GENERALES</p> <p>1. Para comprar un bien, que se considere de activo fijo esto deberá de ser autorizado por LA JUNTA DIRECTIVA.</p>		

4.2.1 POLÍTICAS GENERALES.

2. Maquinaria equipo e instalaciones: Los terrenos y los bienes depreciables se registren **al costo de adquisición**, más los gastos necesarios para su instalación.

3. Las erogaciones causadas por mantenimientos, reparaciones se consideraran gastos del ejercicio, siempre y cuando no aumenten la vida útil del bien.

4. Mejoras de activos fijos. Se consideraran mejoras a aquellas erogaciones que por su monto o consideración técnica aumente la vida útil del bien

5. Depreciaciones: **El método de depreciación a aplicar será el de la línea** recta en base a la vida útil y tipo de bienes como sigue:

Edificaciones	20 años.
Maquinaria	5 años.
Mobiliario	2 años.
Herramientas	2 años.
Equipo de transporte	2 años.

Lo anterior para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo # 30 de la Ley de Impuestos sobre la renta.

3. MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	CLAVE:	FECHA DE VIGENCIA
4.3 DEPARTAMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA		
<p>3.3.1 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verifica documentación por adquisición de bienes de activo fijo. 2. Mantiene estrecha relación con todas las áreas de la Sociedad. 3. Las áreas: administrativa, y comercial informa al departamento de contabilidad de cualquier adquisición de bienes relacionados con este rubro. 		

3 MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	CLAVE:	FECHA DE VIGENCIA
4.4 PROCEDIMIENTOS.		
<p>3.4.1 Compra de bienes considerados de activo fijo. Para comprar bienes de activo fijo se seguirá el siguiente proceso.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar al consejo directivo una solicitud acompañada de tres cotizaciones también será necesario especificar la necesidad de comprar aquel bien. 2. El consejo directivo autorizara o no autorizara de acuerdo a criterio y necesidades existentes. <p>3.4.2 Cálculo y registro del gasto por depreciación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El cálculo de depreciación se hará mensualmente, preparando la partida contable necesaria para registrar el gasto correspondiente. 2. Revaluación de activo fijo. El consejo directivo de acuerdo a apreciaciones técnicas será el único ente encargado de autorizar revaluós. 3. Baja o venta de un bien de activo fijo. La JUNTA DIRECTIVA será el único encargado de autorizar la baja, Venta, Traslado y Mantenimiento de activos fijos. 		

3. CUENTAS POR COBRAR	CLAVE:	FECHA DE VIGENCIA
4.1 OBJETIVOS.		
<p data-bbox="316 622 1500 853">4.1.1 OBJETIVO GENERAL. Adoptar procedimientos de registros y control que permitan la recuperación de las cuentas por cobrar, originadas ya sea por la venta de mercaderías o prestamos a socios y empleados.</p> <p data-bbox="316 931 887 972">4.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.</p> <ol data-bbox="405 999 1500 1167" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="405 999 1500 1099">1. Buscar la eficiencia en la recuperación de los saldos de las cuentas por cobrar de las Sociedad. <li data-bbox="405 1122 1203 1167">2. Evitar tener saldos con demasiada antigüedad 		

4. CUENTAS POR COBRAR	CLAVE:	FECHA DE VIGENCIA
4.2 NORMAS Y POLÍTICAS.		
<p style="text-align: center;">4.2.1 NORMAS GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el otorgamiento de préstamos personales estos serán autorizados por el Presidente del consejo de administración. 2. Para el otorgamiento de prestamos rápidos, estos bastara con llenar el pagare correspondiente o en todo caso con el correo recibido de parte del socio se procederá a hacer el depósito respectivo siendo el monto máximo sesenta dólares 00/100 US 		

4.2.2 POLÍTICAS GENERALES.

1. Se establecerá una reserva para **estimación de cuentas incobrables cuyo porcentaje será del 1%** sobre la utilidad antes de impuestos.
2. Los prestamos personales y serán aprobados únicamente si cumplen con **el reglamento de prestamos.**

4. CUENTAS POR COBRAR	CLAVE:	FECHA DE VIGENCIA
<p>4.3 NORMAS Y POLÍTICAS.(PROCEDIMIENTOS)</p> <ol style="list-style-type: none">1. El socio Se presenta a Oficinas a solicitar estado de cuenta de ahorro y préstamo2. Emite reporte y entrega a interesado y Contabilidad en base a política se procede a evaluar la capacidad de endeudamiento en base al ahorro con que cuenta3. Elabora solicitud de crédito y es entregada a encargada de créditos Recibe y revisa la Solicitud de Crédito y la envía al Comité de Créditos4. Aprueba o desaprueba la solicitud5. Una vez aprobada la solicitud emite el cheque o transferencia bancaria hace el registro contable y		

<p>procede a elaborar los anexos que amparan el crédito, para firma del cheque</p> <p>6. Revisa el Cheque o transferencia para ser enviado a firma, al ser firmado , hace la entrega o deposito del Mismo</p> <p>7. contabilidad mensualmente emite reporte de descuentos a planillas por prestamos otorgados según comprobante de nota de abono y reporte de descuentos y elabora aplicaciones y entrega según reporte</p>		
---	--	--